

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Instituto de Estudios de Posgrado. Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas

La fonología segmental de la lengua española en el funcionalismo del siglo XX

Spanish segmental phonology in the XXth century functionalism

Tesis presentada por

Estrella Ramírez Quesada

para optar al título de Doctora por la Universidad de Córdoba

Director: **Dr. Francisco Javier Perea Siller**

Córdoba, mayo de 2019

TITULO: *La fonología segmental de la lengua española en el funcionalismo del siglo XX*

AUTOR: *Estrella Ramírez Quesada*

© Edita: UCOPress. 2019
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

<https://www.uco.es/ucopress/index.php/es/>
ucopress@uco.es



TÍTULO DE LA TESIS:

La fonología segmental de la lengua española en el funcionalismo del siglo XX

DOCTORANDO/A:

Estrella Ramírez Quesada

INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

En esta tesis doctoral, realizada por D.^a Estrella Ramírez Quesada, se ha llevado a cabo un análisis historiográfico de las propuestas de análisis fónico de la lengua española que se han desarrollado en el ámbito de la fonología funcionalista, en un marco cronológico que se inicia en los mismos comienzos de la disciplina (en las décadas de 1920 y 1930), y que abarca todo el pasado siglo XX. Se atiende de forma exhaustiva tanto a los factores externos que marcan la evolución de la disciplina como a las propuestas de análisis de la configuración del sistema fonológico, con atención especial a los principios teóricos que siguen los autores, el inventario de los segmentos, su clasificación, y los rasgos distintivos que operan en las oposiciones fonológicas.

Como director de esta tesis doctoral, considero que la doctoranda da a conocer una parcela muy importante de la lingüística del español en el terreno de la fonología española. El trabajo revela líneas de continuidad entre las distintas propuestas de análisis fonológico, así como la presencia de diversas influencias en la corriente teórica funcionalista, marcadamente las procedentes del distribucionalismo norteamericano. Por tanto, el trabajo constituye una aportación muy relevante al mejor conocimiento de la disciplina y un punto de partida para futuras investigaciones.

En la elaboración de esta tesis doctoral, la doctoranda ha demostrado un dominio poco común de la metodología de la investigación y en la exposición de los resultados, y no ha ahorrado esfuerzos en la consulta y análisis de cada fuente de información, en un corpus muy amplio de obras, dando lugar a un trabajo concienzudo y riguroso que

llena una laguna en el conocimiento de la lingüística del español desarrollada en siglo XX.

D.^a Estrella Ramírez Quesada ha completado su formación inicial en el Programa de Doctorado *Lenguas y Culturas* de la Universidad de Córdoba. Ha cumplido con creces las actividades formativas que se le exigen, en talleres, cursos y seminarios formativos. Asimismo, en el periodo de tutela en que ha culminado su tesis doctoral ha participado como comunicante en siete congresos de carácter nacional o internacional con trabajos directamente relacionados con su tesis (Universidades de Córdoba (tres), Sevilla, Castilla-La Mancha, Lisboa y CSIC, en Madrid), ha sido invitada a una mesa redonda en el *VII Congreso Internacional de Fonética Experimental* (UNED, Madrid), y ha publicado tres artículos sobre fonología: «Una propuesta de aplicación de la tricotomía “sistema, norma y habla” a la tipología de transcripciones del plano fónico» (*Revista de Investigación Lingüística* 20, 2017), «La lengua española en la fonología estructuralista americana» (*Estudios Filológicos* 62, 2018) y «La primera descripción fonológica del español: Trager (1939) y la especificidad del distribucionalismo» (*Res Diachronicae* 16, 2018). Se suman estos trabajos al artículo que publicó en 2016 en la prestigiosa *Revista de Fonética Experimental*, sobre la figura de Tomás Navarro Tomás. Actualmente, se encuentran en prensa dos trabajos en coautoría con el director de la tesis: un capítulo de libro (Tirant lo Blanch) y otro artículo (*Boletín de la Real Academia Española*).

Por todo lo cual, la tesis doctoral de D.^a Estrella Ramírez Quesada cumple las condiciones necesarias para proceder a su defensa. Y, en consecuencia, se autoriza su presentación.

Córdoba a 20 de mayo de 2019.

Firma del director



Fdo.: Francisco Javier Perea Siller

AGRADECIMIENTOS

Al leer el texto que sigue a esta página he tenido la sensación de que la relativa sencillez con que se presenta al lector cualquier obra culminada no se corresponde con la laboriosidad del camino para quien lo ha recorrido escribiéndola. Por ello, quiero dar las gracias a quienes me han ayudado en el trayecto.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a Javier Perea, mi director, por haberme dado la oportunidad de aprender a lo largo de estos años, por su generosidad y su paciencia con las correcciones y, sobre todo, por transmitirme siempre su entusiasmo por el trabajo y el apoyo necesario para llevarlo a cabo.

Detrás de muchas formas de pensar y de procedimientos a la hora de trabajar también está la huella de quienes me han ayudado a ser filóloga. No quiero dejar de agradecer a mis profesores y a mi universidad que hayan hecho posible que yo haya completado esta etapa.

En los inicios de mi andadura investigadora, han sido varias las personas que me han ayudado. Me gustaría agradecer a M.^a Ángeles Hermosilla y Alfonso Zamorano que me hayan permitido formar parte de sus grupos de investigación en la Universidad de Córdoba. A Alexandre Veiga, de la Universidad de Santiago de Compostela, también quiero agradecerle que me permitiera integrarme en su proyecto de investigación. Asimismo, estoy muy agradecida a todas las personas que, a través de los congresos y las publicaciones, se han interesado por mi trabajo y me han animado a continuar.

También quiero dar las gracias a quienes me apoyan en el día a día. A mis compañeros de trabajo de estos dos últimos años en el IES Puente de Alcolea les agradezco su profesionalidad y el buen ambiente que generan, que sin duda me ha ayudado en muchos momentos. También deseo mostrar mi gratitud a mis amigos y a todas las personas que se han preocupado y me han animado durante este tiempo, muy especialmente a quienes conocen más de cerca las alegrías y las dificultades del proceso.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a mi familia. A mis padres, por cuidarme siempre, y a mi hermana, Aurora, por ser el mejor ejemplo y hacer que todo merezca la pena.

RESUMEN

Esta tesis doctoral presenta una perspectiva historiográfica de la fonología segmental de la lengua española en la lingüística funcional del siglo XX. El enfoque historiográfico ha ganado peso en la lingüística de las últimas décadas, pero, debido a la juventud de la fonología frente a otras disciplinas, existe un hueco en los estudios historiográficos de esta parcela. Con el fin de subsanar la menor atención que se ha prestado a la fonología, se aspira a ofrecer un análisis historiográfico de sus propuestas teniendo en cuenta dos factores fundamentales: la amplitud geográfica del español, que multiplica las variedades susceptibles de estudio, y las distintas tendencias dentro del funcionalismo.

Para esclarecer el devenir de los estudios fonológicos funcionales del español, en este trabajo se tiene en cuenta la lingüística interna, con arreglo a las unidades, los conceptos y los rasgos distintivos empleados, y la lingüística externa, de tal modo que las reflexiones lingüísticas de los principales investigadores en la materia se contextualizan en su marco epistemológico y cultural, con el propósito de ofrecer una explicación razonada del desarrollo de los estudios.

En la exposición de los resultados se combinan los criterios cronológico y temático. De este modo, en el primer capítulo se presentan las tendencias fundamentales de la fonología estructuralista –tanto en su vertiente europea como norteamericana– como forma de mostrar las ideas principales que vertebrarán los estudios posteriores. En el segundo capítulo se trata la llegada de los principios estructurales a la lingüística hispánica, con los consiguientes intentos de ofrecer análisis de algunos aspectos del plano fónico del español desde la nueva perspectiva. Aunque no pertenezca al funcionalismo, la tendencia distribucionalista, de origen norteamericano, es objeto de interés en el tercer capítulo, por la influencia que ha ejercido en los trabajos funcionales del español, según se desprende de los resultados de esta investigación. Con apoyo en los capítulos precedentes, se dedica el cuarto capítulo a Emilio Alarcos, punto de inflexión en la fonología española, y se trata de profundizar en la génesis y la evolución de su teoría, con la pretensión de mostrar una perspectiva global de su aportación a la reflexión fonológica, más allá de su principal obra. Los dos últimos capítulos ofrecen

una sistematización de la fonología en las décadas siguientes: el quinto capítulo presenta la plena integración de la fonología en la lingüística española, especialmente a través de obras gramaticales, mientras que en el sexto se analiza la reactivación de la discusión fonológica en las dos últimas décadas del siglo XX, periodo en el que surgen replanteamientos del modelo alarquiano y se multiplican los desarrollos laterales de la disciplina, mediante obras en las que la fonología no es el objeto de discusión principal, pero sí un medio auxiliar en manuales con otros fines.

Así, en esta investigación se presentan los acuerdos y disensiones que se han alcanzado, además de los elementos de continuidad y discontinuidad teóricos en la aplicación de la fonología a la lengua española. Se comprobarán los pilares sobre los que se asienta la propuesta alarquiana, y cómo su influencia en los estudios posteriores se ha visto complementada con aportaciones del distribucionalismo y desarrollos propios de los principales autores. En las conclusiones se presentan los resultados en las distintas series de fonemas, así como el estado de los análisis de la neutralización y otros conceptos centrales en la discusión fonológica. Asimismo, se presta atención a la integración de la variedad en los estudios y el estado actual de la fonología funcional, también en relación con sus retos pendientes. Se trata, en definitiva, de mostrar los alcances de la disciplina fonológica en el caso del español y de explicar de manera contextualizada sus propuestas, con el fin de ofrecer un análisis pormenorizado de las ideas fonológicas y establecer una línea de continuidad que permita ubicar tanto interna como externamente sus principales estudios.

ABSTRACT

This doctoral thesis develops a historiographical perspective of the Spanish segmental phonology in functional linguistics during the 20th century. The historiographical approach has become increasingly important in linguistics in the last decades, but, since phonology is a more recent discipline than other linguistic fields, there is a scarcity of historiographical studies in the area. With the purpose of compensating the few attentions that have been paid to phonology, this doctoral thesis aims to present a historiographical analysis of its studies considering two main ideas: the wide geography of Spanish language –which is responsible for the amount of varieties that can be studied– and the different theoretical tendencies of functionalism.

In order to elucidate the course of the phonological studies of Spanish in functionalism, this work considers both internal linguistics –units, concepts and distinctive features that have been contemplated– and external linguistics, in such a way that the main linguistic ideas of the researchers in this topic are contextualized in its epistemological and cultural frame, to give an explanatory vision of the development of the studies.

The presentation of the results combines both the chronological and the thematic criteria. Therefore, the first chapter presents the main principles of structuralism in phonology –both in Europe and North America– as a way of showing the ideas that will be the backbone of the following studies. Then, the second chapter deals with the arrival of structuralism to Spanish linguistics and the subsequent attempts to offer analysis of some aspects of the phonic level from the new point of view. Although distributionalism, which originated in North America, does not belong to functionalism, it becomes the focus in the third chapter, due to the attention that it received in the following studies, stated in this research. Supported by the previous chapters, the fourth chapter is devoted to Emilio Alarcos, the inflection point in Spanish phonology. Aiming at showing a whole vision of his contribution to phonology, both the genesis and the development of his theory are presented beyond his main book in the field. The last two chapters offer a systematization of Spanish phonology in the following decades. The fifth chapter focuses on the complete integration of phonology in Spanish linguistics,

especially through grammatical works. Lastly, the sixth chapter analyses the reactivation of the phonological discussion in the last decades of the 20th century, when the Alarcos's system is reconsidered and parallel developments of the field appeared through works where phonology is not the main object but an auxiliary means in other topics.

Thus, this research presents the agreements and disagreements that have been reached, and the theoretical elements of continuity and discontinuity dealing with the Spanish language analyses. The basis of Alarcos's proposal will be stated, as well as the influence over the following studies, which has been complemented with the contribution of distributionalism and other ideas of the main authors. In the conclusions, the results in the different series of phonemes and the state of neutralization and other capital concepts are presented. In addition, attention is paid to the integration of variation in the studies and the present point of functional phonology, also in relation to its open issues. Ultimately, the purpose is to show the scope of the phonological studies of Spanish in order to provide a deep analysis of its phonological ideas and draw a line to position the main studies internally and externally.

ÍNDICE

LISTADO DE SÍMBOLOS FONÉTICOS	17
INTRODUCCIÓN.....	19
Antecedentes.....	20
Hipótesis de partida y objetivos	21
Alcances y límites del trabajo.....	22
Metodología: la perspectiva historiográfica	23
Organización de la tesis.....	26
CAPÍTULO 1. PANORAMA DE LAS TENDENCIAS DE LA FONOLOGÍA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.....	31
1.1. La aparición de la fonología en Europa.....	33
1.1.1. Las ideas de Saussure sobre el plano fónico.....	34
1.1.2. La Escuela de Praga.....	37
1.1.2.1. Los orígenes del Círculo y las <i>Tesis</i>	38
1.1.2.2. Nikolái Trubetzkoy.....	42
1.1.2.3. Roman Jakobson.....	50
1.1.3. La Escuela de Copenhague.....	56
1.2. El estructuralismo norteamericano	60
1.2.1. Los principios de la lingüística norteamericana	60
1.2.2. La teoría fonológica del distribucionalismo	64
1.2.2.1. La fonología en Bloomfield.....	65

1.2.2.2. La discusión fonológica posterior a Bloomfield	66
1.2.2.3. Algunos aspectos cuestionados del distribucionalismo.....	70
1.2.2.4. Otros intereses en el ámbito segmental: la juntura.....	72
CAPÍTULO 2. LOS PRIMEROS ESTUDIOS FONOLÓGICOS DE TRADICIÓN EUROPEA APLICADOS AL ESPAÑOL.....	75
2.1. Los intereses fónicos de la Escuela de Madrid.....	76
2.1.1. Los trabajos de Menéndez Pidal en el plano fónico	78
2.1.2. La fonética y la dialectología en las primeras décadas del siglo XX	81
2.2. Tomás Navarro Tomás: de la fonética a la fonología.....	85
2.2.1. La formación en fonética.....	85
2.2.2. El <i>Manual de pronunciación española</i>	90
2.2.2.1. El repertorio fonético.....	94
2.2.2.2. El camino hacia la fonología	101
2.2.3. Incursiones en la fonología.....	105
2.2.3.1. Primeras publicaciones	105
2.2.3.2. Los <i>Estudios de fonología española</i> (1946): bases teóricas, unidades fonológicas e identidad del idioma.....	107
2.2.3.3. <i>El español en Puerto Rico</i> (1948).....	113
2.2.4. Influencia en otros estudios	114
2.3. La contribución de Amado Alonso.....	116
2.3.1. La recepción del estructuralismo	119
2.3.2. La teoría fonológica de Amado Alonso.....	122
2.3.3. La interpretación de las fuentes	127
2.3.4. Aplicaciones a la fonología diacrónica y a la dialectología	131
2.3.5. Las repercusiones	134
2.4. Otras aportaciones iniciales desde la fonética, la gramática, la dialectología y la lingüística histórica hacia mediados de siglo	136

2.4.1. Samuel Gili Gaya y la fonética.....	136
2.4.2. La gramática de Salvador Fernández Ramírez	141
2.4.3. Dialectología y lingüística histórica	148
2.5. Comentarios de autores europeos sobre la fonología del español	155
2.5.1. Los estudios de Bertil Malmberg.....	156
2.5.2. André Martinet: fonología diacrónica y fonología sincrónica.....	163
2.5.3. Eugenio Coseriu en el contexto de la fonología rioplatense	166
2.6. Conclusiones del capítulo.....	173
CAPÍTULO 3. LOS INICIOS DE LA FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA: EL ESTRUCTURALISMO AMERICANO	177
3.1. El análisis del español de Trager (1939)	178
3.1.1. La terminología fonológica	179
3.1.2. La visión del vocalismo.....	183
3.1.3. Las ideas en torno al consonantismo	185
3.1.3.1. Las series de fonemas	185
3.1.3.2. Fenómenos de variación en posición implosiva.....	190
3.1.4. Distribución y agrupamiento de fonemas.....	195
3.2. La presencia del español en la bibliografía distribucionalista.....	198
3.2.1. Visión panorámica: autores y estudios principales.....	199
3.2.2. El vocalismo	204
3.2.3. El consonantismo.....	208
3.2.4. Los fenómenos de juntura.....	213
3.3. Las aportaciones de la fonología contrastiva.....	215
3.3.1. La lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas	215
3.3.2. La lingüística contrastiva.....	218
3.3.3. Los principios del análisis contrastivo en fonología	220

3.3.4. Estudios específicos sobre el español.....	222
3.3.4.1. Fonemas vocálicos.....	224
3.3.4.2. Fonemas consonánticos	225
3.3.4.3. Otros aspectos.....	230
3.3.4.4. Una descripción en términos de rasgos distintivos.....	233
3.4. Conclusiones del capítulo.....	238
CAPÍTULO 4. LA FONOLOGÍA DE EMILIO ALARCOS.....	243
4.1. Emilio Alarcos y su obra lingüística.....	244
4.2. La investigación fonológica en la producción alarquiana	254
4.2.1. Primeros artículos	254
4.2.2. La aparición de la <i>Fonología española</i> (1950a).....	259
4.2.3. El camino hasta la segunda edición (1954b)	264
4.2.4. Las ampliaciones de la tercera edición (1961a).....	269
4.2.5. Consolidación del texto en la cuarta edición (1965b)	276
4.2.6. Otros estudios en los años sesenta y setenta.....	278
4.2.7. Las décadas de los ochenta y los noventa.....	281
4.3. La fonología del español.....	286
4.3.1. Las vocales	286
4.3.2. Las consonantes	294
4.3.3. La neutralización	304
4.4. Conclusiones del capítulo.....	311
CAPÍTULO 5. LOS ESTUDIOS FONOLÓGICOS EN LAS DÉCADAS DE LOS SESENTA Y LOS SETENTA	315
5.1. La recepción del estructuralismo	316
5.2. La relación entre la fonología y la dialectología en los años sesenta y setenta.....	320
5.2.1. El lugar de la fonología	321

5.2.2. La aplicación de la fonología al estudio de la variedad del español.....	323
5.3. La fonología de Antonio Quilis	329
5.3.1. La trayectoria de Antonio Quilis	329
5.3.2. La fonología en la obra de Quilis	333
5.3.2.1. Fundamentos de la fonología.....	333
5.3.2.2. Vocalismo del español.....	337
5.3.2.3. Consonantismo del español	341
5.4. La fonología en las descripciones gramaticales	351
5.4.1. Precedentes: Pérez-Rioja y Manuel Seco	351
5.4.2. La <i>Aproximación</i> (1972) de Marcos Marín y Lamíquiz (1973)	353
5.4.3. El <i>Esbozo</i> (1973) de la Real Academia Española.....	358
5.4.3.1. El proyecto del <i>Esbozo</i> y la incorporación de la fonología	359
5.4.3.2. La teoría fonológica del <i>Esbozo</i>	363
5.4.4. La <i>Gramática</i> de Alcina y Blecua (1975)	378
5.5. Otros estudios de fonología	386
5.6. Conclusiones del capítulo.....	389
CAPÍTULO 6. LOS ESTUDIOS FONOLÓGICOS A PARTIR DE 1980.....	393
6.1. Canellada y Madsen (1987).....	394
6.2. La fonología de Martínez Celdrán.....	400
6.2.1. El maestro: Ramon Cerdà.....	400
6.2.2. La trayectoria de Martínez Celdrán	402
6.2.3. Una obra de referencia en fonética (1984a).....	404
6.2.4. Los principios de la <i>Fonología</i> (1989b)	407
6.2.5. La fonología del español: primera formulación (1989b).....	411
6.2.6. La reformulación del sistema (1996-2000)	418
6.2.7. Y los comentarios posteriores	422

6.2.8. Otros estudios de fonética	427
6.3. Las revisiones de Gómez Asencio (1992-1994).....	428
6.4. La fonología basada en la dominancia de Alexandre Veiga	435
6.4.1. Principios de la fonología.....	436
6.4.2. El vocalismo	443
6.4.3. Las unidades líquidas.....	447
6.4.4. El consonantismo.....	449
6.5. Los manuales de fonética y fonología	457
6.5.1. Manuales para estudiantes de fonética y fonología.....	458
6.5.2. Las obras de ELE.....	464
6.6. Estudios sobre cuestiones específicas.....	481
6.6.1. Los conceptos	481
6.6.2. Las unidades del español	484
6.7. Conclusiones del capítulo.....	487
CONCLUSIONES.....	491
BIBLIOGRAFÍA	509
ÍNDICE DE TABLAS.....	569

LISTADO DE SÍMBOLOS FONÉTICOS

Para unificar la presentación de los resultados, a lo largo de este estudio los símbolos de transcripción fonética y fonológica, incluidos los de las citas, se emplean según la última versión del Alfabeto Fonético Internacional (2018), aunque con especial atención a su adecuación a la lengua española, de acuerdo con la Real Academia Española (2011: 44-51). En el caso de la vocal /a/ de realización abierta (presente, por ejemplo, en las formas de plural de algunas hablas andaluzas), empleamos el símbolo [a̟] del alfabeto de la *Revista de Filología Española*, al no estar presente en el AFI. Asimismo, diferenciamos entre las articulaciones semivocales y semiconsonantes, en el caso de los investigadores que las distinguen, por su relevancia en el análisis fonológico del español. Los archifonemas, por su parte, se transcriben en mayúsculas. Ofrecemos a continuación los símbolos empleados; con todo, aclaramos usos específicos de determinados autores cuando es necesario.

Vocales

a	central abierta
a̟	central abierta máxima
ɑ	posterior abierta
e	anterior media
ɛ	anterior media abierta
o	posterior media
ɔ	posterior media abierta
i	anterior alta
ĩ	semivocal anterior
ɪ	anterior alta abierta
u	posterior alta

ɥ	semivocal posterior
ɔ̟	posterior alta abierta
j	aproximante palatal sonora (semiconsonante anterior)
w	aproximante labiovelar sonora (semiconsonante posterior)

Consonantes

p	oclusiva bilabial sorda
b	oclusiva bilabial sonora
t	oclusiva dental sorda
d	oclusiva dental sonora

k	oclusiva velar sorda	ʎ	lateral palatal sonora
g	oclusiva velar sonora	m	nasal bilabial sonora
ɸ	fricativa bilabial sorda	ɱ	nasal labiodental sonora
β	fricativa bilabial sonora	n	nasal alveolar sonora
f	fricativa labiodental sorda	ɲ	nasal palatal sonora
v	fricativa labiodental sonora	ŋ	nasal velar sonora
θ	fricativa interdental sorda	ɴ	nasal uvular sonora
ð	fricativa dental sonora	ɾ	vibrante simple alveolar sonora
s	fricativa alveolar sorda	r	vibrante múltiple alveolar sonora
z	fricativa alveolar sonora	ʀ	vibrante uvular sonora
ɹ	fricativa alveolar sonora (no sibilante)		
ʃ	fricativa prepalatal sorda	Marcas diacríticas	
ʒ	fricativa prepalatal sonora	◌◌	ensordecida
j	fricativa palatal sonora	◌◌	sonorizada
ç	fricativa postpalatal sorda	◌◌	no silábica
x	fricativa velar sorda	◌◌	nasalizada
ɣ	fricativa velar sonora	◌◌	labializada
χ	fricativa uvular sorda	◌◌	alveolar
h	fricativa glotal sorda	◌◌	dentalizada
ɦ	fricativa glotal sonora	◌◌	aproximante
ʈ	africada dentoalveolar sorda	◌◌	interdentalizada
ɖ	africada dentoalveolar sonora	j	palatalizada
ʈʃ	africada (pre)palatal sorda	ɲ	postpalatal nasal
ɖʃ	africada palatal sonora	ɠ	postvelar
l	lateral alveolar sonora	ɴ	postvelar nasal
		h	aspirada

INTRODUCCIÓN

*Suele ser más fácil descubrir una verdad que
asignarle el puesto que le toca.*

Ferdinand de Saussure (1945 [1916]: 93)

Dada su relativa juventud entre las disciplinas lingüísticas, la fonología, entendida como el estudio estructural del plano fónico de la lengua, aún no ha suscitado suficientes estudios desde el punto historiográfico. Sin embargo, los inicios del siglo XXI constituyen un momento propicio para presentar una investigación que aborde las líneas teóricas y metodológicas y explique los resultados de los estudios fonológicos sobre la lengua española en el marco funcional, en tanto una de las tendencias fundamentales de la lingüística del siglo XX.

En el desarrollo de los estudios fonológicos del español confluyen varios factores de especial importancia, como la amplitud geográfica, que multiplica las variedades susceptibles de estudio y las escuelas implicadas, así como el propio devenir histórico de las tendencias externas a la lingüística hispánica, tanto europeas como americanas. Hasta el momento, los estudios de carácter historiográfico han sido muy someros, sin que se haya llevado a cabo una investigación en profundidad que atienda a la amplitud de condicionantes y a la necesidad de establecer una periodización como la que en esta tesis doctoral se pretende.

Así pues, en el marco de la fonología funcionalista, es preciso abordar las propuestas de estudio del sistema fonológico segmental de la lengua española desde un punto de vista historiográfico, analizando sus puntos de partida teóricos y la influencia ejercida por las diferentes corrientes dentro del estructuralismo. Esta investigación, por

lo tanto, aspira a cubrir un hueco existente en el conocimiento de una rama muy relevante de la lingüística española del siglo XX.

ANTECEDENTES

El tema que nos ocupa es muy inexplorado¹. Hay estudios sobre varios de los autores importantes del objeto de estudio –que se irán citando en su debido momento–, pero rara vez sobre sus ideas fonológicas. De igual modo, existen acercamientos a la lingüística hispánica del siglo XX, como el de Catalán (1974), en los que la fonología no es el interés principal. De hecho, la bibliografía temática de historiografía lingüística hispánica de Esparza (2008) apenas ofrece entradas en la sección de «Historia de la fonética, fonología, ortografía y entonación», y de ellas solo tres tratan asuntos de fonología segmental: tanto Herrera (2006) como Veiga (2001b) se ocupan de rasgos y segmentos muy concretos; el trabajo de García (1968), por su parte, proporciona un acercamiento general a los estudios fonológicos realizados hasta el momento en Hispanoamérica, lugar con mayor presencia de postulados distribucionalistas.

También desde un punto de vista general, la historia de la fonología española ha sido tratada por Gil (2000), Gil y Llisterri (2004) y Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007). En el primer caso, se trata de un panorama de la fonología del español en el periodo 1971-1998, de manera que la fonología funcional no es la única corriente teórica tratada; de hecho, el peso recae sobre otras tendencias. Un arco temporal similar (1978-2003) presenta el trabajo de Gil y Llisterri (2004), en el que, además de lo indicado para el caso anterior, hay que añadir el hecho de que la fonología comparte espacio con la fonética, tanto a nivel segmental como suprasegmental. En Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007) el abanico temporal se amplía, por lo que tenemos noticia de la fonología previa a los años setenta, pero, de nuevo, se trata de un estudio sobre fonética y fonología y, dentro de esta, la tendencia funcional no es la única presente. Más recientemente, contamos con los trabajos de Perea Siller (2013; 2014; 2017) sobre la fonología de Alarcos, que nos permiten entender los condicionamientos teóricos y la evolución de varias de sus ideas.

¹ Ciertas aportaciones a nivel general, como Anderson (1985), cuentan con escasa o nula presencia de la fonología española. Ocurre algo similar con los panoramas de la lingüística –Lepschy (1966), Malmberg (1959), Mounin (1972) o Robins (1967)– que hacen referencia a la fonología.

Por lo tanto, los trabajos mencionados suponen valiosas aportaciones e importantes referencias para el que aquí nos ocupa, pero el hecho de ser más o menos breves –capítulos o artículos– y tratar diferentes disciplinas y orientaciones teóricas nos lleva a plantear un estudio que ofrezca con mayor detenimiento y profundidad la reflexión en torno a la fonología segmental funcional de la lengua española en el siglo XX.

HIPÓTESIS DE PARTIDA Y OBJETIVOS

Partiendo de la consideración de que la historia de la fonología del español es un terreno poco transitado en el que es preciso tener en cuenta factores muy diversos y una amplitud bibliográfica mayor que la considerada hasta el momento, en esta tesis nos hemos planteado tres objetivos fundamentales.

El primero de ellos es trazar la historia de la fonología funcionalista de la lengua española en el siglo XX en el ámbito segmental atendiendo a sus condicionamientos internos y externos, de manera que podamos obtener una visión razonada de los resultados que ofrecen las distintas propuestas.

En segundo lugar, pretendemos determinar los elementos de continuidad y discontinuidad en los intentos de sistematización de la fonología de la lengua española, con especial atención al progreso de los estudios sobre fonología en torno a aspectos como el número de unidades, los rasgos que operan en ellas y la aplicación o no de los conceptos de neutralización y archifonema.

Finalmente, tratamos de explicar las divergencias e influencias mutuas de la fonología funcionalista aplicada a la lengua española respecto de las distintas fuentes y tendencias del estructuralismo, incluida la fonología distribucionalista norteamericana.

De este modo, mediante el análisis de los estudios funcionales de la fonología segmental del español que se han escrito a lo largo del siglo XX podremos comprobar las aportaciones de esta tendencia teórica y su alcance en la explicación del funcionamiento del sistema lingüístico de la lengua española en el plano fónico. Nos proponemos mostrar, en definitiva, que, en el caso de la fonología funcional del español, hay influencias más allá del estructuralismo praguense, de tal modo que la reflexión fonológica sobre la lengua española presenta una historia compleja en la que confluyen numerosos factores internos y externos.

ALCANCES Y LÍMITES DEL TRABAJO

En nuestro caso, en virtud de los objetivos delimitados, el ámbito de estudio es el de la fonología segmental² del español en el funcionalismo del siglo XX. Este hecho determina un corpus amplio y complejo –pues en la fonología funcional también caben ideas de otras tendencias teóricas–, que justifica el tratamiento extensivo que caracteriza una tesis doctoral. Entendemos el funcionalismo fonológico como la tendencia estructuralista nacida a partir de los principios de la Escuela de Praga, cuyas raíces residen en las *Tesis* de 1929 (*vid. infra* §1.1). Por la naturaleza de los textos analizados, nos situamos ante un programa descriptivista dentro de la lingüística, esto es, un corpus de textos centrados en la descripción de la estructura lingüística dentro de una visión formalista o funcionalista, que conlleva una red terminológica a la que prestamos también atención (Swiggers, 2011: 14).

Aunque tratemos sobre la fonología en su aplicación a la lengua española, también nos ocupamos de la evolución del desarrollo teórico desde los principios de la Escuela de Praga hasta sus principales ideas posteriores y su recepción progresiva en el ámbito del hispanismo, por su importancia para entender los estudios acerca del español. En el caso de la lengua española, atendemos a sus diferentes variedades, de tal modo que de un primer modelo *ideal* –como el estudiado por Navarro Tomás o Alarcos–, se da cabida cada vez más a la variación dialectal (*vid. infra* §§5-6). Prestamos atención, dentro del estructuralismo, a los estudios llevados a cabo en España y en el continente americano. En el caso de España, se aborda el ámbito dialectal en la medida en que era necesaria una fundamentación científica de la dialectología; en América, el descriptivismo de mediados del siglo XX, del que se trata en el tercer capítulo, obligaba a que solo se pudiera partir del dialecto concreto.

Dentro de un recorrido por la fonología funcional como en el que se plantea en esta tesis doctoral, cabe preguntarse por la pertinencia de un capítulo dedicado al estructuralismo norteamericano, cuyas diferencias con el estructuralismo europeo fueron acentuándose especialmente a partir de la década de 1940. Sin embargo, consideramos que merece ser destacada su influencia en ciertos aspectos de la fonología

² Tratamos únicamente del plano segmental, esto es, el de los fonemas entendidos como unidades discretas, por ser el campo prototípico de aplicación de los principios del funcionalismo fonológico. En el caso de los elementos suprasegmentales, el tratamiento oscila entre la fonética y la fonología en muchas ocasiones.

funcional del español. Son varios los autores que tienen en cuenta tanto las fuentes europeas como las americanas y toman referencias de las descripciones del español de unas y otras. Dedicar una parte de un capítulo a sus principios y métodos, así como un capítulo completo a sus análisis sobre la lengua española, supone prestar atención también a una influencia más de muchos estudios funcionales.

Por el contrario, en este estudio sobre el funcionalismo se ha prescindido de la fonología generativa, debido a que no comparten principios básicos y rasgos. Los autores son conscientes, además, de la diferencia que se da entre ambos modelos teóricos, y los entienden como paradigmas diferenciados³. Así lo han defendido Gil y Llisterri, que afirman que se trata de «dos modelos o enfoques teóricos tan diversos entre sí –por no decir opuestos–» que dificultan la intercomunicación entre los propios fonólogos (2004: 9-10).

Por último, en cuanto a los límites cronológicos, debemos señalar que partimos de los inicios de la fonología como disciplina en su sentido moderno, con breve mención de la situación de la lingüística hispánica en el momento de su recepción. Aunque nos ocupamos de los estudios fonológicos en el siglo XX, hacemos alusión en algunos casos a obras posteriores por la proyección de determinadas ideas en el siglo XXI.

METODOLOGÍA: LA PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA

Para alcanzar los objetivos planteados de acuerdo con los alcances y límites señalados, esta investigación, de carácter cualitativo, se sitúa en el marco de la historiografía de la lingüística. La importancia del enfoque ha venido acentuándose en las últimas décadas, de manera que «la Historia de la Lingüística se ha tornado un objeto de estudio serio en los departamentos de estudios de las lenguas a lo largo y ancho del mundo» (Koerner, 2007: 15). Prueba de este auge y de la profesionalización de la disciplina son las sociedades, congresos y publicaciones suscitadas al efecto en las últimas décadas en varios países (*vid.* Koerner, 2007: §5), de las que tenemos un ejemplo señero en el ámbito hispánico con la creación de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística en 1995.

³ *Vid.* Coseriu (1999 [1973]: 152-159) para conocer algunas de las diferencias entre los dos enfoques.

Desde el punto de vista metodológico, se atenderá a la concepción historiográfica que entiende la presentación del pasado lingüístico «como una parte integral de la propia disciplina» (Koerner, 2007: 24)⁴. Fernández Pérez subraya «su carácter *historiográfico* y *selectivo* antes que su naturaleza acumulativa o su visión como simple crónica de hechos», de manera que «estudiar la historia significa cultivar la Historiografía, no se trata sin más de secuenciar acontecimientos o de elaborar crónicas de hechos acaecidos, sino de subrayarlos en sus aspectos relevantes y por su posible incidencia en otros desencadenantes» (2007: 529-530).

Así, el trabajo historiográfico se entiende como la descripción e interpretación combinadas de los alcances de la disciplina objeto de estudio, en un periodo cronológico acotado (Swiggers, 2009). Señala este autor que «la descripción historiográfica se basa en la constitución de un *corpus*»⁵, cuya densidad «va normalmente decreciendo con la ampliación del espacio geográfico, del periodo y de la temática» (2009: 68). A pesar de la amplitud del alcance geográfico y temporal que se presenta en este trabajo, hemos procurado ofrecer un tratamiento lo suficientemente profundo de la materia.

Asimismo, seguimos las dos tesis básicas que proponen Gómez Asencio, Montoro del Arco y Swiggers (2014: 269) para desarrollar una historiografía metodológicamente consciente y sólida desde el punto de vista empírico: en primer lugar, «el objetivo del historiador es el de reconstruir el ideario lingüístico y su desarrollo a través del análisis de textos situados en su contexto» y, en segundo lugar, «nuestros objetos de estudio primarios son textos», con lo que es necesario reflexionar acerca de su inserción en un circuito más amplio, su posición –como resultado de su evaluación–, su composición y su papel en la recepción.

En este estudio no hemos de perder de vista las perspectivas interna y externa de la lingüística (Swiggers, 2009: 70), que son complementarias: las circunstancias sociohistóricas, y el contexto en general, ejercen su influencia en el devenir de las propuestas lingüísticas, tanto en su génesis como en su fortuna, pervivencia e influjo, frente al fracaso o la desatención de otras (Fernández Pérez, 2007: 531). La historia de la lingüística no puede estudiarse de manera aislada, al margen del clima intelectual en

⁴ Sobre esta concepción puede profundizarse en Koerner (1999).

⁵ Tanto en este caso como en las citas que siguen, mantenemos la cursiva de las fuentes originales.

el que se desarrollan y del que participan sus ideas (Koerner, 2007: 30-31, 40), para lo cual es recurrente acudir al concepto de «clima de opinión» de Becker (1932). Hechos como el éxito de las ideas de Bloomfield, el viraje en los intereses de Navarro Tomás y de Jakobson como resultado de sus respectivos exilios e inserción en nuevos contextos, las limitaciones iniciales en el conocimiento de la fonología de la Escuela de Praga por parte de los autores españoles y otros muchos aspectos no se explican sin la atención a las circunstancias históricas y culturales y a las ideas de la época en que acontecen. También nos ocupamos de las ideas y descripciones lingüísticas en sí mismas. Por lo tanto, son varios los enfoques que pueden auxiliar la labor del historiador de la lingüística.

De este modo, atendiendo a las numerosas influencias que hay tras cada propuesta, hemos tratado de explicar la aportación de los distintos autores a la fonología funcional del español. Creemos, con Fernández Pérez (2007), que los avances del conocimiento científico se producen de manera gradual; así, para explicar algunas de las ideas de Alarcos es necesario entender qué dicen antes, por ejemplo, Navarro Tomás, Amado Alonso o Trager. También se ha puesto empeño en evitar una visión monolítica de los autores, que a menudo escriben durante décadas y presentan variaciones en sus planteamientos. Frente al reduccionismo al que en numerosas ocasiones se ha sometido la propuesta de un determinado autor, presentándola como fruto de una única obra, son varios los casos en los que hemos tratado de explicar los cambios que experimenta su teoría, atendiendo a condicionantes internos y externos. Un ejemplo es el propio Alarcos, que no solo modificó algunos de sus puntos de vista a lo largo de las cuatro ediciones de su *Fonología española*, sino también en sus obras posteriores.

Asimismo, hemos buscado ofrecer una explicación que trascienda la sucesión de hechos puntuales y dé cabida a una línea distinguible en el panorama de los estudios fonológicos. Se ha procurado en todo momento buscar la exhaustividad que demanda el ámbito objeto de estudio, aunque, como indica Swiggers (2004), la historiografía es una disciplina en la que la exhaustividad de la información queda subordinada a la sistematización. Con todo, damos cabida no solo a las ideas y autores centrales, sino también a los desarrollos marginales de la disciplina, con el objetivo de ofrecer un panorama completo. En esta tarea contamos con repertorios bibliográficos auxiliares como Quilis (1984), que se suma a los panoramas de la fonología citados más arriba,

aunque nuestro objeto de estudio sobrepasa los límites temporales de esta fuente secundaria.

Como centros de interés, nos fijamos en una serie de aspectos sobre los autores estudiados: conceptos teóricos y terminología empleados, coincidencia y divergencias en su aplicación a la lengua española, discrepancias en decisiones acerca del número de unidades fonológicas y rasgos distintivos que las integran, e influencia de ideas ajenas al funcionalismo lingüístico, como las del distribucionalismo, insertas en sus análisis.

De este modo, con respecto a la fase de exposición de los resultados, empleamos, siguiendo la propuesta clasificatoria de Swiggers (2009: 71), un formato secuencial-combinatorio basado en una narración cronológica organizada por características contextuales y temáticas, con intencionalidad exegético-crítica y un programa que combina el aspecto atomístico con el nocional-estructural, sin menoscabo de la perspectiva correlativa. Este enfoque no es sino consecuencia de la idea que defienden Gómez Asencio, Montoro del Arco y Swiggers (2014: 267) de que no cabe imponer estrategias de investigación, en la medida en que no existe un «algoritmo» en la labor historiográfica. Es la materia la que determina en muchas ocasiones el tratamiento, como se irá viendo en los sucesivos capítulos. Así, con respecto a la orientación de nuestro trabajo, debemos destacar que se busca entender y explicar el desarrollo de los condicionamientos de las distintas propuestas y la evolución de los estudios sobre la fonología funcional del español en su contexto, sin partir de una propuesta o unos postulados concretos. Esta perspectiva supone una diferencia con respecto a otras aportaciones, como la de López Gavín (2015), que presenta su descripción fonológica del español y revisa los estudios habidos entre Alarcos y la *Nueva gramática de la lengua española* de acuerdo con los presupuestos de la tendencia que se ha denominado *dominancista* (*vid. infra* §6.4). En nuestro caso, intentaremos dar cuenta de las diferentes propuestas sobre la fonología del español atendiendo a su propio diálogo con los autores anteriores y contemporáneos.

ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

La tesis comprende seis capítulos, que responden a la combinación de los criterios cronológico y temático. El primero de ellos constituye un breve panorama del estructuralismo fonológico en las primeras décadas del siglo XX y, a modo de pórtico, ofrece los principios y conceptos sobre los que la fonología del español irá

desarrollando sus descripciones, que ocupan los siguientes. Son objeto de atención en este primer capítulo las ideas de Saussure, que dieron lugar al estructuralismo, con especial atención al plano fónico. A partir de la obra del ginebrino nacen las escuelas estructuralistas, entre las que destaca la de Praga –con las figuras capitales de Trubetzkoy y Jakobson–, mientras que en el continente americano también se conoce un desarrollo paralelo del estructuralismo, que, asimismo, esbozamos. Se busca ofrecer las claves que explican el análisis fonológico y las ideas que tendrán su reflejo en los estudios posteriores.

El segundo capítulo comprende el análisis de la fonología previa a Alarcos desarrollada bajo los principios de la Escuela de Praga. Se trata, por lo tanto, de un capítulo en el que se abordan la llegada de las ideas fonológicas a la lingüística española y los primeros pasos en la descripción estructural de determinados aspectos del plano fónico. El recorrido se inicia con la conformación, en las primeras décadas del siglo XX, de la escuela de Menéndez Pidal, en la que descuellan los nombres de Tomás Navarro Tomás y Amado Alonso, y finaliza a mediados de siglo, con autores contemporáneos a Alarcos.

En el tercer capítulo, la mirada se sitúa en la lingüística norteamericana, debido a la aparición en 1939 de la primera descripción de conjunto de los fonemas del español por parte de George L. Trager. Además de este primer trabajo, hasta mediados de los años sesenta –que es el momento en que irrumpe la fonología generativa– se publica un nutrido número de trabajos sobre la fonología del español, entre los que también hemos destacado los procedentes de la lingüística contrastiva.

La clara distinción entre funcionalismo y generativismo hace que en los capítulos siguientes el foco se sitúe en los estudios fonológicos realizados en España, de mayor tradición funcional que los llevados a cabo en el continente americano, donde el generativismo ha tenido preponderancia. En palabras de Gil y Llisterri, en los últimos años, «la producción sobre fonología de las diversas variedades del español se ha llevado a cabo fundamentalmente fuera de nuestras fronteras», lo que lleva aparejada una preferencia por las ideas generativistas; así, «desde los años setenta en adelante, el número de estudios sobre fonología hispánica elaborados dentro del marco generativista supera con creces el de los realizados desde el punto de vista estructuralista y/o

funcionalista» (2004: 31)⁶. En España, en cambio, se da un mayor equilibrio de las orientaciones.

En el cuarto capítulo se aborda el pilar de la fonología funcional del español, esto es, la fonología de Emilio Alarcos, que tiene en cuenta las ideas de Navarro Tomás, Amado Alonso y Trager. Apoyándose en un conocimiento sin precedentes en España de las fuentes del estructuralismo, y más allá de Trubetzkoy, Jakobson y Martinet, Alarcos ofrece una de las obras más valiosas de la lingüística hispánica del siglo XX. Aunque el énfasis del capítulo se sitúa en la génesis y la evolución de la descripción presente en la *Fonología española* (1950a-1965b), también se atiende al desarrollo posterior de las ideas fonológicas de Alarcos, con el fin de ofrecer un análisis exhaustivo de sus aportaciones en esta parcela de la lingüística, en la que supone un agente decisivo.

Los restantes capítulos se organizan en periodos de veinte años. Esta división también responde a la naturaleza de los estudios aparecidos en ellos. Así, de entre los estudios fonológicos presentados en el capítulo quinto, dedicado a las décadas de 1960 y 1970, son muchos los que se integran en las descripciones gramaticales que se llevan a cabo en la época auspiciadas por la recepción y la difusión del estructuralismo. También en esta época de asentamiento del estructuralismo en España es destacable el debate en torno a la aportación de la fonología a la dialectología, así como el desarrollo de la investigación en fonética experimental, ámbito en el que desarrolla su labor, con interés también hacia la fonología, Antonio Quilis.

Como rasgo aglutinador de las investigaciones de las dos últimas décadas del siglo XX, objeto de estudio en el sexto capítulo, cabe resaltar el auge de la discusión que toma como objetivo dilucidar algunos de los aspectos de la fonología española y ofrecer alternativas a un sistema, el alarquiano, hasta entonces aceptado sin demasiadas objeciones. Reconociendo la deuda con el maestro de la fonología funcional del español, son varios los autores, principalmente Martínez Celdrán, Gómez Asencio y Veiga, que debaten acerca del contenido fonológico de los segmentos y su organización en el sistema.

Finalmente, debemos destacar una idea que subyace a los capítulos que a continuación se presentan. En función de la perspectiva metodológica adoptada, esta

⁶ Quizá esta sea una de las razones por las cuales el volumen de fonética y fonología (2011) de la *Nueva gramática de la lengua española* académica, panhispánica, sea de corte generativista. Sobre la teoría fonológica de esta obra, *vid.* Puigvert Ocal (2012).

tesis doctoral pretende actuar a modo de mapa de la fonología funcional del español, de tal manera que nuestra perspectiva no ha tratado de imponer una visión en detrimento del resto. En su lugar, hemos pretendido explicar en su contexto las distintas tendencias y autores del funcionalismo, y entender sus influencias desde los puntos de vista externo e interno.

CAPÍTULO 1

PANORAMA DE LAS TENDENCIAS DE LA FONOLOGÍA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

[La fonología] *está en la base del movimiento
que ha renovado la ciencia del lenguaje.*

André Martinet (1968 [1965]: 43)

El estructuralismo es definido por Trnka, uno de los miembros del Círculo Lingüístico de Praga, como «la corriente lingüística que se interesa por el análisis de las relaciones entre los segmentos de una lengua, concebida como una totalidad jerárquicamente ordenada» (1971 [1958]: 14). De este modo, el término *estructuralismo* se emplea para denominar diferentes corrientes surgidas entre las dos guerras mundiales que entienden las lenguas como sistemas. Coseriu (1999 [1973]: 128) distingue cinco escuelas estructuralistas europeas (la rusa, la inglesa y las de Praga, Ginebra y Copenhague, estas tres últimas fundamentadas en algunas de las ideas de Saussure) y dos norteamericanas (la de Sapir y la que se desarrolla a partir de Bloomfield). Por su parte, Trnka (1971 [1958]: 15) se refiere a tres principales: la vinculada con el Círculo de Praga –conocida como lingüística funcional–, la glosemática y, en tercer lugar, las ideas surgidas en torno a Bloomfield. Las tres escuelas tienen en común su separación de los métodos neogramáticos y la consideración de la lingüística como ciencia independiente basada en el concepto de signo lingüístico. Nos centraremos en estas

orientaciones, en dos escuelas europeas y una norteamericana, por ser las que más han influido en los estudios de fonología funcional del español⁷.

Coseriu también hace referencia a la gran variedad de orientaciones de la lingüística moderna, pero dentro de una unidad (la atención a la teoría y a la metodología), de manera que «es precisamente su unidad epistemológica “formal” la que justifica su variedad “sustancial”» (1999 [1973]: 101). Así, aunque las trataremos en dos grandes bloques –la lingüística estructural europea (§1.1) y la norteamericana (§1.2)–, no se trata de tendencias carentes de conexión. El auge de la fonología es uno de los hechos fundamentales en las primeras décadas del siglo XX común a ambos lados del Atlántico. Como indica Postal (1968: IX):

Then it is unanimously agreed that one outstanding feature of modern linguistics in both Europe and America is the development of a new and special conception of phonology involving the ‘discovery of the phoneme’ and the application of ‘phonemics’ to an extremely wide range of languages.

Ante la novedad de los estudios, y la consciencia del cambio que se está operando en la lingüística, los contactos entre las grandes figuras de la fonología de los dos continentes también es algo habitual; de hecho, varios de los lingüistas norteamericanos poseen formación europea (Robins, 1974 [1967]: 233). Asimismo, el Círculo de Praga dio cabida, tanto en sus reuniones como en sus publicaciones, a voces de diferentes tendencias, y los numerosos congresos de lingüistas que comenzaron a celebrarse desde finales de los años veinte fueron lugar de encuentro de muchos de ellos. A través del estudio de parte de la correspondencia de Trubetzkoy, Hagège (1967) registra el interés de Meillet por las ideas de Sapir, o el del propio Sapir por participar en la Asociación Internacional de Fonología y conocer los estudios europeos. A su vez, recoge las siguientes palabras de Trubetzkoy, en las que transmite a Sapir el valor de la perspectiva norteamericana:

La participation de l’Amérique peut être d’une grande valeur pour nous, car la tradition d’une vieille linguistique, qui est un obstacle si grand pour les savants européens, qu’elle empêche d’adhérer facilement aux idées et aux méthodes nouvelles, n’existe pas chez vous... (Trubetzkoy, *apud* Hagège, 1967: 121).

⁷ Puede acudir a Coseriu (1999 [1973]: 141-146) para obtener una visión general del resto de teorías estructuralistas.

Con todo, especialmente a partir de los años cuarenta, la especificidad de las tendencias europea y norteamericana fue acentuándose. Aunque el trabajo de Saussure fue conocido pronto, en el continente americano no se concedió tanta importancia a la distinción *lengua/habla* ni a la doble cara del signo lingüístico (Matthews, 1993); además, se privilegió el análisis formal de la lengua, lo que llevó casi a prescindir de todo lo relacionado con el significado. La distinta concepción lingüística, aunque manteniendo como nexo la consideración de que cada lengua es una estructura en sí misma, llevó a la formulación de diferentes principios fonológicos, que esbozaremos a continuación.

1.1. LA APARICIÓN DE LA FONOLOGÍA EN EUROPA

A partir de las ideas de Ferdinand de Saussure se produjo un giro copernicano en la historia de la reflexión sobre el lenguaje. En este cambio tuvo mucho que ver la aparición de escuelas y estudiosos que profundizaron en las reflexiones del lingüista ginebrino. Los investigadores sobre este periodo han destacado tres escuelas surgidas a raíz de sus principios: las de Praga, Ginebra y Copenhague. La importancia de la primera reside, entre otros aspectos, en que supone en Europa el origen de la fonología⁸. Así pues, no resulta difícil unirse a la afirmación de que «con el Círculo de Praga se abre una era nueva de la lingüística que se revela con dimensiones de ciencia moderna y que ofrece una perspectiva de investigación a los diversos estudios sobre el lenguaje» (Fontaine, 1980 [1974]: 177). Profundizaremos a continuación en algunos principios saussureanos que fueron aprovechados por los lingüistas posteriores para construir el edificio sobre el que se asienta la fonología. Al margen de la referencia al Círculo de Ginebra, en el que no nos detendremos por no tener repercusión en la fonología, nos centraremos en las figuras capitales del Círculo de Praga: Nikolái Trubetzkoy y Roman Jakobson, y presentaremos algunos aspectos de la lingüística de Hjelmslev.

⁸ No tratamos en este capítulo acerca de consideraciones preestructuralistas que pueden leerse en clave fonológica o dejan traslucir cierta intuición de sonidos con valor significativo, puesto que nos interesan los principios explícitamente fonológicos, esto es, aquellos que influyeron en las ideas fonológicas sobre el español. Puede consultarse Hurch (1989) para conocer algunos antecedentes y la intuición de la idea de fonema que se refleja en los sistemas de escritura; sobre este último aspecto, también trata Cerdà (2000). Por su relevancia en el desarrollo de su pensamiento, sí nos ocupamos más adelante (§2.2.2.2) de las intuiciones fonológicas sobre el español en el caso de Navarro Tomás.

1.1.1. Las ideas de Saussure sobre el plano fónico

La concepción de la fonología, y así su diferencia con la fonética, deriva de la interpretación de las ideas de Ferdinand de Saussure (Ginebra, 1857-Morges, 1913). El póstumo *Cours de linguistique générale* (1916)⁹ supuso un cambio decisivo en la orientación de los estudios lingüísticos, que hasta entonces eran fundamentalmente comparatistas e históricos.

La figura de Saussure es vista, en palabras de Anderson, como el inicio del «contenido distintivo de la lingüística del siglo XX» (1990 [1985]: 31), de manera que, de acuerdo con Robins «su influencia en la lingüística del siglo XX, que él inauguró, no ha sido superada» (1974 [1967]: 222). En la concepción de la lengua del profesor ginebrino, el código lingüístico es entendido como un sistema de signos que se oponen entre sí, de tal forma que cada uno de los elementos adquiere su *valor* en función de la relación que establece con respecto de los demás: «en la lengua *sólo hay diferencias sin términos positivos*» (Saussure, 1945 [1916]: §II.IV.4). Lo que define a un elemento es, por lo tanto, aquello que lo hace distinto del resto. El valor saussureano será fundamental para entender los propósitos de la fonología posterior. Asimismo, Saussure delimita dos dimensiones en el estudio lingüístico: la sincrónica y la diacrónica, cada una con sus principios y métodos (Robins: 1974 [1967]: 223). La diacronía estructural, que parece limitada en el *Curso*, fue desarrollada principalmente por André Martinet (1908-1999) (Lepschy, 1971 [1966]: 47; Robins, 1974 [1967]: 231).

Además, dentro del sistema, cada signo es la asociación entre sus dos caras: el significante –la imagen acústica– y el significado, ambos de carácter abstracto (1945 [1916]: §I.I). Frente a la *lengua*, el sistema de signos y sus posibles combinaciones, Saussure distingue el *habla*, entendida como la realización concreta del acto lingüístico en un momento dado. Sobre esta dicotomía, la Escuela de Praga definirá los modernos conceptos de fonología y fonética, como comprobaremos (§1.1.2). También será clave en la fonología otra de las dicotomías de Saussure (1945 [1916]: §II.V.4): las relaciones

⁹ Acerca de Saussure y el *Curso* pueden consultarse como puntos de partida Lepschy (1971 [1966]: 44-55), Mounin (1992 [1972]: 51-71), quien comenta la bibliografía al respecto, y Anderson (1990 [1985]: 31-73). Existen, asimismo, numerosas monografías dedicadas al ginebrino y su obra. A modo de ejemplo, podemos citar las de Koerner (1973), Amacker (1975), Culler (1990) o Castelleiro Oliveros (2000), a las que se unen, motivadas por el centenario del *Curso de lingüística general*, obras como la de Martín Zorraquino (2016).

sintagmáticas *–in praesentia–* y las asociativas *–in absentia–*, llamadas posteriormente paradigmáticas.

Saussure distingue la fonética de la fonología, aunque con un sentido distinto al que se otorga a las disciplinas en la tradición posterior. Para Saussure la fonética supone el «estudio de la evolución de los sonidos», mientras que la fonología se ocupa de la «fisiología de los sonidos» (1945 [1916]: 59). Por lo tanto, Saussure concibe el fonema como cada una de las unidades que se obtienen al «deseslabonar» la cadena hablada, esto es, «la suma de las impresiones acústicas y de los movimientos articulatorios de la unidad oída y de la unidad hablada» (1945 [1916]: 66). Aunque Saussure no le otorgó el significado por el que es conocido en la actualidad, a él se debe la popularización del término, que ya había sido empleado por Baudouin de Courtenay (Robins, 1974 [1967]: 226) y otros autores (*vid.* Anderson, 1990 [1985]: 54-55). De hecho, Hurch (1989: 98) afirma que Saussure se apoya para esta definición en Baudouin de Courtenay y Kruszewski.

En el apéndice «Principios de fonología» del *Curso de lingüística general* se encuentran algunas de las ideas de Saussure sobre el plano fónico. Conviene destacar que el estudio se centra en los sonidos del habla; de hecho, se observa una «carencia en la obra del propio Saussure de indicios concretos acerca del modo como se deberían aplicar sus ideas generales al problema específico de la estructura fónica del lenguaje» (Anderson, 1990 [1985]: 49). Aun así, subyace la distinción entre el carácter abstracto de la imagen acústica y los sonidos concretos dentro de su doctrina general, aunque no aborde de manera explícita la delimitación entre ambos aspectos y trate el plano fónico desde el punto de vista fisiológico. Dejando de lado aspectos de la fonética tradicional, así como de la relación entre sonidos y grafías, debemos señalar que, para nuestro propósito, el texto contiene, en todo caso, interesantes consideraciones, como la referencia a los parámetros acústicos; frente a los movimientos articulatorios, Saussure señala la importancia de la percepción en los sonidos, puesto que es la que nos permite distinguirlos:

Muchos fonólogos se aplican casi exclusivamente al acto de fonación, es decir, a la producción de los sonidos por los órganos (laringe, boca, etc.), y descuidan el lado acústico. El método no es correcto: la impresión producida en el oído no sólo nos es dada tan directamente como la imagen motriz de los órganos, sino que más aún, es la base natural de toda teoría (1945 [1916]: 65).

Asimismo, estudia la combinación de los sonidos del habla, aspecto del que interesa subrayar la universalidad que plantea, como harán autores posteriores:

La libertad de ligar especies fonológicas está limitada por la posibilidad de ligar los movimientos articulatorios. Para darse cuenta de lo que sucede en los grupos habrá que fundar una fonología donde los grupos sean considerados como ecuaciones algebraicas: un grupo binario implica cierto número de elementos mecánicos y acústicos que se condicionan recíprocamente; cuando uno varía, esa variación tiene sobre los otros una repercusión necesaria que se podrá calcular. Si hay algo en el fenómeno de la fonación con carácter universal que se anuncie como superior a todas las diversidades locales de los fonemas, es sin duda esta mecánica reguladora de que acabamos de hablar (1945 [1916]: 77).

También se encuentra presente la referencia al carácter distintivo, es decir, a la extracción de propiedades comunes a partir de los sonidos concretos. Así, Saussure señala que «se puede hablar de la *t*, en general como de la especie T (designaremos las especies con mayúsculas), de la *i* como de la especie I, ateniéndose nada más que al carácter distintivo y dejando fuera todo cuanto dependa de la sucesión en el tiempo», de manera que «si se prescindie de matices acústicamente indiferentes, el número de especies dadas no es indefinido» (1945 [1916]: 67). No obstante, la referencia explícita a propiedades distintivas no debe entenderse con el sentido que adquirirá en la fonología posterior: Saussure está haciendo referencia a los elementos del habla, aunque la eliminación de la redundancia en la descripción que interesa al lingüista será un aspecto que se tendrá muy en cuenta en el ámbito fonológico.

Para Saussure, la importancia no reside en el estudio de los elementos aislados, sino en las combinaciones y en las relaciones que se establecen entre ellos. A pesar de que Sievers (1876) había dado pasos en el estudio de la sílaba, Hurch (1989: 98) indica que fue Saussure quien sistematizó las ideas al respecto. El interés concedido por Saussure a la explosión y la implosión en la realización de los sonidos y la estructura silábica será fundamental, por ejemplo, en Amado Alonso (*vid. infra* §2.3). Hay una cierta abstracción cuando el ginebrino en el apéndice de fonología del *Curso* (§2) se refiere a un tipo P, «unidad abstracta», que reúne los caracteres de los sonidos *p implosivo* y *p explosivo*, aunque, para él, el estudio fónico deba llevarse a cabo desde la materialidad. El concepto de valor también subyace en la concepción de la fonología, entendida por Saussure como el estudio de los sonidos:

Para clasificar los fonemas importa menos saber en qué consisten que precisar qué es lo que distingue a unos de otros [...]. Por ejemplo, la espiración, elemento

positivo, pero que interviene en todo acto fonatorio, no tiene valor diferenciador; mientras que la ausencia de resonancia nasal, factor negativo, servirá tan bien como su presencia para caracterizar los fonemas (1945 [1916]: 69).

A partir de la importancia concedida a las relaciones entre los elementos lingüísticos, la Escuela de Praga dará un paso más y llevará este enfoque al estudio de la fonología, que se constituirá, con respecto a la fonética, como una disciplina de la lengua, frente al habla. La mayoría de las teorías fonológicas considerarán que la representación fonológica de una lengua consta de un conjunto de fonemas, «cada uno de los cuales es un segmento caracterizado por *todas* las propiedades y *sólo* aquellas propiedades que lo apartan de los otros segmentos del sistema» (Anderson, 1990 [1985]: 60-61). De este modo, aunque Saussure no concibió una unidad con propiedades distintivas como el fonema, sus ideas sirvieron de base para plantear un estudio de las relaciones en el plano fónico por parte de la Escuela de Praga.

Por su parte, los discípulos de Saussure en la escuela ginebrina –como Charles Bally, Albert Sechehaye y Henri Frei– siguieron una evolución propia (Lepschy, 1971 [1966]: 50). De hecho, para Coseriu, la escuela de Ginebra, la más cercana a las ideas de Saussure, «llega bastante tarde al estructuralismo propiamente dicho» y «se opone a ciertos desarrollos coherentes de otros estructuralismos, precisamente en nombre de la ortodoxia saussureana» (1999 [1973]: 129). Los autores de esta escuela se centraron en la interpretación y la crítica de las dicotomías saussureanas, y se caracterizaron por la separación entre diacronía y sincronía y la atención a la teoría del signo. Sus ideas no han tenido demasiada repercusión más allá de los estudios exegéticos de Saussure y la difusión del término *monema*, acuñado por Frei. De hecho, la estilística de Bally, que gozó de cierta aceptación, tiene su comienzo antes de la publicación del *Curso* (Coseriu, 1999 [1973]: 136).

1.1.2. La Escuela de Praga

El aprovechamiento de las ideas de Saussure en fonología coincidió con los adelantos conseguidos en fonética desde del siglo XIX, y entre fonetistas comenzó el debate sobre la consideración del fonema como unidad lingüística o clase de sonidos (Robins, 1974 [1967]: 224-226). Como hemos anunciado, fueron los lingüistas de la Escuela de Praga, en torno a la figura de Nikolái S. Trubetzkoy, los que llevaron a cabo «el primer esquema y desarrollo de verdadero valor, en lo que a la teoría del fonema se

refiere» (Robins, 1974 [1967]: 226). En las siguientes páginas nos acercaremos a la conformación de este grupo y a los principios básicos de sus dos máximos exponentes, teniendo en cuenta la evolución de Roman Jakobson, que terminó de desarrollar su teoría en Estados Unidos.

1.1.2.1. Los orígenes del Círculo y las Tesis

El Círculo Lingüístico de Praga se creó en 1926, tras una conferencia informal de H. Becker en la que un grupo de lingüistas acordó reunirse periódicamente para discutir nuevos puntos de vista en lingüística (Fontaine, 1980 [1974]: 7-8), y en 1928 entraron a formar parte de él Trubetzkoy y Jakobson, quienes mantenían contacto desde los años veinte (Mounin, 1992 [1972]: 103). Lepschy (1971 [1966]: 56) sitúa a Trubetzkoy, Jakobson y Sergej Karcevskij¹⁰ entre las figuras más destacadas; a ellas hay que añadir el fundador del Círculo, Vilém Mathesius, y algunos de sus miembros (Mukarovsky, Trnka, Vachek, etc.), así como a colaboradores de la talla de Jones, Tesnière, Benveniste, Martinet (*vid. infra* §2.5.2) o Bühler¹¹.

Aunque uno de los intereses principales del Círculo fue el desarrollo de la fonología, sus autores también llevaron a cabo importantes aportaciones en otros campos, como el de la estilística o la morfología y la sintaxis. No debe olvidarse a este respecto la conexión con el formalismo ruso.

De hecho, varios de los componentes del Círculo, como Jakobson, procedían de Rusia –el Círculo Lingüístico de Moscú se había fundado en 1915–, de donde habían salido tras la revolución de 1917. En el Círculo de Moscú se habían abordado cuestiones de lingüística y poética y las ideas de autores como Saussure y Baudouin de Courtenay (Anderson, 1990 [1985]: 103). Karcevskij había estudiado con Saussure, Bally y

¹⁰ Trnka (1971 [1958]: 24) asocia a Karcevskij más a la Escuela de Ginebra que a la de Praga. De hecho, fue profesor en Ginebra desde 1928 (Coseriu, 1999 [1973]: 132).

¹¹ El alemán Karl Bühler (1879-1963) se formó en medicina, aunque también cursó estudios de filosofía y psicología en diferentes universidades de Alemania y Francia. Los procesos cognoscitivos fueron uno de sus intereses fundamentales, y en este ámbito se sitúa una de sus principales contribuciones a la lingüística: las tres funciones del lenguaje, que fueron pronto asumidas por los miembros del Círculo de Praga, con quienes colaboró a principios de la década de 1930 a través de artículos que aparecieron en los *Travaux*. En 1938 la persecución nazi le obligó a emigrar a Londres, después a Oslo y, finalmente, a Estados Unidos, donde siguió ejerciendo de profesor universitario. Su obra de mayor influencia en la lingüística es *Sprachtheorie* (1934), en la que es perceptible la huella de Paul, Husserl y Saussure. En ella se presenta el modelo del *organon* del lenguaje, basado en las funciones de expresión, apelación y representación, además de otros aspectos sobre cuestiones como la deixis o la metáfora. Su trabajo, siempre orientado, debido a su formación en psicología, hacia el funcionamiento del lenguaje y la comunicación, ha tenido repercusión en numerosos lingüistas. Uno de los primeros autores españoles en aprovechar su teoría fue Salvador Fernández Ramírez (*vid. infra* §§2.4.2, 5.4.3).

Sechehaye, y fue profesor en Ginebra, por lo que pudo llevar el conocimiento de Saussure a los círculos de Moscú, primero, y Praga, después (Anderson, 1990 [1985]: 105). Hay que destacar que el Círculo de Praga estuvo abierto a la vanguardia literaria checa, aunque no tanto a la científica, como sí ocurría en el de Copenhague. Para evitar el academicismo, sus reuniones se celebraban no solo en espacios universitarios, sino también en los domicilios de sus miembros y en los salones de los cafés de Praga, y estaban abiertas a la participación de autores de distintas tendencias, como Hjelmslev, Bloomfield o Jones¹².

Fueron Jakobson, Trubetzkoy y Karcevskij –los tres de origen ruso– quienes presentaron en el primer congreso de lingüistas en La Haya (1928) las tesis del grupo, cuyo germen había sido elaborado un año antes por Jakobson y suscrito por los otros dos lingüistas (Fontaine, 1980 [1974]: 10). Así, en el I Congreso de Filólogos Eslavos, celebrado en Praga en 1929, el Círculo presentó el primer volumen de sus *Travaux*, una obra colectiva con nueve tesis en las que exponían las ideas del grupo a modo de manifiesto y a las que había que adherirse para formar parte de él (Fontaine, 1980 [1974]: 23)¹³. En 1930 se celebró en Praga una reunión de fonología, a partir de la cual el Círculo adquirió especial relevancia, y se fundó una asociación para el estudio fonológico, con Trubetzkoy como presidente. En el I Congreso de Ciencias Fonéticas de Ámsterdam (1932) participaron activamente, y fue el lugar en el que se empleó por vez primera la denominación de «Escuela de Praga» (Fontaine, 1980 [1974]: 20). Entre 1929 y 1939 aparecieron los ocho volúmenes de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, que, junto con otras publicaciones de sus miembros, constituyen el periodo clásico de la Escuela de Praga (Lepschy, 1971 [1966]: 57). La muerte de Trubetzkoy en 1938, debido a una dolencia cardiaca, tal vez agravada por la persecución de la Gestapo (Anderson, 1990 [1985]: 111), y las circunstancias históricas de la guerra y la ocupación, que llevaron a Jakobson a emigrar a Dinamarca, Noruega, Suecia y Estados Unidos, fueron mermando la actividad del grupo. Después del conflicto bélico ha habido varios intentos de recuperar el Círculo; desde 1966 comenzaron a editarse

¹² Vid. Fontaine (1980 [1974]: 13-18) para conocer el ambiente de Praga antes y durante la actividad del Círculo.

¹³ Mounin (1992 [1972]: 113) hace notar el cambio de estilo de trabajo; frente a las memorias eruditas, se proponen tesis breves y densas sobre las que se exige tomar una decisión.

nuevos trabajos bajo el título *Travaux linguistiques de Prague* (Fontaine, 1980 [1974]: 14).

La redacción de las *Tesis* fue individual, pero, como se recoge en una carta de Jakobson, fueron sometidas a consenso: «Los primeros esbozos de todas estas tesis fueron hechos por autores individuales, pero inmediatamente se sometieron a revisión por un comité especial del Círculo de Praga, compuesto por Mathesius, Trnka, Havránek, Mukarovsky y yo mismo» (Jakobson, *apud* Cercle Linguistique de Prague, 1970 [1929]: 5).

Las *Tesis* de Praga han sido publicadas en español (*vid.* Cercle Linguistique de Prague, 1929). La primera de ellas, cuyo título se ha traducido como «Problemas metodológicos provenientes de la concepción de la lengua como sistema e importancia de dicha concepción para las lenguas eslavas», defiende la concepción de la lengua como sistema funcional, esto es, destinado a un fin, la comunicación¹⁴. En el conocimiento lingüístico la tarea más urgente es el análisis sincrónico, sin que ello impida el estudio diacrónico: «No se pueden poner barreras infranqueables entre los métodos sincrónico y diacrónico, tal como hace la escuela de Ginebra» (Cercle Linguistique de Prague, 1970 [1929]: 16). También se defiende el método comparativo como modo de conocer la estructura de las lenguas y su evolución.

La segunda tesis, «Tareas para iniciar el estudio de un sistema lingüístico y, en particular, el sistema eslavo», subraya la importancia del factor acústico en el estudio fónico, aunque este no competa a la lingüística en sentido estricto, y la necesidad de distinguir los distintos valores de los hechos fónicos: como fenómeno físico, como representación y como elemento del sistema. Así, se constituyen las principales tareas de la fonología sincrónica: establecer el repertorio de fonemas de una lengua, su contenido funcional y las relaciones que se establecen entre ellos, con especial atención a las correlaciones. Otros aspectos importantes son el estudio de las combinaciones, la frecuencia de fonemas y los empleos de las diferencias fonológicas en morfología (disciplina a la que se da el nombre de morfofonología o morfonología). Al margen de la fonología, se esbozan las ideas que atañen a la morfología y la sintaxis.

La tercera tesis se ocupa de los «Problemas de investigación en torno a las lenguas de diversas funciones». Aborda el estudio de las funciones lingüísticas y las

¹⁴ La visión teleológica del lenguaje, especialmente en la evolución de los sistemas lingüísticos, es una de las principales diferencias entre los lingüistas de Praga y el positivismo de los neogramáticos.

manifestaciones orales y escritas, con los factores que deben tenerse en cuenta en cada una de ellas, como los gestos, las relaciones entre los hablantes o el conocimiento dialectal. También se establecen los principios del estudio de la lengua literaria y poética, para la que se reclama mayor presencia en la lingüística, por ejemplo, a través de su relación con la fonología.

La cuarta tesis se dedica a los «Problemas actuales del eslavo eclesiástico», mientras que la quinta versa sobre los «Problemas de transcripción fonética y fonológica en las lenguas eslavas», dada la ausencia de una notación fonológica. En la sexta tesis —«Principios de geografía lingüística, su aplicación y su relación con la geografía etnográfica en territorio eslavo»— y en la séptima —«Problemas eslavos relativos a un atlas lingüístico, especialmente lexical»— se reexaminan los principios de esta parcela de la dialectología, en auge desde principios de siglo, a la luz de la nueva lingüística. Finalmente, en la octava se plantean los «Problemas de método de la lexicografía eslava», y en la novena se subraya la «Importancia de la lingüística funcional para la cultura y la crítica de las lenguas eslavas», tesis en la que se destacan las posibilidades de la aportación de la lingüística funcional a la caracterización de la lengua literaria, a la adaptación de la ortografía a la sincronía de la lengua y a la creación de una terminología científica.

Lepschy (1971 [1966]: 56) matiza la influencia de Saussure en el Círculo, dando a entender que no fue la única ni la más importante, y dejando claro que no debe reducirse el ideario y los trabajos del Círculo a los aspectos de fonología¹⁵. No obstante, la principal aportación del grupo fue la creación de la moderna fonología, y en las ideas lingüísticas es sobresaliente la influencia de Saussure, que actuó de catalizador, aunque los praguenses no se ocuparan de examinar el pensamiento del ginebrino, sino solo de tomar aquello que les permitía refutar las teorías de los neogramáticos (Fontaine, 1980 [1974]: 39). Ya hemos señalado que hay distancia, con respecto a la Escuela de Ginebra, en el modo de entender la sincronía y la diacronía, pero los propios autores praguenses fueron los primeros en proclamar la importancia de Saussure en el estudio estructural de la lengua (Trnka, 1971 [1958]: 19).

¹⁵ Siguiendo a Fontaine (1980 [1974]: 46-56) podemos señalar otras influencias, como las ideas de Courtenay, la fenomenología de Husserl, o el modelo de lenguaje y las funciones lingüísticas de Bühler, cuya formulación de 1934 ha gozado de gran aceptación.

Con todo, la idea central de la teoría fonológica del Círculo de Praga, especialmente en el caso de Trubetzkoy, parte de la aplicación de la dicotomía *lengua/habla*¹⁶ al estudio del plano fónico, de tal forma que los sonidos pertenecen al habla, mientras que el fonema pertenece a la lengua, entendida como un sistema de signos. El fonema, que es un conjunto de rasgos pertinentes o distintivos, tiene su realización en los sonidos del habla. Además, los fonemas no son simplemente unidades distintivas, sino que su presencia revela todo un sistema de relaciones, según las posiciones que ocupen y su diferenciación con respecto al resto de fonemas de una lengua. El nuevo punto de vista trajo notables consecuencias; por ejemplo, los cambios fonéticos estudiados por los neogramáticos se reinterpretaron a la luz de la teoría del fonema, y el interés se centró en descubrir la evolución de los sistemas fonológicos (Robins, 1974 [1967]: 230). De hecho, señala Fontaine como una de las características del estructuralismo praguense esa «amalgama de ambición teórica y de apego al trabajo analítico propio de la tradición lingüística del siglo XIX» (1980 [1974]: 145). La reconciliación de la lingüística con las ciencias humanas, al volver a tratar la especulación lingüística junto con los datos positivistas, esto es, la unión entre los hechos y los conceptos, es una de las principales aportaciones de esta escuela, integrada asimismo, por su rigor científico, en el panorama epistemológico de las disciplinas de la época. El principal compendio de la fonología de la Escuela de Praga son los *Grundzüge der Phonologie (Principios de fonología)* de Trubetzkoy (1939), volumen considerado como «la exposición más amplia y globalizadora de las ideas de la escuela de Praga sobre la fonología» (Anderson, 1990 [1985]: 111). De esta obra y otros textos de Trubetzkoy nos ocupamos a continuación con el fin de profundizar en el paso decisivo que supuso la fonología, con sus principios y su método, para la lingüística estructural.

1.1.2.2. Nikolái Trubetzkoy

Nacido en el seno de una familia ilustre, Nikolái S. Trubetzkoy (Moscú, 1890-Viena, 1938) destacó en su infancia por su precocidad. A los quince años comenzó a publicar, y ya asistía a las sesiones de la Sociedad Etnográfica de Moscú (Mounin, 1992 [1972]: 101). Aunque comenzó estudiando etnología, sociología e historia, acabó

¹⁶ Fontaine (1980 [1974]: 45) señala que autores como Jakobson acabaron por poner en duda la utilidad de tal distinción.

decantándose por los cursos de lingüística, por su carácter científico y su rigurosa metodología, y se doctoró con una tesis sobre el futuro en indoeuropeo. Entre algunos de los lugares que visitó se encuentra Leipzig (1913-1914), donde estuvo en contacto con Bloomfield, que también pasó un tiempo estudiando allí (Anderson, 1990 [1985]: 106). En Moscú coincidió con Karcevskij y Jakobson, aunque con la revolución de 1917 se marchó y trabajó en diversos lugares (Kislovodsk, Rostov, Estambul y Sofía). En esta última ciudad se inició la correspondencia epistolar entre Trubetzkoy y Jakobson, cuyo contenido fue publicado después por el propio Jakobson. Ya entonces puede vislumbrarse el desarrollo del concepto de fonología (Anderson, 1990 [1985]: 107). Las circunstancias políticas le obligaron a marcharse, y perdió en los traslados numerosas notas y manuscritos. Desde 1922 ocupó la cátedra de Filología Eslava de la Universidad de Viena, hasta que fue expulsado por el régimen nazi, poco antes de su muerte.

La época de Viena fue la más importante en la vida académica de Trubetzkoy, especialmente con la renovación del contacto con Jakobson y el ingreso de ambos en el Círculo Lingüístico de Praga (*vid. supra* §1.1.2.1). Desde 1926, Trubetzkoy se había interesado, movido por Jakobson, por las ideas que este último le había expuesto sobre el cambio fónico, ya que en ello vio la necesidad de conocer el funcionamiento de la estructura de los sistemas fonológicos desde el punto de vista sincrónico. De este modo, las cuestiones históricas del eslavo dejaron de ser su interés principal, que pasó a ser el estudio de los sistemas fonológicos de las lenguas, con el fin de encontrar las regularidades que rigen los patrones fónicos (Anderson, 1990 [1985]: 107-108). La concepción relacional de la lengua, y no el estudio atomístico de los hechos fonéticos aislados, proporcionó un marco metodológico en el que hacer avanzar la investigación lingüística, de tal forma que en los años siguientes fueron sumándose adeptos a la concepción lingüística de los fonólogos de Praga, conscientes de la revolución que estaban llevando a cabo. En los años treinta, pues, la fonología era ya reconocida internacionalmente.

En los *Grundzüge der Phonologie* (1939), volumen publicado póstumamente en el número siete de los *Travaux*, se condensa el pensamiento fonológico de Trubetzkoy, aunque, como advierten Lepschy (1971 [1966]: 60) y Fontaine (1980 [1974]: 69), esta formulación de conjunto no pueda considerarse definitiva, a causa de su temprana muerte; le faltan unas veinte páginas y una revisión del texto. A pesar de su relevancia,

hay que señalar que la obra no fue traducida al francés hasta 1949, y aún tardaron más otras traducciones, como la inglesa, en 1969, y la española, que data de 1973. No obstante, las ideas de los fonólogos de Praga gozaron pronto de notoriedad y difusión, debido a la actividad de sus miembros, que publicaron y participaron en numerosos foros. Mounin (1992 [1972]: 108) señala que algunas de las obras previas de Trubetzkoy, como «La phonologie actuelle» (1933b), apenas tienen más interés que el meramente histórico; de hecho, como veremos más adelante, con el paso del tiempo Trubetzkoy hace autocritica de algunos de los juicios emitidos por él mismo, sobre el concepto de fonema, como el hecho de caracterizarlo mediante la expresión «representación fónica», poco precisa científicamente (Lepschy, 1971 [1966]: 67)¹⁷.

Trubetzkoy alude en sus *Grundzüge* (1939) a algunos de los autores¹⁸ que han servido de base para la conceptualización de las disciplinas del plano fónico; así, se refiere (1973 [1939]: 4) a Baudouin de Courtenay, que concibió la posibilidad de distinguir dos formas de estudio de los sonidos en función de su consideración como fenómenos físicos o su interpretación como formas destinadas a la comprensión de significados. Aunque las ideas de Courtenay no gozaron de amplia difusión, cabe destacar que intuyó que la función diferenciadora de los fonemas no reside en su totalidad, sino en algunas de sus partes (Anderson, 1990 [1985]: 101). Trubetzkoy (1973 [1939]: 4-5) destaca la cita de La Haya como momento en el que se expone la diferencia entre la *ciencia de los sonidos de la lengua* (fonología), que se ocupa de las diferencias fónicas que conllevan diferenciaciones de significado, y la *ciencia de los sonidos del habla* (fonética), que estudia los sonidos en su materialidad. La introducción de la dicotomía saussureana pretende eliminar referencias psicológicas en la consideración de las disciplinas (Fontaine, 1980 [1974]: 70).

Para definir el concepto de fonema, los teóricos de la Escuela de Praga hacen alusión al contenido distintivo; de este modo, el fonema es una unidad que contiene únicamente las propiedades relevantes que lo distinguen del resto de fonemas del sistema. Existe oposición entre dos secuencias fónicas cuando la sustitución de una por

¹⁷ Sin embargo, se comprobará la importancia de algunos textos tempranos cuando no pudo haber acceso directo al texto de los *Grundzüge*, como ocurrió en el ámbito hispánico a excepción de los tempranos trabajos de Alarcos (1949a; 1950a).

¹⁸ Acerca de los predecesores que cita Trubetzkoy en la formulación de sus principales conceptos sobre el sistema lingüístico y el plano fónico, *vid.* Lepschy (1971 [1966]: 63-66).

otra ocasiona un significado diferente. El concepto de oposición, y no el de fonema, que es una consecuencia, es el fundamental en fonología. En palabras de Trubetzkoy:

Since the phonological unit itself is defined as a member of a phonological opposition, *the fundamental concept of phonology is not the phoneme but the phonological (or distinctive) opposition*. Whoever accepts this idea must accept the phoneme (in the sense given above), for the phonological school's concept of the phoneme is only a necessary logical consequence of the concept of phonological opposition (2001 [1937]: 24).

Por lo tanto, en fonología no interesa la minuciosidad descriptiva en términos articulatorios y acústicos, de manera análoga a su escasa importancia para el lingüista, según Saussure. Interesa únicamente «aquello que cumple una determinada función en la lengua» (Trubetzkoy, 1973 [1939]: 10). En la descripción del sistema fonológico tendrán que emplearse determinados conceptos fonéticos, que son los que marcan las oposiciones:

El principio de toda descripción fonológica consiste en descubrir las oposiciones fónicas que, en la lengua de que se trata, sirven para diferenciar las significaciones, y para ello debe tomarse como material y punto de partida el inventario fonético de dicha lengua. Pero es indudable que las etapas más avanzadas y elevadas de la descripción fonológica, es decir, el estudio del sistema y el de las combinaciones, son por completo independientes de la fonética (1973 [1939]: 12-13).

Una de las ideas fundamentales que se plantean en esta obra es que las oposiciones fónicas que marcan diferencias significativas son *distintivas* o *pertinentes*. Así, cada uno de los miembros de una oposición fonológica es una unidad distintiva, de manera que «las unidades fonológicas que, desde el punto de vista de la lengua tratada, no pueden ser analizadas en unidades fonológicas aún más pequeñas y sucesivas, serán llamadas *fonemas*» (1973 [1939]: 32).

En el desarrollo del concepto de fonema a principios del siglo XX contribuyó la teoría de la transcripción ancha –opuesta a la estrecha–, que llevaban a cabo algunos fonetistas desde finales del siglo XIX (Robins, 1974 [1967]: 224-228). No obstante, esta definición de fonema de los *Grundzüge* se debe esencialmente a Jakobson. La definición es parecida a la del *Projet de terminologie phonologique standardisée* (1931)¹⁹, en el que se introdujo la idea de unidades mínimas *sucesivas* que recalca el

¹⁹ En el *Projet* el fonema es entendido como una *unidad fonológica* que no puede dividirse en unidades sucesivas más pequeñas (*vid.* Trubetzkoy, 1933b: 232; 1937). Sobre el *Projet* y la definición de fonema según distintos autores del Círculo, *vid.* Fontaine (1980 [1974]: 95-98).

papel del rasgo distintivo como verdadera unidad mínima en fonología (Perea Siller, 2017: 112). Se trata, por tanto, de un concepto –el de fonema– que fue evolucionando notablemente en el caso de Trubetzkoy (Lepschy, 1971 [1966]: 66)²⁰. Con respecto a textos anteriores, Trubetzkoy trató de eliminar las referencias al factor psicológico (como la conciencia lingüística), que consideró criticable (Trubetzkoy, 1937; 1973 [1939]: §1.III). Trubetzkoy había definido el fonema como «representación fónica», inspirándose en Courtenay, pero en la reunión fonológica de 1930, se convenció, instado por Bühler y Čiževsky, de que debía abandonar las referencias no funcionales (Fontaine, 1980 [1974]: 75-76). Otra de las formas empleadas fallidas, por hacer referencia al carácter intencional, es la definición del fonema como «the sound intentions (or, to put it more simply, sound concepts) employed in a given language to distinguish meaning» (Trubetzkoy, 2001 [1933a]: 6).

De este modo, en los *Grundzüge* queda una definición estrictamente lingüística, funcional, y que es resultado de un procedimiento analítico, no de una presuposición. Como explica Anderson (1990 [1985]: 114-115), Trubetzkoy se da cuenta de que entender el fonema como una imagen psicológica de una realización no tiene por qué implicar que esta imagen conste solo de sus propiedades distintivas. Así, pues, el fonema no puede ser una imagen o representación del sonido, y debe estar compuesto por la suma de sus propiedades pertinentes, presentes en sus variantes.

Por otra parte, el fonema es para Trubetzkoy la unidad mínima de la fonología, puesto que no puede descomponerse en unidades lineales menores. La siguiente explicación resulta esclarecedora:

Desde el punto de vista fonético cada *b* consiste en toda una serie de movimientos articulatorios [...]. Cada uno de estos movimientos sucesivos corresponde a un efecto acústico determinado, pero ninguno de estos «átomos acústicos» puede ser considerado como una unidad fonológica, ya que siempre se presentan todos en conjunto y nunca en forma separada (1973 [1939]: 32).

Siguiendo la exposición de Trubetzkoy, observamos que los fonemas están conformados por sus propiedades pertinentes, mientras que los sonidos, como realizaciones concretas, también lo estarán por las particularidades fónicas no distintivas. De este modo, un fonema puede tener distintas realizaciones, denominadas

²⁰ Más adelante (§1.1.2.3) tratamos sobre el concepto de fonema en Jakobson.

variantes, siempre que se mantengan unas propiedades comunes que son las que lo diferencian de otros segmentos de la lengua.

La tarea del fonólogo consiste, en primer lugar, en vislumbrar las unidades distintivas de la lengua. Para establecer el inventario de fonemas, ofrece una serie de reglas –de las que se ofrece un adelanto en textos anteriores (*vid.* Trubetzkoy, 1935)– que permiten averiguar, por ejemplo, si una secuencia fónica corresponde a un fonema o a varios fonemas. Una vez determinado el conjunto de fonemas de una lengua, se debe proceder al análisis de las oposiciones que se dan entre ellos. En escritos previos (como Trubetzkoy, 1933b), guiado por Jakobson (1929), las oposiciones se clasificaban como *correlaciones* (oposiciones basadas en la presencia y ausencia de una cualidad que diferencia varias parejas de fonemas) y *disyunciones* (las restantes)²¹. Pero el lingüista ruso dispuso una tipología más exhaustiva en los *Grundzüge* (1939), una caracterización de la que había ofrecido un ensayo (1936)²² y que sigue la mayoría de los autores que se basan en la fonología praguense.

Para entender el concepto de oposición, hay que tener presente que Trubetzkoy considera no solo las propiedades que distinguen a los elementos, sino también la base que tienen en común. En su clasificación de las oposiciones en función de las relaciones que mantengan con otras oposiciones, Trubetzkoy establece una distinción entre *oposiciones bilaterales*, aquellas en las que los dos miembros de la oposición comparten una serie de cualidades que no están presentes en ninguna otra del sistema, y *oposiciones multilaterales*, las más frecuentes, en las cuales la base común es compartida por más de dos elementos del sistema; pero en esta caracterización también pueden tenerse en cuenta rasgos no pertinentes en el caso de que los distinguan de otros fonemas:

Así, la oposición *d-n* (por ejemplo en francés) puede ser considerada como bilateral porque sus miembros son los únicos oclusivos dentales sonoros, a pesar de que ni la sonoridad ni la oclusión son pertinentes en *n* (en el sistema francés, en efecto, *n* sorda o espirante no existe como fonema) (1973 [1939]: 61).

²¹ De acuerdo con Fontaine (1980 [1974]: 86-87), la orientación fonológica de Jakobson (*vid. infra* §1.1.2.3) parte de la distinción entre oposiciones correlativas y disyuntivas para llegar a su consideración del carácter binario de las oposiciones fonológicas. Esta distinción entre correlaciones y disyunciones fue seguida por autores como Amado Alonso y Gili Gaya en los inicios de la fonología del español, como se verá en el siguiente capítulo (§§2.3, 2.4.1).

²² En Trubetzkoy (2001: 194) puede leerse cómo en una carta de 1934 a Jakobson, el primero señala que habían sobreestimado la diferencia entre correlaciones y disyunciones, pues existen grados intermedios.

Tanto las oposiciones bilaterales como las multilaterales pueden ser *proporcionales* o *aisladas*. Se da el primer caso cuando la relación entre los miembros de la oposición existe también en otra oposición; en caso contrario, la oposición es aislada. Por ejemplo, la oposición /p/-/b/ es proporcional a /t/-/d/. Las bilaterales suelen ser proporcionales, mientras que es más frecuente que las multilaterales sean aisladas.

Por otra parte, Trubetzkoy lleva a cabo una clasificación de las oposiciones en virtud de la relación que se establece entre sus miembros y, así, distingue entre oposiciones *privativas*, *graduales* y *equipolentes*. En las oposiciones privativas, uno de los miembros posee una marca que está ausente en el otro –por ejemplo, *nasalizado* frente a *no nasalizado*–; en las graduales cada uno de los miembros presenta la misma propiedad, pero en grado variable –la abertura de las vocales es una muestra de ello–; el resto de oposiciones son equipolentes, puesto que los miembros de la oposición poseen propiedades distintas que no pueden ser consideradas en términos de presencia y ausencia o como grados diferentes de una misma cualidad.

Por último, existen oposiciones *constantes* y *neutralizables*: las primeras se mantienen en todos los contextos fónicos, mientras que las segundas se suspenden en determinadas ocasiones. Cuando dos fonemas dejan de oponerse en un determinado contexto, encontramos un archifonema. Trubetzkoy sigue a Jakobson para definir la noción de archifonema como el «conjunto de propiedades distintivas que son comunes a dos fonemas» (1973 [1939]: 70). Para Trubetzkoy, solo son neutralizables las oposiciones bilaterales, aspecto que será matizado por otros autores. La formulación de los conceptos de neutralización y archifonema no se encuentra explicitada desde los inicios, aunque en «La phonologie actuelle» (1933b) ya pueda intuirse la noción de neutralización a través de la referencia a la intermitencia de las oposiciones en determinados contextos (*vid. infra* §2.3.3). Una vez establecido el concepto de neutralización, resulta una consecuencia inmediata la consideración de los archifonemas (Anderson, 1990 [1985]: 129). Como veremos más abajo (§1.2), la ausencia de esta noción es una de las diferencias entre la fonología europea y la norteamericana.

Es tarea del fonólogo, pues, la de caracterizar las oposiciones que se dan entre los fonemas de una lengua. Por otra parte, «no tiene mayor importancia para el fonólogo el servirse de una terminología fonética acústica o articulatoria» (1973 [1939]: 82). Trubetzkoy plantea una serie de posibilidades del aparato fonador –no todas, aclara–

empleadas por las lenguas para establecer distinciones, puesto que la exhaustividad en la descripción fonética no es algo de lo que se ocupe el fonólogo.

En los *Principios*, las propiedades fónicas distintivas se dividen en tres clases: vocálicas, consonánticas y prosódicas. Estas últimas se asocian a un fonema o conjunto de fonemas. Se alude a las propiedades vocálicas mediante tres parámetros: el grado de abertura, las particularidades de localización –o de timbre– y las de resonancia –la distinción principal entre nasalidad y no nasalidad– (Trubetzkoy, 1973 [1939]: 86-116). Por su parte, las consonantes son consideradas (1973 [1939]: 116-167), en cuanto a sus rasgos pertinentes, mediante las particularidades de localización, del modo de franqueamiento y de resonancia. Las particularidades prosódicas, tradicionalmente asociadas a las vocales, son, en realidad, propiedades silábicas; es cierto que las vocales suelen constituir centros silábicos, pero también son susceptibles de hacerlo en algunas lenguas las nasales y las líquidas, ya sea de manera independiente, ya sea como parte de una secuencia de vocal y consonante. Las particularidades prosódicas son la intensidad, la geminación, el registro –altura musical– y la acentuación (*vid.* 1973 [1939]: 167-195). Trubetzkoy también se ocupa del análisis de los rasgos prosódicos y de la sílaba. Por su parte, no tiene demasiada presencia en los *Principios* el estudio de la morfofonología, que había aplicado al ruso. Esta disciplina, que supone el nexo entre la fonología y la morfología, tiene dos tareas fundamentales: establecer la estructura fonológica de los morfemas y explicar las alternancias que se dan cuando determinados morfemas entran en contacto con otros. Finalmente, otros aspectos presentes en el preciado volumen guardan relación con los grupos fónicos, la estadística fonológica y las señales demarcativas.

En el pensamiento de Trubetzkoy, Mounin (1992 [1972]: 104-105) percibe una influencia hegeliana merced a sus preocupaciones filosóficas por la civilización y el carácter universalista de varias de sus afirmaciones. Anderson señala que el objetivo último de los lingüistas del Círculo de Praga no era simplemente descriptivo, en el sentido de enumerar las oposiciones de las lenguas naturales, sino, más bien, explicativo, de manera que se trataba de «dilucidar las leyes generales de las que se pudiera mostrar que se siguen estas observaciones empíricas» (1990 [1985]: 117). Esta pretensión es notoria en Trubetzkoy (1933b).

Mounin (1992 [1972]: 114) recoge alusiones a la inteligencia de Trubetzkoy, a quien Lepschy considera «la personalidad dominante del Círculo de Praga» (1971 [1966]: 60). Como señala este último, el mérito de Trubetzkoy reside en haber sido

el primero en darse cuenta del alcance metodológico de ciertas concepciones (que se encontraban ya especialmente en Saussure y Baudouin) y en garantizarles la difusión en el pensamiento internacional que se necesita para asegurar la efectiva fecundidad de la investigación científica (1971 [1966]: 65).

De este modo, podemos concluir, con Fontaine, que «partiendo de la idea de que la lengua es un sistema, el lingüista ruso se aplica a describir, a actualizar la estructura en un dominio concreto, el dominio fónico, con lo que introduce a la fonología en el horizonte lingüístico moderno» (1980 [1974]: 173).

1.1.2.3. Roman Jakobson

La figura de Roman Jakobson es vital para la lingüística; consciente ya de su importancia para la disciplina al elaborar su aproximación histórica, Mounin declara que con él la historia de la lingüística entra en «el terreno de los lingüistas aún vivos en el momento en que el autor escribe la historia» (1992 [1972]: 143). Además de ser un miembro fundamental de la Escuela de Praga, su marcha a Estados Unidos supuso un impulso a su teoría de los rasgos distintivos, decisiva tanto para el estructuralismo como para el generativismo. El concepto de rasgo distintivo, surgido en la Escuela de Praga, es «clave para comprender las vicisitudes de la teoría lingüística» (Robins, 1974 [1967]: 253).

Roman Jakobson (Moscú, 1896-Cambridge, Massachusetts, 1982) estudió en Moscú y en Praga, y ejerció su magisterio en varias ciudades europeas (Moscú, Brno – donde defendió su tesis doctoral en 1930–, Copenhague, Oslo y Upsala) y estadounidenses, en instituciones como la Universidad de Harvard y el Massachusetts Institute of Technology, lo que supone una muestra de sus múltiples influencias y campos de actuación (Lepschy, 1971 [1966]: 124; Koerner, 1997). Como es sabido, además de impulsor del Círculo de Moscú –y parte del formalismo ruso–, fue uno de los miembros destacados del Círculo de Praga, y a él se deben las tesis presentadas al Congreso de La Haya de 1928 y, por consiguiente, buena parte de las publicadas un año después (*vid. supra* §1.1.2.1).

En los años del Círculo, la relación con Trubetzkoy fue fundamental para ambos. Aunque coincidieron en muchos aspectos, tuvieron intereses diferenciados. Mientras que Trubetzkoy se interesó más por la descripción fonológica sincrónica, Jakobson fue el adalid de la fonología diacrónica, con un primer trabajo sobre la evolución del ruso (1929) y un esbozo de sus conceptos fundamentales (1931). Entre estos se incluyen los distintos tipos de mutación: la *desfonologización* –resultado de la pérdida de una oposición entre dos elementos–, la *fonologización* –cuando se produce una nueva oposición en el sistema– y la *refonologización* o *transfonologización* –en los casos en que dos unidades que se oponían de una manera pasan a oponerse de un modo diferente, sin que, por lo tanto, haya un cambio en el número de unidades–. Según la concepción de Jakobson, el sistema es dinámico, pues en la sincronía, que no es estática, se observan tendencias al cambio. Un aspecto fundamental en este sentido es el teleologismo, de manera que deben buscarse aquellas causas de los cambios lingüísticos. También es célebre su estudio sobre el lenguaje infantil y la afasia (1941), que situó estas cuestiones en el horizonte fonológico, al señalar, entre otros aspectos, el orden en el que se adquieren y se pierden las oposiciones, muy similar entre las distintas lenguas. Así, las leyes del desarrollo fonológico hacen ver que la existencia de consonantes fricativas presupone la existencia de oclusivas, y no al contrario; del mismo modo, las pérdidas de las oposiciones lingüísticas «se siguen de jerarquías implicativas que son el reverso directo de aquellas que rigen la adquisición» (Anderson, 1990 [1985]: 157)²³.

La influencia mutua entre Jakobson y Trubetzkoy viene documentada por la correspondencia entre ambos (Mounin, 1992 [1972]: 149). Jakobson fue fundamental en el establecimiento del concepto de fonema en los *Principios* de Trubetzkoy, como hemos señalado (§1.1.2.2). La definición de fonema en Jakobson parte de la que dio en su trabajo de 1929 «Remarques sur l'évolution phonologique du russe»: «Tous termes d'opposition phonologique non susceptibles d'être dissociés en sous-oppositions plus menues sont appelés phonèmes» (1971 [1929]: 8). Perea Siller (2017: 112) indica que la importancia que fueron adquiriendo los rasgos hizo que Jakobson se replanteara la definición, y que, a partir de los años treinta, tomara la expresión *rasgos distintivos* de

²³ Sobre otras aportaciones de esta obra de Jakobson, *vid.* Fernández Pérez (2014).

Sapir y Bloomfield. Así, frente a Trubetzkoy, Jakobson situó el rasgo en la base de la fonología, como veremos a continuación.

Un momento decisivo en la vida de Jakobson fue la ocupación nazi de Checoslovaquia. Perseguido por su origen judío, se vio obligado a refugiarse en los países escandinavos, aunque tuvo que huir, de nuevo por la amenaza nazi, a Estados Unidos. De 1943 a 1946 enseña en la École Libre de Hautes Études de Nueva York, inicia el Círculo Lingüístico de Nueva York y pone en marcha la revista *Word* (Mounin, 1992 [1972]: 145). Pasó después por la Universidad de Columbia; a partir de 1949, llegó a Harvard, y, poco después, al MIT. Sus últimos años de carrera los dedicó a estas dos instituciones.

Jakobson vio desde el inicio de su carrera que se podría progresar mucho en fonología si se observan los rasgos distintivos desde el punto de vista acústico. Cuando llegó a Estados Unidos, comenzó a trabajar con especialistas en el espectrógrafo (Robins, 1987 [1967]: 229). Así, a partir de la década de 1940, coincidiendo con su llegada a Estados Unidos, las ideas de Jakobson fueron alcanzando cada vez mayor difusión (llegó a la presidencia de la Sociedad Lingüística de América en 1956), pese a las reticencias iniciales con las que fueron recibidas²⁴. En el panorama de la lingüística norteamericana, positivista y operacionista, destacaba entonces la figura de Leonard Bloomfield (*vid. infra* §1.2), quien reconocía la presencia de rasgos distintivos en el contenido fónico de los fonemas, aunque la unidad mínima era el fonema. Jakobson, en cambio, toma el concepto de rasgo como central en su teoría lingüística. Se muestra en contra de la linealidad del significante saussureana, puesto que los elementos lingüísticos, en este caso los rasgos, pueden aparecer simultáneamente, y son estos los elementos que constituyen los elementos diferenciales –en términos saussureanos– de las oposiciones (Lepschy, 1971 [1966]: 127)²⁵.

Así, para justificar la preferencia por los rasgos –en lugar del fonema–, alude a la aplicación del concepto de oposición. Considera que el recurso a la oposición es acertado, pero no en relación con el fonema, como puede apreciarse en estas palabras:

²⁴ Además del rechazo que provocaba el aire idealista de algunas de sus afirmaciones, algunos de los oponentes del estructuralismo también se habían refugiado en Estados Unidos (Anderson, 1990 [1985]: 139-140).

²⁵ Sobre la crítica de Jakobson a algunos principios saussureanos, *vid.* Anderson (1990 [1985]: 141-142).

La pregunta «¿cuál es el opuesto de la [m] inglesa?» no tiene sentido. No hay ningún elemento opuesto único. Pero el rasgo de nasalidad encuentra su opuesto real y verdadero en la falta de nasalidad [...] la nasalidad de [m] tiene su opuesto evidente en la no nasalidad de [b], o de [n] en [d]... (Jakobson y Waugh, 1987 [1979]: 29).

El punto clave de los rasgos es su consideración binaria, entendida como presencia frente a ausencia de una determinada cualidad. Aunque en el análisis de las correlaciones praguenses el carácter binario era importante, el primer paso hacia el binarismo lo dio Jakobson en 1938, con sus «Observations sur le classement phonologique des consonnes»²⁶. En este trabajo, los lugares de articulación de los fonemas consonánticos se reducen a la combinación de dos oposiciones: *anterior/posterior* (más tarde denominada *difusa/densa*) y *grave/aguda*. Así pues, las consonantes graves (labiales y velares) presentan un resonador amplio y no dividido, frente a las consonantes agudas (dentales y palatales), en las que sí lo está y presentan una frecuencia más alta. Esta dimensión se cruza con la que forman las consonantes realizadas en la parte anterior de la boca (labiales y dentales) frente a la posterior (palatales y velares)²⁷. Además del binarismo, principio que fue creciendo en su obra (*vid.* Perea Siller, 2017: 114-115), otras de las preocupaciones de Jakobson fueron las de mostrar un mismo repertorio de rasgos para consonantes y vocales y describir cada rasgo en términos acústicos, articulatorios y perceptivos.

La gran aportación de Jakobson es la aspiración a la descripción universal de las lenguas mediante doce pares de rasgos²⁸, aunque después se haya argumentado que existen lenguas que, por la complejidad de su sistema consonántico, necesitan más

²⁶ Jakobson había planteado que buena parte de las oposiciones de los *Grundzüge* de Trubetzkoy podían descomponerse en dos o más oposiciones bilaterales, y presentó esta postura en una charla en 1938. La idea, al parecer, no convenció a Trubetzkoy (Anderson, 1990 [1985]: 142-143). Fontaine (1980 [1974]: 87) sigue el testimonio de Vachek y señala que en el Congreso de Fonética de Gante se pusieron de manifiesto algunas diferencias entre ambos, al mantener Trubetzkoy las oposiciones graduales.

²⁷ Acerca de la introducción de esta idea en la fonología del español, *vid. infra* §4.2.

²⁸ Los doce pares de rasgos jakobsonianos son: *vocálico/no vocálico*, *consonántico/no consonántico*, *denso/difuso*, *tenso/flojo*, *sonoro/sordo*, *nasal/oral*, *interrumpido/continuo*, *estridente/mate*, *recursivo/infraglotal*, *grave/agudo*, *bemolizado/normal* y *sostenido/normal*. La combinación de los dos primeros pares da lugar a las cuatro clases de fonemas: vocales (+*vocálico*, -*consonántico*), líquidos (+*vocálico*, +*consonántico*), consonantes (-*vocálico*, +*consonántico*) y glides (-*vocálico*, -*consonántico*). En la traducción de los rasgos hemos seguido la de Carlos Piera en la versión española de *Fundamentos del lenguaje* (1973), que coincide con la propuesta por Alarcos (*vid. infra* §4.2). No obstante, en el caso de las clases, Alarcos y otros autores prefieren otras denominaciones, como *glotales* para las *glides*. Como muestra de la variedad terminológica en diferentes lenguas puede consultarse Muljačić (1982 [1969]: 148-150).

rasgos de los postulados (Anderson, 1990 [1985]: 147-148)²⁹. En muchas lenguas, en cambio, no serán necesarias todas las distinciones. En el prefacio de *Preliminaries to Speech Analysis*, obra fundamental de esta teoría, que luego fue puliéndose, se dejaba planteada la opción de revisión³⁰:

We regard the present list of distinctive features, and particularly their definitions on different levels, as a provisional sketch which is open to discussion and which requires experimental verification and further elaboration (Jakobson, Fant y Halle, 1976 [1952]: v).

En la concepción jakobsoniana se considera que una descripción completa incluirá los rasgos no redundantes, aunque no se presenta una teoría de estos rasgos. Para definir el concepto de rasgo distintivo, Jakobson, Fant y Halle aluden a la naturaleza de las distinciones mínimas, que se plantean en términos binarios:

Any minimal distinction carried by the message confronts the listener with a two-choice situation. Within a given language each of these oppositions has a specific property which differentiates it from all the others. The listener is obliged to choose either between two polar qualities of the same category, such as grave vs. acute, compact vs. diffuse, or between the presence and absence of a certain quality, such as voiced vs. unvoiced, nasalized vs. non-nasalized, sharpened vs. non-sharpened (plain) (1976 [1952]: 3).

Esta elección entre pares mínimos es la que constituye la base de la teoría de los rasgos. Los rasgos distintivos son concebidos como las unidades últimas de análisis, puesto que no pueden dividirse en elementos lingüísticos menores. Carecen de significado, pero son capaces de distinguir los significados de los morfemas. En el inventario de rasgos propuesto por Jakobson, Fant y Halle se tratará de reducir el número de distinciones posibles:

The multiplicity of distinctions traditionally accepted in the analysis of speech could be radically diminished were we to eliminate the redundancies linked to the relevant opposition of vowels and consonants. For example, it can be shown that

²⁹ Algunas críticas al binarismo pueden localizarse en Mounin (1992 [1972]: 158) y Quilis (1981: 110-113). Así, Martinet pone de manifiesto «el apriorismo que consiste en precisar los rasgos pertinentes inspirándose en menor medida en la lengua objeto de estudio que en un esquema preestablecido cuyo valor universal se postula» (1968 [1957]: 128). Por su parte, Malmberg declara con respecto al binarismo que «queda todavía por demostrar que este argumento sea lo bastante fuerte para aceptar que el principio binario sea la única base posible para describir la decodificación del *continuum* acústico de la onda sonora, o sea, para asumir que la identificación de las unidades de expresión (fonemas) es siempre el resultado de una elección binaria y nunca la elección entre varias posibilidades» (1974 [1967b]: 186).

³⁰ La versión más conocida es el resumen de *Fundamentals of Language* (Jakobson y Halle, 1956); *cfr.* Quilis (1981), Contreras y Lleó (1982), Martínez Celadrán (1984a) y Alonso-Cortés (2002).

the relation of the close to the open vowels, on the one hand, and that of the labials and dental consonants to consonants produced against the hard or soft palate, on the other, are all implementations of a single opposition: diffuse vs. compact (1976 [1952]: 7).

Según se ha visto, el concepto de rasgo no se desliga de su uso en la cadena hablada, lugar en el que adquiere verdadero sentido la distinción significativa; también en esta línea hay que entender las dos dimensiones que estos autores plantean en la transmisión de mensajes: «On the one hand, distinctive features are superposed upon each other, i. e., act concurrently (lumped into phonemes), and, on the other, they succeed each other in a time series» (1976 [1952]: 3). La superposición de los rasgos tiene carácter primario, puesto que dota a los fonemas de entidad propia; esto supone una diferencia con respecto a la importancia otorgada a la linealidad del significante por parte de Saussure, como se ha señalado. Para Jakobson, esta característica es secundaria.

En consecuencia, los rasgos distintivos pueden ser divididos en dos tipos: inherentes y prosódicos. Los primeros son los que componen «internamente» un fonema, mientras que los segundos se superponen en la cadena hablada y pueden ser definidos únicamente en relación con la secuencia temporal. Los rasgos prosódicos son el tono (la altura musical), la intensidad (el acento) y la cantidad (la duración). Suelen tener menos importancia que los inherentes, puesto que, a diferencia de estos, no tienen por qué estar presentes en todas las lenguas. Además de los rasgos distintivos, existen rasgos configurativos –para indicar las divisiones del enunciado– y rasgos expresivos.

Como último aspecto, cabe mencionar que esta concepción se incluye dentro de la teoría de la información –de amplio desarrollo en los años cuarenta y cincuenta–, que emplea secuencias de selecciones binarias como base para el análisis de los procesos comunicativos. Ambas se relacionan también en la idea de que, en la secuencia comunicativa, hay elementos que se pueden eliminar sin perder la esencialidad del mensaje, de manera análoga a la existencia de rasgos redundantes. En la comunicación lingüística, señalan Jakobson, Fant y Halle, el binarismo es un aspecto inherente debido al carácter del código empleado por emisor y receptor: «The dichotomous scale is the pivotal principle of the linguistic structure. The code imposes it upon the sound» (1976 [1952]: 9). Además, a la vista de estas palabras, es importante tener en cuenta que son los rasgos distintivos y sus relaciones en un código determinado los factores que determinan nuestra percepción de los sonidos del habla.

La obra de Jakobson es sumamente amplia, y abarca numerosos intereses. En sus inicios destacan las publicaciones sobre literatura y poesía; en los años de la Escuela de Praga sobresalen las obras relacionadas con la fonología y los intereses del Círculo, varios de los cuales se mantuvieron y ampliaron después. Con todo, indica Mounin (1992 [1972]: 147) que nunca fue tan brillante como en los coloquios y congresos.

La influencia de Jakobson ha excedido el ámbito de la lingüística funcional, y ha sido fundamental, por su universalismo y su propuesta de rasgos, en el generativismo; de hecho, Chomsky trabajó con Halle, colaborador de Jakobson, y a este y a Trubetzkoy reconoce deber el punto de inicio de algunas de sus investigaciones (Fontaine, 1980 [1974]: 162). Mounin ha señalado que no ha habido innovación que Jakobson no haya tratado de integrar en la lingüística y que «sin el dinamismo emprendedor de Jakobson la fonología no hubiera obtenido nunca la deslumbrante amplitud teórica de La Haya» (1992 [1972]: 149). Tampoco debe olvidarse la relevancia que han tenido sus ideas sobre el lenguaje poético, las funciones del lenguaje, la gramática de algunas lenguas, la adquisición fonológica infantil o la afasia, lo que demuestra que son pocas las orientaciones lingüísticas a uno y otro lado del Atlántico que no deban un punto de partida o punto de vista –para afirmarlo o rebatirlo– al lingüista ruso.

1.1.3. La Escuela de Copenhague

El interés por la lingüística sincrónica nacido a partir de Saussure queda atestiguado por publicaciones como *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* (1943), de Louis Hjelmslev (1899-1965), quien, al igual que Brøndal³¹, hizo más formal la teoría lingüística derivada de Saussure (Lepschy, 1971 [1966]: 79). Hjelmslev, que fue el autor más influyente del Círculo de Copenhague, fundado en 1931, dio ya en sus *Principios de gramática general* de 1928 algunas de las claves de lo que sería a partir de 1935 la glosemática. A pesar de que se interesó por la fonología desde 1931, en el Congreso Internacional de Lingüistas en Ginebra, con la creación de un comité fonológico a instancias de los fonólogos de la Escuela de Praga, se inclinó más hacia la creación de una teoría fónica y del lenguaje que hacia la descripción de la fonología

³¹ Ambos fundaron en 1938 la revista *Acta linguistica*, cuyo subtítulo *Revue internationale de linguistique structurale* es, a juicio de Mounin (1992 [1972]: 132), el acta bautismal del estructuralismo como nombre de esta orientación en Europa.

danesa, como se proponía el Círculo de Copenhague en un principio (Anderson, 1990 [1985]: 169).

Su obra de 1943 *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, en la que la lingüística es tratada como una realidad autosuficiente, esto es, inmanente, contiene los principios de su teoría, destinada a formular descripciones generalizables sobre el funcionamiento lingüístico. Al estudiar el signo lingüístico, entendido en las coordenadas saussureanas, concluye que se da una función signo entre dos funtivos: el plano del contenido (el del significado) y el plano de la expresión (el del significante). En cada plano se distingue la forma y la sustancia, y es la asociación de la forma de ambos planos, que son interdependientes, lo que da lugar al signo. Frente a la sustancia –tanto del contenido como de la expresión–, cada lengua formaliza unas distinciones:

Precisamente lo mismo puede observarse en la otra de las dos entidades que son funtivos de la función de signo, la expresión. Al igual que la zona del color o las zonas del morfema se subdividen de modo diferente en diferentes lenguas, y cada lengua tiene un número propio de palabras para designar el color, un número propio de números, de tiempos variables, etc., la comparación de las lenguas nos permite asimismo descubrir zonas en la esfera fonética que se subdividen de distinto modo en las diferentes lenguas. Podemos pensar, por ejemplo, en una esfera de movimiento fonético-fisiológica, que cabe considerar, por supuesto, espacializada en varias dimensiones y presentarse como un continuum no analizado pero analizable [...]. En una zona tan amorfa como ésta, las diferentes lenguas incluyen arbitrariamente un número diferente de figuras (fonemas), puesto que los límites se fijan en lugares diferentes dentro del continuo (Hjelmslev, 1971 [1943]: 82).

Mediante el método deductivo, y basándose en los principios de economía y reducción, Hjelmslev llega a la delimitación de elementos. En el análisis un texto queda dividido en periodos, en frases, en palabras, y así sucesivamente, de tal forma que se observa que hay varios ejemplos de cada periodo, frase, palabra, etc. Estos ejemplos son denominados *variantes*, mientras que las entidades de las que son ejemplo reciben el nombre de *invariantes*. En el plano de la expresión las invariantes de grado máximo son los fonemas.

Hjelmslev señala los métodos de dos escuelas (la de Londres y el Círculo Lingüístico de Praga) como principales propuestas de aplicación del principio de reducción. Ambas coinciden en que ven como algo característico

el hecho de que los fonemas –en contraste con las variantes– tienen una función distintiva: el cambio de un fonema por otro puede entrañar una diferencia de contenido (v. g. *pez-paz*), cosa que no sucede cuando se cambia una variante del

mismo fonema por otra (v. g. dos pronunciaciones diferentes de la *e* en la palabra *pez*) (1971 [1943]: 93).

Señala Hjelmslev que, mientras que los fonólogos de Praga añaden este criterio a la definición de oposición (la oposición fonémica es una oposición distintiva), Jones, de la escuela de Londres, reconoce la oposición distintiva, pero no la incorpora a la definición porque, en palabras de Hjelmslev, considera que

hay oposiciones fonémicas que no pueden entrañar una diferencia de contenido, puesto que los fonemas de que se trata no pueden cambiarse por otros dentro de una misma palabra, es decir, en la misma «posición» en la cadena; es lo que sucede, por ejemplo, con *h* y *η* en inglés (1971 [1943]: 94).

Hjelmslev es partidario de entender la oposición distintiva al modo de los fonólogos praguenses³², de manera que estima que es pertinente para distinguir las variantes y las invariantes. A este respecto, señala:

En el plano de la expresión hay diferencia entre las invariantes cuando hay una correlación (v. g., la correlación entre *e* y *a* en *pez-paz*) a la que corresponde una correlación en el plano del contenido (la correlación entre las entidades de contenido *pez* y *paz*), de modo que podemos registrar una *relación* entre la correlación de la expresión y la correlación del contenido. Esta relación es consecuencia inmediata de la función de signo, la solidaridad entre la forma de la expresión y la forma del contenido (1971 [1943]: 95-96).

Esta relación de solidaridad es, pues, fundamental para establecer la distinción de dos signos: hay siempre una relación entre una correlación de la expresión y una correlación del contenido. El procedimiento para averiguar la distinción entre variantes e invariantes es la *conmutación*. Hay conmutación cuando se da una correlación de cualquiera de los dos planos que guarda relación con otra correlación en el otro plano, de manera, por ejemplo, que un cambio de un elemento fónico produce un cambio de significado. La *sustitución*, por el contrario, no produce un cambio en el otro plano, de tal modo que las variantes son correlatos de una sustitución (Lepschy, 1971 [1966]: 91). La importancia del método de la conmutación es fundamental en fonología, y, aunque había sido puesta en marcha por los fonólogos praguenses, se debe a Hjelmslev la

³² Algunas de las ideas de Hjelmslev disienten de las de los fonólogos de Praga. Uno de los ejemplos es el rechazo de Hjelmslev y su colaborador Uldall al carácter psicológico del fonema praguense, al que también atribuyen el problema de basarse en la sustancia fonética en la realización del análisis (Anderson, 1990 [1985]: 170). De hecho, la novedosa terminología adoptada por el lingüista danés (*vid. infra* §4.2.3) se debe a la necesidad de diferenciar el análisis glosemático del de otras escuelas. También concedió mayor relevancia a la estructura silábica y al ámbito suprasegmental (Anderson, 1990 [1985]: 192).

denominación con la que ha pasado a la posteridad, como ha señalado Mounin (1992 [1972]: 139).

También es importante en su teoría el concepto de *sincretismo*, esto es, la suspensión de una oposición en determinadas ocasiones. Por este fenómeno, ciertas magnitudes invariantes se transforman en variantes en determinados casos³³. Los sincretismos pueden manifestarse como *fusiones* o como *implicaciones*³⁴. Para Hjelmslev, la fusión es la «manifestación de un sincretismo que, desde el punto de vista de la jerarquía de la sustancia, es idéntica a la manifestación de todos o de ninguno de los fónicos que entran en el sincretismo» (1971 [1943]: 128). Un ejemplo propuesto por el autor es el de /p/ y /b/ en danés en final de sílaba, como en *top*. El sincretismo de /p-b/ se pronuncia generalmente del mismo modo en que se pronuncian /p/ y /b/, aunque las manifestaciones variarán en unos y otros casos. Por su parte, la implicación es la «manifestación de un sincretismo que, desde el punto de vista de la jerarquía de la sustancia, es idéntica a la manifestación de uno o más de los fónicos que entran en el sincretismo, pero no a todas» (*ibidem*). Una muestra de implicación se da en las lenguas en las que, siendo conmutables las consonantes sordas y las sonoras, la conmutación queda suspendida en determinados casos y una consonante sorda se pronuncia como sonora delante de otra sonora. En los sincretismos puede entrar, además de las magnitudes explícitas, la magnitud cero, en un caso especial de sincretismo denominada *latencia*, idea que será aprovechada por Alarcos en su análisis de la neutralización (*vid. supra* §4.3.3). Con todo, la complejidad y el carácter filosófico, lógico, algebraico y abstracto de la teoría hjelmsleviana³⁵ han hecho que sus principios hayan tenido poca aplicación al análisis de lenguas concretas, aunque, en algunos aspectos, críticos como Anderson (1990 [1985]: 195) lo sitúen más cerca de la fonología posterior que de la de sus contemporáneos.

³³ Anderson (1990 [1985]: 184) llama la atención sobre algunas diferencias entre el sincretismo y los archifonemas de Praga: los sincretismos no se limitan a los casos en que los elementos que dejan de oponerse comparten ciertas propiedades que no comparten con otros elementos; además no solo son neutralizables solo las oposiciones bilaterales, como estableció Trubetzkoy (*vid. supra* §1.1.2). Coseriu manifiesta también las diferencias entre ambos conceptos, aunque Martinet indica que Hjelmslev confunde ambas realidades, pero emplea el término *sincretismo* con el fin de subrayar sus diferencias con la Escuela de Praga (*vid. Perea Siller, 2014: 108, en nota*).

³⁴ Alarcos (1972 [1951c]: 43) habla de *coincidencias* e *implicaciones* para estas dos categorías. La traducción de estos términos de los *Prolegómenos* de Hjelmslev no sigue la pauta establecida por Alarcos en su *Gramática estructural* (1951c).

³⁵ La propia Escuela de Praga se mostró en desacuerdo con la excesiva abstracción de la lingüística hjelmsleviana (Fontaine, 1980 [1974]: 148-149).

1.2. EL ESTRUCTURALISMO NORTEAMERICANO

Según Robins (1974 [1967]: 207), las décadas de más influencia de la lingüística de Bloomfield –aunque en algunos casos no se siguieran sus principios de manera estricta– son los años treinta y cuarenta, y este periodo, junto con la década de los cincuenta, es conocido como «era bloomfieldiana». Sobre la denominación de esta época de la lingüística norteamericana, Hymes y Fought (1981: 116) indican que son diversos los nombres (*post-Bloomfieldian*, *neo-Bloomfieldian*, *Bloomfieldian*), mientras que Anderson (1990 [1985]: 313) prefiere hablar de *estructuralismo norteamericano* para no identificar necesariamente los estudios de esta época con un seguimiento fiel a los principios de Bloomfield³⁶. De manera similar, Joos señala: «Finding a good specific name for the American style is a desperate matter; I shall simply say ‘American Linguistics’» (1958: V). A continuación, trataremos sus principios fundamentales.

1.2.1. Los principios de la lingüística norteamericana

A grandes rasgos, las líneas definitorias de la lingüística estructuralista norteamericana son el interés por la sincronía y el estudio de la estructura sintagmática, lo que se ha venido a denominar *distribución* (Lepschy, 1971 [1966]: 153-156), así como el análisis en constituyentes inmediatos. La distribución, es decir, las posiciones en las que puede aparecer cada elemento –sea un alófono, un fonema, un morfema, una palabra, etc.–, es lo que permite definir las unidades lingüísticas. En el caso de la fonología, un fonema estará formado por los alófonos que se manifiesten en sus distintos contextos de aparición. Así, sobre el concepto central de distribución, Z. S. Harris indica: «The distribution of an element will be understood as the sum of all its environments» (1954: 146). En el caso del plano fónico, como veremos, la distribución puede estar condicionada por los fonemas que precedan o sigan –incluso por los no inmediatos–, la posición en la sílaba, el acento o la combinación de estos y otros factores (Gleason, 1970 [1955]: 385). Como es sabido, en el caso de Europa, la atención recae sobre el eje paradigmático, y es preferido el método de la conmutación –la sustitución significativa de elementos–, en lugar de la distribución –situada en el eje

³⁶ Para una delimitación de las distintas etapas de la lingüística norteamericana puede consultarse Matthews (1993), autor que se inclina por la denominación *Post-Bloomfieldian* para los estudios surgidos a partir de las ideas de Bloomfield hasta la aparición del generativismo.

sintagmático–, para identificar los elementos funcionales de la lengua (Muljačić, 1982 [1969]: 199).

El método de identificación y clasificación de los elementos, de carácter inductivo, adquirió gran relevancia, y dejar constancia de la manera más explícita posible del procedimiento de análisis se convirtió en uno de los objetivos fundamentales de los estudios publicados³⁷; así, por ejemplo, Bloch y Trager (1942: 4) declaran en el prefacio del *Outline of Linguistic Analysis* su interés por presentar de manera resumida las técnicas de análisis que han empleado en su método de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

Este propósito de la enseñanza de lenguas extranjeras vertebra buena parte de los estudios lingüísticos norteamericanos de estas fechas. La obra de Bloomfield *Outline Guide for the Practical Study of Foreign Languages* (1942) remite en su comienzo al citado esbozo de Bloch y Trager como texto fundamental con el que complementar sus informaciones. Con respecto a la explicitación del método estructural, también es ilustrativo el caso de *An Outline of English Structure* (1951) de Trager y Smith, en el que se declara (1965 [1951]: 7) un doble propósito: ejemplificar la metodología de análisis de la ciencia lingüística y describir la estructura del inglés. De igual modo, este trabajo es presentado (1965 [1951]: 3) como base para otros materiales de enseñanza del inglés como lengua extranjera. En los estudios, por lo tanto, es fundamental el método, que no ha de basarse en la intuición ni en el significado y debe ser riguroso. En palabras de Matthews (1993: 26):

Only then could findings be shown to be valid. It was also assumed that a description of the formal structure of a language should be separate from and should precede an account of meanings. Therefore, although one might in practice use semantic evidence to discover this formal structure, the demand of rigour required that one should be able to show, in principle, how the same results could be obtained without it. Otherwise the formal analysis would have to anticipate what could only be known intuitively.

Si el interés por la lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua y el rigor metodológico son dos de las señas de identidad del estructuralismo americano, no lo es menos la conciencia de la lingüística como ciencia independiente a partir de los años treinta. En 1924, la fundación de la Sociedad Lingüística de América y la edición de la

³⁷ Pueden consultarse a este respecto Harris (1951), que supone una de las más importantes sistematizaciones del método estructuralista norteamericano, y Gleason (1955), quien ofrece asimismo el procedimiento de trabajo del lingüista en la investigación fonológica.

revista *Language* son dos de los hechos fundamentales que ejemplifican el auge de la lingüística como disciplina dotada de autonomía y un método científico. Dicho método, como decimos, se asoció rápidamente con el distribucionalismo; así, el análisis en función de la distribución es visto por algunos autores como un medio para estudiar los elementos lingüísticos atendiendo únicamente a criterios estrictamente sistemáticos, como el contexto verbal. De hecho, Malmberg (1975 [1959]: 202) se hace eco de la importancia para la lingüística del descubrimiento de las relaciones entre los elementos lingüísticos a través de su distribución. Por su parte, Hymes y Fought (1981: 10) se ocupan de delimitar el alcance de otras etiquetas frecuentemente asociadas con esta corriente, como las de *descriptiva*, *estructural* y *formal*; así, frente a unos inicios en que era considerada descriptiva, la decantación de Harris por *estructural* supuso una mayor extensión de este término, también a efectos de apertura al exterior. En este sentido podríamos entender también la preferencia por el término *phonology* en detrimento de *phonemics* en algunas ocasiones, como en Trager y Smith (1951) y Hockett (1955).

Aunque Matthews (1993: 21) señala que Hockett identifica *descriptivo* con *sincrónico*, lo cierto es que el lingüista matiza que «descriptive study is a phase of synchronic study, but the latter is more inclusive than the former» (1955: 22). El sinónimo de *descriptivo* es para este autor *estructural*. Se trata de la abstracción de un sistema a partir de las relaciones que se manifiestan entre los hablantes (*ibidem*). Por otra parte, son asimismo relevantes en la caracterización de los principios generales del periodo el formalismo abstracto, que se asocia con el lenguaje científico, y el interés taxonómico, vinculado este último con un afán clasificador y estático que fue ampliamente criticado desde el generativismo.

Precisamente, Hymes y Fought (1981: 116-117) consideran que el estructuralismo americano ha sido objeto de poca atención historiográfica y que las críticas realizadas a partir de los estudios de Chomsky son la causa principal de que los trabajos distribucionalistas hayan quedado olvidados. Son además típicas algunas de las afirmaciones que, a su juicio, se han vertido sobre este periodo:

In historiography of American structuralism two explanatory themes have been introduced so often as to amount to clichés: behaviorism and antagonism to meaning, on the one hand, and anthropological field work, on the other (1981: 6).

Lo cierto es que Bloomfield no desechó el significado en su explicación lingüística, pero su concepción mecanicista y conductista, frente al mentalismo de Sapir, le hicieron centrarse en la metodología y en el análisis formal (Robins, 1974 [1967]: 206), puesto que, a diferencia del significado, eran elementos sistematizables. El aspecto ante el que Bloomfield se mostraba contrario era el psicologismo, no la semántica, a la que, con todo, reconocía desde su percepción dificultades a la hora de abordar su estudio³⁸.

No obstante, algunos de sus seguidores, entre los que se sitúan Bloch y Trager, trataron de eliminar por completo el recurso a la semántica de sus descripciones y optaron, a diferencia de Bloomfield, por una separación entre el nivel fónico y el gramatical. Pero no se trató de una opción extendida a todos los autores ni exenta de críticas, incluso dentro de la propia corriente. Pike, por ejemplo, se mostró contrario a la separación de planos que propugnaba Trager, y aseguró que el análisis gramatical debe preceder al análisis fonológico. De hecho, señaló (1973 [1947]: 121) que Bloch y Trager, quienes anteponen el análisis fonológico al morfológico, incurren en una contradicción con este principio cuando en ocasiones analizan el plano fonológico mediante la segmentación de palabras, por cuanto esta consideración implica un conocimiento morfológico. Asimismo, Malmberg (1959) presenta la propuesta de Harris (1951) como uno de los intentos de describir la estructura fonológica y morfológica al margen del significado, puesto que señala que cada enunciado puede ser descrito en cada uno de los dos planos.

Sea menor o sea mayor el grado de cercanía con las ideas de *Language*, la fonología fue el centro de la lingüística norteamericana en una primera etapa, y el análisis fonológico ha sido considerado como una de las mayores conquistas del método estructural. El debate fonológico se centró en el concepto de fonema, que excedía en las primeras décadas del siglo XX el ámbito americano, y en la metodología, que estuvo especialmente dedicada al análisis del plano fónico entre 1930 y 1945 y se orientó hacia la morfología en los años siguientes (Lepschy, 1971 [1966]: 98-100).

³⁸ Matthews (1993: 14) subraya que la descripción del significado no encajaba con la visión metodológica de Bloomfield. Empleando las palabras de Coseriu, puede decirse que «Bloomfield considera en la actividad lingüística sólo aquellos aspectos que su concepción de la ciencia y del método científico le permite considerar, es decir, los aspectos materiales y observables, y no también la motivación y la razón de ser de éstos, que es, justamente, el significado» (1999 [1973]: 114).

Así pues, a pesar de las divergencias internas, no puede negarse una unidad esencial dentro del estructuralismo americano en torno a una lingüística sincrónica fundamentada en las ideas de Bloomfield y vertebrada en la Sociedad Lingüística de América. En el seno de esta corriente, autores como Trager, Bloch, Smith, Hockett o Harris se sitúan como algunos de los principales seguidores de Bloomfield, junto con otras figuras de importancia como Pike y Swadesh, que produjeron importantes trabajos en torno a la fonética y la fonología. En la lectura de sus textos se puede constatar la pertinencia de las siguientes palabras de Hymes y Fought: «The relation of American structuralism to phonetics has been of crucial importance to its development, yet we know of no historical study» (1981: 77). De este modo, el estudio de los textos fundamentales escritos por estos autores en torno al plano fónico reviste un doble interés: por un lado, el acercamiento a la teoría fonológica norteamericana en esta época y, por otro, la explicación de algunos de los principios que de manera casi paralela se aplicaron al análisis morfológico y son representativos del estructuralismo norteamericano. En nuestro caso, nos centraremos en el primer aspecto.

1.2.2. La teoría fonológica del distribucionalismo

Junto a la fonología estructuralista europea, la norteamericana registrará periodos importantes de influencia en el dominio hispánico. Es necesario, por lo tanto, atender a sus principios y a su propio desarrollo.

Antes de nada, hay que señalar que la perspectiva adoptada por los estructuralistas norteamericanos para definir el fonema enlaza con la del inglés Daniel Jones (1881-1967) (Martinet, 1973 [1968]: 75). Como el propio Jones declara (1973 [1957]: 27), comparte con Courtenay la idea de que el elemento «fonema» es fonético, lo cual supone una diferencia esencial con respecto a los lingüistas del Círculo de Praga³⁹. Para Jones, un fonema se define como:

A family of sounds in a given language which are related in a character and are used in such a way that no member ever occurs in a word in the same phonetic context as any other member (1973 [1957]: 27).

³⁹ Como se ha señalado, Trubetzkoy (1973 [1939]: 4) también alude a Baudouin de Courtenay como el primer autor que concibió la posibilidad de distinguir dos formas de estudio de los sonidos. Jones (1973 [1957]: 29-30) indica que, aunque conocidas, las ideas de Courtenay no fueron seguidas por los fonólogos de Praga.

Esta teoría del fonema entendido como familia de sonidos del habla, que además distingue significados (1973 [1957]: 28), ya estaba establecida en Inglaterra en torno a los años veinte, de manera que, en virtud de esta caracterización, Jones (1973 [1957]: 24-28) sitúa la fonología como parte esencial de la fonética, al igual que hizo la lingüística norteamericana.

1.2.2.1. *La fonología en Bloomfield*

Como es sabido, la Escuela de Praga mantiene una nítida separación entre las dos disciplinas que se ocupan del estudio del plano fónico –cuestionada después (*vid.* Martínez Celdrán, 1984a: §1.2)– y, al amparo del valor saussureano, confiere al fonema un estatus diferencial en términos abstractos. Como hemos señalado más arriba, la distinción *lengua/habla* sobre la que se fundamenta la separación entre el fonema y el sonido no se extendió entre los estudiosos norteamericanos, de manera que sus principios fonológicos se asemejan más a los de la Escuela de Londres en la medida en que mantienen una descripción fonética del fonema.

Aunque encontramos alusiones a aspectos fonológicos en las obras de Boas –que prefería la representación fonética al estudio fonológico– y Sapir –cuyo mentalismo es situado por Anderson como el enlace con los fonólogos europeos–, el debate fonológico en Estados Unidos se inicia a partir de Bloomfield (1933). Distingue dos ámbitos de investigación posibles: la fonética, entendida como el estudio de los sonidos sin hacer referencia al significado, y la semántica, que se ocupa de la relación de los rasgos fónicos con los rasgos de significado, esto es, los efectos que ciertos sonidos causan en ciertas situaciones (1984 [1933]: 74). La fonética, desde una perspectiva fisiológica o acústica, se ocupa de estudiar el sonido, pero no permite por sí sola establecer vínculos con el significado. Lo que Bloomfield considerará rasgos distintivos –que no hay que confundir con las propiedades que Jakobson denominará del mismo modo años después– son elementos reconocibles solo si atendemos al significado, esto es, a su empleo en situaciones comunicativas diferentes:

The features of sound in any utterance, as they might be recorded in the laboratory, are the *gross acoustic features* of this utterance. Part of the gross acoustic features are indifferent (*non-distinctive*), and only a part are connected with meanings and essential to communication (*distinctive*). The difference between distinctive and non-distinctive features of sound lies entirely in the habit of the speakers. A feature that is distinctive in one language, may be non-distinctive in another language (1984 [1933]: 77).

En Bloomfield, ambas nociones –fonema y rasgo distintivo– no aparecen estrictamente jerarquizadas. Así, aunque encontramos la siguiente afirmación: «These distinctive features occur in lumps or bundles, each one of which we call a phoneme», poco antes puede leerse que los rasgos distintivos de la palabra *pin* son tres unidades indivisibles: «Each of these units occurs also in other combinations, but cannot be further analyzed by partial resemblances: each of the three is *a minimum unit of distinctive sound-feature, a phoneme*» (1984 [1933]: 79). Por lo tanto, no podemos otorgar a Bloomfield una concepción explícita del fonema y el rasgo distintivo en términos jakobsonianos. En cualquier caso, la unidad mínima de análisis es el fonema, al igual que señaló Trubetzkoy, y solo a partir de Jakobson podremos afirmar con rotundidad la preponderancia del rasgo distintivo como unidad de la fonología.

Pero la consideración del fonema como un conjunto de determinadas propiedades de una secuencia de habla permite establecer dos diferencias esenciales: por un lado, con la idea del fonema como imagen mental, y, por otro, con la noción de segmento fonético pleno de otros autores norteamericanos, puesto que el fonema queda conformado solo por las propiedades distintivas (Anderson, 1990 [1985]: 295-296). Las siguientes palabras nos sirven para entender el concepto de fonema en Bloomfield: «The phonemes of a language are not sounds, but merely features of sound which the speakers have been trained to produce and recognize in the current of actual speech-sound» (1984 [1933]: 80). La fonología, de este modo, se ocupa de un determinado tipo de sonidos producidos en el habla –aquellos que conllevan diferencias significativas– y tiene naturaleza fonética: «The study of *significant* speech-sounds is *phonology* or *practical phonetics*. Phonology involves the consideration of meanings» (1984 [1933]: 78).

1.2.2.2. *La discusión fonológica posterior a Bloomfield*

A partir de los principios fundamentales esbozados en *Language*, y motivados por las discusiones fonológicas que se extendían por las principales escuelas fonológicas en este periodo, los autores norteamericanos debatieron en torno a estos conceptos. Para ilustrar la noción de fonema, debemos aludir al artículo de Swadesh (que toma principios de su maestro, Sapir, y de Bloomfield) titulado «The Phonemic Principle» (1934), en el que señala:

The phonemic principle is that there are in each language a limited number of elemental types of speech sounds, called phonemes, peculiar to that language; that all sounds produced in the employment of the given language are referable to its set of phonemes; that only its own phonemes are at all significant in the given language (1934: 118).

Así, siguiendo la línea trazada por Bloomfield, el fonema es visto desde la perspectiva norteamericana como un tipo de sonidos del habla que cumple una función distintiva; además, los fonemas son exclusivos de una lengua determinada, principio al que también había hecho referencia Bloomfield. Pero nos interesa destacar especialmente el hecho de que los sonidos emitidos remiten al conjunto de fonemas de esa lengua, que repercutirá en la conformación de una de las ideas centrales de la fonología norteamericana. Así, la búsqueda de la biunicidad o biunivocidad será una de las premisas del análisis fonológico. De acuerdo con este principio, al que Harris dio nombre (Anderson, 1990 [1985]: 335), es posible trazar a partir de una representación fonológica la representación fonética de un enunciado, y viceversa: a partir de una representación fonética, establecer su representación fonológica, cuestión esta última no siempre aceptada entre los distribucionalistas (Lepschy, 1971 [1966]: 166-171). Para Hockett (1955: 14), por ejemplo, sí es posible recuperar los fonemas a partir de las ondas sonoras.

Esta exigencia de biunicidad, que había surgido con la puesta en práctica de las transcripciones fonológicas, se extendió a la interpretación de la teoría en cada sistema, de manera que los contrastes de los fonemas en ciertas posiciones eran generalizados a otras (Robins, 1987 [1967]: 214). La especificación de la distribución de cada fonema permitía explicar su realización fonética en las distintas posiciones, con la posibilidad de distribución defectiva. La Escuela de Praga, en cambio, contaba con las nociones de variantes fonéticas facultativas (libres) y de neutralización y archifonema para dar cuenta de las distintas posibilidades en la realización de los fonemas. En el caso de la fonémica norteamericana, el recurso a la distribución complementaria, término acuñado por Swadesh en el citado artículo (Jones, 1973 [1957]: 22), así como la distribución defectiva, suplía la ausencia de estos conceptos, aunque, como veremos más adelante, los propios autores eran conscientes de que la asignación de una realización a un fonema determinado era arbitraria en ocasiones.

La consideración foneticista de los fonemas es generalizada en los estudios norteamericanos, con algunas excepciones como la de Twaddell (1935), cuya visión se

acerca más a la de la Escuela de Praga⁴⁰. No obstante, tenemos en cuenta el comentario de Sommerstein al afirmar que

Twaddell (1935) resume y discute puntos de vista anteriores a 1935; después de esta fecha, la única explicación del fonema que tuvo influencia, distinta de la de «clase de sonidos», fue la de la escuela de Praga. Tales diferencias no afectaron mucho a los análisis fonémicos (1980 [1977]: 54).

También Gleason muestra una postura diferenciada; indica que «un fonema es una clase de sonidos que: (1) son fonéticamente similares, y (2) muestran ciertos esquemas de distribución característicos de la lengua o dialecto que se considere» (1970 [1955]: 370), pero poco después señala que

el fonema es un rasgo de la estructura de la lengua; es decir, una abstracción de los esquemas psicológicos y acústicos que permite a un lingüista describir repeticiones observadas de cosas que parecen funcionar como idénticas dentro del sistema, a pesar de las diferencias evidentes (Gleason, 1970 [1955]: 376-377).

Por su parte, el establecimiento de los fonemas que proponen Bloch y Trager (1942), prototípico de la lingüística norteamericana, sigue las líneas trazadas por Bloomfield al partir del análisis de los sonidos de la cadena hablada para organizar el material fónico desde el punto de vista fonológico:

Thanks to this process we are able to organize the infinitely many sounds heard in the utterances of a speech community into a limited number of classes –from fifteen or twenty to about sixty, depending on the language– called PHONEMES. The sounds which constitute a single phoneme are phonetically similar, in the sense of sharing some feature of articulation or some combination of features (resulting in a characteristic auditory effect) absent from the members of all other phonemes. Such phonetic differences as may exist among the members of one phoneme are non-distinctive; but every phoneme as a whole contrasts in at least some positions with every other phoneme (1942: 38-39).

Esta caracterización está en consonancia con la definición de fonema que Bloch plantea en 1950 al señalar que «a *phoneme* is a class of non-contrastive and phonetically similar phones» (1973 [1950]: 87)). Además de la identificación del fonema como conjunto de fonos (entendidos estos como sonidos articulados del habla humana) con unas propiedades comunes, podemos observar los principios básicos de la fonología que defendían:

⁴⁰ Trubetzkoy (1973 [1939]: 38-40) dedica algunos comentarios a la concepción de Twaddell.

Together, the phonemes of a dialect accommodate all the phones that occur in the utterances of the dialect; and every phoneme, as a class, is in contrast with at least one other phoneme in at least some of the positions where its members occur. Each phoneme is defined by the quality or combination of qualities present in all its members and absent from all other phones of the dialect; and every phone that contains such a quality or combination belongs to the phoneme which is defined by it. A phone that contains two or more such qualities or combinations accordingly belongs to two or more phonemes at once (1973 [1950]: 87-88).

Así, vemos que todos los fonos que encontramos en un *dialecto* son asignables a sus fonemas, entendidos estos como clases y en *contraste*⁴¹ con otro fonema en al menos una posición determinada. Mediante el empleo de la cursiva, hemos llamado en primer lugar la atención sobre la noción de dialecto, puesto que, en las descripciones norteamericanas, por la propia naturaleza del material estudiado y el método inductivo, se parte de la secuencia hablada, es decir, de enunciados concretos y, por consiguiente, pertenecientes a un dialecto o, incluso, un idiolecto concreto. Es frecuente, por lo tanto, indicar el dialecto, más que la lengua o el sistema, a partir del cual se lleva a cabo el análisis. A modo de ejemplo, Bloch y Trager (1942: 47) clasifican los fonemas del inglés norteamericano de la zona comprendida entre Maryland y Nueva Jersey, sabedores de que aun así han establecido un panorama general que deja de lado algunas diferencias internas del dialecto. Por su parte, Trager y Smith (1965 [1951]: 23-25) presentan su descripción del inglés como una generalización formulada como resultado de la observación de numerosos hablantes de diferentes zonas y ejemplifican la estructura de las vocales inglesas atendiendo incluso a sus propios idiolectos. De modo similar, Bloch (1950) había estudiado el dialecto japonés de Tokio. Todas estas aportaciones nos sitúan en una perspectiva diferente a la del estructuralismo europeo, que optaba por describir a través de un proceso de abstracción la naturaleza sistemática de una lengua.

Por su parte, el término *contraste* comporta distinciones significativas, como postulan Bloch y Trager (1942: 38-39) al dividir las diferencias fonéticas en dos clases: *distinctive differences or contrasts* y *nondistinctive differences*. En cambio, en la fonología europea, desde mediados de siglo aproximadamente (*vid. infra* §2.5.3), el término *contraste* no se usa en el sentido de oposición distintiva –esto es, que conlleva diferencias de significado–, sino que indica la relación entre elementos sucesivos. Así, en la tradición europea funcionalista, Alarcos, al disponer de la noción de *oposición*,

⁴¹ Del significado del término *contraste* nos ocupamos más adelante.

especifica a partir de la tercera edición de su *Fonología española* (1961a: §16) (*vid. infra* §§4.2.2, 4.2.4) que el contraste es una diferencia sintagmática que no indica oposición paradigmática. El siguiente pasaje de Martinet es ilustrativo al respecto: «Lo que se espera de las consonantes y de las vocales no es que aparezcan en los mismos contextos, es decir, que se opongan, sino que se sucedan unas a otras en el hilo del discurso, es decir, que estén en contraste» (1991 [1960]: 103)⁴². Esta diferencia terminológica ha de tenerse en cuenta a la hora de estudiar a los lingüistas norteamericanos.

1.2.2.3. Algunos aspectos cuestionados del distribucionalismo

Gutiérrez Ordóñez (1983: 104) señala a propósito de la teoría fonológica de los autores que hemos revisado tres aspectos problemáticos: la variación libre, la distribución deficitaria y el recubrimiento. En el primer caso, la realidad muestra que hay variantes que responden a la libertad del hablante y no se explican, por lo tanto, en función de la distribución del fonema. No obstante, veremos (§3.2) que, transcurridos los años iniciales del distribucionalismo, algunos de sus autores optaron por recurrir a la variación libre en sus descripciones.

Con respecto a la distribución deficitaria o defectiva, Gutiérrez Ordóñez recoge el ejemplo de Bloch y Trager (1942) de los fonemas /t/ y /d/ del inglés tras /s/, contexto en el que solo aparece /t/ y que les lleva a considerar /d/ un fonema deficitario. Swadesh ya había esbozado el concepto de *defective phoneme*, con el siguiente ejemplo (1934: 120):

If a phoneme is much more limited as to positions of occurrence than other comparable phonemes of the same language, one may refer to it as a defective phoneme. Such a phoneme is *ŋ* in English, since it occurs only after and between vowels and never at the beginning of a word.

En casos como el de la asignación de las variantes a los fonemas oclusivos del inglés tras /s/, como en *speech*, Swadesh (1934: 124) había señalado que la variante que pudiera ser asignada a dos fonemas se otorgaría al fonema con el que guardara más parecido fonético, y si ese sonido era igualmente parecido a cualquiera de los dos, se le

⁴² Martínez Celadrán señala: «La conmutación, por una parte, muestra cómo están organizadas las unidades según su pertenencia a paradigmas [...]. La contrastación, por otra, pone en evidencia cómo están dispuestas las unidades en el decurso. Así pues, las unidades en el paradigma se oponen y en el decurso contrastan» (1989b: 17).

consideraría fonémicamente independiente (*phonemically independent*). Pero no suele hacerse así. Wang (1973: 103-104) indica que el segundo segmento de *spin* comparte con el fonema /p/ que es sordo y tiene en común con el fonema /b/ que es no aspirado, por lo que se sitúa entre ambos. Sin embargo, suele asignarse al primero de ellos en virtud de la coherencia del sistema, debido a que el fonema /s/ va seguido de los fonemas sordos cuando existe un correspondiente sonoro (/sf/, pero no /sv/), aunque incluso plantea la influencia ortográfica como posible factor, idea que comparte Robins (1974 [1967]: 214).

Sommerstein también es consciente de las dificultades de asignación de variantes: «De las varias posibles agrupaciones de fonemas, escójase aquella que lleve al máximo la similitud fonética entre fonos pertenecientes al mismo grupo» (1980 [1977]: 46). Vemos así que el criterio físico o acústico prevalece, puesto que no se recurre a motivos distribucionales en algunos casos y, como el propio autor (1980 [1977]: 47-49) indica, se suele resolver en virtud de la simplificación y la simetría del sistema. Por su parte, Malmberg apunta que «la *p* no aspirada del inglés *spill* es una variante del fonema /p/ aunque esté en distribución complementaria con *b*, puesto que *sb-* no existe» (1975 [1959]: 183). De modo similar habían procedido Bloch y Trager (1942: 44), quienes también reconocían que la asignación puede resultar arbitraria. Como, en última instancia, su método trata de establecer el mínimo número de fonemas posible, no optan, como otros autores que pretenden describir con minuciosidad las relaciones entre los fonemas y sus posiciones, por establecer un fonema independiente para situaciones como la descrita. Este mismo ejemplo es el que emplea Robins para explicar, desde el punto de vista de la Escuela de Praga, el establecimiento de fonemas en posiciones de neutralización, lo que nos permite destacar de nuevo la respuesta que una y otra tendencia dan ante el mismo fenómeno:

/p/, /b/, /t/, /d/ y /k/, /g/ son pares de fonemas que contrastan en inglés por la presencia o ausencia de la sonoridad, tanto en posición inicial como central y final: en cambio, este contraste no es funcional, es decir, se «neutraliza» detrás de /s/ inicial, ya que en esta posición sólo ocurre un tipo de oclusivas. Este mismo contraste se neutraliza en alemán en posición final de palabra, en donde las oclusivas que aparecen son siempre sordas (Robins, 1974 [1967]: 203).

Por su parte, Martinet (1973 [1968]: 75) resume del siguiente modo la dualidad de perspectivas:

Generally speaking, it can be said that the concept of neutralization is meaningless for those who define a phoneme as a family of sounds which are phonetically similar and in complementary distribution, whereas it is a logical conclusion for those who hold that the notion of opposition, i.e. in phonology the possibility of distinguishing one significant from another, is logically prior to that of phoneme.

El tercer problema sobre el que reparaba Gutiérrez Ordóñez era el del recubrimiento (*overlapping*), también conocido como *solapamiento*, es decir, la pertenencia de un sonido a más de un fonema. Como el lingüista asturiano comenta, en «Phonemic overlapping» (1941) Bloch había distinguido un solapamiento parcial y un solapamiento completo. En el primer caso, un sonido podía ser asignado a un fonema u otro dependiendo del contexto en el que se encontrara. En el segundo, el mismo sonido en el mismo podría ser considerado como variante de más de un fonema, lo que rompería el principio de biunicidad. Anderson (1990 [1985]: 334-335) indica que a partir de ahí los autores trataron de evitar en sus descripciones la consideración de solapamientos totales. Así, años después, la relación con varios de los conceptos anteriores puede verse en Bloch (1973 [1950]: 87):

If different phones have none of their environments in common, they are in *complementary distribution*; if they have in common only a phonetically or phonemically definable set of environments, they are in *overlapping distribution*; if one phone shares all the environments of another, they are in *free variation*. Different phones that are in complementary or overlapping distribution or in free variation are *non-contrastive*.

Finalmente, un último concepto al que nos gustaría aludir en relación con la variación libre es el de *intercambio fonémico*, ilustrado en 1934 por Swadesh: «Another instance of this phenomenon, which may be called phonemic interchange, is the interchange of initial *ð* with *d* in words like *the* and *they* in Edgecombe County (near Rocky Mount, North Carolina» (1934: 120). Sin embargo, no se trata de una noción que haya tenido la repercusión de las anteriores. Canellada y Madsen (1987: 13) hablan en este caso, siguiendo a Amado Alonso, de *trueques*.

1.2.2.4. Otros intereses en el ámbito segmental: la juntura

Aspectos como los rasgos suprasegmentales y la juntura –fenómenos de enlace de fonemas en la frontera de sonidos, morfemas y palabras– son ampliamente tratados por los lingüistas norteamericanos. Quedan fuera de nuestro ámbito de estudio los elementos suprasegmentales, como el acento, el tono y la entonación, así como algunos

fenómenos de juntura vinculados con ellos. Trataremos, no obstante, la relación de las transiciones con los elementos segmentales.

La *juntura abierta* es la transición de la pausa al primer segmento, y del último segmento a la pausa. La *juntura cerrada* es el paso de un segmento al siguiente (de la misma palabra o de otra). Si las características de un segmento en juntura abierta aparecen en el interior de una palabra (derivada o compuesta), se produce *juntura abierta interna* o *plus juncture*. Según la explicación de Estapà:

Existe juntura abierta si en presencia de pausa hay realizaciones de un fonema diferentes de las que existen cuando la pausa no se da. En este segundo caso hablaremos de juntura cerrada o transición normal de un fonema a otro dentro de la secuencia. Si las realizaciones características de un fonema ante pausa se dan en el interior de una secuencia se hablará entonces de juntura interna abierta, que estará en oposición –por la situación– con la juntura abierta; y con la juntura cerrada –que siempre es interna– por la presencia ausencia [*sic*] de determinados rasgos fonéticos (1989: 98-99).

Así, la juntura, considerada como un fonema por algunos autores, permite distinguir secuencias como *a name* y *an aim* (Muljačić, 1982 [1969]: 241). El juicio de Sommerstein es que «el objeto de suponer junturas fue el de evitar tener que hacer aserciones alofónicas en términos de elementos no fonológicos tales como las palabras y sus fronteras» (1980 [1977]: 76). Así pues, este tipo de fenómenos se relaciona con la idea de muchos fonólogos norteamericanos de separar los niveles fónico y gramatical, de manera que no sea necesario recurrir a nociones como las de palabra o morfema para describir la estructura fónica de una lengua. En la Escuela de Praga, en cambio, no existe esta necesidad, de manera que lo que se considera juntura es tratado como un rasgo demarcativo más. De hecho, generalmente se considera que no es necesario postular fonemas específicos para estudiar los fenómenos fonéticos en los límites de palabras (*vid.* Quilis, 1964b).

También se relaciona esta cuestión con la consideración del carácter difonemático de los fonemas africados. Así, como plantea Muljačić, algunos autores explican por la juntura la diferencia fónica entre grupos de palabras como *why choose* y *white shoes*, de manera que no existen tres fonemas (/t, ʃ, tʃ/), sino dos (lo que deja el fonema africado como la suma de los dos primeros), y concluye:

Como se ve, el «ahorro» realizado por un lado provoca el «gasto» por el otro: si no se reconoce la fonemicidad de /tʃ/ hay que fonologizar la diferencia de transición entre los fonemas /t/ y /ʃ/ (que en el primer caso es «cerrada» y en el segundo

«abierta»). La juntura cerrada (*close juncture*) vale tanto como inexistencia de interrupción en las realizaciones de los dos fonemas. La juntura abierta interna (*open juncture*), que mejor sería denominar *disyunción*, separa [t] de [ʃ] (1982 [1969]: 215).

En Europa, Martinet ya dio argumentos (1939b) a favor de una interpretación monofonemática, por lo que, en definitiva, tanto en el caso de la transición de palabras como en la posibilidad de considerar /tʃ/ como dos fonemas, parece claro que los autores ajenos al distribucionalismo no ven beneficios en incluir la juntura entre el conjunto de fonemas de una lengua. Además, su realización fonética es muy variable según cada caso, por lo que no encaja en las descripciones de los autores que consideran que los alófonos de un fonema tienen que estar relacionados entre sí en términos de rasgos distintivos (Muljačić, 1982 [1969]: 282).

Para finalizar este breve recorrido por los principios fonológicos norteamericanos, debemos señalar que la amplia dedicación a la fonología por parte de los autores y el interés que despertó el análisis fonémico, justificado por Bloch y Trager en una de las secciones de su *Outline of Linguistic Analysis* (1942: §3.2), es constatable desde la perspectiva de la tradición de unos estudios antropológicos cuyo énfasis se había situado hasta entonces en la transcripción fonética de lenguas desconocidas. La defensa del principio fonémico se relaciona con la esencia de la labor del lingüista, que es, de acuerdo con los autores citados, «to classify the facts of speech, and to reveal the system of the language by formulating general statements» (1942: 39), y debe situarse como una de las muestras más importantes del auge de una lingüística dotada de autonomía, con un objeto de estudio propiamente delimitado y un rigor metodológico sin precedentes.

CAPÍTULO 2

LOS PRIMEROS ESTUDIOS FONOLÓGICOS DE TRADICIÓN EUROPEA APLICADOS AL ESPAÑOL

La noción de fonema había estado circulando desde hacía muchos siglos, exactamente desde la aparición de la escritura.

Ramon Cerdà (2000: 113)

Para trazar la historia de los estudios fonológicos sobre el español debemos retrotraernos a la conformación de la denominada Escuela de Madrid o de Menéndez Pidal, algunos de cuyos integrantes fueron pioneros en la introducción de las ideas fónicas estructuralistas. El interés que la naciente fonología despertó se explica por la importancia que presentaba la fonética en muchos de estos autores, discípulos de Menéndez Pidal, así como por la apertura a las ideas lingüísticas europeas. Aunque ninguno de ellos hizo de la fonología su objeto central de atención una vez que esta estuvo plenamente integrada entre los estudios lingüísticos, ha de reconocerse que los comentarios y análisis fonológicos, aun de fenómenos puntuales o infiltrados en trabajos de cariz fonético, gramatical o dialectológico, conforman los primeros pasos de los estudios fonológicos sobre la lengua española.

De este modo, en este capítulo se analiza la aparición de la fonología en la filología española a través del devenir de los estudios fónicos, trascendentalmente afectados por la distinción entre fonética y fonología propugnada por la Escuela de Praga. Dejando al margen la primera descripción fonológica del español en América

(Trager, 1939) y en España (Alarcos, 1950a), objetos de atención en los capítulos 3 y 4, respectivamente, nos ocupamos aquí de estudios que contribuyeron a introducir la mirada fonológica en el análisis de la lengua española desde los años treinta hasta los inicios de la década de 1950.

Con este objetivo, nos ocuparemos en primera instancia de los estudios fónicos de la Escuela de Madrid (§2.1), que desembocaron en ocasiones en trabajos fonológicos. En este sentido, serán destacadas las figuras de Tomás Navarro Tomás (§2.2) y Amado Alonso (§2.3). Finalmente, se tratan otros comentarios presentes en trabajos de fonética, gramática, dialectología y lingüística histórica (§2.4) e ideas y reflexiones sobre la fonología del español en trabajos de autores europeos (§2.5), en algunos casos ya en paralelo a la aparición y desarrollo de la fonología alarquiiana.

2.1. LOS INTERESES FÓNICOS DE LA ESCUELA DE MADRID

Señala Diego Catalán que «Menéndez Pidal inauguró en España la investigación analítica, basada en la aplicación de unos rigurosos métodos históricos y filológicos» (1974: 22). No es de extrañar, por lo tanto, que su escuela fuera el campo de cultivo idóneo para que en él surgieran y fueran arraigando las ideas del estructuralismo años después. Una de las señas de identidad del grupo que en torno a él se formó fue la amplitud de intereses lingüístico-literarios, sin menoscabo del rigor en todos ellos. Su notable interés por la fonética y la dialectología supusieron un ámbito de estudio desde el cual recibir las innovaciones estructuralistas.

En la conformación del grupo de investigación, algo poco frecuente hasta entonces en la filología española, fue fundamental la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) –dentro de la cual fue fundado el Centro de Estudios Históricos en 1910⁴³–, así como la creación de la *Revista de Filología Española* en 1914. Personalidades como las de Federico de Onís, Américo

⁴³ Para conocer con detalle la aparición de la JAE y el Centro de Estudios Históricos, remitimos a la reciente obra de Pérez Pascual (2016) y a la bibliografía allí contenida. Asimismo, los trabajos de Abad Nebot (2006; 2010), permiten conocer el desarrollo de los estudios en el Centro y sus secciones. En relación con el aspecto epistemológico de las investigaciones, es fundamental la referencia a Portolés (1986). De cariz general, pero con abundante bibliografía auxiliar, es el recorrido de Alcina y Blecua (2001 [1975]: §1.4.1).

Castro y Tomás Navarro Tomás ya estaban alrededor de Menéndez Pidal para entonces (Catalán, 1974: 25-26)⁴⁴.

El interés que despertaron nuevas tendencias teóricas y metodológicas, como la geografía lingüística⁴⁵, se dejó sentir en este grupo. Siguiendo las ideas de Gilliéron, en 1910 se produjo una de las más señaladas expediciones dialectológicas, en las que participaron maestro y discípulos (Catalán, 1974: 28-30). Fue así como la dialectología se abrió definitivamente al trabajo de campo y comenzaron las excursiones que tanto habrían de impulsar el estudio del plano fónico. Desde un punto de vista general, hay que destacar que los autores de esta escuela filológica

elevaron su disciplina en nuestro país desde los cimientos documentales hasta unos planteamientos teóricos propios [...]. Anhelaban una filología científica comparable a las demás europeas como imprescindible preocupación de la época por la interpretación del ser de España (Portolés, 1986: 11).

Durante los años veinte, se añadieron importantes nombres a esta escuela, entre los que descuellan los de Amado Alonso y Dámaso Alonso, aunque el campo de estudio se centró en lo hispánico, hecho atribuido por Catalán (1974: 40) a lo mucho que restaba por hacer en dicho ámbito y la búsqueda de su profunda comprensión. A la nómina formada por los investigadores del Centro de Estudios Históricos agrupados en torno al maestro entre 1907 y 1936, se añaden los nombres de Álvaro Galmés y Diego Catalán, directamente formados por Menéndez Pidal en la posguerra (Abad Nebot, 2005: 661).

En la investigación gramatical de los autores de la Escuela de Madrid no es extraño que «se combinen historicismo, idealismo y estructuralismo, si bien este último constituirá generalmente una doctrina auxiliar en sus explicaciones», y será en la generación de los lingüistas formados en la posguerra, como Catalán, Alarcos, Alvar o Lázaro Carreter, la que sitúe en el centro la explicación estructuralista (Portolés, 1992: 573-574). Como señas de identidad de los lingüistas relacionados con Menéndez Pidal, permanecieron la unión de los estudios lingüísticos y literarios y la integración de

⁴⁴ Distribuidos por generaciones por algunos críticos, se señala que Menéndez Pidal pertenece a la del 98; Navarro Tomás, Onís y Castro, a la del 14; Gili Gaya, Fernández Ramírez, Amado Alonso y Dámaso Alonso a la del 27, mientras que Lapesa es uno de los integrantes de la de 1936 (Abad Nebot, 2003: 14). Como es sabido, la distribución de autores según criterios generacionales no es compartida por todos los investigadores.

⁴⁵ Sobre la historia y el método de la geografía lingüística, puede consultarse Gimeno Menéndez (1990).

antiguas y nuevas disciplinas sin rupturas ni transiciones abruptas, impronta que, como es sabido, fue llevada al continente americano por varios de estos autores en su exilio.

2.1.1. Los trabajos de Menéndez Pidal en el plano fónico

Lapesa (1998 [1969]: 11-12) otorga a Ramón Menéndez Pidal (La Coruña, 1869-Madrid, 1968)⁴⁶ un lugar aún más destacado en el panorama intelectual español si se tiene en cuenta el estado de los estudios filológicos a finales del siglo anterior. Fue Menéndez Pidal el encargado de modernizar los estudios filológicos en España⁴⁷. Nacido en La Coruña, de familia asturiana, pronto empezó a mostrar interés por las hablas y los cuentos tradicionales de Asturias. En su formación, en la que hay una impronta krausista, además de noventayochista (Abad Nebot, 2003: 13), dejaron una gran huella Menéndez Pelayo y Milà y Fontanals⁴⁸, a quien debió buena parte de su interés por la literatura medieval, ámbito en el que publicó prolíficamente a lo largo de su vida. Ediciones como las del *Cantar de Mio Cid* o la *Primera Crónica General de España* fueron revisadas y reeditadas a lo largo de su carrera (Lapesa, 1998 [1969]: 15).

Al estudio del lenguaje llegó a través de la literatura. En su concepción lingüística, es preciso tener en cuenta las siguientes palabras de Portolés:

Menéndez Pidal, al situar a la lingüística dentro de las ciencias del espíritu, se interesa por el vínculo entre el individuo y el lenguaje, y admite la capacidad de creación de aquél. Pero, si la libertad del hablante fuera total, sería imposible aplicar el método inductivo del positivismo[,] por lo que tiene en cuenta un tercer elemento: la colectividad; que ejercerá como fuerza coercitiva de aquella libertad (1986: 57).

Esta idea se aplica a otro de sus intereses, junto con el de su esposa, María Goyri: el romancero, que también traspasó a sus alumnos (Abad Nebot, 2005: 667). Pero entre los múltiples trabajos de Menéndez Pidal, el ámbito dialectal siempre estuvo presente, especialmente desde un marco diacrónico, como forma de conocer la historia

⁴⁶ No podemos detenernos en la figura de Menéndez Pidal, sobre quien, por otra parte, pueden consultarse abundantes estudios biográficos y bibliográficos, como Pérez Villanueva (1991). Nos limitamos aquí a esbozar su figura como cabeza de una escuela filológica cuyos discípulos fueron pioneros en la introducción de la fonología. De igual modo, remitimos a Peñalver Castillo (1995) para conocer la producción bibliográfica sobre Menéndez Pidal y los autores de su entorno.

⁴⁷ Las características de su personalidad y de su producción a lo largo de su vida son tratadas por Dámaso Alonso, en trabajos como (1968; 1969), recopilados en el volumen IV de sus *Obras completas*.

⁴⁸ Portolés (1986: §1) se detiene en otras influencias, como la de Gaston Paris o el círculo de Giner de los Ríos.

de la lengua (Pérez Pascual, 2016: 43). En esta órbita se situaron su trabajo sobre el leonés y las primeras indagaciones de sus discípulos.

En 1904, cinco años después de haber ganado la cátedra de Filología comparada de las lengua latina y española de la Universidad Central, Menéndez Pidal publicó el *Manual elemental de gramática histórica española*, referente fundamental en el estudio de la lengua (Lapesa, 1998 [1969]: 16)⁴⁹. En este volumen ya fue apreciable su interés por la fonética, presente, sin ir más lejos, en el segundo capítulo, sobre las vocales, o en el tercero, dedicado a las consonantes, en el que perfiló la clasificación articulatoria en función del lugar de articulación, del modo de articulación y de la acción de las cuerdas vocales. En su caracterización del español atendió a los sonidos de la historia de la lengua, y realizó interesantes apreciaciones, como la existencia de variantes de diferente abertura en las vocales (1904: 8), la advertencia de que el sonido bilabial oclusivo sonoro es poco frecuente (y que es el fricativo –bilabial, no labiodental– el más habitual) o el hecho de que las sibilantes sonoras en español moderno no estén presentes sino en contacto con consonante sonora siguiente (1904: 53-56). La mirada histórica del libro imprime el tratamiento de la evolución de los sonidos, aunque es de notar que esta obra fue tenida en cuenta por Navarro Tomás en su *Manual de pronunciación española* en casos como, además de los mencionados, la pronunciación de las consonantes finales (1904: §63). Es posible que de la consideración de Menéndez Pidal de la existencia de siete vocales en sílaba tónica (pues incluyó los diptongos *ié*, *ué*, dado su origen) (1904: §8), Navarro Tomás presentara su visión unitaria de los diptongos desde el punto de vista fonológico, que trataremos más adelante (*vid.* §2.2.3).

Gracias a su destacada producción, Menéndez Pidal fue nombrado director de la Sección de Filología del Centro de Estudios Históricos, y, después, de todo el Centro, al que convirtió en un lugar de trabajo en torno al cual se reunieron los más insignes estudiosos de la época. Prueba del ambiente académico son las siguientes palabras de Lapesa: «el sabio maestro de fama universal ofrecía a la clase las primicias de sus investigaciones, y estimulaba la cooperación activa de los estudiantes en verdadera labor de seminario» (1998 [1969]: 20), mientras Dámaso Alonso lo califica de «maestro de maestros» (1975 [1952-1969]: 97). En otras palabras, «fue un maestro: supo investigar y enseñar» (Ruiz de la Peña, 1994-1995: 287).

⁴⁹ La obra alcanzó seis ediciones (1904, 1905, 1914, 1918, 1925, 1940), todas ellas con reformas. *Vid.* Abad Nebot (2008) sobre este trabajo y el resto de la investigación lingüística de Menéndez Pidal.

Fue elegido director de la Real Academia Española en 1925, y un año después vio la luz otra obra fundamental: *Orígenes del español*, que introdujo en España la lingüística histórica alemana moderna y en la que conectó los hechos lingüísticos con sus conocimientos literarios, sociales y jurídicos. Destacó por su rigor y cuidada documentación, así como por la armonización entre el positivismo y el idealismo (Lapesa, 1998 [1969]: 22-23) y por su forma de aunar la ley fonética y la dialectología (Portolés, 1986: 59-61). Dámaso Alonso ha señalado que «no hay lengua románica que haya sido investigada en sus orígenes con tal laboriosidad y técnica tan rigurosa» (1975 [1952-1969]: 94). También en este volumen se manifiesta el interés por la fonética, con secciones destinadas a la grafía y la propia fonética, dentro de la parte dedicada a la gramática. En esta obra es empleado ya el alfabeto fonético propuesto por la *Revista de Filología Española* (vid. *infra* §2.2.1) y es frecuente encontrar apoyos, en el terreno fonético, en Navarro Tomás, uno de sus primeros y más directos discípulos. Así lo encontramos, por ejemplo, en la siguiente nota de los *Orígenes*:

Mi idea de que el elemento más acentuado o más abierto del diptongo es el más indeciso y mudable, idea contraria a la corriente, me fué apoyada por Navarro Tomás, quien aclarando alguna vaguedad y duda mía, me hace notar teórica y prácticamente que la mayor energía espiratoria del elemento más perceptible no es en modo alguno incompatible con una menor tensión muscular, o sea con una mayor relajación o imprecisión en la disposición de los órganos articuladores (Menéndez Pidal, 1929 [1926]: 143).

La dialectología era fundamental para Menéndez Pidal, pues a través de las fotografías instantáneas de un momento de la lengua en un lugar determinado es posible observar la historia de las leyes generales. Por este motivo realizó frecuentes alusiones a los avances de la moderna dialectología y a su relevancia en el estudio del cambio lingüístico, que estimó un proceso largo en el que los trescientos años indicados por Saussure son más en muchos casos (1929 [1926]: §112). Es de destacar que en la tercera edición, de 1950, colaboró activamente, entre otros, Rafael Lapesa⁵⁰.

Tras la Guerra Civil, la escuela se disgregó, y la labor de Menéndez Pidal, que volvió a España una vez finalizado el conflicto bélico, se volvió menos colaborativa, aunque siguió publicando sobre literatura, historia y asuntos lingüísticos hasta sus noventa años. Uno de sus centros de interés fue la redacción de una historia de la

⁵⁰ Abad Nebot indica, con respecto a las ediciones de esta obra, que la primera (1926) y la segunda (1929) no presentan muchas diferencias, «por lo que bien puede hablarse de la edición de 1926/29» (2008: 78), mientras que la versión de 1950 contiene mayores diferencias.

lengua, de la que fue publicando algunos avances, pero no llegó a culminar⁵¹. En todo caso, Menéndez Pidal «era ya una tradición viva en la España moderna» (Neira Martínez, 1968: 6).

En resumidas cuentas, fue el magisterio de Menéndez Pidal el principal motor en los estudios lingüísticos y literarios en España a principios de siglo. El rigor y la apertura a las ideas del exterior que traspasó a su escuela fueron fundamentales en la asimilación de los principios estructuralistas, aunque, en su propio caso, la aceptación del estructuralismo implicó la siguiente matización, de acuerdo con Catalán:

Menéndez Pidal reconoce los méritos del estructuralismo, que ha atendido «a la urgente necesidad de estudiar la fuerza evolutiva interna de cada idioma»; pero no cree aceptable su principal axioma metodológico, el que en presencia de un fenómeno, primero se deban examinar todas las posibilidades de explicación «interna», esto es, a partir de la propia estructura de la lengua, y únicamente pensar en hipotéticas influencias exteriores cuando esas posibilidades hayan sido agotadas (1974: 286).

Asimismo, Portolés (1986: 62-63; 1992: 584) hace ver que las «pinceladas» estructuralistas introducidas por Menéndez Pidal en sus últimas décadas no afectaron a lo esencial, pero fecundaron las obras de sus discípulos. En cualquier caso, como señaló Dámaso Alonso, «era a Menéndez Pidal a quien le estaba reservado el derribar la barrera que nos aislaba de los métodos científicos conquistados en el último tercio del siglo XIX» (1975 [1952-1969]: 88); con Menéndez Pidal empezaron dos direcciones de investigación científica: la de la historia de la lengua y la del lenguaje vivo (1975 [1959]: 138). Gracias a la rápida semilla que creció en sus discípulos se produjo el notabilísimo avance de la lingüística en las primeras décadas del siglo XX.

2.1.2. La fonética y la dialectología en las primeras décadas del siglo XX

La fonética y la dialectología, aunadas también en los estudios de geografía lingüística, fueron dos campos de actuación sobresalientes de esta escuela. Navarro Tomás fue el iniciador de la moderna fonética en el ámbito hispánico⁵², gracias a su capital obra, el *Manual de pronunciación española*, publicado en 1918, y asimismo tuvo

⁵¹ Sobre este proyecto puede consultarse Abad Nebot (2003). Finalmente, se ha publicado en 2005, a cargo de la Fundación Menéndez Pidal y la Real Academia Española.

⁵² Algunos de los antecedentes en el terreno de la fonética fueron Araujo (1894), Josselyn (1907) y Colton (1909). Acerca de la fonética inmediatamente anterior a Navarro Tomás pueden consultarse los panoramas de Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007) y Poch (2015).

un papel de suma importancia en la gestación y desarrollo del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*⁵³.

El interés por la dialectología y el nacimiento de la geografía lingüística se propagó desde otros países europeos, especialmente Francia, hasta España⁵⁴. Pérez Pascual sitúa en 1906 el comienzo de la dialectología moderna en el país, con motivo de la publicación de «El dialecto leonés» de Ramón Menéndez Pidal y la celebración en Barcelona del Primer Congrès Internacional de la Llengua Catalana (Pérez Pascual, 2016: 21).

Debido al creciente interés de esta parcela, las primeras expediciones dialectológicas y archivísticas comenzaron poco después de la creación del Centro. Así, Menéndez Pidal y varios de sus discípulos recorrieron zonas de influencia lingüística asturleonera en 1910 (Pérez Pascual, 2016: 75). Por los objetivos marcados y los datos obtenidos, se percibe que el plano fónico es en el que se centraron más atenciones, y se fue haciendo más evidente la idea que Navarro Tomás tenía de expediciones anteriores: la necesidad de disponer de un mayor conocimiento de fonética y una metodología de encuestas para dotar de precisión la empresa (Hess, 2010: 91). También en 1910 manifestó Menéndez Pidal, en una carta a Unamuno, la idoneidad de explorar las variedades lingüísticas de la península y plasmarlas en un mapa (Pérez Pascual, 2016: 91). Con todo, ya con estas averiguaciones, pudo esbozarse un mapa de las fronteras lingüísticas del antiguo reino leonés, que fue completándose durante las décadas siguientes.

Estos inicios dieron paso, pues, a un proyecto más ambicioso:

La intención original de las diversas «excursiones» realizadas por Menéndez Pidal y sus discípulos había sido encontrar en las variedades dialectales vivas testimonios fosilizados del pasado del castellano y las lenguas circunvecinas; sin embargo las

⁵³ La importancia de la dialectología en el Centro de Estudios Históricos ha sido un tema tratado en profundidad por Pérez Pascual (2007a; 2007b; 2008). Nos servimos aquí especialmente de su reciente libro sobre el *ALPI* (2016).

⁵⁴ El desarrollo de la dialectología en Europa es debido a dos factores fundamentales: por un lado, el interés que se despertó en algunos investigadores alemanes a partir de 1880 por probar la validez de las leyes fonéticas y, por otro, el convencimiento de la necesidad de acudir a los dialectos para conocer la lingüística histórica (Pérez Pascual, 2016: 13-14). A este movimiento responden los estudios de dos figuras centrales en los inicios de la dialectología europea: Graziadio Isaia Ascoli (1829-1907) en Italia y Gaston Paris (1839-1903) en Francia. Las indagaciones monográficas sobre el habla de núcleos concretos dieron paso a la idea de la representación mediante atlas lingüísticos, que ofrecían la ventaja de un tratamiento global y comparativo de las diferentes variedades (Pérez Pascual, 2016: 15-16). Nacía así la geografía lingüística, con el exponente de Jules Gilliéron (1854-1926) y su *Atlas Linguistique de la France* (1902-1910) –cuyas encuestas realizó Edmond Edmont– a la cabeza.

investigaciones realizadas van a conducir a los miembros del CEH a la profundización en los estudios dialectales y, finalmente, al abordaje de un ambicioso proyecto científico, el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) (Pérez Pascual, 2016: 99).

El ALPI fue gestándose en torno a los inicios de la década de 1920, y su plan ya mostraba la pretensión geográfica del proyecto, pues implicaba el registro de todas las variedades romances peninsulares –no solo las de base castellana–, idea aportada por Navarro Tomás (Pérez Pascual, 2016: 105-106). Como señalamos, Navarro Tomás fue uno de los lingüistas fundamentales en el proyecto. En los viajes formativos que emprendió por Europa, se propuso avanzar en el conocimiento sobre métodos de investigación en dialectología y fonética, que, de este modo, aparecen nuevamente unidas. De hecho, para Navarro Tomás es de principal interés aprovechar los aparatos y técnicas de la fonética para el estudio dialectal⁵⁵. En todo caso, es de destacar de momento la importancia de este viaje para el desarrollo de la fonética experimental y su aplicación en el estudio dialectológico, cuyos avances serán el medio propicio sobre el que recibir la mirada fonológica poco tiempo después. Precisamente, en el Congreso de La Haya de 1928 se hizo un llamamiento para dar un impulso a la investigación dialectal, lo que resolvió los problemas de financiación de los inicios, al obtener respuesta de diferentes instituciones (Pérez Pascual, 2016: 168).

En el desarrollo del ALPI fueron de importancia los cursos y conferencias dictados por especialistas europeos que se celebraron en el Centro, como el impartido en mayo de 1922 por Georges Millardet, titulado *Problemas y métodos actuales de la lingüística y de la dialectología románicas* (Pérez Pascual, 2016: 126). Pero fueron varias las dificultades a las que el proyecto hubo de hacer frente. Una de ellas fue la marcha de Amado Alonso (*vid. infra* §2.3), quien estaba llamado a ser el más estrecho colaborador de Navarro Tomás en el ALPI (Pérez Pascual, 2016: 130-133). A algunos problemas económicos y las dificultades de las expediciones, ocasionadas por las malas comunicaciones y las duras condiciones, se añadió la Guerra Civil.

Cuando estalló el conflicto bélico, ya se habían recolectado los datos de la zona castellana, y los trabajos en otras áreas estaban avanzados, a excepción de la portuguesa (Catalán, 1974: 90-91). El aspecto más relevante de esta obra es para Catalán (1974: 91-

⁵⁵ Sobre la importancia de esta experiencia en el desarrollo de la fonética nos ocupamos más adelante, en la sección dedicada a Navarro Tomás (§2.2).

93) la importancia concedida a la fonética, junto con la combinación de encuestas e investigaciones sobre determinados fenómenos⁵⁶. Al hilo de estas investigaciones fueron apareciendo otros trabajos dialectológicos. Como es sabido, la guerra, que también supuso la desaparición del Centro de Estudios Históricos y el exilio de muchos de sus integrantes, truncó la empresa que suponía el *ALPI*. Con posterioridad, para salvaguardar los materiales, Navarro Tomás decidió depositarlos en la Universidad de Columbia hasta que pudieran ser utilizados en España (Lapesa, 1998 [1979]: 89).

Cuando, décadas después, se retomó el *Atlas*, uno de los problemas fue el gran detallismo fonético, por las discrepancias que podía representar entre los distintos miembros de los equipos. En una carta de 1962, Rodríguez-Castellano hizo referencia a la cuestión, también en relación con la irrelevancia que se le podría observar desde el punto de vista fonológico:

Los fonólogos considerarán superflua nuestra matización fonética, pero aunque así sea las formas están ahí para que cada uno tome de ellas lo que estime sustancial, de acuerdo con la moda del momento. Nosotros hemos querido que el *ALPI*, al menos en su primera parte, fuese una especie de fotografía fonética de las hablas populares (*apud* Pérez Pascual, 2016: 157).

La historia del *ALPI* llega hasta nuestros días, puesto que, aunque solo fue publicado un volumen, en 1962⁵⁷, recientemente se ha puesto en marcha la digitalización de su contenido, coordinada por García Mouton⁵⁸. En todo caso, este importante proyecto de la filología española del siglo XX ilustra dos aspectos de gran interés para los lingüistas del Centro de Estudios Históricos desde las décadas iniciales del siglo pasado: la variación dialectal y la fonética.

En este contexto de interés por el plano fónico, no es de extrañar que las primeras incursiones fonológicas sobre el español, de las que nos ocuparemos enseguida, vengan de parte de la Escuela de Madrid, receptora de las ideas estructuralistas. Ya en 1934, Dámaso Alonso presentaba la lingüística de las escuelas de

⁵⁶ No obstante, Pérez Pascual (2016: 139-141) recoge opiniones que muestran que no fue recibido como un atlas esencialmente fonético.

⁵⁷ Navarro Tomás cuenta en «Noticia histórica del “ALPI”» cómo custodió los mapas hasta que los entregó al CSIC y por qué se publicó solo uno. Este escrito se encuentra en *Capítulos de geografía lingüística de la Península Ibérica* (1975), que recoge publicaciones suyas entre 1933 y 1971 relacionadas con el *Atlas*.

⁵⁸ Puede consultarse en <<http://alpi.csic.es/es>>. Además de la incorporación de los datos originales del *ALPI*, este recurso incluye interesantes funcionalidades, como una sección destinada a recopilar las publicaciones surgidas en torno al *Atlas* y sus informaciones.

Ginebra y Praga en un curso de verano de la Universidad de Santander (Catalán, 1974: 110), cuyo título era *Los nuevos métodos técnicos de la Filología y de la Ciencia Literaria* (Portolés, 1986: 179, en nota), con dos conferencias dedicadas a Saussure y la escuela de Ginebra y al Círculo de Praga (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 4). La primera publicación fonológica de Navarro Tomás («Dédoublement de phonèmes dans le dialecte andalou») apareció en el mismo número de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* –el octavo (1939)– que la descripción fonológica de Trager (la primera completa del español), y está firmada en agosto de 1938. Se trata, por lo tanto, de la primera publicación que aplica los principios fonológicos a un aspecto de la lengua española, y lo hace precisamente para el esclarecimiento de una cuestión de dialectología.

2.2. TOMÁS NAVARRO TOMÁS: DE LA FONÉTICA A LA FONOLOGÍA

La presencia de Tomás Navarro Tomás (1884-1979)⁵⁹ como un apartado destacado de este capítulo responde a un doble motivo. Por una parte, acabamos de situar su estudio sobre las vocales del andaluz como primera publicación que aborda una cuestión de fonología sobre el español. Además, la nueva disciplina interesó al filólogo albaceteño en otros estudios, que trataremos oportunamente. Por otro lado, su papel como iniciador de la fonética moderna también tuvo importantes repercusiones en el ámbito fonológico. Así, el *Manual de pronunciación española* (1918b) se convirtió no solo en un imprescindible trabajo de fonética experimental, sino en una de las fuentes fundamentales a partir de las cuales numerosos autores de etapas y escuelas distintas han tratado de establecer el repertorio de fonemas y variantes de la lengua española.

2.2.1. La formación en fonética

Navarro Tomás, natural de La Roda (Albacete)⁶⁰, fue uno de los primeros discípulos de Menéndez Pidal. Tras sus estudios de Filosofía y Letras en Valencia y

⁵⁹ Sobre Navarro Tomás hemos tratado en Ramírez Quesada (2016; 2017a).

⁶⁰ En el esbozo de la figura de Navarro Tomás nos guiamos fundamentalmente por los siguientes trabajos, a los que remitimos para ampliar información: Lapesa (1979), Fuster Ruiz (1980), Zamora Vicente (2001), Sánchez Ron (2007), Fuster Ruiz (2008) y Hess (2010). También el reciente estudio de Pérez Pascual (2016) contiene en varios capítulos valiosa información sobre este autor. Asimismo, se han sucedido homenajes, exposiciones y publicaciones en su memoria, como el volumen editado por Salaberría (2007), el monográfico de la revista *Al-Basit* (2008), al que pertenecen varias de las referencias

Madrid –donde se doctoró–, se centró en el estudio de dialectos y poesía popular. Así, en los años previos a la fundación del Centro de Estudios Históricos, comenzó a investigar y a publicar sobre el dialecto aragonés. Una vez en el Centro, sus intereses se fueron orientando cada vez más hacia la fonética y la dialectología (Lapesa, 1998 [1979]: 88).

Su ingreso por oposición en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1909) lo había llevado a Ávila y a Madrid, donde compaginó su trabajo en el Archivo Histórico Nacional con su desempeño en el Centro de Estudios Históricos. Desde sus inicios, el Centro contó con un laboratorio de fonética (dirigido por el propio Navarro Tomás) que fue ganando peso a partir de 1916 (Sánchez Ron, 2007: 69-70). En el laboratorio se formaron investigadores como Samuel Gili Gaya, que fue auxiliar de Navarro Tomás, y Amado Alonso.

Como hemos señalado (§2.1.2), varios investigadores del Centro, entre los que se encontraban Navarro Tomás y otros discípulos de Menéndez Pidal, llevaron a cabo una expedición por el antiguo reino leonés (Zamora Vicente, 2001: 21). En dicho viaje se confirmó la sospecha de que los métodos fonéticos conocidos hasta entonces no eran suficientes. Fue así como tomó forma la necesidad de conocer los estudios de fonética experimental en Europa. Menéndez Pidal, que se había limitado a trabajar con el fonógrafo y un sencillo quimógrafo (Sánchez Ron, 2007: 71-73), encomendó la tarea a Navarro Tomás.

Gracias a una pensión de la JAE, Navarro Tomás emprendió un viaje que le llevó a recorrer los principales laboratorios fonéticos de Francia, Suiza y Alemania entre 1912 y 1913. Además del valioso aprendizaje en el campo de la fonética experimental, la experiencia le aportó la idea que llevó a la aparición en 1914 de la *Revista de Filología Española*, inspirada en las revistas de filología románica de la Europa del momento (Zamora Vicente, 2001: 21). Precisamente, Hess (2010: 92) atribuye a Navarro Tomás la creación del alfabeto fonético de esta revista (aparecido en el volumen 2, de 1915), que suponía una adaptación del que se empleaba en Francia e Inglaterra. El propio Navarro Tomás fue refinándolo (Pérez Pascual, 2016: 127) y explicó la gestación del alfabeto (1966), aunque no se atribuyó su creación.

mencionadas, y la página web puesta en marcha por la Biblioteca Navarro Tomás (2011): *Tomás Navarro Tomás: su legado en el CCHS* (vid. Bibliografía).

El viaje de Navarro Tomás fue fundamental para aunar la fonética y la geografía lingüística y para adquirir el conocimiento necesario sobre fonética experimental, lo que acabó suponiendo el arranque de esta disciplina en España. Para conocer su desarrollo nos guiamos fundamentalmente por dos trabajos: el artículo redactado por Sánchez Ron (2007) a partir de la correspondencia que durante aquellos meses mantuvo Navarro Tomás con su maestro y el capítulo que Pérez Pascual (2016: §10) dedica a mostrar los avatares de dicha empresa formativa.

La estancia comenzó a finales de 1912 en Montpellier, junto a Grammont y Millardet, donde Navarro Tomás se interesó por los aparatos necesarios en el estudio fonético experimental y por la realización de los atlas lingüísticos. También allí se acrecentó su interés por el estudio de otros aspectos del sonido, como el ritmo y la entonación (Sánchez Ron, 2007: 76-77). En esta época ya vio que la pensión que le habían concedido no le iba a ser suficiente, y solicitó una prórroga de cuatro meses, para poder finalizar su viaje en enero de 1914 (Pérez Pascual, 2016: 107).

Antes de marchar a Alemania en la primavera de 1913, se detuvo en Grenoble, aunque no consideró de demasiado interés lo que allí podía estudiar. Ya en Heidelberg aprovechó para aprender alemán y seguir estudiando fonética experimental. En Marburgo coincidió con lingüistas como Panconcelli-Calzia y Wreder, y tuvo noticia de que Schädel había recibido una beca para elaborar un atlas lingüístico del español, aunque finalmente no le inquietó el asunto porque el proyecto no tenía demasiado futuro⁶¹. En Hamburgo aprendió acerca de la fonética de laboratorio, aunque siguió sin encontrar investigadores que hubieran empleado los aparatos en la investigación de campo, es decir, en expediciones como las que se proponía llevar a cabo, ya que uno de los principales afanes de Navarro Tomás seguía siendo aunar la fonética y la geografía lingüística. Elaboró una lista de los instrumentos necesarios para dotar el laboratorio del Centro, y recibió la financiación necesaria para adquirirlos. Su viaje tenía proyectadas para el otoño de 1913 otras tres paradas fuera de Alemania: Zúrich por Gauchat, París por Gilliéron y Rousselot⁶², y Montpellier por Grammont (Sánchez Ron, 2007: 83). Finalizó su recorrido a principios de 1914.

⁶¹ Esta circunstancia, y las opiniones que despertó en Navarro Tomás, pueden leerse en Sánchez Ron (2007: 79-80) y, especialmente, en Pérez Pascual (2016: 112-117).

⁶² Considerado el fundador de la fonética experimental (Llisterri, 1991:10).

Al volver de este decisivo viaje, retomó sus actividades en el Centro de Estudios Históricos y avanzó notablemente en el estudio de la fonética, lo que se tradujo en varias publicaciones⁶³. Ya en el primero insistió en que los datos procedían de su pronunciación, que entendía sin influencia dialectal (1916c: 51, en nota), aspecto que solía reiterar, remitiendo a esta referencia, en otros trabajos.

En el ámbito del vocalismo, publicó (1916c), como resultado de su estudio con Panconcelli-Calzia en Hamburgo, un detallado análisis articulatorio de las vocales cerradas y abiertas del español, en el que además contrastó los datos con investigaciones similares en otras lenguas. También se ocupó de la duración de las vocales acentuadas (1916a) –después, de las inacentuadas (1917a)–, y revisó la literatura al respecto a partir de sus propios datos de pronunciación en palabras agudas, llanas y esdrújulas y en distintos contextos fonéticos. Si bien es cierto que la vocal española por lo general es breve, no siempre tiene la misma duración, lo que le llevó a la siguiente conclusión: «Su determinación, sin embargo, no es por esto menos importante para el conocimiento de la estructura fonética de la lengua española, y sobre todo para el estudio de los principios métricos y rítmicos de este idioma» (1916a: 397). Puede apreciarse que el interés por el ritmo y la métrica estuvo presente desde los inicios, conclusión que también se muestra en el estudio de las vocales inacentuadas (1917a: 388).

Con respecto al consonantismo, Navarro Tomás estudió el número de vibraciones de la vibrante múltiple en distintas posiciones (1916b) y las diferencias de duración de las consonantes españolas (1918a). En este estudio, mostró ya algunas consideraciones que cobrarían importancia en el *Manual*, como el tratamiento del consonantismo implosivo⁶⁴:

Final de sílaba interior, la pronunciación corriente sólo presenta una verdadera oclusiva en el caso de *p* seguida de *t*: *apto*, *concepto*, etc.; la *p* ortográfica en palabras como *opción*, *acepción*, *eclipsar*, etc., se pronuncia, en general, como una **b** más o menos sorda y relajada; para que en tales casos resulte una **p** propiamente oclusiva se necesita hablar con marcada afectación (1918a: 371).

Y un poco más adelante se afirma que:

⁶³ La mayoría fue apareciendo en la *Revista de Filología Española*: «Siete vocales españolas» (1916c), «Las vibraciones de la rr española» (1916b), «Cantidad de las vocales acentuadas» (1916a), «Cantidad de las vocales inacentuadas» (1917a) y «Diferencias de duración entre las consonantes españolas» (1918a). En *Estudis fonètics* publicó otro artículo: «Sobre la articulación de la L castellana» (1917b).

⁶⁴ Reproducimos los símbolos tal como los representa el autor.

La *c* final de sílaba no es completamente oclusiva ni aun en el grupo *ct*. En *lección*, *dicción*, etc., se pronuncia de ordinario una **g** que, como la **b** (*p*) de *opción*, etc., suele con frecuencia debilitarse hasta resultar muy poco perceptible. En formas como *tacto*, *doctorado*, etc., el quimógrafo acusa asimismo en el lugar correspondiente a la *c* una **g** más o menos sonora, cuya presencia resulta también, en general, para el oído fácil de percibir (1918a: 372).

También en las dentales aparece un análisis similar: «La *t* de *etnología*, *atlas*, *ritmo*, etc., se ha pronunciado corrientemente como **d**; *ritmo*, dicho con cierto énfasis, ha dado, sin embargo, una *t* oclusiva con 8 c. s.» (1918a: 373). En este artículo, pues, se dan las principales claves que explican los contextos de aparición de las consonantes, además del pretendido análisis de la duración de las consonantes en las distintas posiciones. Todo ello cobraría importancia en el *Manual de pronunciación española*, publicado en 1918 (*vid.* §2.2.2).

Como docente, Navarro Tomás impartió cursos de verano en varias universidades americanas desde los años veinte, además de en el Centro de Estudios Históricos, donde tuvo como discípulos a María Josefa Canellada y Alonso Zamora (Lapesa, 1998 [1979]: 91). También se dedicó a la enseñanza del español en cursos destinados a extranjeros (Fuster Ruiz, 1980: 14). En 1922 había dejado su puesto en el Archivo Histórico, para hacerse bibliotecario del Centro hasta 1936 (Pérez Pascual, 2016: 121). Su interés por la fonética se mantuvo a lo largo de los años, y en sus primeros recorridos por América, fue tomando notas de pronunciación. Asimismo, ya hemos destacado su participación en el *ALPI* (§2.1.2). La recogida de materiales dio como resultado varias publicaciones solo o con colaboradores.

En los años de la República, Navarro Tomás creó el Archivo de la Palabra, con el propósito de registrar el habla de distintas regiones, canciones tradicionales y la voz de los personajes más ilustres de la época. Gracias a este proyecto, contamos con lecturas de Miguel de Unamuno, Juan Ramón Jiménez, José Ortega y Gasset, Pío Baroja, «Azorín» y otros autores (Lapesa, 1998 [1979]: 90)⁶⁵. Fue elegido miembro de la Real Academia Española en 1934, a propuesta de Menéndez Pidal.

En los años de la Guerra Civil, Navarro Tomás asumió numerosas responsabilidades con el objetivo de mantener y preservar la cultura: fue Secretario general de la JAE, Director accidental de la Biblioteca Nacional y Vicepresidente de la

⁶⁵ El proyecto fue continuado en 1950 por la Biblioteca Nacional. Puede accederse al Archivo de la Palabra a través de <<http://www.bne.es/es/Colecciones/ArchivoPalabra/>>.

Junta de Protección del Patrimonio Artístico. En este periodo destacan los viajes que hizo en 1937 a Rusia⁶⁶ y a varios congresos de Bruselas, Gante y La Haya (Fuster Ruiz, 1980: 18), época en la que pudo entrar en contacto más directo con la fonología de la Escuela de Praga. Como hemos señalado, su primera contribución fonológica vio la luz en 1939, año en el que partió al exilio⁶⁷.

Se trasladó entonces a Estados Unidos, y allí fue profesor de la Universidad de Columbia hasta su jubilación. Impartió cursos y conferencias en muchas universidades del continente: Puerto Rico, Stanford, Middlebury o Florida, entre otras. Durante su etapa norteamericana, Navarro Tomás publicó importantes obras, como el *Manual de entonación española* (1944b), *Estudios de fonología española* (1946) y *El español en Puerto Rico* (1948), además de estudios literarios. En el ámbito de la métrica, que le había interesado desde su juventud, realizó importantes contribuciones desde mediados de siglo, como su *Métrica española* (1956)⁶⁸. Su longevidad le permitió llevar a cabo numerosos proyectos que fueron fundamentales en el devenir de los estudios hispánicos lingüísticos y literarios. Centrándonos en el ámbito fónico, presentaremos la contribución de Navarro Tomás en la fonética y en la fonología. Como hemos adelantado, sus estudios fonéticos son de sumo valor para entender cómo él y otros autores llegarán a configurar distintos aspectos de la fonología del español.

2.2.2. El *Manual de pronunciación española*

Gracias a su aprendizaje en los principales centros de la fonética europea, vio la luz en 1918 el *Manual de pronunciación española*⁶⁹, hito en los estudios de fonética del español. El centro de interés de Navarro Tomás no fue la exposición de teorías y métodos de fonética, sino la presentación de datos y la descripción de la pronunciación

⁶⁶ Varios fragmentos de las impresiones de su viaje pueden leerse en Salaberría (ed.) (2007: 99-113).

⁶⁷ Sobre las circunstancias que propiciaron su exilio, además de la obra citada en la nota anterior, puede consultarse Hess (2010: 97-99).

⁶⁸ Díez de Revenga (1980; 2007; 2008) se ha interesado por Navarro Tomás, especialmente por la métrica.

⁶⁹ El *Manual* conoció otras tres ediciones antes de que Navarro Tomás partiera al exilio en 1939. La segunda edición, corregida, data de 1921, mientras que la tercera (en 1926) y la cuarta (1932) también se ven aumentadas. La cuarta edición es la que se ha seguido editando hasta nuestros días, al ser la última modificada por el autor, a excepción de unos breves apuntes sobre dialectología hispanoamericana añadidos en Estados Unidos en 1957, como señala Hess (2010: 94).

española⁷⁰. Su repercusión fue inmediata, con reseñas y traducciones al inglés y al alemán (Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007: 134), y entre sus méritos podemos recoger la siguiente opinión de Lapesa:

El *Manual*, hecho con sólida base científica, ha sido y sigue siendo fundamental para cuantos enseñan y estudian la lengua española; su difusión y prestigio han contribuido en gran medida a que muchas universidades europeas y norteamericanas enseñaran nuestro idioma según la pronunciación normal de España (1998 [1979]: 89).

Frente al análisis fonético de sus primeros artículos, en parte destinados a precisar las informaciones ofrecidas por los estudios precedentes, Navarro Tomás tiene también otras pretensiones con su *Manual de pronunciación española*, ya que presenta además una vertiente pedagógica⁷¹. Así, la primera edición se inicia con la siguiente declaración:

Las siguientes páginas tienen por objeto describir breve y sencillamente la pronunciación española, tendiendo, sobre todo, a facilitar la enseñanza práctica de nuestra lengua en este aspecto poco conocido de su naturaleza; no pretenden apurar la materia, ni recoger asuntos que no tengan aplicación inmediata a dicha enseñanza, ni resolver dificultades pendientes aún de largas y minuciosas investigaciones; no aspiran, en fin, a ser un estudio perfecto de fonética española, sino simplemente un tratado práctico de pronunciación (1918b: 5).

Sin embargo, el *Manual* se convirtió en la referencia esencial de los estudios de fonética, debido a su clara y detallada exposición de la fonética del español, y su mayor fortuna se debe a que está considerada como la obra fundacional de la fonética experimental moderna en España, pese a existir importantes trabajos anteriores como el de Araujo (1894).

Entre 1918 y 1932, intervalo en el que ven la luz las primeras cuatro ediciones de su *Manual*, la vida de Navarro Tomás había experimentado una importante novedad: sus primeros viajes al continente americano. Además de continuar con expediciones por las regiones de España, Navarro Tomás llevó a cabo su primer viaje a tierras americanas en 1925, invitado por la Universidad de Puerto Rico. A partir de aquella exitosa experiencia, ejerció de profesor visitante en Stanford, como hemos señalado, y pronunció conferencias en otras universidades norteamericanas. Asimismo, en 1928,

⁷⁰ Remitimos a Albalá (2017) para comprobar el modo en que Navarro Tomás se valió de las técnicas de la fonética experimental para la explicación de los sonidos del español.

⁷¹ Sobre esta faceta ha indagado Muñiz Cachón (2018).

aprovechando otro viaje a Puerto Rico, exploró territorios hispanoamericanos, debido a su interés por la dialectología (Fuster Ruiz, 1980: 14-17). Ello tuvo lógicas repercusiones en el *Manual*. Según señala Zamora Vicente:

En las sucesivas reediciones, Navarro solía añadir al fin del texto unas ligeras caudas donde, comprimidos, aparecían los datos nuevos, los que la investigación dialectal había puesto en claro o las destacadas por los cambios del tiempo que han sido muchos y de muy diversa naturaleza (2001: 21).

En este sentido, debemos destacar que no son nuestro objeto de estudio las modificaciones del *Manual* en cuanto a los datos fonéticos ofrecidos –que Zamora Vicente atribuye a los cambios demográficos, la descentralización de la norma o los medios de comunicación–, sino las que afectan a la configuración de la obra y, sobre todo, la presencia de las ideas que más se relacionan con el punto de vista teórico, teniendo siempre presente que el centro de interés de Navarro Tomás no fue la exposición de teorías, sino la descripción de la pronunciación española. Pero no por ello podemos dejar de notar algunos aspectos significativos.

La «Introducción» se vio modificada desde el inicio, con la referencia al avance de la investigación dialectal, lo que nos muestra la conciencia de la variedad en el amplio ámbito hispanohablante, sin duda reflejo del creciente conocimiento de Navarro Tomás, a través de sus lecturas y viajes, sobre la realidad lingüística hispanoamericana. Asimismo, añadió información sobre la relación entre las hablas andaluzas y las hispanoamericanas, como consecuencia de los estudios de Henríquez Ureña y Wagner sobre este punto⁷². En la configuración de la obra también destaca la inclusión de resúmenes y el cambio en los ejercicios de pronunciación que se proponían en la primera edición al final de la descripción de cada sonido, agrupados después en uno de los últimos capítulos de la obra. Podemos ver así cómo, sin abandonar la pretensión didáctica, la disposición del *Manual* va favoreciendo el interés por la descripción fonética.

En la primera parte del volumen, «Nociones de fonética general», se da una descripción de los procesos y los resultados de la articulación. Se caracterizan los sonidos en cuanto al punto de articulación, el modo y la acción de las cuerdas vocales.

⁷² Algunos ejemplos del debate en torno al andalucismo del español de América son «Observaciones sobre el español en América» (1921) y «El supuesto andalucismo de América» (1925), de Henríquez Ureña, así como «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica» (1927), de Wagner.

También se ocupó Navarro Tomás de describir las cualidades físicas del sonido (según el tono, el timbre, la cantidad y la intensidad). La primera edición no contaba con ilustraciones en este capítulo, aunque las enseñanzas contenidas se mantuvieron en las ediciones siguientes sin apenas modificaciones, puesto que fueron fruto de su aprendizaje europeo.

La descripción de los sonidos vocálicos fue uno de los apartados que fue modificando; en un principio se mostró menos preciso en los contextos de aparición de cada sonido, como en los casos de las vocales palatales abiertas. Con respecto al timbre vocálico, Navarro Tomás mostró ligeras variaciones de opinión y la ampliación de la información sobre las vocales inacentuadas (§44). El espacio que dedicó a los diptongos y triptongos también se vio incrementado con posterioridad.

Del mismo modo, son adiciones posteriores a 1918 algunos aspectos relacionados con el seseo y el ceceo, el yeísmo y otros datos fonéticos obtenidos a partir de su contacto con la realidad lingüística hispanoamericana. Con respecto al inventario de sonidos, no aparecía en la primera edición la referencia a los sonidos [ɣ] y [ʒ] y se añadió al cuadro de consonantes también el sonido debilitado [ɔ̃], que sí se encontraba comentado en la obra. Aunque la perspectiva esencial no varió, se fueron añadiendo algunos detalles, como la especificación de la pronunciación rústica en los participios, consideraciones sobre las nasales y las distintas formas dialectales de las vibrantes, entre otros aspectos. También en relación con el ámbito segmental podemos añadir que el capítulo «Los sonidos agrupados» se vio notablemente ampliado en las ediciones posteriores. Los cambios se sitúan en la mayor precisión con que se describen los efectos fonéticos en los sonidos que entran en contacto.

Estas adiciones, junto con el hecho de relegar a la parte final los ejercicios de pronunciación, que en un principio jalonaban toda la obra, implican una progresiva puesta de relieve de la parte fonética, frente a la vertiente didáctica, como hemos señalado. En este mismo sentido puede verse la publicación de su *Compendio de ortología española* (1927), cuyo subtítulo reza «Para la enseñanza de la pronunciación normal en relación con las diferencias dialectales». Este libro recoge de un modo resumido los principios de la pronunciación que Navarro Tomás estimaba correcta, y posee un carácter menos técnico. Poco antes había publicado, junto con Aurelio Espinosa, *A Primer of Spanish Pronunciation* (1926), obra pensada para el aprendizaje

del español por parte de angloparlantes. Frente a estas obras más destinadas a aplicaciones concretas, el *Manual* quedó así destacado como obra fundamental de fonética.

Nos ocupamos a continuación del *Manual* desde dos puntos de vista: en primer lugar (§2.2.2.1), trataremos el repertorio que lleva a cabo de los sonidos del español, puesto que será la base que empleen varios fonólogos después; en segundo lugar (§2.2.2.2), presentaremos los comentarios introducidos en el *Manual* que sirvieron al propio Navarro Tomás para acomodar su visión fonética a los principios de la fonología, que será objeto de estudio en el §2.2.3.

2.2.2.1. El repertorio fonético

En la primera edición del *Manual* (1918b), Navarro Tomás ofreció un repertorio de sonidos del español, que, por lo general, se mantuvo hasta la cuarta (1932). A continuación, señalaremos cuáles son estos sonidos y su contexto de aparición, aspecto fundamental a la hora de apreciar el tratamiento posterior de la información fonética desde el punto de vista fonológico.

Distinguió en español treinta y tres sonidos consonánticos y dieciocho vocálicos (además de dos semiconsonánticos, que se incluyen en el cuadro de consonantes, pero se describen en el vocalismo). El cuadro de sonidos consonánticos (1932: §78) se vio aumentado a treinta y ocho finalmente, puesto que, como hemos señalado, se añadieron los sonidos [ʃ] y [ʒ] y el sonido interdental fricativo sonoro debilitado [ʰ].

El inventario de sonidos vocálicos es pormenorizado, y encontramos los siguientes casos:

- Sonido [i] (cerrado): está presente en sílaba libre acentuada, y en sílaba libre sin acento en la pronunciación esmerada: *silla, castillo, bicho, pisada* (1932: §45).

- Sonido [ɪ] (abierto): se halla en sílaba trabada, sobre todo si esta lleva el acento. También aparece antes o después de la vibrante múltiple y el sonido [x]: *mirra, rico, hijo, gentil, virtud* (1932: §46).

- Sonido [i] relajado: es de aparición frecuente en conversación familiar y en posición débil: *púlpito, retórica* (1932: §47).

- Sonido [ɨ] (semivocal): es el que aparece en los diptongos decrecientes: *baile, aceite, buey* (1932: §48).

- Sonido [j] (semiconsonante): está presente en los diptongos crecientes: *labio*, *pedra*, *tierno*. Por influencia de la escritura, puede producirse en inicial absoluta, aunque no es lo normal esta pronunciación en *hierba* o *hierro* (1932: §49). En contacto con [s] o [θ] precedentes, suele volverse consonante palatal fricativa sonora ([j]): *callas* y *esperas*. A veces puede darse este caso entre vocales (1932: §50).

- Sonido [e] (cerrado): presenta dos contextos: en sílaba libre (*pecho*, *cabeza*, *pesar*) y en sílaba trabada por los sonidos nasales, [s], [d], [θ]⁷³: *atento*, *pesca*, *huésped*, *explicar* (1932: §51).

- Sonido [ɛ] (abierto): aparece antes o después de la vibrante múltiple (*perro*, *regla*), excepto cuando la sílaba va trabada por los sonidos citados en el punto anterior. También encontramos el sonido abierto cuando al sonido [e] sigue [x] (*oreja*, *privilegio*) y en el diptongo *ei* (*peine*). Finalmente, el sonido es abierto en sílaba trabada por cualquier consonante, con las excepciones ya señaladas (1932: §52).

- Sonido [e] relajado: suele aparecer en la conversación corriente, sobre todo entre acento principal y secundario: *húmedo*, *llave*, *catorce* (1932: §53).

- Sonido [a] (medio): es el presente en la mayoría de los casos: *caro*, *rescate*, *partido*, *saber* (1932: §54).

- Sonido [a] palatal: se produce ante las consonantes palatales y en el diptongo *ai*, aunque Navarro Tomás no le asignó una transcripción diferenciada: *despacho*, *calle*, *rebaño*, *aire* (1932: §54).

- Sonido [ɑ] (velar): se produce ante las vocales [u] y [o], así como en sílaba trabada por [l] y ante el sonido [x]: *causa*, *laúd*, *vaho*, *ahora*, *malva*, *bajo* (1932: §56).

- Sonido [a] relajado: como en otros casos de vocales relajadas, suele aparecer en la conversación corriente en posición final y antes o después de sílaba acentuada: *caballero*, *óvalo*, *legua* (1932: §57).

- Sonido [o] (cerrado): es el presente en sílaba libre: *llamó*, *soñar*, *bodega*. Se exceptúan los casos en los que aparece entre [a] y [r] o [l]: *ahora* (1932: §58).

- Sonido [ɔ] (abierto): se pronuncia antes o después del vibrante múltiple (*gorra*, *robusto*), delante del sonido [x] (*hoja*, *escoger*), en el diptongo *oi* (*estoico*), en sílaba trabada por consonante (*sordo*, *costa*) y, como acaba de referirse, entre [a] y [r] o [l]: *la ola* (1932: §59).

⁷³ También se incluyen aquí las sonorizaciones y dentalizaciones de los sonidos sibilantes o la modalidad que llama fricativa del sonido dental oclusivo sonoro, que, de hecho, es la más frecuente.

- Sonido [o] relajado: se encuentra en situación similar a las otras vocales relajadas, aunque no es representado con un símbolo diferenciado: *muchacho*, *ignorancia*, *símbolo* (1932: §60).

- Sonido [u] (cerrado): aparece en sílaba libre: *cura*, *ninguno*, *pureza* (1932: §61).

- Sonido [ɔ] (abierto): está presente en contacto con la vibrante múltiple (*bandurria*, *arruga*), delante de [x] (*dibujo*, *sujeto*) y en sílaba trabada (*zurdo*, *subterráneo*) (1932: §62).

- Sonido [u] relajado: puede aparecer en posición débil cuando la pronunciación es rápida: *capítulo*, *fabuloso* (1932: §63).

- Sonido [ɥ] (semivocal): es el que se produce en un diptongo decreciente: *causa*, *feudo*, *la urbanidad* (1932: §64).

- Sonido [w] (semiconsonante): aparece en los diptongos crecientes (*puerta*, *cuatro*, *ahueca*, *hueso*). Si está entre vocales o en posición inicial absoluta, su realización es aún más consonante, y en la conversación familiar adquiere tal carácter (1932: §65).

Además, las vocales se nasalizan entre dos consonantes nasales y cuando en posición inicial absoluta encontramos la secuencia de vocal y nasal (1932: §38).

Siguiendo las distintas series que establece Navarro Tomás, encontramos los siguientes sonidos consonánticos (1932: §78):

	Bilabiales		Labiodentales		Interdentales		Dentales		Alveolares		Palatales		Velares	
	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora
Oclusivas	p	b			t ^h		t	d					k	g
Nasales		m		ɱ		n ^h		ɳ		n		ɲ		ŋ
Africadas											tʃ	dʒ		
Fricativas		β	f		θ	θ̥ θ̄ θ̄ ^h	ɬ	ʒ	s	z ɹ		ʃ ʒ	x	ɣ w
Laterales						l ^h		ɭ		l		ʎ		
Vibrantes										r ɾ				

Tabla 1. Cuadro de sonidos consonánticos según Navarro Tomás (1932: §78)

Los contextos de aparición de los sonidos son detallados a lo largo del volumen. Debemos hacer notar que la descripción de las semiconsonantes es tratada en el vocalismo, aunque estén en el cuadro. Así, en el ámbito consonántico, tenemos los siguientes casos:

- Oclusivo bilabial sordo [p]: aparece en posición explosiva (*padre*), y en posición implosiva en pronunciación esmerada cuando siguen los sonidos [s] y [θ], sobre todo si la sílaba es acentuada: *cápsula, eclipse, ineptia* (1932: §79). También puede aparecer ante [t] en pronunciación lenta: *obtener* (1932: §80) o, poco frecuente, en inicial de sílaba interior si la pronunciación es enérgica: *rubor* (1932: §81).

- Oclusivo bilabial sonoro [b]: está presente en varios contextos: inicial absoluto después de pausa (*buenos días*) y tras nasal (*hombre*) (1932: §80).

- Fricativo bilabial sonoro [β]: en comparación con el anterior, ocurre en los siguientes contextos de pronunciación: en posición explosiva entre vocales y entre vocal y consonante (o consonante y vocal); y en posición implosiva. Algunos ejemplos son *lobo, pobreza, arboleda, albricias, abnegación, obcecado*⁷⁴, *Job* (1932: §§81-82). En general, en posición implosiva, existen varias posibilidades articulatorias de los sonidos bilabiales, que oscilan entre la sonoridad y la sordéz y la fricación y la oclusión, teniendo en cuenta que, en contacto con una consonante siguiente sonora, es siempre sonora (1932: §83).

- Bilabial nasal sonoro [m]: aparece en inicial absoluta y delante de otras labiales: *madre, tiempo* (1932: §85). En posición final ante pausa no suele aparecer (1932: §86).

- Labiodental fricativo sordo [f]: todos los ejemplos de esta articulación son en posición inicial de sílaba: *fácil, ofrecer* (1932: §88).

- Labiodental nasal sonoro [m̃]: este sonido nasal aparece cuando sigue la consonante labiodental fricativa: *enfermo*. A veces puede ocurrir que este sonido desaparezca y se produzca la nasalización de la vocal anterior (1932: §89).

- Interdental fricativo sordo [θ]: aparece tanto en posición explosiva como implosiva: *cerca, bizco* (1932: §92). Este sonido no está presente en todas las variedades⁷⁵.

- Interdental fricativo sonoro [θ̃]: puede aparecer en la conversación ordinaria cuando a la consonante interdental sigue una consonante sonora: *juzgar* (1932: §94).

- Interdental nasal sonoro [ñ⁰]: aparece como resultado de la asimilación de una consonante nasal al sonido interdental siguiente: *onza* (1932: §95).

⁷⁴ En casos como este, Navarro Tomás recuerda las posibilidades de pronunciación: oclusiva sorda o fricativa sonora, con opciones intermedias (1932: §83).

⁷⁵ Navarro Tomás dedica sendos apartados al seseo y al ceceo (*cf.* 1932: §§93, 108).

- Interdental lateral sonoro [l⁰]: como en el caso anterior, es resultado de la asimilación del sonido lateral al interdental siguiente: *alzar* (1932: §96).

- Interdental oclusivo sordo [t⁰]: se produce cuando el sonido dental oclusivo sordo viene precedido por el interdental fricativo sordo: *hazte* (1932: §97).

- Dental oclusivo sordo [t]: además de en posición inicial de sílaba (*tarde, tristeza*), puede aparecer en posición implosiva en pronunciación enfática (solo en este tipo de pronunciación cuando la sílaba es no acentuada): *atlas, atmósfera* (1932: §98).

- Dental oclusivo sonoro [d]: tiene como contextos de aparición la posición inicial absoluta o posición inicial tras nasal o lateral: *doble, conde, falda* (1932: §99).

- Dental (dentointerdental) fricativo sonoro [ð]: comprende las articulaciones que no se dan en los contextos anteriores, es decir, aparece en posición intervocálica (*escudo*); en inicial de sílaba interior, entre vocal y consonante o consonante y vocal (*madre, orden*); y en final de sílaba interior: *adjetivo, admirable*. Ante fricativa sorda (como en *adjetivo*) puede ensordecerse. En pronunciación esmerada el sonido puede ser oclusivo: *adquirir* (1932: §100).

- Interdental fricativo sordo debilitado [ð̰]: está presente en contexto intervocálico en los participios terminados en *-ado* (1932: §101) y en final precedido de pausa: *libertad* (1932: §102).

- Dental nasal sonoro [ɲ]: aparece cuando a una nasal sigue una consonante dental: *cantar, entender* (1932: §103).

- Dental lateral sonoro [ɭ]: se produce por la asimilación del sonido lateral a uno dental siguiente: *caldera, altura* (1932: §104).

- Dentalización del sonido alveolar fricativo sordo [ʃ]: se da en contextos de sonido [s] en contacto con el sonido [t] siguiente: *pasta* o antes de [θ]: *ascender* (1932: §105).

- Dentalización del sonido alveolar fricativo sonoro [ʒ]: ocurre cuando al sonido [z] sigue una consonante, además de sonora, dental: *desdeñar* (1932: §107).

- Alveolar fricativo sordo [s]: se trata de un sonido que presenta numerosas particularidades de realización, y puede llegar a aspirarse o a perderse en algunas variedades; en español peninsular es apical, mientras que en las variedades la andaluza e hispanoamericana es generalmente predorsal. Se debilita en posición final absoluta y

ante los sonidos [f] y [θ]. Algunos ejemplos son: *sello, sitio, rosa, pesca, adiós, esfera* (1932: §106).

-Alveolar fricativo sonoro [z]: aparece únicamente en final de sílaba antes de consonante sonora (en cualquier otro contexto es esporádico): *esbelto, mismo* (1932: §107).

- Alveolar fricativo sonoro (no sibilante) [ɹ]: se trata de la realización del sonido anterior ante consonante vibrante: *israelita* (1932: §107).

- Alveolar nasal sonoro [n]: aparece en posición inicial de sílaba, en final de sílaba cuando sigue una consonante alveolar: *noche, junio, enlace, cansado* y en final absoluto: *razón*. Se debilita en sílabas del tipo *ins-, cons-, trans-* (1932: §110).

- Alveolar fricativo lateral sonoro [l]: está presente en inicial de sílaba, en final absoluto, formando grupos silábicos como *bl-, gl-, pl-, fl-*, y en posición implosiva, siempre que no siga consonante interdental, dental o palatal: *lado, pliego, clavo, arreglar, alba, vulgo, falsedad, sol* (1932: §111).

- Alveolar vibrante simple [r]: se produce en posición intervocálica (*cerro*) y en grupos *br-, pr-, tr-, fr-, gr-* (*sobre, prieto, trueno, fresco, sangre*), así como en posición implosiva: *torpeza, color* (1932: §112). Puede alternar con el sonido fricativo [ɹ], especialmente en posición intervocálica y final (1932: §114).

- Alveolar vibrante múltiple [r̄]: está presente en posición inicial absoluta (*roca*), intervocálica (*tierra*) y tras los sonidos [n], [l] y [s]: *honrado, malrotador, israelita*. Puede realizarse de manera fricativa (1932: §§116; 107).

- Palatal africado sordo [tʃ̥]: aparece únicamente en posición inicial de sílaba: *chico, muchacho* (1932: §118).

- Palatal africado sonoro [dʃ̣]: está presente en posición inicial absoluta (*yegua, hierba*) –aunque puede alternar con el sonido palatal fricativo sonoro [j] si la sílaba es acentuada– y precedida de los sonidos palatales [ɲ] y [ʎ]: *inyección, el yunque* (1932: §119).

- Palatal fricativo sonoro [j]: aparece en posición inicial de sílaba en las circunstancias en que no aparece el sonido palatal africado sonoro: *ayer, la hierba* (1932: §120). La realización de este sonido es bastante variable dependiendo de las zonas geográficas.

- Palatal nasal sonoro [ɲ]: su posición más frecuente es inicial de sílaba (*viña, pequeño*), pero también ocurre, aunque sin explosión inicial, en posición final de sílaba cuando a un sonido nasal sigue uno palatal: *ancho, cónyuge, conllevar* (1932: §122).

- Palatal lateral sonoro [ʎ]: se encuentra en posición inicial de sílaba (*calle, llave*) y en final de sílaba, implosiva, cuando sigue una consonante palatal: *colcha, el llavero* (1932: §123). No está presente en zonas yeístas (1932: §124).

- Velar oclusivo sordo [k]: se produce tanto en inicial como en final de sílaba: *caza, doctor, perfecto*. En el último caso, cuando la pronunciación es más relajada, puede aparecer la forma velar fricativa sonora (1932: §125).

- Velar oclusivo sonoro [g]: aparece en posición inicial absoluta y tras nasal precedente: *ganancia, rango, un grado* (1932: §126).

- Velar fricativo sonoro [ɣ]: está presente en los contextos en los que no aparece de manera constante el sonido velar oclusivo sordo, es decir, ni en posición inicial absoluta ni precedido del sonido nasal. Esto deja ejemplos como los siguientes: *arruga, agradable, siglo, cargo, colgar, rasguño, mayorazgo, digno*. Puede ensordecerse parcialmente ante el sonido [θ] o ante [s]: *dirección, examen*, aunque en pronunciación enfática puede además ser oclusivo. Delante del sonido [s] puede desaparecer: *explicación* (1932: §§127-129).

- Velar nasal sonoro [ŋ]: se produce cuando una consonante nasal va seguida de una consonante velar: *cinco, lengua*. En ocasiones, el resultado es la nasalización de la vocal anterior (1932: §130).

- Velar fricativo sordo [x]: aparece en todas las posiciones, aunque en final de sílaba está debilitada: *rojo, jarro, fingir, abjurar, boj* (1932: §131).

Por supuesto, el *Manual* incluye información relativa a todos los aspectos de pronunciación, incluida la entonación, además de unas nociones de fonética general y textos y ejercicios para practicar la pronunciación. Aquí únicamente nos hemos centrado en el inventario de sonidos y sus contextos de aparición, puesto que es la información más importante que se aprovechará desde el punto de vista fonológico. En esta línea, veremos a continuación algunas ideas contenidas en el *Manual* que servirán a Navarro Tomás para hacerse eco de la mirada fonológica que empezó a extenderse desde los inicios de la década de 1930.

2.2.2.2. *El camino hacia la fonología*

El *Manual*, previo a la distinción entre fonética y fonología, contiene no obstante comentarios que sirvieron a Navarro Tomás para construir una visión fonológica. Nos ocuparemos, por lo tanto, de poner de relieve algunas de estas referencias a hechos fónicos que, tras la distinción entre la fonología y la fonética, fueron interpretados de una manera fonológica a la luz del nuevo marco teórico, como el propio autor hizo en algunos casos (*vid. infra* §2.2.3). Para ello, delimitamos los siguientes centros de interés, interconectados en muchos casos: los condicionamientos en la percepción de determinados sonidos, la comparación entre lenguas, la alternancia y jerarquía de *fonemas* (entendidos como sonidos) y, por último, la alusión a los segmentos cuyo intercambio propicia modificaciones de significado.

Con respecto a la percepción, Navarro Tomás se esforzó en su obra por poner de manifiesto que existen numerosos sonidos en la lengua española a los que tradicionalmente no se ha atendido:

Lo que ocurre en este caso, así como en otros muchos fenómenos de la articulación, de la entonación, de la cantidad y del acento, es que tales variantes y matices, en virtud de normas tradicionales inconscientemente adoptadas, se producen de una manera espontánea, sin que el oído de cualquier persona no adiestrada a este propósito alcance por sí mismo a distinguirlos ni precisarlos mientras no llega a divulgarse suficientemente la noticia de su existencia (1918b: §41).

Aunque la explicación fonológica llegó después, aquí se nos muestra ya la percepción de que hay sonidos que resultan al oído más relevantes que otros. El fragmento quedó en la versión definitiva de esta manera, con un importante cambio que marcamos en cursiva: «Lo que ocurre en este caso, así como en otros muchos fenómenos de la articulación, de la entonación, de la cantidad y del acento, es que tales variantes y matices, *por no afectar de un modo directo a la significación de las palabras, se practican inconscientemente*» (1932: §41).

Se aprecia cómo Navarro Tomás ha afinado su visión del fenómeno añadiendo la referencia al cambio de significado para indicar por qué unos sonidos son más perceptibles que otros. Un poco más adelante, señalaba (ya desde la primera edición):

No obedecen, al parecer, tales diferencias en la pronunciación española a razones históricas o lingüísticas, sino simplemente a circunstancias fonéticas, entre las cuales figuran como más importantes la diferente estructura que puede presentar la

sílaba en que la vocal se halle, la naturaleza de los sonidos que se unen a las vocales en cada caso, y la influencia del acento de intensidad (1918b: §42).

De este modo, Navarro Tomás se mostró sensible a dos tipos de diferencias: las que podríamos denominar «de lengua» y las que son fruto de los sonidos, de las «circunstancias fonéticas». Y, de nuevo, la modificación de este fragmento incluye la alusión al significado (*valor significativo*) en conexión con las diferencias «de lengua», frente al entorno fonético:

Las diferencias de timbre que hoy se advierten en la pronunciación de cada una de las vocales españolas, [*sic*] no tienen valor significativo ni obedecen a motivos de carácter histórico o etimológico, sino simplemente a circunstancias fonéticas (1932: §42).

La referencia al significado será un hecho fundamental en el análisis fonológico, y muestra que Navarro Tomás era ya consciente de que aquello que no afecta a la identidad de la palabra tiende a no ser advertido por los hablantes de esa lengua.

Por otra parte, pero en conexión con lo dicho, Navarro Tomás se basó en la comparación entre lenguas. Así lo apreciamos en comentarios como «en la pronunciación normal española no hay vocales palatales con redondeamiento labial» (1918b: §37) y «la nasalización de las vocales no tiene en español la importancia que en francés y en portugués» (1918b: §38). La comparación con otras lenguas muestra las diferencias en importancia de unas vocales frente a otras, o lo que más adelante fue entendido como el carácter distintivo de unos rasgos frente a otros. También se vislumbra esta perspectiva en la alusión posterior a las vocales mixtas: «Estas vocales mixtas, abundantes en inglés y portugués, no existen en español como sonidos normales» (1932: §34)⁷⁶.

Con respecto a la jerarquía de los sonidos, debemos destacar la siguiente información, inalterada desde la primera edición, sobre los que hoy identificamos como variantes aproximantes de la serie de fonemas /b, d, g/, que Navarro Tomás considera fricativos:

⁷⁶ En la *Ortología*, se insistió en esta idea: «En español no hay vocales mixtas, como la *ü* y la *ö* del alemán y del francés; ni vocales nasales, como en francés y en portugués; ni largas y breves, como en alemán; ni tan abiertas, como en italiano; ni relajadas, como en inglés, portugués, francés, alemán, etc.» (1927: 45).

Su uso es, sin duda, en nuestra pronunciación mucho más frecuente que el de las oclusivas **b, d, g**⁷⁷, con las cuales alternan de una manera regular, sin llegar a confundirse con ellas sino en casos excepcionales; pero el hecho de ir representadas unas y otras en la escritura corriente por los mismos signos *b, d, g*, y sobre todo el abandono en que, en general, se halla en nuestras escuelas el estudio de la pronunciación, hacen que tales fonemas, no obstante su importancia, sean comúnmente ignorados o mal conocidos aun por aquellos que se dedican a la enseñanza del idioma (1918b: §76).

Nos interesa destacar, además de la importancia concedida a las variantes que entonces se consideraban fricativas y su alternancia regular con las oclusivas, el uso de la palabra *fonema*, única vez que aparece en esta primera edición. Como en los casos de otros lingüistas de principios del siglo XX, el término *fonema*, aparecido en la década de 1870, hacía referencia a *sonido*. Esta concepción es la presente en el *Curso* de Saussure (Anderson, 1990 [1985]: 54-55), y era la predominante en Francia (Jones, 1973 [1957]: 20, en nota). De hecho, Grammont, uno de los fonetistas con los que trabajó Navarro Tomás, había sido alumno de Saussure (Anderson, 1990 [1985]: 53). Así, puesto que Navarro Tomás, entre otros lugares, se formó en Francia y a este país atribuía la paternidad de la fonética experimental, resulta normal encontrar la palabra empleada en dicho sentido, aunque, por las mismas fechas, ya comenzaba a perfilarse la concepción distintiva (*vid.* Jones, 1957).

En la redacción definitiva del *Manual*, aparece de nuevo el término *fonema*:

El empleo del matiz abierto por el cerrado o viceversa, dentro de cada tipo, no afecta a la significación de las palabras. Estos hechos han servido de base a la divulgada y errónea opinión de que las vocales españolas son pura y simplemente los cinco fonemas fundamentales **a, e, i, o, u**, con un sólo e invariable sonido para cada vocal (1932: §70).

En este párrafo, Navarro Tomás se muestra contrario a la consideración de que en español hay únicamente cinco sonidos vocálicos. Aunque no afecten al valor de las palabras, los sonidos vocálicos son más de los cinco tradicionalmente postulados, y en este sentido debemos entender que haya unos *fundamentales* frente a otros que no lo son⁷⁸. Se percibe así la existencia de unos sonidos jerárquicamente superiores a otros.

⁷⁷ En esta obra, al igual que en los artículos de la *RFE*, Navarro Tomás emplea la negrita en las transcripciones fonéticas, mientras que reserva la cursiva para las grafías.

⁷⁸ De nuevo, en la *Ortología*, encontramos una afirmación parecida: «A cada una de las cinco vocales fundamentales le corresponde un sonido característico que puede experimentar ciertas modificaciones de articulación y de timbre sin llegar a perder los rasgos esenciales de su valor fonético. Basta que los órganos de la articulación superen un poco o no alcancen exactamente el punto en que se produce el timbre justo de una vocal para que el sonido resultante presente un matiz distinto del que a

Queremos asimismo llamar la atención sobre el empleo en el pasaje del adjetivo *invariable*: es erróneo, a juicio del lingüista, que haya invariación en los sonidos vocálicos, aunque debemos aclarar que Navarro Tomás no otorga aquí a *invariable* el sentido técnico que tiene en fonología. Fácilmente podremos traducir esta idea en el hecho de que una vocal no tiene solo una variante, aunque tienda a identificarse con la más frecuente, reflexión sobre la que el propio autor volvió en sus estudios posteriores (*vid. infra* §2.2.3). Y, de nuevo, en este fragmento, que no estaba presente en la primera edición, aparece la referencia a la significación de las palabras.

La conciencia de la modificación del significado propiciada por el intercambio de algunos sonidos es frecuente en Navarro Tomás. Así, ya apunta que «es indispensable que la *r* vibrante intervocálica conste de una sola vibración o golpe de la lengua contra los alvéolos, pues bastarían dos vibraciones para que el oído pudiese atribuir a algunos de los ejemplos citados una significación muy distinta de la suya propia» (1918b: §115)⁷⁹. Este pasaje aparece ligeramente modificado años después, aunque la idea se mantiene⁸⁰. Como puede apreciarse, la referencia al cambio de significado está en plena sintonía con la propiedad distintiva que se le atribuirá con posterioridad. Además, Navarro Tomás añade ejemplos (como *pero-perro*) que empleará en 1946 en la explicación de la diferencia entre fonema y sonido (*vid. infra* §2.2.3).

En definitiva, son numerosos los comentarios que traslucen una visión propicia a la interpretación fonológica posterior, especialmente cuando se alude a la importancia de unos sonidos frente a otros, a la percepción de sonidos según las lenguas o a los cambios de significado que algunos provocan. A continuación, nos centraremos en mostrar dicha valoración fonológica a través de algunas de las ideas de *Estudios de fonología española* (1946), entre otras publicaciones, lo que nos permitirá comprobar la

dicho timbre pertenece» (1927: 49-50). Poco después señaló la errónea concepción, basada en la escritura, de que solo haya cinco sonidos vocálicos, pues existen otras *variantes* abiertas y cerradas. A pesar de que la distancia entre las vocales «ordinarias» y sus variantes abiertas «es menor que en otros idiomas», no pasa inadvertida para el oído (1927: 51).

⁷⁹ Obsérvese la similitud de la expresión en uno de sus artículos: «No he hallado forma alguna en mi pronunciación ni en la de otras varias personas, en que una *r* intervocálica haya presentado más de una vibración; bastarían, por lo demás, sólo dos vibraciones para que el oído español confundiese este sonido con el de la *r̄* (*pero-perro*, etc.)» (1918a: 385).

⁸⁰ Queda del siguiente modo: «Es indispensable que la *r* vibrante intervocálica conste de una sola vibración o golpe de la lengua contra los alvéolos; bastarían dos vibraciones para que la pronunciación de ciertas palabras resultase chocantemente deformada y aun para dar lugar en muchos casos a importantes confusiones de significación» (1932: §112).

medida en que Navarro Tomás retomó algunas de estas ideas para adecuarlas a la nueva disciplina.

2.2.3. Incursiones en la fonología

Aunque Navarro Tomás siguió dedicándose a la fonética, no se mantuvo ajeno a la aparición de la fonología. En palabras de Catalán, «al mismo tiempo, superando la posición estrictamente foneticista en que se había formado, pero sin necesidad de abjuraciones espectaculares, Navarro continuó asimilando los adelantos de las ciencias fónicas» (1974: 114). La opinión de Hess es algo distinta; señala que el albaceteño se mantuvo al margen en muchos de sus textos de las innovaciones teóricas, puesto que «fue siempre un fonetista de laboratorio y encuestador de campo» (2010: 101). Pero esta opinión es matizable, ya que el autor del *Manual* tuvo en cuenta la fonología y se preocupó por conducir sus estudios fonéticos en el marco de la distinción entre las dos disciplinas.

2.2.3.1. Primeras publicaciones

La publicación del primer estudio fonológico de Navarro Tomás coincidió con el año de su exilio, aunque había sido redactado un año antes, en 1938, y ya había introducido algún comentario fonológico con anterioridad. Desde los años treinta se fue conociendo entre los lingüistas del Centro de Estudios Históricos la fonología. Así, Navarro Tomás ya escribió en su artículo de 1934 sobre el rehilamiento que los sonidos interdentales fricativos sonoros de *juzgar* y *admirar* son «dos sonidos distintos que se producen en correspondencia con dos fonemas distintos» (1934: 274). Como señalan Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007: 137)⁸¹, el lingüista emplea el término *rehilante* para aludir a la diferencia entre ambos, que en el cuadro de consonantes del *Manual* ocupaban la misma casilla; en concreto, habló de «diferenciación fonológica» (1934: 276). También se aplica este rasgo al estudio del fonema palatal fricativo sonoro, denominado como tal, y diferenciado de sus formas principales de realización (1934: 278). El rehilamiento se define, en palabras de Navarro Tomás, como la «vibración relativamente intensa y resonante con que se producen ciertas articulaciones. La θ es

⁸¹ También hay comentarios al respecto en Martínez Celdrán (2013).

rehilante y la ð no lo es» (1934: 274)⁸². En el segundo de estos sonidos hay menor fricación y fuerza espiratoria. Esta primera advertencia de la diferenciación entre estos dos tipos de articulaciones se confirmará con el paso de los años (*vid. infra* §§3.1.3, 3.2.3, para conocer la opinión de los autores del estructuralismo americano, y §2.5.2, en el caso de Martinet), y está en la base de la distinción entre articulaciones fricativas y aproximantes adoptada por Martínez Celdrán (1984a).

El primer trabajo específicamente fonológico, sobre las vocales del andaluz, apareció en los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* (vol. 8, 1939), como muestra de la importancia y el reconocimiento que tenían las investigaciones del lingüista manchego⁸³. Este artículo sobre las vocales del andaluz se inicia con el reconocimiento de los cinco fonemas vocálicos del español, que cuentan con variantes en función del contexto fonético. No cuesta reconocer en los ejemplos (1939a: 184) el mantenimiento de las circunstancias de aparición de los sonidos vocálicos presentes su *Manual*, aunque ahora bajo la premisa de que se agrupan en torno a cinco fonemas, término ya empleado en su sentido fonológico. El propósito del artículo es mostrar, a partir de este principio, que el dialecto andaluz, frente al castellano, ha otorgado a las variantes abiertas un valor semántico, es decir, fonológico. De la aspiración de las consonantes en posición implosiva, el dialecto andaluz ha pasado a la desaparición de tales consonantes y la modificación de la vocal precedente: «Le timbre aquis par la voyelle précédente sous l'influence de la consonne disparue possède la fonction sémantique exercée généralement par ladite consonne» (1939a: 184).

De este modo, la abertura vocálica diferencia formas de singular y de plural, como en *noche* y *noches*. La vocal abierta que resulta de la pérdida de la consonante también afecta a la vocal acentuada, de tal manera que encontramos casos de metafonía⁸⁴. En otros casos, la vocal abierta diferencia formas verbales: *dice* y *dices*, *vendrá* y *vendrás*, así como otras diferencias léxicas: *do* y *dos*, *ve* y *vez*, etc. Con todo, Navarro Tomás afirmó que «l'individualité phonologique de ces variantes n'est pas perché par la conscience linguistique des Andalous d'une manière aussi claire que celle

⁸² El término *rehilamiento* había sido introducido en fonética por Amado Alonso en 1925, y fue utilizado por Navarro Tomás en la tercera edición del *Manual* (1926), de acuerdo con Bès (1964: 19), quien refiere el empleo del término en las conversaciones entre ambos lingüistas.

⁸³ La traducción del original francés al español, titulada «Desdoblamiento de fonemas vocálicos» (1939b), fue publicada en la *Revista de Filología Hispánica* de Buenos Aires ese mismo año.

⁸⁴ De esta manera, en *bocas* o *noches*, la vocal acentuada es más abierta que en los singulares respectivos por influencia de la realización del plural.

des autres traits phonétiques» (1939a: 185). Pero esto no impide que finalizara señalando que «l'andalou, tout en compensant la perte de certains éléments significatifs par les autres, tend à se former un système vocalique qui peut devenir un des traits les plus caractéristiques de la dialectologie espagnole» (1939a: 186). Así pues, Navarro Tomás empleó la fonología en la caracterización de la dialectología española, y su breve artículo fue punto de partida de una prolongada discusión sobre el tema, al que volveremos más adelante (*vid.* §§2.4.3, 5.2.2).

2.2.3.2. *Los Estudios de fonología española (1946): bases teóricas, unidades fonológicas e identidad del idioma*

El ámbito del vocalismo fue uno de los primeros en los que se centró Navarro Tomás, como hemos visto, y también ocupó un lugar destacado en algunas de las reflexiones de *Estudios de fonología española* (1946). Esta obra, que recoge algunos estudios anteriores e incorpora partes nuevas, supone una asunción explícita de los principios de la fonología de la Escuela de Praga, puesto que la referencia principal es Trubetzkoy, aunque también se muestra conocimiento de las principales fuentes americanas. Se trata de la principal contribución de Navarro Tomás desde el punto de vista de la fonología del español y, como veremos, una forma de adecuar la fonética del *Manual* –que, lejos del centro en el que se había gestado, quedó inalterado desde la edición de 1932–, a la doble distinción de disciplinas del plano fónico⁸⁵. De este modo, trataremos a continuación las bases teóricas de Navarro Tomás, sus comentarios sobre las unidades segmentales del español, la atención que presta a los elementos suprasegmentales y la relación que establece entre la fonología y la imagen del idioma.

Navarro Tomás se interesó por la lingüística de la Escuela de Praga, y en ella fundamentó su concepción fonológica, sin menoscabo del conocimiento de autores de otros ámbitos, como Bühler, Bloomfield o Twaddell. La delimitación de la fonética y la

⁸⁵ El capítulo «Observaciones sobre las vocales castellanas» (1966 [1946]: 31-45) había sido publicado bajo el título «Rasgos esenciales de las vocales castellanas» en *Philological Quarterly* en 1942. En Ramírez Quesada (2016: 310) se indican otras muestras de la pretensión de actualización de la obra de 1946, como las modificaciones a un artículo de 1939 («El grupo fónico como unidad melódica», 1939c) en el capítulo sobre los grupos de entonación (1966 [1946]: 77-101), la ampliación de algunos datos sobre la fonología de la oración (1966 [1946]: 102-107) con respecto al *Manual de entonación española* (1944b) y las consideraciones al acento castellano (1966 [1946]: 108-153) en relación con el discurso de ingreso de Navarro Tomás en la Real Academia, publicado en 1935. En la sección de fonología literaria, encontramos el artículo «La pronunciación de Rubén Darío» (1944a), titulado en el volumen como «Fonología y pronunciación en las rimas de Rubén Darío» (1966 [1946]: 178-191).

fonología fue asumida por Navarro Tomás, aunque en la presentación de ambas (1966 [1946]: 10) señaló que es difícil establecer límites entre una y otra, idea en la que se alejó de algunos autores, que mantuvieron las disciplinas, al menos teóricamente, más separadas entre sí.

Los *Estudios* fonológicos se inician con la precisión terminológica del nuevo empleo de la palabra *fonema*, distinto al de su *Manual*:

En el lenguaje gramatical se ha usado a veces el nombre de fonema para designar cualquier sonido articulado. En el uso que la moderna fonología hace de dicha palabra, el valor que se le atribuye corresponde al concepto abstracto del sonido como unidad fonética y semántica (1966 [1946]: 7).

Navarro Tomás explicó así la diferencia entre el uso anterior del término y el que se acabó imponiendo. Probablemente, también pensaba en el *Manual* y en su concepción de la fonética cuando alude al principio de que la fonología ordena el inmenso material fonético (1966 [1946]: 8), aunque que la fonética siga siendo fundamental:

No hay que decir que la consideración que reclama el aspecto fonológico del lenguaje no viene a disminuir el interés del estudio fonético, indispensable, por su parte, para seguir la transformación de los vocablos, para conocer las tendencias que dominan en la evolución del idioma, para la comparación de los dialectos y para la determinación de las zonas y áreas de la geografía lingüística. Aun desde el punto de vista de la significación, el valor ideológico que la fonología tiene en cuenta como función esencial del fonema, [*sic*] está lejos de representar toda la actividad expresiva que las variantes de los sonidos desarrollan en relación con el asunto, ocasión y circunstancias en que se producen (1966 [1946]: 10-11).

Esta reivindicación de la fonética, unida, de nuevo, a la geografía lingüística, muestra que los intereses de Navarro Tomás en la década de 1940 eran cercanos a los de su juventud. Su consideración del valor de la fonética debe ser entendida en un contexto de gran auge de la fonología en el continente americano en los mismos años.

Navarro Tomás insistió en que la fonología permitía explicar las variaciones fonéticas, también en el ámbito dialectal, otro de los intereses del lingüista albaceteño. Aunque una articulación varíe, al hacerlo dentro de los límites del fonema, el tipo funcional es reconocido. En otros casos, matizó:

Otros cambios articulatorios hacen que en determinados casos la pronunciación traspase el margen que a las variantes del mencionado fonema se conceden. Es cierto que, aun en estos casos, el hecho de que en lugar de *bosque*, por ejemplo, se diga algo como *bojque* o *bokque*, no es obstáculo para la comprensión de este

vocablo, pero el que pronuncia u oye esas variantes no deja de advertir que la *s* originaria aparece aquí sustituida [*sic*] por sonidos que se asocian más propiamente a otros tipos fonológicos. La unidad de la palabra es en general más resistente que la del fonema, aunque en ocasiones, el tránsito de los fonemas afecte inmediatamente a la significación de los vocablos (1966 [1946]: 12-13).

Puede apreciarse cómo Navarro Tomás atendió a la fonología desde su formación e intereses, y por ello en su explicación de la fonología tuvo en cuenta su relación y aplicabilidad a las cuestiones de fonética y dialectología.

Si entramos en la caracterización de las unidades fonológicas del español, observamos que Navarro Tomás retomó el vocalismo de la lengua española y mostró la compatibilidad de su visión fonética con los requisitos de la fonología, así como la importancia de los matices fonéticos en el estudio de la lengua:

La enseñanza tradicional de la prosodia española presentaba las cinco vocales fundamentales como sonidos uniformes e invariables. La fonética moderna ha señalado la existencia de variantes distintas en la pronunciación regular de cada una de esas vocales. En el fondo no existe contradicción entre ambas enseñanzas. Desde el punto de vista de su función semántica, las vocales españolas se reducen en efecto a los cinco fonemas citados. En la conciencia lingüística de las personas de este idioma no figura cada vocal más que bajo una sola representación fonológica.

La fonética moderna, en efecto, no ha descubierto que el español posea mayor número de vocales que las que tradicionalmente se han venido enseñando. Su labor ha consistido simplemente en alcanzar un conocimiento más preciso de dichos fonemas, demostrando que, lejos de ofrecer la uniformidad de timbre que se les atribuía, cada uno de ellos experimenta, en determinadas circunstancias, cambios perceptibles que, sin alterar la unidad fonológica de la vocal ni el valor semántico de los vocablos, influyen en el carácter fonético de la lengua y en la diferenciación de las modalidades del habla regional o dialectal (1966 [1946]: 31-32).

Así, este pasaje sirve para explicar y defender la validez de su análisis fonético, a la vez que conlleva una adaptación de su visión al marco conceptual que impone la fonología.

Con respecto al inventario de fonemas, en el caso del español, este asciende a cuarenta y dos: diecinueve consonánticos y cinco vocálicos, a los que añadió catorce diptongos y cuatro triptongos:

Desde el punto de vista fonético, los diptongos y triptongos pueden descomponerse en vocales, semivocales y semiconsonantes. Fonológicamente desempeñan igual función que los fonemas simples. Lo que hace diferentes a *celo* y *cielo* o a *vente* y

veinte no es la presencia o ausencia de la *i* sino el contraste⁸⁶ total entre vocales y diptongos. [...] El sentimiento de la unidad del diptongo se ratifica con la correspondencia de palabras como *puerta-portero*, *tiene-tenía* (1966 [1946]: 13)⁸⁷.

Otras razones que apoyan este hecho son de carácter histórico o dialectológico: los diptongos más frecuentes proceden de vocales latinas únicas –recordemos las enseñanzas de Menéndez Pidal en este sentido (§2.1.1)– y en algunos casos de diptongos hay vacilación (*pior-peor*). Esta visión unitaria de los diptongos no fue frecuente. Además de a Menéndez Pidal, quizá también en parte pueda deberse a la influencia de autores que trabajan la fonología del inglés, lengua en la que es más habitual este modo de entender los diptongos, pues debemos recordar que Navarro Tomás escribió sus estudios de fonología ya en Estados Unidos.

No obstante, Navarro Tomás no se detuvo demasiado en esta y otras cuestiones del inventario; tal vez dio por sentado que la consideración de las unidades fonológicas no revestía complejidad. Con respecto al consonantismo, hemos indicado (§2.2.2.2) la intuición de pares mínimos en el caso de las vibrantes; en 1946, asentada la diferencia entre fonemas y sonidos, ya afirmó que «la *r* y la *rr* son, en cambio, fonemas diferentes: *pero-perro*, *caro-carro*» (1966 [1946]: 9).

En efecto, los estudios de fonología del español fueron para Navarro Tomás de otra índole. También su exilio en un país de habla inglesa pudo condicionar su modo de entender la fonología, que asoció frecuentemente a la imagen o identidad del idioma. Estudió aspectos como la frecuencia de los fonemas españoles (1966 [1946]: 15-30), que comparó con algunos datos de lenguas romances y le permitieron averiguar los predominantes.

También fue con la llegada de la fonología cuando cobró completo sentido la comparación entre lenguas, frecuente desde el *Manual*. Es sabido que el autor manchego recurría a otros idiomas para cotejar la importancia de determinadas propiedades y señalar las diferencias de perceptibilidad para los hablantes de cada lengua. En este momento, ya da sentido fonológico a dichas afirmaciones diciendo que

⁸⁶ En la fonología americana de la época es habitual emplear el término *contraste* para las distinciones significativas (*vid. supra* §1.2.2.2). También ocurre así en algunos casos en la fonología de corte europeo, aunque en esta se acabó prefiriendo la diferenciación entre los conceptos de *oposición* y *contraste* a partir de los años cincuenta (*vid. infra* §2.5.3).

⁸⁷ Mantuvo la opinión en *El español en Puerto Rico* (1948), pero habló de fonemas compuestos: «Las semiconsonantes de *piedra* y *bueno* y las semivocales de *aire* y *causa* necesitan ser consideradas como elementos inseparables de sus diptongos respectivos. El fonema compuesto de *peina* se define frente a los de *pena* y *pina* y el de *tuerca* frente a los de *turca* y *terca*» (1974 [1948]: 104).

al reproducir el sonido extranjero, la forma fonética que se le da trata de acomodarse a la del fonema propio que se considera equivalente. La base de esta adaptación aproximativa reside en la naturaleza relativamente flexible del fonema mismo, cuya unidad lingüística permite, como se sabe, que su pronunciación ofrezca variantes distintas (1966 [1946]: 44).

Esta idea guarda estrecha relación con el concepto de criba fonológica de Trubetzkoy (1973 [1939]: 46-49), quien ya señaló que tendemos a interpretar los sonidos de la lengua extranjera atendiendo a los rasgos relevantes de la lengua materna, lo cual produce errores de percepción y producción.

Aunque no es nuestro objeto de interés, es característica de las investigaciones fónicas de Navarro Tomás la atención a los elementos suprasegmentales, como ocurre también específicamente en su fonología⁸⁸. Se aprecia en el análisis de la sílaba (tipos y frecuencia) (1966 [1946]: 46-55) y de los tipos léxicos, esto es, tipos de palabras en función de su número de sílabas y acentuación, entre otros aspectos (1966 [1946]: 54-60). Así, en la «imagen» o el «carácter fonológico» de las palabras influye la combinación de las cinco vocales –acentuadas e inacentuadas–, y en el texto, la proporción de los distintos elementos gramaticales.

Elementos como la cantidad y el acento fueron también retomados. A la cantidad había dedicado varios estudios –a los ya citados (§2.2.1) se suma, por ejemplo, un recorrido historiográfico (1921)–, por lo que no es de extrañar que siguiera prestando atención a este tema para hacer ver su importancia en la caracterización expresiva y dialectal. Según el nuevo trabajo de Navarro Tomás (1966 [1946]: 61), la cantidad no reviste valor fonológico en el caso del español, puesto que no influye en el significado de las palabras, pero, en la línea que acabamos de esbozar, aclaró que «es preciso, sin embargo, reconocer que la cantidad mantiene su influencia en la configuración y medida de las unidades más importantes dentro de la constitución fonológica del idioma» (1966 [1946]: 61) y que «estas variaciones de la cantidad silábica, aunque no afecten al valor ideológico de las palabras, tienen especial importancia en la representación de otros elementos no menos esenciales» (1966 [1946]: 65). En cambio,

⁸⁸ Poco antes había publicado el *Manual de entonación española* (1944b), en el que la fonología está presente, aunque de un modo ligero. A lo que denomina «constitución fonológica de la frase» es a la articulación en prótasis y apódosis, con diferente altura tonal, que determinan la configuración del enunciado. Subyace la idea de que lo identificativo del idioma, como su entonación, es lo que conforma su fonología. En cuanto a la caracterización de la entonación, también esta obra es una profundización y avance de aspectos contenidos el *Manual de pronunciación española* (vid. Garrido, 2017).

el acento de intensidad sí actúa de rasgo diferenciador de palabras (en ejemplos como *límite, limite, limité*).

No obstante, este aspecto no fue el único que exploró Navarro Tomás sobre el acento, de manera que dedicó un capítulo a la intensidad en grupos de palabras (1966 [1946]: 72-76). En este estudio y el consagrado a los grupos de entonación comenzó a hacer hincapié en la idea de que las unidades fonológicas de la lengua coinciden con el ritmo del verso popular, como elemento característico del idioma. Así, señaló que «la unidad melódica es la porción más corta de discurso con sentido propio y con forma musical determinada» (1966 [1946]: 77), aspecto que estudió a partir de lecturas de algunos textos literarios en prosa. Las unidades que se leen entre pausas constituyen «la estructura esencial del texto en su aspecto fonológico y semántico» (1966 [1946]: 79). Estas unidades pueden encerrar varios grupos de intensidad. Por eso, para estudiarlas, apuntó la equivalencia entre las unidades de entonación en el discurso y las del verso en la métrica. Las unidades suelen estar entre las cinco y las diez sílabas, con especial frecuencia de las de siete y ocho (1966 [1946]: 84-85).

A partir de este tipo de análisis, que después también realizó sobre lecturas del Archivo de la Palabra, rastreó las diferencias de estilo entre autores de diferentes épocas, siempre teniendo presente que, a pesar las diferencias, hay unos principios rítmicos comunes, enraizados en el idioma. De este modo, observó el carácter del español en comparación con los grupos melódicos de otras lenguas. Aquello que no es peculiaridad de un idioma no es considerado fonológico: tal es el caso del descenso proporcional de las medidas silábicas más frecuentes, que «no se trata de una peculiaridad de nuestra métrica antigua ni de nuestra fonología» (1966 [1946]: 94).

La conclusión que extrae Navarro Tomás sobre el texto literario adopta el punto de vista tanto del emisor como del receptor:

El texto recibe y conserva permanentemente esta íntima arquitectura fonológica de la que depende parte esencial de su significación y carácter. El lector, por su parte, percibe la presencia de tales divisiones que definen y precisan el ámbito fonético y semántico de cada palabra en la sucesión uniforme de la línea escrita (1966 [1946]: 101).

Por este motivo, habló también de la fonología de la oración, en la que la prótasis suele ser más corta que la apódosis, y caracterizó la prosa de varios autores (1966 [1946]: 102-107)⁸⁹.

En el movimiento creciente que siguió a partir de las unidades segmentales, culminó refiriéndose al «acento» castellano, entendido en el sentido de imagen fónica de una lengua, como en las expresiones del lenguaje común del tipo «habla con acento francés», o «tiene acento extranjero». El acento resulta de los rasgos fonéticos habituales, su combinación, la velocidad normal de emisión y otros factores, y se corresponde con lo que hoy se denomina base articulatoria o de articulación (Quilis, 1999 [1993]: 76). Navarro Tomás indicó que no se había estudiado mucho este aspecto. Indicó que Sievers y la fonología del Círculo Lingüístico de Praga «se esfuerzan en orientar la atención hacia este terreno» (1966 [1946]: 110) y «a la fonología moderna corresponde estudiar metódicamente estos hechos» (1966 [1946]: 113). Uno de los rasgos propios del español es la claridad y sencillez del sistema vocálico en sus tipos fundamentales, aspecto que retoma las citadas consideraciones del vocalismo del *Manual* y estudios precedentes. También se refieren el temple medio de la intensidad espiratoria, la uniformidad de su entonación (con una cadencia grave y reposada), además de otros rasgos específicos de otras variedades hispánicas.

2.2.3.3. El español en Puerto Rico (1948)

En su estudio del español de Puerto Rico, Navarro Tomás incluyó una sección destinada a las «Modificaciones fonológicas», en la que indicó que

La reducción de las variantes fonéticas a sus tipos básicos y funcionales corresponde a la fonología. El conjunto de fonemas del habla puertorriqueña es el mismo del español general. No parece que sea necesario presentar formas contrapuestas para demostrar la individualidad de fonemas tan evidentes y universalmente reconocidos como las vocales básicas *a, e, i, o, u*; las oclusivas sordas *p, t, k*; las sonoras *b, d, g*, o las nasales *m, n, ñ* (1974 [1948]: 103).

Al repasar los distintos sonidos del habla puertorriqueña, Navarro Tomás (1974 [1948]: 104) señaló que su articulación –por ejemplo, la modalidad bilabial del fonema labiodental– no afecta ni a la significación de las palabras ni a su percepción, ya que el

⁸⁹ El interés por la literatura también se aprecia en la segunda parte de los *Estudios de fonología española*, denominada «Fonología literaria», que analiza estos aspectos en diferentes obras y autores: «Mío Cid», «Poesía y prosa», «Fonología y pronunciación en las rimas de Rubén Darío», «Análisis de la sonatina» y «Gabriel Miró».

matiz queda inadvertido. Por lo tanto, aunque haya articulaciones diferentes a las del castellano peninsular, los fonemas no pierden su «unidad», «imagen» o «identidad», todas ellas palabras empleadas por el lingüista en 1948, de manera similar a como hizo Amado Alonso (*vid. infra* §2.3). Con respecto a los fonemas en posición implosiva, este hecho está presente:

En el fondo la aspiración ordinaria de la -s conserva ideológicamente un enlace más o menos borroso con su fonema respectivo. La -l y la -r[,] por su parte, igualadas y fundidas bajo el tipo de uno u otro de ambos fonemas, dan lugar a las más numerosas series de variantes fonéticas [...]. La modificación fonológica se hace efectiva en el momento en que la conciencia del idioma descubre el paso de uno a otro fonema (1974 [1948]: 105-106).

No hay mención del fenómeno desde el punto de vista fonológico; en cambio, se detallan otros intercambios de fonemas recogidos en el habla. En todo caso, se constata de nuevo que el estudio del inventario fonemático no fue prioritario para Navarro Tomás, que prefirió la descripción fonética para ocuparse de las unidades fónicas del idioma.

En definitiva, todo lo señalado lleva a considerar que la fonología fue para Navarro Tomás un marco en el que dar sentido y jerarquización a sus pesquisas fonéticas y a través del cual establecer los rasgos definitorios de la identidad del idioma. A pesar de que conoció la fonología prácticamente desde sus inicios, no terminó de centrar sus intereses en el establecimiento de los fonemas del español y sus rasgos o en la aplicación de la fonología en el estudio dialectal y, en este sentido, su pionero trabajo sobre la fonología de las hablas andaluzas no tuvo demasiada continuidad en otros ámbitos. Su interés por el plano fónico se orientó hacia la entonación, y siguió presente la geografía lingüística, a la par que creció su inclinación por la métrica. No obstante, sus estudios fonológicos demuestran que Navarro Tomás dio a través de ellos continuidad a la fonética explicada en el *Manual* y no se mantuvo ajeno a las novedades teóricas en el plano fónico.

2.2.4. Influencia en otros estudios

La relevancia de Navarro Tomás en el mundo de la fonética experimental es incuestionable⁹⁰. En el caso de la fonología, es también su descripción fonética la

⁹⁰ Véase el artículo de Martínez Celdrán (2018) para comprobar el modo en que las opiniones de Navarro Tomás han sido matizadas por los estudios de fonética experimental posteriores.

principal influencia ejercida por el filólogo manchego en los estudios posteriores. Su cuidada exposición de los rasgos articulatorios fonéticos y la precisa caracterización de los sonidos del español ha servido de base para el establecimiento de variantes en las primeras descripciones fonológicas del español: Trager (1939) y Alarcos (1950a), diferentes en orientación teórica, pero ambas sustentadas en el establecimiento de los sonidos presentado por Navarro Tomás. En cuanto a la primera, cuyo análisis se detalla más adelante (§3.1), se mostró bastante fiel a los datos ofrecidos por el lingüista manchego, incluso en el vocalismo, cuya regularidad en los contextos de aparición no ha sido considerada por la mayoría de las opciones posteriores. Asimismo, es destacable el hecho de que, en un estudio de fonología realizado en América, la referencia fuera un estudio especialmente centrado en la variedad castellana. De hecho, la influencia de Navarro Tomás fue bastante acusada también en la enseñanza de la lengua en dicho continente, como puede apreciarse en los estudios contrastivos que tomaron como referencia su caracterización fonética de la lengua española (*vid. infra* §3.3.4).

En España, hemos mencionado el influjo en Alarcos, quien también se basó explícitamente en la descripción de Navarro Tomás, al igual que harían otros autores, especialmente aquellos que siguieron una descripción de rasgos con base articulatoria. Con respecto a la fonología, en su anticipo titulado «El sistema fonológico español» (1949a), Alarcos se refirió a la fonología de Navarro Tomás como teñida «de cierto psicologismo al recurrir a la “conciencia lingüística”, en lugar de ceñirse siempre a los datos objetivos» (1949a: 265). La consideración del diptongo como unidad fonológica no se ha visto respaldada por los trabajos posteriores, probablemente por la crítica que Alarcos le planteó desde 1949 (§14), seguida, por ejemplo, por Salvador (1957: §16), aunque su visión de la fonología andaluza, objeto del artículo de 1939, sí ha ejercido una notable repercusión, también en Alarcos en un primer momento (*vid. infra* §2.4.3).

Finalmente, no podemos dejar de advertir que Navarro Tomás, por su importancia en el Centro de Estudios Históricos, fue maestro de muchos de los investigadores que allí trabajaron, y, por lo tanto, su estela es claramente perceptible en otros autores que también fueron figuras destacadas en la introducción de la fonología en el ámbito del español, como veremos en sucesivos epígrafes.

2.3. LA CONTRIBUCIÓN DE AMADO ALONSO

Amado Alonso (1896-1952) nació en Lerín (Navarra) y fue uno de los más ilustres filólogos de la Escuela de Madrid⁹¹. Llegó al Centro de Estudios Históricos en 1918, al terminar sus estudios de licenciatura en Letras, y amplió su formación en Alemania (1922-1924) y Cambridge (1923-1924). Estudió fonética con Navarro Tomás y con Pancozelli-Calzia, en Hamburgo, de manera que en su tesis sobre *La estructura de las Sonatas de Valle-Inclán* y otros estudios iniciales ya se aprecian las enseñanzas de Navarro Tomás y la amplitud de sus intereses fonoestéticos (Lapesa, 1998 [1992]: 155-156), que se vieron incrementados con las publicaciones de la Escuela de Praga (Portolés, 1986: 190). Impartió docencia en la Institución Libre de Enseñanza y en el Centro de Estudios Históricos (Lecea Yábar, 1989: 264)⁹².

Amado Alonso fue uno de los discípulos de Menéndez Pidal que llevó su magisterio a América, lo que hizo que su labor cobrara independencia (Portolés, 1986: 184)⁹³. En 1927 marchó a Argentina para encargarse de la dirección del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, cargo para el que había sido recomendado por Menéndez Pidal y Américo Castro (Portolés, 1986: 113)⁹⁴. A la Universidad de Buenos Aires le preocupaba el hecho de que los primeros directores solo permanecían un año en el puesto, motivo por el cual se solicitó que el siguiente director firmara por cuatro años (Guitarte, 1998: 24). El vínculo se prolongó varios años más. En torno al Instituto, y favorecida por el ambiente intelectual y artístico de Buenos Aires, Amado

⁹¹ Hemos presentado una primera versión de este epígrafe, en concreto de algunas partes comprendidas entre los §§2.3.1-2.3.3, en Ramírez Quesada (en prensa).

⁹² Lecea Yábar (1989; 1995-1996) ha sido uno de los autores que más ha indagado en la vida y el legado de Amado Alonso.

⁹³ Toscano y García (2011) señala específicamente tres etapas en las ideas lingüísticas de Amado Alonso. Así, hasta 1927 sigue los principios del Centro de Estudios Históricos, pero entre 1927 y 1936 inicia una transición hacia el idealismo y la estilística, que culmina en el decenio que transcurre desde 1936 hasta 1946, en el que se afianza su visión estilística.

⁹⁴ Para profundizar en la figura de Amado Alonso y su repercusión en Hispanoamérica, dentro del contexto de la lingüística iberoamericana, remitimos a Coseriu (1968). Con respecto a la historia y el pensamiento del Instituto de Filología de Buenos Aires, destacan las recientes aportaciones de Salvio M. Menéndez (1998; 2006; 2008), Guillermo Toscano (2009; 2010; 2011) y Emiliano Battista (2012b), entre otras, en el marco de los proyectos de investigación «El discurso del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”: un enfoque estratégico-discursivo» (2004-2007) y «La historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires. Un enfoque estratégico-discursivo» (2008-2010). Afirma Battista (2012b) que, con la llegada de Amado Alonso, que estuvo en el centro hasta 1946, se produjo un cambio en los estudios desde el paradigma histórico-positivista hacia un paradigma sincrónico-idealista, que se sitúa en el centro de la modernización del hispanismo a través de la asunción de las nuevas teorías lingüísticas. Menéndez (1998: 247) indica cómo a raíz del estructuralismo saussureano se desarrollaron en Argentina la estilística, el estructuralismo funcional y la sociolingüística, con Amado Alonso, Ana María Barrenechea y Beatriz Lavandera a la cabeza, respectivamente.

Alonso formó una escuela de gran importancia en el mundo hispánico –con discípulos como María Rosa Lida, Raimundo Lida y Ángel Rosenblat–, que supuso, además, la incorporación de la estilística a la filología española (Catalán, 1974: 102-103; Portolés, 1986: §§VII-VIII), gracias a sus estudios y a las traducciones de trabajos de Vossler⁹⁵ y Spitzer, que conjugó con las teorías de Husserl, Bühler, Saussure y Bally (Lapesa, 1998 [1992]: 158-159). De este modo, conformó una visión del lenguaje que armoniza la lógica con la emoción y la voluntad interior. Alonso se había formado en un ambiente favorable a las teorías idealistas, del que también participaron Ortega y Gasset y Américo Castro. A través de Vossler llegó a Humboldt, y también admiró a Saussure, sobre todo por su concepción de la lengua como sistema de signos, aunque, como se ha observado (Portolés, 1986: 185-187) y analizaremos, no se identificara plenamente con las ideas del ginebrino.

Entre sus publicaciones⁹⁶ destacan trabajos sobre temas lingüísticos y literarios, como *Poesía y estilo de Pablo Neruda* (1940), también con aportaciones a la enseñanza, como la *Gramática castellana* que firmó junto con Henríquez Ureña (1938), en la que el plano fónico interesa desde el punto de vista de la fonética y la ortología y se presentan las cualidades acústicas del sonido y la articulación⁹⁷. Amado Alonso se ocupó con notable éxito de cuestiones de crítica literaria, fonética, dialectología, geografía lingüística, historia de la lengua⁹⁸, gramática y teoría lingüística⁹⁹. Para una periodización aproximada de sus estudios, Abad indica que

la obra de Amado se hizo casi exactamente en el segundo cuarto de nuestro siglo; nuestro autor mantuvo siempre a lo largo de tal cuarto de centuria la dedicación a la dialectología hispanoamericana, y además (según momentos) se ocupó de sucesivos asuntos: la gramática española en los años treinta, los estudios literarios muy a principios de los cuarenta, la teoría lingüística en el entorno de 1940, y la historia de la pronunciación española desde hacia 1946 y hasta el final de sus días (1997-1998: 19).

⁹⁵ Sobre la recepción e interpretación de Vossler por parte de Alonso, remitimos a Portolés (1986: 150-151, 185), lugar en el que también pueden consultarse con mayor detalle las bases de su concepción lingüística (1986: §8.4).

⁹⁶ Palomo Olmos (1995-1996; 1997-1998) ha recopilado y comentado su producción bibliográfica. También puede consultarse al respecto el listado ofrecido por Gómez Alonso en la página web de la Fundación Amado Alonso (*vid.* enlace en Bibliografía).

⁹⁷ La obra ha sido puesta en realce por parte de Martínez Marín (1998).

⁹⁸ *Vid.* los comentarios de Muñoz Garrigós (1998) acerca de las aportaciones metodológicas de Amado Alonso a la historia de la lengua española.

⁹⁹ De la contribución a la historiografía lingüística que suponen muchas de sus obras trata Peñalver Castillo (1998).

Sin duda, el español de América fue uno de sus principales intereses, y ello le llevó a poner en marcha en los años treinta la «Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana» (Lapesa, 1998 [1992]: 166). Asimismo, la *Revista de Filología Hispánica*, que fundó en 1939, fue un importante portal de difusión del hispanismo en la década de los cuarenta. También propició el conocimiento de obras extranjeras a través de la colección «Filosofía y Teoría del lenguaje», en la que destaca su traducción del *Curso de lingüística general* en 1945. Dentro de las traducciones proyectadas por el Instituto antes de su disolución en 1946 estaba la de los *Grundzüge* de Trubetzkoy (Catalán, 1974: 118, en nota).

Con el surgimiento del peronismo a mediados de los años cuarenta, tuvo que marcharse del país y se incorporó a la Universidad de Harvard. Así, se encargó de la que probablemente era la cátedra más importante de español y puso en marcha desde 1947 la *Nueva Revista de Filología Hispánica* (Yerro Villanueva (1997-1998 [1973]: 306)¹⁰⁰. También sus discípulos bonaerenses se dispersaron por diversas universidades americanas. Durante sus últimos años, Amado Alonso se consagró al estudio de las transformaciones fonético-fonológicas del español en los siglos XVI y XVII. Enfermo, confió a su amigo Rafael Lapesa el plan de su obra *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, cuyo primer tomo publicó en 1955¹⁰¹. Amado Alonso murió en 1952, en Arlington, al poco tiempo de verse publicado en la editorial Gredos el primer volumen que recoge sus artículos lingüísticos sobre «temas españoles» (el segundo, que reúne los temas lingüísticos americanos, apareció dos años después).

Como juicio general sobre la obra de Amado Alonso, Catalán ha señalado que

se destacó entre todos los miembros de la escuela de Menéndez Pidal por su ilimitado interés respecto a las doctrinas y métodos lingüísticos nuevos y por la atención que continuamente prestó a los grandes problemas teóricos y metodológicos de la lingüística, como parte de una búsqueda de conceptos básicos en que cimentar la interpretación de los hechos particulares. Su «idealismo» (más influido por Vossler que el de Menéndez Pidal) no le impidió aceptar el carácter estructural del lenguaje. En esta actitud básica, A. Alonso prelude la posición que E. Coseriu adoptará posteriormente en sus estudios sobre teoría lingüística (1974: 118-119).

¹⁰⁰ Sobre el paso de Alonso por Harvard, *vid.* Martín Ezpeleta (2010).

¹⁰¹ *Vid.* Echenique Elizondo (1998) para conocer las implicaciones de la tarea de Lapesa y los avatares de la publicación. Muestra de la amistad entre ambos es Lapesa (1996).

A modo de ejemplo, podemos seguir a Portolés al afirmar que, dentro de los estudios que precisaba la gramática española, Alonso se decantó por aquellos en los que el hablante tiene una mayor libertad –como los artículos, diminutivos o verbos de movimiento–, es decir, aquellos en los que entra en funcionamiento la explicación estilística (1986: 187). Asimismo, este crítico (1992: 579) ha destacado que, hasta la llegada de Amado Alonso, la escuela de Menéndez Pidal no prestaba atención a la gramática sincrónica.

Así pues, dado su interés, la obra de Amado Alonso ha sido ampliamente tratada en sus diferentes vertientes. Coseriu ya señaló que

de la fonética a la estilística, de la gramática descriptiva a la teoría gramatical, de la dialectología a la historia de la lengua, no hay, prácticamente, zona de la lingüística en la que Amado Alonso no haya dicho una palabra esencial, no haya indicado un rumbo o precisado un método (1977 [1953]: 262).

A este reconocimiento debemos añadir la parcela fonológica, en cuyo desarrollo aplicado a la lengua española, como veremos, intervino Amado Alonso certeramente.

2.3.1. La recepción del estructuralismo

Para comprender la teoría fonológica de Amado Alonso es preciso reparar en el interés que despertó para el autor navarro el estructuralismo, y su importante labor como introductor de la teoría saussureana en el ámbito hispánico gracias a su traducción del *Curso de lingüística general*, publicada en 1945, y la redacción del prólogo que la acompaña.

En efecto, Alonso no se limita a traducir el *Curso*, sino que aporta un prólogo ampliamente celebrado por la crítica; por ejemplo, para Coseriu (1977 [1953]: 256-257), las notas de Alonso sobre Saussure –y otros autores– se encuentran entre lo mejor que sobre ellos se ha escrito. En dicho prefacio, Alonso recogió tanto las aportaciones surgidas al hilo de la obra póstuma del lingüista ginebrino –como la teoría fonológica de la Escuela de Praga–, como su propia crítica (en la que destaca el esclarecimiento de las bases teóricas) y la explicación de la teoría lingüística de Saussure (Viñes Rueda, 1980: 226-227). La importancia del acercamiento de Alonso al texto saussureano queda reforzada, además, por el hecho de que las obras estructuralistas –europeas y americanas– no habían sido traducidas al español y no solían ser de fácil acceso (Viñes Rueda, 1980: 234).

Entre los juicios que se han hecho al prólogo de Alonso, Malmberg ha querido «subrayar la pertinencia todavía válida de ciertas de sus observaciones críticas y su impresionante clarividencia» (1983: 132). Por otro lado, Mantecón Ramírez (1995-1996) ha destacado del prólogo que «lo que primero aparece al lector atento del texto es la seriedad científica de los juicios emitidos, la profundidad de los conceptos, la riqueza y exactitud bibliográfica expuesta en las numerosas notas y una respetuosa neutralidad» (1995-1996: 440). También apunta la reducción que suponen para Alonso las dicotomías. Para la relación entre los hechos de *lengua* y *habla* y la *sincronía* y *diacronía* –en la que Alonso «ha hecho contribuciones fundamentales» (Malmberg, 1983: 133)–, el filólogo navarro se basa en la crítica de la Escuela de Praga (Mantecón Ramírez, 1995-1996: 441-442), y demuestra un gran conocimiento de las teorías de estos autores en las notas que les dedica (1995-1996: 442). Por otro lado, Battista (2012a) también ha tratado este prólogo –junto con otros textos– como reflejo de la teoría lingüística de Amado Alonso, especialmente de su mirada historiográfica.

Asimismo, como inaugurador de la estilística estructural, Amado Alonso ha despertado gran interés. Así, Menéndez (2009) señala cómo el estructuralismo es insuficiente para Amado Alonso, y conjuga este enfoque con el sujeto, lo que está en consonancia con la afirmación de que para el filólogo navarro «las causas de los cambios lingüísticos y sus generalizaciones son siempre psicológicas» (Portolés, 1986: 164). De hecho, para Alcina y Bleca, «Amado Alonso representa en la filología hispánica el culminar del idealismo, aunque en todo momento reconozca la necesidad ineludible de un positivismo auxiliar» (2001 [1975]: 190). Por lo tanto, Alonso «entiende que el lenguaje no es meramente una taxonomía formal sino algo que está vivo en los actos de los hablantes que lo producen: ahí entra la estilística» (Menéndez, 2009: 68). Y recientemente, Gómez Alonso (2016) también se ha ocupado del tratamiento de las ideas saussureanas por parte de Alonso en este sentido. Del lingüista ginebrino, señala, tomó los conceptos de *sistema* y *valor*, pero mostró una mayor integración entre *lengua-habla* y *sincronía-diacronía*, fruto de su idealismo e interés por la estilística (2016: 24-27). Asimismo, amplió la noción de *signo* (2016: 28-29) y dio mayor complejidad al *significado*, que no identificó con el concepto (2016: 39). De hecho, según señala Portolés, Alonso consideró que el concepto de *significación* enunciado por Husserl es superior al de Saussure, puesto que en el *Cours* la

intervención del hablante quedaba limitada a la utilización de signos establecidos, mientras que en la visión de Husserl es la referencia intencional al objeto la que constituye la significación. De este modo, tanto el individuo como la realidad intervienen en el mismo acto de significar (Portolés, 1986: 169). La noción de intencionalidad fue también importante en su concepción fonológica (*vid. infra* §2.3.2).

En nuestro caso, el interés del prólogo al *Curso* reside en los fundamentos que estableció para su teoría fonológica. Con respecto a la fonología de Saussure –la *fonología* era para el ginebrino el estudio de los sonidos–, Alonso destacó «el grado de abertura de los sonidos como criterio de clasificación, la oposición de sonidos implosivos (la *s* de *es*) y explosivos (la *s* de *se*) y su utilísima teoría de la sílaba» (en Saussure, 1945 [1916]: 8). Esta diferenciación entre los sonidos implosivos y explosivos está en la base de su ley fonológica del español, y apareció en sus estudios fonéticos (*vid. infra* §2.3.4).

Como hemos anunciado, Alonso también demostró conocer los principios de la fonología de la Escuela de Praga, tratada en el prólogo como una de las repercusiones críticas a las ideas de Saussure. Además de en su fundamentación –cita especialmente a Trubetzkoy y Jakobson–, se detuvo en la diferenciación entre *fonética* y *fonología*, la concepción estructuralista del plano fónico –apoyada en el concepto de *valor*–, así como la explicación del cambio fonético dentro de un sistema fonológico. En el prólogo también mencionó una idea presente en su propuesta fonológica: la diferencia entre *correlaciones* y *disyunciones*, tomada de Trubetzkoy (1933b: 235) y también empleada por Jakobson (1929)¹⁰². Y en la parte final del prólogo no deja de afirmar que «la nueva fonología, aunque explícitamente negada en el *Curso*, está en él implícitamente postulada» (1945 [1916]: 22).

Además de la base fonológica, Alonso adoptó otras ideas de Saussure en sus trabajos. Así, hizo uso de la noción saussureana de *intercourse* para explicar que la lengua que llevaron los expedicionarios a América oscilaba entre el uso local y el general (1967a: 41). También se valió del concepto de *sistema* (1967a: 22) para explicar los cambios que en él se producen a partir de las innovaciones que se van extendiendo. Pero, aunque aceptara la visión del sistema de signos, «los cambios resultan en los

¹⁰² Trubetzkoy (1933b: 235) señala que la correlación se da cuando una oposición viene marcada por la presencia o la ausencia de una cualidad; por ejemplo, la sonoridad entre los pares /p-b/, /t-d/, /k-g/, /s-z/, /f-v/, etc. Si no forma una correlación, la oposición es disjunta.

diferentes idiomas de acuerdo con su propia tradición y con los gustos y las preferencias colectivas, no por mero ajuste del sistema independiente de la voluntad de los hablantes», idea que aplicó, por ejemplo, en el caso de la nivelación que sirve como base lingüística en el español de América (Portolés, 1986: 193). Asimismo, Alonso presentó «la necesidad metodológica de separar la *sincronía* de la *diacronía*, según la doctrina de Ferdinand de Saussure» (1967c: 215), pero precisó que no compartía la idea de Saussure de que sean nociones separadas o sin contacto, de manera que remite a su prólogo para profundizar al respecto (1967c: 215, en nota). Todo ello prueba el interés que despertó la teoría del ginebrino en la lingüística de Amado Alonso.

En síntesis, nos hacemos eco de las palabras de Diego Catalán, quien aseveró, también en relación con otras obras de lingüística traducidas por Amado Alonso, que

la importancia de estas traducciones resultó acrecentada por los estudios introductorios y notas con que A. Alonso los acompañó. La introducción al libro de Saussure ha sido considerada, con razón, como uno de los trabajos críticos de mayor importancia escritos en torno al famoso *Cours* (1974: 118).

En nuestro caso, destacamos la importancia de este prólogo como revelador de las ideas básicas de su teoría fonológica: la interpretación de los sonidos según la posición que ocupen en la sílaba y el conocimiento de la Escuela de Praga que se refleja en sus páginas, así como la importancia del sujeto, raíz de su concepción estilística, pero también sintomática de la identidad del fonema en la conciencia de los hablantes.

2.3.2. La teoría fonológica de Amado Alonso

Como hemos indicado, en el prólogo de la traducción del *Curso de lingüística general*, Amado Alonso demostró conocer la teoría fundamental de la Escuela de Praga. En los textos que escribió sobre la fonología del español cita dos referencias fundamentales: «La phonologie actuelle» (1933b), de Trubetzkoy, y la reseña de Terracini (1942) de los *Grundzüge der Phonologie* (1939). Aunque se publicara poco en un primer momento, la fonología de la Escuela de Praga interesaba a los fonetistas del Centro de Estudios Históricos desde los años treinta, como hemos señalado (§2.1.2).

Así, Amado Alonso se sumó a la lingüística praguense adoptando la nueva concepción de la fonética y la fonología, establecida en el Congreso de La Haya de 1928. En el prólogo de sus *Estudios Lingüísticos. Temas españoles*, obra en la que se reeditan algunos de sus artículos, afirmó que siempre había mantenido esta

terminología, pero que, siguiendo a los lingüistas norteamericanos, y tal y como había hecho Jakobson, prefirió después emplear, por considerarlo más adecuado, el término *fonemática* para referirse a la *fonología*¹⁰³. Se trata, no obstante, de una cuestión menor, ya que, en cualquier caso, Amado Alonso distinguió desde finales de los años treinta ambas disciplinas y, en palabras de Guitarte, al interesarse ya en 1934 por las tesis lingüísticas de Praga, «estamos ante una de las más antiguas –acaso la más antigua– muestra del conocimiento del Círculo de Praga en el mundo hispánico» (Guitarte, 1995-1996: 119).

Los trabajos fonológicos de Amado Alonso, a los que hay que sumar otros dialectológicos e históricos en los que se apoyó en planteamientos fonológicos, aparecieron entre 1944 y 1946¹⁰⁴. Gutiérrez Cuadrado (1980: 568-569) señala que Alonso estaba interesado en «fundamentar científicamente un método para la descripción de los dialectos americanos», y por ello se apoya en Trubetzkoy y Saussure. En efecto, los principios de la Escuela de Praga fueron adoptados por varios lingüistas, como Alonso, para impulsar el estudio dialectal, gracias al interés pionero de Navarro Tomás. Pero, en opinión de Gutiérrez Cuadrado (1980: 572), se reflexionó poco sobre el estructuralismo a nivel teórico. Por este motivo, queremos destacar la contribución de Amado Alonso en dicho sentido. Sus artículos de teoría fonológica sobre el español suponen una de las primeras aplicaciones de los principios de Trubetzkoy a esta lengua y, como veremos, presentan interés para la lingüística general, más allá de las fronteras del español.

Empezaremos por «Una ley fonológica del español. Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión silábica» (*Hispanic Review*, 1945), artículo en el que Amado Alonso comenzó mostrando las líneas básicas de la fonología, con la recomendación de acudir a los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* y a las obras de Trubetzkoy y Jakobson. Los principios que resume Alonso para aquellos menos familiarizados con la nueva concepción son la distinción entre *fonética* y *fonología*, la diferencia entre lo que denomina *fonema fonético* (sonido) y el *fonema fonológico* –este último como parte de un sistema–, la distinción –dentro de las oposiciones– entre

¹⁰³ Guitarte (1995-1996: 131), que ha tratado la relación entre Alonso y Jakobson, opina que la decantación de Jakobson por *phonemics* –en la que se apoya Alonso– se debió únicamente a su llegada a Estados Unidos, en el sentido de adaptación a los usos del lugar, pero luego fue abandonada.

¹⁰⁴ Se trata fundamentalmente de «La identidad del fonema» (1944) y «Una ley fonológica del español. Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión silábica» (1945).

disyunciones y correlaciones, la identidad del fonema –que se mantiene en todas las situaciones– y la sílaba, conformada por posiciones de tensión y distensión. Aquí es donde Alonso señaló que lo que para Saussure eran dos elementos distintos (la *s*, por ejemplo, en la tensión y la distensión silábicas) es un único fonema con diferentes condiciones de realización fonética. Así, la ley fonológica –con nota al pie incluida– se enuncia del siguiente modo:

Todas las consonantes españolas correlativas¹⁰⁵ abandonan en la distensión silábica algún carácter que en la tensión es constitutivo sin que la consonante pierda por eso su identidad. De otro modo: en un mismo e idéntico fonema consonante, el tejido de caracteres intencionales (válidos y diferenciadores) que lo constituyen en la tensión silábica, se simplifica en la distensión. O de este otro modo: correlaciones que funcionan como significativas y diferenciales en la tensión silábica cesan en la distensión, donde o no existen materialmente o, si existen, dejan de ser intencionales y pierden por eso su validez (1974 [1945]: 240).

Para precisar su teoría, que claramente puede apreciarse como un anticipo de la neutralización en español, y antes de poner los ejemplos en las diferentes series consonánticas, Amado Alonso especificó que

toda consonante tiene algún rasgo constitutivo esencialmente intermitente, no sólo en su constitución material (fonética), sino también en su estructura intencional de signo (fonológica). *Intermitente* quiere decir aquí silábicamente condicionado, esencial en la tensión, inoperante (esté o no materialmente) en la distensión (1974 [1945]: 241).

Para enunciar esta ley, el punto de partida fueron los datos fonéticos del *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás. Basándose en ellos, Alonso indicó que en las nasales el punto de articulación solo es diferenciador en principio de sílaba, de manera que en la distensión el lugar de articulación vendrá determinado por la consonante siguiente (*vid.* Navarro Tomás, 1932 [1918b]: §§85, 89, 95, 110, 122, 130). Esta variación es perceptible para el técnico, pero no en la conciencia del hablante, que, a juicio de Alonso, entiende el elemento *n* en todos los casos. La variación es consciente únicamente en posición explosiva, para distinguir formas como *cama*, *cana* y *caña*. Así, en posición final de sílaba el punto de articulación *existe* fonéticamente, pero *no vale* fonológicamente (1974 [1945]: 242).

¹⁰⁵ «Ampliando el concepto de Trubetzkoy entiendo por correlación tanto la oposición (por ausencia o presencia) de un carácter en series de parejas (por ej., correlación de sonoridad *p-b*, *t-d*, *k-g*) como en una pareja sola de consonantes de especial afinidad, por ej. las vibrantes *r-rr*, las laterales *l-ll*, o el trío de nasales *m-n-ñ*. En el mismo sentido amplío el concepto de fonemas correlativos».

Este hecho se da en las vibrantes en lo referente al número de vibraciones, indistinto en final de sílaba. Alonso pone el ejemplo de la pronunciación *dolor grande* (indistintamente con vibrante múltiple o con vibrante simple), pero no en *dolor agudo*, donde la posición intervocálica conlleva la realización simple. En este «retorno» de *dolor* a la vibrante simple cuando la consonante queda en posición intervocálica, vio Alonso (1974 [1945]: 243) la pervivencia de la identidad del fonema.

Como en las nasales, las razones fonéticas de Navarro Tomás (1932: §§96, 104, 111, 124) indican que la realización de *l* en final de sílaba depende de la consonante que le siga. Por lo tanto, señaló Alonso que la oposición entre las consonantes laterales solo funciona en principio de sílaba. «Y aunque la *l* de *colcha* o de *el llanto* sea fonéticamente una *l̥* (implosiva, como todas las consonantes en final de sílaba), fonológicamente sigue siendo una *l*» (1974 [1945]: 243)¹⁰⁶. Ello no es debido al influjo ortográfico, sino por la identidad de cada palabra, que se sigue percibiendo, y por el sistema del español, que no admite en esa posición *l* «como tal»; Alonso adujo como ejemplos las parejas *doncella/doncel*, *millar/mil*, *pellejo/piel*, entre otras.

Un proceso extendido al conjunto del español es la pérdida de la pertinencia de la oposición *sonoridad/sordez* en la distensión silábica en las parejas *p/b*, *t/d* y *k/g*, pues puede aparecer una u otra sin que ello afecte al signo, ni el oyente espera percibir tal distinción (1974 [1945]: 245-247).

Otros ejemplos de este fenómeno de pérdida de distinción en posición implosiva ocurren en el caso de regiones en las que se inutiliza la oposición *l-r*, la igualación en dicha posición de *-d* y *-z* finales o la segura distinción entre *s* y *r* en inicio de sílaba frente a la asimilación de *s* cuando le sigue *r* (1974 [1945]: 244-245).

Por otro lado, en la teoría fonológica de Amado Alonso destaca la idea de los llamados *rasgos naturales*, tomada de Trubetzkoy, al hablar de las *disyunciones*¹⁰⁷. Los rasgos naturales forman parte de la imagen del fonema, aunque no tengan carácter pertinente. En palabras de Trubetzkoy:

Une qualité phonologique n'existe que comme terme d'une opposition phonologique. Du point de vue phonétique, le *l* français est sonore, puisqu'il comporte la vibration des cordes vocales. Mais, comme le français ne possède pas

¹⁰⁶ Mantenemos las representaciones del autor.

¹⁰⁷ Recordamos que, frente a las correlaciones, que son las oposiciones basadas en la presencia y la ausencia de una cualidad, encontramos oposiciones disyuntivas cuando dos o más unidades fonológicas no forman una correlación, según expone Alonso (1974 [1945]: 239) siguiendo a Trubetzkoy (1933b).

de *l* sourd, dont l'opposition au *l* sonore pourrait différencier le sens de mots, la sonorité des *l* n'a pas d'importance phonologique. Elle n'est qu'une particularité «toute naturelle» de la prononciation de ce phonème, et on no la remarque pas. Pourtant, il arrive souvent qu'une qualité phonique n'apparait comme element differential (donc, avec valeur phonologique) que dans certains positions (1933b: 238-239).

Por este motivo, algunos autores los consideran fuera de la fonología. Un ejemplo de rasgo natural lo encontramos en el carácter sordo del fonema /s/ del español, según expone Amado Alonso:

Así, pues, como la sordez de la *s* española no se corresponde con la sonoridad de otra *s* (según ocurre en francés -s- y -ss-), este carácter, por muy constitutivo que sea en la materia fónica de la *s*, no tiene cabida en el sistema fonológico, según se entiende hoy (1974 [1945]: 247).

Se trata en este caso de un rasgo natural de dicho fonema, rasgo que no interviene en distinción significativa, pero presente en la conciencia fónica que del fonema se tiene. Alonso señaló que deberían ser estudiados por la fonología, aunque fuera secundariamente, en la medida en que constituyen la fisonomía de un fonema en la conciencia de los hablantes. De hecho, consideró que estos rasgos naturales no podían eliminarse:

La oposición en disyunción no puede consistir más que en la oposición de lo que aquí he llamado la fisonomía de un fonema con las de los otros; y entiendo por fisonomía la idea o, dicho psicológicamente, la imagen fónica, resultante de la síntesis de todos sus caracteres «naturales» (1974 [1945]: 248).

La fisonomía de los fonemas, como ha podido comprobarse, se altera según la posición que ocupe en la sílaba, pero ello no le hace perder su identidad. A nuestro juicio, el interés por la identidad del fonema y la forma en que se conforma en la conciencia del hablante es resultado de la importancia concedida al sujeto en los estudios lingüísticos y estilísticos del autor navarro¹⁰⁸.

Sobre este asunto había publicado «La identidad del fonema» (*Revista de Filología Hispánica*, 1944), en el que, además, había planteado una diferencia con

¹⁰⁸ Portolés vincula el concepto de fonema con la intencionalidad antes aludida. Así, indica que «un fonema disfrutará, por tanto, de unidad en cuanto corresponda a un signo intencional. Existe en esta posición una atención a la psicología que Trubetzkoy ya había rechazado en sus *Principios de fonología* en favor de una explicación exclusivamente lingüística. Como en el resto de los aspectos del lenguaje, Alonso considera que el signo, en este caso el fonema, posee un significado otorgado por la intención del hablante. Por ello, la identidad del fonema, a pesar de las variadas realizaciones fonéticas, hay que encontrarla en la conciencia del individuo» (1986: 191). Para Coseriu, el concepto de fonema de Amado Alonso está cerca de Courtenay y Sapir que de otros autores (*vid.* Alcina y Blecua, 2001 [1975]: 189).

respecto a Trubetzkoy: no cree que haya que postular nuevas unidades –lo que se acabaría denominando archifonema– para los casos en que se pierde una oposición significativa. En palabras de Alonso:

¿Vamos a decir, aplicando la deducción de Trubetzkoy, que el español tiene una *r* con una vibración obligatoriamente, y una tercera porque el número es indiferente? La misma idea fónica tengo en mi conciencia, el mismo proyecto de *r* quiero realizar en *beber agua* (*be-be-ra-gua*) y en *beber leche* (*be-ber-le-che*) o en *beber vino* (*be-ber-vi-no*), aunque en *beber agua* me resulte obligatorio hacer una sola vibración y en los otros casos no (1974 [1944]: 257).

Continúa Alonso aludiendo a la «intermitencia funcional» de alguno de los elementos constitutivos del fonema en una determinada posición, sin que ello suponga que el hablante pierda conciencia de dicho fonema; de hecho, el rasgo fonológico no queda suprimido, sino «en suspenso», y así, por ejemplo, el punto de articulación de *con* no tiene relevancia cuando sigue una consonante, pero vuelve cuando sigue una vocal. En este principio se fundamenta, por lo tanto, la identidad del fonema (1974 [1944]: 258). De nuevo, se percibe la idea de neutralización. Alonso no hace alusión a ello porque las fuentes en las que se basan no la mencionan, como especificaremos a continuación.

2.3.3. La interpretación de las fuentes

El propio Amado Alonso dio cuenta de los estudios fundamentales para conocer la fonología de la Escuela de Praga y, por extensión, las raíces de su propia teoría. Como hemos señalado, los datos fonéticos están tomados –difícilmente podría ser de otro modo– del *Manual de pronunciación española*. A partir de la apreciable información suministrada por Navarro Tomás, concretamente en lo relativo a los sonidos en posición implosiva, cimentó Amado Alonso su ley fonológica.

En este sentido, también fue esencial la apoyatura teórica en los lingüistas de Praga, especialmente Trubetzkoy y Jakobson. Como hemos adelantado, los conceptos fundamentales se obtienen del primero de ellos, pero no de los *Grundzüge* (1939), su principal obra, sino de un artículo anterior: «La phonologie actuelle» (1933b). El conocimiento de los *Grundzüge* por parte de Alonso parece limitarse a la reseña (1942) que le dedicó Benvenuto Terracini, cuando ambos se coincidieron en Argentina¹⁰⁹. Es

¹⁰⁹ Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007: 142) sugieren como motivo el hecho de que la traducción al francés de los *Grundzüge* no se realizara hasta 1949.

este el citado por Alonso en reiteradas ocasiones. Ni en «La phonologie actuelle» ni en la reseña está presente explícitamente la idea de la neutralización de las oposiciones, que podrían esperarse detrás de la ley fonológica de Amado Alonso, ni tampoco se encuentra enunciada la unidad *archifonema*. Al basarse en obras tempranas, Alonso trató con conceptos que estaban fraguándose¹¹⁰.

Terracini apunta en su reseña que Trubetzkoy «desarrolla la teoría de las dos clases de oposiciones: las constantes y las intermitentes [...] según la posición del fonema en la palabra» (1942: 174). Es esta noción, la de intermitencia, la que está presente en Alonso. También comparte con Terracini la presencia de la subjetividad y la referencia a la juventud de la fonología (1942: 174-175), así como los principios esenciales que uno y otro destacaron de la fonología de la Escuela de Praga: la distinción de la fonética y la fonología y la relación del fonema con la noción de *valor*, lo que remite directamente a las raíces saussureanas en las que se insertan los principios praguenses (1942: 177-179). Finalmente, hemos de destacar que Terracini apuntó la importancia de la sílaba en el estudio fonológico, y es precisamente la diferencia entre sonidos explosivos e implosivos señalada por Saussure uno de los elementos fundamentales que interesó al navarro.

Nos centraremos en «La phonologie actuelle» (1933b), que es la referencia fundamental para Alonso. En este trabajo, Trubetzkoy llevó a cabo en primer lugar un recorrido histórico por las bases que sustentan la concepción praguense, citando la contribución de autores como Baudouin de Courtenay. Esta introducción es de gran valor, y es conocida por Alonso, como demuestra en su edición del *Curso de Saussure*¹¹¹.

Siguen la explicación de la distinción entre fonética y fonología y los dos tipos de oposiciones fonológicas que se establecen en aquel momento: disyunciones y correlaciones. Vemos aquí la base de las oposiciones señaladas por Alonso. También

¹¹⁰ En 1935, encontramos más extendido el empleo de las voces *neutralizar* y *neutralización* en las siguientes palabras de Trubetzkoy: «In such cases, the contrast between voiced and voiceless consonants [...] must be regarded as “phonologically neutralized” or “suspended”» y, poco después, «phonological contrasts which are suspended in certain positions (“suspensible” or “neutralizable” contrasts) take an specific character in those positions in which they cannot be suspended» (1968 [1935]: 27). A pesar de este avance terminológico con respecto al artículo de 1933, obsérvese que aún no encontramos enunciado el concepto de *archifonema* para la unidad resultante de la neutralización de una oposición.

¹¹¹ No obstante, Koerner (1989 [1985]: 63-64) indica que la revisión histórica le interesa a Trubetzkoy principalmente para justificar su propio posicionamiento teórico.

menciona Trubetzkoy la idea de «conciencia fonológica» de los miembros de una comunidad lingüística, a la que Alonso otorgó más importancia. La idea de las cualidades naturales también está presente en este artículo, como hemos comprobado (§2.3.2). Así, hemos señalado en este punto una diferencia entre Trubetzkoy y Alonso, en la medida en que el navarro reclama, por la importancia que concede a la identidad del fonema, un lugar en la teoría fonológica para los rasgos naturales. Pero no cabe duda de que Alonso sigue a Trubetzkoy en la consideración de la existencia de rasgos naturales que no intervienen en las oposiciones significativas.

El ejemplo del fonema /l/ del francés fue tomado por Alonso, quien lo aplicó en español en el caso antes citado del fonema /s/, al señalar que la inexistencia de un correlato fonológicamente sonoro convierte el carácter sordo de la consonante en un rasgo no pertinente, pero sí natural. También se basó en las palabras de Trubetzkoy a la hora de plantear los casos de su ley fonológica:

Ainsi, par exemple, en français l'opposition de sonorité n'a une valeur phonologique que devant les phonèmes neutres au point de vue de la sonorité, c'est-à-dire devant les voyelles et les «sonantes» (cfr. *pas* : *bas*, *poids* : *bois*, *plant* : *blanc*, *prune* : *brune*), tandis que devant les consonnes sonores et sourdes cette opposition n'existe pas: devant *t* l'occlusive labiale ne peut être que sourde (*opter*: *obtenir*), devant *d* elle ne peut être que sonore (*abdiquer*) (1933b: 239).

En estos casos, la sonoridad o la sordéz es un rasgo natural de la pronunciación de la consonante, como lo era en el de /l/. Pero Alonso, que cuenta en español con la amplitud de las realizaciones señaladas por Navarro Tomás para esta posición, no sistematiza, por ejemplo, el carácter sordo de la consonante implosiva en caso de que siga consonante sorda, pues la influencia del sonido siguiente es solo uno entre varios factores (*vid.* Navarro Tomás, 1932 [1918b]: §§79-83).

La principal diferencia de Alonso con Trubetzkoy viene de la unidad fonemática que este último veía en estos casos:

Outre l'occlusive labiale sonore *b* et la sourde *p*, le français possède donc encore une occlusive labiale neutralisée par rapport à la sonorité: au point de vue phonétique, cette troisième occlusive coïncide toujours avec l'une des deux autres (avec la sourde dans *apte* ou avec la sonore dans *abdiquer*), mais du point de vue phonologique c'est un phonème à part (1933b: 239).

Para Alonso, como hemos visto, no se postula una unidad diferenciada –la que posteriormente se denominaría *archifonema*–, pues la identidad del fonema permanece latente.

Según Morillo-Velarde (1995-1996), la noción de fonema de Alonso (la idea que funciona en la conciencia lingüística de los hablantes) es una «concepción a partir de la cual critica, sin mencionarlo, el concepto praguense de “archifonema”, dado que, para él, la “intermitencia” en el valor funcional de ciertos rasgos no destruye el núcleo intencional, la “idea fónica” que constituye la identidad del fonema» (1995-1996: 521). Por su parte, Portolés considera que la dependencia entre el fonema y la intencionalidad del hablante es la que explica que no aparezca el concepto de neutralización, puesto que el hablante «carece de intención de neutralizar un fonema», que es siempre el mismo (1986: 191). Pero debemos señalar que Alonso no conocía las nociones de neutralización y archifonema, aunque es cierto que las realizaciones en posición implosiva no constituyeron para él nuevas unidades fonológicas, como oportunamente apunta Morillo-Velarde. También afirma este último (1995-1996: 522) que Alonso se apartó de la fonología clásica al incluir en ella los rasgos naturales.

Asimismo, Menéndez (2009: 76-77) ha matizado la concepción de la lingüística estructural de Alonso, que revela su recepción crítica, no seguimiento absoluto, de la Escuela de Praga. Con todo, el seguimiento de los principios de Trubetzkoy, especialmente en su enunciación en «La phonologie actuelle», es muy claro, a raíz de los comentarios citados.

Respecto a la fonología diacrónica, nos gustaría subrayar el apoyo de Amado Alonso en Trubetzkoy a la hora de fundamentar algunos puntos de su crítica a Saussure y en la concepción del carácter teleológico de la evolución de los sistemas fonológicos y los cambios fonéticos dentro del sistema (Trubetzkoy, 1933b: 244-245)¹¹². En este último caso, esta influencia es clara, según Morillo-Velarde, quien destaca la mirada fonológica que imprime a los estudios sobre el cambio lingüístico y concluye que

una de las claves que apartan a Amado Alonso de la metodología diacrónica tradicional se encuentra en su aceptación de los postulados del estructuralismo lingüístico, que tan notablemente contribuyó a desarrollar en el ámbito hispánico,

¹¹² El teleologismo, recordemos, constituye una característica de la fonología diacrónica anterior a los trabajos de Martinet, común también a Jakobson (*vid.* Kučera, 1983: 873-874), y de la que participó la primera edición de la *Fonología española* de Alarcos (*vid.* Perea, 2014: 568).

tanto por su obra original, como por su espléndida y ya clásica traducción del *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure (1995-1996: 521).

No obstante, cabe precisar que se está aludiendo aquí a Saussure como precursor del estructuralismo, ya que Trubetzkoy (1933b: 245) recuerda que la fonología del momento se opone a los estudios del cambio fonético de los neogramáticos, de carácter atomista, y es en el elemento teleológico donde reside una de las diferencias más evidentes entre la teoría de Saussure y la de la nueva fonología.

Finalmente, debemos destacar, con respecto al texto de Trubetzkoy, un aspecto importante: la fonología conduce hacia la investigación de leyes fonológicas válidas para todas las lenguas del mundo (1933b: 243). En este sentido, Trubetzkoy señaló que para ello es necesario estudiar de forma comparada los sistemas fonológicos de las distintas lenguas¹¹³. De nuevo, esta lectura se nos revela sumamente inspiradora para Alonso, ya que no solo se basó en los principios de Trubetzkoy, como hemos observado, sino también en su espíritu de búsqueda de enunciación de leyes sobre los sistemas fonológicos. A la luz de esta afirmación cobra más relevancia, si cabe, la contribución de Amado Alonso, entendida como aporte, a partir de una lengua particular, al conocimiento de los sistemas fonológicos en general.

2.3.4. Aplicaciones a la fonología diacrónica y a la dialectología

Poco después de su publicación, Martínez (1945) reseñó el artículo de Alonso (1945) y le otorgó un meritorio puesto como algo más que un intento de aclimatar la nueva disciplina en los estudios lengua española. El estudio también suscitó una respuesta crítica por parte de Predmore (1946) –en la que, por ejemplo, se precisa que las realizaciones en posición implosiva son más variables si nos alejamos del estándar–, a la que siguió una aclaración de Alonso (1947b). Entre 1947 y 1952, el propio autor fue publicando artículos sobre los cambios fonéticos y fonológicos habidos entre los siglos XVI y XVII. No obstante, señala Lapesa, al hablar de la aparición de la articulación velar fricativa que, «a pesar de que Amado había expuesto ya con absoluto acierto cuestiones fundamentales de fonología, no aplicó los métodos de esta disciplina, entonces novel, al estudio diacrónico de los fonemas que nos ocupan» (1996: 25). Con

¹¹³ Poco después, Trubetzkoy volvió a insistir en dicha idea al afirmar: «It is a matter of urgent necessity that available material be enriched and multiplied, i.e. that a systematic description of the phonologies of as large as possible a number of languages be carried out» (1968 [1935]: 2).

todo, Martínez Marín (2001: 16-17) indica que se produjo en el lerinés un cambio hacia planteamientos de la lingüística¹¹⁴, como, por ejemplo, en el estudio fónico, donde aparece la fonología diacrónica, aunque se producen inconsistencias teóricas, aspecto en el cual remite a Coseriu (1953). Además de por la introducción del punto de vista estructural, Alonso destacó por estudiar la pronunciación a partir de los datos de los teóricos del lenguaje contemporáneos, no de testimonios de rimas o conclusiones a partir de confusiones de grafía que no tienen por qué revelar vacilaciones fónicas, puesto que pueden deberse meramente a la inestabilidad gráfica (*vid.* Catalán, 1974: 274-279).

Es cierto que la teoría fonológica no fue central en los estudios dialectológicos de Amado Alonso, pues se mantuvo en la tradición de la investigación fonética –él mismo habló de «mis estudios fonéticos americanos» (1967a: 111)–, pero sí podemos referir ejemplos que muestran las consideraciones fonológicas aludidas en algunos de ellos. De este modo, en la explicación del seseo se alude a principios fonéticos (1967a: 91), pero se recurre a la ley fonológica para explicar casos aislados en Castilla en los que la *s* se pronuncia [s] final en palabra con *z* ortográfica, aunque se mantenga la distinción en el resto de las posiciones (1967a: 91). En su estudio de los orígenes del seseo, habló de una tercera etapa en la que

las dos articulaciones, la de la *c* y la de la *s* se mantuvieron y se practicaron con igual facilidad fonética; sólo que la gente pronunciaba una u otra a bulto, ya sin la tradicional intención de dar a cada una el valor de un signo lingüístico diferente: *caça* y *casa*, *ciervo* y *siervo*. El instrumental fonético estaba intacto; el cambio fué puramente fonemático. Este derrumbe fonemático no ocurrió hasta que el cambio iniciado en la *-z* y extendido luego a la *-z-* alcanzó a la *c*, a principios del siglo XVI (1967a: 112).

Como puede observarse, se recurre a la explicación fonológica en el tratamiento del reajuste de sibilantes, pero no es el único caso. Se aportan ideas en otros lugares, y se habla de la realización de *tr* como un fonema en algunas zonas (1967b: 125) y de que «la historia lingüística general nos muestra que la *ll* es un fonema relativamente poco duradero» (1967 [1951]: 210).

¹¹⁴ Ya había abordado esta idea con anterioridad: *vid.* Martínez Marín (1995-1996).

En el estudio titulado «“-r” y “-l” en España y América» (1967c: 213-267)¹¹⁵ expuso al inicio los requisitos del método, entre los cuales se sitúa la oposición «entre la composición material del fonema estudiado (objeto de la fonética) y la imagen, o mejor, idea fónica que los hablantes tienen de él, en la que se da validez de signo a unos componentes materiales y a otros no (objeto de la fonología)» (1967c: 214). En la explicación de la diferencia entre fonética y fonología, y fonema y sonido (o entre valores funcionales y valores fónicos), citó su ley fonológica (1967c: 216, en nota). En ella se menciona como ejemplo la distinción de los fonemas nasales en posición explosiva, pero la pérdida de dicha distinción en posición implosiva, en la que solo tiene relevancia la nasalidad: «La fonología, atenta a los fonemas ideales, no lo toma en cuenta; pero la fonética, atenta a los materiales, lo estudia y halla esta ley de conducta mecánica: la nasal se articula en el punto y con el modo de la consonante siguiente» (1967c: 216, en nota).

Deteniéndonos algo más en este trabajo sobre los fonemas líquidos, comprobamos cómo Alonso se reafirmó en su ley fonológica:

Las variadas formas de alteración articulatoria de *-r* y *-l*, su pérdida, su confusión y fusión fonológica en un fonema único, son todas manifestaciones de un mismo hecho: la degradación o relajación de las consonantes en final de sílaba (que comprende también la *-s*, y aun con más extensión y coherencia geográfica que la *r* y la *l*). La fusión de *r* y *l* en un fonema único, ya sea *r*, ya *l*, ya fonéticamente mixto, su vocalización y su aspiración (que también las funde y unifica) son cumplimiento particular y circunstanciado de una ley fonológica del español, la que hace que todas las consonantes españolas de algún modo correlativas abandonen en la distensión silábica, sin que la consonante pierda su identidad, algún rasgo componente que en la tensión es constitutivo (1967c: 261-262).

Un ejemplo similar lo constituye su artículo «Árabe *st* > Esp. *ç* – Esp. *st* > Árabe *ch*», en el que, además, se recuerda la distinción entre los sonidos explosivos e implosivos según la visión de Saussure (1974 [1947a]: 115-116). Con respecto a los fonemas africados, asunto que aparece en este trabajo, señaló que

las africadas son unidades, no dualidades fonológicas (aunque en su composición material el análisis les halle dos momentos), y la pretendida *t* no existe fonológicamente (para la conciencia en la *ch* o en la *z*, *zz* ital., p. ej., ni siquiera materialmente), ya que lo fisonómico de la *t* en comienzo de sílaba es su explosión (1974 [1947a]: 115, en nota).

¹¹⁵ Sobre este tema había publicado en 1945, con María Rosa Lida, «Geografía lingüística: *-l* y *-r* implosivas en el español».

De nuevo, Alonso recurre a su ley fonológica para explicar que los fonemas explosivos tienen «privilegio fonológico» sobre los implosivos, hecho que aprovecha para explicar el cambio de *st* árabe a *ç* en español (1974 [1947a]: 116).

A la luz de los comentarios fonológicos presentes en sus textos sobre geografía fonética, podemos observar la importancia de la ley fonológica enunciada, y cómo permite situar conceptualmente los estudios fonéticos. Con todo, la mayor parte de sus trabajos se mantuvo en la tradición de los estudios fonéticos en cuanto a nomenclatura y explicaciones de variación.

2.3.5. Las repercusiones

El hecho de que la fonología no sea central en los estudios de Amado Alonso¹¹⁶ no impide que Lecea Yábar señale que, en este campo, Alonso «fue un expertísimo especialista» (1995-1996: 39) y Palomo Olmos considere la ley fonológica como «su contribución más acertada a la fonología del español» (1997-1998: 218). Para Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007: 140-141), los estudios de Amado Alonso forman parte del inicio de la disciplina en su aplicación a la lengua española.

De hecho, fueron varios los lingüistas que se apoyaron en la teoría de Amado Alonso. Gili Gaya, en sus *Elementos de fonética general* (1950a), cuenta con un capítulo dedicado a la fonética y la fonología desde un punto de vista teórico que tiene en los estudios de Alonso una de sus fuentes fundamentales. En la nota bibliográfica inicial, Gili Gaya citó los *Travaux* y los *Grundzüge*, así como a Twaddell (1935) y Jakobson, entre otros autores cuyas publicaciones se encuentran en los *Travaux*. En la bibliografía española son los artículos de Alonso, Navarro Tomás (1946) y Alarcos (1950a) la referencia. Pero en el cuerpo del texto se definen las disciplinas siguiendo a Amado Alonso y, además, se plantea la tipología de oposiciones tal como lo hacía Alonso siguiendo a Trubetzkoy (1933b), esto es, distinguiendo entre correlaciones y disyunciones, a pesar de que el propio Gili Gaya (1950a: 82) comenta que Trubetzkoy presentó después una clasificación diferente de las oposiciones y remite a Alarcos para su consulta (*vid. infra* §2.4.1). Además, las ideas de Alonso fueron importantes para Bertil Malmberg (Catalán, 1974: 272, en nota), aspecto que también trataremos (§2.5.1). Alcina y Blecua señalan que Malmberg sigue la teoría del navarro «sobre la

¹¹⁶ Catalán opina que, en el estudio de los problemas fonológicos, «A. Alonso da muestras de hallarse fuera de su campo» (1974: 278).

neutralización de la oposición sorda ~ sonora en posición implosiva» (2001 [1975]: 302). La principal influencia la podemos centrar en el estudio del lingüista sueco sobre la estructura silábica del español (1948a), que parte de la observación de Amado Alonso sobre la pérdida de rendimiento funcional en la distensión silábica. Esto sirvió a Malmberg como un argumento más para mostrar la tendencia de la lengua española a la sílaba abierta.

Pero, sin duda, la prueba fundamental de la importancia de la contribución de Amado Alonso a la teoría fonológica es el hecho de conformar la base principal sobre la que Alarcos asentó la explicación de la neutralización en español, idea ya planteada por Martínez Celadrán y Romera Barrios (2007: 142) y desarrollada por Perea Siller (2013)¹¹⁷.

En efecto, ya en la primera edición de la *Fonología española*, Alarcos declaró que

los casos de neutralización de los fonemas consonánticos españoles ocurren sobre todo en posición final de sílaba, esto es, en la distensión silábica, situación en que no sólo se relaja la articulación, sino también el inventario de fonemas es menos numeroso que en otras situaciones, como ha estudiado Amado Alonso (1950a: 122).

Así, aunque Alonso no hablara de neutralización, al estar su ley fonológica basada en las primeras formulaciones del concepto, es claramente entendida en este sentido por Alarcos. Como muestra, además de las referencias a Alonso, está el hecho de los fonemas que considera en esta situación. Las oposiciones de los fonemas nasales y las de los fonemas laterales se neutralizan, y la realización vendrá condicionada por el lugar de articulación de la consonante siguiente (1950a: 123), de modo similar al señalado por Alonso. También, como indicara el lingüista lerinés, Alarcos aludió a la oposición de los fonemas vibrantes únicamente en posición intervocálica y a la pérdida de la oposición entre laterales y vibrantes en determinadas variedades, con el ejemplo de *arma/alma*. También en el sentido dialectal debemos entender la presencia en Alarcos de la pérdida de la oposición /θ/-/d/ en la distensión silábica. Asimismo, la referencia a

¹¹⁷ También fue vista en este sentido por Martin (1965), quien apuntó que los trabajos más útiles en el estudio de las neutralizaciones en final de sílaba en español son los de Tomás Navarro Tomás, Emilio Alarcos Llorach y Amado Alonso (*vid. infra* §3.3.4.4). La idea se ha mantenido, y Canellada y Madsen (1987: 13) también entienden el estudio de Amado Alonso como un trabajo sobre la neutralización.

Alonso y Navarro Tomás es clara en la teoría de Alarcos de la neutralización de los fonemas /p/-/b/, /t/-/d/ y /k/-/g/ (1950a: 124-125).

Alarcos únicamente presenta un caso diferenciado a los de Amado Alonso, el de la neutralización que observa entre el fonema vocal /i/ y el consonántico /j/, además de la latencia. Por su parte, Amado Alonso indicó otros aspectos que no trata Alarcos, como la igualación de *s* a *r* en posición implosiva. Pero, en resumen, parece claro el aprovechamiento que Alarcos obtuvo de la teoría fonológica de Amado Alonso, de quien tomó casos y numerosos ejemplos, para sentar las bases de la neutralización en español. Desarrollaremos estas ideas al tratar la neutralización en Alarcos (§4.3.3).

Finalmente, hemos de apuntar que también Jakobson se interesó por el trabajo de Alonso, con quien coincidió en Harvard. Guitarte (1995-1996: 124-126) sugiere que fue Jakobson quien invitó a Alonso a presentar una comunicación en el Círculo Lingüístico de Nueva York en 1947 y que recurrió a él para conocer el libro de Alarcos. También Gutiérrez Ordóñez (2018: 5-6) alude a la relación entre ambos lingüistas y el puente que supuso Alonso para la relación entre Jakobson y Alarcos. Así pues, parece claro que Alonso, además de uno de sus pioneros, fue una pieza importante en el conocimiento de la fonología española más allá del ámbito hispánico.

2.4. OTRAS APORTACIONES INICIALES DESDE LA FONÉTICA, LA GRAMÁTICA, LA DIALECTOLOGÍA Y LA LINGÜÍSTICA HISTÓRICA HACIA MEDIADOS DE SIGLO

Dejando al margen las dos figuras fundamentales en las primeras indagaciones fonológicas, debemos hacer constar otras visiones iniciales en este ámbito, que en muchos casos dejan traslucir el interés por la fonología que fue extendiéndose entre los filólogos del Centro de Estudios Históricos y otros autores ajenos a la institución.

2.4.1. Samuel Gili Gaya y la fonética

La existencia de una sólida base fonética a partir de las pesquisas de Navarro Tomás hizo avanzar notablemente los estudios en este aspecto. Además de las aplicaciones de la fonética al estudio dialectal, también siguió el interés por la fonética general, con trabajos como los *Elementos de fonética general* de Samuel Gili Gaya, cuya primera edición vio la luz en 1950 y que ha sido calificado por Gutiérrez Ordóñez como «el último de los precursores de la fonología estructural» (2018: 7).

La figura del leridano Gili Gaya (1892-1976)¹¹⁸ destaca, como la de sus compañeros del Centro de Estudios Históricos, por la versatilidad de intereses. En su caso, además, la vertiente pedagógica de sus investigaciones lo convierte en una referencia en la divulgación del saber lingüístico y literario del mundo hispánico. Lapesa lo sitúa entre dos generaciones: la de Américo Castro y Navarro Tomás y la de Dámaso Alonso, Amado Alonso y Salvador Fernández, pero más vinculado a la primera (1998 [1976]: 116). Aunque se licenció en Farmacia, Gili Gaya pronto decidió seguir su vocación filológica y cursó estudios de Licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. Se doctoró en 1922 con una tesis titulada *Elementos fónicos que influyen en la entonación castellana*. Como Catedrático de Lengua y Literatura Española en Baeza (1919), coincidió con Antonio Machado (Suárez Blanco, 1979: 21). Pasó por Huesca (1920) y volvió pronto a Madrid, lugar en el que puso en marcha su Instituto Escuela, destinado a la Enseñanza Media¹¹⁹, y trabajó junto a Menéndez Pidal (a quien había conocido en un curso de Doctorado) y sus discípulos en el Centro de Estudios Históricos hasta el inicio de la Guerra Civil. Perseguido por acusaciones como la de catalanismo tras la contienda, y después de un proceso judicial en el que fue absuelto, fue destinado a Santander y después a Torrelavega (1942). No obstante, pudo colaborar en obras de importancia, como el *Tesoro lexicográfico*, gracias a una comisión de servicios en 1946 (Lapesa, 1998 [1976]: 119). También se interesó por el lenguaje infantil y por la enseñanza del español para extranjeros, de manera que impartió numerosos cursos sobre ello. Entre sus viajes destacan los realizados a Puerto Rico y Estados Unidos, donde dirigió la Escuela Española del Middlebury College de 1931 a 1934 (Suárez Blanco, 1979: 23).

Ya jubilado como catedrático de instituto, en 1959, enseñó en universidades americanas, y tras su regreso a España fue elegido miembro de la Real Academia Española (1961), por lo que participó en numerosos proyectos de la institución. Así, por ejemplo, a partir de su *Curso superior de sintaxis española* (1943), contribuyó al *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973)¹²⁰. Además de numerosas

¹¹⁸ La tesis de Vila Rubio (1991) comprende un estudio de su biografía y de parte de su obra lingüística. Pueden consultarse ahí los pormenores de su recorrido vital.

¹¹⁹ Sobre el Instituto Escuela y el método de enseñanza de Gili Gaya han tratado recientemente López-Ocón y Pedrazuela (2011).

¹²⁰ En un principio, Gili Gaya no estaba llamado a participar en la gramática académica, pero Dámaso Alonso le encargó la sintaxis, en un principio confiada a Fernández Ramírez, debido a la

ediciones y estudios literarios, su obra incluye en el ámbito de la pedagogía manuales de ortografía, gramática y colaboración en diccionarios, que alternó con numerosos artículos de investigación.

Uno de sus más tempranos intereses fue la fonética, área en la que se formó junto a Navarro Tomás. Así, tenemos en este campo trabajos como «Algunas observaciones sobre la explosión de las oclusivas sordas» (1918), «La *r* simple en la pronunciación española» (1921) –estudios que precisan las opiniones anteriores sobre el tema, de manera similar a como hacía Navarro Tomás en sus primeros artículos– o *Influencia del acento y de las consonantes en las curvas de entonación* (1924). En el *Curso superior de sintaxis española*, Gili Gaya trata la entonación como constituyente de la expresión fonética de lo que denomina *oraciones psíquicas* o unidades intencionales del hablante (1961 [1943]: §9). En el tratamiento de la entonación, las bases son el *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás (1918b), cuyas ideas se amplían en el *Manual de entonación española* (1944b). Así, la inflexión final es lo más importante del grupo fónico. Además, en el tercer capítulo, Gili Gaya (1961 [1943]: 31-41) también lleva a cabo una caracterización de los tipos de oraciones según la calidad psicológica del juicio, y emplea para ello consideraciones desde el punto de vista fónico, como la entonación ascendente en las oraciones interrogativas o el refuerzo de la articulación en las exclamativas. De acuerdo con Portolés, la fonética es para Gili Gaya «el medio que utiliza con más frecuencia para vincular lengua y pensamiento» (1992: 580), y de ahí se deriva su especial atención a los elementos suprasegmentales, como reflejo de la intencionalidad del hablante. La relevancia de Gili Gaya en el terreno fónico puede apreciarse en el hecho de que sus *Elementos de fonética general* (a la primera de 1950 siguieron ediciones en 1953, 1958, 1961 y 1971) supusieron una «preciada base fonética para los estudios fonológicos actuales», en opinión de Suárez Blanco (1979: 27).

En esta obra, Gili Gaya incluyó desde la primera edición un capítulo titulado «Fonética y fonología», en el que presentó someramente la diferencia entre las dos disciplinas¹²¹. Tras el ejemplo de la articulación nasal en distensión, aclaró que «una

imposibilidad de acabar la tarea en un tiempo prudencial (Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón, 2017: 15-16). Del *Esbozo* tratamos en el §5.4.3.

¹²¹ El capítulo apenas sufrió modificación en los años posteriores. Se fueron añadiendo las referencias bibliográficas a la *Fonología española* de Alarcos desde la segunda edición, de 1953, y a la *Gramática estructural* (1951c), pero desde la primera edición se menciona la existencia de la *Fonología*

cosa es, pues, el *sonido* que en cada caso pronunciamos y otra el *fonema*, especie o tipo ideal a que aspiramos» y definió los fonemas como «unidades fonológicas diferenciadoras, indivisibles y abstractas» (1950a: 76). Al hilo de esta distinción, que consideró uno de los hallazgos más fecundos de la lingüística reciente, definió los objetos de estudio de una y otra materia citando a Amado Alonso, como señalamos, y previno de la confusión entre fonemas y signos gráficos.

En este capítulo, Gili Gaya adujo el caso del valor fonológico de las vocales abiertas señalado por Navarro Tomás: «En ciertas comarcas andaluzas que han perdido la *s* final absoluta sin dejar más rastro que la abertura de la vocal ha adquirido valor fonológico dentro de la comunidad dialectal» (1950a: 78-79), y también aludió en términos fonológicos a la pérdida de las sibilantes sonoras, dos de las primeras cuestiones de aplicación de la teoría fonológica a la lengua española.

Un estado inicial de los estudios lo revela asimismo la sección dedicada a la distinción de los fonemas, en los que se presenta el método para averiguar cuáles son los fonemas de un sistema. Sin mencionar el término *conmutación*, se procede sustituyendo dos segmentos para averiguar si diferencian significados y, por lo tanto, son fonemas, entendidos como conjuntos de propiedades acústicas y fisiológicas. Es importante, señaló el lingüista, «determinar cuál o cuáles serán las que tengan carácter diferencial o relevante para crear oposiciones dentro del sistema fonológico» (1950a: 80).

En dos ocasiones se habla de *contraste u oposición*, lo que significan que ambos términos se igualan¹²². Al tratar la tipología de oposiciones, el punto de partida es la diferenciación de Trubetzkoy (1933b) entre oposiciones *correlativas* y *disyuntivas*. Como se ha mencionado, este seguimiento está muy vinculado con la teoría de Amado Alonso, a quien también se recurre para incluir entre las correlaciones las parejas de líquidas y al trío de nasales. Recordemos que Amado Alonso es uno de los tres nombres

de Alarcos, aunque sin profundizar en ella. Finalmente, en la quinta, se incorporó al término del capítulo una indicación sobre otra sección de la obra («Motivación de los concomitantes»). De este modo, vemos que Gili Gaya se mostró desde el inicio atento a la diferenciación entre fonética y fonología y no vio necesario modificar esta parte, acorde en lo esencial al desarrollo de los estudios de la época en España.

¹²² En los inicios de la descripción fonológica, como hemos visto, solían emplearse ambos. En América fue preferido el término *contraste*, que en Europa alternaba con *oposición* –este último más frecuente– hasta que en los inicios de los años cincuenta comenzaron a diferenciarse: *oposición* quedó vinculado al plano paradigmático, mientras que *contraste* se empleó para las diferencias en el plano sintagmático (*vid.* §2.5.3 en este capítulo y los capítulos 3 y 4 para comprobar los usos de ambos términos).

de la bibliografía española citados, junto con Navarro Tomás (1946) y Alarcos (en las sucesivas ediciones de la *Fonología*). Debemos mencionar también que Gili Gaya, en la nota bibliográfica del capítulo, se refirió a que algunas de estas materias estaban «en plena elaboración científica», y remitió a los autores más señeros de la disciplina, entre los que situaba a Trubetzkoy, Bühler, Twaddell y Jakobson. Así, con respecto a Trubetzkoy, pudo citar, a diferencia de Alonso, la traducción francesa, de 1949, de los *Grundzüge*, aunque no siguiera esta obra y remitiera (1950a: 82) a Alarcos para consultar la nueva clasificación de las oposiciones. Finalmente, tras aludir a la extensión de las ideas fonológicas a otros planos, que dan lugar a la lingüística estructural, Gili Gaya (1950a: 83-84) recuerda que la fonología no se limita a los fonemas, sino que incluye otros fenómenos fónicos que presenten intención significativa, tales como el acento, la intensidad, la cantidad y el tono, y se remite al cuarto capítulo de la obra para conocer la fonología de la oración, en la medida en que la inflexión final tiene carácter significativo. Como puede observarse, la información de Gili Gaya con respecto a la fonología actúa meramente como marco conceptual, y no es su pretensión abordar un análisis en este ámbito de la lengua española.

También en 1950 publicó «Fonología del periodo asindético», en el que estudió la fonología de la unión asindética a partir de la base sentada por Navarro Tomás –y, como en el caso de este, podemos decir que se trata de un estudio fónico en sentido amplio–. Se adentra en el ámbito fonológico, desde la consideración de que «el tonema de cadencia es la expresión fonológica del término de una oración» (1950b: 55), y en la relación entre el plano fónico y el gramatical, con la idea subyacente de que la fonología se vincula con la intención del hablante y el sistema de la comunidad.

En otros estudios tampoco abundan las referencias a la fonología. En *Estudios de lenguaje infantil* (1972), el interés fundamental fue el nivel gramatical; se alude a la fonología como ejemplo a través del cual se ilustra la diferencia entre *lengua* y *habla*, es decir, entre las producciones reales y el modelo compartido por una comunidad (1972: 144-145)¹²³. En la recopilación de sus estudios sobre el ritmo (1993), Isabel Paraíso señala que este fue uno de sus principales intereses, en el que se percibe la huella de su

¹²³ De un modo general, indica Portolés que en Gili Gaya la concepción de lengua y habla es más vossleriana que saussureana. E indica que «advirtamos que a partir de la década de 1950, dado el prestigio que habían adquirido las corrientes estructurales, es habitual que autores cuyos principios teóricos no pertenecen al paradigma saussureano incorporen algunos de sus conceptos, especialmente las dicotomías *diacronía* y *sincronía*, o *lengua* y *habla* (1992: 584).

maestro, Navarro Tomás, y, en menor medida, la influencia de Amado Alonso. Las ideas de Vossler se aprecian tanto en este como en Gili Gaya, que busca, al igual que Navarro Tomás, los caracteres identificativos del idioma español: la gravedad, la marcialidad y la claridad (1993: 24). Pero no se realizan observaciones desde el punto de vista de la fonología, y sus apoyaturas se mantienen en el ámbito de la fonética experimental, aunque con el tiempo fue indagando otros factores más allá del plano fónico en su interpretación del ritmo (1993: 207).

2.4.2. La gramática de Salvador Fernández Ramírez

En el terreno gramatical, la fonología fue incorporándose tímidamente. En 1951 contamos con la *Gramática* de Salvador Fernández Ramírez (1896-1983), que en la sección dedicada al estudio de los sonidos incorpora algunos comentarios sobre fonología en el marco general de un estudio fundamentalmente orientado a la fonética, así como un valioso capítulo dedicado a la función distintiva de los sonidos que puede considerarse un esbozo de la fonología del español. Como señala Bedmar Gómez, «hay que recordar que la época era aún temprana para que las consideraciones fonológicas alcanzasen de lleno su obra» (1998: 76). Desde un punto de vista general, esta gramática es vista por Portolés como «un espléndido ejemplo del estudio inmanente de la lengua y constituye una defensa tácita contra lo peor de las preocupaciones estilísticas y de los estudios gramaticales impresionistas» (1992: 592).

Fernández Ramírez perteneció también a la escuela de Menéndez Pidal. Nació en Madrid y cursó estudios de Filosofía y Letras y Derecho. Se unió al Centro de Estudios Históricos y, tras una estancia como lector en la Universidad de Hamburgo (1925-1926), importante en su formación, volvió a España y, entre otras ocupaciones, asumió la secretaría del Centro en 1932 (Lapesa, 1998 [1983]: 139). Ya en esta etapa previa a la guerra había publicado varias ediciones, reseñas y artículos sobre cuestiones gramaticales y literarias. Impartió docencia en varios institutos de diferentes localidades y, mientras estuvo en Madrid, trabajó para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Además de sus proyectos en el ámbito del helenismo, continuó preparando su gramática. Se doctoró en 1948 con una tesis sobre el pronombre (Lapesa, 1998 [1983]: 142).

La *Gramática* de Fernández Ramírez fue un ambicioso proyecto personal, que tuvo que verse relegado por la incorporación del autor a los trabajos que habrían de

desembocar en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*¹²⁴. No obstante, el primer volumen de la *Gramática*, de los cuatro que fueron proyectados, apareció publicado en 1951 bajo el subtítulo «Los sonidos, el nombre y el pronombre». Este tomo ha sido calificado como «obra maestra» por Lapesa, quien indica que «fue reconocido como la aportación más valiosa y renovadora hecha al estudio sincrónico de nuestra lengua desde los días de Andrés Bello» (1998 [1983]: 143). La *Gramática* de Fernández Ramírez destaca por estar basada en numerosas muestras de lengua reales y de diferentes variedades, así como por su formalismo y rigor. Sobre la fortuna de la *Gramática*, merece la pena citar la opinión de Portolés:

Por desgracia, el hecho de que sólo apareciera un tomo de su gramática, muy pronto agotado, y sus planteamientos inductivistas, que posiblemente fueron comprendidos por sus contemporáneos como anticuados, hicieron que su obra no tuviera la influencia que merecía. La modernidad de sus clasificaciones pasó inadvertida para muchos de los que por aquel entonces se iniciaban en los estudios sincrónicos y que, admirados por los artículos de Alarcos, sólo relacionaban la novedad estructuralista con la sistematización de un paradigma en elementos marcados y no marcados (1992: 595).

Con posterioridad, José Polo, al editar la *Gramática* y publicar los tomos que habían quedado inéditos, desgajó la parte destinada al plano fónico, y la rotuló «Los sonidos». Polo señala que encontró dos bloques de fichas sobre las semivocales, la juntura y el acento, que no se encontraban suficientemente preparados para la publicación.

El volumen, como hemos señalado, aborda el estudio de los sonidos, y en el capítulo final se introduce más específicamente la fonología. El punto de partida lo constituye el grupo fónico, y de ahí se llega al sonido, que es definido como «el elemento más simple de la palabra hablada y muchas veces el más irreductible a un análisis» (1951: §5). No obstante, se plantea ya desde el inicio la cuestión de la imagen auditiva como referencia común dentro de las peculiaridades fónicas de cada emisión, así como la idea de que las lenguas no aprovechan todas las posibilidades articulatorias. En este punto cobra sentido la siguiente advertencia del autor:

La moderna fonología estudia desde este punto de vista el sistema de sonidos ideales e intencionales que constituyen el repertorio fonológico de cada lengua y da

¹²⁴ Dentro de esta obra, le fue encomendada la fonética, la fonología, la ortografía y la morfología, mientras que la sintaxis, como hemos señalado, fue confiada a Gili Gaya (Lapesa, 1998 [1983]: 150). Sobre el *Esbozo* tratamos en el §5.4.3.

el nombre de fonema a ese tipo ideal contraponiéndolo al concepto de fonema de la fonética tradicional. Volveremos sobre ello y seguiremos empleando esos términos en su viejo sentido mientras no advirtamos lo contrario (1951: §5).

De este modo, en algunos momentos, se equiparan ambos términos, como en «la producción de cada sonido o fonema requiere una determinada posición de los órganos articulatorios» (1951: §7); de hecho, Fernández Ramírez manifestó que «la terminología fonética usa también para los fonemas, con más impropiedad, el nombre genérico de sonidos» (1951: §6). No es infrecuente encontrar las expresiones como «encadenamiento fonemático» y «secuencia fonemática», así como la propia denominación *fonema* para las secuencias de unidades fónicas, de manera que no quedan nítidamente delimitados ambos conceptos.

En su descripción de las articulaciones del español empleó los corchetes para representar los sonidos, a menudo vinculados con las grafías, de manera que se combinan el enfoque fónico y el ortográfico. Encontramos en su estudio la introducción del término *sonante* («todo sonido que funciona como cuerpo central silábico» [1951: §6]) y la unión de nasales y laterales dentro de la categoría de *continuas*. Asimismo, consideró (1951: §43) que el grupo latino *-rr-* es el único caso de consonante geminada que ha pasado al español y ha dado lugar al fonema heterosilábico. Desde el punto de vista del análisis de los sonidos, también podemos destacar la idea de la fisonomía fonética, similar en el plano fonético a la identidad del fonema que Alonso vio en el fonológico; se trata de la realización habitual del sonido, que puede verse alterada bajo determinadas condiciones, pero prevalece una vez que estas se suspenden. Así, Fernández Ramírez (1951: §42) trata la fisonomía fonética en casos como la asimilación de la nasal a la consonante siguiente, fenómeno que no ocurre cuando sigue una pausa y el sonido vuelve a su forma habitual. También habló de la «figura» fónica del fonema, aspecto que muestra cercanía con esa identidad fonemática, pues se sitúa en la perspectiva fonológica, como se verá enseguida.

Por su parte, los elementos melódicos también son importantes y se les puede atribuir valor significativo, a tenor de las siguientes palabras:

Diremos, pues, que los elementos melódicos confieren sentido, en esa dirección intencional, a la palabra articulada y que, lo mismo que los fonemas y que las palabras en que estos fonemas se agrupan, poseen una estructura y obedecen en su organización a la ley de constancia que rige todo sistema con validez dentro de una comunidad humana, el lenguaje entre otros (1951: §44).

Sin embargo, los elementos que se superponen a la realización de los sonidos no repercuten en la imagen fónica que de ellos se tiene:

Un sonido puede elevar o bajar su tono, atenuar o vigorizar la línea de su contorno mediante la energía de los músculos que lo articulan, abreviar o prolongar su duración, pero todos estos cambios son modificaciones de estas cualidades que no son el mismo sonido mientras no constituyen parte de su esencia fonológica. El signo sonoro, el fonema, trata de conservar su naturaleza diferencial, su figura, a través de estas modificaciones y hasta el límite en que ellas no son capaces de anularlo o desfigurarlo (1951: §44).

Así pues, los elementos melódicos actúan sobre los sonidos, pero no llegan a alterar la *figura fonológica* que estos presentan y, del mismo modo, una curva melódica mantiene sus propiedades diferenciales en diferentes circunstancias (1951: §44). Como veíamos, está presente aquí la idea de una imagen del fonema, de tal forma que este puede verse modificado dentro de unos límites. Se aprecia la relación con el concepto de campo de dispersión, esto es, la zona en la que un fonema es reconocido y no confundido con otro, pero también los ecos de la identidad del fonema señalada por Amado Alonso.

En el capítulo dedicado al origen de los sonidos no se hace mención de conceptos fonológicos, a excepción de la parte final, en la que se refiere (1951: §53) que las vocales del español no son diferentes en lo esencial de las latinas, y que sus pequeñas diferencias de timbre, que están condicionadas por los sonidos contiguos, no presentan la relevancia que sí poseen en otras lenguas ni valor fonológico. En este aspecto es perceptible la huella de Navarro Tomás, quien, como hemos visto, aludía con frecuencia a la menor importancia de las vocales medias en español frente a otras lenguas, idea retomada en sus estudios de fonología (*vid. supra* §2.2).

Como anunciábamos, es en el capítulo dedicado a la «Función diacrítica y simbólica de los sonidos» donde se lleva a cabo una introducción de la fonología y su aplicación al sistema descrito de sonidos del español. Fernández Ramírez parte del principio de que sería imposible que los sonidos funcionaran como signos diacríticos si no existiera una tendencia a reducir sus diferencias y aproximarse a una forma común. Es decir, dentro de la variabilidad, existen elementos constantes que permiten a los sonidos cumplir su función distinguidora. Así, tras comprobar la diferencia entre *perro* y *berro*, afirma que «el sonido b desempeña en español una función de signo diacrítico configurador de imágenes sonoras» (1951: §54). Para ello, alude al concepto de

relevancia por abstracción de Karl Bühler. Probablemente, su estancia en Alemania fuera importante en el conocimiento de las ideas de este autor, de quien citó su *Sprachtheorie (Teoría del lenguaje, 1934)*¹²⁵ y tomó términos como *diacrítico* y *función semántica*, al igual que la concepción doble del fonema, como se irá viendo¹²⁶. El principio del autor alemán al que acabamos de aludir se enuncia del siguiente modo:

Con los signos que son soporte de una significación están las cosas dispuestas de modo que la cosa sensible, este algo perceptible *hic et nunc* no tiene que entrar con toda la plenitud de sus propiedades concretas en la función semántica. Por el contrario, puede ocurrir que sólo este o aquel momento abstracto resulte relevante para su misión de funcionar como signo. Este es, dicho en términos sencillos, el principio de la relevancia abstractiva (1979 [1934]: §3.4)¹²⁷.

A partir de Bühler (1934) y Jones (1931), Fernández Ramírez entendió el fonema como «un sonido de relevancia diacrítica en la lengua solo o en conexión con otros sonidos afines que ocupan su lugar en determinadas secuencias de la palabra o del encadenamiento fonemático» (1951: §55). El hecho de partir de Jones hace que hable de sonidos en la definición de fonema, aspecto en el que se separa de los autores españoles¹²⁸.

El hecho de que los fonemas sean entendidos como sonidos con función diacrítica permite entender que en la obra se emplearan ambos términos sin excesiva distinción, puesto que no subyace la separación entre el fonema abstracto y el sonido material, tan marcada en otros autores, especialmente posteriores¹²⁹. Los fonemas desempeñan una *función semántica* (expresión que toma de Bühler) en el lenguaje, mientras que «las diversas modalidades de un mismo fonema no son reemplazables las

¹²⁵ Traducida al español en 1950 por Julián Marías, y sobre la que había tratado Ceñal Lorente (1941). Vid. Alcina y Bleca (2001 [1975]: 179).

¹²⁶ Bühler afirmó que la fonología le brindó respuesta a ideas similares que había esbozado con anterioridad y le permitió articular su concepción del plano fónico. Así, indicó que «en cada lengua sólo hay una multiplicidad contable, un sistema diáfano de *signos fonéticos* discretos (vocálicos, consonánticos, etc.). Su función semántica es, según la proposición terminológica que he hecho a los fonólogos, la de servir como *diacríticos* de los fenómenos complejos que se llaman palabras. Los fonemas son las *señales* (caracteres) naturales por que se reconocen y distinguen en el curso fonético del decir las unidades semánticamente decisivas de ese curso fonético» (1979 [1934] §3.4: 64).

¹²⁷ Bühler ya había aplicado este principio a la distinción entre fonética y fonología en los *Travaux* (1931: 22-53).

¹²⁸ Vid. *supra* §1.2 para la concepción de fonema de Daniel Jones y su repercusión en el estructuralismo norteamericano.

¹²⁹ Bühler señaló que «hay, por tanto, dos modos de considerar los fonemas humanos, porque se pueden hacer objeto de la determinación científica: *primero*, sus propiedades materiales puramente por sí, y *segundo*, aquello que en sus propiedades es decisivo para su destino de actuar como signo» (1979 [1934]: §3.4). No es difícil percibir esta concepción del fonema en Fernández Ramírez.

unas por las otras, sus diferencias no son relevantes y no desempeñan función alguna semántica en el lenguaje» (1951: §55). Estas diferencias entre las *modalidades* –aunque después sí empleó el término *variación*, por ejemplo, en «variación extrafonológica combinatoria» (1951: §56)– no son analizadas por la conciencia lingüística de los hablantes ni interfieren en la comprensión de la palabra, aunque puedan crear efectos estéticos.

Fernández Ramírez introdujo en el ámbito de la fonología del español una importante novedad terminológica al hablar de las oposiciones correlativas y establecer la distinción entre el *término señalado* y el *término no señalado*, lo que hoy denominamos *término marcado* y *término no marcado*:

Esta distinción es sobre todo importante en los casos en que la propiedad correlativa pierde su validez fonológica, es decir, cuando el dato diferencial es irrelevante en la función diacrítica del fonema. En estos casos, el fonema se identifica con el término no señalado de la correlación, llamado también archifonema (1951: §56).

La introducción del término *archifonema*, que no supone una unidad adicional, es uno de los aspectos fundamentales de su estudio. Así, el término señalado de un par correlativo es el que posee la cualidad positiva, de manera que en el caso de la oposición [b]-[p] –se emplean los corchetes– el término no señalado o archifonema es [p] (1951: §56)¹³⁰. En español existen dos correlaciones fonológicas: la de sonoridad y frente a no sonoridad, que atañe a las series [b, d, g] y [p, t, k], y la de palatalización y no palatalización, que distingue [ʎ, ɲ] de [n, l]. Aunque en *opción* y *ancho* las consonantes implosivas –o en posición postsonántica, indica él– se pronuncien otras articulaciones, se identifican con los términos no señalados [p] y [n], respectivamente.

Esta caracterización es debida a las enseñanzas de Lapesa en la Universidad de Salamanca en el curso 1942-1943 (1951: §56, en nota); el propio Lapesa hace referencia a ello al hablar de su amistad:

Aprendí mucho de Salvador, sobre todo en teoría del lenguaje y metodología, y procuraba corresponderle haciendo de abogado del diablo ante los capítulos – realmente canonizables– que me daba a leer, transmitiéndole noticia de los libros y artículos nuevos que llegaban a mis manos y comunicándole mis trabajos, entre

¹³⁰ Por la temprana fecha, no se emplean, al igual que en otras obras, las convenciones a la hora de representar sonidos y fonemas. Polo no las adapta, puesto que el autor se mueve «a caballo entre la fonética y la fonología» (1986 [1951]: 117, en nota).

ellos los guiones de cursos de fonología que di en la Universidad de Salamanca (1998 [1983]: 142).

Una particularidad del estudio de Fernández Ramírez en esta parte es la de la representación de los fonemas mediante sus variantes, como en el caso [bβ], al señalar los haces trimembres de correlación [p, t, k] [bβ, dð, gɣ] y [f, θ, x], con la especificación de que las variantes extrafonológicas combinatorias de la correlación admiten más posibilidades, como [β].

Por otro lado, indicó que «los restantes fonemas consonánticos del español constituyen unidades fonológicas disyuntas», las vibrantes constituyen una oposición de intensidad y los fonemas [tʃ] y [jɔj] «tal vez» entren en la oposición correlativa de sonoridad (1951: §56). Como puede observarse, la aplicación de las oposiciones correlativas y disyuntivas se amplía en este estudio, y se da cabida a otro tipo de relaciones entre los fonemas del español.

En el caso de otros fonemas, que no cuentan con variantes extrafonológicas combinatorias, se siguen los datos de Navarro Tomás para indicar las peculiaridades de su realización.

Frente a los diecinueve fonemas consonánticos, los vocálicos son cinco. El sistema es en este caso bidimensional, y se basa en las diferencias de claridad y perceptibilidad. Las vocales incluyen variedades en función de aspectos como la abertura o la nasalización. Otros elementos que se incluyen en el sistema son los diptongos, el acento de intensidad y el tono, «pero muchas dificultades teóricas y la falta de trabajos especiales sobre fonología española nos hacen dejar esas y otras muchas cuestiones fuera de este ensayo provisional de caracterización fonológica» (1951: §56). Debe precisarse que Polo sitúa la redacción de la obra entre 1949 y 1950, por lo que no hay influencia bibliográfica de Alarcos, aunque en una adenda citara sus trabajos de 1949 y 1950.

Así pues, la contribución de Fernández Ramírez muestra cierta pretensión general, como hemos visto, pero también conocimiento de la dificultad de la empresa. Señaló que no había podido consultar a Trager (1939) y, con respecto a los *Grundzüge*, remitió a las fuentes de Amado Alonso, entre las que se encuentra Terracini (1942). Tanto Amado Alonso como Tomás Navarro Tomás fueron mencionados en su estudio y, a su vez, Fernández Ramírez trabajó con autores menos citados, como Jones y

Bühler, importante este último en su concepción del lenguaje. Finalmente, no debemos olvidar que se trata de un capítulo dentro de una obra gramatical cuyo foco no es el estudio fónico. Pero, a través de propuestas como esta, puede constatarse una vez más que la fonología era materia de interés y discusión entre los lingüistas del Centro de Estudios Históricos.

2.4.3. Dialectología y lingüística histórica

A pesar de las incursiones en el terreno fonológico que acabamos de comentar, la perspectiva aportada por la nueva disciplina no fue demasiado fecunda en un primer momento en los estudios dialectológicos, que experimentaron un notable auge a mediados de siglo. El desarrollo de la dialectología fue en gran medida fruto de las investigaciones de la escuela de Menéndez Pidal, y ya desde un punto de vista general, contamos con la primera edición del *Manual de dialectología española* (1946) de García de Diego.

Gimeno Menéndez (2003) sitúa los inicios de la dialectología española en el círculo de Menéndez Pidal, con precedentes como Rodolfo Lenz o A. W. Munthe. Impulsadas por los estudios del *ALPI*, surgieron en las décadas siguientes numerosas propuestas monográficas, que manuales como el de García de Diego –quien era ya consciente de las diferencias lingüísticas desde el punto de vista social– y el de Zamora Vicente (1960) recopilaron hacia mediados de siglo en una encomiable labor enciclopédica (Gimeno Menéndez, 2003: 71). Como características generales de la dialectología española, Gimeno Menéndez señala que

la dialectología española ha ofrecido una amplia cantidad de trabajos en aquellas metodologías más específicamente preocupadas por asumir la heterogeneidad de la lengua (como pueden ser la dialectología tradicional, la geografía lingüística y la dialectología social), y presenta un menor número de estudios en las propuestas más abstractas (estructurales y generativas), debido posiblemente a que fueron modelos concebidos desde una perspectiva homogénea e ideal de la lengua (2003: 74).

Por su parte, Catalán había apuntado que el interés por registrar las variantes ocasionales de los distintos territorios lingüísticos hizo que se desatendiera el estudio de las distinciones fonológicas, hecho muchas veces provocado por «la escasa familiaridad de una mayoría de dialectólogos para con los puntos de vista estructurales» (1974: 227). Así, los estudios dialectales de los años cuarenta y cincuenta «no conciben el dialecto

como una lengua de uso comarcal, con una estructura fonológica, gramatical y léxica propia, sino como un conjunto de divergencias respecto a la lengua común» (1974: 229). El propio Catalán defendió y mostró en sus estudios en los años cincuenta la idoneidad de aplicar la visión estructural a la investigación de la variedad, tratando así de superar el análisis de cuestiones concretas y optando por descripciones estructurales de conjunto (*vid.* Catalán, 1974: 312-313). De este modo, en su examen de los resultados de las geminadas laterales y nasales, declaró que «la fonología diacrónica ha ilustrado suficientemente la necesidad de no aislar el estudio histórico de cada fonema prescindiendo en absoluto del sistema general en que ese fonema se halla encajado» (1954: 1) y emplea los conceptos de la fonología para dilucidarlos. Poco después (1956-1957), caracterizó el asturiano occidental desde esta perspectiva. Comenzaba a abrirse paso en los estudios hispánicos el punto de vista estructural¹³¹.

No obstante, existen algunos antecedentes. Por ejemplo, en algunos puntos de Lacerda y Canellada (1945) ya vio Badia i Margarit (1947-1948) un acercamiento a la nueva fonología. Esta obra, *Comportamientos tonales vocálicos en español y en portugués*, presenta un análisis fonético de las vocales en ambas lenguas, pero en su introducción se hace ver que el análisis meramente cuantitativo no es suficiente. Por otra parte, señalan los autores que «la estructura sonora y la estructura fónica, designaciones que traducen concepciones nuevas, varían según la actitud mental del hablante en el momento de la emisión» (1945: 6). Además, precisan que

un sonido emitido por un aparato fonador y utilizable como señal verbal –o sea un sonido fónico–, es sentido de este o de aquel modo según su estructura y según el campo mental del oyente en el momento dado. La estructura de un sonido fónico está constituida por un mayor o menor número de elementos que se conjugan formando una composición. Es evidente que el valor de la composición depende del número y valor de los elementos componentes [...]. Cuando interesan solamente las estructuras fónicas, desprecianse las variaciones que no son suficientes para ser percibidas por el oyente (1945: 10-11).

De este modo, Lacerda y Canellada muestran sensibilidad hacia diferentes maneras de interpretar los datos sonoros y ponen el ejemplo de la duración: «no diremos que las dos estructuras correspondientes han sido diversas si admitimos que sólo hubo diferencia en la duración», aunque precisan que en algunos idiomas la duración actúa

¹³¹ *Vid.* Gimeno Menéndez (1990: §3.1) para conocer los intentos de conformar una dialectología estructural por parte de autores como Trubetzkoy, Bloomfield o Weinrich.

«como signo del código» y se diría que «la duración importa para la estructura fónica» (1945: 11), de tal manera que su propósito es de observar el comportamiento de las estructuras fónicas en dos lenguas, para lo cual estudian el vocalismo.

Asimismo, el interés por el posible valor fonológico de las vocales abiertas del andaluz, iniciado por Navarro Tomás (1939a) –que hemos revisado en §2.2.3.1–, fue un tema recurrente en los años siguientes. López Morales (1984), al volver sobre la cuestión, nos ofrece los principales nombres de quienes contribuyeron a investigar en este ámbito desde diferentes perspectivas hacia mediados de siglo: Rodríguez-Castellano y Palacio (1948), Alarcos (1949a), Alonso, Zamora y Canellada (1950), Alvar (1955a; 1955b), Salvador (1957) y, de nuevo, Alarcos (1958b)¹³². El último estudio mencionado, de Alarcos, es el que marca una notable diferencia y supone un punto de inflexión en el análisis de este asunto. En estos primeros pasos sobre la delimitación fonológica de algunas de las variedades andaluzas (o del andaluz, desde un punto de vista general) destacó el seguimiento de la idea planteada por Navarro Tomás, que posteriormente sería cuestionada. Así, los primeros estudios que incorporaron algún aspecto fonológico se inclinaron por defender la idea de un sistema fonológico con un número mayor de unidades vocálicas en dicha variedad. En general, las opiniones de estas primeras aportaciones variaron en el número de unidades o en la atribución de los rasgos y se dedicaron a precisar geográficamente el fenómeno, pero no insistieron en la concepción teórica subyacente, hecho que cambió con Alarcos (1958b).

Rodríguez-Castellano y Palacio estudiaron el habla de Cabra, y ya plantearon que existe «una *e* de abertura máxima, la cual, en algunos casos ya no es una simple variante debida a circunstancias fonéticas, sino un verdadero *fonema*, puesto que según veremos luego tiene un innegable valor de significación» (1948: 400). En efecto, dedicaron una sección de su estudio a precisar el valor fonológico de la abertura vocálica, que se aprecia especialmente «en la *e* y la *o* de sílaba tónica» (1948: 402), pero adquiere valor significativo en los plurales y ante la pérdida de consonante final en la realización de formas como *lobos* o *mes*. Se entiende este fenómeno como una compensación ante la pérdida parcial o total de la consonante que indica el plural, esto es, un medio del hablante para realizar la distinción entre singular y plural: «Es, pues, preciso admitir que en este caso (el de los plurales) la abertura de las vocales tiene valor

¹³² También se menciona la cuestión en Vázquez (1953), sobre el que tratamos más adelante (§2.5.3).

semántico. Estamos, a nuestro juicio, ante un fenómeno de desdoblamiento fonológico» (1948: 404). Nótese a este respecto que emplearon el mismo vocablo –*desdoblamiento*– que Navarro Tomás. Podría objetarse que existen vocales abiertas sin valor semántico, pero arguyen que el timbre de las vocales en otros casos no es tan abierto y que la abertura de los plurales acaba afectando al resto de las vocales de la palabra. Esta hipotética objeción fue resuelta de otro modo por Salvador (1957), como veremos.

Un año después de este estudio sobre el habla de Cabra, vio la luz una descripción general de la fonología del español, la de Alarcos (1949a), quien hizo breve mención de que en algunas hablas «parece ser» que se produce una fonologización¹³³ de algunos sonidos, punto en el que se cita el estudio de Navarro Tomás, para quien hay ocho vocales que forman un sistema no triangular, sino cuadrado. Es interesante presentar el comentario que planteó: «Los ejemplos que ofrece Navarro sólo nos muestran la existencia de estos fonemas en posición final de palabra», lo que le hace suponer que «se neutralizan en las demás posiciones» (1949a: 268, en nota). Alarcos vio así aquello que Rodríguez-Castellano y Palacio no terminaron de plantear, pero no llegó a desarrollar la idea de los supuestos archifonemas vocálicos del andaluz. En este estudio no profundizó en ello, y, como hemos anunciado, hubo que esperar hasta un trabajo específico para ver que, en efecto, este análisis no le resultaba enteramente satisfactorio.

Siguieron la estela de Navarro Tomás tres de sus discípulos: Alonso, Zamora y Canellada (1950), quienes iniciaron su estudio de las vocales andaluzas aludiendo a las transformaciones de timbre vocálico en plural. Su trabajo analizó la cuestión en la zona granadina y reafirmó la conclusión del maestro: «el habla de Andalucía oriental ha transformado el timbre vocálico ante la pérdida de la -s de plural. Existen por lo menos ocho vocales, es decir, tres más de las acostumbradas en el castellano medio» (1950: 230). De la geografía del fenómeno se ocupó Alvar (1955a), quien lo observó especialmente en zonas de Jaén y Granada. En relación con el asunto que nos ocupa, una de las principales novedades de su estudio fue la apuesta por diez fonemas vocálicos en el sistema desdoblado, con fonemas abiertos como plurales de /i/ y /u/, de manera que «el dialecto andaluz se manifiesta entre los más complejos de los románicos» (1955a: 239). Como otros autores, aclaró que la fonologización solo se da

¹³³ El concepto de *fonologización*, clave en la fonología diacrónica, había sido introducido por Jakobson (1929) (*vid. supra* §1.1.2.3).

en posición final, aunque las vocales se abran en otras posiciones¹³⁴. Las hablas meridionales son interesantes desde el punto de vista de la lingüística comparada, hecho que ejemplifica (1955b) con el análisis de fenómenos lingüísticos del sur de España en relación con otras lenguas y dialectos. En la confirmación del sistema fonológico diferenciado indicó (1955b: 300) que la forma velar del fonema /a/, que observó en la costa granadina, equivale como valor diferenciador a la abertura de las demás vocales.

En «El habla de Cúllar-Baza», Gregorio Salvador avanzó en el análisis fonológico de la cuestión. Desde un punto de vista fonético, aclaró (1957: 174) que el fonema /a/ también cuenta con una contrapartida abierta, cuyo timbre es parecido al de una velar. Pero destaca especialmente el tratamiento fonológico –también se refiere al desdoblamiento vocálico–, en el que tuvo en cuenta (1957: §§12-17) los principios de Trubetzkoy (1939) y Alarcos (1950a). Aumentó también a diez los fonemas vocálicos, de los ocho de Navarro Tomás, fácilmente demostrables según el método de la conmutación. Pese a las diferencias de timbre, el rasgo distintivo es la abertura. Tras la ejemplificación mediante pares mínimos, indicó que:

Estas oposiciones sólo se efectúan en la sílaba tónica y en la final, neutralizándose en las demás sílabas átonas, donde si bien fonéticamente las vocales tienden, como hemos visto, a asimilar su grado de abertura al de la tónica, ésto [*sic*] no se realiza con absoluta precisión y constancia y no puede tener, por tanto, un valor fonológico de rasgo pertinente o distintivo. Así es que en posición átona no final los diez fonemas vocálicos que estudiamos se reducen a los cinco archifonemas **A, E, I, O, U** (1957: 184).

Además de ocuparse de establecer archifonemas (lo prueban ejemplos de transcripciones como /'IUna/ y /'IUṇa/), asignó a las distintas unidades sus correspondientes realizaciones. Gregorio Salvador se separó de Navarro Tomás en la conciencia de una -s perdida, idea que no compartió, como tampoco se adhirió a la dependencia social del fenómeno: Salvador lo documentó en todas las clases sociales. Aunque no haya consistencia en el empleo de las transcripciones, el análisis de Salvador es el que más en cuenta tiene los principios fonológicos, aspecto que también se observa al abordar el consonantismo; trató (1957: §34) la existencia de un archifonema líquido y tuvo en cuenta la ley fonológica de Amado Alonso, por ejemplo.

¹³⁴ Indicó, asimismo, aunque sin incidir en ello, que la resonancia nasal es fonológica, aunque de manera restringida, porque distingue formas verbales en posición final: *canta*, *cantan*, ejemplo en el que la pérdida de la consonante nasal final nasaliza la vocal precedente (1955a: 242).

En definitiva, en lo esencial, no encontramos el cuestionamiento de la interpretación de Navarro Tomás hasta Alarcos (1958a). La excesiva complejidad de un sistema de cinco o seis grados de abertura fue uno de los factores que llevó al lingüista salmantino a reexaminar desde el punto de vista fonológico la cuestión. Planteó que tanto la abertura vocálica como la modificación de la consonante siguiente (como en [tu 'mmano] *tus manos*) son dos variantes de un mismo elemento funcional. De este modo se explica que la abertura no sea distintiva en otras posiciones, y que en posición final no suponga un desdoblamiento vocálico, sino una vocal originaria a la que se añade un elemento –como las vocales acentuadas no se consideran fonemas diferentes de las no acentuadas–, que finaliza identificando como /h/. Este elemento fonológico contaría con numerosas variantes. Aparece en principio de palabra y entre vocales, donde el castellano encuentra Ø (*humo*) o /x/ (*hijo*), pero también cuenta con realizaciones como geminación ante oclusiva, nasal o lateral (*obippo*), espirante sorda ante fricativas (*rajjuño*) o el conocido alargamiento de la vocal ante pausa. Su valor semántico queda probado por oposiciones como *la perdí / la perdis*. Así pues, este estudio supuso un planteamiento diferente a todos los anteriores, que deja intacto el sistema fonológico del vocalismo en cinco unidades, y llegó precisamente de la mano de un fonólogo. Como hemos mostrado, en la dialectología, el análisis fonológico no fue demasiado importante, aunque se introdujo en algunos estudios¹³⁵.

En el caso de la lingüística histórica, la llegada de la fonología supuso un cambio en los estudios. Así, en el marco de mediados de siglo, informa Catalán, los lingüistas trataban de ofrecer explicaciones de conjunto a partir de los importantes datos cosechados por la dialectología y la lingüística histórica en los años precedentes:

Pero sus esfuerzos, por coordinar y contrastar los materiales reunidos y las experiencias metodológicas obtenidas, coincidieron cronológicamente con la irrupción en su campo de trabajo de los fonólogos diacronistas, herederos del ideario y de las técnicas de la escuela de Praga. Los diacronistas, con sus explicaciones de la mutación de unos sistemas en otros como reestructuraciones paradigmáticas destinadas a conseguir un mejor rendimiento de los rasgos distintivos utilizados en las oposiciones, obligaron a los romanistas a repensar las bases teóricas y metodológicas de la lingüística histórica (1974: 273).

¹³⁵ Aunque nuestro interés solo reside en la incorporación de nociones fonológicas en este primer periodo, debemos dejar constancia de que el asunto siguió tratándose en las décadas siguientes, con trabajos como los de Llorente (1962), Quilis (1968), Mondéjar (1970) y Salvador (1977), de los que nos ocupamos en el capítulo 5, o el ya mencionado de López Morales (1984). Todavía llega a Canellada y Madsen (1987: 14) al explicar el concepto de fonologización. La idea también está en Penny (2004).

De este modo, la explicación estructural acabó por convencer a quienes se ocupaban de las explicaciones de lingüística histórica. Ambas tendencias se complementaron, por ejemplo, en los ya aludidos estudios de Amado Alonso, cuya última obra, truncada por su muerte y encomendada a Lapesa, aspiraba a desentrañar las transformaciones fonético-fonológicas desde finales de la Edad Media (Catalán, 1974: 274) (*vid. supra* §2.3.4). En esta tendencia se enmarcaron, como veremos, algunos trabajos de Alarcos (§4) y Martinet (§2.5.2). Pero Catalán (1974: 299) indica una limitación importante de esta orientación: la atención casi exclusiva a los «paradigmas fonemáticos», sin atender a unidades como la sílaba y su papel en la fluctuaciones alofónicas. En todo caso, esta corriente ejerció una notable influencia entre los seguidores de la Escuela de Madrid, lo que llevó al propio Catalán (1974: 290-303) a preparar en 1954 un homenaje a Martinet bajo el título *Estructuralismo e historia*, y a varios filólogos, a revisar entre 1956 y 1962 las transformaciones fonético-fonológicas del español entre la Edad Media y la Edad Moderna¹³⁶.

Menéndez Pidal había dejado inédita su *Historia de la lengua*¹³⁷, pero en los inicios de la década de 1940 apareció la primera edición de la que habría de convertirse en la obra más importante en este ámbito a lo largo de la segunda mitad del siglo XX: la *Historia de la lengua española* (1942) de Rafael Lapesa. En un principio era un conciso manual destinado a un público más general, pero con el tiempo fue transformándose en la obra fundamental que hoy conocemos¹³⁸. En la advertencia preliminar declaró esta pretensión divulgativa: «Por eso me he esforzado en satisfacer las exigencias del rigor científico sin abandonar el tono de una obra de divulgación» (1942: 7). En esta primera edición, que se mantiene en la explicación de los cambios fonéticos en lo tocante al plano fónico, no hay presencia explícita de la fonología, salvo referencias puntuales a los «fonemas». Así, en el capítulo V, sobre el elemento árabe, Lapesa indicó que «muchos sonidos eran extraños al español, que los reemplazó por fonemas propios más o menos cercanos» (1942: 85) y que «el español no ha incorporado ningún fonema árabe» (1942: 86). En el capítulo XVII, acerca del español de América, mencionó que

¹³⁶ Entre ellos, destacan los estudios de Amado Alonso (publicados por Lapesa en 1955) y los de Alarcos (*vid. infra* §4) y Martinet (1951; 1952).

¹³⁷ Publicada, recordemos, en 2005 (*vid. supra* §2.1.1).

¹³⁸ Martín Zorraquino (2011) ha estudiado la trascendencia de esta obra. Por su parte, Echenique Elizondo (1998) ha tratado la contribución de Lapesa a la fonética y la fonología, y ha señalado que fue incorporando progresivamente la terminología y la metodología de la fonología.

«tampoco se deben al substrato indio ciertas particularidades que son desarrollo autóctono de posibilidades latentes en los fonemas españoles» (1942: 253). La introducción de la fonología, y por tanto su diferenciación de la fonética, también en la representación convencional de barras y corchetes, es más tardía –en concreto, este último aspecto fue plenamente adoptado en la novena edición–. No obstante, Lapesa había sido uno de los introductores de la fonología a través del curso dictado en 1942 en la Universidad de Salamanca, al que nos hemos referido (§2.4.2). Por su interés por la fonología, lo que en la primera edición es «el paso del sistema fonético medieval al moderno» (1942: 190), acabó siendo «el paso del sistema fonológico medieval al moderno» (*vid.* Lapesa, 1981 [1942]: §42). Lapesa, por lo tanto, adaptó su *Historia de la lengua* a la distinción de las disciplinas, de manera que acabó empleando la representación de los fonemas en la explicación de la evolución de la lengua española.

2.5. COMENTARIOS DE AUTORES EUROPEOS SOBRE LA FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Nos ocupamos a continuación de algunas observaciones tempranas sobre la fonología del español por parte de autores europeos. Además de los lingüistas que serán tratados con más detenimiento, Catalán (1974: §2.11) recoge las contribuciones de principios de siglo de los dialectólogos europeos. Se ocuparon tangencialmente de la lengua española George K. Zipf y Francis M. Rogers, en «Phonemes and variphones in four present-day romance languages and classical latin from the viewpoint of dynamic philology» (1939) o Lausberg, en «Zum romanischen Vokalismus» y «Vergleichende Charakteristik der italienischen und spanischen Schriftsprache», de 1947.

También Catalán (1974: 271, 312) se hace eco de las aportaciones de lingüistas del ámbito histórico y dialectológico como Lüdtke y Politzer, el primero con desarrollos estructuralistas como *Die strukturelle Entwicklung des romanischen Vokalismus* (1956). No obstante, no todos los autores incorporaron los métodos del estructuralismo, y en este grupo hace mención de K. Baldinger.

De entre quienes adoptan la mirada estructural, ya sea desde el punto de vista diacrónico, ya sea desde el sincrónico, nos detendremos en aquellos que mayor repercusión han tenido en los estudios del español y que publicaron a mediados del

siglo: Bertil Malmberg, André Martinet y Eugenio Coseriu, en torno a quienes mencionaremos algunos nombres más.

2.5.1. Los estudios de Bertil Malmberg

Sin duda, una de las principales contribuciones de esta época al estudio del plano fónico del español es la del sueco Bertil Malmberg (1913-1994), en cuyos *Estudios de fonética hispánica* (1965), volumen prologado por Antonio Quilis, se recogen sus artículos dedicados al español desde finales de los años cuarenta hasta mediados de los sesenta. También estudió desde el punto de vista fonético las variedades de Paraguay (1947) y Argentina (1950), además de publicar estudios sobre fonética y lingüística general. En estos trabajos de Malmberg es fundamental el contacto con los lingüistas del Instituto de Filología de Buenos Aires, institución que visitó. Él mismo se pronunció a este respecto: «Gracias a la rica biblioteca del Instituto me fue posible sentar la base de mis posteriores estudios de fonética y de dialectología hispano-americanas» (1983: 131). En esta estancia, el contacto con Amado Alonso, con el que entabló buena relación, influyó en sus trabajos, de manera que los artículos del filólogo español «han tenido desde entonces una enorme influencia tanto para mi concepción del fonema como para las teorías silábicas que, en diferentes ocasiones, he expuesto basándome en hechos ibero-románicos y españoles» (1983: 131).

Desde la perspectiva fonológica, podemos encontrar interesantes reflexiones en varios de sus trabajos. Uno de los puntos fundamentales que trató de demostrar Malmberg fue el de la tendencia de la lengua española hacia el tipo silábico consonante + vocal (CV), para lo cual se apoyó fundamentalmente en las informaciones de Amado Alonso y Tomás Navarro Tomás. A este tema dedicó sus primeros estudios sobre el aspecto fónico de la lengua española, aunque volvió a él de manera recurrente. En fonología, esbozó el consonantismo del castellano, en el que destaca la consideración de fonemas labiovelares (*vid. infra* tabla 2). Por su parte, el estudio de la fonética fue constante a lo largo de los años señalados, y siempre tuvo en cuenta la distinción entre la fonética y la fonología, de manera que fue frecuente que acudiera a la explicación fonológica para cuestiones tradicionalmente planteadas únicamente desde la fonética.

«La estructura silábica del español», publicado originariamente en francés en 1948, es la referencia principal en la primera de las preocupaciones señaladas. El estudio toma como punto de partida la ley de Amado Alonso en virtud de la cual

algunas oposiciones pierden en final de sílaba su valor diferencial, esto es, «“se neutralizan” diríamos en términos de la Escuela de Praga» (1965 [1948a]: 3). Por lo tanto, además de entender la ley de Alonso en este sentido, Malmberg empleó por primera vez en relación con la lengua española el término *neutralización* y, como veremos, también el de *archifonema*. Así, en el ejemplo de las nasales mostró que los tres fonemas de esta serie «se confunden en posición implosiva en un solo “archifonema”» (*ibidem*). También trató las consonantes vibrantes y laterales, así como numerosos testimonios de variabilidad fonética en posición implosiva, para sustentar la idea del «debilitamiento y confusión de las articulaciones, y por consiguiente de las distinciones fonemáticas en fin de sílaba» (1965 [1948a]: 7). Indicó, no obstante, que también se dan «trueques», denominación empleada por Alonso, en posición explosiva.

Merece especial atención su estudio relativo a la vibrante simple en final de sílaba, de 1952, puesto que en él comenzó señalando que «es sabido que la distinción funcional que conoce el español, en posición intervocálica, entre la *r* “simple” y la *rr* “doble” está neutralizada tanto al final como al principio de sílaba» (1965 [1952a]: 79). Malmberg, tal vez por influencia de Alarcos, indicó la neutralización en todas las posiciones excepto la intervocálica. Para algunos autores, la no presencia de la vibrante simple en posición inicial absoluta será un caso de distribución defectiva, como se verá. La realización del archifonema es una vibrante de una o dos vibraciones, que es tenida como simple (1965 [1952a]: 80; 1965 [1964a]: 86, en nota). Pero, en el caso del español de México, observó un alto número de vibraciones y, al dar algún testimonio de hablantes, indicó que «en su conciencia lingüística el fonema era claramente “doble”» (1965 [1952a]: 81). Ya sea esta variedad diferente a las demás, ya no lo sea, parece percibirse en la alusión a la conciencia lingüística el influjo de la identidad del fonema enunciada por Alonso.

El propio Malmberg hizo explícita la apoyatura en la ley enunciada por Amado Alonso (1945) al indicar que

si he vuelto sobre el problema suscitado por el estudio de A. ALONSO, ha sido con la intención de ilustrar una vez más con algunos ejemplos esta tendencia española, que, me parece, domina de una manera decisiva toda la estructura silábica de la lengua y por esto mismo su evolución consonántica (1965 [1948a]: 11).

La tendencia a la que alude es la de la generalización a un único tipo de sílaba en español: CV. La debilidad y la variabilidad de las consonantes finales supone «una

automatización del lugar del corte silábico» y «amenaza con hacer imposible toda distinción funcional en posición implosiva, de manera que tiene como «punto final» la pérdida de la consonante en dicha posición (1965 [1948a]: 17-18).

Esta característica del español explica para Malmberg el tratamiento de las geminadas latinas. La preferencia por la estructura mencionada tuvo como consecuencia la pérdida de la oposición de duración, de modo que se produjo un cambio VC|CV → V|CV. El único caso de geminada que queda en español, el de la vibrante múltiple, es percibido como un fonema diferenciado (1965 [1948a]: 19). La consideración de esta tendencia de la estructura silábica también explica para Malmberg la realización de las semivocales en final de sílaba y su consonantización en posición inicial absoluta, pues deben cumplir con el papel de consonantes, así como la alternancia en paradigmas como *ley-leyes* (1965 [1948a]: 25).

Hasta ahora hemos hecho alusión a la base que supone Amado Alonso para Malmberg a la hora de presentar su visión de la estructura silábica del español. En un artículo anterior (también publicado originariamente en francés), que viene a ser un anticipo de lo señalado, pero más centrado en la fonética, fue citada la fonología de Navarro Tomás (1946), quien mostró el alto porcentaje del tipo silábico CV en español. El conocimiento de Malmberg de los autores más destacados de la tradición del español (Navarro Tomás, Gili Gaya, Henríquez Ureña, Alonso o Lenz) es fundamental para su estudio de la pronunciación de los grupos consonánticos que se resisten a la generalización CV. Entre ellos se sitúan los grupos en los que interviene una líquida, ya explosivos (*otro*), ya implosivos (*aldea*), los grupos cultos con pronunciación lenta y enfática y, finalmente, «los grupos con *s* implosiva que, al reducir su realización a una simple “aspiración”, conservan en la mayor parte de los dialectos peninsulares y americanos una pronunciación lo suficientemente clara del fonema como para permitirle mantener su valor fonológico» (1965 [1948b]: 30). Por último, en relación con el tema de la estructura silábica, Malmberg cuenta con un estudio sobre el español mexicano (1964a) en el que vio la diferenciación de esta variedad en el tratamiento de las consonantes implosivas, que se relaciona con el debilitamiento de las vocales no acentuadas, como una característica que lo opone al de los otros dialectos del español. En este punto, que puede deberse al sustrato indígena, se inclina (1965 [1964a]: 87-90)

más hacia la postura de Amado Alonso que hacia la de Canellada y Zamora, quienes interpretaron que puede haber indicio en esos casos de consonantes silábicas¹³⁹.

Con el transcurso de los años volvió a la estructura silábica y la neutralización, ya enunciada de un modo similar al de Alarcos, adoptando asimismo la representación mediante barras oblicuas y letras mayúsculas. Para ello, Malmberg retomó el «conocido artículo» de Alonso y señaló que este último «llamó la atención sobre una serie de oposiciones que se neutralizan» (1965 [1964b]: 101-102). Malmberg, por lo tanto, confirmó que el artículo de Alonso era visto como un análisis de la neutralización. Insistió en que la consonante nasal palatal [ɲ] no existe en posición implosiva como unidad independiente del contexto fónico, y se apoya para ello en la consideración de que la antigua geminada nasal es imposible en posición implosiva. Es decir, Malmberg, que se basó en el análisis diacrónico, confirmó que los fonemas que se neutralizan en la serie nasal son dos, porque la realización palatal, aunque en muchos casos se represente con el mismo símbolo que el sonido [ɲ], es fruto del contexto. Asimismo, mantuvo su opinión sobre la neutralización de los fonemas vibrantes, cuya oposición solo se da en situación intervocálica. Este caso de geminada es para él similar al de la geminada nasal; aunque en posición final tenga más de una vibración, se asocia con el tipo simple (1965 [1964b]: 103). En definitiva, en este estudio vino a reafirmarse en sus consideraciones sobre la neutralización y la estructura silábica, así como en otros puntos de su teoría, que veremos.

La otra contribución fundamental de Malmberg a la fonología del español se sitúa en el inventario de unidades fonológicas de la lengua, y a ello dedicó varios estudios a partir de 1952. Se trata de una época en la que la discusión sobre el número de fonemas y sus rasgos estaba empezando a cobrar cada vez mayor protagonismo. En estos inicios, aún no empleó la representación de los fonemas entre barras oblicuas, pero sí más adelante. Hay que destacar asimismo que Malmberg tendió a ofrecer una visión generalizadora del español, aunque a veces partiera de un dialecto en concreto, y, como

¹³⁹ En otros casos, por lo general, Malmberg no se mostró partidario de explicar todos los cambios y los hechos fonéticos divergentes en función del sustrato. Afirmó que no solo el sistema sincrónico, «sino también la evolución tiene un aspecto estructural, de coherencia e interdependencia de los elementos», y prefirió buscar también este tipo de explicaciones (1965 [1964b]: 119). En el interés por la forma sin aislarla del contexto social y cultural vio Malmberg el gran mérito de la escuela de Menéndez Pidal (1965 [1964b]: 120).

ya se ha señalado, fue consciente de la diferenciación de fonética y fonología, de la cual partió tanto en sus explicaciones sincrónicas como en las diacrónicas.

En el ámbito del vocalismo, mencionó la simplicidad del español. Sobre la posible fonologización de las vocales abiertas en algunas hablas del sur de España (*vid.* §2.4.3), opinó que los «hechos de compensación» que se producen por la caída del fonema /s/ no constituyen un enriquecimiento fonológico del vocalismo (1965 [1964b]: 101).

Con respecto a «Oclusión y fricación en el sistema consonántico español»¹⁴⁰, que data de 1952, son varias las consideraciones que Malmberg realiza acerca del consonantismo castellano. Dentro de los fonemas orales sonoros (*b*, *d*, y *g* ortográficos, indica), que cuentan con dos realizaciones, puntualizó que la aparición de una u otra variante no es tan predecible como se piensa. Excepto cuando aparece detrás de nasal, que obliga a la oclusión, la elección de una u otra depende de factores como el énfasis o la fuerza articulatoria, de manera que estimó que existe una variante fuerte y otra débil.

En su dibujo del sistema consonántico destaca el hecho de que la consonante fricativa que en la ortografía se representa mediante *y* o *hi-* tiene, además de la africada (*yate*), una forma explosiva no inicial (en ejemplos como *bien*). Transcribió, por lo tanto, del mismo modo (mediante el símbolo *j*) los fonemas palatales de *mayo* y *bien*.

Al plantear las relaciones entre algunas de las consonantes del español, resulta un esquema que reproducimos a continuación:

Sordas	Sonoras		
	Forma fuerte	Forma débil	Forma reducida ¹⁴¹
p	b	β	u · i
k ^w	g ^w	w	
k	g	ɣ	
t	d	ð	
tʃ	ɟʃ	j	

Tabla 2. Cuadro de algunos fonemas consonánticos del español según Malmberg (1965 [1952b]: 56-62)

¹⁴⁰ En el título original francés, el término es *spirance*.

¹⁴¹ La forma reducida es la que puede aparecer en la distensión silábica en el habla popular: *doutor* por *doctor*. Pero también las semivocales son las correspondencias explosivas en *rey-reyes* o *caiga-cayendo* (1965 [1952b]: 62).

En la explicación de la aparición de las formas reducidas, puntualizó que en el caso de un fonema ápicodental /t/-/d/ y de un dorsopalatal /tʃ/-/dʃ/, la forma reducida es la semivocal palatal [ɨ], mientras que en el caso de los fonemas bilabiales /p/-/b/ y labiovelares /k^w/-/g^w/, es una variante labiovelar [ɯ]. En el caso de consonante velar no labial /k/-/g/, puede oscilar entre ambos, motivo por el cual las hemos representado en el centro del cuadro. Entre los ejemplos de este fenómeno, que no se generaliza por la presión culta, incluye los casos de *objeto* > *oujeto*, *carácter* > *caráiter*, *aspecto* > *aspeuto*, *padre* > *paire*, etc., que en muchos casos acaban en cero.

Una novedad relativa a Malmberg es la introducción de la acústica jakobsoniana en su descripción. Así, del mismo año que su estudio es el importante trabajo de Jakobson, Fant y Halle (1952), que tendrá creciente importancia en sus investigaciones¹⁴². Merece la pena citar la siguiente reflexión:

Esta tendencia refleja el carácter acústico de las tres consonantes básicas *b*, *p* y *k* como respectivamente aguda, grave e indiferente y el paralelismo completo con las vocales básicas correspondientes *i*, *u* y *a*. En realidad, todas las distinciones fonológicas propias de las consonantes discutidas en posición explosiva se reducen a una sola en posición implosiva, la de labial y no labial ([ɨ] : [ɯ]). Lo mismo la oposición *sonora* : *sorda* (por otra parte tan estable en español) está neutralizada en estos grupos discutidos (1965 [1952b]: 61).

Se llega a vincular así la caracterización consonántica del español con la estructura silábica de la lengua, antes aludida. Con respecto a la consideración como fonemas de las secuencias labiovelares, Malmberg dedicó nueve años después un estudio específico a la cuestión, sabedor de que no era una opción habitual tratar estas secuencias como fonemas de la lengua española, sino, en todo caso, otorgar carácter fonemático a las semivocales de manera aislada. En general, es un tema discutido en las lenguas la interpretación fonológica de diptongos, consonantes africadas y consonantes de doble localización. En el caso de una secuencia fonética como [tʃ], apuntó (1965 [1961]: 67), coincidiendo con Martinet (1939b), que se trata de un grupo de fonemas si ambos componentes pueden aparecer en la misma posición, pero si el sistema no cuenta con [ʃ], el grupo es un solo fonema. Según este principio, Malmberg podría haber interpretado la secuencia [dʃ] como dos fonemas, pero no trató el asunto. Sí justificó su elección de la interpretación de fonemas únicos de /k^w/ y /g^w/, que por ejemplo permiten

¹⁴² La adopción de la acústica de corte jakobsoniano no es incompatible con la crítica de Malmberg hacia el binarismo, como se muestra en Perea Siller (2017).

distinguir fonológicamente *agüero* y *ahuero*, pero a la vez entender que se puedan realizar del mismo modo (1965 [1961]: 69-73). Precisamente, Alarcos, que no compartió la visión de Malmberg, comentó este asunto en la *Fonología española* (aludiendo al sueco desde la tercera edición [1961a: §103]). Este último (1965 [1961]: 76, en nota) añadió que esta interpretación hace entender fenómenos de evolución dialectal y vulgar en el seno del sistema¹⁴³.

En el caso de los sistemas que no cuentan con el fonema interdental, el fonema sibilante ocupa su lugar, «lo cual, a su vez, implica que el carácter sibilante de esta fricativa (“estridente” frente a “mate” en la terminología de Jakobson, Fant y Halle, *Preliminaries*, §2.321), se hace redundante» (1965 [1961]: 73). También en este punto señaló que es precisamente en estas variedades donde este fonema se debilita hasta la aspiración, de manera que se convierte en una fricativa neutra.

El interés por la acústica y la teoría de los rasgos distintivos fue notable en algunos de sus estudios de inicios de los años sesenta. De este modo, opina que la mayor fuerza articulatoria conduce a un sonido más perceptible, y es debida a la menor perceptibilidad la pérdida de consonantes en final de sílaba, más que en inicial: «Esto ocurriría porque sus rasgos distintivos serían menos claros, sus peculiaridades fonéticas auditivamente menos marcadas en esta posición» (1965 [1962]: 138). En la percepción también se interesó por la interpretación del oyente: «Es sabido que esta interpretación que, por supuesto, supone de parte del oyente un dominio del modelo lingüístico, se efectúa a base de ciertos rasgos llamados distintivos, con exclusión de algunos otros rasgos llamados redundantes» (1965 [1962]: 139). Asimismo, aplicó la teoría de la información al plano fónico, lo que le permitió llegar a la conclusión de que identificando el fonema inicial es más sencillo identificar el siguiente, al igual que ocurre con las palabras. Vio aquí una explicación de que una consonante inicial se mantenga más que una intervocálica, puesto que posee más «fuerza informativa» (1965 [1962]: 141). También se apoyó en la teoría de la información para explicar (1965 [1963]: 130) el cambio fonético ocasionado por el contexto.

¹⁴³ Malmberg volvió sobre este asunto para hacer comprender su postura, que podríamos considerar fonetista: «Importa menos para nuestra discusión si mi interpretación fonemática –como un solo fonema labiovelar– es aceptable o no. Se trata aquí de la diferencia de pronunciación entre las iniciales, digamos, de *hueso* y de *guante*, y, por consiguiente, de una posible verdadera oposición entre *agüero* y *ahuero* (1965 [1964b]: 110).

En definitiva, Malmberg, dentro de unos sólidos principios e ideas sobre la lengua española, fue incorporando los avances teóricos a su perspectiva. Tal fue el caso de los dos principales ámbitos de aplicación de sus estudios a la lengua española: por un lado, la visión de la estructura silábica del español, con la ley de Amado Alonso entendida en el sentido de la neutralización como uno de sus pilares fundamentales, y, por otro, su interpretación del sistema consonántico. Aunque algunas de sus ideas han sido matizadas por Catalán (*vid.* 1974: 299-303), no cabe duda de que sus trabajos han sido conocidos y debatidos en el ámbito hispánico también antes de que llegaran a recopilarse¹⁴⁴.

2.5.2. André Martinet: fonología diacrónica y fonología sincrónica

El lingüista francés André Martinet (1908-1999) es una de las figuras centrales del funcionalismo¹⁴⁵. Aunque conoció la lingüística del Círculo de Copenhague, sus estudios fonológicos se nutren, sobre todo, de los principios de la Escuela de Praga. De hecho, Perea Siller considera que «se puede afirmar por su evolución posterior que es, incluso más que Jakobson, el gran representante de la Fonología praguense a lo largo del siglo XX» (2014: 568). Además de colaborar en los *Travaux*, Martinet fue uno de los primeros autores en participar de manera decisiva en la discusión de los conceptos, como en el caso de la neutralización o los rasgos distintivos (Akamatsu, 2009). Pero, sobre todo, debe reconocerse la labor de Martinet y Alarcos como pioneros en la aplicación de la fonología al análisis de la lengua particular de forma completa, en el caso de Martinet, a través de la caracterización del sistema francoprovenzal de Hauteville (1939a). Su visión de la fonología como fonética funcional, se encuentra establecida ya en su obra de 1949.

A mediados de siglo, Martinet también pasó un decenio como docente en varios centros de Estados Unidos, lo que le dio la oportunidad de conocer directamente el estructuralismo norteamericano, aunque regresó a la Sorbona, que fue el centro de referencia de su magisterio. De este modo, fue uno de los grandes concedores de las principales escuelas lingüísticas del siglo XX. Su contribución es celebrada en

¹⁴⁴ De Malmberg nos volvemos a ocupar más adelante (§5.2), debido a su participación en los años sesenta en el debate acerca de la relación entre la fonología y la dialectología, con alusión a sus aportaciones al estudio de la variación hispánica desde el punto de vista fonológico.

¹⁴⁵ Puede consultarse Feuillard (2001) para obtener una visión panorámica de su pensamiento funcional.

numerosos ámbitos; a él se le debe la concepción de la doble articulación del lenguaje y la aplicación de la noción de monema. En el caso de la fonología, destaca especialmente por sus contribuciones al estudio diacrónico. Nos centraremos en aquellas referencias que dejó sobre la lengua española.

En estudios generales, André Martinet abordó cuestiones parciales que afectan a la lengua española, como la consideración de fonema único del segmento palatal africado sordo (1968 [1939b]: 114; *vid. infra* §3.1.3.1). También es característica de la visión de Martinet su defensa del término *espirante* para distinguir estas consonantes de las puramente fricativas (véase por ejemplo la nota en 1974 [1951]: 459); el término *rehilamiento* (*vid. supra* §2.2.3.1) lo considera propio de los fonetistas españoles (1974 [1955a]: 118; 1974 [1951]: 456-457). Como veremos (§3.2.3), los fonólogos americanos también prefirieron el término *espirante*, y ha sido recientemente defendido por Martínez Celdrán (2004), siguiendo el trabajo de Martinet (1956). Aunque se han empleado como sinónimos en la fonética tradicional, las articulaciones espirantes (también consideradas aproximantes) se diferencian de las fricativas en la ausencia de fricción, de manera que no cuentan con la turbulencia característica de las fricativas, pues la salida del aire se produce de manera más suave (*vid. infra* §6.2).

Martinet, en «The Unvoicing of Old Spanish Sibilants» (1951) y «Celtic Lenition and Western Romance Consonants» (1952), puso de manifiesto «la importancia de considerar conjuntamente toda una serie de fenómenos que antes se estudiaban “atomísticamente”, sin percibir su carácter sistemático» (Catalán, 1974: 281). En efecto, estos dos trabajos se integraron posteriormente en su *Économie des changements phonétiques*, que lleva como subtítulo *Traité de phonologie diachronique*, publicado en 1955. En este volumen Martinet trató de no separar la lingüística tradicional de la lingüística estructural. Tras una primera parte de presentación detallada de los principios y los métodos fonología diacrónica, incluyó una serie de estudios en los que hizo aplicación de ellos, aunque, como el propio autor señaló, no se lograra la deseada unificación en la transcripción fonética y fonológica: en ocasiones se recurre para esta última a las barras oblicuas, pero aún se perciben empleos más tradicionales de la cursiva que traslucen un estado de la cuestión previo a la consolidación de los usos de las dos disciplinas.

En la explicación de la fonología diacrónica se apoyó en las implicaciones socioculturales, aspecto en el que los estudios de Menéndez Pidal y Amado Alonso fueron de gran ayuda (Catalán, 1974: 282). En efecto, Martinet citó las distintas ediciones de *Orígenes*, así como varios estudios de Amado Alonso, para plantear su visión sobre algunas de las transformaciones fonológicas del español, para lo cual se basó en las nociones de *fonema* y *alófono*. Resulta curiosa la escasez de referencias a la obra de Alarcos, que conocía. En estos capítulos se remite únicamente a un artículo del salmantino: «Resultado de G^e i en la Península» (1954b). Sobre la relación entre Martinet y Alarcos, tratamos en el siguiente capítulo (§4.2).

Con respecto a la fonología sincrónica del español, ámbito de mayor interés en nuestro caso, debemos señalar que Martinet dedicó una sección de la parte general del tratado de fonología diacrónica a la situación de las semiconsonantes en castellano. Para ello, llevó a cabo un esbozo de la fonología del castellano contemporáneo, cuyos fonemas, a su juicio, se agrupan en torno a cinco series: oclusivas sordas (fuertes), débiles sonoras (oclusivas o espirantes según la ocasión), fricativas (normalmente sordas), nasales y laterales (las vibrantes quedan aparte)¹⁴⁶ (1974 [1955a]: 115). El sistema puede representarse del siguiente modo:

	Labiales	Dentales	Alveolo-palatales	Dorsales	Dorsales redondeadas	
Fuertes	/p/	/t/	/tʃ/	/k/		
Dulces	/b/	/d/	/j/	/g/	/w/	
Fricativas	/f/	/θ/	/s/	/x/		
Nasales	/m/	/n/	/ɲ/			
Laterales		/l/	/ʎ/			
Vibrantes						/r/ /r̄/

Tabla 3. Fonemas consonánticos del español según Martinet (1974 [1955a]: 118)

Con respecto a los órdenes, el fonema /f/ pertenece al labial, aunque su articulación, para conservar su carácter fuerte fricativo, es labiodental, a diferencia de los bilabiales /p/ y /b/ y el nasal /m/. Otra tríada la componen los fonemas /t/, /d/, /θ/, con los compañeros nasal /n/ y lateral /l/, que forman así un nuevo orden, dental. El

¹⁴⁶ También quedaban al margen del cuadro consonántico en la caracterización del sistema francoprovenzal de Hauteville (1939a: 49), a partir del cual estableció los del francés y el español.

orden dorsal está formado por /k/, /g/ y /x/. Considera que /s/ puede ser considerado semichicheante (cercano a los sonidos palatales de articulación parecida a [tʃ]), cuya africada correspondiente es /tʃ/. Quedan por tanto con ellos en el orden alveolo-palatal los fonemas /j/, /ɲ/ y /ʎ/. El primero de ellos establece una conexión con el sistema vocálico, motivo por el cual hemos empleado el símbolo /j/. El fonema /w/ está aislado, y podría verse también como integrante del vocálico. Pero tanto uno como otro muestran un comportamiento oclusivo en las mismas posiciones que los fonemas /b/, /d/ y /g/, de manera que el fonema /w/ aparece como único miembro del orden de las dorsales redondeadas (1974 [1955a]: 118). Así, Martinet esboza el proceso de endurecimiento de los fonemas /y/ y /w/; este último sería más tardío debido al riesgo de confusión con el grupo /gw/. Con la excepción de las semiconsonantes, el sistema no se aleja del propuesto por Alarcos para las consonantes del español (*vid. infra* §4.3.2)¹⁴⁷.

2.5.3. Eugenio Coseriu en el contexto de la fonología rioplatense

Eugenio Coseriu (1921-2002) nació en Mihaileni, Rumanía (ahora Moldavia), y se formó en filosofía y filología en varias universidades rumanas e italianas. Su importancia en la lingüística del siglo XX es incuestionable. Aunque conocía numerosas lenguas (y prueba de ello es que escribió sus obras en varias de ellas), su interés fundamental fue la lingüística general, ámbito en el que sobresalió gracias a sus estudios funcionales¹⁴⁸. En concreto, destaca su interés por las triparticiones, frente a las dicotomías; sirvan de ejemplo el *sistema*, la *norma* y el *habla*, los tres niveles del lenguaje (*universal*, *histórico* e *individual*) o la variación diatópica, diastrática y diafásica, entre otras sistematizaciones.

Tras su paso por varias universidades europeas, llegó a Montevideo en 1951. Kabatek (2004a: 45) señala que la etapa uruguaya fue la más prolífica en el hallazgo de respuestas sobre el funcionamiento del lenguaje, la mayoría de las cuales mantuvo a lo largo de toda su carrera. En concreto, los años de Montevideo (1951-1961) asombran por la relevancia de las obras publicadas, como *Sistema, norma y habla* y *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, que forman parte de los cientos de páginas que

¹⁴⁷ También Bernard Pottier (nacido en París, en 1924), que dedicó numerosos estudios al español en esta época (1946; 1947; 1948), considera la existencia del fonema /w/, y en su reseña (1951-1952) a la primera edición de la *Fonología* de Alarcos, opina que las variantes semivocálica [i] y semiconsonántica [j] lo son del fonema consonántico /j/, frente al vocálico /i/. *Vid.* Dessaint (1988) y Pottier (2017) para consultar la producción bibliográfica del autor francés.

¹⁴⁸ Kabatek (2004b) ofrece un riguroso índice de las obras del Coseriu.

escribió mientras impartía clase en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La República y el Instituto de Profesores. Kabatek (2004a: 48-49), que apunta que había semanas en las que sumaba más de cuarenta horas de docencia, atribuye este carácter prolífico a la edad del lingüista, que se hallaba en la treintena por aquel entonces, y al estímulo que suponía el nuevo país, factores que se suman a su incansable capacidad de trabajo. Entre las cualidades que se han destacado de Coseriu, sobresalen la memoria, la abstracción, el orden y la importancia concedida al trabajo. Gracias a los numerosos centros por los que pasó y la calidad de sus escritos, la huella del lingüista ha sido profunda en numerosos focos académicos. Los últimos años los pasó en Alemania, en la Universidad de Tubinga, aunque continuó impartiendo cursos y conferencias por otros países, y recibió más de cuarenta doctorados *honoris causa*.

La estancia de Coseriu en Montevideo y sus contactos con adalides de la filología hispánica, como Amado Alonso, hicieron de esta etapa un momento en el que la atención a la lengua española estuvo más que presente en sus estudios. Asimismo, ejerció una notable influencia en otros autores; como indican Alcina y Blecua, «el estructuralismo [en Hispanoamérica] se refuerza y gana originalidad con la llegada de E. Coseriu a Montevideo; aparecen los primeros trabajos de W. Vásquez, I. Silva-Fuenzalida y Guillermo L. Guitarte» (2001 [1975]: 194)¹⁴⁹. La fonología funcional de Alarcos fue conocida poco después, a partir de la edición de 1954 (López Morales, 2001).

El estudio *Sistema, norma y habla*, de 1952, es uno de los trabajos más celebrados de Coseriu. En él se incluyen numerosos ejemplos del plano fónico de la lengua española. Asimismo, en *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, de 1954, también llevó a cabo una interesante caracterización del plano fónico del lenguaje en la estela de la glosemática y abordó cuestiones teóricas del estructuralismo europeo y del americano¹⁵⁰. Su objetivo principal fue demostrar que no hay que excluir la sustancia en la consideración de los hechos fónicos y que no hay que partir de una rigidez dicotómica que separe fonética y fonología.

¹⁴⁹ Nos referiremos a ellos más adelante en este capítulo. En el caso de Silva-Fuenzalida, enmarcamos su trabajo en el estructuralismo norteamericano (*vid. infra* §3.2).

¹⁵⁰ Sobre estos y otros trabajos de Coseriu en su aplicación a la transcripción hemos tratado en Ramírez Quesada (2017b). Seguimos en este apartado algunas de las ideas esbozadas en el citado artículo.

En *Sistema, norma y habla* planteó la conocida distinción tripartita frente a la dicotomía saussureana *lengua y habla*. Al inicio de este texto, Coseriu señaló que la tripartición ya fue sugerida por varios lingüistas en la Conferencia de semántica de 1951 en Niza, de la que se hicieron eco otros autores, como Giacomo Devoto (1973 [1952]: 12-13). Coseriu identificó las insuficiencias de la dicotomía saussureana para fundamentar su propia visión del fenómeno lingüístico, aunque no restó valor a la dicotomía del ginebrino y señaló que «en el mismo Saussure pueden encontrarse las premisas para la estructuración de este concepto [la norma], como también notables sugerencias acerca de su naturaleza» (1973 [1952]: 62). Debemos señalar que, en el sentido que le otorga Coseriu, no hay que identificar *norma* con la manera correcta de hablar impuesta por una valoración subjetiva. La norma a la que se refiere se manifiesta en el *cómo se dice*, no en el *cómo se debe decir*, aunque esta última tome elementos de la primera (1973 [1952]: 90).

En síntesis, el *hablar* concreto es la única realidad lingüísticamente investigable, por lo que es el punto de partida de Coseriu a la hora de elaborar su teoría y delimitar los conceptos de *norma* y *sistema* (1973 [1952]: 90-104). La *norma* comprende lo que en el hablar es repetición de modelos anteriores, de manera que deja fuera lo inédito, individual y momentáneo. A partir de una segunda abstracción se llega al *sistema*, que contiene, de la *norma*, únicamente lo que es funcional, es decir, lo pertinente en relación con las oposiciones significativas. En este sentido, Coseriu aclaró que el *sistema* es un conjunto de posibilidades de realización, de las cuales, la *norma* selecciona algunas. Un *sistema funcional* puede tener distintas *normas* (un lenguaje familiar, un lenguaje literario, etc.). Sobre la pertinencia de la distinción entre *norma* y *sistema* en la explicación del cambio lingüístico, especialmente esclarecedora, remitimos a la parte final del estudio del lingüista rumano (1973 [1952]: 106-112).

Es interesante señalar que, a la hora de caracterizar la distinción entre *sistema* y *norma*, Coseriu aludió a la existencia de realizaciones *normales*, en el caso del plano fónico, a partir de un comentario de Malmberg (*vid. supra* §2.5.1) en referencia a la particularidad fonética del español paraguayo. Así, una *realización normal* es la que «caracteriza el hablar de toda una región y es distinta de las realizaciones normales del mismo sistema español en otras regiones, pero que, sin embargo, no afectaría la estructura de la lengua desde el punto de vista funcional» (1973 [1952]: 63).

Del mismo modo, Coseriu (1973 [1952]: 64-66) recurrió a los *Principios* de Trubetzkoy para apoyar su percepción tripartita. En concreto, la norma se relaciona con las realizaciones de los fonemas que se identifican como *normales y constantes* –es decir, no *momentáneas y ocasionales*– en un colectivo de hablantes. Otro de los argumentos de los que se sirve Coseriu es el de la neutralización, esto es, el hecho de que en determinadas situaciones dos fonemas ven suspendida su oposición, por lo que son intercambiables desde el punto de vista funcional, pero con la particularidad de que en la *norma* la realización no suele ser indiferente. El propio Trubetzkoy concedió importancia a las normas de realización, pero las integró como fenómeno del *habla*, mientras que para Coseriu pertenecen a la *lengua* (1973 [1954]: 159). Muchas veces, los problemas en la delimitación de la fonología vienen de la doble visión de la *lengua* saussureana: como *institución social* y como *sistema funcional*, que no son coextensivas en su opinión. En el primer caso, las realizaciones normales entrarían en el ámbito de la fonología, mientras que, en el segundo, se integrarían en la fonética (1973 [1954]: 159-160).

En este sentido, Coseriu (1973 [1952]: 67) atribuye un aserto importante a Martinet, quien en *Phonology as Functional Phonetics* (1949) indicó que las variantes no pueden obviarse en la descripción fonológica y que en algunos casos son características de la estructura de una lengua. Por lo tanto, Coseriu no identificó *lengua* con *invariantes*. Cuando se emplea una expresión como «lengua española» se está aludiendo tanto a sus invariantes como a sus variantes. Es en la *norma* donde hay que situar estos elementos no funcionales pero constantes en una lengua, de acuerdo con Coseriu.

Al presentar las distinciones entre los *hechos de sistema* y los *hechos de lengua*, Coseriu llevó a cabo un recorrido por los distintos planos lingüísticos. Indicamos a continuación, por su interés en el esclarecimiento de la teoría, algunos ejemplos aducidos en relación con el plano fónico de la lengua española (1973 [1952]: 71-75):

- En español no hay distinción entre vocales largas y breves (*hecho de sistema*), pero las vocales finales suelen realizarse como largas (*norma*).

- La altura no es distintiva (*sistema*), pero el campo de entonación del español se mueve en una sola octava (*norma*).

- La frecuencia de un fonema también es un indicador de la norma, de manera que es percibida como extraña una secuencia en la que aparezca muchas veces, por ejemplo, el fonema /x/.

- La abertura de las vocales no es distintiva en español (*hecho de sistema*). Sin embargo, encontramos realizaciones del fonema /e/ más cerradas en unos casos que en otros, por ejemplo, en *queso* frente a *papel*. El intercambio de ambos sonidos no tendría una repercusión sistemática, pero sí sería percibida como no normal.

- La oposición entre las vibrantes en español solo es pertinente entre vocales (*sistema*). En el resto de las posiciones se neutraliza y es la *norma* la que dictamina la realización del archifonema¹⁵¹. También es la *norma* la que indica la realización de estos fonemas (vibrantes alveolares) frente a otras lenguas, como el francés, en la que es uvular.

- El carácter dorsal o coronal del fonema /s/ en español no es un hecho del *sistema*, sino de la *norma*, ya que el fonema /s/ podría realizarse de otras maneras en la medida en que no se opone a un fonema /ʃ/, por ejemplo. No ocurre así en otras lenguas.

Estos ejemplos son suficientemente ilustrativos de sus principios. También en un trabajo más específicamente dedicado al plano fónico, *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*, aludió Coseriu a la *norma*, en la que se sitúan las variantes combinatorias y otras «oposiciones constantes pero afuncionales», como las vocales abiertas y cerradas en español, y la distribución de las unidades (1973 [1954]: 225). Por lo tanto, la fonología, para Coseriu, no puede ser ciencia de toda la *lengua*, sino solo del *sistema*. En cuanto a la *ciencia de la norma*, Coseriu se hace eco de una estilística que se ocupe del estudio de las variantes normales de un sistema, frente a una estilística del hablar, que se centraría en la originalidad expresiva individual. Llega así a proponer una triple distinción de disciplinas:

Propondríamos el término *fonología* para la ciencia general del aspecto fónico de la lengua (sistema funcional y variantes normales, facultativas o combinatorias) y los términos *fonemática* y *fonémica*, respectivamente, para las ciencias fónicas del

¹⁵¹ Como otros autores, Coseriu habló de neutralización de vibrantes en todos los contextos distintos del intervocálico e indicó que «en posición inicial, desde el punto de vista del sistema, importa sólo que se trate de vibrante, es decir, que no se confunda *raro* con *paro*, *rey* con *ley* y *ruso* con *puso*. Pero no es ésta la situación en la norma: en efecto, la realización normal del archifonema es una vibrante múltiple (*rr*) en posición inicial y después de *l*, *s*, *n*; es una vibrante simple (*r*) después de oclusiva (*creo*, *presa*); y es realmente facultativa (pero más a menudo simple) sólo en posición final y delante de consonante (*puerta*, *ver*)» (1973 [1952]: 73). El ejemplo se encuentra también en (1973 [1954]: 225).

sistema y de la norma. De todos modos, los términos que se empleen serían convencionales: lo importante es distinguir entre una *fonología del sistema* y una *fonología de la norma* (1973 [1952]: 106).

Posteriormente, Coseriu profundizó en la visión tripartita, y propuso las siguientes denominaciones: *fonología* (sistema funcional), *normofonética* (realización normal), *alofonética* (hablar concreto) (1973 [1954]: 160-161). Las unidades correspondientes serían *fonema*, *fono* y *alofón* (1973 [1954]: 222). Como ejemplo, Coseriu se refirió al fonema /b/ en español, cuyos rasgos pertinentes son oral, bilabial y sonoro, pero no puede ser solo eso, sino que, al mismo tiempo, en lengua española –no solo en el hablar concreto de un individuo–, se realiza como oclusivo o fricativo, de manera que estos rasgos forman parte de su realización normal. También hay sonidos vocálicos mixtos que no se presentan en español como *alofones*, mientras que sí pueden ser *alofones* individuales y ocasionales los sonidos [j] y [v]. Frente a estos, se presentan, entre otros casos, las realizaciones del fonema /n/, cuyas variantes son combinatorias y universales en dicha lengua, y, por lo tanto, conforman ejemplos de fonos, esto es, de realizaciones normales en la lengua (1973 [1954]: 224-225)¹⁵².

De este modo, añadiendo una instancia intermedia, se supera la rígida separación entre fonética y fonología, que son consideradas por Coseriu interdependientes. Un esquema más pormenorizado puede consultarse en Coseriu y Vásquez (1953), en el que se ejemplifican a partir del fonema /s/ los fonos de la norma uruguaya de Montevideo y los *alofones* del hablar concreto (1953: 9), aunque hay que señalar que esta original propuesta de caracterización, como resultado de la triple distinción, no ha tenido demasiada repercusión.

El fonema /s/ es el que centra el principal estudio de Vásquez (1953), en el que señala, además de su comportamiento como fonema semantemático –esto es, que distingue significados–, su carácter de morfofonema nominal, en tanto diferencia entre el singular y el plural, y verbal, pues opone la segunda persona a la tercera. Vásquez se hace eco del cambio en el vocalismo señalado por Navarro Tomás (1939a), que observa también en Uruguay.

La presencia de Amado Alonso, en Buenos Aires, y de Coseriu, en Montevideo, supuso un impulso a los estudios de fonología de corte europeo en la zona del Río de la

¹⁵² A diferencia de Coseriu, para quien es una realización normal en una lengua, hay usos más genéricos del término *fono* como equivalente de ‘sonido articulado del lenguaje humano’.

Plata¹⁵³. En este contexto se sitúa asimismo el artículo de Guillermo Guitarte acerca del yeísmo porteño (1955), que incorpora el punto de vista fonológico. Al inicio, declara que desarrolla «una interpretación fonológica del yeísmo hispánico que, a pesar de su valor conjetural, creo no carecerá de interés por cuanto los pocos estudios de fonología diacrónica de nuestra lengua no tocan problemas del español moderno y americano» (1955: 261). En su caso, la expansión de las variantes sordas le lleva a plantear la *transfonologización*¹⁵⁴ del fonema /z/, que supone un punto débil en el sistema al no formar parte de un haz correlativo. Así, tras estudiar el yeísmo desde la fonología, Guitarte observa que, por el ensordecimiento de las variantes del fonema /z/, la oposición /tʃ-ʒ/ está transformándose en la oposición /tʃ-f/, de manera que la pareja «ha pasado de la correlación de sonoridad a la de plosión-fricción» (1955: 283).

Entre los lingüistas que asumieron los principios de la fonología europea en América, también debe destacarse, y así lo hizo Coseriu (1977 [1968]: 337), la contribución a la teoría fonológica del estructuralista argentino Luis Jorge Prieto¹⁵⁵, especialmente con su artículo «Traits Oppositionnels et Traits Contrastifs» (1954), en el que expuso la diferencia entre *oposición* y *contraste*, que ejerció notable influencia (también a través de Martinet). Mostró cómo ambas nociones intervienen en la caracterización del fonema, con ejemplos de la lengua española. En *él mismo* y *el mismo*, los rasgos oposicionales son los mismos, pero no los contrastivos. Así:

L'accent et le manque d'accent, dans les langues qui n'ont qu'un seul type d'accent, illustrent ce qu'on peut entendre par deux phonemes de définition oppositionnelle identique et de nature contrastive différente: le contenu oppositionnel du phoneme central du mot, c'est a dire de l'accent, est, dans ces langues, nul, et il en va de même du contenu oppositionnel du phoneme non-central du mot, c'est a dire, du manque d'accent. L'«intensité» et le «manque d'intensité» n'y sont que traits contrastifs (1954: 214).

Tenemos aquí, por lo tanto, un ejemplo de teorización en una revista de difusión internacional –*Word*–, hecho no demasiado frecuente en el ámbito hispano. No es el caso, como decíamos, de Coseriu, quien investigó desde Montevideo durante

¹⁵³ Por su parte, sobre el estructuralismo norteamericano tratamos en el siguiente capítulo.

¹⁵⁴ Este concepto jakobsoniano implica un cambio en el modo en que se da una oposición dentro del sistema, pero no supone la adición ni la pérdida de ninguna de sus unidades (*vid. supra* §1.1.2.3).

¹⁵⁵ Como discípulo de Martinet, Luis Jorge Prieto (1926-1996) trabajó bajo los principios del estructuralismo europeo e intervino en la traducción al español de los *Grundzüge* de Trubetzkoy, aunque la fonología no fue su principal interés, sino la semiótica. También reseñó (1955) la segunda edición de la *Fonología* de Alarcos. Ejerció en la Universidad de Ginebra.

aproximadamente un decenio con gran proyección internacional. El interés que despertaba en él el plano fónico entroncó con su visión de la lingüística general, por lo que, dada la relevancia de sus ideas, pronto adquirió una dimensión teórica universal. La fonología fue uno de sus intereses en los escritos de su época uruguaya, y en ellos el lingüista rumano se sirvió de ejemplos tomados de la lengua española para mostrar su concepción lingüística; por ejemplo, su visión de los escasos contextos de distinción de las vibrantes influyó en autores como Martínez Celdrán (1989b: 55) al hablar del *hipofonema*¹⁵⁶, aunque sin duda el influjo más destacado es el que ejerció en Alarcos (*vid. infra* §4.2.4). Su contribución, en suma, se relaciona con la teoría lingüística y supuso un foco de estructuralismo europeo –compartido con el de la escuela en torno a Amado Alonso– en el continente americano. De otro lado, el estructuralismo norteamericano, con un desarrollo en gran medida original, estuvo presente en buena parte del continente, como se verá en el siguiente capítulo.

2.6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

A la vista de los estudios de la escuela de Menéndez Pidal, ámbito en el que fueron recibándose las innovaciones de la lingüística estructural, la fonología en sus inicios, por lo general, fue entendida como un marco organizador del material fonético. Los estudios de Navarro Tomás, que fueron dando progresiva cabida a la perspectiva fonológica, son el ejemplo más claro en este sentido.

En la explicación de los fenómenos parece darse la presuposición de que el inventario de fonemas del español no ofrece dudas: se trata de los de la fonética tradicional, agrupados en torno a sus tipos principales, como ocurre en la explicación de los fonemas vocálicos. El interés siguió en las particularidades fonéticas de las realizaciones, especialmente en el estudio dialectal. Las investigaciones de Navarro Tomás dieron un gran impulso a la fonética experimental, cuyo interés continuó en las décadas siguientes. Así, en la primera mitad de siglo no se reparó demasiado en los segmentos ni en los rasgos configuradores de cada uno de ellos, ni se trabajaron nociones propiamente fonológicas, como las de neutralización y archifonema, hecho

¹⁵⁶ Al contrario que el archifonema, que se da en los pocos contextos en que no hay oposición, el hipofonema aparece cuando hay pocos contextos de distinción, como es el caso de los fonemas vibrantes en español. Estos fonemas se oponen solo en situación intervocálica, de manera que las situaciones de indistinción superan a las de distinción (*vid. infra* §6.2.5).

probablemente debido a la tardanza en la difusión de traducciones en lenguas romances de los principales autores de la Escuela de Praga.

No obstante, se fueron introduciendo los conceptos de fonema y sonido (con la distinción entre fonología y fonética) desde mediados de los años treinta, de la mano de las primeras incursiones fonológicas de Navarro Tomás y del ambiente de cursos y lecturas del que participaban los investigadores del Centro de Estudios Históricos. Asimismo, se empleó la tipología de correlaciones y disyunciones de Trubetzkoy (1933b), texto que se encontraba en francés y que, a través de Amado Alonso (1945), fue considerado por otros autores como Gili Gaya y Fernández Ramírez a inicios de la década de 1950.

La neutralización, en los casos en los que se estudió (aunque no fuera con ese nombre), no dio lugar a una unidad diferenciada: para Alonso siempre prevaleció la identidad del fonema y para Fernández Ramírez el archifonema se identificó con el término marcado. No es de extrañar que sea precisamente en este último autor en el que encontremos un esbozo fonológico –cuya gestación se dio en paralelo a la de Alarcos– de forma más pormenorizada, puesto que fue el lingüista «más estructuralista» de la escuela de Menéndez Pidal. El hecho de conocer y haberse apoyado en Bühler influyó asimismo en su caracterización de la fonología.

De este modo, a pesar de que los lingüistas del Centro de Estudios Históricos se interesaron por la fonología desde la década de 1930, no publicaron demasiado acerca de ella, y hubo que esperar hasta los últimos años de la década de 1940 y los primeros de la de 1950 para que la fonología comenzase a presentar un papel más relevante. El estructuralismo, por lo tanto, no era aún central, y se conjugaba con visiones idealistas y tradicionales, pero el interés por la fonética y las nuevas corrientes lingüísticas presentes entre los estudiosos del Centro fue fundamental para la recepción de la fonología. Sin ir más lejos, el –temprano– debate iniciado por Navarro Tomás en torno a la fonología de las hablas andaluzas, en el primer artículo centrado en una cuestión fonológica de la lengua española, sirvió para unir el interés tan asentado por la dialectología y la geografía lingüística, con la empresa del *ALPI* a la cabeza, con el nuevo ángulo de estudio ofrecido por la fonología.

En este punto interesa citar de nuevo las palabras de Catalán, quien indica que, salvo alguna excepción como la de Amado Alonso,

en el espectacular crecimiento de la lingüística hispano-románica hubo una falla evidente. A diferencia de la lingüística española de los tres decenios anteriores, la lingüística española y portuguesa de la posguerra no tuvo la ambición de contribuir al progreso de la ciencia lingüística experimentando métodos y teorías originales (1974: 326).

En efecto, si concretamos en la parcela fonológica, desde la posguerra y hasta la llegada de Alarcos, las principales contribuciones de la fonología sobre el español hacia la fonología general procedieron de autores extranjeros, como Martinet y Coseriu, autores que tomaron ejemplos, entre otras, de la lengua española, pero no trabajaron específicamente sobre ella. Y por ello precisamente hemos subrayado la importancia de Amado Alonso para la teoría fonológica del español, con una pretensión general también, de tal forma que su breve aportación, consistente en dos artículos, bastó para que numerosos autores vieran en su ley fonológica las bases de la neutralización. Así lo interpretó, por ejemplo, Malmberg, quien también comenzó a emplear los conceptos de neutralización y archifonema que se han ido asumiendo, aunque su esbozo fonológico no ha sido seguido.

En definitiva, a la escuela de Menéndez Pidal se deben una cultura de trabajo e investigación y una apertura a los autores, principios y métodos del exterior que permitieron que fueran calando los principios de la fonología, en un contexto más amplio de renovación de los estudios lingüísticos y literarios, lo que hubo de suponer que se diversificaran los esfuerzos. La influencia de Navarro Tomás, desde el punto de vista fonético, y la de Amado Alonso, desde el fonológico, fueron vitales para Alarcos, considerado el arranque definitivo de la fonología en España. Y también Tomás Navarro Tomás fue el punto de partida fonético de varios estudios fonológicos del estructuralismo americano, como veremos a continuación.

CAPÍTULO 3

LOS INICIOS DE LA FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA: EL ESTRUCTURALISMO AMERICANO

La historia de nuestra ciencia ha consistido en un entreverado juego de posiciones radicales y conciliaciones.

Emilio Alarcos (1977: 51)

La lingüística estructuralista en el continente americano tuvo un desarrollo propio (*vid. supra* §1.2), que se vio reflejado en el tratamiento de la fonología del español. Además de en caracterizaciones completas de la estructura fonológica de la lengua, el interés por los conceptos propios de esta tendencia lingüística derivó en numerosos análisis de fenómenos de distribución, juntura y elementos suprasegmentales que no presentan equivalencia en los estudios europeos¹⁵⁷.

De este modo, en primer lugar, abordaremos el pionero estudio de Trager (1939) sobre los fonemas de la variedad castellana (§3.1), que supone la referencia de muchos estudios posteriores; a continuación, trataremos otros trabajos sobre el español, en los que también intervienen lingüistas hispanoamericanos, a menudo en colaboración con los estadounidenses (§3.2), y, finalmente, presentaremos las aportaciones de la

¹⁵⁷ Señalan Alcina y Blecua que «el estructuralismo de carácter bloomfieldiano está ausente en los trabajos realizados en la Península, aunque se aplica al español en algunos artículos redactados por investigadores norteamericanos» (2001 [1975]: 181). Hay que añadir que estos trabajos ejercieron cierta influencia en algunos autores (como veremos en los siguientes capítulos), motivo por el cual también es necesario dedicarles este capítulo.

lingüística contrastiva (§3.3), cuyos análisis muestran la aplicación del estructuralismo a la enseñanza de lenguas y, por lo tanto, también permiten observar el asentamiento de los principios distribucionalistas.

Así, esta división también se ve justificada desde un punto de vista cronológico: la temprana descripción de Trager permitirá constatar el estado de los estudios de la fonología estructuralista norteamericana en sus inicios, mientras que las caracterizaciones del español que abordaremos después, de un decenio posterior –en concreto, entre 1948 y 1956–, reflejan la investigación sobre la lengua española en torno a conceptos desarrollados con posterioridad a Trager. Con la aparición de la lingüística aplicada desde mediados de siglo, encontramos una tercera fase, la de la fonología contrastiva, que en nuestro trabajo nos lleva, desde los estudios de Robert Lado a partir de 1956, hasta 1965, en que contamos con la fonología contrastiva de Stockwell y Bowen. Observaremos así la evolución del distribucionalismo desde finales de los años treinta hasta mediados de los años sesenta, cuando irrumpe la fonología generativista.

3.1. EL ANÁLISIS DEL ESPAÑOL DE TRAGER (1939)

En el contexto estructuralista norteamericano vio la luz el estudio de Trager, «The Phonemes of Castillian Spanish» (1939), la primera descripción completa de la lengua española desde el punto de vista fonológico¹⁵⁸.

La familia de George L. Trager¹⁵⁹ (Newark, Nueva Jersey, 1906-Pasadena, California, 1992) era de procedencia rusa y había vivido en Alemania antes de llegar a Estados Unidos. Así pues, el futuro lingüista conocía el ruso, el alemán y el inglés desde muy joven. Tras sus estudios en Rutgers (1922-1926) sobre Lenguas Románicas, Trager empezó a trabajar como profesor en diferentes instituciones. En 1932 se doctoró en la Universidad de Columbia, lugar en el que conoció a Boas, y, paralelamente, fue creciendo en él la convicción de la importancia de la lingüística como disciplina autónoma. Se unió a la Sociedad Lingüística de América en 1931, y llegó a presidirla en 1960. En su etapa en la Universidad de Yale, a partir de 1936, fue entrando en contacto con los principales lingüistas norteamericanos de su tiempo y, como tantos de ellos,

¹⁵⁸ Esta sección se encuentra publicada, con alguna modificación y un tratamiento de los prosodemas, en Ramírez Quesada (2018c).

¹⁵⁹ Para ampliar los datos sobre la vida y el trabajo de Trager puede consultarse el obituario que Hockett (1993) le dedicó en el vol. 69 (núm. 4) de *Language*, cuya referencia hemos seguido para esbozar su figura.

estudió lenguas amerindias –en su caso especialmente la lengua de los taos– y participó, al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, en los programas de preparación de métodos y materiales para la enseñanza de lenguas extranjeras. Su trabajo con Bloch, uno de sus principales colaboradores, pudo haberse iniciado en 1934 y continuó a través de la correspondencia, en aquellos años en que la fonología se convirtió en uno de sus intereses centrales. A partir de 1943, tras dejar Yale, fue desempeñando diversos puestos y conoció otro periodo de gran productividad cuando comenzó a colaborar con Henry Lee Smith en Washington. Asimismo, se ocupó del estudio del paralenguaje, como parte de una serie de trabajos de varios lingüistas en torno a la lengua y la cultura.

Como paso previo al análisis de su artículo sobre el español, nos detendremos a comentar la terminología empleada en él, lo que nos permitirá constatar el estado de los estudios fónicos en la época, de notable interés desde el punto de vista histórico y crítico. Después, abordaremos los aspectos más destacados de este trabajo en diferentes ámbitos: el vocalismo, el consonantismo y la distribución y agrupación de fonemas.

Al igual que Navarro Tomás, de quien Trager tomó los datos fonéticos, el título de su artículo nos sugiere la variedad del español que está clasificando. La descripción no conlleva, como en otras obras del autor, una explicación de los principios y los métodos de análisis del distribucionalismo; se trata en este caso de una presentación de resultados centrados en la lengua española, a través del cual, no obstante, podemos percibir el marco teórico que los sustenta.

3.1.1. La terminología fonológica

Los usos terminológicos son una de las claves que permiten comprobar, por un lado, la especificidad de la lingüística norteamericana y, por otro, el temprano estado de los estudios fonológicos en el momento en que Trager publicó el artículo que nos ocupa. Comentaremos, por lo tanto, algunas de las voces más destacadas que aparecen en él, y lo que implica el empleo –o en otros casos, la no aparición– de determinadas voces.

Ya hemos hecho alusión al concepto de *contraste*, esto es, la distinción significativa de los fonemas, y su especificidad en el ámbito norteamericano. Así, al hablar de las vocales, Trager escribe: «The phonemic contrasts involve tongue position –front or back– for four vowels, with indifference in this respect for the fifth, and three tongue heights» (1939: 217).

Frente a las diferencias que permiten establecer fonemas diferentes, Trager se ocupa de señalar también aquellas que no tienen carácter significativo, es decir, las que determinan las variantes. Las unidades que más adelante se conocerán como *alófonos* son denominadas *variantes subfonémicas* en este artículo de 1939: «The subphonemic variants can be briefly described» (1939: 217). El término *alófono*, que se extendió entre los lingüistas norteamericanos en los inicios de la década de 1940, no aparece en este trabajo. Jones (1973 [1950]: 28, en nota) indica que fue acuñado por Whorf a mediados de los años treinta y fue empleado a partir de entonces por otros lingüistas, aunque retrasa su aparición impresa hasta 1941 con Trager y Bloch. El artículo de 1941 de estos autores («The Syllabic Phonemes of English») fue publicado en el vol. 17, núm. 3, de *Language*, pero ya en el número anterior de esta revista podemos documentar el uso por parte de Trager del término *alófono* en una reseña a Fry y Kostić (1939): «it is simply that here the first allophone (subphonemic variant) of the *j* phoneme is non-fricative [j̥]»¹⁶⁰ (Trager, 1941: 170). La aclaración entre paréntesis indica precisamente la equivalencia con la denominación que él mismo había dado a las variantes en 1939. Un año después, en el *Outline* (1942) de Bloch y Trager, la voz *alófono* está presente de nuevo. Así, consideraron ambos autores que «the individual sounds which compose a phoneme are its allophones; as we have seen, there may be considerable nondistinctive differences between allophones in different positions» (1942: 40). A esta definición, Trager y Smith (1965 [1951]: 19) añadieron lo siguiente:

The criteria for classifying sounds as allophones of the same phoneme may be summarized thus: the sounds should be phonetically similar, they should be in complementary distribution, and they should exhibit pattern congruity with other groups of sounds.

De este modo, aunque Trager (1939) aún no hiciera uso del término y empleara la denominación *variantes* (*variants*), común a Trubetzkoy y algunos autores norteamericanos, la noción de alófono es perceptible, al menos en su primera formulación, en la presentación de los contextos de aparición, que trataremos al abordar el vocalismo y el consonantismo¹⁶¹.

¹⁶⁰ En este capítulo mantenemos los símbolos originales empleados por los autores para aludir a semivocales y semiconsonantes, puesto que algunos los distinguen entre sí y otros no lo hacen.

¹⁶¹ Hay que puntualizar que, para otros autores, *alófono* es sinónimo de *variante combinatoria* o *de posición* (condicionada por los fonemas contiguos). Muljačić (1982 [1969]: 205) indica que pueden

De manera similar, a pesar de que el concepto había sido introducido por Swadesh en 1934, y Trager señalara los contextos de aparición de las diferentes variantes, no hay alusión explícita a la *distribución complementaria* en lo que se refiere a las variantes de un mismo fonema. En cambio, sí encontramos conceptos cercanos, en este caso relativos a la distribución de fonemas diferentes. Trager mostró tres casos de parejas de fonemas en español cuya aparición estima complementaria en diferente grado. El primero de ellos es la situación de los fonemas /i/ y /j/, que se encuentran casi en *complementación completa* («in almost complete complementation» [1939: 222]), puesto que se reparten algunos contextos (el fonema /i/ no se da en posición intervocálica, por ejemplo), pero coinciden en otros, y se mantienen, por lo tanto, como fonemas diferenciados¹⁶².

La distribución de los dos casos restantes es presentada como *parcial (partial complementation)*¹⁶³. Por un lado, /r/ y /r̄/ aparecen entre vocales, pero en inicial de morfema y tras /l/ y /n/ solo es posible /r/, mientras que en final de sílaba solo aparece /r̄/; la presencia de la vibrante múltiple en esta posición se relaciona con el énfasis o el rasgo dialectal para Navarro Tomás (1932 [1918b]: 115-119). Por otro lado, conforman un nuevo ejemplo los fonemas /m/ y /n/. Comparten todos los contextos a excepción de los siguientes: /m/ aparece a final de sílaba ante las consonantes labiales (como en *enviar* o *anfíbio*), y /n/ ante el resto; en final de palabra, solo aparece /n/. El cambio a /m/ ante consonante labial siguiente en este caso es considerado morfofonológico: «A word-final /n/ is changed morphophonemically to /m/ within a breathgroup before initial /p/, /b/, /f/, /m/» (1939: 222). De este modo, el fonema final de *cinturón* es /n/, pero /m/ en *cinturón blanco*.

Este hecho nos lleva a comentar otro fenómeno, el *solapamiento (overlapping)*, que aún no aparece nombrado como tal. El solapamiento implica la existencia de un mismo sonido como variante de dos fonemas distintos. En su artículo «Phonemic Overlapping» (1941), Bloch, quien fue uno de los lingüistas con los que más estrechamente colaboró Trager, presentó dos casos. En el primero de ellos, el

emplearse indistintamente *alófono* y *variante*, pero que, en caso de que sea necesario, debe indicarse de qué tipo de variante se trata (libre, por ejemplo). En nuestro caso, así lo especificamos.

¹⁶² La situación de estos dos fonemas es abordada después por Alarcos, quien se hizo eco de otras opiniones al respecto (1965b: 153-160).

¹⁶³ Martinet (1991 [1960]: 100-102) hizo también uso de la noción de *distribución complementaria parcial*.

solapamiento parcial, la asignación de un sonido que puede ser variante de dos fonemas está determinada por el contexto en que aparece, de manera que puede determinarse a cuál de ellos corresponde atendiendo a su posición. En el segundo caso, el de *solapamiento total*, el sonido puede ser asignado indistintamente a más de un fonema en el mismo contexto. Anderson (1990 [1985]: 335) indica que los lingüistas trataron de evitar a partir de entonces los solapamientos totales, pues entraban en conflicto con la idea de que las representaciones fonológicas pudieran obtenerse de manera directa a partir de los datos fonéticos¹⁶⁴.

En su artículo sobre el español, Trager asignó la variante [m] en posición implosiva al fonema /m/, de manera que evitó atribuirlo a dos fonemas diferentes (/m/ y /n/). Cuando en final de palabra, donde solo es posible /n/, aparece /m/ por empezar la siguiente palabra por consonante labial, Trager hace corresponder el hecho a un cambio morfofonológico (*vid. infra* §3.1.3.2). Esta circunstancia podría explicarse desde el punto de vista de un solapamiento parcial, puesto que el contexto de aparición de [m] indicaría su adscripción a /n/ o /m/ según el sonido [m] precediera a una consonante labial o a otro elemento. Pero, como hemos señalado, el concepto no aparece aún, aunque muy poco después, a partir de 1941, ya sería ampliamente reconocido.

Por otro lado, queremos señalar otra interesante cuestión terminológica. La cuarta sección del artículo de Trager recibe el título de «Prosodemes». La denominación que empleó Trager no era la más frecuente ni la que acabó imponiéndose entre los autores norteamericanos. De hecho, como corroboran las palabras de Malmberg (1975 [1959]: 186), una de las diferencias terminológicas entre los lingüistas estadounidenses y los autores herederos de la fonología de Praga es precisamente la distinción que los primeros realizan entre *fonemas segmentales* y *fonemas suprasegmentales*, a diferencia de los segundos, que aluden a *fonemas* y *prosodemas*. En efecto, la amplitud de la denominación *fonema* es mayor en la fonología norteamericana; por ejemplo, Bloch y Trager, en la sección «The phonemes of English» consideran las siguientes divisiones internas: 1. *Juncture*, 2. *Stress*, 3. *Consonants*, 4. *Vowels*, 5. *Intonation* (1942: 47-52), de manera que todos estos elementos son considerados fonemas. La importancia que los autores norteamericanos otorgaron a los elementos suprasegmentales deriva de la

¹⁶⁴ Sobre el concepto de solapamiento, del que hemos tratado más arriba (§1.2.2.3), *vid.* Bloch (1941; 1950) y los mencionados comentarios de Anderson (1990 [1985]: 333-335). Consúltese también Jakobson, Fant y Halle (1976 [1952]: §1.2).

distinción de Bloomfield entre fonemas primarios y fonemas secundarios, como señala Jones (1973 [1957]: 31-32). Para los autores de la Escuela de Praga, los fonemas eran únicamente los elementos segmentales, por lo que la medida en que se ocuparan de los rasgos suprasegmentales dependía de la importancia que se les concediera en cada caso.

Así, aunque Bloomfield los denominara fonemas secundarios, el estatus que la consideración de fonemas otorgó a los rasgos prosódicos se tradujo en la creciente importancia de estos elementos y en su integración en las descripciones y transcripciones fonológicas de la escuela norteamericana. En este temprano artículo de Trager, la denominación empleada es la europea, pero, como hemos visto, en el *Outline* de 1942 los rasgos prosódicos distintivos ya se incluyen en la sección de fonemas y, más aún, en Trager y Smith (1951), se analizan con exhaustividad y son clasificados junto con los fonemas segmentales¹⁶⁵. Así pues, podemos señalar que el estado inicial en el que se encontraban algunas nociones y la cercanía de ciertos usos a la terminología del Círculo Lingüístico de Praga nos muestran que la especificidad terminológica norteamericana se fue acentuando sobre todo a partir de la década de 1940.

3.1.2. La visión del vocalismo

A continuación, abordaremos el tratamiento que Trager dispensa a los fonemas de la lengua española, a partir del cual profundizaremos en algunas de las cuestiones presentadas. En primer lugar, señala la existencia de cinco fonemas vocálicos para el español: /i/, /e/, /a/, /o/, /u/. Las distinciones vienen determinadas por la posición y la altura de la lengua. El primer atributo da lugar a las vocales posteriores –/u/, /o/– y a las anteriores –/i/, /e/–, con indiferencia de este rasgo para el fonema /a/; el segundo, la altura de la lengua, permite establecer las siguientes propiedades para estos fonemas: baja –/a/–, media –/e/, /o/– y alta –/i/, /u/– (1939: 217). El triángulo obtenido a partir de esta combinación de propiedades diferenciadoras, igualmente presente en los sistemas de cinco fonemas vocálicos en Bloomfield (1984 [1933]: 105), es el que se mantuvo en los estudios posteriores. Navarro Tomás había empleado esta forma de representación, el clásico triángulo de Hellwag, para ilustrar los sonidos vocálicos del español. Trager

¹⁶⁵ Trager y Smith (1965 [1951]: 50) clasifican los fonemas del inglés de la siguiente manera: *vowels*, *consonants*, *stresses*, *internal juncture*, *pitches* y *terminal junctures*. Con anterioridad, Swadesh (1934: 122) había indicado la existencia de tres tipos de fonemas: *sentence phonemes (patterns of sentence prosody)*, *syllable phonemes (tonemes, tasesmes)* y *self-contained phonemes, phonemes proper*. Por lo tanto, no era infrecuente el empleo de la denominación *fonema* para aludir a los rasgos prosódicos.

no hace referencia a vocales *palatales* y *velares*, denominación preferida por Navarro Tomás, y empleó con más frecuencia que este las de *anteriores* (*front*) y *posteriores* (*back*). Señaló el redondeamiento como una distinción añadida –lo que podríamos denominar *rasgo redundante*– entre los dos pares de vocales anteriores y posteriores.

De acuerdo con Trager (1939: 217), los fonemas /i/, /e/, /o/, /u/ presentan variantes abiertas –[ɪ], [ɛ], [ɔ], [ʊ]– ante /x/ y /r/, y tras /r/, así como en las sílabas trabadas, a excepción de /e/ ante /s/, /m/ y /n/¹⁶⁶. El fonema /a/ presenta una variante posterior ante /x/, /g/ y ante /l/ en final de sílaba¹⁶⁷. Trager no hace alusión a las modalidades de las vocales relajadas que menciona Navarro Tomás, hecho atribuible a su falta de sistematicidad. No obstante, la caracterización de los contextos de aparición de vocales abiertas y cerradas se muestra bastante cercana a la de Navarro Tomás, si bien con simplificaciones en algunos casos, como hemos señalado, y sin mostrar vinculación entre el acento y la aparición de ciertas variantes (*cf.* Navarro Tomás, 1932 [1918b]: 46-72 y Trager, 1939: 217). Por otro lado, Trager no mencionó la existencia de alófonos nasalizados, aunque Navarro Tomás (1932 [1918b]: 39) consideró estos sonidos en determinados casos y Trager y Smith (1965 [1951]: 19) apuntaron contextos de nasalización en su descripción del inglés.

Trager también aludió a los agrupamientos de vocales: si la vocal más alta –o la primera que aparezca cuando ambas son iguales– no está acentuada, será no silábica (es decir, no constituye el núcleo), lo que le lleva a considerar las siguientes variantes: [i̯], [u̯], [ɛ̯], [ɔ̯]. La interpretación de Navarro Tomás es más amplia en este aspecto, puesto que ofrece (1932 [1918b]: 65-72) todo un repertorio de casos en situaciones de diptongo, triptongo, hiato, sinéresis y sinalefa¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Trager refiere menos excepciones a la aparición de la variante abierta del fonema /e/ que Navarro Tomás, para quien el sonido abierto aparece en sílaba trabada por cualquier consonante que no sea *m*, *n*, *s*, *d*, *θ* y en el diptongo *ei* (1932 [1918b]: 52-53). Con respecto a la variante abierta de *o*, Navarro Tomás (1932 [1918b]: 59-60) había indicado la aparición de este sonido también en el diptongo *oi* y en posición acentuada, entre *a* y las consonantes *r* o *l*.

¹⁶⁷ De nuevo, se produce una reducción de contextos de aparición de esta variante. Para Navarro Tomás, además de los indicados, encontramos *a* con pronunciación velar en el diptongo *au*, ante *u* acentuada y ante *o* (1932 [1918b]: 55-57). Trager no indica una transcripción para este alófono, a diferencia de Navarro Tomás. Asimismo, el lingüista español había indicado la existencia de una variante palatal, aunque no le concedía un símbolo específico debido a su escasa diferenciación (1932 [1918b]: 55).

¹⁶⁸ Navarro Tomás empleó símbolos diferentes para las semivocales, en los diptongos decrecientes (*i*, *u*), y para las semiconsonantes, en los diptongos crecientes (*j*, *w*). Además, la misma palabra puede ofrecer pronunciaciones distintas según se realicen dos vocales en hiato o en sinéresis (*e. g. línea*: [lí-ne-a] y [lí-nəa]) (1932 [1918b]: 68).

La de las semivocales es una cuestión compleja. En el caso de Trager, se indica que «*i* and *u* are [j] or [i̠] and [w] or [u̠] before and after any other vowel» (1939: 217). Podemos dudar si se emplea un símbolo u otro en función de la posición –antes o después del núcleo silábico– que ocupe la vocal no silábica, pero Bloch y Trager (1942: 23) señalan que se denomina *semivocal* a la vocal no silábica, preceda o siga a la vocal, y emplean el símbolo [j] en ambas posiciones. No se hace uso de la distinción entre semivocal y semiconsonante que es tradicional en muchos autores del ámbito hispánico, como en el caso de Navarro Tomás. Con respecto al estatus vocálico o consonántico de estos elementos, Bloch y Trager son conscientes de los límites difusos entre las categorías de vocal y consonante desde el punto de vista articulatorio y, de hecho, en su descripción de los fonemas del inglés (1942: 48) sitúan las semivocales entre los fonemas consonánticos debido al papel que desempeñan en posición inicial, aunque las caracterizan entre las vocales (1942: §2.9). Así, el fonema consonántico que transcriben /j/ se ejemplifica mediante palabras como *yet* y *high*. Trager y Smith (1965 [1951]: 20-22) también hicieron referencia a esta cuestión y clasificaron estas unidades entre los fonemas consonánticos de la lengua inglesa. La variación en las caracterizaciones también estará presente en otras descripciones de la lengua española que analizaremos más adelante (*vid. infra* §3.2).

3.1.3. Las ideas en torno al consonantismo

Para tratar el consonantismo, diferenciaremos dos partes. Por un lado, señalaremos la descripción básica de las diferentes series y, por otro, dado su especial interés, destacaremos algunas de las características propias de la visión de Trager en relación con las variantes en posición implosiva.

3.1.3.1. Las series de fonemas

Reproducimos a continuación el cuadro de los fonemas consonánticos del español que presenta Trager (1939: 218):

	Labial and labiodental		Dental and alveolar		Alveolopalatal and prepalatal		Midpalatal	
«Stops» ¹⁶⁹	p	b	t	d			k	g
Affricates					tʃ	j		
Slit spirants	f		θ				x	
Rill spirant			s					
Laterals				l		ʎ		
Trills				r r				
Nasals		m		n		ɲ		

Tabla 4. Fonemas consonánticos del español según Trager (1939)

Como puede apreciarse, en las columnas se establecen cuatro órdenes articulatorios, mientras que cada fila aparece encabezada por un modo de articulación. El cuadro es similar al modelo que propondrán Bloch y Trager (1942: 28) para clasificar los sonidos consonánticos de una lengua, aunque presenta algunas peculiaridades para adecuarse a los fonemas del español, por ejemplo, en la denominación de los órdenes. Los fonemas ocupan una u otra posición dentro de cada recuadro en función de su sonoridad: los fonemas sordos se sitúan a la izquierda, mientras que los sonoros lo hacen a la derecha. No obstante, Trager señala que la correlación de sonoridad está presente únicamente en el caso de los fonemas «oclusivos» y africados.

Mediante las comillas, Trager nos advierte de que la denominación de oclusivos («stops») no es completamente precisa, puesto que estos fonemas pueden realizarse como espirantes no fricativos. Aunque estos sonidos no oclusivos ya habían sido inventariados por Navarro Tomás¹⁷⁰, para quien son fricativos, debemos señalar que, desde un punto de vista fonológico, es Trager quien señaló la incompatibilidad de la etiqueta «oclusivos» con las realizaciones de estos fonemas. Además, como veremos más adelante, Trager distinguió entre unidades espirantes fricativas y no fricativas, de manera que diferenció las articulaciones fricativas de las aproximantes, según la terminología que adoptaría décadas después Martínez Celdrán (1984a: 170-171), o las fricativas de resonancias altas frente a las fricativas de resonancias bajas, de acuerdo

¹⁶⁹ Sobre el uso de las comillas, presentes en el texto original, *vid. infra*.

¹⁷⁰ El cuadro de consonantes de Navarro Tomás recoge treinta y ocho sonidos (1932 [1918b]: 82). Iremos comentando la presencia o ausencia de estos sonidos según las variantes que Trager asigna a cada fonema.

con Quilis (1999 [1993]: 258-271). Trager aclara que la consideración de oclusivos debe ser matizada y entendida como fonemas que no presentan realizaciones espirantes fricativas.

Los fonemas /p, t, k/ son oclusivos sordos, no aspirados, y se realizan de manera más fuerte en posición inicial que intervocálica: «The phonemes *p, t, k* are voiceless, unaspirated, fairly fortis stops before vowels, being more lenis between vowels than initially» (1939: 218). El carácter fonético de la descripción de los fonemas puede apreciarse en la presentación de estos fonemas como *no aspirados*, rasgo que se consideraría irrelevante desde una perspectiva funcionalista en la medida en que no opone estos fonemas a una serie de consonantes oclusivas aspiradas. Entendemos que esta característica llama la atención de Trager debido a la existencia en inglés de alófonos oclusivos aspirados y no aspirados (Trager y Smith, 1965 [1951]: 31-32)¹⁷¹. Esta serie de fonemas cuenta con variantes espirantes en posición implosiva que serán objeto de interés más adelante (§3.1.3.2).

Por su parte, los fonemas /b, d, g/ son oclusivos sonoros en posición inicial y tras consonantes nasales (en el caso de /d/, también tras /l/, en coincidencia con lo señalado por Navarro Tomás [1932 [1918]: 98-99]). Las variantes sonoras espirantes no fricativas [β, ð, ɣ]¹⁷² aparecen en el resto de los contextos.

No se clasifican junto a los «oclusivos» los fonemas africados debido a su distribución, aunque sus realizaciones se muestren similares a las de los fonemas que acabamos de comentar. Trager afirma el carácter de fonema único de /tʃ/, que es alveopalatal africado –con fricación alargada– sordo, mientras que el fonema /j/ es alveopalatal africado –con oclusión y fricación redondeada mediopalatal– en posición inicial y tras /l/ y /n/. En el resto de los contextos, es prepalatal espirante levemente fricativo (1939: 219). Trager no plantea otro tipo de variantes, como las que Navarro Tomás (1932 [1918b]: 125-131) atribuye a factores dialectales o conversacionales. No

¹⁷¹ Navarro Tomás, quien a menudo intercala comentarios relativos a la enseñanza de la lengua a extranjeros, señala (1932 [1918b]: 78-79) que la pronunciación correcta en español es la no aspirada.

¹⁷² Empleamos los símbolos que la Real Academia asigna a las variantes aproximantes, puesto que Trager considera, al igual que la obra académica, la existencia de variantes fricativas y variantes no fricativas (estas últimas *aproximantes*, para la Academia, que también habla de espirantización [2011: 126], y *espirantes no fricativas*, para Trager), y las representa mediante símbolos distintos (1939: 218, en nota).

menciona el hecho de que el fonema /j/¹⁷³ no debe considerarse africado desde el punto de vista fonológico, porque tiene un alófono fricativo (como sí defendió en el caso de los fonemas «oclusivos» al comentar la existencia de variantes espirantes).

Los fonemas africanos plantean, como es sabido, la cuestión de su posible carácter bifonemático. Son consideradas clásicas las reflexiones de Trubetzkoy y Martinet sobre este tema (*cf.* Trubetzkoy, 1973 [1939]: 49-58 y Martinet, 1939b). Con respecto a los autores del distribucionalismo norteamericano, encontramos en el *Outline* (1942: 49) la teoría de la combinación de dos fonemas (/t+/ʃ/, /d+/ʒ/) en el caso de la lengua inglesa. Al igual que hace Trager (1939), se señala que los fonemas africanos no participan en grupos de consonantes en posición inicial (no existe, por ejemplo, /tʃl-/). Pero, mientras que este motivo lleva a Trager simplemente a no agrupar los fonemas africanos junto con los oclusivos, en el caso de Bloch y Trager se añaden más razones de pronunciación para considerarlos bifonemáticos en inglés y simplificar la descripción. El contraste entre *white shoes* y *why choose*, considerado ejemplo del fonema africano, se debe según estos autores a un fenómeno de *juntura* (*juncture*). Así pues, en esta obra son tratados como combinaciones de fonemas. Entendemos que en español esto complicaría la descripción, puesto que habría que considerar un fonema /ʃ/, que no aparece separado de /t/, ni se producen los contextos fonéticos que sí se dan en inglés, lo que llevaría a hablar de un fonema deficitario. En cambio, la ubicación del fonema /tʃ/ redonda a todas luces en una mayor simetría del sistema¹⁷⁴. A este respecto, Martinet argumentó que «la [t] del grupo [tʃ] no tiene en sí misma ningún valor distintivo particular, al estar su aparición determinada automáticamente en este caso por la de [ʃ]; [tʃ] es, pues, en castellano la realización de un fonema /tʃ/» (1968 [1939b]: 114). Trager y Smith (1965 [1951]: 34) también señalaron su carácter de fonema único en inglés, lo que nos muestra las variaciones en las consideraciones de los autores sobre esta cuestión.

Por su parte, las consonantes espirantes /f, θ, s, x/ son, además, fricativas. Los fonemas /f, θ, x/ son clasificados como espirantes alargados (*slit spirants*, puesto que el

¹⁷³ El símbolo que emplea Trager —y que considera algo arbitrario— es /ʒ/ (1939: 219). No coincide con el de ninguno de sus alófonos. En nuestro caso, nos hemos guiado por el que utiliza la Real Academia (2011).

¹⁷⁴ Además, Navarro Tomás opina que no debe enseñarse a pronunciar este sonido español como [t+ʃ], especialmente porque el momento oclusivo es diferente. Lo mismo ocurre con el palatal sonoro (1932 [1918b]: 125-128).

aire se expulsa a través de un canal en forma de hendidura), mientras que el fonema /s/ es espirante redondeado (*rill spirant*). La división de las fricativas es común a los principales autores del distribucionalismo. La diferencia articulatoria también fue expuesta por Hockett:

In a rill spirant, the front edge of the tongue closes against the upper teeth or the gum on both sides, leaving only a tiny opening through which the airstream can pass. In a slit spirant, instead of this tiny opening there is a transverse slit. The difference is comparable to that between water coming out of a hose and water pouring through a horizontally wide but vertically narrow sluice-gate (1955: 36).

La distinción de la fonética tradicional entre fricativas alargadas y redondeadas había sido empleada por Navarro Tomás, quien asimismo consideraba las articulaciones laterales como fricativas (1932 [1918b]: 19-20), aspecto en el que repararemos más adelante. También distinguieron entre fricativas alargadas y redondeadas otros autores norteamericanos, como, por ejemplo, Gleason (1970 [1955]: 39) en su caracterización de las consonantes del inglés.

En referencia al lugar de articulación, Trager especifica la interdentalidad de /θ/, dentro del orden dentoalveolar en el que sitúa este grupo de fonemas, cuya única excepción es el fonema /x/, a menudo postalveolar o uvular, aunque se haya situado en un orden denominado mediopalatal. Este fonema es sordo, puesto que, al no aparecer ante consonantes, no presenta los contextos de sonorización que observaremos más adelante en el resto de los fonemas de la serie. Por lo tanto, la mayoría de los fonemas fricativos posee alófonos sordos y sonoros, aspecto que desde el funcionalismo ha generado problemas en la medida en que, en dicha orientación teórica, no es posible considerar un fonema sordo si presenta variantes sonoras. La aparición de alófonos sonoros está reconocida desde la perspectiva de Trager, quien había señalado que la correlación de sonoridad solo está presente en los fonemas «oclusivos» y africados.

Como apuntábamos, los fonemas o sonidos laterales pueden considerarse como otro subtipo de espirantes. Así lo señala Navarro Tomás (con la salvedad de que para él son sonidos fricativos), aunque en el cuadro de consonantes otorga (1932 [1918b]: 82) un lugar diferenciado a las laterales. Bloch y Trager (1942: 13) separan las articulaciones laterales, aunque señalan (1942: 30) que pueden subdividirse por el grado de abertura de manera similar a las fricativas y las vibrantes. Hockett (1955: 37), en cambio, sí incluirá de manera gráfica los fonemas laterales junto a los dos tipos de

espirantes vistos antes en su cuadro de consonantes. En cualquier caso, Trager hace referencia al ligero carácter fricativo de /ʎ/. Frente a Navarro Tomás, quien indica asimilaciones del sonido [l] –de manera que se realiza dental, interdental y palatal ante estos tipos de consonantes (1932 [1918b]: 95, 104, 113-114, 133-134)–, Trager no presenta variantes contextuales para el fonema /l/.

En relación con las consonantes vibrantes, Trager señala la existencia de dos fonemas, debido a su oposición en posición intervocálica. Se diferencian en el número de vibraciones: /r/ tiene un mínimo de dos, mientras que la vibración de /r/ es una sola. El fonema /r/ es fricativo –es decir, no vibrante– en posición final de sílaba. Navarro Tomás (1932 [1918b]: 115-119), en cambio, refiere esta articulación en cualquier posición, por la tendencia a la relajación de la vibrante simple. Además, considera que la vibrante múltiple también cuenta con una realización fricativa tras *s*, aunque lo más frecuente en el grupo *-sr-* es que se produzca la pérdida del sonido sibilante, de manera que el resultado sea un aumento de las vibraciones de *r* (1932 [1918b]: 122-123). En páginas anteriores, Navarro Tomás (1932 [1918b]: 108-109) había indicado que uno de los resultados de este grupo es [r]. Desligándose de la grafía, Trager (1939: 221) transcribe esta posibilidad de manera similar, mediante la secuencia /rr/¹⁷⁵.

Finalmente, se señalan las variantes de los fonemas nasales. Los tres fonemas que entran dentro de esta categoría son /m/, /n/ y /ɲ/. En el siguiente apartado abordaremos la caracterización de las variantes de /m/ y /n/ en posición implosiva.

3.1.3.2. Fenómenos de variación en posición implosiva

Aunque hemos señalado ya algunos casos, vamos a ocuparnos a continuación de la caracterización de los alófonos en distensión silábica, aspecto que revela la especificidad de la interpretación fonológica distribucionalista.

Con respecto a las variantes no oclusivas, la serie /p, t, k/ cuenta con articulaciones espirantes no fricativas sordas ante /θ, s, x/ de la siguiente sílaba, de manera que son realizadas como [β°] [ð°] [ç°], esto es, sordas¹⁷⁶. Como ejemplo, Trager aduce, entre otras, las formas *eclipse*, *objeto*, *acción* o *adjetivo*. En el análisis de la distribución que lleva a cabo páginas después (1939: 221), observamos que el carácter

¹⁷⁵ Esta idea se ha mantenido desde Navarro Tomás, puesto que, en una línea muy similar, Quilis (1999 [1993]: 251) señalará que la pronunciación habitual de *Israel* es [ira'eɫ].

¹⁷⁶ La marca ° alude al carácter sordo, que está representado en el original mediante *v* (*voiceless*).

sordo o sonoro de las variantes en posición implosiva depende de la sordéz o sonoridad del sonido siguiente. Así, el fonema /p/ está presente en *objeto* y *óptimo*, mientras que en *abdicar* encontramos /b/; en *adjetivo* el fonema en posición implosiva es /t/, pero en *atleta* y *étnico* es /d/; y en el caso de las velares, /k/ aparece en *acto*, pero no en *técnico*, palabra en la que encontramos /g/. En todos los casos, las variantes que encontramos en distensión silábica son espirantes no fricativas.

Trager indica que las variantes espirantes no fricativas sordas son poco frecuentes, y que su asignación a los fonemas sordos correspondientes no viene determinada por ejemplos de oposición significativa:

It is true that in the rare cases where the voiceless spirants are found, there is no possibility of determining by minimal contrasts whether the phoneme is /p/ or /b/, /t/ or /d/, /k/ or /g/; but since it is precisely in these pairs that voice is a feature of phonemic pattern, it seems correct to conclude that the phonetically voiceless spirants are phonemically voiceless too (1939: 218-219).

Por lo tanto, Trager concluye señalando que las variantes espirantes fonéticamente sordas deben ser fonémicamente sordas en virtud de la correlación de sonoridad que se establece en esta serie con respecto a /b, d, g/. En la lingüística norteamericana de la época no son infrecuentes los casos en los que hay que buscar una justificación para llevar a cabo una asignación que no haga aumentar el número de unidades¹⁷⁷.

En este caso, la interpretación fonética de Navarro Tomás de los sonidos en esta posición era algo diferente, pues la presencia de un sonido sordo o sonoro en distensión silábica se hacía dependiente no solo del sonido siguiente, sino también de factores como el carácter de la conversación o el acento¹⁷⁸. Así, Navarro Tomás (1932 [1918b]: 84) presenta dos posibilidades para la pronunciación de la secuencia *bt*, como en *obtener*: [p] o [β] según sea más lenta y esmerada o se acerque a la conversación familiar. A su vez, los grados de sonorización aparecen especificados en el §82, donde se indica que el sonido puede ensordecerse en contacto con la consonante sorda siguiente. Por lo tanto, [β] puede ser un sonido más o menos sordo, lo que nos lleva a

¹⁷⁷ Cuando una variante puede ser asignada a varios fonemas, se elige aquel con el que guarda mayor parecido fonético. Si existe el mismo grado de similitud, la variante puede ser declarada «fonémicamente independiente» (Swadesh, 1934: 123-124). No es el caso, como vemos, para Trager. Rodríguez Díez (1990: 118-120) hace referencia a los problemas que puede ocasionar el hecho de asignar los alófonos implosivos en virtud de la similitud fonética.

¹⁷⁸ Martínez Celdrán (2013: 268) también señala el fenómeno de asimilación a la consonante siguiente.

pensar que Trager ha tomado en este caso de los datos de Navarro Tomás y, eliminando las referencias al acento (*vid. infra*) y la situación comunicativa, ha aplicado su propio criterio a la hora de sistematizar el fenómeno y asignarlo a las realizaciones de los fonemas sordos correspondientes.

En efecto, Navarro Tomás había apuntado el debilitamiento de las oclusivas en determinados casos, hasta convertirse en fricativas más o menos sonoras, como en el ejemplo de *eclipsar*, en el que encontramos [β] (1932 [1918b]: 77). Con respecto a la denominación de fricativa de esta realización, debemos recordar que Navarro Tomás no lleva a cabo una diferenciación entre articulaciones fricativas y espirantes, como sí hace Trager. De hecho, el autor español (1932 [1918b]: 20) considera que *espirantes* es una denominación, junto con *constrictivas* o *continuas*, menos exacta para hacer referencia a las *fricativas*, de manera que emplea este último término en todos los casos¹⁷⁹.

Volviendo al ejemplo que nos ocupa, Navarro Tomás, a diferencia de Trager, que no hace mención de este punto, considera que la realización de estas consonantes en posición implosiva podrá venir también determinada por el carácter acentuado de la sílaba. Así, frente a *eclipsar*, en *eclipse* encontraremos [p] (1932 [1918b]: 77). De manera implícita podríamos establecer a partir de estos ejemplos una correlación entre el modo de articulación oclusivo y el ensordecimiento, lo que en términos jakobsonianos denominaríamos *tensión* (1976 [1952]: 37-39). No obstante, para Navarro Tomás (1932 [1918b]: 96-101) lo más frecuente es indicar que, en palabras como *atlas*, *atmósfera* o *adjetivo*, la pronunciación normal suele ser la fricativa, al igual que en el caso de las velares (1932 [1918b]: 137-140). Por lo tanto, frente a las diferentes posibilidades ofrecidas por Navarro Tomás como causa de la variabilidad fonética en distensión silábica, debida a las diferencias en el acento, la situación comunicativa y el contexto fonético, Trager no toma en consideración aquellas que no pueden derivarse de la estructura sintagmática de la lengua.

Desde una orientación estructuralista praguense, esta variabilidad fonética se hace irrelevante en la medida en que deriva de la realización del archifonema

¹⁷⁹ Por lo tanto, hemos transcrito [β, ð, γ] en el caso de Navarro Tomás, para quien estos sonidos intervocálicos son fricativos. No obstante, el filólogo español hace referencia a una variante fricativa debilitada en algunos casos de *d* en final de palabra seguida de pausa, que representa mediante el símbolo del sonido fricativo en menor tamaño (1932 [1918b]: 101-103). En estudios posteriores, sí concederá diferencias entre estos sonidos y los propiamente fricativos, como hemos señalado (§2.2.3.1) (*vid. Martínez Celdrán y Romera Barrios, 2007: 137*).

correspondiente –labial, dental o velar– en una situación de neutralización (Alarcos, 1950a-1965b: §119). Al no poseer este concepto, Trager señala que es el contexto, en este caso el carácter de la consonante siguiente, el que determina la variante ([β̞°] o [β̞]) y, en consecuencia, la adscripción al fonema correspondiente (/p/ o /b/). Así pues, no encontramos una unidad fonemática en posición implosiva, como /B/, sino dos opciones: /p/ o /b/. Debemos señalar que la amplitud de condicionantes que presenta Navarro Tomás (sonoridad de la consonante siguiente, acento, carácter de la conversación) deja abierta la posibilidad de numerosas realizaciones. Dada la orientación distribucionalista de los estudios norteamericanos, resulta lógico que Trager basara su análisis en la razón contextual para asignar las variantes, pero, al hacerlo, se aleja de la realidad fonética, mucho más mudable de lo que su análisis refleja. La hipótesis de la neutralización, en cambio, hace caber en las realizaciones del archifonema una mayor variabilidad fonética, hecho que se ajusta con mayor precisión a los datos fonéticos de Navarro Tomás.

Por otra parte, también en relación con los fonemas oclusivos sordos, podemos añadir que Trager no tiene en cuenta la realización interdental de /t/, que Navarro Tomás (1932 [1918b]: 95-96) reconoce poco frecuente. Se trata de casos como *hazte* (1932 [1918b]: 81).

Con respecto a las variantes de los fonemas fricativos en posición implosiva, Trager señala que el fonema /f/ se realiza de manera sonora [v] cuando va seguido de una consonante sonora perteneciente a la siguiente sílaba, y se presenta como único ejemplo la palabra *afgano* (1939: 219). Esta posible realización no está presente en Navarro Tomás, quien únicamente refirió la pronunciación [v] en el caso de la grafía *v*, ya sea por influencia de otra lengua, ya sea por prejuicio ortográfico, para distinguirla de la pronunciación de la grafía *b* (1932 [1918b]: 91-92). En este caso, el filólogo español no hace mención, por lo tanto, de variantes que pudiéramos considerar contextuales. Por su parte, los fonemas /θ/ y /s/ tienen para Trager su correspondiente realización sonora ([ð]¹⁸⁰ y [z], respectivamente) ante consonantes sonoras. Navarro

¹⁸⁰ Como señalábamos, Trager distingue la realización espirante no fricativa del fonema /d/ ([ð̞]) de la realización espirante fricativa ([ð]), que en español es una variante del fonema /θ/. Ambas son interdenciales sonoras. En el volumen de Fonética y Fonología de la *Nueva gramática de la lengua española* se especifica que el sonido [ð] es dental fricativo sonoro, mientras que [θ] es interdental fricativo sonoro. En el cuadro de la AFI, en cambio, /ð/ aparece como correlato sonoro de /θ/, ambos

Tomás señala la articulación sonora como cercana a *th* (en palabras como *their* y *this*) del inglés, aunque especifica (1932 [1918b]: 94-95) que la realización sonora puede desaparecer en la pronunciación lenta o enfática. En cuanto a [z], Navarro Tomás (1932 [1918b]: 108) sitúa este sonido en posición final de sílaba ante consonante sonora, de manera que su aparición en cualquier otro contexto tiene carácter esporádico. Como es habitual, Trager no recoge los fenómenos de variación que afectan al fonema /s/, debido a su carácter diatópico, aunque tampoco reconoce los sonidos dentalizados –[s̪], [z̪]– que señala Navarro Tomás (1932 [1918b]: 104-105) en contacto con consonantes dentales¹⁸¹. Por lo tanto, al igual que en el caso de los fonemas oclusivos, Trager hace dependiente de la consonante siguiente la realización sorda o sonora del fonema.

La presentación de los alófonos de los fonemas nasales también ofrece interesantes reflexiones. El fonema /m/ es labiodental ante /f/; de este modo, Trager adscribe el alófono [m̪] al fonema /m/ por similitud fonética, lo que implica que considera que el fonema /m/ aparece en posición implosiva. En el resto de los casos, la realización de /m/ que cabe esperar es la bilabial.

Según Navarro Tomás, se pronuncia [n], y no [m], en final de palabra seguida de pausa (*álbum*), y el sonido se asimila al inicial siguiente en caso de que no haya pausa. El hecho de partir de las grafías le lleva a señalar que existen una *n* bilabial (presente en enunciados como *en paz*) y labiodental (*confiar*) (1932 [1918b]: 111-113) o que la *n* se transforma en [m] ante oclusivas bilabiales, aunque en este caso habla de «nasal ante labial» (1932 [1918b]: 89). Trager solo indica el cambio morfofonológico de /n/ a /m/ en final de palabra ante otra que empieza por fonema labial (/p, b, f, m/) (1939: 222), puesto que, en interior de palabra, la realización implosiva [m] corresponde al fonema /m/, y en posición final absoluta solo aparece /n/. Al trasladar este fenómeno al terreno de la morfonología, Trager evita asignar un alófono [m] a dos fonemas diferentes, lo que supondría un fenómeno de solapamiento (*overlapping*) que iría en contra de la búsqueda del menor número posible de fonemas para el mayor número posible de contextos. De nuevo, la interpretación funcionalista indica la existencia de una única

clasificados como dentales. Hemos mantenido el símbolo /ð/ debido a que es la «traducción» directa del símbolo empleado por Trager (*ð*).

¹⁸¹ Este sonido no se encontraba en el cuadro de sonidos consonánticos de la primera edición del *Manual* de Navarro Tomás, como ya hemos señalado en el capítulo anterior.

unidad, un archifonema nasal /N/, para explicar las distintas realizaciones, por lo que difiere en la adscripción de las variantes con respecto a la solución de Trager.

Por su parte, una vez eliminadas las realizaciones [m] y [ɱ], asignadas a /m/, el fonema /n/ cuenta para Trager con una realización interdental ante /θ/, dental ante /t, d, s, l, r/ y las vocales¹⁸², alveolopalatal ante /tʃ/ (no se especifica el resto de fonemas palatales) y mediopalatal ante /k, g, x/. Trager (1939: 219) señala la diferencia entre la realización alveopalatal de /n/ y el fonema /ɲ/, de manera que emplea representaciones distintas para cada una de ellas. En cambio, Navarro Tomás hace uso del mismo símbolo para la *n* palatalizada y el sonido [ɲ] (al igual que en caso de *l* palatalizada, que Trager no considera, y [ʎ]), aunque señala (1932 [1918b]: 132-133) que no son exactamente iguales.

En definitiva, en las situaciones de distensión silábica encontramos que, frente a la teoría de la neutralización propia del estructuralismo europeo, la visión del distribucionalismo norteamericano, en este caso ejemplificada por Trager, se vale de explicaciones contextuales y morfofonológicas para asignar las diferentes variantes a sus respectivos fonemas. La ausencia de un elemento abarcador como la noción de archifonema llevó a Trager a buscar y precisar criterios lingüísticos –el principal, el contexto– que hicieran de la asignación de variantes a partir de los sonidos de Navarro Tomás un proceso acorde con el rigor distribucionalista.

3.1.4. Distribución y agrupamiento de fonemas

Nos ocuparemos ahora de otra de las claves del análisis fonológico del estructuralismo norteamericano. En la sección denominada «Phoneme occurrences and groupings» (1939: 220-222), que destaca por constituir un estudio sintagmático de los fonemas del español, Trager aborda la combinación de fonemas, primero en el caso de las vocales y, en segundo lugar, en el de las consonantes.

Las vocales pueden aparecer como el único fonema de una palabra, y en solitario pueden constituir sílaba en todas las posiciones (inicial, media y final de palabra). De igual modo, las vocales aparecen en sílabas que empiezan por consonante o grupo de

¹⁸² Con respecto a Navarro Tomás, Trager amplía el contexto de aparición de [ɲ] también ante las consonantes alveolares y a las vocales, lo que supone unir las realizaciones alveolares y dentales (*cf.* Navarro Tomás, 1932 [1918b]: 104, 111-113 y Trager, 1939: 219). Debemos recordar que en su cuadro de fonemas establece cuatro órdenes, y uno es precisamente el que agrupa los fonemas dentales y alveolares.

consonantes –C(C)V–, sílabas que acaban en consonante –VC– y sílabas que empiezan por una o varias consonantes y acaban en consonante –C(C)VC–. También pueden darse secuencias de dos vocales, que, en el caso de ser idénticas, pueden realizarse como una única vocal larga o, especialmente en sílaba no acentuada, como una vocal simple, según apuntara Navarro Tomás (1932 [1918b]: 66). Son posibles los grupos de tres vocales en los que *i* y *u* ocupan los extremos y *a* y *e* la posición intermedia (1932 [1918b]: 65-66). Trager señala que en una combinación como /eie/ se produce un cambio morfofonológico del tipo *rey-reyes*.

Con respecto a los fonemas consonánticos, estos no pueden constituir sílaba por sí solos. Todos, a excepción de /r/, pueden aparecer al inicio de una palabra¹⁸³. En cambio, no hay restricción de ningún fonema consonántico en posición inicial de sílaba seguido de una vocal en el interior de una palabra. De acuerdo con Trager, en posición final de palabra solo encontramos los siguientes fonemas: /k, d, θ, s, l, r, n/. Las posibilidades se amplían en final de sílaba interior, de manera que a los fonemas anteriores se añaden /p, t, b, g, f, m/ (1939: 221). Trager no habla aún de *distribución defectiva* ni considera que los fonemas que no pueden aparecer en determinados contextos sean deficitarios, a pesar de que, en este último caso, Swadesh había mencionado el fenómeno en 1934.

Además, Trager señala las posibilidades de combinación de consonantes en posición inicial de palabra o sílaba: las oclusivas y /f/ pueden ir seguidas de /r/, mientras que /p, b, k, g, f/ pueden preceder a /l/. En posición implosiva no considera que aparezcan grupos consonánticos, probablemente debido a que Navarro Tomás señaló su relajación en el habla familiar. Cuando los grupos anteriores aparecen entre vocales, suponen el inicio de la siguiente sílaba, puesto que la estructura silábica del español más frecuente es C(C)V. También puede darse la presencia de grupos de consonantes detrás de consonantes implosivas /s/, /l/, /r/, /m/ (en este último caso solo antes de consonantes labiales) y /n/ (para el resto de casos), en lo que se denomina grupos de tres consonantes heterosilábicas¹⁸⁴.

¹⁸³ En esta sección, Trager no sigue a Navarro Tomás, quien trata la agrupación de sonidos desde el punto de vista de la pronunciación. El lingüista estadounidense, en cambio, refiere las posibilidades de aparición de los fonemas en una descripción propia de la fonología de la época, aunque, como veremos, carente aún de etiquetas para ciertas nociones.

¹⁸⁴ Alarcos hace referencia a esta circunstancia mediante la denominación «grupos bisílabos», a diferencia de los «grupos difonemáticos monosílabos» (1965b: 192-193).

También existen grupos de dos consonantes heterosilábicas, algunos de los cuales se relacionan con la asignación de variantes antes señalada: /p/ ante /t, x, s/; /t/ ante /x/; /k/ ante /t, θ, s/; /b/ ante /d, n/; /d/ ante /l, m, n/; /g/ ante /m, n/; /f/ ante /g/; /θ/ ante /t, g, l, n/; /s/ ante todas (con las excepciones de /tʃ, j, x, λ, r, r, ɲ/); /l/ ante todas (con las excepciones de /l, λ, r, ɲ/), aunque ante /j/ solo en grupos iniciales como *el hierro*; /r/ ante todas excepto /j, l, r, ɲ/ (ante /r/ en casos como *Israel* > /irraél/); /m/ ante /p, b, f, m/; /n/ ante todas excepto /p, b, f, λ, r, m, ɲ/. De este modo, Trager observa que /r/ solo aparece tras otra consonante si esta es /l, r, n/ y que /λ, ɲ/ no aparecen tras otras consonantes. Por su parte, las seis consonantes cuya sonoridad tiene carácter fonológico (excluye en este caso los fonemas /tʃ/ y /j/, a los que nunca sigue otra consonante) se distribuyen de tal modo que, si la segunda es sorda, la primera también lo es, y si la segunda es sonora, la primera también lo es, con la excepción de los grupos consonánticos formados con /l/ y /r/. Finalmente, no aparecen grupos de cuatro consonantes: Trager considera artificial la pronunciación [ˈekstra] (*extra*), aspecto que enlaza con la no consideración de grupos de dos fonemas consonánticos en posición implosiva.

Una vez conocidos los agrupamientos de fonemas, Trager (1939: 222) se ocupa brevemente de señalar las posibilidades de acentuación de las palabras. Los monosílabos están siempre acentuados si aparecen aislados, aunque su pertenencia a determinadas categorías hace que puedan carecer de acento al aparecer en un sintagma. Así pues, Trager recurre al conocimiento gramatical para establecer determinados hechos fonológicos, pese a la separación de los niveles fonológico y gramatical que él y otros autores defendían¹⁸⁵. En palabras de más de una sílaba, el acento puede aparecer en la última, penúltima y antepenúltima. Existen otras posibilidades menos frecuentes, como la de un gerundio con dos pronombres enclíticos: *dándomelo*.

Los dos últimos epígrafes del artículo de Trager son los dedicados a señalar la estructura silábica del español y los límites de palabras. La estructura silábica presenta las siguientes posibilidades: V, VC, CV, CCV, CVC, CCVC. Según hemos visto, Trager no considera la existencia en distensión silábica de más de una consonante, por lo que no recoge una estructura para una sílaba CCVCC como, por ejemplo, *trans*. En cambio, las transcripciones de Navarro Tomás (1932 [1918b]: 112) sí muestran esta

¹⁸⁵ Ya señalamos (§1.2.1) la contradicción que veía Pike (1947) en procedimientos como este.

posibilidad en pronunciación culta y semiculta, además de otras combinaciones (en palabras como *perspicaz*).

En final de palabra, los fonemas consonánticos se unen a la siguiente sílaba si esta empieza por vocal. El citado cambio de /n/ final de palabra por /m/ en contacto con una consonante labial inicial de la siguiente es el único caso que conlleva un cambio morfofonológico; el resto implica únicamente asimilaciones fonéticas que no afectan a los fonemas. Finalmente, los límites entre palabras aparecen marcados por las restricciones en la aparición de consonantes y los acentos secundarios. Por lo tanto, no encontramos alusiones a los fenómenos de juntura que sí aparecen en los textos siguientes del autor. Además de la temprana fecha del estudio, quizá la igualdad de pronunciación señalada por Navarro Tomás (1932 [1918b]: 174) en casos como *el hado* y *helado* hiciera que Trager no atendiera a este aspecto.

3.2. LA PRESENCIA DEL ESPAÑOL EN LA BIBLIOGRAFÍA DISTRIBUCIONALISTA

Aunque el artículo de Trager supone el primer estudio del español desde el punto de vista del estructuralismo norteamericano, debemos hacer notar que la presencia de la lengua española en los textos de otros autores del periodo es relativamente frecuente, si bien es cierto que en algunos casos se trata de comentarios y ejemplos puntuales en trabajos cuyo propósito no es la descripción del sistema fonológico de la lengua española¹⁸⁶.

No obstante, en otros casos, sí encontramos estudios centrados en aspectos concretos de la fonología del español o visiones generales, especialmente cuando empiezan a publicarse trabajos de fonología de las variedades hispanoamericanas y estudios fruto de la colaboración de autores hispanoamericanos con los lingüistas estadounidenses que trabajan los principios del distribucionalismo. Así, tenemos los artículos «The Phonemes of Costa Rican Spanish» (1951), de Chavarría-Aguilar, que parte de Trager y se centra en las particularidades de la variedad costarricense; «Outline of Mexican Spanish Phonology», de King (1952), que supone una mirada desde la fonología distribucionalista al español de México, y «Estudio fonológico del español de

¹⁸⁶ Hemos publicado en Ramírez Quesada (2018b) un resumen de las ideas de esta sección (especialmente en lo relativo a los §§3.2.2-3.2.4) acompañado de datos adicionales sobre los elementos suprasedimentales, que no forman parte del objeto de estudio de este trabajo.

Chile» (1953), de Silva-Fuenzalida, también a partir del análisis de Trager y de los principios fonológicos norteamericanos, como él mismo señala en varias ocasiones y según puede apreciarse en la bibliografía y la terminología empleadas. A estos estudios acompañan otros sobre aspectos concretos, como las semivocales o los elementos de juntura.

Teniendo esto en cuenta, a continuación, haremos breve mención de los aspectos fundamentales de unas y otras aportaciones –comentarios sobre el español o estudios específicos sobre sus fonemas– para completar el panorama ofrecido desde esta perspectiva sobre la lengua española. Atenderemos, tras una panorámica de autores y tendencias, al vocalismo y al consonantismo, tras lo cual abordaremos algunos fenómenos de juntura.

3.2.1. Visión panorámica: autores y estudios principales

Como acabamos de señalar, el español es una lengua que ostenta un lugar destacado en las descripciones del estructuralismo americano. Nos hemos referido en primer lugar a comentarios insertos en obras de carácter general por parte de los distribucionalistas. De este modo, Bloomfield y Hockett, por citar los autores más representativos, se sirven de ejemplos de la lengua española para ilustrar sus principios lingüísticos y, más específicamente, fonológicos. Desde *Language* (1933), obra del primero de estos autores, hasta algunos de los volúmenes de Hockett en los años cincuenta¹⁸⁷, puede decirse que el español ha estado presente en todas las etapas del distribucionalismo. Trataremos estos comentarios puntuales en cada uno de los apartados que siguen para ver cómo confluyen en la historia de esta corriente teórica aplicada al español.

Por su parte, la tendencia lingüística que empezó a desarrollarse en Norteamérica y su primer fruto centrado en el español, el de Trager (1939), dieron paso a inicios de los años cincuenta, es decir, más de una década después, a diferentes análisis fonológicos de las variedades hispanoamericanas. Son los referidos estudios de Chavarría-Aguilar (1951), King (1952) y Silva-Fuenzalida (1953), cuya principal

¹⁸⁷ Existe una adaptación al español en 1971 de la obra de Hockett *A Course in Modern Linguistics* (1958), llevada a cabo por Emma Gregores y Jorge Alberto Suárez, de la que trataremos al hablar de la juntura (§3.2.4).

referencia es Trager –más en los casos de Chavarría-Aguilar y Silva-Fuenzalida que en el de King–, según veremos.

En concreto, estas aportaciones se sitúan en el tercer periodo que delimita Erica García (1968) en relación con el estudio de la fonología hispánica en Latinoamérica, tras el primero, centrado en el carácter normativo, y el segundo, histórico. Según indica (1968: 63), encontramos una tercera etapa, estructuralista, que comenzó en los años cincuenta, en la que el énfasis se sitúa en la descripción estructural de los dialectos latinoamericanos. Con anterioridad a esta fase, los estudios se caracterizaban por presentar las particularidades fonéticas de los distintos dialectos, pero, a partir de entonces, dos son los rasgos fundamentales: «in the first place, American Spanish is no longer studied within the framework of general Spanish dialectal developments; second, Latin American scholars began to be influenced by foreign, i.e. non Hispanic, schools of linguistics» (García, 1968: 70). Y, en efecto, la influencia fundamental de los autores hispanoamericanos que analizaron fonológicamente la lengua española fue la de los lingüistas norteamericanos y sus principios. La excepción se sitúa en la zona del Río de la Plata, como es sabido, en la que observa (1968: 71) la presencia de los principios de la Escuela de Praga (*vid. supra* §2.5.3).

La visión de Coseriu es algo distinta, quizá por haber permanecido más cercano a ese foco praguense en Hispanoamérica. López Morales (2001: 173) también considera aislados los estudios de influencia norteamericana en la América hispánica. Aunque Coseriu restringe la presencia del estructuralismo americano, coincide con García en la cronología, de manera que apunta que

el estructuralismo europeo de la Escuela de Praga empieza a conocerse en Iberoamérica sólo después de 1940 y empieza a difundirse con cierta continuidad, aunque muy lentamente, sólo después de 1950; el estructuralismo norteamericano, si se prescinde del libro de Swadesh [...] empieza a conocerse aún más tarde y, salvo algún caso aislado, registra cierta difusión sólo alrededor de 1960 (Coseriu, 1977 [1968]: 312).

Será interesante comprobar cómo encontramos algunos estudios relacionados con el ámbito hispanoamericano, tanto por su asunto como por la procedencia de sus autores, desde los años cincuenta. Así, aunque es cierto que la aplicación del estructuralismo americano se llevó a cabo principalmente en Estados Unidos, también lo es que fueron varios los autores de origen hispanoamericano que trabajaron en

Estados Unidos y con lingüistas de dicho país. Considera Coseriu a Silva-Fuenzalida, establecido en Estados Unidos, «por consiguiente, desprendido de la lingüística iberoamericana» (1977 [1968]: 313), aunque, desde un punto de vista amplio, sus trabajos, por temática y por los orígenes del propio autor, forman parte de la lingüística iberoamericana de la época. Publicó algunos de sus artículos sobre el español en el *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, además de llevar a cabo varios trabajos junto a Robert Stockwell (1925-2012) y Donald Bowen (1922-1989).

Estos dos autores, Stockwell¹⁸⁸ y Bowen¹⁸⁹, fueron especialmente prolíficos en lo que al estudio de la lengua española se refiere durante los años cincuenta y a principios de los sesenta. No solo, como veremos, destacaron en el ámbito de la lingüística contrastiva y aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera (1965), sino también en el análisis desde los principios distribucionalistas de aspectos como las semivocales (1955; 1956) y los fenómenos de juntura y suprasegmentales, en este caso con Silva-Fuenzalida (1956), cuya importancia para la lingüística de la época queda corroborada por la inclusión de estas publicaciones en *Readings in Linguistics* (Joos, 1958). De nuevo, se aprecia que la colaboración entre los autores es notable, a lo que cabe añadir que Bowen también publicó sobre vocales españolas (1956-1957) en el *Boletín de Filología* chileno, lo que sirve de ejemplo para atestiguar la presencia del estructuralismo de autores norteamericanos –no solo de origen hispano– en las publicaciones del ámbito del español. Por supuesto, aparecieron trabajos en otros foros de difusión de estudios hispánicos, como *Hispanic Review*, *Romance Philology* e *Hispania*, así como en revistas generales de la importancia de *Language*.

Tampoco se desvinculó por completo del entorno hispano Óscar Chavarría-Aguilar (1922-2005), costarricense que cursó sus primeros estudios en San José y

¹⁸⁸ Robert P. Stockwell, natural de Oklahoma, se formó en la Universidad de Virginia, en la que estudió griego e inglés, y se doctoró en 1951. Conoció a Trager y Smith poco antes de doctorarse. Destacó en el Foreign Service Institute, donde trabajó entre 1952 y 1956, por los materiales que contribuyó a crear para la enseñanza de la lengua española, que tuvo que aprender antes de asumir el puesto. Desarrolló su carrera académica en la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), y en sus últimos años, tras un periodo dedicado al generativismo, se centró en la historia de la lengua inglesa. *Vid.* Stockwell (1998) para conocer su experiencia vital, especialmente la referida a los años en el Servicio.

¹⁸⁹ J. Donald Bowen, que fue profesor de español, también desarrolló su vida laboral en UCLA y realizó importantes contribuciones en la lingüística aplicada, puesto que fue uno de los primeros en aplicar los hallazgos de la lingüística teórica, especialmente en lo referente a la fonética y la fonología, a la enseñanza de lenguas. Entre otros manuales, participa en Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1957-1962).

California, se formó como lingüista en la Universidad de California en Berkeley y se doctoró en la Universidad de Pensilvania en 1952. Su carrera académica, vinculada con lenguas como el sánscrito o el urdu, transcurrió primero en Estados Unidos: en la Universidad de Michigan (1957-1967), con un periodo de dos años en la India trabajando para la Agencia Internacional de Desarrollo (para el establecimiento de un Instituto de Lengua Inglesa), y en Nueva York: en la Universidad de Rochester (desde 1967) y en el City College (desde 1971). Pero también trabajó en Costa Rica, lugar al que regresó en 1977, de manera que fue profesor de lingüística de la Universidad Nacional en Heredia. Además de por sus contribuciones a la lingüística, gozó de popularidad en su país por sus escritos periodísticos y sus poemas (O'Brien, 2005). Su estudio fonológico del español de Costa Rica es uno de sus primeros trabajos y, como veremos, una aplicación de los principios del distribucionalismo, con bastante seguimiento de Trager en varios puntos.

También guardó relación con Costa Rica y Michigan el lingüista Harold V. King, responsable del estudio estructural de la fonología del español de México. Natural de Connecticut, King estuvo durante su vida académica vinculado a la Universidad de Michigan (primero a través de su formación en estudios clásicos y lingüística general y, después, como docente), aunque entre 1950, año de su doctorado, y 1956 desempeñó varios puestos en el Foreign Service Institute, así como en Bogotá y en San José. Tras pasar por la Universidad de Cornell, volvió a Michigan en 1958. Sus investigaciones se centraron en la sintaxis inglesa, el español de América y en el aprendizaje de segundas lenguas, ámbito en el que produjo numerosos materiales, de manera que fue uno de los lingüistas que hicieron de la Universidad de Michigan el centro fundamental de la enseñanza de inglés (y otros idiomas) como lengua extranjera (University of Michigan, 1978: 569).

Junto con las publicaciones señaladas de Chavarría-Aguilar, King y Silva-Fuenzalida, que suponen caracterizaciones fonológicas completas, no debemos olvidar los estudios de cuestiones puntuales, y son numerosos los autores que trataron algunas relativas a la fonología del español. Ya nos hemos referido a las investigaciones sobre las semivocales de Bowen y Stockwell, que serán oportunamente tratadas en la sección del vocalismo (§3.2.2). Asimismo, Sol Saporta (1925-2008), reconocido lingüista que

trabajó durante treinta años en la Universidad de Washington, también se ocupó de las semivocales en 1956 y de los diptongos, junto con Cohen, en 1958.

Además del interés por los fonemas vocálicos y consonánticos, también adquirieron notable desarrollo alrededor de 1950 varios conceptos propios del estructuralismo americano aplicados al español. El primer estudio sobre la juntura fue el de Kahane y Beym (1948), centrado en el español de México, al que siguieron los de Silva-Fuenzalida (1951), también junto con Stockwell y Bowen (1956). Como hemos comprobado al hablar de las caracterizaciones completas, no es infrecuente que las investigaciones se centren en variedades concretas. La vida de Henry Kahane (1902-1992), de origen y formación alemanes y especialista en romanística, destacó por las diferentes perspectivas que conoció a lo largo de su trayectoria. Entre sus influencias en Europa, él mismo destacó la de Wagner (1991: 191-192). Debido a su ascendencia judía, se vio forzado a salir de Alemania. Tras un periodo en Italia, abandonó Europa junto a su esposa y llegaron a Nueva York en 1939. Se integraron en la Sociedad Lingüística de América y pronto conocieron la lingüística bloomfieldiana y participaron en el programa de las fuerzas armadas para la enseñanza de lenguas extranjeras. A partir de 1941, Kahane trabajó en el entonces Departamento de Español e Italiano de la Universidad de Illinois, entre cuyos alumnos estuvo Saporta. Mantuvo contacto con Corominas y fue testigo de las transformaciones de la lingüística a lo largo de las décadas siguientes.

Finalmente, en el ámbito suprasegmental, a los autores señalados se sumaron los estudios de Dwight Bolinger (1907-1992), quien se ocupó ampliamente del español (Stammerjoham, 1996: s. v.), en trabajos como el dedicado al acento (1962). Estuvo vinculado a las universidades de Southern California y Harvard. Su libro *Modern Spanish* (1960) fue parte importante del auge del método audiolingüístico (Bolinger, 1991: 34-35)¹⁹⁰.

En resumen, las contribuciones a la fonología española por parte de estos autores se situaron, por lo general, en los inicios de sus carreras lingüísticas, durante los años de la lingüística distribucional. Por su cercanía en el tiempo, en torno a 1950, e influencias mutuas, merece la pena tratar las contribuciones de la lingüística americana de manera conjunta, para ver sus aportaciones en los distintos centros de atención y mostrar sus

¹⁹⁰ Sobre la escuela norteamericana en el estudio suprasegmental del español, pueden consultarse Quilis (1975b), Martínez Celdrán (2003), Dorta (2007) y Ramírez Quesada (2018b: §3.4).

originalidades, continuidades y discontinuidades. Así, junto con las caracterizaciones de las variedades hispanoamericanas y los estudios sobre semivocales o juntura, no olvidamos los comentarios de los autores centrales del distribucionalismo. Más adelante (§3.3) nos centramos en la lingüística aplicada –vinculada con los principios de la lingüística teórica y con creciente desarrollo, muy poco después, en su vertiente contrastiva– destinada a la enseñanza de la lengua española.

3.2.2. El vocalismo

El inventario vocálico del español es aducido a menudo como ejemplo de sistema de cinco vocales. Así ocurre en Bloomfield (1984 [1933]: 105), autor que sitúa las lenguas con este sistema pentavocálico entre las más sencillas atendiendo a este criterio, aunque indica que existen sistemas aún más reducidos de tres elementos. En cualquier caso, el reducido número de fonemas vocálicos de lenguas como el español es causante de un alto grado de variación; de este modo, en español las vocales medias oscilan bastante entre las posiciones más altas y las más bajas (con cualidades similares a las de las italianas, en las que conforman fonemas distintos). Como señalábamos, el cuadro empleado por Bloomfield es similar al que utilizarán otros autores distribucionalistas, pues remite al clásico triángulo vocálico al que se refería también Navarro Tomás. Este esquema es denominado por Hockett «2+2+1», y es uno de los más frecuentes. A diferencia de Trager, que, aun considerándolo importante, señalaba (1939: 217) el carácter subsidiario del redondeamiento labial, Chavarría-Aguilar indica que la posición de la lengua y la labialización actúan en español a la vez, sin que se aprecie predominio de un rasgo sobre otro: «There is contrast in both tongue position and labialization between the members of the two pairs: the front vowels have the lips neutral, the back vowels have the lips rounded» (1951: 248)¹⁹¹. Se trata, por lo tanto, de una descripción en la que se concede menos importancia a la función diferencial de los rasgos.

Al adentrarnos en el estudio de las variantes de los fonemas vocálicos, vemos que, frente a Trager, Silva-Fuenzalida sí hace mención de las vocales nasalizadas:

¹⁹¹ Más adelante, Hockett señalará algo parecido al situar la lengua española entre aquellas con un sistema vocálico de dos dimensiones, en las que los rasgos empleados en las distinciones son las tres alturas y el contraste anterior-posterior o redondeado-no redondeado: «Thus, in Spanish or Latin, high /i u/, mid /e o/, low /a/; front unrounded /i e/, back rounded /u o/» (1958: 56).

La nasalización de las vocales es un elemento *no-distintivo*, ya que varía libremente con cero u ocurre siempre en la vecindad de una consonante nasal. Está, además, en variación libre con [ŋ] antes de /x/: na'ranxa [na'raŋxa] ~ [na'rãxa], 'naranja'. Esta variación es sub-standard (1953: 151).

La idea de la variación libre entre la nasalización de la vocal y [ŋ] es también mencionada por Chavarría-Aguilar, en su caso en el ámbito del consonantismo (*vid. infra*). De los autores estudiados, King es el menos cercano a Trager. A modo de ejemplo, no considera alofónica –es decir, contextual– la abertura vocálica del alófono [e], sino que esta articulación incluye la posibilidad de presentar fonos –esto es, sonidos– de distinta abertura (1952: 52). En cambio, en la distribución de las variantes abiertas y cerradas de las vocales, Silva-Fuenzalida (1953: 156) se muestra muy cercano a Trager. Constatamos así una esencial diferencia entre la descripción de Trager y las posteriores: mientras que en el primer caso no tenía cabida ninguna realización que no dependiera del contexto, el ámbito de la variación libre se suma al de la distribución complementaria y se hace presente en los estudios siguientes. Como causas podemos apuntar la propia evolución del estructuralismo americano así como el hecho de que, aunque trabajen en colaboración con autores distribucionalistas norteamericanos y bajo los principios fonológicos de esta escuela, algunos de estos lingüistas son hablantes de español y conocen la tradición de estudios hispánicos en dialectología, fonética y fonología, lo que sin duda supone una gran influencia en la perspectiva que adoptan, menos estricta en el plano estructural y más consciente de la variación, a la que tratan de dar cabida y respuesta desde el punto de vista fonológico.

En el caso de agrupamientos de vocales, Bloomfield (1984 [1933]: 125) opina que, en español, como en italiano, las combinaciones de los elementos que transcribe [je, we] son consideradas bifonemáticas, a diferencia de otras lenguas, como el francés, en las que tienden a ser tratadas estructuralmente como fonemas únicos. Por su parte, al mencionar la estructura silábica, Hockett (1955: 81) señala que podría interpretarse el diptongo /ue/ como cima compleja cuyo satélite carece de acento. Aunque los autores coinciden en señalar en español la existencia de dos unidades, se producirá controversia en torno al estatus de fonemas o alófonos de los elementos no nucleares. La cuestión de las semivocales se presta especialmente a discusión. Como ejemplo, cabe destacar el artículo de Bowen y Stockwell (1955), al que siguió el comentario de Saporta (1956) y una respuesta por parte de los primeros (1956), de los que nos ocuparemos enseguida.

Antes, debemos mencionar que, en este aspecto de los grupos de vocales, Chavarría-Aguilar (1951) muestra diferencias con respecto a Trager, en su caso debido a la caracterización fonética de la variedad costarricense que está estudiando. De este modo, no considera que existan secuencias de dos vocales silábicas –como /oe/, /eo/ y /ea/– y afirma que la primera vocal es no silábica. Así, son idénticas las realizaciones de las vocales de la primera sílaba en *puerta* y *poesía* (/ue/), fonéticamente [we]. Tampoco se da la secuencia /ea/, de manera que tenemos en su lugar /ia/ (/pelia'ria/ en *pelearía*), y ocurre lo mismo en /eo/ (/ 'pior/ en el caso de *peor*) (1951: 249)¹⁹². Como vemos, esta diferencia en la combinación de fonemas se debe a la tendencia antihiática del español costarricense, pero no implica diferencias en el número ni en la asignación de alófonos a los fonemas vocálicos. Por su parte, Silva-Fuenzalida (1953: 156-157) considera que los fonemas /i, u/ tienen valores alofónicos consonánticos cuando aparecen entre consonante y vocal, mientras que son semivocálicos tras vocal. Este autor insiste, no obstante, en la variación que se da en el vocalismo en función de factores situacionales, como el énfasis, la expresión de la duda, la incredulidad, etc. Supone, de nuevo, un ensanchamiento de la perspectiva con respecto a Trager. En relación con las semivocales, King (1952: 51-52) plantea la existencia de los fonemas /w/ y /j/, semivocales, en el cuadro de consonantes.

Como anunciábamos, la visión que en este sentido ha generado mayores repercusiones es el artículo de Bowen y Stockwell (1955), en el que observamos una concepción diferente de los fonemas de la lengua española¹⁹³. Así, frente a la mayoría de las opiniones de la fonología distribucionalista sobre el español, Bowen y Stockwell consideran que las semivocales no son alófonos de /i/ y /u/, sino de los fonemas /j/ y /w/. Cada uno de ellos cuenta con un alófono espirante y otro no espirante (es decir, consonántico y semivocálico). Uno de los ejemplos que proponen es: *ya visto* frente a *ya ha visto*. En el primer caso, el alófono inicial es el semivocálico, mientras que en el segundo es el vocálico (1958 [1955]: 400). La novedad reside en asignar el alófono semivocálico al mismo fonema que el alófono palatal continuo sonoro, en lugar de al fonema vocálico.

¹⁹² Sobre esta idea trataremos más adelante (§3.3.4.4).

¹⁹³ No está de más recordar que Gleason (1970 [1955]: 436) señaló por estas mismas fechas que una de las causas de la variedad de visiones de la fonología del inglés es precisamente la juventud y el rápido avance de la lingüística descriptiva, lo que explica que existan distintos estados de la investigación.

De este modo, los fonemas /j/ y /w/ se comportan de manera similar a los segmentos /b, d, g, r/, puesto que cuentan con un alófono espirante y otro no continuo (el semivocálico). En el caso de /w/, el alófono espirante es el tradicionalmente asociado a la secuencia /gu/, mientras que el del fonema /j/ es el de la consonante intervocálica de *mayo*. De manera más precisa, señalan que los fonemas /j/ y /w/ se sitúan junto al fonema /r/, en tanto la aparición de sus alófonos es más libre que en el caso de la serie /b, d, g/. Por su distribución, en secuencias de dos o tres consonantes, se relacionan también con los fonemas líquidos (1958 [1955]: 401). La combinación de estos fonemas con los fonemas vocálicos da lugar a núcleos silábicos complejos. Uno de los criterios fundamentales a la hora de asignar estatus fonémico a estos elementos semivocálicos es la mayor simplicidad que quedaría en el caso del morfema verbal de tercera persona, de manera que tendríamos el mismo fonema en *comió-leyó* y *comieron-leyeron*, con distinta realización alofónica¹⁹⁴. También aportan a favor de su análisis la diferente realización de *prohibir* –hiato o diptongo– según la variedad hablada, puesto que, si se considera un único fonema /i/, en ambos casos el núcleo tendría la misma representación fonológica (1958 [1955]: 402). Al incluir en estos fonemas alófonos espirantes, Bowen y Stockwell se ven obligados a recurrir a la juntura para distinguir las secuencias *hay una* de *ayuna*, que transcriben mediante los mismos fonemas.

Saporta (1956) muestra objeciones a este planteamiento. Se mantiene entre quienes consideran que las variantes no silábicas de /i/ –precedan o sigan al núcleo– son alófonos de este fonema. En cambio, las realizaciones espirantes (*yo, deshielo, leyes*) son realizaciones consonánticas. En contra de la solución morfofonémica –*comió-leyó*–, Saporta (1958 [1956]: 404) plantea casos en los que se produciría el efecto contrario, de manera que en *raíz-raicilla* tendríamos la alternancia entre el fonema vocálico y un supuesto fonema semivocálico. En lo referente a la representación fonémica de los diptongos, opina (1958 [1956]: 404) que la ambigüedad de las realizaciones puede resolverse especificando los acentos. No obstante, Bowen y Stockwell (1956) se reafirman en su concepción en la respuesta que ofrecen a los comentarios de Saporta. Resulta llamativo que, poco después, Saporta y Cohen hagan la siguiente afirmación: «The two non-syllabic phonemes /i̥/ and /u̥/ are referred to as semivowels. These, incidentally, are to be further distinguished from the consonantal phonemes /j/ and /w/»

¹⁹⁴ Sobre esta cuestión, *vid. infra* §4.3.1 y Perea Siller y Ramírez Quesada (en prensa b).

(1958: 372). En este caso, son tratados como una categoría aparte, pero sin llegar a integrarse entre los fonemas consonánticos. Supone, por lo tanto, una solución intermedia a las dos posturas antes planteadas y la prueba de que se trata de una cuestión que no ofrece una respuesta única¹⁹⁵.

Finalmente, debemos mencionar en el estudio de los fonemas vocálicos el artículo de Bowen (1956-1957), que se ocupa de la realización de las distintas secuencias vocálicas. Entre sus opiniones, destaca el apoyo a la idea de juntura, que considera «bien establecida» entre el inventario de fonemas del español (1956-1957: 5). En el artículo, se señalan los distintos patrones de realización de las vocales en contacto; por ejemplo, cuando aparecen dos vocales iguales seguidas, tiende a pronunciarse una sola. Por otro lado, cuando las vocales son distintas, la primera de ellas suele verse modificada. Así, los fonemas /i/ y /e/ seguidos de determinadas vocales pasan a ser el fonema semiconsonántico /j/ (1956-1957: 9). Ocurre lo mismo con los fonemas /u/ y /o/, que en determinadas ocasiones cambian a /w/. El fonema /a/ puede acortarse, pero suele ser la vocal siguiente la que se vuelva semivocal, en los casos en que es /i/ y /u/. Cuando la secuencia es /ae/, /ao/, /ei/, /oi/, /ou/, puede llegar a desaparecer el primer fonema (1956-1957: 11-12).

Estos esquemas varían si la primera vocal está acentuada; en el caso de vocal acentuada seguida de /i/ o /u/, la realización puede ser vocal seguida de vocal no silábica, o una sola vocal (la segunda, acentuada). Si a la vocal acentuada sigue una vocal media, puede acortarse el segundo elemento, u omitirse el primero (1956-1957: 12-13). En el caso de dos vocales acentuadas, hay juntura entre ambas cuando la pronunciación es cuidada; en la conversación normal, suele perderse el primer acento, por lo que las vocales se comportarán según los esquemas vistos (1956-1957: 14).

3.2.3. El consonantismo

En la descripción de los diferentes sistemas de obstruyentes, Hockett hace mención de la lengua española, que clasifica junto a lenguas como el alemán y el *taki-taki* entre los sistemas que cuentan con dos series de oclusivas y una de fricativas. Este esquema básico es el siguiente (1955: 112):

¹⁹⁵ Pueden leerse comentarios al respecto en Hara (1973). De la teoría de este autor nos ocupamos más adelante (§5.5).

p	t	k
b	d	g
f	s	x

No obstante, señala que el español presenta algunas peculiaridades, puesto que cuenta con fonemas africados o la posibilidad de que aparezca /θ/. No encontramos el fonema /θ/ ni el fonema /ʎ/ en las variedades hispanoamericanas. Por ejemplo, Chavarría-Aguilar (1951: 248) había indicado la existencia de dieciocho fonemas consonánticos en el español de Costa Rica. Para King (1952: 52), son veinte, pues incluye en su caracterización de la variedad mexicana los fonemas /w/, /j/ y /ʃ/, además de los habituales. Gleason (1970 [1955]: 387-390) también esboza algunos aspectos de la fonología del español al emplear varias series de consonantes como ejemplo del análisis de la distribución de alófonos, que no difiere en lo esencial de los principios señalados con respecto a la complementariedad de las variantes de los fonemas /b, d, g/¹⁹⁶. Gregores y Suárez, en su adaptación al español de Hockett (1958), se basan en la variedad rioplatense, de manera que no incluyen entre los dieciocho fonemas del español ni /θ/ ni /ʎ/, e introducen un fonema /ʃ/. Iremos, pues, comentando las distintas series, a excepción de aquellos fonemas que no ofrecen en su caracterización diferencias notables entre sí ni con respecto a los estudios realizados desde otras perspectivas. En muchos casos, las divergencias entre unas y otras propuestas suelen ser de índole fonética, dada la variabilidad de los dialectos hispánicos.

De manera análoga al análisis de Trager, Hockett (1955: 113) indica la presencia de variantes espirantes para los fonemas /b, f, g, j/ y su posible ensordecimiento en determinados contextos. La posibilidad de articulaciones bilabiales espirantes en español también está recogida en Bloomfield (1984 [1933]: 101). La denominación de *espirantes*, como puede observarse, es preferida en la escuela norteamericana. En el caso de la tradición hispánica, Navarro Tomás planteó ciertas reservas hacia el término y encontramos, en las primeras décadas del siglo XX, una mayor extensión de la voz *fricativas* para estas articulaciones. Así pues, de nuevo destacamos la separación de las articulaciones espirantes de las fricativas como uno de los puntos en común dentro de la mayor parte de las contribuciones de la fonología americana.

¹⁹⁶ Además, el autor es citado por Martínez Celdrán (1984a) como uno de los autores que distingue entre sonante y consonante, idea que será retomada en el *Esbozo* (1973), Canellada y Madsen (1987) y el propio Martínez Celdrán (*vid. infra* §§5.4.3, 6.1-6.2).

También Chavarría-Aguilar (1951: 249-250), siguiendo a Trager, apuntó la existencia de alófonos espirantes en el caso de los fonemas oclusivos, aunque se separa de este en la presentación de alófonos alveolares, que transcribe [T] y [D] en las realizaciones de los fonemas dentales ante /r/. Asimismo, señala (1951: 249) la variación libre entre los alófonos oclusivos y los espirantes sonoros tras /l/ y /r/. Aunque los describe igual que Trager (*voiceless lenis non-fricative spirants*), Chavarría-Aguilar emplea símbolos asociados a consonantes fricativas –[ϕ] para /p/ y [θ] para /t/– al tratar los alófonos de los fonemas oclusivos sordos en posición implosiva. En la asignación a los fonemas correspondientes, comparte las razones de Trager, como el propio autor declara (1951: 249-250). Cabe señalar que no se produce un solapamiento de [θ] como alófono de /t/ y /θ/, puesto que en el español de Costa Rica no encontramos el fonema /θ/. Otros fenómenos se deben a la diferenciación fonética del dialecto estudiado. No obstante, las menciones a la variación libre indican que, como se ha visto en el caso de las vocales, el autor no sigue los principios del distribucionalismo más ortodoxo. Algo parecido encontramos en Silva-Fuenzalida (1953) al estudiar el español de Chile. La asignación de los alófonos espirantes en posición implosiva sigue los principios de Trager, aunque se vincula (1953: 158) a los fenómenos de juntura y se menciona un cierto grado de variación libre. En cambio, en posición intervocálica, los alófonos de /b, d, g/ son denominados fricativos (1953: 159-160). King (1952: 54) se separa algo de esta línea, pues no documenta los fonemas sordos en posición implosiva en interior de palabra, de tal forma que las variantes sonoras y ensordecidas se asignan a los fonemas /b, d/, ya que no considera el fonema /g/ en posición implosiva.

De lo expuesto se deduce que la caracterización de la serie fricativa es diferente; así, no encontramos /θ/ ni /x/ en la descripción de Chavarría-Aguilar y, en cambio, aparecen otros fonemas fricativos: /h/, en el lugar del fonema velar (con alófono [x]), y un fonema fricativo /ɹ/ (con un alófono sordo en posición final). De este modo, solo existe un fonema vibrante en este dialecto (1951: 250). Silva-Fuenzalida (1953) presenta en el caso de los fonemas fricativos los distintos grados de fuerza en su realización, que dependen de la posición inicial, media o final. Los segmentos que considera este autor son /f, s, x, h/. Este último aparece en posición implosiva: *los amigos* [loha'miyoh] (1953: 159).

A la vista de las dos explicaciones, que plantean la existencia de un fonema /h/ en diferentes condiciones, podrían comentarse varias cuestiones. En el caso de Chavarría-Aguilar, el fonema /h/ ocupa el lugar del fonema /x/. Se produciría un solapamiento parcial de la realización de /h/ en posición explosiva con el alófono de /s/ en posición implosiva, pero Chavarría-Aguilar (1951: 250, 252) indica que la realización del fonema /s/ en posición implosiva es [s], siguiendo la realización habitual del país. Este hecho no se plantea en la caracterización de Silva-Fuenzalida, puesto que la aspiración no se produce en posición explosiva, contexto en el que encontramos el fonema /x/, y sí en posición implosiva. Pero parece dudosa la consideración de /h/ como fonema independiente, puesto que se trataría del único fonema del español que solo aparece en distensión silábica. Además, podría objetarse que [h] es asignable al fonema /s/, como, de hecho, proponen Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956) (*vid.* §3.2.4). No obstante, el criterio de similitud fonética del distribucionalismo haría cuestionable tal asignación, ya que este alófono es tanto o más cercano, por ejemplo, al fonema /x/ (*vid.* Coseriu, 1973 [1954]: 144). Para King (1952: 55-56), de hecho, no es fonema ni alófono, sino fono, esto es, posibilidad articulatoria del alófono dental del fonema /s/.

Con respecto a Trager, Chavarría-Aguilar (1951: 51) muestra, además de los alófonos africado y continuo de /j/ –en cuya alternancia indica más libertad–, un tercer alófono –[ʒ]– antes y después de las vocales palatales y antes de [w]. Asimismo, Silva-Fuenzalida (1952: 160) trata la alternancia de estos alófonos –en su caso [d̠j] y [j]– dejando un mayor protagonismo a la variación libre. También en el orden palatal se sitúan los alófonos palatalizados de /l, n, x/, cuya distribución, para /l, n/ es ante consonante palatal, mientras que /x/ tiene un alófono palatal ante las vocales /i, e/ (1953: 160-161). De nuevo, se trata de alófonos propios del dialecto estudiado.

La caracterización de los fonemas vibrantes, que ya hemos comentado en el caso de Chavarría-Aguilar, comprende para Silva-Fuenzalida varios alófonos, asignables a dos fonemas: /r/ y /r/. En el caso del primero, en posición implosiva aparecen la variante sorda y la variante asibilada (es decir, con pronunciación que presenta carácter sibilante). En posición intervocálica el alófono es [r]. Finalmente, puede contar con una variante asibilada en los grupos /tr/ y /dr/ en inicial, y esta variante asibilada oscila con la variante sorda en los mismos contextos, pero en sílaba final. El fonema vibrante

múltiple, por su parte, presenta tres alófonos en posición inicial (el vibrante múltiple, el africado y el asibilado). En posición intervocálica, y tras consonante, excepto /n/ y /l/, puede aparecer el alófono vibrante múltiple, pero también el alófono asibilado. Tras /n/ y /l/ la realización puede ser vibrante múltiple o afrificada (1953: 161-162). El hecho más llamativo con respecto a los fonemas vibrantes acaso pueda ser la mención del fonema vibrante múltiple como secuencia de dos fonemas en Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1958 [1956]: 407), que será objeto de atención en Stockwell y Bowen (1965) (*vid. infra* §3.3.4.2)¹⁹⁷.

En los fonemas nasales, King (1952: 55) añade que el fonema /m/ puede aparecer en final absoluto, lugar en el que Trager solo consideraba posible el segmento /n/. Chavarría-Aguilar sitúa un cuarto fonema –/ŋ/– propio de la variedad que está estudiando. Además, no indica la existencia del alófono [m] ante consonante labiodental, sino que, en este caso, el alófono correspondiente es la nasalización de la vocal precedente: [ĩ'fame] *infame* (1951: 251). El fonema /ŋ/ puede aparecer entre vocales (*con eso* /ko'ŋeso/ frente a *conejo* /ko'neho/) y alternar con el fonema cero ante otra nasal (1951: 251). Para Silva-Fuenzalida, que estudia el español de Chile, la aparición de un fonema /ŋ/ es posible, pero fuera de la variedad estándar. Este fonema se opone a /n/ antes de juntura externa abierta, que transcribe /#/¹⁹⁸: *mi gong* /#mi'gong#/ ~ *hormigón* /#ormi'gon#/ (1953: 155). Este autor también considera que [m] (alófono del fonema /m/) aparece en posición implosiva ante consonante labial, además de en los contextos habituales, y el alófono labiodental [m̥], ante /f/, también pertenece al fonema /m/. Se trata, por tanto, de alófonos en distribución complementaria. También lo son los alófonos de /n/, [n] y [ŋ], en este último caso ante consonante velar y con la posibilidad de oscilar con la nasalización de la vocal precedente, como hemos señalado más arriba (1953: 162). Parece en este sentido que la alternancia entre [n] y [ŋ], en todos los contextos y en variación libre, no hace necesario postular un fonema diferenciado /ŋ/.

Finalmente, en Chavarría-Aguilar (1951: 251-252) no existen diferencias sustanciales con respecto a Trager en la caracterización de la distribución de los

¹⁹⁷ En esta consideración coinciden con Prieto (1955), como señala Quilis (1962: 341).

¹⁹⁸ Hay que recordar que la juntura abierta es la transición de la pausa al primer segmento, y del último segmento a la pausa. Si las características de esta transición se dan en interior de palabra, la juntura es, además de abierta, interna. Por lo tanto, la juntura abierta puede ser tanto interna como externa, a diferencia de la cerrada, que siempre es interna. Sobre este asunto tratamos en el siguiente apartado (§3.2.4).

fonemas. También Silva-Fuenzalida remite a Trager en este punto, aunque señala algunas diferencias derivadas de las distintas variedades que uno y otro analizan. Así, en el español de Chile no aparecen ni /θ/ ni /ʎ/, el grupo /tl/ es tautosilábico y se describen (1953: 167-168) cambios en la realización de las secuencias fonemáticas en el habla coloquial, aspecto que no era tratado, recordemos, por Trager. Asimismo, caracteriza (1953: 168-169) fonéticamente las alternancias –en muchos casos, libres– en las secuencias de vocales (por ejemplo, el cierre de vocales o su pérdida ante otra vocal), el cambio de /b/ por /g/ en formas como *bueno* o la alternancia de /h/ con cero: *dos* ['doh] o ['do]. Como vemos, la caracterización fonológica del español de Chile que este autor lleva a cabo aborda no solo fenómenos de variación libre, sino también de la lengua no estándar.

3.2.4. Los fenómenos de juntura

Los efectos de las transiciones entre fonemas han sido objeto de estudio por parte de los autores distribucionalistas. Así, referiremos brevemente algunas de las ideas sobre estos fenómenos, limitándonos al ámbito segmental, para lo cual tendremos en cuenta las principales propuestas en torno al español: Kahane y Beym (1948), Silva-Fuenzalida (1951) y Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956)¹⁹⁹.

Kahane y Beym (1948), a partir de la observación del español de México, señalan casos de juntura cerrada entre palabras –esto es, en los que no hay pausa ni transición especial, sino unión entre una y otra– a tenor de la variación alofónica. Así, hay juntura cerrada cuando una palabra finaliza en [m], [ŋ] o [z] (ya que estos sonidos no se producen ante pausa); ponen el ejemplo de *acoges mis tonterías*, en el que el sonido final del verbo viene condicionado por el del inicio del determinante posesivo. De modo similar, se produce juntura cerrada cuando una palabra comienza por [β, ð, γ] y también en el caso de la conjunción y si la siguiente palabra empieza por vocal. Asimismo, hay juntura cerrada cuando una palabra acaba en la secuencia vocal+consonante y la siguiente empieza por vocal, de manera que se silabeen juntas consonante final y vocal inicial, y cuando una palabra acaba con el mismo sonido por el

¹⁹⁹ Además de los autores del estructuralismo americano, el interés por el análisis de la juntura en español ha llegado a autores como Quilis (1964b) y Estapà (1989). Por lo tanto, de este fenómeno también hacemos mención en los capítulos siguientes (*vid.* §§5.3.1, 6.6.1), puesto que, aunque hay autores que no consideran necesario el concepto –como Hara (1973)–, otros lo incorporan (pero, generalmente, desde el punto de vista fonético).

que empieza la siguiente, contexto en el que el hablante reproduce un único sonido ininterrumpido (1948: 389). Como puede observarse, el único supuesto que comporta cambio de fonemas es el de [m], lo que enlaza con el cambio morfofonológico señalado por Trager (§3.1.3.2). El estudio de Kahane y Beym se ocupa de analizar los casos de juntura cerrada –unión– y abierta –separación– en los distintos contextos sintácticos, de manera que vinculan la juntura con la estructura del sintagma. Así, por ejemplo, observan (1948: 394) que un vocativo suele unirse al elemento precedente y separarse del siguiente.

Silva-Fuenzalida (1951) se basa en el estudio de Kahane y Beym para aportar más datos, en su caso a partir del español de Chile. Hay, por lo tanto, diferencias: no existe el alófono [z], y [ʎ] puede aparecer después de pausa, por ejemplo. En el caso de las sustituciones de fonemas, añade más casos, derivados en gran medida de su consideración de las semivocales como fonemas. Así, indica los siguientes cambios en los límites de palabras en grupos agente-acción: /i/ > /j/ ante vocal, /e/ > /j/ antes de /a, o, u/, /o/ > /w/ antes de /a, e, i/ y la pérdida de fonemas vocálicos en algunos contextos. Como ejemplo de sustitución de fonemas, frente al segmento final /o/ de *compañero*, señala (1951: 37) que en *mi compañero arrancó* tenemos la secuencia /wa/.

Por otro lado, King (1952: 57) indica la existencia de juntura abierta en español, que permite, por ejemplo, distinguir entre /su+'abe/ y /su'abe/. Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956) también consideran la presencia en español de una juntura interna abierta, /+/. Así, por ejemplo, en dialectos que presentan casos como [e'ɲoxo] (*en ojo*) y [e'noxo] (*enojo*), la representación fonológica, que evita añadir un fonema /ɲ/, es /e'n+oxo/ y /e'noxo/²⁰⁰. Hemos aludido antes a la presencia de juntura en el caso de las semivocales; otro contexto es /as+'abas/ [a'haβah] (*haz habas*) frente a /a'sabas/ [a'saβah] (*asabas*)²⁰¹. El fonema de juntura hace innecesario, para estos autores, postular un fonema /h/, de manera que [h] es un alófono de /s/, a diferencia de lo planteado anteriormente por Silva-Fuenzalida (*cfr.* Silva-Fuenzalida, 1953: 159 y Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida, 1958 [1956]: 407-411).

²⁰⁰ También Hyman (1956) se ocupa de [ɲ] como fenómeno que denota juntura. En su caso, apoyándose en un estudio experimental, concluye que se trata de un alófono de /n/ en todos los casos.

²⁰¹ En el caso de *haz habas*, los autores indican un solo acento, que representan sobre la vocal en todos los casos (por lo que la única diferencia fonológica es la juntura). Al colocar el acento precediendo a la sílaba acentuada de la palabra, se observa la diferencia fonológica que viene apoyada por la juntura. Además, de incluir el acento en el verbo, la diferencia fonológica quedaría también marcada en este par por el número de acentos.

También mencionan los fenómenos de transición en español Gregores y Suárez en su traducción y adaptación de Hockett (1958). En concreto, hacen referencia a la transición discontinua (juntura), que representan mediante el símbolo «-», y la transición continua, de manera que ilustran las posibilidades de las vocales en contacto.

Finalmente, García (1968: 73), entendiendo las ventajas de la descripción estructural, reclamó más atención para la explicación de los fenómenos propios del español en América desde este punto de vista. Resulta evidente, pues, que el trabajo de autores hispanoamericanos en universidades estadounidenses y de acuerdo con las ideas fonológicas norteamericanas supuso un desarrollo de los estudios fonológicos sobre la lengua española desde un punto de vista diferente al europeo. No son escasos, como ha podido comprobarse, los análisis de la lengua española desde esta perspectiva, cuya presencia en la bibliografía española es, en contrapartida, bastante reducida. Los comentarios vistos en este sentido, y también los llevados a cabo por parte de los autores norteamericanos, muestran una esencial coherencia de las descripciones entre sí, a excepción de los problemas planteados en torno a la interpretación de las semivocales y las diferencias consustanciales a los distintos dialectos, cuya variación fonética deriva a veces en soluciones divergentes desde el punto de vista fonológico.

3.3. LAS APORTACIONES DE LA FONOLOGÍA CONTRASTIVA

Un ámbito especialmente fructífero de la lingüística aplicada, que se desarrolló notablemente desde mediados de siglo, fue el de la enseñanza de lenguas. El análisis contrastivo se reveló como una de las claves de la aplicación de los avances del estructuralismo a esta parcela. La producción de materiales que comparan dos lenguas abarcó todos los planos, incluido el fonológico, gracias a su relevancia en la enseñanza de la pronunciación, asociada con una de las prioridades del método audio-oral en la enseñanza de lenguas. Nos ocuparemos, pues, de los análisis contrastivos que tratan la lengua española, dada su importancia en la lingüística norteamericana de la época. Estos estudios nos permitirán seguir la estela del estructuralismo americano en su aplicación a la fonología, puesto que de sus análisis se deducen interesantes reflexiones teóricas.

3.3.1. La lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas

Desde un punto de vista general, la lingüística aplicada «es una disciplina científica que se apoya en los conocimientos teóricos que sobre el lenguaje ofrece la

lingüística teórica, y su objetivo principal es la resolución de los problemas lingüísticos que genera el uso del lenguaje» (Santos Gargallo, 1993: 21). El término fue acuñado alrededor de 1940 y durante un primer momento quedó asociado al aprendizaje de segundas lenguas. En 1948 apareció el término como subtítulo de la revista *Language Learning. A Quarterly Journal of Applied Linguistics*, fundada por Fries y otros lingüistas del Instituto de Inglés de la Universidad de Michigan (Sánchez Pérez, 2005 [1992]: 322).

Los años cuarenta marcaron el inicio en Estados Unidos de una renovación metodológica en la enseñanza de idiomas. Este hecho se explica por el contexto de la Segunda Guerra Mundial: la necesidad de aprender idiomas de manera rápida por parte del ejército hizo que se buscaran alternativas al método de gramática-traducción empleado mayoritariamente hasta entonces, que no satisfacía las demandas de aprendizaje. Al ser el objetivo conversacional, se necesitaban nuevas aproximaciones a la enseñanza. Para ello se creó el Programa para la Formación Especializada del Ejército (*Army Specialized Training Program*), que duró nueve meses (entre 1942 y 1943) e implicó el trabajo de 15000 personas para veintisiete lenguas y cincuenta y cinco universidades (Richards y Rodgers, 2003 [1986]: 57). Entre las lecturas de quienes trabajaban en el programa se postularon *Outline Guide for the Practical Study of Foreign Languages* de Bloomfield y *Outline of Linguistic Analysis*, de Bloch y Trager, ambos de 1942. En efecto, la lingüística estructuralista americana impulsó el cambio metodológico al presentar una técnica de análisis lingüístico basada en el exhaustivo análisis de las estructuras de la lengua en todos sus niveles que fue visto como garantía de cientificidad. Mediante la determinación de las estructuras se podían elaborar materiales que las trataran debidamente para ser llevados al aula. Fue una de las bases de la metodología denominada audio-oral o audio-lingual (Sánchez Pérez, 2005 [1992]: 323-325).

También tuvo su importancia la psicología conductista de Skinner, en la cual la lengua, como cualquier comportamiento, se entiende como un conjunto de hábitos mecánicos. El ser humano lleva a cabo un gran número de conductas basadas en un estímulo, al que sigue una respuesta y un refuerzo que señala la adecuación de la respuesta y condiciona su repetición o supresión en el futuro. La repetición hace que la conducta convierta en hábito (Richards y Rodgers, 2003 [1986]: 63). Estos supuestos se

aplicaron a la conducta verbal. Ello influyó en la insistencia en la repetición de estructuras como base del aprendizaje de la lengua extranjera. Así, el éxito del aprendizaje se cifraba en la formación mecánica de hábitos lingüísticos. Por ejemplo, una de las actividades en clase de idiomas era la repetición de pares mínimos para discriminar auditivamente los fonemas, lo que, a pesar de sus ventajas, llevaba aparejado el inconveniente de reducir la posibilidad de trabajar con variantes (Gil, 2007: 132-133). La enseñanza se basaba en la repetición oral de estructuras para favorecer su fijación e interiorización. Se comenzaba por el nivel fonológico, dada la importancia de las estructuras y de la lengua oral.

Por lo tanto, en palabras de Richards y Rodgers, «la unión del estructuralismo (una teoría lingüística) y el conductismo (una teoría del aprendizaje) produjo el Método Audiolingüístico» (2003 [1986]: 34). El programa subyacente consistía «en una lista de elementos y construcciones gramaticales, frecuentemente junto a una lista asociada de elementos de vocabulario» (2003 [1986]: 35). En los primeros niveles no hay libro de texto: los alumnos escuchan, repiten y responden, esto es, operan por imitación para interiorizar las estructuras, que son presentadas gradualmente. Las grabaciones y los materiales audiovisuales son fundamentales, así como el laboratorio de idiomas. Asimismo, el diálogo fue un tipo de actividad muy empleado para la repetición y la práctica de estructuras.

Aunque el programa del ejército no duró demasiado, supuso una revolución en la enseñanza, de tal manera que en los años siguientes siguió usándose el método desarrollado, intensivo y basado en la lengua oral. Paralelamente, iba aumentando el interés por aprender inglés. En 1939 la Universidad de Michigan había puesto en marcha el Instituto de Inglés; Charles Fries, su director, aplicó el estructuralismo a la enseñanza de lenguas y se iniciaron similares programas en otras universidades en Georgetown, Washington y Texas.

Aunque guardaba parecido con el enfoque oral británico, se desarrollaron de manera independiente; «el enfoque americano se diferenciaba por su estrecha relación con la lingüística estructural americana y sus aplicaciones, especialmente las del análisis contrastivo» (Richards y Rodgers, 2003 [1986]: 59). Fries, primero, y Robert Lado, después, señalaron que los problemas en el aprendizaje de la lengua extranjera vienen de las diferencias en las estructuras de las dos lenguas, y mediante el análisis contrastivo

se pueden predecir los problemas. En este enfoque, primero debía enseñarse la comprensión oral, y después la pronunciación, seguida de la comprensión y la expresión escritas. Así, con la incorporación de estos métodos a la psicología del aprendizaje se desarrolló el método audiolingüístico, que se basó en los programas del ejército, el enfoque de Fries y algunos presupuestos de la psicología conductista (Richards y Rodgers, 2003 [1986]: 60).

El método se extendió gracias a la actividad de numerosas instituciones norteamericanas, y desde Estados Unidos se exportó a otras partes del mundo. Uno de los proyectos fundamentales para la lengua española fue el desarrollado por la Modern Language Association of America, que propició la aparición del manual *Modern Spanish* (1960) de Bolinger, que cuenta con la participación de numerosos lingüistas de relevancia (Sánchez Pérez, 2005 [1992]: 328).

El declive del método se produjo por la comprobación de que los alumnos, que encontraban el procedimiento aburrido e insatisfactorio, no conseguían transferir las situaciones fuera del aula. La crítica de Chomsky a la concepción de la lengua como conjunto de hábitos también fue un factor importante, ya que opinaba que «las oraciones no se aprenden por imitación y repetición, sino que son “generadas” a partir de la “competencia” subyacente del alumno» (Richards y Rodgers, 2003 [1986]: 73). De este modo, fueron surgiendo nuevas propuestas en la enseñanza de lenguas.

3.3.2. La lingüística contrastiva

Como se ha señalado, la comparación de lenguas fue una de las herramientas fundamentales para elaborar materiales didácticos en el desarrollo del método audio-oral. El término *lingüística contrastiva* fue acuñado por Trager en 1949 como subdisciplina de la lingüística aplicada, y se define como «el análisis de sistemas de lenguas diferentes centrado en el ser humano que está aprendiendo una nueva lengua», que no debe confundirse con la lingüística comparativa, centrada en establecer relaciones genéticas entre ellas (Santos Gargallo, 1993: 26). Así, su objetivo es presentar una gramática contrastiva con el fin de predecir las dificultades que encontrarán los estudiantes en el aprendizaje, pues a partir de un contraste sistemático y sincrónico de las lenguas se podrán ver sus similitudes y diferencias. Siguiendo de nuevo a Santos Gargallo (1933), podemos señalar que la lingüística contrastiva ha dado lugar a investigaciones en tres líneas: el análisis contrastivo, el análisis de errores y la

interlengua. En el primero de ellos encontramos interesantes caracterizaciones fonológicas de la lengua española, que comentaremos más adelante (§3.3.4).

Las bases teóricas de la lingüística contrastiva son Weinrich (con su capital obra *Languages in Contact*, 1953) y Hauguen, mientras que las prácticas son Fries (*Teaching and Learning English as a Second Language*, 1945) y Lado (*Linguistic Across Cultures*, 1957). Precisamente, apunta Sánchez Pérez (2005 [1992]: 326) que fue Robert Lado (1915-1995), lingüista aplicado de origen español y estrecho colaborador de Fries en Michigan, quien presentó el método de manera clara y estructurada. Lado es una de las referencias en la comparación entre lenguas y culturas, no solo en el ámbito de los estudios contrastivos hispánicos. Nació en Florida, hijo de inmigrantes españoles que regresaron a España antes de que él aprendiera hablar. Así, cuando la familia volvió a Estados Unidos, a causa de la Guerra Civil, Lado contaba con 21 años. Su aprendizaje de la lengua inglesa siendo adulto le ayudó a comprender y sensibilizarse ante las dificultades del inglés como segunda lengua (Lado, 1995). Estudió en Rollings College (Florida) y la Universidad de Texas en Austin, y se doctoró en la Universidad de Michigan, institución en la que fue profesor y director del Instituto de Inglés antes de pasar a la Universidad de Georgetown. La Fundación Ford-Fullbright lo becó para instaurar departamentos de lengua inglesa en cinco universidades españolas, y también colaboró con universidades latinoamericanas. Sus méritos en investigación lingüística han sido reconocidos en numerosos países, así como su contribución a la enseñanza del inglés como lengua extranjera, gracias a su labor académica, sus publicaciones y los centros de enseñanza de inglés que fundó (Lado International College).

Otros núcleos de difusión importantes fueron el Centro de Lingüística Aplicada de Washington, bajo la dirección de Charles Ferguson, en el que se publicaron las *Series de Estructura Contrastiva* en 1959, 1961 y 1965, y Georgetown, donde tuvo lugar una mesa redonda que dio paso a un análisis contrastivo más dinámico (Santos Gargallo, 1993: 43-44). Fue la colección de Washington el contexto en el que vio la luz el volumen de Stockwell y Bowen (1965) para la lengua española (*vid. infra* §3.3.4).

El análisis contrastivo fue variando conforme lo hacía la teoría lingüística. Así, en sus primeras etapas, la lingüística bloomfieldiana, con su minuciosa descripción de las estructuras en todos los niveles, fue la base fundamental, y luego pasaron a ser la generativa-transformacional y la psicolingüística (Santos Gargallo, 1993: 45-46). En

nuestro caso, trataremos el análisis contrastivo de trasfondo bloomfieldiano en fonología, tanto por su importancia como por su relación con la lengua española.

3.3.3. Los principios del análisis contrastivo en fonología

En la comparación entre lenguas, la fonología ocupa un lugar destacado y, en el planteamiento general de la comparación de sistemas fonológicos que lleva a cabo en su obra central, Lado presenta algunos ejemplos relativos a la estructura fonológica del español. Antes de pasar a estudios concretos sobre la lengua española, presentaremos los principios fundamentales que rigen el análisis contrastivo en fonología.

El nivel de análisis fonológico o fonemático «es cosa “nueva” en el estudio de los sistemas fónicos de las lenguas» (Lado, 1973 [1957]: 12) y ejerció un enorme influjo en la lingüística contrastiva. La comparación entre dos sistemas fonológicos tiene su base en la concepción de la lengua como un «sistema complejo de contrastes» (1973 [1957-1964]: 13), lo que nos muestra la repercusión del análisis estructuralista –en su vertiente americana– en la lingüística contrastiva. Además del uso del término *contraste* (también, por ejemplo, en *contraste fonológico* [1973 {1957}: 23]), atestiguamos la visión distribucionalista en afirmaciones como la de que, al aprender un sistema diferente, «también se encuentran sonidos que no forman parte del idioma nativo o que tienen diferente estructura o distribución» (1973 [1957-1964]: 14). Asimismo, es perceptible en las apoyaturas teóricas: Bloomfield, Pike y Bloch y Trager, entre otros.

Para comparar dos sistemas, previamente hay que analizar cada uno de ellos. La opinión de Lado es reflejo de la teoría fonológica de este periodo; así, a la hora de buscar o preparar una descripción de un sistema hay que tener en cuenta lo siguiente:

Las descripciones deberán abarcar fonemas segmentales y fonemas de acentuación, entonación y juntura o transición. Deberán incluir datos pertinentes acerca de los rasgos fonéticos de los fonemas y sus variantes así como de su distribución. Estos datos constituyen lo que suele llamarse la fonología de una lengua (1973 [1957]: 15)²⁰².

Así, en la comparación de los fonemas deben verificarse estos aspectos: si el fonema nativo tiene uno parecido (fonéticamente) en la otra lengua y si sus variantes y distribución son semejantes (1973 [1957]: 15). Un ejemplo de problema para el aprendizaje se da entre los fonemas /d/ del español y el inglés, ya que la variante [ð] del

²⁰² Más adelante, en una nota al pie, se explica que «un rasgo fonológico es el que en algún contexto resulta ser el único rasgo distintivo entre dos fonemas» (1973 [1957]: 26).

fonema español no es tal en inglés, sino un fonema diferenciado /ð/. En el establecimiento de las semejanzas de los sonidos, Lado propone atender a los «rasgos fónicos que en varios idiomas resultan ser componentes fonéticos significativos de los fonemas», es decir, vibración o no de las cuerdas vocales, nasalidad, modos de articulación, etc. (1973 [1957]: 17). El interés por la fonotáctica también está presente, pues la distribución de fonemas y alófonos se ve completada con la alusión al agrupamiento de segmentos. De nuevo, esto supone un aspecto importante en la comparación; frente al inglés, «el español permite muy pocas consonantes ante pausa final y en juntura abierta; en cuanto a grupos, ninguno» (1957 [1957]: 19).

Los elementos suprasegmentales son igualmente importantes en el contraste de dos sistemas fonológicos. Por ejemplo, se dice del acento que es relevante en el análisis por ser fonológico en varios idiomas y por ejercer, junto al ritmo, «una presión considerable sobre otros detalles de la pronunciación» (1973 [1957]: 29). Un ejemplo es el debilitamiento de vocales no acentuadas en lenguas como el inglés, hecho que influye en la realización de los segmentos. Además del acento, se estudian otros aspectos de la entonación. Así, es de notar que Lado, en su caracterización de los fonemas de tono en español, se apoya (1973 [1957]: 45) en el *Manual de entonación española* (1944b) de Navarro Tomás para señalar cuatro diferencias de altura, aunque Bowen (1956) indique tres. Los patrones de entonación son un aspecto importante del aprendizaje de la lengua. La complejidad es mayor cuando entra en juego una lengua tonal, esto es, una lengua en la que el tono no es oracional, sino que cuenta con fonemas tonales en el nivel del morfema o la palabra. En tal caso, la palabra siempre tendrá el mismo tono, mientras que en una lengua no tonal la palabra varía de tono en función de la modalidad oracional. De nuevo, como el estudiante tenderá a transferir su sistema de pronunciación a la lengua que está aprendiendo, también es necesario ver las diferencias entre ambos idiomas en este aspecto para conocer qué problemas se producirán.

En la comparación de dos sistemas fonológicos también han de tenerse en cuenta los fenómenos de juntura y los límites de palabras. A pesar de que Lado (1973 [1957]: 51) reconoce que no hay unanimidad en el estudio de las transiciones, sí se muestra favorable a considerar su importancia en el reconocimiento de las palabras en la cadena hablada. Hay lenguas, como el chino, cuyos límites entre palabras son más evidentes que en otras, como el inglés. También los efectos de las pausas deben tenerse en cuenta

en el análisis interlingüístico. En definitiva, el análisis contrastivo muestra la aplicación de los problemas de la lingüística teórica del momento, en este caso, a la enseñanza de lenguas.

3.3.4. Estudios específicos sobre el español

Los comentarios vistos hasta el momento sobre el español proceden de una obra general acerca de la teoría del análisis contrastivo. El propio Lado (1956), al margen de los materiales didácticos, dedicó un artículo a comentar algunos aspectos del contraste del consonantismo del español y del inglés. También fueron tratados el ámbito segmental –y el suprasegmental– en estudios con pretensión más abarcadora, como el de Daniel N. Cárdenas (del Centro de Lingüística Aplicada de Washington) (1960) y el de Stockwell y Bowen (1965), este último en el marco de las *Series Contrastivas* editadas por Ferguson en la Universidad de Chicago, como se ha señalado previamente.

El estudio de Cárdenas (1960b)²⁰³ toma como referencias, en su comparación fonológica del español y del inglés, a Trager y Smith (1951) (para la lengua inglesa) y a Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956) (para la lengua española). No obstante, aclara que esto no quiere decir que comparta sus opiniones en todos los casos, especialmente en referencia al estudio sobre el español (1960b: VII). Uno de los profesores a los que Cárdenas muestra su agradecimiento es Navarro Tomás²⁰⁴, e iremos viendo cuán deudores del lingüista albaceteño son algunos de sus comentarios. La base teórica, como es esperable, es el estructuralismo norteamericano. En la definición de fonema se recurre a figuras como Pike y Bloomfield, aunque son mencionados autores europeos como Jones (de notable influencia sobre los autores estadounidenses también) y la primera edición de la *Fonología española* de Alarcos (dado el ámbito lingüístico español que aborda el estudio), y se remite a Twaddell (1935) para mostrar que no existe consenso absoluto en torno al concepto de fonema. En su caso, señala que es «una abstracción con función real» (1960b: 4). Asimismo, el empleo como sinónimos de *contraste* y *oposición* es revelador de la tradición de estudios, al igual que la ausencia de las nociones de *neutralización* y *archifonema*. Este trabajo está presente de manera

²⁰³ Fue reseñado por Quilis (1962).

²⁰⁴ Cárdenas fue discípulo de Navarro Tomás. Su tesis sobre el español de Jalisco, que siguió el cuestionario dialectológico del fonetista albaceteño, fue entregada en 1953, pero publicada más tarde (1967), lo que le supuso una acogida tibia (Hess, 2010: 100, en nota). No se disponen de muchos datos acerca de este autor, según se refleja en la *Biblioteca Virtual de Filología Española* (Alvar Ezquerro, ed.), cuyas principales obras se relacionaron con el contacto entre el español y el inglés.

más concisa en otra de sus obras, *Applied linguistics. Spanish. A guide for teachers* (1961), que trata también los niveles morfológico y sintáctico y ofrece ejercicios de repetición característicos del método audio-lingual.

Por su parte, Stockwell y Bowen (1965), como anunciábamos, presentan un volumen dedicado al análisis contrastivo de los sonidos del español y el inglés. La base fonológica es la conocida en estos autores, aunque se aprecia el paso de los años en la presencia de otras fuentes. A través de pares mínimos determinan los contrastes fonémicos. Las variantes de cada fonema son sus alófonos, y mediante reglas pueden sintetizarse (1965: 5) sus circunstancias de aparición y distribución, aspecto fundamental en la comparación de lenguas. Las variantes son de dos tipos: condicionadas por el contexto o libres, según se postula a raíz de la evolución del distribucionalismo. En la presentación esquemática de reglas se percibe cierta influencia del generativismo. Podemos extraer el sistema fonológico del español, con sus alófonos más representativos, a partir de los cuadros consonántico y vocálico que los autores plantean (1965: 116-117) y de la información sobre las dificultades que determinados sonidos presentan para los aprendientes de inglés y de español mediante la comparación (1965: 44-115) de ambos sistemas.

El volumen de Stockwell y Bowen (1965), además de un análisis contrastivo del plano fónico del inglés y el español, incluye una descripción de ambas lenguas en términos de rasgos distintivos a cargo de John W. Martin, que introduce conceptos propios de la Escuela de Praga como el de archifonema. Por su interés, nos ocuparemos de él más adelante (§3.3.4.4). Por su parte, Bowen (1956) había publicado con anterioridad un artículo de análisis contrastivo español-inglés centrado en la entonación, con un tratamiento sistemático del acento, el tono y la juntura cuyo esquema es similar, pero no idéntico, al establecido por Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956). Aunque no es nuestro objeto de estudio, debemos mencionar que Bowen indica que estas propiedades se combinan en patrones, de los cuales los más frecuentes deben enseñarse en el aula de lengua extranjera.

El análisis de las obras señaladas, que iremos comentando por series, permitirá comprobar el modo en que la teoría fonológica se presenta en la lingüística aplicada –en este caso, centrada en la enseñanza de la pronunciación– y cómo a través de sus páginas

se perciben las ideas de la lingüística distribucionalista en la descripción del español en los años siguientes a los estudios del estructuralismo americano comentados en el §3.2.

3.3.4.1. *Fonemas vocálicos*

Resulta significativo que Cárdenas (1960b: 12), al tratar las vocales del español, aluda a tres factores como característicos: el movimiento de las mandíbulas, el movimiento y la posición de la lengua, y la acción y disposición de los labios, de manera que no se señala en cuáles reside el carácter distintivo. Debemos entender esta descripción, fonética, en el contexto de producción de la obra, dirigida a estudiantes que aprenden una segunda lengua, por lo que la información articulatoria resulta importante. Además, como hemos visto, no todos los autores americanos señalan cuáles son los rasgos fonológicos vocálicos en español.

Los núcleos complejos en español son dieciocho (*ibidem*), y se originan por las combinaciones de vocales y semiconsonantes o de vocales y semivocales, ambas –las semivocales y las semiconsonantes– variantes de los fonemas /i/ y /u/²⁰⁵. Menciona Cárdenas el problema acerca de la consideración de los diptongos como uno o dos fonemas, cuestión en la que se percibe la huella de Navarro Tomás, pues este tema no se observa en los estudios distribucionalistas sobre el español. En este caso, se apela a la vía práctica pedagógica y se prescinde de la interpretación de Navarro Tomás para simplificar la descripción. Así pues, considera (1960b: 12-13) que los diptongos no son unidades, sino combinaciones de fonemas. Debemos hacer notar que en la descripción del inglés sigue la tradición de estudios de esta lengua, y los segmentos /j/, /w/, /h/ y /r/ son fonemas que presentan cualidades vocálicas.

En el estudio de la frecuencia de los distintos tipos de sílabas en español, la referencia fundamental es Saporta y Cohen (1958), aunque en el capítulo sobresale el magisterio de Navarro Tomás, por ejemplo, en la referencia a la sinalefa, la sinéresis, el hiato y la diéresis, así como en el comentario de que en la pronunciación familiar no se hace distinción entre *helado* y *el hado* (1960b: 15), ejemplo del lingüista albaceteño (1932 [1918b]: 174).

Con respecto a las articulaciones vocálicas, Stockwell y Bowen (1965: 42) comentan en la clasificación articulatoria que el redondeamiento no es importante ni en

²⁰⁵ En posición inicial absoluta adquieren las cualidades de verdaderas consonantes: *hierba*, *hueso* (1960b: 22).

inglés ni en español, lo que podemos interpretar como no distintivo. Puesto que las semivocales tienen en ocasiones propiedades consonánticas, se clasifican como tales.

Asimismo, destacan que el sistema vocálico en español es el mismo en sílaba acentuada y no acentuada y que no hay demasiada variación entre los dialectos, frente a lo que ocurre en la otra lengua objeto de comparación, el inglés (1965: 86-87). Las vocales anteriores son /i, e/, las posteriores son /u, o/ y el fonema vocálico central es /a/. Los diptongos son /ej, aj, oj, uj, iw, ew, aw, ow/ (1965: 94). De ellos, son poco frecuentes /ow/ y /ju, wi/, que alternan en casos como *ciudad*.

En los casos en que coinciden dos vocales idénticas, la tendencia es que el grupo se reduzca a una vocal (1965: 109-110), de tal forma que se igualan enunciados como *creo que salgo* y *creo que es algo*. Cuando las vocales son distintas, hay varias soluciones: 1) acortamiento de la primera, pero ambas silábicas; 2) reducción de una de ellas a semivocal; 3) eliminación de la primera vocal. Estas opciones varían en función de si la primera vocal es acentuada. Con respecto a las reducciones, se especifica (1965: 111) que los sonidos que pueden volverse [j] son los anteriores, mientras que los posteriores pueden ser [w]. En el caso de las vocales, también se indican los cambios en función del acento, lo que recuerda la exhaustividad de Navarro Tomás en este terreno.

3.3.4.2. Fonemas consonánticos

Lado (1956) comentó algunos aspectos que pueden causar problemas al hablante de inglés que aprende español desde el punto de vista consonántico. Con respecto a las oclusivas /p, t, k/, la cuestión de interés para Lado reside en la no aspiración en español, lo que puede llevar al hablante de inglés, que las produce aspiradas, a escuchar /'beso/ en lugar de /'peso/. También ocasiona problemas la variante intervocálica del fonema inglés /t/, similar a /t/ en español, de manera que *tomate* puede confundirse con *tomare* (1956: 28-29). Lo que nos interesa es que el reconocimiento de alófonos sigue, como hiciera Trager, las pautas de Navarro Tomás, cuya influencia es notable, por lo tanto, no solo en la bibliografía española, sino también americana, como se viene observando.

Otro de los problemas señalados por Lado (1956: 28) es el de las variantes de los fonemas /b, d, g/, que denomina *stop-fricative*, en una muestra de la no relevancia de la oclusividad desde el punto de vista fonológico, idea presente desde los inicios de la fonología americana. La distribución de sus alófonos es la consagrada por los datos de Navarro Tomás, como planteó Trager, pero su realización debe ser aprendida por el

hablante de inglés, para quien son oclusivas (excepto /g/ entre vocal y /t/ o vocal no acentuada, que ofrece una variante fricativa opcional: *sugar*, *Pogo* [*ibidem*]). No es empleada, en este caso, la voz *espirante*, sino *fricativa*.

Así lo encontramos también en Cárdenas (1960b). Aunque la asignación de alófonos de los fonemas oclusivos es similar a la de Trager, Cárdenas (1960b: 4-5) menciona que los oclusivos sonoros pueden ser fricativos, lo que refleja la terminología fonética de Navarro Tomás. Por lo tanto, no encontramos tampoco aquí la voz *espirantes*, más frecuente entre los estudios norteamericanos. La descripción de Cárdenas muestra un mayor acercamiento a Navarro Tomás del que Trager llevó a cabo, pues este no consideró razones extracontextuales en la asignación²⁰⁶. Para Cárdenas, las variantes fricativas sordas en posición implosiva son poco frecuentes.

Así, uno de los aspectos más importantes de la enseñanza de Navarro Tomás en este autor se percibe en el comentario de que «en realidad no hay diferencia entre la pronunciación de las combinaciones *cn* de *técnica* y *gn* de *signo*» (Cárdenas, 1960b: 29), si comparamos con «en realidad no hay diferencia alguna de articulación ni de sonido entre la *c* de *técnica* y la *g* de *signo*» (Navarro Tomás, 1932 [1918b]: 140). La atribución de alófonos a los fonemas oclusivos se hace en correspondencia con la interpretación que Trager da a los datos de Navarro Tomás, ya que Cárdenas señala que «generalmente en final de sílaba ante otra consonante sonora estas consonantes suelen ser fricativas sonoras» (1960b: 29). No obstante, Cárdenas se muestra más cercano a las posibilidades de articulación que señaló Navarro Tomás, y afirma que el fonema oclusivo en posición implosiva de *objeto* puede tener una realización más o menos sonora o más o menos fricativa.

Stockwell y Bowen emplean la terminología articulatoria tradicional para la descripción de los segmentos. En comparación con los estudios americanos vistos con anterioridad, puede destacarse el hecho de que se equiparen las voces *fricativa* y *espirante*, según se hace explícito: «The term *fricative* is interchangeable with the term *spirant*» (1965: 39).

La caracterización de los fonemas oclusivos sordos en estos autores (1965: 52, 55, 56) no presenta diferencias con respecto a los aspectos ya señalados. Se destaca que

²⁰⁶ Recordemos la importancia que Trager concedía al contexto y el hecho de que prescindiera de factores acentuales o conversacionales al afirmar que todas las realizaciones ante consonante sorda son sordas y, en consecuencia, atribuidas a los correspondientes fonemas sordos (*vid. supra* §3.1.3.2).

el fonema /p/ puede aparecer en final de sílaba cuando sigue una oclusiva dental sorda. Sí se dedica más espacio a las consonantes /b, d, g/, por su variación alofónica, que ocasiona dificultades a los hablantes de inglés. El fonema /d/ presenta tres variantes en español (1965: 44-45); los alófonos oclusivo y espirante presentan los contextos de aparición habituales, pero se incluye además un alófono sordo y débil en variación libre con el espirante, y con posibilidad de desaparecer. La inclusión de este tercer alófono puede considerarse debida a la influencia de Navarro Tomás (*vid. supra* §2.2.2.1). También cuenta con tres variantes contextuales el fonema /b/. El alófono oclusivo aparece tras pausa, tras /m/ o elemento de transición –también tras /l/ en algunos dialectos–; el alófono espirante está presente en el resto de los contextos excepto en final absoluto, donde encontramos, de manera análoga al fonema /d/, un alófono espirante sordo (poco frecuente, aclaran) (1965: 47). Finalmente, la descripción del fonema /g/ y sus variantes es la habitual: un alófono oclusivo tras pausa, /n/ o elemento de transición, así como un alófono espirante en el resto de los casos (1965: 48).

Los fonemas fricativos, entre los que Cárdenas incluye el segmento /j/, pueden tener variantes sonoras ante consonantes sonoras. Trager está presente en el reconocimiento por parte de este autor de un alófono [v] (resultado del fonema /f/ en posición implosiva ante consonante sonora), sonido que Navarro Tomás no tenía en cuenta.

La serie fricativa presenta una variación notable en la descripción de Bowen y Stockwell. Como en el caso de Cárdenas, indican (1965: 48) que el fonema /f/ cuenta con un alófono sonoro en posición implosiva cuando precede a una consonante sonora. No se menciona este hecho en el caso del fonema /θ/, aunque sí se aprecia en el suplemento descriptivo del sistema del español de la obra, a cargo de John W. Martin (*vid. infra* §3.3.4.4). El fonema /h/ (1965: 60-61) recoge un amplio espectro dialectal; así, en algunas áreas, es más fricativo que en otras (se señala que las zonas donde es más fricativo son Chile y Madrid), aunque en el habla cuidada todas las áreas cuentan con la variante tensa y fricativa. Este fonema, por lo tanto, es el equivalente al que en la descripción castellana es /x/²⁰⁷. Queremos hacer notar que, a pesar de lo que Bowen y

²⁰⁷ Se acercan así más a la descripción de Chavarría-Aguilar (1951), que consideraba el fonema /h/ en posición explosiva, que a la de Silva-Fuenzalida (1953), quien lo trataba como fonema en posición implosiva, pero a continuación veremos que Stockwell y Bowen (1965) también consideran que el sonido [h] puede ser un alófono del fonema /s/ en posición implosiva, como hicieron en Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956) (*vid. §§3.2.3-3.2.4*).

Stockwell declaran, las voces *espirante* y *fricativo* no se usan indistintamente en todos los casos; así, no se refieren como fricativos los alófonos intervocálicos de los fonemas considerados oclusivos, pero sí son fricativos los fonemas así denominados por la tradición. En cierto modo, por lo tanto, se mantiene la diferencia.

En esta serie, el fonema que presenta mayor variación alofónica contextual y dialectal es /s/ (1965: 58). En este aspecto, Stockwell y Bowen destacan que es apical en el norte de España y presenta pronunciación aspirada en zonas costeras de Hispanoamérica. Desde el punto de vista contextual, este fonema presenta una variante sonora [z] ante consonantes sonoras (en aquellos dialectos que no presentan la variante implosiva [h], propia de algunas zonas latinoamericanas y el sur de España) y ante /+w/ y /+j/, es decir, semivocales precedidas de transición: *los huevos*, *deshueso*, *los yugos*, *deshielo*. En la secuencia /srt/²⁰⁸ el fonema fricativo suele asimilarse y el resultado es una secuencia más fuerte y espirantada.

Por su parte, Cárdenas observa que existe una correlación entre los fonemas palatales /tʃ/, /ɲ/ y /ʎ/, que solo se distinguen por el modo de articulación, aunque tiene en cuenta que un fonema como /ʎ/ –al igual que ocurre con /θ/–, no está presente en todas las variedades. De los fonemas palatales, tampoco presentan complejidad en Stockwell y Bowen (1965) los fonemas /ɲ/, /ʎ/ y /tʃ/ (ni el fonema alveolar lateral /l/, del que no se precisan alófonos por asimilación a la consonante siguiente), aunque sí otros fonemas de las series en las que se integran.

Con respecto a la serie nasal, es significativa la caracterización. En este sentido, la adscripción de Cárdenas al modelo distribucionalista es clara, pues el fonema /m/ aparece en posición implosiva a través de sendos alófonos bilabial y labiodental, y se produce el cambio de /n/ a /m/ cuando está en final de palabra y sigue una consonante labial inicial. Cárdenas se adhiere a quienes no consideran la existencia de un fonema nasal velar, y lo considera (1960b: 7) alófono del fonema /n/²⁰⁹. Lleva a cabo la igualación del alófono nasal palatal en posición implosiva con el correspondiente del fonema /ɲ/ en posición explosiva, tal vez debido a la escasa diferenciación señalada por su maestro. Esto implica la distribución del fonema /ɲ/ en posición implosiva. De

²⁰⁸ La vibrante múltiple es considerada por Stockwell y Bowen como una secuencia de dos fonemas /r/, y como tal la transcriben. Sobre este aspecto, ya mencionado (§3.2.3), volvemos más abajo (§3.3.4.3).

²⁰⁹ Lo consideraron un fonema autores como Chavarría-Aguilar (1951) y, en algunos casos, Silva-Fuenzalida (1953) (*vid. supra* §§3.2.3-3.2.4).

manera análoga, también aparece el fonema /ʎ/ en posición implosiva ante palatal (1960b: 33-34). En este punto, pues, Cárdenas, como antes Trager, interpreta de manera diferente los datos de Navarro Tomás.

Stockwell y Bowen (1965: 61-62) registran la gran variación del fonema /n/ ante consonantes. No aparece ante labiales, puesto que en ese caso el fonema es /m/, aunque se señala que puede darse ante /m/. En el resto de los casos, las posibilidades articulatorias varían según preceda a los fonemas /θ/ (interdental), /t, d/ (dental), /s, r/ (alveolar), /tʃ, j/ (palatal)²¹⁰, /k, g, h, +w/ (velar). En algunos dialectos caribeños, el alófono [ŋ] es el único que aparece ante elemento de frontera o ante juntura terminal (1965: 62), y por eso algunos autores –se cita en este punto a Chavarría-Aguilar– lo sitúan como fonema en pares del tipo *en hojas / enojas*, frente a la opinión, ya expresada por los autores, de recurrir a la juntura. Con respecto al fonema /m/, se señala (1965: 64) que presenta varias posibilidades en la secuencia /mf/: [mf], [mϕ] o la nasalización de la vocal precedente acompañada de [f] o [ϕ]. Se aprecia una progresiva ampliación de las posibilidades articulatorias de esta posición, que recoge los comentarios precedentes de Trager y Chavarría-Aguilar, entre otros, y añade otras realizaciones, fruto de la mirada general de la obra.

Nos interesa destacar un comentario de Stockwell y Bowen con respecto a las nasales:

Many speakers of Spanish make no distinction between /m/ and /n/ before a boundary element, in which event they usually use the allophone [n] or [ŋ]. This makes it difficult for Spanish speakers to learn to distinguish final /m/, /n/, and /ŋ/ in English, but creates no major problem for speakers of English learning Spanish (1965: 67).

Se nos muestra aquí una visión cercana a la de la neutralización, que comentaremos más abajo (§3.3.4.4) a propósito de la caracterización de rasgos distintivos que lleva a cabo Martin al final de la obra.

En los fonemas vibrantes se produce una peculiaridad que comentábamos en nota más arriba: el fonema tradicionalmente considerado vibrante múltiple es para Stockwell y Bowen la secuencia doble del fonema alveolar /r/, «not as a separate phoneme /r/», aunque lo escriben entre barras oblicuas, pues se establecen diferencias

²¹⁰ Al pronunciarse con el ápice de la lengua, el alófono nasalizado del fonema /n/ se diferencia de la realización del fonema /ɲ/ (1965: 68).

significativas en posición intervocálica (1965: 49-50). Este fonema doble aparece en inicio absoluto, tras elemento de frontera y tras /n, l, s/. En final absoluto la pronunciación de /r/ es variable; por lo tanto, inferimos que solo este fonema ocupa dicha posición.

En este sentido, subrayamos un comentario que puede relacionarse con la identidad de fonema establecida por Amado Alonso (*vid.* §2.3.2): «It is to be noted that when words are pronounced in CLOSE TRANSITION –that is, without a boundary element between them– the /r/ spelled *r* at the beginning of words is still pronounced as the trill /r/ –examples /larópa/ *la ropa*» (1965: 50). Lo mismo ocurre con el fonema simple en *ver* y *ver a Juan*. Como puede apreciarse, cuando el fonema pasa a ocupar la posición intervocálica, mantiene su identidad.

También se incluyen entre los fonemas consonánticos las semivocales /j/ y /w/, como en estudios anteriores. Este último es un fonema velar, que en ocasiones se confunde con la secuencia /gw/, de manera que *agua* puede ser /'agwa/ o /'awa/ (1965: 64-65). El fonema /j/ presenta gran variación entre dialectos y dentro de una misma variedad. Los alófonos contextuales se distribuyen del siguiente modo: [j], [ʝ], [j̥] en posición inicial (también después de elementos de frontera) y entre vocales, y el alófono [j̥] en todas las demás (1965: 63). Como puede apreciarse, Stockwell y Bowen mantienen su consideración de que los alófonos semivocálicos se incluyen, junto con los alófonos plenamente consonánticos, bajo una misma unidad fonemática.

3.3.4.3. *Otros aspectos*

Como resulta habitual en los trabajos distribucionalistas, el estudio de las secuencias de segmentos es importante. Por lo tanto, no es sorprendente, por ejemplo, que Stockwell y Bowen (1965) dediquen un capítulo a dicho análisis como parte también del estudio contrastivo. Comprobaremos a continuación el modo en que los autores tratan la combinación de fonemas, las transiciones y la mención de los rasgos suprasegmentales como parte de la fonología de la lengua.

Cárdenas (1960b: 13-15), en relación con la cadena hablada, hace alusión a las pronunciaciones con consonante final que no forman parte del español habitual, aunque sí se reconoce la existencia de sílabas con dos consonantes postnucleares.

Stockwell y Bowen (1965: 70) señalan que en las posibilidades de consonante seguida del fonema /l/ como inicio de sílaba puede incluirse el segmento /t/, además de

los fonemas /p, b, k, g, f/. En el mismo contexto, pero seguido de /r/, se dan los fonemas /p, b, t, d, k, g, f, r/. La inclusión de este último fonema responde al tratamiento de la vibrante múltiple como secuencia de segmentos (1965: 71). También estudian los grupos en posición implosiva en los que aparece una consonante seguida de los fonemas /j/ y /w/. En el primer caso, la consonante puede ser cualquiera a excepción de /tʃ/, j, w, ɲ, ʎ/; en el segundo, hay menos excepciones: /w, ɲ, ʎ/ (1965: 71). Los grupos de tres vocales en inicio de sílaba son posibles con una consonante (/p, b, t, d, k, g, f, r/), un elemento /l/ o /r/ y una semivocal, aunque no todas las combinaciones son posibles (1965: 80). Los grupos de consonantes en final de sílaba son menos frecuentes, a excepción de /jn/, /js/, /wn/ y /ws/. Pero en este caso las semivocales se comportan como parte del núcleo silábico (1965: 80).

Asimismo, pueden darse grupos intersilábicos. Las consonantes que pueden doblarse a través de un elemento de frontera son /l, n, s/ (1965: 81-82). La aparición de dos vibrantes en inicial se debe al aspecto antes comentado. Puede analizarse como un fonema distinto de /r/, pero los argumentos son técnicos y poco relevantes desde el punto de vista pedagógico, según los autores (1965: 81).

Los grupos menos frecuentes de consonantes mediales no idénticas pueden tender a la simplificación: /pt/ > /p/, /nst/ > /st/, /ks/ > /s/, /bm/ > /m/. Algunos de los grupos alternan entre la sorda y la sonora, como en los casos de *obtener*, *étnico* y *técnico*, e incluso puede haber alternancia entre dos fonemas de grupos distintos: /ek'θetera/ ~ /et'θetera/. Así pues, comprobamos aquí una menor dependencia de la solución distribucionalista en la asignación de variantes en posición implosiva. Al tratarse de un manual sobre pronunciación, se tiene más en cuenta la realidad fonética, y puede percibirse la huella de Navarro Tomás en los ejemplos, pues se señala que en *óptimo* el fonema es /p/, mientras que, en un contexto similar, *obtener*, hay alternancia /p/ ~ /b/. El acento, por lo tanto, también influye, según señalara el lingüista manchego (1932 [1918b]: §§79-83; *vid. supra* §3.1.3.2). Los grupos más frecuentes de consonantes son aquellos en los que interviene en primer lugar una nasal. Además, son frecuentes en posición implosiva los fonemas /s, θ, l, r/ y las semivocales (1965: 82).

Al margen de la descripción segmental, Cárdenas se ocupa fundamentalmente de cuestiones de acento y entonación, con la referencia de Navarro Tomás y el trabajo conjunto de Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956). Entre los fonemas del

español no supone la existencia de juntura, como sí hará en el caso de la lengua inglesa. Stockwell y Bowen, por su parte, consideran que en español hay juntura interna, pero con menor frecuencia que en inglés.

Estos últimos autores también se ocupan de los rasgos suprasegmentales. La combinación de estos rasgos da lugar a patrones de entonación en las distintas modalidades oracionales (1965: 29-30). Se señala la importancia de conocerlos al hablar la lengua extranjera para sonar natural y no malinterpretar o dar pie a enunciados que sin pretenderlo expresen irritación, sorpresa o cualquier otra emoción. En el capítulo destinado al acento, el ritmo y los patrones de entonación se discuten estos elementos según los principios del estructuralismo norteamericano. La caracterización del español que se desprende guarda unidad con la presentada en estudios anteriores de estos autores.

Así, en conclusión, debemos señalar que es de nuevo Navarro Tomás la referencia fonética a partir de la cual ordenar el material fonológico, especialmente en el caso de Cárdenas. En el análisis del español, Cárdenas sigue a Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956), pero debemos hacer notar que se trata de un trabajo centrado en los elementos suprasegmentales, por lo que en el nivel segmental el estudio ha de beber de otras fuentes. Existe coincidencia con Trager en algunos de los aspectos señalados, pero no en otros, en los que la mayor fidelidad a Navarro Tomás impone otra interpretación fonológica. Así se aprecia, por ejemplo, en el tratamiento de las semivocales y semiconsonantes, diferenciadas entre sí, o en la mayor libertad de las realizaciones de los fonemas oclusivos en la distensión silábica. También es destacable la consideración de que los alófonos [ɲ] y [ʎ] aparecen en posición explosiva e implósiva, con la implicación de que tanto /ɲ/ como /ʎ/ son fonemas que aparecen en final de sílaba. La atención a la distribución, la ausencia de neutralización y el tratamiento de los rasgos suprasegmentales nos sitúan en una tendencia claramente estructuralista norteamericana, aunque también se tenga en cuenta a los autores hispánicos.

En el caso de Stockwell y Bowen (1965), hemos visto cómo se apoyan en sus estudios de años anteriores para presentar la fonología del español en esta obra contrastiva. Como es habitual, sistematizan con detenimiento los fenómenos suprasegmentales. La novedad, como en el caso de Cárdenas, reside en la comparación

de la lengua con la inglesa, con el fin de predecir las dificultades que hallarán los alumnos. Sin embargo, también hemos observado la ampliación de perspectiva en la entrada de la variación libre y la ampliación de fuentes, de manera que los datos –por el carácter global de la obra, no centrada en un dialecto concreto– no se presentan de manera restrictiva (obsérvese la variación de fonemas como /h/ o /s/ o las posibles articulaciones de la secuencia /mf/) y se tienen en cuenta aspectos de la tradición hispánica no americana, como el empleo de la voz *fricativa*. Aunque en la mayoría de los casos, no obstante, se mantienen en la tradición estructuralista norteamericana, la ampliación del marco teórico se aprecia en el suplemento de la obra, que tratamos a continuación.

3.3.4.4. *Una descripción en términos de rasgos distintivos*

Para finalizar, debemos hacer referencia a la descripción fonológica que se incluye a modo de suplemento («Supplement: distinctive-feature systems of English and Spanish»), firmada por John W. Martin, en la obra de Stockwell y Bowen (1965). Hemos ya hecho alusión a la evolución del distribucionalismo y a la llegada de Jakobson a Estados Unidos, con la influencia que su teoría de los rasgos distintivos supuso en la fonología (§1.2). Así pues, no es de extrañar un tipo de descripción como la que se presenta, también en una obra dedicada a la fonología contrastiva. Se constata así cómo Stockwell y Bowen son conscientes de la necesidad de incorporar los avances de la lingüística teórica a la aplicada. De modo similar, tratamos de manera separada esta contribución a la fonología del español en la medida en la que supone la incorporación del punto de vista europeo en una obra del contexto estructuralista americano.

John W. Martin (1922-2017), canadiense descendiente de emigrantes irlandeses, estudió en Los Ángeles y en Guadalajara (México) antes de doctorarse en la Universidad de Washington en Lenguas Románicas en 1956. Fue un gran conocedor de la cultura hispanoamericana, ya que poco después emprendió un recorrido por numerosas instituciones como la Universidad Central de Quito, el Instituto Colombo-Americano de Bogotá (del que fue fundador), y la Universidad de Chile en Valparaíso, antes de trasladarse a Brasil, donde pasó ocho años enseñando en varias de sus universidades. En 1977 regresó a Estados Unidos, a la Universidad de Arizona. Su

investigación estuvo vinculada con la lingüística española y portuguesa, así como con la enseñanza de lenguas extranjeras. Así lo prueba el suplemento que nos ocupa.

En su introducción, Martin recuerda conceptos como los de *variación libre*, *distribución complementaria*, *campo de dispersión (areas of tolerance)*, y hace corresponder (1965: 140) la *oposición* y el *contraste*. Existe una mayor cercanía con la fonología europea (de la Escuela de Praga), porque, además de emplear el término *oposición*, se introducen (1965: 140-141) las nociones de *neutralización* y *archifonema*, empleadas por Alarcos y Martinet; así, por ejemplo, existe (1965: 141) un archifonema nasal /N/ en español, resultado de la neutralización de los fonemas /m/ y /n/ en posición implosiva. Debemos hacer notar que la descripción de Stockwell y Bowen no cuenta con estos conceptos, pero su información sobre el subsistema nasal no muestra incompatibilidad con esta visión, sino que la apoya mediante afirmaciones como la de que el hablante español no distingue /m/ y /n/ en posición final, antes citada. Asimismo, Martin distingue los órdenes en posición inicial, esto es, explosiva, y luego se ocupa de los fonemas en situación implosiva, consciente de las diferencias entre ambas instancias.

Las unidades consonánticas son las siguientes:

Posición explosiva	Orden labial	/p/: oclusivo sordo	/B/	Orden labial	Posición implosiva
		/b/: oral sonoro			
		/f/: fricativo			
		/m/: nasal			
	Orden dental	/t/: oclusivo sordo	/D/	Orden dental	
		/d/: oral sonoro			
		/s/ (/θ/ castellano): fricativo	/s/ (/θ/ castellano)		
		/n/: nasal	/N/		
	Orden palatal	/tʃ/: palatal	---	Orden palatal	
		(/s/ castellano): fricativo			
		Alófonos de /i/: oral sonoro	--		
		/ɲ/: nasal			
	Orden velar	/k/: oclusivo sordo	/G/ /x/ (posible)	Orden velar	
/g/: sonoro					
/x/: fricativo					

Tabla 5. Rasgos distintivos de los fonemas consonánticos del español según Martín (1965) (elaboración propia)

Asimismo, encontramos dos fonemas vibrantes y dos laterales en posición explosiva, mientras que en posición implosiva se dan los archifonemas /R/ y /L/. No obstante, comentaremos con más detenimiento esta caracterización.

El orden labial está integrado por cuatro fonemas, cuyos rasgos distintivos en inicio de sílaba son los siguientes: oclusividad y sordez (/p/), fricatividad (/f/), oralidad y sonoridad (/b/) y nasalidad (/m/) (1965: 141). Así, los sonidos sordos oclusivos son asignados a /p/; los sonidos sordos fricativos –sean labiales, sean labiodentales–, a /f/; los sonoros orales –ya oclusivos, ya fricativos– a /b/; finalmente, los nasales a /m/. Puede constatarse que no es pertinente el lugar de articulación en los labiales fricativos ni el modo oclusivo o fricativo en los orales sonoros, aunque no se tiene en cuenta la diferencia entre el modo fricativo y el espirante –o, más adelante, aproximante o continuo–, puesto que un sonido labial fricativo sonoro podría asignarse tanto a /b/ como a /f/, según este sistema.

El orden dental o dentoalveolar en dialectos sin el fonema /θ/ cuenta con los siguientes fonemas: /t/ (sordo oclusivo), /d/ (oral sonoro), /s/ (fricativo) y /n/ (nasal) (se excluyen los fonemas líquidos). En los dialectos que cuentan con el fonema /θ/, este

ocupa el lugar del fonema /s/, que cuenta en ese caso con un timbre palatal, como indica Navarro Tomás, autoridad a la que se acude (1965: 142-143). Así, el orden palatal queda integrado en estos casos por el fonema fricativo /s/, el fonema nasal /ɲ/, el fonema oclusivo sordo /t̪/ y los alófonos orales y sonoros del fonema /i/ (1965: 145). Vemos aquí una diferencia con el sistema propuesto por Stockwell y Bowen en la caracterización del fonema semivocálico, que para Martin es vocálico y cuenta solo en ocasiones con alófonos consonánticos. En esta cuestión se remite a la *Fonología* de Alarcos (2ª ed., 1954b), quien considera un fonema consonántico /j/ diferenciado del vocálico, y a Martinet (1951), para tratar también en ambos casos la presencia del fonema /s/ (1965: 144-145, en nota).

Los fonemas velares se clasifican (1965: 145) en sonoro (/g/), oclusivo sordo (/k/) y fricativo sordo (/x/). Se observa que no se propone un fonema nasal velar y que, en cambio, se elige la representación /x/ para el fonema fricativo de este orden. Como en los órdenes labial y dental con los fonemas correspondientes, la oclusividad no es distintiva en el caso del fonema /g/.

Como anunciábamos, Martin presenta un paradigma diferenciado para los casos en posición implosiva. Así, en el orden labial encontramos un archifonema /B/ como resultado de la neutralización de los fonemas /p/ y /b/. Martin aclara cuál es la realización esperable en función del contexto, por lo que integra la visión distribucionalista en el esclarecimiento del alófono correspondiente. Por ejemplo, ante consonante sorda, el alófono suele ser (1965: 147) sordo y oclusivo o fricativo y ensordecido. La neutralización de los fonemas labiales es total en aquellos dialectos en los que el fonema /f/ tiene realización bilabial.

En el orden dental, los fonemas neutralizados son /t/ y /d/, y dan como resultado un archifonema /D/, cuya realización tiende a ser fricativa ante consonante sonora, mientras que oscila entre oclusiva sorda o fricativa semisonora, y puede desaparecer en final absoluto (1965: 148-149). En la realización del alófono interdental del fonema /d/ y el fonema /θ/, la referencia es Navarro Tomás, y se afirma que también se neutralizan. En general, Martin afirma que para esta cuestión de los sonidos en final de sílaba los referentes son Navarro Tomás, Amado Alonso y Alarcos, lo que muestra la presencia, en los dos últimos casos, de las principales fuentes de la fonología praguense relativa al español en este estudio.

En el orden velar, el archifonema resultante es /G/, con distintas realizaciones en función del contexto, que muestran similitud con lo expuesto en los órdenes labial y dental (1965: 149-150). Suele ser poco frecuente encontrarlo en posición final de palabra. La elección de ejemplos como *signo* y *técnico* vuelve a ponernos en la estela de Navarro Tomás. Puede aparecer en posición final el fonema /x/ (*reloj*), pero suele perderse.

En la caracterización de las posibilidades de las realizaciones nasales en posición implosiva se percibe una fusión entre la conceptualización americana y la europea. Así, encontramos un archifonema nasal /N/, cuya realización depende del sonido siguiente. Ahora bien, cuando el elemento siguiente es una juntura, se afirma que la realización depende del dialecto (1965: 150). Aunque en el orden nasal no entra en neutralización el fonema /ɲ/, sí lo hace en el caso de las consonantes laterales el fonema /ʎ/, de manera que, al neutralizarse la oposición con el fonema /l/, encontramos un archifonema lateral /L/ (1965: 150), y se señalan los casos de indistinción histórica aludidos por Alonso (1945), en los que también se apoya Alarcos (*vid.* §§2.3.2, 4.3.3). Finalmente, hay una neutralización entre los fonemas vibrantes en posición implosiva, así como en posición inicial, según se afirma (1965: 150-151). Este caso está tomado de Alarcos, quien en este punto atribuye un caso de neutralización a lo que se considera distribución defectiva del fonema /r/ en posición inicial. En nota se menciona (1965: 151) la existencia de un archifonema líquido en algunas variedades, siguiendo de nuevo a Amado Alonso.

Las vocales cuentan con cinco características fonéticas, aunque, desde el punto de vista fonológico, son los rasgos distintivos los que conforman el triángulo vocálico, que diferencia vocales anteriores, central y posteriores, y altas, medias y baja. La variación alofónica en el caso de las vocales no se considera sistemática, sino altamente variable, a diferencia de lo que ocurre con los alófonos consonánticos. De este modo, la variación vocálica no recibe tratamiento en esta sección, al igual que no es tratada, ni aun mencionada, en el capítulo correspondiente de Stockwell y Bowen. Se hace alusión a un aspecto no señalado por Alarcos, y es la neutralización de fonemas vocálicos, que da lugar a los archifonemas /I/ (neutralización de /i/-/e/) y /U/ (neutralización de /u/-/o/) entre consonante y vocal acentuada: *peor* /'pIor/, *poeta* /'pUeta/ (1965: 152). Esta conclusión en términos de neutralización puede haberse obtenido a partir del análisis de

Chavarría-Aguilar, quien mencionó la ausencia de dos vocales silábicas mediante ejemplos similares (*vid. supra* §3.2.2). De este modo, mediante el archifonema, Martin señala que la realización puede ser variable en la zona palatal y la velar en uno y otro caso, aspecto que guarda relación con las diferencias de los dialectos hispánicos en este punto.

Además, se menciona que los alófonos de los fonemas /i/ y /u/ pueden ocupar zonas consonánticas (1965: 153). Así, el análisis de Martin guarda similitud con el de Stockwell y Bowen; la diferencia estriba en que Martin señala que el fonema es /i/, bajo el que se amparan alófonos vocálicos, semivocálicos, semiconsonánticos y consonánticos, mientras que para Stockwell y Bowen hay un fonema vocálico y otro, /j/, que agrupa los alófonos semiconsonánticos y consonánticos.

Otro aspecto destacado de la interpretación de Martin con respecto a Stockwell y Bowen es que distingue semivocales y semiconsonantes, según la posición que ocupen. Su visión se acerca así a la de Navarro Tomás y Alarcos, aunque, además, incluye la noción americana de juntura, que interviene en la separación de vocales en casos como *piar* /pi+'aR/ y *dueto* /du+'eto/, que evitan los diptongos (1965: 154). También hay juntura interna abierta en español /+/, en pares casi mínimos como *desierto* /de'sieRto/ - *deshielo* /des+'ielo/ (1965: 153), y no ocurre siempre en interior de palabra: *son huevos* /soN+'uebos/²¹¹ - *son nuevos* /so' nuevos/ (1965: 154).

Finalmente, del listado de fonemas y alófonos comparativo español-inglés que se acompaña (1965: 158-161), sobresale el hecho de que el único archifonema que se incluye sea el nasal, además de los aspectos ya reseñados. Así pues, no deja de resultar interesante este suplemento por la integración de fuentes que supone, puesto que emplea conceptos de las visiones tanto europea como americana en una caracterización ya desde el punto de vista de los rasgos distintivos de los fonemas del español.

3.4. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

La especificidad del análisis fonológico distribucionalista se refleja en aspectos como la demanda de biunicidad, la separación de planos, el recurso a la distribución y las nociones de solapamiento o juntura, que marcan la diferencia, junto con la concepción fonética de la fonología y el fonema, de esta orientación teórica con

²¹¹ De nuevo, cabría solucionar la ambigüedad si se indicara el acento del verbo.

respecto a los estudios europeos. La ausencia en el distribucionalismo de las nociones de neutralización y archifonema conlleva, de este modo, interpretaciones diferentes de muchos de los hechos fónicos.

En concreto, al centrarnos en los análisis de la lengua española, hemos comprobado que el trabajo de Trager (1939) permite observar, gracias a la comparación con textos cercanos, la rápida evolución en los conceptos fonológicos en esta época. El estudio de este artículo, que, recordemos, supone la primera descripción completa de la lengua española desde el punto de vista fonológico, nos ha permitido constatar la interpretación fonemática de los datos fonéticos de Navarro Tomás. Podemos concluir que Trager se mantiene fiel a los sonidos inventariados por Navarro Tomás, pero prescinde de los que son fruto de la variación libre y de los factores de tipo diatópico, diastrático o diafásico. Las excepciones que hemos señalado en la delimitación de alófonos contextuales no son numerosas.

La visión de Trager se muestra dentro del paradigma del distribucionalismo en aspectos esenciales como los contextos de aparición de los alófonos, especialmente en posición implosiva. A partir de los datos de Navarro Tomás, Trager selecciona aquellos que permiten dar cuenta mediante razones contextuales de la realización de los distintos fonemas. Este hecho explica, por ejemplo, que encontremos alófonos espirantes sordos y sonoros en posición implosiva en función de la sonoridad o sordez de la consonante siguiente y que aparezca en interior de palabra el fonema /m/ en distensión silábica, pero que, en posición final, encontremos un cambio morfofonológico de /m/ a /n/ en este contexto. Como hemos señalado, se trata de soluciones diferentes a la realización del archifonema correspondiente que se plantearía desde la coetánea perspectiva praguense en situaciones de neutralización.

Del mismo modo, es preciso poner de relieve la figura de Trager en el tratamiento de algunas cuestiones de la fonología española que fueron ampliamente discutidas años después. Así, fue el primer autor en señalar el carácter no oclusivo desde el punto de vista fonológico de los fonemas /b, d, g/ en español y en entender que la sonoridad no es pertinente en el caso de los fonemas fricativos.

Además del necesario estudio de Trager (1939) en su contexto, los comentarios disgregados en las obras de algunos autores –Bloomfield, Hockett, Gleason–, así como los estudios de otros lingüistas centrados en aspectos concretos del español, permiten

completar el panorama del distribucionalismo fonológico relativo a la lengua española. Así, se observa la influencia de la lingüística estructural norteamericana en algunos autores hispanoamericanos, en muchos casos en estrecha colaboración con lingüistas estadounidenses en universidades norteamericanas. De igual modo, fueron varios los lingüistas de origen no hispano que llevaron su magisterio a las universidades hispanoamericanas.

Dos conclusiones principales pueden extraerse sobre estos estudios, que, en lo esencial, muestran bastante homogeneidad interpretativa: en primer lugar, el debate en torno a la caracterización de las semiconsonantes en español, paralelo al establecido por otros autores en el caso de la lengua inglesa y, en segundo lugar, la apertura de las descripciones de las variedades hispanoamericanas a aspectos como la variación libre y las manifestaciones alejadas de la lengua estándar. Así, aunque hemos documentado el seguimiento del análisis de Trager, guía fundamental de los trabajos posteriores, los años transcurridos entre los estudios –más de una década– y la influencia de otras corrientes, además de las divergencias en la interpretación fonológica de las diferencias fonéticas de cada dialecto, reflejan una integración de los factores externos, de manera que los trabajos de Chavarría-Aguilar, King y Silva-Fuenzalida no se mantienen en la ortodoxia distribucional que demuestra Trager. Con todo, debemos señalar que la huella de los autores norteamericanos es esencial en el empleo terminológico y la conceptualización teórica a la hora de delimitar los alófonos, la distribución, los fenómenos de juntura y otros aspectos relacionados. De hecho, en cuestiones que no habían sido tratadas por Trager, por ser una aportación de los inicios del distribucionalismo, los autores asumen los principios del estructuralismo norteamericano y dan lugar a soluciones que, además de completar el análisis del español, conforman importantes contribuciones para la fonología general.

Además, el interés por la noción de juntura, la distribución y los rasgos suprasegmentales tienen su reflejo en otras investigaciones. Todos estos aspectos son igualmente tenidos en cuenta en los estudios de fonología contrastiva, surgidos a partir del auge de la lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas en Estados Unidos a mediados de siglo. El español es una de las lenguas trabajadas desde esta nueva orientación de la lingüística, y cuenta con interesantes aportaciones, dada la importancia del plano fónico en el entonces emergente método audio-oral.

Los estudios contrastivos del español muestran la importancia de Navarro Tomás como base fonética, directamente o a través de Trager, así como aspectos que se derivan del contraste de lenguas, como, por ejemplo, el mantenimiento del timbre vocálico tanto en sílabas acentuadas como no acentuadas. También estos análisis, por el público al que se dirigen, muestran una visión global del español, frente a las descripciones de hablas concretas características de las primeras etapas del distribucionalismo.

Así, la aplicación de la lingüística a la enseñanza continuó despertando el interés por la fonología del español, y las obras producidas en este marco son confirmación del asentamiento de los principios del distribucionalismo, y, en algún caso, de la llegada de otras perspectivas teóricas. Con todo, el distribucionalismo, que se vio olvidado en América a causa de la irrupción del generativismo y en Europa no fue demasiado conocido, ha dejado huella en algunos conceptos e ideas de la fonología del español, como se verá en los sucesivos capítulos.

CAPÍTULO 4

LA FONOLOGÍA DE EMILIO ALARCOS

Nulla dies sine linea.

Atribuido a Apeles

En 1950 vio la luz la primera edición de la *Fonología española*, obra que ha hecho de su autor, Emilio Alarcos Llorach, la figura más relevante de la fonología del español del siglo XX. Al observar el marco precedente a su publicación, comprobamos la novedad que supone la sistemática aplicación por parte de Alarcos de los principios de la fonología de la Escuela de Praga a la lengua española. En esta labor, además de su pionera inmersión en los conceptos fonológicos, hasta entonces no plenamente asumidos en España, destaca la claridad de muchos de sus juicios, que se mantuvieron con el paso de los años.

En este capítulo nos ocuparemos de revisar la génesis y el desarrollo de la fonología alarquiana, previo esbozo de su lugar dentro de su magna obra lingüística (§4.1). Como no podía ser de otro modo, prestaremos especial interés a las cuatro ediciones de la *Fonología española*, su principal volumen en este terreno, sin dejar de lado otras contribuciones que permiten entender la evolución de la obra durante sus reediciones –merced a la influencia de otras corrientes dentro y fuera del marco praguense– y la visión de Alarcos acerca de varios de sus aspectos a lo largo del tiempo (§4.2). Finalizaremos así con la presentación de la teoría fonológica de Alarcos sobre la lengua española (§4.3), que constituye el punto de partida de los estudios posteriores en el ámbito funcionalista.

4.1. EMILIO ALARCOS Y SU OBRA LINGÜÍSTICA

Para Gutiérrez Ordóñez, «D. Emilio Alarcos Llorach ha sido el mejor lingüista español del siglo XX» (2002 [2001]: 322). Se ha aducido como principal motivo su labor de introducción del estructuralismo en España, aunque cabe ir más allá:

Cuando se dice que Alarcos ha tenido mérito de introducir en España el estructuralismo lingüístico, sin contradecir la verdad, se comete una injusticia. Para ser justos, tendremos que afirmar que es el primer autor europeo que realiza aplicaciones sistemáticas y extensas a una lengua de los principios de las dos escuelas más relevantes del estructuralismo lingüístico (Gutiérrez Ordóñez, 1999: 55).

Las dos escuelas son los círculos de Praga y Copenhague. De modo similar, Jesús Neira se refiere a Alarcos en los siguientes términos:

Podemos decir que Alarcos ha sido en esta segunda mitad del siglo XX español lo que sus maestros de Madrid decían de él: el nuevo filólogo, el gran renovador de la lingüística española a partir del historicismo. [...]. Conviene destacar que, gracias a él principalmente, España no ha quedado en modo alguno retrasada en unos años en que por circunstancias bien conocidas estaba relativamente aislada. Lingüísticamente nuestra nación no ha sido en este periodo un furgón de cola, ha estado más al día que otros países de mayor nivel cultural medio. Y los manuales de Alarcos (la *Fonología*, la *Gramática estructural*) han sido vehículo para la divulgación del estructuralismo en sus diversas formas en muchos países europeos (2001: 86-87).

Y Coseriu destaca, en relación con sus orígenes, que

Alarcos es, en efecto, el más típico representante, en España, de la lingüística europea de la segunda mitad de nuestro siglo y, con ello, el primer representante de España en esta lingüística. Pero, para mí –y no es una paradoja–, esto significa que es también un típico representante de la lingüística española moderna, de la gran Escuela (real e ideal) de Menéndez Pidal, porque –como, en su tiempo, Amado Alonso– corresponde en todo a la orientación y a los principios explícitos o implícitos de esta Escuela (2001: 107).

Estos principios son la amplitud de ideas, la conjugación de diferentes perspectivas, y la apertura hacia lo nuevo sin romper con la tradición. De modo similar, Ángel López García-Molins señala los orígenes académicos de Alarcos, y deja clara su trascendencia:

Alarcos[,] que, por sus trabajos filológicos[,] se inserta en la tradición iniciada por el autor de *Orígenes del español*, por sus trabajos lingüísticos no es un estructuralista hjelsmleviano o un estructuralista martiniano, como a menudo se ha dicho, es simplemente alarquista. Con Alarcos nace la gramática española y, desde entonces, uno ya sólo puede estar de acuerdo o en desacuerdo con cada una

de sus propuestas concretas, pero nunca se puede permitir el lujo de pasarlas por alto (2001: 143).

Por los testimonios citados, no cabe sorprenderse ante la opinión de López García-Molins de que «cuando se haga la historia de la lingüística europea del siglo XX, Alarcos ocupará un lugar preciso y, además un lugar destacado» (2001: 139). En nuestro caso, nos centraremos a continuación en su figura y en su aportación a la fonología.

Emilio Alarcos Llorach (Salamanca, 1922-Oviedo, 1998)²¹² fue hijo del catedrático de la Universidad de Valladolid Emilio Alarcos García. Aunque no nació en Asturias, estuvo ligado a ella desde su infancia, puesto que su abuelo se había trasladado allí a principios del siglo XX y visitaba la zona con frecuencia. En Oviedo acabaría viviendo Alarcos la mayor parte de su vida, y el vínculo forjado le valió en 1995 el nombramiento de «Hijo Adoptivo» de la ciudad.

Estudió Filología Románica en Valladolid y Madrid, donde fue discípulo de Dámaso Alonso, y se doctoró en la Universidad Central en 1947 con una tesis sobre *El libro de Alexandre*. Como catedrático de instituto, pasó por las localidades de Avilés (1944-1946), Cabra (1948) y Logroño (1949). Su completa formación filológica le permitió conectar la tradición española con los nuevos modelos teóricos (Hernández Alonso, 2001: 165), algunos de los cuales comenzaban a infiltrarse en colegas cercanos, como Gili Gaya y Fernández Ramírez (*vid. supra* §§2.4.1-2.4.2).

En la carrera académica de Alarcos, fue importante el periodo en que ejerció como lector en Suiza (en Berna y Basilea, entre 1946 y 1948), que le llevó a adentrarse en las distintas ramas del estructuralismo. Así, «consciente del potencial iluminador de estas teorías, forja el propósito de hacerlas inteligibles en el ámbito hispánico y de someterlas al banco de pruebas de nuestra lengua» (Gutiérrez Ordóñez, 2002 [2001]: 323).

Poco después, en 1950, obtuvo la cátedra de Gramática Histórica de la Universidad de Oviedo, institución en la que permaneció desde 1951 hasta su jubilación. En esta universidad fundó, junto con José María Martínez Cachero, la revista *Archivum*. Precisamente, Martínez Cachero (2001: 68-71) recuerda la situación de la Facultad de Filosofía y Letras, joven y modesta, en aquellos años, así como la creación

²¹² Los principales hitos de su andadura académica quedan recogidos por Martínez Álvarez en *La corónica* (2001b) y en el *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach* (2001c).

de la revista, que pronto alcanzó notable reconocimiento. El discurso de inauguración de curso que pronunció Alarcos sobre la poesía de Blas de Otero supuso un acto de valentía en la España de 1955, así como una muestra de la altura del análisis literario que podía llevar a cabo. Por su actividad académica e investigadora, pronto dio a la Universidad ovetense «una nueva dimensión universal» (Neira Martínez, 2001: 85).

Entre los cargos que ocupó, figuran las presidencias de la Sociedad Española de Lingüística y de la Asociación de Historia de la Lengua Española. Fue elegido miembro de la Real Academia Española en 1972, e ingresó al año siguiente, con un discurso sobre la trilogía barojiana de *La lucha por la vida*.

También cultivó la literatura a lo largo de su trayectoria. Escribió poemas fechados entre 1949 y 1993, según señala su amigo el poeta Ángel González, quien apunta varias posibles razones para mantenerlos en secreto:

Acaso su prestigio de gran filólogo, que se le vino encima muy pronto, acabó siendo un agente inhibitor. También cabe pensar que su carácter reservado, pudoroso, dificultase la publicación de los poemas; él sabía que la poesía, cuando no es puro juego formal, dice mucho –todo– de la intimidad del hombre que la escribe (2001: 55).

De su poesía, que Alarcos preparaba para dar a la luz, García Martín ha destacado su riqueza lingüística y dominio estrófico, además de ser «un ejercicio de pudor» (2001: 264).

Por otro lado, cabe destacar que fueron numerosos los alumnos y discípulos que se beneficiaron de sus enseñanzas. Uno de ellos, Gutiérrez Ordóñez, señala que «Alarcos fue la autoridad científica más representativa e internacional de una generación de profesores que, gracias a su competencia y dedicación, proporcionaron a la Filología Española una época dorada» (1999: 61). Su estela de discípulos se extiende principalmente por los estudios gramaticales, como es el caso de Martínez Álvarez, pero también los hay en los ámbitos dialectal o sociolingüístico²¹³, y su magisterio se dejó sentir en otras áreas, como la del latinismo (Moralejo, 2001: 135). Sobre la influencia de Alarcos, merece la pena traer aquí el testimonio de Coseriu:

Si pude discutir no sólo a Saussure, a Bally y a Vossler, sino también a Trubetzkoy y a Jakobson, a Hjelmslev y a Martinet, esto fue, en gran parte, porque él – continuando en esto, desde España, la obra de Amado Alonso– ya había

²¹³ Alvar (2001) se hace eco de algunas de las sendas que abrió Alarcos en el ámbito de la variación lingüística.

desbrozado el terreno [...]. Quiero declarar públicamente, porque la crítica no lo ha advertido, que, en mi opinión, yo he aprendido de Alarcos tanto como –o más de lo que– él pudo aprender de mí (2001: 116).

Coseriu reivindica un lugar más destacado para Alarcos en la lingüística europea, una importancia que se le reconoce en España. A pesar de que muchas de sus ideas en el ámbito gramatical fueron objeto de encendidas críticas, la trascendencia de Alarcos en la lingüística hispánica es ampliamente reconocida, ya pronto en su carrera.

Las semblanzas de Alarcos coinciden en señalar su inteligencia, vitalismo y humildad. Gutiérrez Ordóñez subraya que «la admiración que generaba su magnitud intelectual era neutralizada por un espíritu sencillo, cariñoso y comunicativo» (1999: 43). Así, «su armadura de escepticismo ocultaba un hombre apasionado por la relación humana, por el afecto a lo[s] lugares familiares, por el lenguaje y por el trabajo» (1999: 67). La noticia de su fallecimiento fue recogida en la prensa; sirva como ejemplo de su repercusión las numerosas notas que aparecieron en el diario *ABC*. También Gutiérrez Ordóñez (1999: 47-48) da testimonio del impacto del deceso. Los homenajes se sucedieron –como el celebrado en la Universidad de Oviedo un año después–, así como las muestras de cariño y de recuerdo. A ello deben sumarse los premios recibidos durante su trayectoria, así como los doctorados *honoris causa* de universidades como las de Salamanca, Valladolid o León.

Al adentrarnos en la contribución de Alarcos a la lingüística, debemos señalar que su primera gran obra, la *Fonología española*, dejó «rigurosamente diferenciado lo fonético de lo fonológico» y «se convirtió en un complemento indispensable del *Manual de Pronunciación* de Navarro Tomás», de tal forma que supone «un manual clásico e imprescindible para el estudio del español en el plano de la expresión, lo mismo sincrónica como diacrónicamente» (Neira Martínez, 2001: 86-87). González Ollé reivindica precisamente esta última vertiente: «Tengo la impresión de que la figura de Alarcos ha quedado dibujada con trazos más definatorios en el campo de los estudios sincrónicos que en la parcela de los diacrónicos, pese a su compartida dedicación y a su presencia en ambas áreas» (2001: 181).

Además de introducir la fonología plenamente en el estudio del español, Alarcos fue especialista en numerosos ámbitos, principalmente el gramatical, y realizó

importantes contribuciones a la historia de la lengua²¹⁴, la dialectología y la lingüística general. En todos ellos incorporó el punto de vista estructural, de manera que señala González Ollé que «Alarcos acierta, dentro de su tarea, a compatibilizar historicismo y estructuralismo» (2001: 179). Comenzó por la fonología (desde 1948), pero ya en su segundo artículo gramatical, «Sobre la estructura del verbo español» (1949a), adoptó la perspectiva estructural. Hay que destacar, siguiendo a Coseriu, que «Alarcos no adopta modelos y enfoques ajenos por afán de novedad o para “estar al día” con lo más reciente, sino siempre por el afán de verdad científica, de adecuación al objeto» (2001: 109), de tal modo que

hay que insistir en que la adopción de un modelo ajeno no es, en el caso de Alarcos, mera adopción con fines de divulgación y/o de aplicación inmediata, sino, como ya se ha aludido, recepción crítica y selectiva y, por ello, también revisión, modificación y desarrollo del modelo adoptado y síntesis de enfoques diversos (2001: 113).

La *Gramática estructural* (1951c) es una muestra del interés de Alarcos por la glosemática de Hjelmslev; de hecho, «aunque [Alarcos] evolucionó hacia un funcionalismo más realista y menos algebraico, siempre conservó huellas múltiples y patentes en sus principios teóricos, en su terminología y en su forma de argumentar y operar» (Gutiérrez Ordóñez, 2002 [2001]: 329). Había indicado con anterioridad que «Alarcos se ve atraído por sus ideas a través de algún artículo publicado en francés. Luego, con esfuerzo indescriptible y paciencia infinita, va traduciendo las obras danesas de este autor a unos cuadernos que aún se conservan» (1999: 55). Así, con respecto a la glosemática, «España fue, gracias a Alarcos, el primer país de la Europa occidental que pudo disponer de amplia información muy oportunamente ejemplificada en el campo de la teoría gramatical» (Coseriu, 2001: 113).

Al considerar estas primeras obras, Manuel Alvar no puede sino destacar que «sus primeros libros fueron ya una llamada a lo que debiera ser la universalidad» (2001: 150). Hay que destacar que en la evolución de la gramática alarquiana fueron incorporándose las ideas de Martinet²¹⁵, Jakobson y Tesnière, principalmente, «pero siempre sobre el soporte aglutinante de don Andrés Bello» (Hernández Alonso, 2001: 166), en una muestra de la conjugación de ideas anteriores con las nuevas perspectivas.

²¹⁴ Véanse algunos comentarios al respecto en García Turza (2001).

²¹⁵ Señala Gutiérrez Ordóñez (2002 [2001]: 329) que fue precisamente Martinet quien reclamó la necesidad de caminar hacia un funcionalismo realista.

Alarcos estudió el sistema verbal como un conjunto de oposiciones y, como ocurrió con su fonología, se apartó de la rigidez del binarismo jakobsoniano a inicios de los años sesenta (Gutiérrez Ordóñez, 2002 [2001]: 331). Su dedicación y aportaciones a este campo son de gran relevancia, como en el caso de la introducción de la categoría *aspecto*.

De sintaxis comenzó a ocuparse en los años sesenta, al hilo de su estancia en Austin, donde hubo de impartir un curso de sintaxis española (Gutiérrez Ordóñez, 2002 [2001]: 334). Fruto de sus artículos sobre este ámbito es el volumen *Gramática funcional del español* (1970), que Gutiérrez Ordóñez considera «un nuevo hito de la lingüística hispánica» (1999: 56-58) y Neira Martínez califica de «libro fundamental para el conocimiento de la morfosintaxis española moderna» (2001: 88). Pese al recelo con que fueron recibidas sus novedosas ideas, «poco a poco Alarcos pasó a ser considerado uno de los mejores gramáticos hispanos de todos los tiempos» (Gutiérrez Ordóñez, 1999: 58).

Gutiérrez Ordóñez ha resumido la aportación de Alarcos a la sintaxis desde el punto de vista metodológico (2002 [2001]: 335-341). Siguiendo su planteamiento, a grandes rasgos, podemos señalar el carácter funcionalista y la cientificidad del análisis alarquiano, expresado con sumo rigor y claridad. También destaca su formalismo, que evita la determinación de conceptos gramaticales mediante criterios semánticos, como hace la gramática tradicional. Alarcos delimita y establece funciones como las de suplemento o los atributos oracionales, entre otras innovaciones relativas, por ejemplo, a la atribución y la voz pasiva. También revisó en numerosas publicaciones las categorías gramaticales. El funcionalismo alarquiano se caracteriza para Hernández Alonso por su método deductivo analítico, el formalismo, la lucidez y la cientificidad, entre otros aspectos, que responden a «una concepción eminentemente ecléctica, tamizada por la impronta personal y presentada con su inconfundible lucidez mental y exposición clara» (2001: 166). Para conocer la concepción del lenguaje en el funcionalismo alarquiano, remitimos al estudio de Martínez Álvarez (2001b: 209).

En 1985, Alarcos aceptó el encargo de redactar la *Gramática de la lengua española* (1994), concebida para convertirse en una nueva gramática académica. En este trabajo, Alarcos se dirige a un público general, por lo que renuncia a usos terminológicos especializados, en aras de una mayor comprensión, e incorpora los

hallazgos más asentados de la lingüística reciente, tratando a su vez de evitar un excesivo normativismo (Gutiérrez Ordoñez, 2002 [2001]: 343-344)²¹⁶. La *Gramática* supuso un éxito editorial gracias en parte a su pretensión divulgativa, y también recibió una acogida favorable en los círculos especializados.

Polo señala que «los textos de Alarcos son un modelo de magisterio verbal; son textos de una precisión insuperable» (1998: 340). Ángel González ha elogiado de su prosa científica que «en el ajustado lenguaje de su obra de lingüista no sobra ni falta nada; máxima economía verbal al servicio de la claridad; palabra transparente que trasluce con nitidez los conceptos más complejos, signo matemático en su limpia exactitud» (2001: 53). De modo similar, Ynduráin afirma que «resultaba deslumbrante la claridad y la sencillez con la que exponía una materia: todos éramos capaces de entender lo que decía y de asimilar lo aprendido, aunque fuera la aplicación de unas teorías a las que casi nadie se había asomado» (2001: 103).

Finalmente, hay que destacar la labor de Alarcos en la filología y los estudios literarios, presentes a lo largo de toda su trayectoria, especialmente en lo referente a textos medievales, pero con intereses en todas las épocas, hasta sus coetáneos. Así, desde ediciones de textos medievales a estudios críticos sobre numerosos autores (Luis de León, Unamuno, Blas de Otero, Miguel Delibes, Ángel González, etc.), la contribución de Alarcos a la crítica literaria es notable. Criado Martínez (2001) ha tratado algunas de las ideas de Alarcos en torno a la lengua literaria, y señala que su aportación gramatical en este campo es la de «saber que la obra literaria es la consecuencia del uso de dos códigos fundamentales: el lingüístico y el propiamente literario; y que este, al constituir un mundo autónomo, posee sus peculiares convenciones, leyes y relaciones que hay que conocer» (2001: 55). También García de la Concha (2001) y Villanueva (2001) han tratado sobre la poética alarquiana y su labor de crítico literario, respectivamente. En ambos estudios se hace patente el acercamiento a la literatura desde la lengua. Una afirmación similar realiza Bobes Naves al señalar, sobre un comentario de Alarcos a la poesía de Jorge Guillén, que

está muy claro que esta lectura es la de un lingüista, y más concretamente, de un estructuralista, que distingue la sustancia y las formas, mediante el análisis semántico y léxico, y que admite la posibilidad de resumir la materia del poema.

²¹⁶ Sobre este proyecto editorial, Polo ha tratado en sucesivas entregas, la primera de las cuales fue publicada en 1996. Puede consultarse el resto en los siguientes números de la revista *Contextos*.

En este aspecto lingüístico buscó Alarcos seguridades, certezas, que se encuentran desde sus propios presupuestos. Pero además es la lectura intuitiva de un lector que dispone de una fina sensibilidad literaria. De la concurrencia feliz de estos dos aspectos surge la posición de un crítico convencido de que el poema es el desarrollo formal literario, de una sustancia no literaria, mediante un discurso seleccionado, desviado del discurso funcional, trabajado estéticamente (2001: 260).

De este modo, es oportuno hacer presentes estas palabras de Coseriu como muestra de las facetas que conviven en Alarcos:

Y siendo sólo «filólogo», en el sentido más amplio y noble del término, y, por ello, también, o en primer lugar, lingüista, reunía además el ingenio hermenéutico del crítico, la vasta y sólida cultura del humanista, la erudición y la atención por el detalle del filólogo estrictamente tal y –no cierto por último– la sensibilidad del artista (2001: 118).

Una vez presentados los ámbitos en los que se desplegó su conocimiento, debemos hacernos eco de la recepción de la obra de Emilio Alarcos. Así, desde un punto de vista general, Gutiérrez Ordóñez ha valorado la aportación de Alarcos a la lingüística y la filología en torno a seis cualidades fundamentales: el volumen de su obra, la variedad de los campos que estudió, su coherencia metodológica, la innovación y apertura de horizontes que supone, la repercusión de sus estudios en las generaciones de estudiantes que se han formado con sus obras²¹⁷ y, finalmente, la fecundidad de sus trabajos, «punto de partida y referencia inevitable y constante en todas las investigaciones realizadas en el ámbito hispánico durante esta segunda mitad del siglo XX» (2002 [2001]: 349-350)²¹⁸. En nuestro caso, nos centraremos en el terreno fonológico.

Así, de su primer volumen de importancia, la *Fonología Española* (1950a), Gutiérrez Ordóñez ha afirmado:

²¹⁷ Fuera del ámbito hispánico, puede consultarse la influencia del funcionalismo alarquiense en Portugal (Vigón Artos, 2007).

²¹⁸ López Morales (2001) se ha ocupado de su influencia en la América hispana, y concluye que «el auge de ‘el Alarcos’, y de los otros artículos monográficos del maestro, es visible aún en nuestros días, a pesar de la creciente competencia de los modelos generativistas no lineales postchomskianos. No podrá, por lo tanto, escribirse la historia de la producción lingüística de Hispanoamérica sin contar, en un lugar muy destacado, con la figura de Alarcos y sus aportaciones en el campo de la fonología» (2001: 175). Debemos recordar, no obstante, que en la lingüística hispanoamericana la referencia fundamental en fonología hasta la aparición del generativismo fue Trager (*vid.* §3), con la excepción de la zona del Río de la Plata, donde, por la influencia de Amado Alonso, entre otros, estuvo presente la fonología praguense (*vid.* §2.5.3). Por lo tanto, la importancia de Alarcos en los inicios de la fonología hispanoamericana debe circunscribirse a un área concreta, aunque con posterioridad se haya extendido su conocimiento e influencia.

La *Fonología Española* posee el valor intrínseco de ser una obra redonda, escrita en estado de gracia, desde la primera hasta la última de sus páginas. Es un manual perfecto en concepción, en desarrollo, en claridad y en solidez científica. La mejor prueba de cuanto afirmamos es que después de casi 50 años continúa siendo el manual universitario obligado, insustituible e inevitable de la disciplina (2002 [2001]: 323).

Por su parte, Coseriu señala también su aportación a nivel europeo:

Los *Grundzüge* de Trubetzkoy, publicados doce años antes, no se habían traducido aún (la traducción francesa de Cantineau se publica el mismo año en que Alarcos escribe su manual); las descripciones fonológicas de lenguas y dialectos escaseaban y la fonología diacrónica estaba representada por muy pocos estudios. De suerte que la *Fonología* de Alarcos fue también una contribución importante al afianzamiento europeo de la disciplina. En rigor, la de Alarcos es la primera fonología estricta de una gran lengua común y literaria románica (2001: 112).

En el repertorio bibliográfico de Quilis (1984: 23-24) se recogen las referencias de las numerosas reseñas a las cuatro ediciones de la *Fonología española* (1950a, 1954b, 1961a, 1965b). La valía del libro se aprecia en varios comentarios. Así, Bernard Pottier, en reseña a la primera edición, opina que el volumen es «intéressant et nouveau, grandement nécessaire en Espagne où, jusqu'à présent, on semblait avoir quelque peu négligé les études de phonologie» (1951-1952: 264). La importancia de la introducción y la difusión de la fonología es uno de los aspectos que destaca López Estrada:

Sin que estos métodos nuevos se introduzcan en las Universidades entre los estudiantes, y, además, se extiendan entre los que, lejos de las grandes Bibliotecas y centros de estudios, prosiguen en la afición de la Filología, de poco ha de servir que los investigadores los adopten y emprendan con ellos sus estudios. De ahí el valor de este manual: reducir a unas pocas páginas la teoría de la fonología y aplicarla brevemente al español, de suerte que quede descubierta para todos una técnica de estudio, y también fijada en su exacta acepción una terminología adecuada para esta técnica (1951: 150).

La segunda edición es reseñada, entre otros, por Martinet, quien se refiere a la *Fonología* como «short, but fully reliable introduction to functional and structural phonetics» (1955b: 112), y Joseph H. Matluck, en cuya opinión, Alarcos «ha escrito un manual que es un verdadero modelo, bien documentado y claramente presentado; con él ha llenado un gran hueco en la lingüística española» (1955: 280). Por su parte, William H. Jacobsen, en una reseña que cuestiona más puntos —en parte debida al diferente marco teórico—, califica la reedición alarquiiana como «clear and concise» y «a thorough and careful revision» (1957: 258), y concluye que

Alarcos Llorach must be congratulated on having produced a unique book, one that is at the same time the most useful available compilation of Spanish phonological material and one of the most convenient introductions to phonological studies existing in any language (1957: 266).

Esta segunda edición fue la primera que alcanzó notable difusión en el continente americano, y gracias a ella se dio a conocer allí la fonología praguense, prácticamente desconocida excepto en la escuela de Montevideo (López Morales, 2001: 172-173).

También la tercera edición fue objeto de reseñas. Catalán comienza la suya diciendo que «esta tercera edición de la *Fonología* de Alarcos constituye una importante etapa en el desarrollo de un libro que desborda, en interés y prestigio, los límites del simple manual para estudiantes que el autor supone haber elaborado» (1964: 178). Aunque el crítico echa en falta una mayor atención al plano prosódico, tanto en el tratamiento de la fonología sincrónica como en el de la diacrónica, finaliza su reseña escribiendo que Alarcos «ha conseguido ofrecernos de nuevo en su conciso manual una de las más actuales y más equilibradas exposiciones de los presupuestos y la técnica de la Fonología, junto con el mejor y más dinámico estudio de la estructura e historia fonemática del español» (1964: 191). Como puede observarse, son destacadas de la *Fonología* la claridad de ideas, la concisión en la expresión, el hueco que cubrió en los estudios hispánicos y la solidez de la labor acometida por su autor.

Al margen de los numerosos estudios fonológicos posteriores que se apoyan en la doctrina alarquiana, de los que trataremos en los siguientes capítulos, debemos mencionar también el interés que ha despertado su fonología desde una perspectiva crítica e historiográfica. Además de los volúmenes de homenaje centrados en su figura, Gutiérrez Ordóñez (2001) ha recordado el conjunto de su obra lingüística, con mención de la fonología, y ha esbozado (2018) las claves de la aplicación de la fonología a la sincronía, la diacronía y la dialectología del español, así como al estudio de la lengua latina, entre otros intereses. Por su parte, Rodríguez Toro (2001) ha tratado sobre la fonología diacrónica de Alarcos, en la que ha subrayado la influencia de Martinet, tanto desde el punto de vista teórico como en el análisis de cuestiones de historia del español, sin olvidar la referencia de Menéndez Pidal y Amado Alonso. Como en otros campos, destaca Rodríguez Toro que «la aplicación del método estructural al estudio diacrónico de la fonología española es, sin duda alguna, el logro de E. Alarcos más reconocido en

esta parcela» (2001: 58). Asimismo, Perea Siller (2013; 2014; 2017) ha abordado específicamente el desarrollo y algunas de las influencias de la *Fonología española*, en relación con la neutralización, el distribucionalismo y el binarismo, entre otros aspectos.

Con la guía que suponen estas recientes publicaciones, profundizaremos en el desarrollo de la teoría de Alarcos, en nuestro caso desde dos perspectivas complementarias. En primer lugar (§4.2), investigaremos a través de la cronología de sus trabajos sobre el plano fónico los principios teóricos y las ideas defendidas por Alarcos no solo en su *Fonología*, sino en el conjunto de su producción, para comprender las distintas influencias que van nutriendo su visión. Teniendo en cuenta estos principios, más adelante (§4.3) revisamos las ideas acerca de la fonología del español, sobre todo en lo que respecta a la fijación de la *Fonología española*, por su interés como conformación de la base de la tradición funcionalista sobre la fonología del español.

4.2. LA INVESTIGACIÓN FONOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN ALARQUIANA

Un vistazo al currículum de Emilio Alarcos Llorach nos da una idea de los numerosos logros académicos e investigadores cosechados por el lingüista de origen salmantino, vinculado desde los años cincuenta a la Universidad de Oviedo. Si observamos el listado de sus publicaciones (Martínez Álvarez, 2001b; 2001c), comprobamos que la fonología ocupa su interés desde los inicios de su carrera académica. En 1949, un año antes de publicar la primera edición de su *Fonología española* (1950a), apareció en la *Revista de Filología Española* un avance de su visión del sistema fonológico español. Entre este año y el de la cuarta edición de la *Fonología* (1965b), la última revisada por el autor, se concentra la mayoría de sus estudios sobre fonología española, sin que esto sea óbice para que durante las décadas siguientes encontremos estudios sobre la fonología del catalán, sobre aspectos de fonología diacrónica y algunos comentarios y revisiones de aspectos tratados con anterioridad. A continuación, trataremos el desarrollo de la obra fonológica alarquiana tomando como base el origen y el desarrollo de las cuatro ediciones.

4.2.1. Primeros artículos

Con la salvedad de un artículo sobre el verbo español (1949b), los primeros estudios de Alarcos, hasta la publicación de «El sistema fonológico del español»

(1949a), fueron de índole literaria. Además de este estudio de 1949, Alarcos escribió su «Esbozo de una fonología diacrónica del español» en 1948, aunque fue publicado en 1951. Poco después también dio a la imprenta «Fonología expresiva y poesía» (1950b), estudio que aspiraba a matizar la relación entre la fonología y el lenguaje poético. No hay que olvidar la importancia de la fonoestilística y cuestiones conexas entre los autores del Círculo Lingüístico de Praga.

Resulta interesante conocer las impresiones de Alarcos sobre sus primeros pasos en fonología:

Para mí, que en 1947 acababa de descubrir, primero con extrañeza, y luego, con creciente fruición, la nueva metodología praguense, los trabajos de Amado Alonso fueron una revelación. Nunca, después de la lectura de los *Orígenes* de don Ramón, me había encontrado con semejante sencillez iluminadora que, entre densos matorrales de espesos datos, deslumbraba sin fatiga y convencía. De estas circunstancias de neófito (claro es, un tanto ingenuo), surgieron mis lucubraciones, en principio destinadas a una oposición (que por suerte no conseguí), y luego transformadas en mis contribuciones a la fonología del español y en la primera edición de mi manual, escrito velozmente en el verano valdense de 1949. Con cierta inocencia juvenil y no menor osadía suficiente, ya había redactado en el otoño egabrense de 1948, un comprimido «Esbozo de fonología diacrónica del español», publicado en homenaje al octogenario don Ramón. Aparte de la candidez y la petulancia propias de la edad, creo que allí dejé bastante claro el juego de fuerzas internas que reajustaron el sistema consonántico (1988: 48).

Esta fonología diacrónica esbozada por Alarcos aspira a empezar a cubrir un hueco en la aplicación de los principios y métodos de la fonología. Aunque señala que «desde los comienzos de las doctrinas fonológicas, sus partidarios han hecho resaltar la necesidad de una transformación de la antigua fonética histórica en una historia de la evolución de un sistema fonológico dado», los estudios al respecto no son demasiados a finales de los años cuarenta, y no permiten a Alarcos afirmar que la fonología diacrónica cuente con un método completo (1951b: 10-11). Aunque redactado en 1948, este estudio diacrónico que Alarcos lleva a cabo tiene mayor presencia en la segunda edición de la *Fonología* (1954b) que en la primera (1950a), en la que se presenta de manera más reducida. En estos inicios, Alarcos concibe del siguiente modo la vertiente diacrónica:

La fonología diacrónica nos hace comprender que la evolución de una lengua no es ciega, sino producto de causas de orden interno. [...] La evolución de la lengua es teleológica, persigue un fin: según unos investigadores la tendencia a la armonía del sistema, según otros a la economía del sistema (1951b: 10).

Como veremos (§4.2.3), la concepción teleológica, ya presente en las *Actas* del Congreso de La Haya (Congrès International de Linguistes, 1930: 33-36), se verá disminuida con posterioridad en los escritos de Alarcos. En cualquier caso, las fuentes del salmantino son los *Travaux* de los autores de la Escuela de Praga, y en dicho marco presenta la transformación del sistema fonológico latino hasta llegar al español actual. Se trata, por lo tanto, de la primera aplicación de la fonología al estudio de los cambios lingüísticos en la historia del español. El nuevo punto de vista se conjuga con los estudios sobre historia del español que tanto avanzaron a expensas de Menéndez Pidal. Así, la fonología se introduce en la aclaración de los diptongos, y la diferencia entre fonemas y variantes permite explicar la progresión de algunos cambios. Por ejemplo, indica Alarcos que en los inicios del castellano los sonidos [h] y [f] iniciales son variantes de un mismo fonema, mientras que los fonemas /β/ y /b/ son unidades distintas. Asimismo, los rasgos acústicos de Jakobson sirven para caracterizar los sistemas latino y romance. Los estudios de este autor sobre el lenguaje infantil y la afasia (1941) también ayudan a explicar la ausencia de algunos elementos en el sistema latino (1951b: 19). Alarcos habla de posiciones de neutralización en este trabajo, pero los representantes de los archifonemas no son unidades diferenciadas, sino uno de los fonemas; por ejemplo, en final de palabra por apócope, «f/v tiene como representante del archifonema el fonema sordo» (1951b: 26).

Puesto que es nuestro principal interés la fonología sincrónica, nos centraremos a continuación en la primera descripción que Alarcos lleva a cabo desde este punto de vista (1949a). Así pues, debemos destacar que antes de 1950, es decir, en su juventud, Alarcos había planteado las líneas básicas tanto de la fonología diacrónica como de la fonología sincrónica del español.

En «El sistema fonológico del español» se encuentran muchos de los aspectos que se desarrollan en la primera edición de la *Fonología española*. La principal diferencia estriba, además de en la extensión y profundización de las ideas, en que se prescinde en el artículo de la explicación del marco teórico, esto es, de la parte destinada a la fonología general. A modo de curiosidad, cabe mencionar que los sonidos se representan en negrita, como era habitual en la *Revista de Filología Española*. Como novedad, los fonemas se sitúan entre ángulos. Ya en la primera edición de la *Fonología*,

Alarcos empleará las representaciones entre corchetes y barras oblicuas para los sonidos y los fonemas, respectivamente.

El artículo nace de la observación de que no existía «una descripción completa del sistema fonológico del español». Alarcos (1949a: 265) estima insuficientes tanto los estudios fonológicos de Trager como los de Navarro Tomás. El avance que Alarcos se propuso fue adoptar una labor no solo de inventario de fonemas sino de determinación del lugar de cada uno frente a los demás, esto es, caracterizar las oposiciones del español, en la tendencia fonológica de la Escuela de Praga, basada en la lingüística saussureana.

La variedad que describe Alarcos es la presentada por Navarro Tomás en su *Manual de pronunciación española*, tanto en la relación de sonidos como en la aparición de sus realizaciones. Así, los cinco fonemas vocálicos se presentan (1949a: 266-267) en sus propiedades distintivas y con arreglo a los tipos de oposiciones que se establecen entre ellos. Los contextos de variantes abiertas y cerradas –así como la existencia de vocales relajadas y la mención de la posible fonologización de determinados sonidos vocálicos en las hablas meridionales– reflejan un apego a los datos de Navarro Tomás que con posterioridad se irá haciendo menos visible. No obstante, con respecto al posible carácter monofonemático de los diptongos, Alarcos, aplicando las reglas de Trubetzkoy, se muestra desde el inicio firme en su rechazo, como también se mostrará partidario de situar las semivocales y las semiconsonantes como variantes combinatorias de los fonemas vocálicos correspondientes, aunque veremos (§4.3.1) que la argumentación se va desarrollando a lo largo de los años.

En su descripción consonántica, Alarcos toma los sonidos del cuadro de Navarro Tomás, pero no incluye la variante debilitada del sonido dental [ð] y, con respecto las semiconsonantes, presenta [w] y omite [j], hechos que se mantendrán hasta la cuarta edición. Tampoco variará la adscripción de las variantes a sus fonemas correspondientes, aunque sí se matizará, como veremos, la información sobre el sonido [w], que en este artículo puede ser variante de los fonemas /u/ y /g/. Con respecto a la descripción de las propiedades distintivas, destaca la decantación por los rasgos jakobsonianos *grave/agudo*, que junto con la combinación de localización *anterior* o *posterior* permiten dar cuenta de los órdenes tradicionales (*vid. infra* §4.3.2). La consideración del sistema del español como cuadrangular sigue las ideas de Jakobson.

En este texto afirma Alarcos (1949a: 277) que los caracteres de los fonemas líquidos están aún por resolver. Precisamente la oposición *líquido/no líquido* será la única que incorpore en la primera edición con respecto a este artículo. Se mantendrá la consideración de los haces correlativos, que también examinaremos más adelante, y se defiende la asignación del fonema /s/ al orden palatal (posterior agudo), puesto que «fonológicamente su valor no depende de las cualidades de los fonemas mismos en sí, sino de su posición relativa frente a los demás» (1949a: 281).

También se presentan en este artículo las ideas sobre la neutralización y la combinación de los fonemas españoles que se mantendrán en lo esencial en los años siguientes. Al tratar estos aspectos (§4.3.3), iremos viendo los matices que se van presentando. Finalmente, Alarcos trata los «signos demarcativos» del español –los fonemas o variantes que indican los límites de la palabra o el morfema– y las propiedades prosódicas o prosodemas. En español es el acento la única propiedad prosódica con valor fonológico en el nivel de la palabra, ya que la entonación actúa en la fonología de la frase.

El otro artículo previo a la *Fonología* es, como decíamos, «Fonología expresiva y poesía»²¹⁹, y se plantea, entre otras cuestiones, si los fonemas pueden tener contenido por sí mismos, aunque sea expresivo y no conceptual, para lo cual Alarcos examina las onomatopeyas. En efecto, estas pueden transmitir sensaciones, pero en este caso los fonemas actúan con carácter imitativo, y se asemejan a los gestos, esto es, se integran en un orden paralingüístico, no lingüístico. Interesado, como los autores del Círculo de Praga, por la fonología y el lenguaje literario, se interrogó por la asociación entre sonidos y sensaciones, como la oscuridad relacionada con la gravedad del fonema /u/, que no es constante. Así, «los fonemas son expresión de contenidos (afectivos, imaginativos) sólo cuando van acumulados dentro de significantes que se asocian con significados en que se contienen esos valores afectivos e imaginativos» (1950b: 192), y esto es lo que ocurre en el género lírico. Puesto que en la lírica los elementos fónicos se hacen significativos y a un sistema lingüístico se añade uno rítmico, estima Alarcos (1950b: 194-195) que no es el lugar más adecuado para estudiar el lenguaje. Resume la cuestión apuntando que mientras que los signos lingüísticos representan de manera arbitraria el mundo de los objetos, determinados elementos fónicos expresivos lo imitan.

²¹⁹ Reeditado en 2001, atendiendo a notas manuscritas de Alarcos, por Méndez, Mendoza y Congosto con motivo de un homenaje en la Universidad de Sevilla.

La relación de la fonología con la imitación de los sonidos reside, siguiendo a Bühler, en la adaptación que realiza de ellos cada lengua particular en función de los márgenes que deja su sistema fonológico. Se trata, en definitiva, de un artículo sobre una cuestión periférica de fonología, pero no debemos dejar de advertir el interés de Alarcos, que abordó a lo largo de su carrera varios estudios literarios desde el punto de vista fónico, y su relación con las inquietudes de la Escuela de Praga.

4.2.2. La aparición de la *Fonología española* (1950a)

Como se ha comentado, Alarcos había redactado dos estudios, uno sobre fonología sincrónica y otro sobre fonología diacrónica, que fueron las bases, en lo referente al análisis del español, de la primera edición de la *Fonología española (según el método de la escuela de Praga)*. El subtítulo fue eliminado en las ediciones posteriores, dada la incorporación de ideas procedentes de otras corrientes teóricas, según iremos viendo. Con todo, el núcleo seguirá siendo la fonología de dicha escuela. La influencia fundamental de la primera edición son los principios de Trubetzkoy y Jakobson (*vid. supra* §1.1), como ha señalado Perea Siller (2014).

Uno de los principales méritos de la investigación alarquiana es la novedad que supone en el panorama de tentativas fonológicas precedente. Es preciso recordar que, con anterioridad a la publicación de la *Fonología española*, los estudios fonológicos habían tratado algunos aspectos, pero no habían aspirado, con la excepción de Trager, a presentar una caracterización fonológica de la lengua española. Además, el artículo de Trager también es incompleto para Alarcos (1949a: 265)²²⁰. A esto hay que añadir que debe entenderse el carácter pionero del trabajo de Alarcos en un contexto más amplio, pues, como señala Gutiérrez Ordóñez (2002 [2001]: 323), son Martinet (1939a) y Alarcos los primeros en aplicar los principios de la fonología al estudio de lenguas concretas. Su trascendencia, pues, está fuera de toda duda.

El volumen se articula en dos partes fundamentales: la primera, destinada a la fonología general, presenta los principios de la fonología sincrónica y diacrónica, y la segunda supone una descripción fonológica del español según el marco teórico elegido. Alarcos se basa en la fonología praguense para distinguir la fonología y la fonética, el

²²⁰ También en la reseña a la primera edición de la *Fonología española*, Pottier apuntó que «jusqu'ici, les études vraiment phonologiques sur le domaine espagnol étaient fragmentaires et peu nombreuses» (1951-1952: 262).

estudio sincrónico y diacrónico y la relación de la fonología con otras disciplinas lingüísticas. La fonología general abarca estos aspectos (Alarcos, 1950a: §15):

A) Fonología sincrónica

1) Fonología de la palabra

a) función distintiva de los elementos fónicos.

b) función demarcativa de los elementos fónicos.

2) Fonología de la frase

B) Fonología diacrónica

Su interés principal, afirma, es la fonología sincrónica de la palabra. Aunque esta declaración se mantiene, en sucesivas ediciones irá compensando el menor espacio que había dedicado a la fonología diacrónica, tanto general como del español. Atento a los avances en la disciplina, Alarcos irá añadiendo conceptos y reforzando, mediante nuevos argumentos, sus ideas.

En esta primera edición el interés teórico se centra en las oposiciones, una vez establecidos los conceptos de fonema y rasgos pertinentes. Se habla de «oposición o contraste fónico» (1950a: §16), pero con posterioridad ambos términos –*oposición* y *contraste*– serán cuidadosamente distinguidos en otros puntos de la obra, aunque esta mención en el inicio del §16 quede inalterada a lo largo de las ediciones y solo se modifique la segunda parte del epígrafe a partir de la tercera edición (*vid. infra* §§4.2.4-4.2.5)²²¹. Dentro de la tendencia praguense, la referencia fundamental son los *Grundzüge* de Trubetzkoy, a lo que se suman las ideas de Jakobson en su etapa más ligada a este círculo, como veremos. Antes, con respecto al seguimiento de Trubetzkoy, cabe destacar que, al tomar como centro los *Grundzüge*, Alarcos da un paso más en la profundización en los principios fonológicos de la Escuela de Praga, puesto que, hasta ese momento, entre los lingüistas españoles el conocimiento de la obra del príncipe ruso se vinculaba más con el texto de «La phonologie actuelle» (1933b) y referencias indirectas. Alarcos es así el primero en adentrarse en los conceptos de esta obra capital, de difícil acceso para otros autores.

Los fonemas se definen en la *Fonología española* como las «unidades fonológicas que, en una lengua dada, no son divisibles en unidades sucesivas más pequeñas y simples» (1950a: §17). Esta definición sigue la de Trubetzkoy (*vid. supra*

²²¹ En reseña a la segunda edición, Martinet critica a Alarcos la no distinción entre los usos de los términos *oposición* y *contraste* (1955b: 113).

§1.1.2.2), puesto que las define como «las unidades fonológicas que, desde el punto de vista de la lengua tratada, no pueden ser analizadas en unidades fonológicas aún más pequeñas y sucesivas» (1973 [1939]: 32). De modo análogo, Alarcos advierte otro aspecto fundamental: «un mismo fonema puede ser realizado por diversos sonidos, con tal que éstos contengan los mismos rasgos diferenciales» (1950a: §20), puesto que Trubetzkoy había indicado que el contenido fonológico de un fonema es

la suma de particularidades fonológicamente pertinentes de un fonema, es decir, las particularidades que son comunes a todas las variantes de ese fonema y lo distinguen de todos los demás fonemas de la misma lengua y en especial de los más estrechamente emparentados con él (1973 [1939]: 59).

Este hecho implica que el fonema solo se define en términos de rasgos pertinentes y que las variantes no deben entrar en contradicción con el contenido del fonema al que pertenecen.

También debemos hacer mención, siguiendo a Perea Siller (2017: 112-114), de la receptividad de Alarcos a la noción de fonema reformulada por Jakobson, quien fue otorgando desde 1932 un mayor protagonismo a los rasgos distintivos y también influyó en la caracterización de este concepto en Trubetzkoy (*vid. supra* §§1.1.2.2-1.1.2.3). Así, Alarcos, tras preguntarse cuál es la unidad fonológica más simple, señala que «son los rasgos pertinentes los que aseguran, por tanto, la función diferencial, y deben ser las unidades básicas de la fonología». El hecho de operar con la unidad fonema, «el conjunto de los rasgos pertinentes realizados simultáneamente» (1950a: §19), se debe a una cuestión metodológica práctica²²². Por lo tanto, Alarcos se hace eco de la importancia de los rasgos diferenciales en el ámbito de la fonología, anticipando así el lugar preeminente que tendrán con el transcurso de los años en la fonología general.

El método para descubrir los fonemas es el procedimiento denominado *conmutación*, que «consiste en sustituir un trozo fónico de una palabra por otro trozo existente en la misma lengua, de modo que el resultado fónico despierte una significación diferente» (1950a: §21). Mediante la conmutación de elementos fónicos indivisibles en otros sucesivos se establece el inventario de fonemas de una lengua, aunque veremos que a este método se incorporan otras ideas con el paso de los años. El

²²² En refuerzo de este argumento, la tercera edición incorpora la percepción de los hablantes, ya que estos identifican fonemas, no rasgos (*vid. infra* §4.2.4).

paradigma praguense queda afirmado cuando Alarcos refiere que «los fonemas son definidos negativamente por sus diferencias respecto a los otros» (1950a: §27)²²³.

Por su parte, el concepto de oposición se define del siguiente modo: «Los contrastes fónicos que en una lengua dada permiten la diferenciación de la significación de las palabras, son *oposiciones fonológicas, distintivas o relevantes*» (1950a: §16). Estas pueden ser, siguiendo a Trubetzkoy, *bilaterales y multilaterales* (según la base de la comparación); *proporcionales y aisladas* (según el papel de los rasgos en el sistema); *privativas, graduales y equipolentes* (según la relación de sus miembros); y *constantes y neutralizables* (según la persistencia de su validez) (*cfr.* Trubetzkoy, 1973 [1939]: 60-74 y Alarcos, 1950a: §§23-25). Recordemos que tanto Amado Alonso como Gili Gaya recurren a la primitiva formulación de *correlaciones y disyunciones* (tomada de Trubetzkoy, 1933b) para referirse a la naturaleza de las oposiciones (*vid. supra* §§2.3-2.4.1). El propio Trubetzkoy señaló que

la definición que se da del concepto de «correlación» y de otros emparentados con él en el «Projet de terminologie standardisée» (*TCLP IV*, 1930) debe ser, sin embargo, algo modificada, puesto que fue formulada en una época en que la teoría de las oposiciones no estaba aún completamente desarrollada (1973 [1939]: 76)²²⁴.

Tanto en el caso de las oposiciones como en los de la neutralización y las correlaciones, la guía de Alarcos son los *Grundzüge*. La indagación en la naturaleza de las oposiciones y en la metodología que interviene en su determinación es nueva en el ámbito del español, y supone uno de los principales méritos de Alarcos.

Así pues, en esta primera edición también es fiel el seguimiento de Trubetzkoy (1939) en lo que en los *Grundzüge* se denominan «Clasificación de las particularidades fónicas distintivas». En esta sección se parte de los conceptos de vocal y consonante, aspecto trasladado por Alarcos a su *Fonología* al modo trubetzkoyano (solo a partir de la segunda edición introducirá también el criterio acústico jakobsoniano en la

²²³ Según Trubetzkoy: «La definición del contenido de un fonema depende de la posición que éste ocupa en el sistema fonemático que se considera, es decir, en último análisis, de los otros fonemas a los que se opone. Por eso un fonema puede recibir a veces una definición puramente negativa» (1973 [1939]: 59).

²²⁴ *Vid.* las reflexiones de Martinet (1955b: 115-117) en torno al cambio en la clasificación de las oposiciones. El francés no consideraba que el problema fuera la simplicidad de dividir las oposiciones únicamente en correlaciones y disyunciones, sino que el error residía en conceder a las primeras privilegio sobre las segundas, debido a la tendencia a considerar más relevante el estudio de una oposición /p-b/ que la que forman /p-t/. Lo importante para Martinet es si la oposición es proporcional o aislada.

caracterización de ambos conceptos). De este modo, Alarcos distingue en la primera edición las propiedades vocálicas, las propiedades consonánticas y las propiedades prosódicas, aspecto modificado con posterioridad, de manera similar al príncipe ruso. No obstante, la inclusión de la pareja de rasgos *estridente/mate* se debe al estudio de las oposiciones consonánticas de Jakobson en 1938. En él se basa Alarcos al hablar del resonador suplementario²²⁵ que interviene en las consonantes estridentes, y probablemente de la caracterización de las consonantes francesas²²⁶ extrae la idea de que las oclusivas y las fricativas pueden oponerse por el rasgo de mates frente a estridentes (*vid.* Jakobson, 1976 [1938]: 136-137).

Como anunciábamos, un aspecto importante es la introducción de la concepción binarista jakobsoniana (*vid. supra* §1.1.2.3), y ya desde la primera edición se señala que las propiedades de localización –que dan lugar a consonantes labiales, dentales, palatales y velares– pueden oponerse bilateralmente, y no multilateralmente, mediante la distinción combinada entre consonantes *agudas* y *graves* y consonantes *anteriores* y *posteriores* (1950a: §42). Jakobson escribió en este sentido: «Así las diferencias entre cuatro tipos de consonantes (velares, palatales, dentales, labiales) se reducen de hecho a las dos oposiciones de cualidades fonológicas que acabamos de definir» (1976 [1938]: 133). Por lo tanto, las ideas de Jakobson en fonología sincrónica están presentes en dos aspectos fundamentales: el concepto de fonema y la caracterización de los rasgos.

También son tratadas en la primera parte (fonología general) las propiedades prosódicas, la combinación de fonemas, la función demarcativa de los elementos fónicos y la fonología de la frase, antes de pasar a la fonología diacrónica, de breve desarrollo en esta primera edición –Gutiérrez Ordóñez (2018: 16) ha mencionado que tiene menos extensión que el artículo de 1948 en el que se basa– y con un carácter teleológico que será matizado con posterioridad.

²²⁵ «Una pared suplementaria que participa en este frotamiento distingue la articulación de las constrictivas estridentes de la de las mates: así, al funcionamiento de los labios, que es el único que interesa a la emisión de las bilabiales, en la de las labiodentales viene a añadirse la acción de los dientes; además del funcionamiento de la lengua y de los dientes superiores, propio de las linguodentales, la fonación de las sibilantes comprende también una acción de los dientes inferiores, y es esta misma la que interviene en la producción de las palatales fricativas; el funcionamiento del paladar blando y del dorso de la lengua que exigen las velares propiamente dichas queda completado por el de la campanilla en la pronunciación de las uvulares» (Jakobson, 1976 [1938]: 136-137).

²²⁶ «En francés, la oposición de las estridentes y de las mates coincide con la de las constrictivas y las oclusivas: todas las constrictivas son estridentes y todas las oclusivas son mates» (Jakobson, 1976 [1938]: 137). Esta idea se encuentra también en Jakobson, Fant y Halle (1976 [1952]: 24).

Con respecto a la fonología sincrónica del español, hemos apuntado que las ideas fundamentales se habían adelantado en el artículo de 1949, aunque se matiza alguna opinión, como veremos, se profundiza en otros aspectos y se tratan algunas cuestiones nuevas, como la frecuencia de fonemas. De estos aspectos de fonología sincrónica del español trataremos específicamente en el §4.3 y comprobaremos, por ejemplo, el hecho destacado de que las ideas sobre la neutralización apenas son matizadas con respecto a su primera formulación. De hecho, la novedad que supone el establecimiento de archifonemas del español es otro de los aspectos que merecen ser destacados de la fonología alarquiana²²⁷.

Desde un punto de vista teórico, a continuación, veremos las modificaciones que se llevan a cabo en las siguientes ediciones, como muestra de la influencia de nuevas perspectivas, dentro de los estudios fonológicos de Alarcos, también más allá de las reediciones de la *Fonología*.

4.2.3. El camino hasta la segunda edición (1954b)

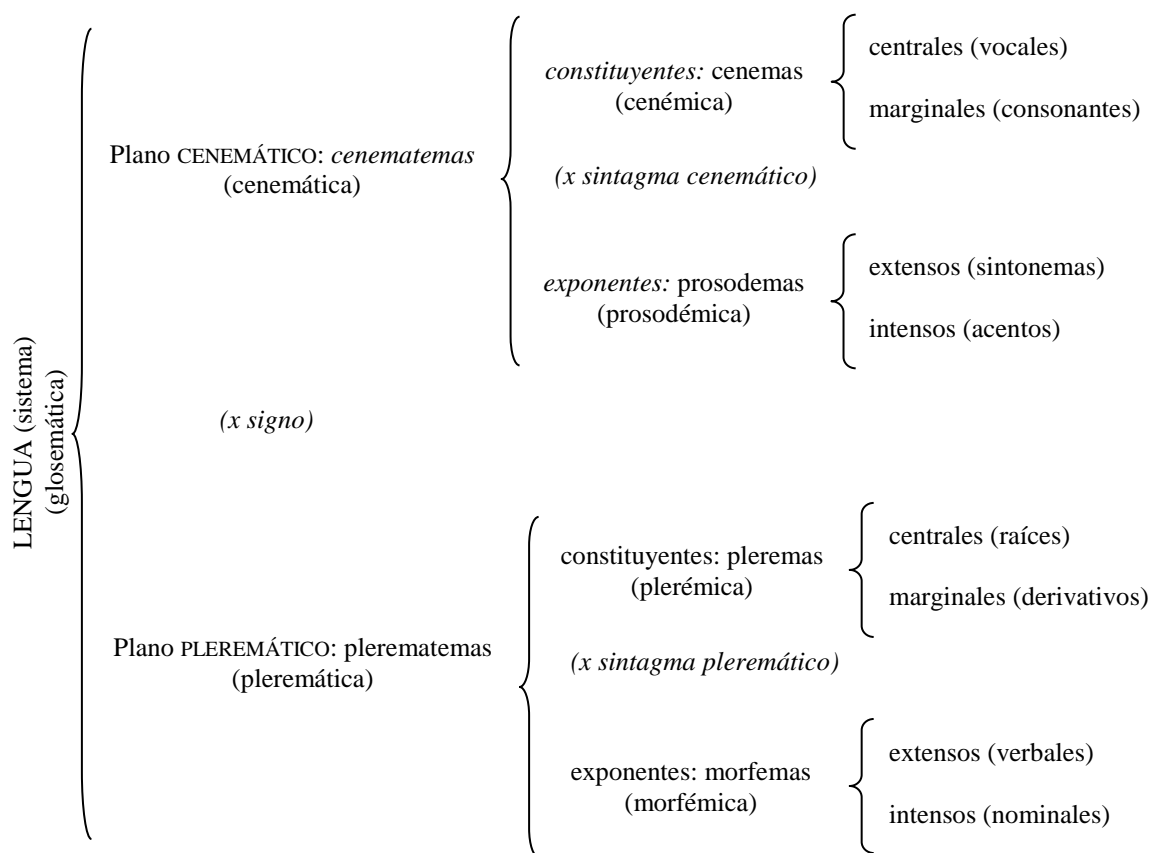
Entre la primera y la segunda edición, Alarcos siguió publicando sobre fonología y profundizando en la concepción estructural del lenguaje. En este sentido, es de destacar que en 1951 apareció su *Gramática estructural*, basada en la teoría de la escuela de Copenhague. En el plano fónico vieron la luz dos estudios de historia de la lengua, «Alternancia de F y H en los arabismos» (1951a) y «Resultados de G^{e.i} en la Península» (1954b), y el primero de sus varios estudios sobre la fonología del catalán: «Sistema fonemático del catalán» (1953), al que luego se referirá como publicado con «juvenil osadía» (1973: 293). No obstante, en este, como en otros casos, Alarcos mostrará esencial acuerdo con sus opiniones iniciales.

La *Gramática estructural* de 1951 supone la exposición de la glosemática hjelmsleviana (*vid. supra* §1.1.3) y su adaptación a la lingüística hispánica²²⁸. Como es sabido, Alarcos mostró interés por Hjelmslev e integró su perspectiva en la *Fonología*.

²²⁷ Paralelamente, Fernández Ramírez llevaba a cabo una caracterización de los fonemas del español, pero, como él mismo señaló, más a modo de tentativa. Sobre ello tratamos en más arriba (§2.4.2).

²²⁸ Polo se ha ocupado en una serie de trabajos de la presencia de Hjelmslev en la lingüística hispánica, con especial atención a la relación con Alarcos. Indica que «Hjelmslev y Alarcos forman un binomio –conjunto inseparable, por lo tanto– y hablar de cualquiera de ellos implica, no solo en el mundo hispánico, referirse necesariamente al otro (implicación bilateral, interdependencia o presencia de dos constantes)» (1993: 349). Recientemente, Gutiérrez Ordóñez (2018: §8.2.2) ha vuelto a reseñar la importancia de ambos en los orígenes del estructuralismo hispánico.

Como él mismo afirmó, la doctrina saussureana germinó en las «variedades praguenses, funcionalistas y glosemáticas» (1977: 51). Esta obra es, por lo tanto, fruto de su interés por el desarrollo del estructuralismo. En sentido estricto, Alarcos define la gramática estructural como la «disciplina sincrónica que trata de explicar el funcionamiento y la estructura de los sistemas lingüísticos» (1972 [1951c]: 15), que están conformados por dos planos –el de la expresión o *cenemático* y el del contenido o *pleremático*–, cuya forma se interrelaciona para dar lugar a los signos lingüísticos. La huella de la glosemática se percibe especialmente en la neutralización alarquiana. En los epígrafes dedicados al sincretismo (1972 [1951c]: §§26-27), que Alarcos considera equivalente a la neutralización, se aprecia cómo puede entrar en funcionamiento la conmutación por cero y la latencia de magnitudes; tal es caso del fonema /d/, que puede desaparecer en *usted*, pero reaparece automáticamente en el plural *ustedes* (1972 [1951c]: 43). Este y otros ejemplos habían aparecido en la *Fonología* (1950a: §119). No obstante, en la *Gramática estructural* el mayor interés se sitúa en el estudio del plano del contenido. Antes de centrarse en él, Alarcos (1972 [1951c]: §33) presenta el siguiente esquema, en el que vemos la nomenclatura glosemática adoptada en ambos planos:



Por otro lado, con respecto a otras investigaciones de esta época, hemos hecho referencia a los artículos sobre historia de la lengua. En el primero de ellos examina los resultados de cuatro consonantes fricativas árabes en castellano. Además de diferenciar entre los arabismos adoptados por vía oral y vía escrita, Alarcos señala que los sonidos [f] y [h] en el sistema castellano eran variantes de un mismo fonema fricativo sordo y articulado a través de un resonador bucal único, esto es, en terminología acústica, grave, por lo que los cuatro sonidos árabes que examina eran acústicamente equivalentes a estas variantes. Con respecto al estudio sobre G^{e.i} (1954b), se observan los resultados del grupo en las distintas zonas lingüísticas peninsulares y se trata la cuestión desde el punto de vista estructural. Estas investigaciones muestran su interés por la diacronía del español, cuyos efectos se verán, como hemos anunciado, en la segunda edición.

También se relaciona con los cambios de la segunda edición el artículo sobre el sistema fonológico del catalán. Alarcos mantiene el marco teórico de la Escuela de Praga iniciado por Trubetzkoy, pero incorpora los desarrollos de Martinet y Jakobson, según él mismo declara (1953: 135), e incluso hace alusión a la terminología hjelmsleviana –habla de *plerema* o *morfema*– presente en su *Gramática estructural*. Los *Preliminaries of Speech Analysis* de Jakobson, Fant y Halle (1952), de vital importancia en la segunda edición, aparecen ya citados. Puesto que desde el punto de vista acústico no contaba con datos directos del catalán, Alarcos (1953: 135-136) afirma que combina la terminología acústica con la articulatoria tradicional. También destaca en este estudio la mayor presencia de la expresión *rasgo distintivo*, frente a otros términos equivalentes, y la adopción de *sincretismo* junto con *neutralización*. Con respecto al uso de *series* y *órdenes*, que veremos más adelante, afirma (1953: 146, en nota) que sigue a Martinet.

En el caso del catalán, Alarcos diferencia el vocalismo en sílaba acentuada y no acentuada. El tratamiento de las semivocales y semiconsonantes es similar al del castellano; a saber, son consideradas variantes de los fonemas vocálicos respectivos. Para distinguir fonemas como /p-f/ emplea la distinción *mate/estridente*, pues la oclusividad no es pertinente; así, las consonantes estridentes poseen un mayor obstáculo, que produce una turbulencia. Lleva a cabo (1953: 143) una clasificación de las consonantes combinada desde el punto de vista articulatorio y según el binarismo jakobsoniano, y emplea (1953: 144) ya en este artículo el cuadro analítico que representa los rasgos distintivos de un sistema mediante signos positivos y negativos.

Así pues, este artículo refleja las mismas influencias que se verán en las modificaciones de la segunda edición, algunas de las cuales –como el aumento de la bibliografía, la introducción de los *Preliminaries of Speech Analysis* y la reforma de la sección diacrónica–, fueron apuntadas por Jacobsen (1957). Como ha señalado Perea Siller (2014: 564), la mayor ampliación sobre la fonología diacrónica general se encuentra en el paso de la primera a la segunda edición. También se vio notablemente incrementada la fonología diacrónica del español²²⁹, que siguió modificándose en las siguientes ediciones. Junto con el aumento de la dedicación a la fonología diacrónica, debida en parte al influjo de Martinet, veremos algunos cambios que experimenta la segunda edición en otros aspectos.

Antes señalábamos que, progresivamente, Alarcos incorpora otras visiones al núcleo praguense trubetzkoyano. En la advertencia a la segunda edición, hace explícito el desarrollo de la disciplina y, en concreto, se mencionan los nombres de Jakobson y Martinet, este último en conexión con la fonología diacrónica, que además sigue más fielmente en la parte sobre el español el artículo que Alarcos había escrito en 1948.

Entre las correcciones se encuentra la precisión de que es el idioma coreano (en lugar del japonés) el que toma como ejemplo en el tratamiento de los fonemas líquidos. Además, se indica que el sonido vibrante es una realización de /R/ (en la primera edición, /l/, y en la tercera, corregido definitivamente en /L/) (1954a: §22). Se presentan ejemplos del español y el catalán en los tipos de neutralización.

En la segunda edición, se da mayor cabida a la fonética acústica (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 10). Ello es apreciable en primer lugar en los §§29-34. Frente a la primera edición, en la que se mencionaban tres tipos de rasgos: vocálicos, consonánticos y prosódicos, en la segunda se distinguen dos clases de propiedades: inherentes (vocálicas y consonánticas) y prosódicas, y se señala el parentesco acústico entre vocales y consonantes. Siguiendo a Jakobson y colaboradores (1952) se deslindan las cuatro clases: vocales, consonantes, líquidas y glotales. Los rasgos de densidad y difusión aparecen para especificar la perceptibilidad, que, junto con el timbre (articulatoriamente, la localización) y la nasalidad, especifica las propiedades vocálicas. Con respecto a la localización, se identifican las vocales posteriores con el rasgo *grave*, y las anteriores con el rasgo *agudo*. Vemos, pues, que se adopta la terminología

²²⁹ Puede consultarse un resumen de las claves de la evolución de la fonología diacrónica alarquiiana en Gutiérrez Ordóñez (2018: §5.3).

acústica, también para los rasgos sostenido y bemolizado, que en esta edición son traducidos como *llano* y *rebajado*.

En lo relativo a los rasgos de las consonantes, se elimina la denominación de correlaciones a las de primer grado (1954a: §36) y se introduce la posible concomitancia entre las correlaciones de tensión y sonoridad (1954a: §37). También se añade información referida a los formantes y propiedades acústicas de los sonidos. En el caso de la localización, se denominan *órdenes* lo que, en la primera edición, eran *series* –recordemos el comentario realizado por el propio Alarcos en relación con el seguimiento de Martinet en este aspecto– y se mantiene, con las especificaciones terminológicas señaladas, el binarismo jakobsoniano en los rasgos *denso/difuso* y *mate/estriidente*, caso este último en que se pone el ejemplo de algunas consonantes del catalán. Dentro de las modificaciones que sufren los epígrafes que van del 46 al 50, debemos destacar la consideración de las clases de las líquidas y las glotales. Así, pese a que la estructura del capítulo se mantiene de modo similar a la de la primera edición, en el resumen se sustituyen los rasgos anteriores por las doce oposiciones binarias de Jakobson, Fant y Halle (1952), y se incluye a modo de ejemplo el cuadro analítico de fonemas del inglés mediante signos positivos y negativos de rasgos.

También se amplía en esta edición el capítulo de las propiedades prosódicas, con información procedente de la glosemática y una mayor profundidad en las propiedades distintivas y demarcativas y las correlaciones que se establecen en diferentes lenguas. La sección de fonología general se completa con la fonología diacrónica, que, como se ha mencionado, se ve notablemente ampliada. Como ha investigado Perea Siller (2014: 568-571), se disminuye el componente teleológico y se da más cabida a la consideración de los factores externos y al principio de economía –frente al de armonía– como motor de los cambios, por influencia de los trabajos de Martinet.

Nos referiremos a la evolución del tratamiento de la fonología del español más adelante; baste aquí mencionar que en este aspecto la segunda edición no ofrece demasiada variación con respecto a la primera, a excepción de las líneas comentadas: la intensificación del binarismo y los cambios en la fonología diacrónica. Algunas modificaciones en la fonología sincrónica del español son la aclaración de la no pertinencia de la labialidad en las vocales, la aplicación de la terminología jakobsoniana de los *Preliminaries* (sustitución de *anterior/posterior* por *difusa/densa* e introducción

de las oposiciones *interrupta/continua* y *tensa/floja*) y su descripción analítica de los rasgos del español (§114). El resto de los cambios son aspectos menores. En la fonología diacrónica, remitimos a Catalán (1974: 296-297) y a Perea Siller (2014), aunque la redacción final de esta parte será fundamentalmente la llevada a cabo en la tercera edición, en la que Alarcos muestra que, a pesar de su interés, no sigue ciegamente las enseñanzas de Martinet. El propio Alarcos señaló años después:

En 1951, A. Martinet expuso con segura maestría su interpretación de los cambios consonánticos del siglo XVI. Se podrán objetar al lingüista francés, [*sic*] ciertas lagunas de información y se podrá discrepar de algunos de sus asertos, precisamente de aquellos que se basan en postulados ajenos al funcionalismo; pero creo que el hilo conductor de su explicación se mantiene todavía (1988: 48).

En cualquier caso, el influjo de Martinet es notable, y su *Economía de los cambios fonéticos* (1955a), que recoge artículos previos y los dota de un marco teórico, es una de las referencias fundamentales en la fonología diacrónica.

4.2.4. Las ampliaciones de la tercera edición (1961a)

La tercera edición de la *Fonología* es la que experimenta una mayor ampliación en la sección de fonología sincrónica del español, y supone, asimismo, un retroceso del binarismo que se había intensificado en la segunda edición (*vid.* Perea Siller, 2014: 564; 2017: 118-121). Además, entre las nuevas influencias se sitúa el distribucionalismo norteamericano (Perea Siller, 2014: 565-567)²³⁰, y continúa evolucionando la sección dedicada a la fonología diacrónica del español. La ampliación bibliográfica es, por lo tanto, notable, según recoge Catalán (1964: 179). Asimismo, supuso un hecho decisivo la adquisición de un sonógrafo por parte de la universidad de Oviedo, con el consiguiente impulso de las informaciones acústicas (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 12). Trataremos estas y otras cuestiones que se desprenden del análisis de las modificaciones de esta edición.

Antes, no obstante, veremos algunos de los trabajos que Alarcos fue publicando entre la segunda edición y la tercera, lo que muestra el desarrollo de sus estudios paralelo a las reformulaciones de la *Fonología*, y cómo en varios puntos pueden apreciarse algunas de las influencias señaladas y coincidencias con las modificaciones.

²³⁰ Junto con la aparición de publicaciones de varios autores americanos sobre la fonología del español, hay que tener en cuenta las estancias de Alarcos en las universidades de Wisconsin (1956-1957) y Texas (1960-1961) (Gutiérrez Ordóñez, 2018: 12).

Así, en consonancia con lo señalado, comprobaremos cómo las investigaciones sobre la historia del español continúan en el periodo que va desde 1954 hasta 1961, aunque debemos hacer notar que la advertencia preliminar de la tercera edición está firmada en 1959, por lo que no son esperables modificaciones posteriores a dicha fecha²³¹.

También estudios de otra índole, como «Sobre la neutralización en morfología» (1957), dejan traslucir la sensibilidad de Alarcos a las diferencias entre la combinación de elementos sucesivos, en acuerdo con el interés que el autor mostró hacia los estudios distribucionalistas, en los que el carácter sintagmático es fundamental. Asimismo, continuó con los estudios fonológicos sobre el catalán, también desde el punto de vista diacrónico (1958a; 1960b) y en el marco general del vocalismo peninsular (1961b). Precisamente en este estudio, «Historia y estructura en los sistemas vocálicos hispanos», Alarcos aboga por la armonización entre estructuralismo e historicismo explícitamente y mediante su explicación de los sistemas vocálicos en la península.

Otros estudios también se vieron reflejados en la *Fonología*, aunque de distinto modo. Ya hemos hecho alusión (§2.4.3) a la conclusión alcanzada por Alarcos (1958b) en torno a las vocales andaluzas. La publicación de este trabajo, que rechaza el desdoblamiento fonológico de las vocales en las hablas andaluzas, hizo disminuir la presencia de la cuestión en el apartado del vocalismo en la tercera edición, y su traslado a la sección de fonología diacrónica, en concreto, en el epígrafe 163: «Modificaciones del sistema actual», puesto que la variación vocálica se mantiene en la fonética y no conlleva un cambio funcional en el sistema vocálico. Por su parte, el artículo «Semivocales y semiconsonantes españolas» (1959) supone un nuevo acercamiento a este asunto en tanto se espera la publicación de la tercera edición (Alarcos, 1959: 179). Así pues, se adelantan algunas ideas, fundamentalmente para defender la postura de que estos sonidos son variantes de los fonemas vocálicos, frente a algunas opiniones procedentes del distribucionalismo, que presentan otros análisis. Como hemos señalado, la atención al distribucionalismo se ve acrecentada en este periodo²³². También se

²³¹ De hecho, el propio Alarcos se referirá en 1996 al texto de 1959 como el que se ha seguido publicando, ya que la cuarta edición tiene pocas incorporaciones. Así pues, el autor considera esta redacción de 1959 como la última revisión (*vid.* texto citado en §4.2.7).

²³² Asimismo, en este estudio se presentan cuestiones que adquieren relevancia en la tercera edición: la distinción funcional entre vocal y consonante, la oposición y el contraste –con la cita del trabajo de Luis J. Prieto (1954) (*vid. supra* §2.5.3)– y la presencia de la de noción de *juntura*.

ampliará la sección destinada a la fonología de la frase por influencia de los estudios de esta escuela, aspecto que cristalizará en la publicación por las mismas fechas de «Esquemas fonológicos de la frase» (1960a).

Centrándonos ya en la *Fonología* en su tercera edición, debemos hacer alusión a la advertencia, en la que se señala el eclecticismo de la obra. En palabras de Alarcos (1961a: 7):

Aunque se introducen modificaciones, la exposición pretende conservar su carácter relativamente ecléctico. Como el libro está escrito pensando en el estudiante, nos hemos convencido de que las posibles contradicciones derivadas del eclecticismo y del querer armonizar opiniones encontradas son preferibles a la exposición dogmática de una sola teoría exclusiva, pues despiertan la atención y obligan al análisis crítico²³³.

Se confirma, pues, la tendencia que, desde la segunda edición, pero especialmente en esta tercera, se venía siguiendo con respecto a la teoría fonológica: aunque el núcleo lo conforma la fonología de Trubetzkoy, se presentan los desarrollos de otros autores y, en esta se añaden, por ejemplo, algunos conceptos del distribucionalismo norteamericano. Perea Siller observa «cierto desequilibrio» (2013: 109) derivado de las incorporaciones de las ideas distribucionalistas en la descripción de Alarcos del español, a pesar de que, desde el punto de vista teórico, distingue con claridad entre neutralización y distribución defectiva. Además de estos conceptos estudiados por Perea Siller, quien también analiza el tratamiento de la fonología diacrónica (2014) y la matización del binarismo (2017) en esta edición, veremos la creciente importancia concedida al aspecto sintagmático y el desarrollo del estudio sobre las semivocales, aspectos también relacionados con el interés por la fonología distribucionalista, así como el aumento de la información sobre el análisis acústico de los rasgos.

Entre otras influencias, en la introducción se observa que Alarcos añade matices aportados por Coseriu. En primer lugar, los objetos de estudio de la fonética y la fonología son la sustancia fónica formada y las formas de sustancia fónica, respectivamente, lo que significa una mayor unión entre ambas disciplinas y una menor

²³³ Unos años más tarde, Alarcos comentará, sobre el eclecticismo: «Se dirá que el eclecticismo, que tiende a ser conciliador de diversos y aún de opuestos, no es buena actitud científica. Pero soy apenas dogmático, y creo que así, sin rigidez, se puede aprehender mejor lo que es el lenguaje, lo que es su estructura, que –no lo discutirá nadie– es una estructura nunca rígida, siempre fluctuante y, si se me permite, ecléctica. Eclecticismo, sin embargo, no significa inconsecuencia» (1977: 50-51).

abstracción de la fonología, así como la inclusión de la fonética entre las disciplinas lingüísticas²³⁴. Se aclara que la diacronía y la sincronía pertenecen al plano de la investigación, no al lenguaje mismo, también siguiendo a Coseriu (*vid.* Coseriu, 1958)²³⁵. Además, propone Alarcos distinguir la función evocativa o expresiva, como unión de la apelativa y la sintomática, en la lengua literaria, en la que los elementos fónicos, que habitualmente carecen de pertinencia, adquieren distinto valor (*vid.* Alarcos, 1950b). Pero el cambio más sustancial de la introducción se refiere a la incorporación de la noción de *contraste* como la relación de los elementos en el decurso, que está en relación con el interés por el plano sintagmático. El resto de las modificaciones de la introducción reviste menor importancia.

Con respecto a la noción de contraste, en la sección de fonología general, encontramos un párrafo añadido en el §16 que distingue ambos conceptos. Así, se reserva *oposición* para la diferenciación de elementos que pueden aparecer en el mismo contexto, mientras que *contraste* se emplea para aludir a las diferencias entre elementos sucesivos²³⁶. Esto implica modificaciones en otras partes de la obra, de manera que el «contraste entre aguda y grave» pasa a ser la «diferencia entre aguda y grave» (§32) o «el contraste *líquida/no-líquida*» es «la diferencia *líquida/no-líquida*» (y el resto de casos en el §107). En la misma línea, en la explicación de la conmutación (§21), se introduce el criterio distributivo –concretamente a través de la noción de *distribución complementaria*– para determinar los sonidos como variantes de un fonema, aunque Alarcos precisa que es la sustancia fónica, no solo la distribución, la que determina la asignación de variantes a un fonema²³⁷. El diferente papel de fonemas centrales y marginales –los que pueden formar sílaba por sí solos y los que no– es el que permite distinguir entre vocales y consonantes, y cualquier intento de conmutar uno por otro es un error, debido a su diferente función, puesto que no se oponen en el sistema, sino que contrastan en el decurso. Esta diferenciación será importante para aislar vocales y

²³⁴ Varias de estas ideas se relacionan con las matizaciones de Coseriu (1954) a la separación entre *lengua* y *habla*, ya comentada (§2.5.3). Catalán (1964: 179) hace algunos comentarios al respecto.

²³⁵ También se entrevé la presencia de Coseriu en un añadido de la tercera edición, que marcamos en cursiva: «[ˈaʝa] - [ˈaʝa] son dos complejos fonéticos que no están asociados con dos significaciones diferentes (*aunque, desde otro punto de vista, cada una de las dos s sea la “normal” en uno u otro tipo de habla*)» (1961a: §16) (*cfr.* Coseriu, 1952).

²³⁶ *Vid.* Prieto (1954), que estimamos una referencia importante para Alarcos en este aspecto.

²³⁷ Gutiérrez Ordóñez (2018: 14-15) no considera que la introducción de la distribución obedezca en este caso a la influencia americana, sino que es fruto de la consideración de la Regla III de Trubetzkoy, también de carácter distribucional.

consonantes por su función y también será empleada en la caracterización de las propiedades prosódicas, de manera que «frente a los fonemas, que se oponen paradigmáticamente, los prosodemas suelen sólo contrastar en el decurso, sintagmáticamente» (§51).

En el caso de otro de los conceptos del distribucionalismo, se distinguen los casos de distribución defectiva de la neutralización: «el hecho de haber en español grupos *tr-* y *dr-*, y de faltar *tl-*, *dl-*, no autoriza a decir que /r/ y /l/ se neutralicen tras /t/ y /d/» (1961a: §26). Tanto la distribución complementaria como la distribución defectiva en la obra de Alarcos han sido estudiadas con detenimiento por Perea Siller (2013: §2; 2014: §2) como ejemplos del interés por el distribucionalismo, y también tratamos sobre ello más adelante (§4.3.3). No obstante, podemos señalar algunos casos más de conceptos de esta escuela que se introducen en esta tercera edición.

Aparece la noción de *juntura* al tratar las *señales demarcativas* –que en las dos primeras ediciones eran denominadas *signos demarcativos*– y se afirma, al hilo de una variante que solo aparece en inicial, que esta indica el comienzo de palabra: «En tales casos, algunos lingüistas, especialmente americanos, introducen la noción de *juncture* (*juntura*, *sutura*), y admiten la existencia de un fonema de «sutura» que condiciona la realización fonética del precedente o siguiente» (1961a: §65).

También podemos relacionar con el distribucionalismo norteamericano la ampliación del capítulo sobre la fonología de la frase, dado el interés y desarrollo de la entonación en dicha escuela. En este capítulo es perceptible la huella americana en la presencia de los valores numéricos para representar los niveles tonales y las flechas para precisar el tono, así como el ejemplo a través del cual se ilustran, *It is three o'clock*, que está tomado de Hockett (1955). De igual modo, se amplía la parte de los prosodemas del español, entre cuyas adiciones se sitúa la mención de Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956).

Los estudios del distribucionalismo también tuvieron repercusión en el estudio de los diptongos y las semivocales (§§95-99; §103), como veremos al tratar el vocalismo²³⁸. Asimismo, por influencia de esta escuela, Alarcos aumenta algunas notas del capítulo «Combinación de fonemas», e introduce un cuadro de la distribución de las consonantes españolas (§126bis).

²³⁸ También influye en la redacción del §103, sobre el sonido [w].

Con respecto a los fonemas y los rasgos, se aclara que, aunque los rasgos distintivos sean las unidades mínimas, se opera con fonemas, como ya se ha señalado, «porque, además, son los fonemas, y no los rasgos pertinentes, las unidades mínimas que identifican los hablantes» (1961a: §19). También se introduce la noción de «campo de dispersión» del fonema (1961a: §20). El creciente interés por eliminar la irrelevancia en la definición de los fonemas lleva a Alarcos en el caso del español a introducir los paréntesis tanto en el caso del esquema de series como en el cuadro analítico (§114) para indicar los rasgos no pertinentes, según veremos (§4.3.2).

Como adelantábamos, un aspecto de notable aumento en la tercera edición es el de la información sobre el análisis espectrográfico, cuya presentación se realiza en el §29 con la alusión a las bandas de frecuencia denominadas *formantes* y su aspecto en los diferentes sonidos, lo que implica la inclusión de gráficos ilustrativos. Así, en los §§34 y 35 se alude al espectro en relación con el grado de abertura vocálica y la nasalidad; en los §§36 y 40 se esboza la apariencia de las consonantes; en el §43 se caracterizan acústicamente los rasgos *grave/agudo* y *denso/difuso*; y en el §47, las semivocales. La terminología también se precisa, y al timbre se denomina *color* (§§31-32) y se emplean los términos *sostenido* y *bemolizado*, frente a *normal*, en lugar de formas como *realzado*, *rebajado* o *llano*, para tales rasgos. Ello tiene su aplicación en la descripción del español, de manera que las vocales se caracterizan desde el punto de vista espectrográfico (§§92-93). Precisamente en este último epígrafe se modifica, como hemos señalado, la información relativa a las vocales del andaluz, que queda reducida debido a que ya en 1958 señaló la no pertinencia de la abertura.

Junto con el aumento de la información espectrográfica, es perceptible en esta edición una atenuación del binarismo. Como ha estudiado Perea Siller (2017), el binarismo, intensificado en la segunda edición, experimenta un retroceso en la tercera. Al plantear la cuestión de las oposiciones bilaterales, se señalaba en las dos primeras ediciones que «la solución dicotómica o binarista parece haber sido alcanzada por Jakobson», mientras que en la tercera se afirma que «la solución dicotómica o binarista fue propuesta por Jakobson» (1961a: §42), y no se asume en la representación de los fonemas del español. Recordemos que una de las aplicaciones del binarismo es la de la sustitución de los cuatro órdenes de localización por la combinación de los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo*. En el §44 se sustituyen estos términos acústicos por los

órdenes consonánticos tradicionales (labial, dental, prepalatal y dorsal)²³⁹ y se dice que «en el caso de reconocer las oposiciones *grave/aguda* y *difusa/densa*, son éstas bilaterales, equipolentes» (1961a: §45). Así pues, no se asume el binarismo, sino que se presenta como una opción más de caracterización. Queda corroborado este retroceso del binarismo en la sección de fonología del español, al decir que «las diferencias de localización con cuatro órdenes: *labial*, *dental*, *alveolo-palatal* y *velar*, que para los binaristas se reducen a la doble oposición *densa/difusa* [...] y *grave/aguda*» (1961a: §107), así como en el cuadro consonántico: se especifican los órdenes articulatorios, a diferencia de las ediciones anteriores, aunque se dejan los rasgos binarios y se matiza que es el resultado «si se acepta el binarismo de las diferencias de localización» (1961a: §108). En los §§110 y 113 se eliminan las denominaciones acústicas para los órdenes, y se insertan en su lugar las denominaciones tradicionales: «orden de las alveolopalatales» (y no «orden denso agudo») y «órdenes labial, dental y velar» (y no «órdenes graves [difuso y denso] y agudo difuso»). Catalán (1964: 181) y Perea Siller (2017: §4) señalan como causa del abandono de la posición binarista la influencia de la crítica de Martinet a este planteamiento.

En lo que al estudio de la diacronía se refiere, vemos algunas modificaciones en la sección general. Se precisa el interés por la fonética (§73), así como la concepción de la lengua como forma y con carácter dinámico, en la medida en que se va adaptando a las necesidades expresivas de los hablantes (§74). Percibimos aquí nuevamente la huella de Coseriu (1958). Otro autor que se incorpora es Weinrich (1958), al tratar los tipos de mutación fonológica (§83). Al margen de pequeñas modificaciones en diferentes puntos, destaca la adición del epígrafe denominado «Dialectología y diacronía», en el que insta a la dialectología a salir «de su estancamiento extralingüístico» mediante la aplicación de la fonología «tanto para la determinación de las fronteras de un dialecto como para explicar su constitución histórica» (1961a: §89). El hecho de no recurrir a la fonología hace que no se puedan delimitar los dialectos desde el punto de vista funcional, y se presentan como un *continuum* fonético. Por encima de los dialectos se podrá describir el *diasistema*, término de Coseriu, por lo que Alarcos opina que «lo que sí hay son dialectos con rasgos diacrónicos y sincrónicos comunes, pero también con discrepancias: podríamos, eso sí, trazar un *diasistema* de las hablas “leonesas”, pero no

²³⁹ Idéntico interés mueve la sustitución al hablar de las consonantes laterales de «fonema denso opuesto al difuso /l/» por «fonema palatal opuesto al alveolar /l/» (1961a: §47).

un sistema del leonés» (1961a: §89). En cuanto a la fonología diacrónica del español, ya no se afirma que es un campo «casi virgen», sino que se da cuenta de los avances en la bibliografía al respecto. Catalán opina que Alarcos «rompe decididamente con el esquematismo (y, a menudo, apriorismo) heredado de los primeros tanteos de los “diacronistas”, para dar paso a una historia integral de las transformaciones consideradas» (1964: 187). Vuelve a ser notable la reformulación del capítulo en lo referente a la evolución de los sistemas vocálico y consonántico. En este último, se añaden cuadros que, al igual que en la fonología sincrónica, prestan mayor atención a la terminología articulatoria. De nuevo, remitimos a Catalán (1964) para observar de un modo general los cambios en esta parte diacrónica y a Perea Siller (2014) para comprobar cómo las ideas de Martinet son matizadas en este aspecto.

En conclusión, tenemos en esta tercera edición la obra ya casi en su forma definitiva. Se introduce el estudio del plano sintagmático –con las nociones de contraste, distribución complementaria, distribución defectiva o juntura– y se presta atención a los estudios americanos sobre el español, también en el ámbito suprasegmental; asimismo, se matizan tanto el binarismo –que se ofrece como una perspectiva más– como los principios de Martinet, y se incluyen el análisis acústico y las ideas de autores como Coseriu. En el caso de la lengua española, se refinan los análisis de las semivocales y del consonantismo, como veremos más detenidamente (§§4.3.1-4.3.2).

4.2.5. Consolidación del texto en la cuarta edición (1965b)

En los inicios de los años sesenta, Alarcos continuó ocupándose de cuestiones de historia de la lengua, de manera que presentó una contribución en el X Congrès Internationale de Linguistique et Philologie Romanes acerca de los «Efectos de la yod sobre la vocal tónica en español», publicada poco después (1965a). Con respecto a la fonología, un año antes de la publicación del texto definitivo de la cuarta edición vio la luz «Algunas cuestiones fonológicas del español de hoy» (1964). Este trabajo, que se encuentra citado en la cuarta edición, supone una proyección de algunos asuntos de la fonología del español, y permiten ampliar las perspectivas presentadas en la *Fonología*. Así, con mirada prospectiva, Alarcos analiza los sistemas vocálico y consonántico. Con respecto al primero, afirma que los fenómenos que observa –como las alternancias /o-u/ y /e-i/, el debilitamiento en algunos lugares de las vocales átonas o el vocalismo de

zonas de Andalucía y América– se mantienen en el nivel fonético; en concreto, este último caso «no comporta la subversión del sistema vocálico español, sino sólo la reestructuración de la distribución de sus variantes o alófonos» (1964: 152). Además de reafirmarse en su visión del fenómeno, destaca el empleo de la palabra *alófono*, de origen distribucionalista (§3.1.1) y poco presente en sus textos. También procede del distribucionalismo la mención (1964: 153) de la juntura como posibilidad de interpretación fonológica de los hiatos. En la amplia geografía del español existen dos sistemas consonánticos –para cuya descripción se emplean únicamente referencias articulatorias–, pero, dado que el contexto de la publicación es más bien divulgativo, no se discuten los problemas fonológicos que se suscitan. El propósito de este trabajo es más descriptivo y se orienta hacia la especulación sobre cómo evolucionará el sistema. Se habla del yeísmo y del sistema del español meridional, que cuenta con un fonema fricativo menos, en concreto, el equivalente al fonema /s/ del castellano.

Pero, de esta publicación, que también trata la entonación y la distribución de fonemas, nos interesa especialmente el tratamiento de los segmentos en posición implosiva. No se emplea la noción de archifonema, aunque se hable de neutralizaciones del tipo /p/ = /b/. Alarcos señala que en la lengua general no se dan en posición implosiva todos los fonemas presentes en la pronunciación culta, y en el comentario de las reducciones posibles indica que pueden quedar únicamente una realización fricativa, las líquidas y la nasal. Por su interés, profundizaremos en esta cuestión en la sección correspondiente a la neutralización (§4.3.3). Asimismo, Alarcos aborda cuestiones que no habían sido tratadas en la *Fonología*, también en relación con el bilingüismo de algunas zonas peninsulares y la importancia de la distribución de variantes en la enseñanza de la lengua.

Según habíamos anunciado, la tercera edición deja el texto de la *Fonología* prácticamente en su forma y contenido definitivos. Así pues, en la cuarta edición las modificaciones son menores. Se añaden referencias bibliográficas y se precisa alguna información, pero no existen modificaciones sustanciales de contenido.

En la introducción se especifica la relación entre los elementos fónicos con función representativa y los que conllevan una función expresiva, mientras que en la fonología general se añaden ejemplos de neutralización del catalán y del alemán, se

precisa la información acústica (§43) y se incorpora un ejemplo en la fonología diacrónica (§79). No obstante, queremos llamar la atención sobre una adición al §16:

Dos propiedades distintivas opuestas pueden ir combinadas con otras dos, que, por tanto, resultan redundantes. Si en ciertas circunstancias desaparece la oposición de las primeras, quedan como distintivas las segundas. Por ejemplo, lo que distingue *un pino/un vino* es el carácter sordo de [p] frente al carácter sonoro de [b]. Si ambas secuencias se pronuncian cuchicheadas –o sea, eliminando la sonoridad–, persiste la diferencia entre ambos elementos, pero ahora gracias al carácter tenso de [p] frente al carácter flojo de [b] (1965b: 40).

Destacamos la importancia de este texto debido a que, en los estudios fonológicos posteriores a Alarcos, se dará un paso más y se apuntará directamente la pertinencia de la tensión y no de la sonoridad en distinciones como esta.

Tampoco varía en lo sustancial la exposición de la fonología del español; se modifica el cuadro de distribución de las consonantes españolas que se había introducido en la tercera edición para ordenarlo de manera distinta (1965b: §126bis). Se incorporan referencias del propio autor (1960a) y (1964), y se amplía la bibliografía sobre la fonología diacrónica del español. En esta sección se añade un epígrafe (1965b: §145bis) sobre las vocales tónicas en contacto con yod, resultado de la contribución al congreso antes mencionada. El resto de las correcciones de la cuarta edición, finalmente, presenta menor importancia.

4.2.6. Otros estudios en los años sesenta y setenta

En los años siguientes a las revisiones de la *Fonología* encontramos menos estudios sobre fonología del español, en un periodo en el que destacan las contribuciones a la investigación gramatical²⁴⁰. No obstante, reflexiones sobre el estudio funcional del lenguaje, como Alarcos (1977), incluyen consideraciones sobre el lugar de la fonología y sus unidades, dentro de un marco general. Con respecto al plano fónico, el estudio titulado «Los rasgos prosódicos» (1967) es de relevancia a la hora de entender el lugar que estos ocupan en la concepción alarquiiana, como veremos enseguida. También son varias las publicaciones sobre la fonología del catalán, de las que nos ocupamos más abajo.

²⁴⁰ Puede leerse un resumen de la producción fonológica de Alarcos desde 1965 en Ramírez Quesada (2018a).

En este periodo tenemos, asimismo, un artículo titulado «Unités distinctives et unités distinctes» (1978) y las «Bases para un comentario diacrónico (fonética y fonológico)» (1979a). Ambos presentan una menor relevancia en el tema que nos ocupa. En el primero de ellos, Alarcos reflexiona sobre las diferencias entre las unidades distintivas (las de la segunda articulación) y las unidades distinguidas (las de la primera articulación), para mostrar que las unidades de contenido no pueden estudiarse como los fonemas –como tratan de hacer algunos autores trazando un paralelismo entre ambos planos–. Entre las bases teóricas en esta cuestión se sitúan André Martinet (1965) y Luis J. Prieto (1954).

Nos interesa más, de esta etapa, el mencionado estudio «Los rasgos prosódicos» (1967). En esta publicación comprobamos de nuevo cómo Alarcos tiene en cuenta la lingüística norteamericana. En concreto, alude a la posibilidad de distinguir entre fonemas y prosodemas, o fonemas segmentales y fonemas suprasegmentales, y se pregunta si hay fundamento para considerar unos y otros como dos tipos de unidades distintas. A su juicio, no lo hay desde el punto de vista articulatorio y acústico, pero sí desde el auditivo, pues la función distintiva permite segmentar las unidades fonemáticas. Con respecto al diferente tratamiento de los prosodemas, Alarcos pone como ejemplo que los hablantes no disocian la sonoridad, de manera que [b] fuera un segmento /p/ con sonoridad, y, sin embargo, sí distinguen un fonema /a/ con y sin acento, y no dos unidades distintas. La cuestión acentual no es presencia o ausencia de una cualidad, sino de grado: en un fonema hay más intensidad y en otro hay menos. Aunque Alarcos reconoce que este hecho también se da entre fonemas –la abertura vocálica, por ejemplo–, hay una diferencia de función. La de los fonemas es distintiva, mientras que la de los prosodemas no lo es, en principio. Para Alarcos, lo distintivo es el esquema acentual, y no el acento en sí: «o sea, que el prosodema requiere la presencia contrastante de su opuesto en la misma secuencia» (1967: 5). Los fonemas también contrastan, «pero mientras a /'mate/ no puede oponerse un /mate/ átono o un /'ma'te/ doblemente acentuado, vemos que a /'majo/ se oponen un /'bajo/ sin nasalidad, y un /'maɲo/ con nasalidad» (1967: 6). No obstante, esta separación de los prosodemas por su función contrastiva es aplicable en lenguas en las que no cumplen función distintiva. Diferente es el caso de las lenguas tonales, por ejemplo, aunque el contraste está también presente.

En el caso de las curvas melódicas, tampoco son unidades distintivas, sino significantes. Lo distintivo, la inflexión final o tonema, también se basa en el contraste. La conclusión de Alarcos es que debe reservarse el término *fonema* para las «unidades discretas caracterizadas por ser combinación simultánea de varias propiedades distintivas» (1967: 8). Así, aunque no mencione la fonología americana expresamente, y solo en un punto del artículo haga referencia a Hockett, queda patente que las ideas lingüísticas de estos autores están presentes en su horizonte, en este caso, para oponerse a la consideración por parte de ellos de los prosodemas como una clase de fonemas (*vid. supra* §3.1.1).

Como decíamos, Alarcos también se ocupa de la fonología del catalán (1973; 1979b; 1979c). En el primero de estos trabajos se vale de la diferencia entre oposición y contraste para reafirmarse en su visión del sonido [ə] como variante, y no como fonema, en un nuevo ejemplo de las ideas incorporadas a su fonología desde la tercera edición de su obra mayor. En «De fonología catalana: los sonidos africados» (1979c) corrobora su visión de la interpretación difonemática de las consonantes africadas del catalán, que ya presentó en 1953 dentro del sistema de fonemas de esta lengua²⁴¹. Así pues, Alarcos corrobora su opinión sobre el sistema del catalán, frente a la opinión de Badia (1965; 1973), que considera que los sonidos africados son fonemas únicos²⁴². En este trabajo, Alarcos emplea el concepto de distribución defectiva y la palabra *alófono* –como decíamos, poco frecuente en sus textos–, que percibimos como herencias también de la lingüística norteamericana. En concreto, la «distribución muy defectiva» de los sonidos africados se emplea en la argumentación sobre el asunto (1979c: 48). Alarcos, por lo tanto, incorpora nociones de la dicha orientación y las emplea para confirmar su «primitiva postura». Se trata de dos aspectos, el conocimiento de la teoría americana y el mantenimiento de sus ideas, que hemos visto presentes en su *Fonología española*.

Finalmente, nos interesa destacar que sostiene también la distinción entre mates y estridentes (presente en sus estudios sobre el catalán desde 1953), en lugar de denominar las series oclusivas y fricativas:

La consecuencia inmediata de esta interpretación que establecíamos era la imposibilidad de llamar propiamente «fricativas» a las dos series de fonemas /f, s,

²⁴¹ Sobre esta interpretación difonemática de las consonantes africadas del catalán trata Martínez Celdrán (1989b: 29).

²⁴² A esta distinta interpretación se refiere Roca-Pons (1973: 139-140).

/ʃ/ sordos y /(v), z, ʒ/ sonoros, por cuanto su carácter oclusivo o fricativo dependía del contexto y podían realizarse como africadas (casos citados de *observar*, *cap zero*, *poc ximple*, *cap jardí*). Como además la serie sonora /b, d, g/ tampoco se realiza siempre como oclusiva, sino que en contextos «débiles» es una espirante, parecía preferible renunciar a los términos «oclusivo» y «fricativo». Lo más práctico pareció englobar las dos primeras series como «estridentes» frente a los rasgos opuestos de «mates» que poseen en común las otras dos series /p, t, k/ y /b, d, g/ (1979c: 43).

Esta caracterización de las series será aprovechada en el caso de la lengua española, como se verá a continuación.

4.2.7. Las décadas de los ochenta y los noventa

En los inicios de los años ochenta continúan las publicaciones por parte de Alarcos sobre historia de la lengua –uno de los ejemplos es su trabajo sobre la denominada *th vaqueira* (1981)–, junto con los intereses literarios y gramaticales. No obstante, a partir de esta época encontramos varios estudios en los que se retoman algunas de las ideas de trabajos precedentes. Por ejemplo, en «Más sobre las vocales andaluzas» (1983) Alarcos vuelve sobre este tema para comentar las opiniones surgidas a partir de su artículo de 1958. Podemos destacar la relevancia concedida al contraste y la rectificación del paralelismo con el rasgo prosódico de acento (aspecto que tratamos en el §2.4.1), pero la opinión fundamental, la de que en andaluz oriental no hay desdoblamiento de fonemas, pero sí un fonema /h/, se mantiene. También revisa en 1988 la cuestión de los cambios fonológicos del siglo XVI, en un estudio en el que podemos observar algunos desarrollos posteriores de la fonología; así, habla de la «variación oclusiva-espirante según el contexto» (1988: 50) para los fonemas orales que presentan variantes oclusivas y no oclusivas, y se emplea menos el término *fricativa* para estos casos. Asimismo, Alarcos, prefiere emplear desde 1953 en sus estudios sobre el catalán la distinción *mate/estridente* para distinguir las dos series de oclusivas y la serie de fricativas, de manera que en el español moderno se llega al siguiente sistema:

El resultado fonológico de la generalización de los cambios examinados en el español moderno se configura, pues, si descontamos los fonemas caracterizados por el rasgo nasal o líquido, en cuatro órdenes: labial, dental, palatal y velar; y en tres series: dos mates y una estridente; de las dos mates, una /p, t, tʃ, k/ es tensa (habitualmente oclusiva y sorda) y otra es floja /b, d, j, g/ (normalmente sonoras y con variación interrumpida-continua); la serie estridente /f, θ, s, x/, aunque casi siempre es sorda, puede presentar variantes sonoras (1988: 57).

Se percibe así la influencia de otros desarrollos de la fonología del español. Y ello se confirma cuando, enseguida, señala que se ha dejado de lado el rasgo de sonoridad, que es tenido en cuenta como rasgo concomitante por autores como Veiga, Martínez Celdrán o Gregorio Salvador. Ya ha podido entreverse esta idea en una de las adiciones de la cuarta edición, como hemos señalado en el epígrafe precedente, y el propio Alarcos hace explícito que fue adoptando tal idea desde 1953.

A mediados de los noventa, tras una nueva indagación sobre historia de la lengua, «De F- latina en castellano» (1992), llegan dos importantes contribuciones a la fonología sincrónica del español. De un lado, su *Gramática española* (1994), sancionada por la Real Academia, contiene un capítulo dedicado a la fonología que permite a Alarcos ofrecer, en un marco más divulgativo, una reflexión fonológica de conjunto. El contexto de la obra permite explicar algunos de los cambios en la nomenclatura, aunque la descripción guarda coherencia con los aspectos que se han ido comentando en el devenir de sus estudios fonológicos. Por otro lado, Alarcos se ocupa de un aspecto que había quedado algo de lado en sus estudios, tal vez con la excepción de sus comentarios de 1964 sobre el futuro del español. Se trata en este caso de «Cuestiones fonológicas del español de América» (1996a), que trata de subsanar la ausencia de dicha información en la *Fonología española* a causa de la variedad que en ella estudió. Indicaremos a continuación los aspectos más destacados de ambas propuestas.

En la *Gramática* 1994 se expone la diferencia entre sonidos y fonemas y se presentan los tipos de fonemas y sus características articulatorias. El sistema vocálico se mantiene en su clasificación triangular habitual, mientras que la caracterización de las consonantes se divide en los mismos órdenes y series que en la *Fonología*, con la salvedad del empleo de una nomenclatura articulatoria que trata de hacer más transparente las etiquetas asignadas a cada uno. Así pues, los cuatro órdenes son el labial, el dental, el palatal y el velar, mientras que las series son oclusivas, sonoras, fricativas, nasales y líquidas (estas últimas, vibrantes y laterales). Como puede apreciarse, se prescinde de las clases de fonemas, y los líquidos se clasifican junto con las consonantes. En las series de las oclusivas y de las fricativas se añade entre paréntesis *sordas*, ya que esta es la realización habitual. La terminología acústica es abandonada en el cuadro descriptivo (§17), aunque se menciona en la explicación: se

habla de *interruptas* u *oclusivas* y de *continuas* o *fricativas* en el §10, se alude a la doble oposición *grave/agudo* y *denso/difuso* en el §11, y en el §12 se distinguen las dos vibrantes como *tensa* y *floja*. Solo más adelante, en el §22, se sugiere que es posible considerar dos series *fuertes* o *tensas* (oclusivas sordas y fricativas), distinguidas entre sí por la oclusión y la continuidad, frente a la serie *floja*, que es indistinta a esta correlación. Con todo, el ámbito de difusión de la obra hace que prevalezca la terminología tradicional en detrimento de la acústica. Este hecho se aprecia incluso en los símbolos empleados, más cercanos a los ortográficos que a los de los alfabetos fonéticos. Finalmente, debemos destacar un aspecto importante, y es el del abandono del concepto de archifonema:

El rasgo oclusivo solo funciona en combinación con el rasgo sordo. Cuando, como se verá en § 36, son indiferentes los rasgos sordo-sonoro, tampoco resulta distintiva la oposición oclusiva-fricativa (por ejemplo, en *ábside* o en *cápsula* las unidades fonemáticas representadas por *b* y *p* se realizan variablemente como oclusivas o fricativas, como sordas o como sonoras (2007 [1994]: §20).

Como ocurría en el artículo de 1964, en el margen postnuclear no se habla de archifonemas, y se muestran las posibles reducciones en muchas variedades. Así, la distribución de unidades en estas posiciones se ve reducida. En estos casos, hay distintividad solo de unos rasgos concretos (por ejemplo, el de nasalidad en la serie de nasales, en la que el punto de articulación depende de la consonante siguiente: *campo*, *enfado*, *once*, etc.). La neutralización desaparece así de la explicación de la *Gramática*. En el caso de las consonantes oclusivas y flojas, se explica, sin recurrir al concepto, del siguiente modo:

Su carácter oclusivo o fricativo, sordo o sonoro, tenso o flojo se desdibuja y queda al arbitrio del hablante, sin repercusión alguna en la significación: las consonantes /b/ y /p/ de *ábside* y *cápsula*, la de /d/ y la /t/ de *adjunto* o *atmósfera*, la /g/ y la /k/ de *pignorar* o *pícnico* se articulan del mismo modo variable (2007 [1994]: §36).

Se observa que, por simplificación teórica o abandono del concepto, se evita la mención de los archifonemas –hemos comprobado el uso de expresiones como *unidades fonemáticas*– y se prescinde de la neutralización.

En la *Gramática* de 1994 también se da mayor peso al sistema consonántico del español meridional, que tratamos más específicamente a continuación a través de la otra publicación a la que aludíamos. Así, en «Cuestiones fonológicas del español de

América» (1996a), Alarcos se ocupa del español atlántico, que él mismo afirma había tratado «de pasada», debido a la variedad de la que se había ocupado en la *Fonología española* siguiendo a Navarro Tomás. De este modo, más de cuarenta años después, continúa reflexionando sobre fonología, y él mismo declara:

Ha pasado mucho tiempo y he dejado constancia, en varias ocasiones, de ciertos cambios en mi modo de pensar, si bien, renuente a redactar de nuevo, por lo engorroso, el texto revisado en 1959 de la *Fonología*, se ha seguido publicando esta en tiradas sucesivas sin retoque alguno (1996a: 179).

Este trabajo de 1996 también supone una revisión de algunas ideas. Nos referíamos antes al rasgo *tenso/flojo*; pues bien, insiste en la idea de la pertinencia del rasgo de tensión:

Desde la segunda edición de 1954 de la *Fonología española*, consideraba distintivos solo siete rasgos, aunque (por respeto a nuestra arraigada tradición fonetista) mantenía la oposición entre sordo y sonoro sin incluirla en la más general entre apretado (o tenso) y flojo (o laxo), según hice ya en 1953 al analizar el sistema fonológico del catalán. A preferir el rasgo de tensión sobre el de sonoridad, han llegado, independientemente y con buenos argumentos, Alexandre Veiga y E. Martínez Celdrán (1996a: 281)²⁴³.

De nuevo, Alarcos sostiene, como hiciera en 1988, la consideración de las series como mates tensas, mates flojas, estridentes, nasales, líquidas continuas y líquidas interrumpidas. Los órdenes de localización son cuatro, que aparecen definidos en términos articulatorios y acústicos. Así pues, al hilo de la fonología del español de América, el autor revisa el sistema que llama centro-norteño.

Las principales particularidades del sistema atlántico más extendido son la existencia de tres fonemas en la serie estridente –labial, dental y velar– y el yeísmo, que implica la ausencia del fonema lateral /ʎ/. Aunque la realización del fonema /j/ es variable, como en la pronunciación porteña, esto no cambia su relación con los demás elementos. No obstante, hay otras zonas en las que sí hay oposición de dos fonemas palatales, y encontramos [ʒ] como realización de /ʎ/ y [j] como realización de /j/, distinción debida en su opinión a la voluntad distinguidora de medios de comunicación y escolares. En este caso, Alarcos (1996a: 283-284) apunta a la fonologización del rasgo

²⁴³ Probablemente, Alarcos se refiere a Veiga (2009 [1985]: 63-72) y a Martínez Celdrán (1984a: 309-311). Vid. también Veiga (2009 [1988]: 109-116) y Martínez Celdrán (1989b: 85-87). El propio Veiga (2009 [2005a]: 427) se refiere a este cambio de parecer en Alarcos. De ambos autores tratamos en el capítulo 6.

de rehilamiento, que opone /z/ a /j/ dentro de la serie mate floja. Asimismo, un fenómeno frecuente es la realización asibilada de los fonemas vibrantes; en determinados casos, pues, el fonema vibrante sale de la serie líquida y se integra en la de estridentes, que cuenta con un vacío en el orden palatal. Es posible que también exista oposición con la asibilación del grupo /tr/, realizado [ʃ]. Es, por lo tanto, como él mismo señala, un esbozo de las posibilidades de los sistemas consonánticos, sin que se traten otras cuestiones como la distribución o la neutralización.

Finalmente, tras un nuevo artículo destinado a la historia de las vocales, «Reflexiones sobre el origen del sistema vocálico español» (1996b), especialmente en lo que respecta a la diptongación de las vocales breves medias latinas, Alarcos retomó el tema de las semiconsonantes en «El refuerzo de las semiconsonantes iniciales» (1998), tema que había tratado de manera más somera en su ponencia de los cambios del siglo XVI (1988). Alarcos mantiene su opinión con respecto al refuerzo que presenta la semiconsonante de los diptongos [je] y [we] en posición inicial de sílaba: «la interpretación fonemática de ambas no coincide, por cuanto la semiconsonante palatal parece funcionar como un solo fonema /j/, mientras la velar es variante de la combinación prenuclear de dos fonemas /g+u/» (1998: 166). De este modo, en principio de sílaba encontramos el fonema /j/ o la combinación /gu/, y las semiconsonantes se dan en segundo o tercer puesto del margen prenuclear: *quiero, cuero, pliego, prueba*. Frente a su interpretación de la relación entre las realizaciones endurecidas y las semiconsonantes, Alarcos recoge las opiniones de otros autores. Además de las de Malmberg (1950) y Martinet (1955a) (*vid. supra* §§2.5.1-2.5.2), se hace eco de las de autores posteriores, como Martínez Celdrán (1989b) y Veiga (1994b). No obstante, el objetivo fundamental de su artículo es tratar el surgimiento y la expansión del endurecimiento que ha llevado a desarrollar en posición inicial los fonemas /j/ y /g+u/, aunque ello también sea empleado por Alarcos para apoyar la interpretación fonemática que da a estos sonidos en posición inicial (*vid. infra* §4.3.1). Un discurso leído en Valladolid en 1994, «De fonología española: revisión de cuestiones», al que no hemos podido tener acceso, muestra la presencia de la fonología hasta el final de su trayectoria académica.

Lo que queda claro a la vista de esta y otras aportaciones es que Alarcos siguió atento a los estudios fonológicos a lo largo de su carrera, y que la información de su

Fonología continuó siendo pertinente, además de una referencia, muchos años después. Sus opiniones se vieron reforzadas también con el paso del tiempo, y se esforzó por profundizar en la argumentación de sus ideas. Una vez presentada la evolución de las ideas fonológicas de Alarcos, en el siguiente apartado nos centraremos en la caracterización de la fonología del español que lleva a cabo en su obra.

4.3. LA FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Nos ocuparemos de la concepción fonológica del español según Alarcos en torno a tres aspectos: el vocalismo, el consonantismo y la neutralización de fonemas. Estos ámbitos conforman, a nuestro juicio, las aportaciones más relevantes del lingüista salmantino en la fonología sincrónica.

4.3.1. Las vocales

En la delimitación de la clase vocálica, Alarcos va sumando argumentos²⁴⁴. No se hace explícito el criterio que diferencia vocales y consonantes en 1949. En la primera edición de la *Fonología española*, siguiendo los *Grundzüge*, señala que la vocal se caracteriza por un movimiento de la cerrazón a la abertura, mientras que en las consonantes hay un obstáculo que debe vencerse, aunque ya indicó que «para la descripción fonológica de un sistema particular de lengua, debe buscarse una definición funcional que tenga en cuenta la diferente función de los fonemas señalados a priori como vocales y consonantes» (1950a: 37). Y, en efecto, como hemos visto, Alarcos añadió el criterio funcional silábico en la tercera edición, de manera que, desde el punto de vista de los rasgos pertinentes, los sistemas vocálico y consonántico están íntimamente relacionados, pero se distinguen funcionalmente:

Funcionalmente, la distinción vocal-consonante viene dada por el comportamiento de los dos tipos respecto de la sílaba: si ésta está constituida por un núcleo (eventualmente precedido o seguido de otros elementos marginales), los fonemas que constituyen núcleo (y a veces, por sí solos, sílaba) son vocales; los marginales, consonantes. Ciertos fonemas pueden funcionar de ambos modos: son semivocales (1961a: §30).

Asimismo, en la segunda edición, al adoptar el sistema de Jakobson, Fant y Halle (1952), se había precisado que la combinación de los rasgos *consonántico* y

²⁴⁴ Algunas de las ideas de esta sección se encuentran en Perea Siller y Ramírez Quesada (en prensa a).

vocálico es la que da lugar a los cuatro tipos fundamentales de fonemas, tal y como se establece en el sistema jakobsoniano. Así, tenemos vocales, consonantes, líquidas y las que Alarcos denomina glotales. En el caso de las vocales, presentan solo el rasgo vocálico.

En español, la caracterización no varía a lo largo de los años en cuanto a sus propiedades, aunque sí lo hagan las denominaciones que reciben. Desde 1949, Alarcos postula dos rasgos para caracterizar las vocales en español: el grado de abertura, por un lado, y la posición de los órganos (boca o lengua), por otro. El primero de ellos, el grado de abertura, se corresponde, acústicamente, con la *perceptibilidad* (como señala en el artículo de 1949 y en la primera edición), con la relativa *densidad y difusión* de sus formantes (según la segunda edición) o con la frecuencia del primer formante (desde la tercera edición). Por otro lado, Alarcos hace referencia a la posición de los órganos, denominada a partir de la tercera edición *configuración de la cavidad bucal* (1961a: §92) y con reflejo en la frecuencia del segundo formante.

Los fonemas vocálicos del español son los siguientes (1950a: §92):

- /a/: abertura máxima, timbre neutro.
- /e/: abertura media, timbre agudo (posición anterior).
- /o/: abertura media, timbre grave (posición posterior).
- /i/: abertura mínima, timbre agudo (posición anterior).
- /u/: abertura mínima, timbre grave (posición posterior).

En la segunda edición, con el auge del binarismo, Alarcos especifica la abertura mediante el rasgo de densidad, pero, como hemos afirmado, la clasificación vocálica es constante a lo largo de la producción alarquiana. A partir de la segunda edición se confirma que, aunque la serie /o, u/ presente labialización, no es esta, sino la posición de la lengua, el rasgo distintivo; en concreto, se añaden en 1954 como argumentos el ejemplo de la interpretación no labial de las vocales labializadas del francés y la posibilidad de una variedad labializada de /e/ en el diptongo *ue*.

Con respecto a las variantes de los fonemas vocálicos, se remite a Navarro Tomás para dar cuenta de las articulaciones en función de los sonidos con los que estén en contacto, así como en el caso de la posición no acentuada, en la que se realizan de

modo relajado. No se especifican las variantes nasales²⁴⁵. Asimismo, como hemos señalado anteriormente, el tema del desdoblamiento vocálico en algunas variedades va perdiendo peso progresivamente en el apartado del vocalismo, de manera que la bibliografía referida a esta cuestión, desde la tercera edición, se traslada al final de la sección de fonología diacrónica, dentro de los sistemas que han perdido el fonema /s/ en posición implosiva. En todo caso, Alarcos sostiene las ideas de su artículo de 1958, esto es, la existencia de un fonema /h/ que mantiene la variación vocálica en el terreno de la fonética, no de la fonología. Finalmente, se presenta la distribución de los fonemas vocálicos (1950a-1965b: §95) antes de pasar a la situación de los diptongos y las semivocales.

Debemos hacer notar que la opinión de Alarcos se mantiene a lo largo de los años: los diptongos son considerados combinaciones de dos fonemas, y los sonidos semiconsonánticos y semivocálicos son variantes de los fonemas vocálicos /i/ y /u/. No obstante, su argumentación irá variando y se irá precisando con los años, por lo que iremos examinando, también propiciados por las opiniones de otros autores, los comentarios que, a lo largo de las cuatro ediciones, incluyendo el artículo de 1959, dedicó al asunto.

No obstante, debemos comenzar, como es sabido, por el artículo «El sistema fonológico español» de 1949, en el que Alarcos ofrece un adelanto de lo que será su fonología de 1950. Las pruebas de Trubetzkoy sirven para sustentar el carácter difonemático de los diptongos, a diferencia de Navarro Tomás, que, como señalamos (§2.2.3), los trató de manera unitaria. Al no aparecer en los mismos contextos, Alarcos llega también a la conclusión de que los sonidos semivocálicos y semiconsonánticos son variantes de los fonemas vocálicos. Así, por ejemplo: «El sonido **j** aparece sólo como primer elemento de una combinación monosílaba de vocales, posición en que nunca aparecen **ĩ** ni **ĩ**; el sonido **ĩ** aparece sólo como elemento final de una combinación monosílaba de vocales, posición que *nunca* aparece ni **ĩ** ni **j**» (1949a: 271).

La adscripción vocálica de la variante [j], y su diferencia por tanto con el fonema consonántico /j/, está justificada por la existencia de una oposición como *las hierbas* (variante consonante del fonema /j/) y *las siervas* (variante del fonema vocálico /i/). La

²⁴⁵ En la *Gramática* de 1994 sí se comentará brevemente: «También en contacto con consonantes nasales, el necesario velo del paladar en la articulación de estas condiciona sonidos vocales nasalizados, como en *niño, menos, mano, moño, muñón* (2007 [1994]: §16).

situación, no obstante, es más compleja, también en lo relativo al sonido [w]. Desde el artículo, el sonido [w] está presente en el cuadro consonántico de sonidos (1949a: 274), tomado de Navarro Tomás (1932 [1918b]: §78)²⁴⁶. En este primer artículo de fonología sincrónica, Alarcos considera que el sonido [w] es también una variante relajada del fonema fricativo velar sonoro /g/; así, opina que «no es la realización de un fonema particular: es sólo una variante relajada del fricativo velar sonoro», presente, por ejemplo, en la realización relajada de *agua* (1949a: 275-276).

Frente a esta opinión, en la *Fonología española* no asignará este sonido a un fonema vocálico y a otro consonántico, sino que en el segundo caso es fruto de la realización de una secuencia. En palabras de Alarcos,

[el fonema /u/] algunas veces, en posición inicial de palabra, desarrolla un elemento fricativo [ɣ] que no es más que una variante del fonema /g/. Por otra parte, el fonema /g/ entre una vocal y el sonido [w] puede realizarse como cero fónico: *agua* ['aywa] o ['awa]. Esto nos lleva a la conclusión de que el sonido [w] puede ser en algunos casos la realización fonética de una combinación de dos fonemas /g+/u/ (en posición inicial de sílaba), y la realización del fonema /u/ en posición asilábica después de consonante. Así, fonológicamente, las realizaciones fonéticas ['ɣweso] ['weso] corresponden a la palabra /'gueso/, lo mismo que ['aywa] ['awa] corresponden a la palabra /'agua/; por el contrario, en ['nweβo], la realización [w] corresponde sólo a un fonema /u/: /'nuevo/. El hecho de que la grafía corriente ante /e/ sea *hu-*, mientras delante de las demás vocales sólo encuentra *gu-* (*guarda*), es una pura cuestión ortográfica (1950a: §103).

De este modo, en posición inicial, la representación fonológica es /g+u/, como en /'gueso/, sin que deba haber influencia de la ortografía. En posición media, ya no encontramos que el sonido [w] sea una realización del fonema /g/, sino que, ante una secuencia como ['awa] (fonológicamente, /'agua/), debemos entender que el fonema /g/ está representado por el cero fonético, y no por el sonido [w]. Se aprecia que el sonido [w] siempre está relacionado con el fonema /u/ a través de la introducción de la secuencia /gu/ en la explicación, de manera que no se vincula al fonema consonántico /g/ como en 1949. Como hemos señalado (§4.2.7), Alarcos se ocupó en concreto del reforzamiento de las semiconsonantes en posición inicial y su interpretación fonemática en 1998. Su opinión de que el endurecimiento de los diptongos iniciales da como resultado el fonema /j/ y la secuencia /gu/ también se argumenta por la combinatoria:

²⁴⁶ Aunque, para Alarcos, el sonido [w] dejará pronto de ser posibilidad articulatoria de un fonema consonántico, se mantiene en las cuatro ediciones de la *Fonología* en el inventario de sonidos consonánticos (1950a-1965b: §101), probablemente por ser una referencia al cuadro de Navarro Tomás.

Además, otro dato corrobora el carácter monofonemático del endurecimiento de [j] frente al difonemático del refuerzo de [w]. Mientras el primero ([dʒ] ~ [j]) puede ir seguido de diptongo con semiconsonante velar, el grupo [gw] no admite tras él diptongo (hay *arroyuelo*, *rayuela*, y en las zonas de yeísmo *yueve*; pero no existen formas tipo *[gwjelo]) (1998: 168).

En el caso del endurecimiento de [w], este «colisionaba» con las realizaciones de las secuencias /gu/ y /bu/, de manera que coincidieron las realizaciones de *agüero*, *agua*, y *ahuelo*, *hueco*. Esto explica la relación entre estos sonidos.

Por otro lado, la cuestión de la relación entre los fonemas /i/ y /j/, decíamos, es compleja. En la primera edición se profundiza en ello, y Alarcos considera que en algunas posiciones hay neutralización entre /i/ e /j/, como veremos.

Para empezar, en el análisis de estos sonidos palatales incluye más ejemplos, que presentan la relación entre [j] y [i], para subrayar que, en mismos contextos fónicos, subyacen dos fonemas, pues distinguen significaciones: *cónyuge/reniego*, *deshielo/desierto*, *abyecto/abierto*, *inyección/nielado*. Pero, aunque la variante [j] pertenezca al fonema vocálico, Alarcos se pregunta si [i] pueda pertenecer al consonántico. Su transformación en [j] (*rey-reyes*) le lleva a concluir que «los fonemas /j/, /i/ se neutralizan en posición inacentuada final de sílaba o intervocálica» (1950a: §98). Las variantes [i] e [j] están muy relacionadas en virtud del proceso morfológico de plural, pero [i] también está relacionada con ['i]: *raíz-raicilla*. En la segunda edición (1954a: §98) añade la consideración de que por su posición en la sílaba –tras consonante y ante núcleo–, el sonido [j] en palabras como *bien* no puede ser variante de un fonema consonántico, porque en tal posición el español no admite consonantes. También apoyan la adscripción de las variantes a los fonemas vocálicos la posibilidad de que formas como *riendo* puedan ser indistintamente pronunciadas con diptongo o con hiato.

Por su parte, como el fonema /j/ no aparece ante el fonema /i/ acentuado, en determinados casos morfológicos debe interpretarse que el sonido ['i] representa una combinación de fonemas: *huyo*, pero *huir* (/uj'ir/) (1950a: §102). Se da un fenómeno de latencia del fonema /j/ ante /i/ acentuado²⁴⁷. Frente a estos casos de flexión verbal, que Alarcos explica mediante la latencia, en la flexión nominal de formas como *rey-reyes* optará en un primer momento por interpretarlo como neutralización:

²⁴⁷ Jacobsen (1957: 264) atribuye esta transcripción del verbo *huir* al defecto que percibe en Alarcos de no diferenciar el nivel fonológico del morfológico.

Pero la variante [i̠] ¿lo es de /i/ o de /j/? Hemos visto que en determinadas circunstancias se transforma en [j]: *rey* ['re̠i], pero *reyes* ['re̠es], *ay* ['a̠i], pero *ayes* ['a̠es]. Como en esta posición intervocálica inacentuada nunca aparece el fonema /i/, hay que concluir que los fonemas /j/, /i/ se neutralizan en posición inacentuada final de sílaba o intervocálica (1950: §98).

Así, concluye dos situaciones de neutralización: en final de palabra inacentuado y en final de semantema, de manera que transcribe /'ReI/ y /'ReIes/ (1950a-1954a: §102). Es el único caso de neutralización de la oposición *vocal/consonante* en español, como señala en la sección de neutralización (1950a-1965b: §118). No había mencionado este aspecto en el artículo de 1949. Se mantuvo en las ediciones posteriores, en el apartado dedicado a la neutralización, pero la representación del archifonema fue eliminada, y este caso no es comentado en los apartados dedicados a las semivocales y semiconsonantes a partir de 1959.

Como hemos señalado, la tercera edición (1961a) supone un punto de inflexión en la argumentación sobre el tema. En esta edición se sigue el artículo que Alarcos publicó sobre el asunto (1959). Este artículo –y por consiguiente la modificación de la *Fonología*, que incorpora los nuevos argumentos– tiene en cuenta las opiniones difundidas en los trabajos de los distribucionalistas norteamericanos (*vid. supra* §3.2.2), pero ya anunciamos que no hay variación en la consideración sobre las semivocales y las semiconsonantes, sino únicamente en la argumentación que lleva a mantener la opinión.

Un nuevo criterio es el funcional. Así, Alarcos escribe:

Entre las variantes más cerradas del fonema /j/ (esto es [d̠j̠]) y las más abiertas del fonema /i/ (es decir, [i]) hay una diferencia fundamental, más de función que de naturaleza articulatoria: la diferencia entre consonante y vocal. Esta distinción, por ser funcional, no se observa mediante la conmutación, porque vocal y consonante se excluyen totalmente del mismo contexto en el decurso: [i] puede formar por sí sola sílaba, mientras que ello es imposible para [d̠j̠]; vocal y consonante no se oponen paradigmáticamente, sino que contrastan sintagmáticamente. De modo que si todas las vocales se oponen a todas las consonantes no es por sus determinados rasgos distintivos, sino por su diferente función (1959: 182).

También se argumenta que el hecho de que en significantes que comienzan o acaban por /i/ la realización dependa del contexto es indicador de que variantes como [j], [i] e [i̠] pertenecen al mismo fonema; compárese *me irrita* [i̠] con *nos irrita* [i] o *si eres tú* [j] con *si vienes tú* [i] (1959: 182). De este modo, Alarcos (1959: 183) explica que serán del fonema /i/ las realizaciones que puedan alternar con [i], mientras que

serán del fonema /j/ las realizaciones que puedan alternar con [d̥j̥]. En los ejemplos de pares *desierto/deshielo*, *abierto/abyecto*, etc., señala (1959: 184) que lo diferencial se relaciona con la presencia o la ausencia de juntura, es decir, la unión o no de la articulación palatal a la sílaba (*desierto/des-hielo*, *abierto/ab-yecto*). También se muestra la posibilidad de recurrir a la juntura, además de al refuerzo consonántico, para distinguir *son nuevos* de *son huevos* (1959: 186). Se mantiene la idea de que el sonido [w] puede ser realización del fonema /u/ y de la secuencia /gu/, como en 1954, aunque se añade la contestación a las opiniones de Malmberg (1950) y Martinet (1955a), para quienes hay un fonema /g^w/ o /w/, que no estima necesario (1959: 187-188)²⁴⁸.

Asimismo, se añaden criterios distributivos: la posibilidad de /i/ de aparecer como tercer elemento de un grupo prenuclear (*prieto*, incompatible para fonemas consonánticos) y en secuencias como *amáis*, *sois*, en las que no aparecen los fonemas líquidos, con los que no hay tanto paralelismo como se ha pretendido ver (1959: 184-185).

En contestación a la opinión de Bowen y Stockwell (1955), autores que defendían la adscripción de las semivocales a los fonemas consonánticos (*vid. supra* §3.2.2), Alarcos se detiene en los ejemplos del tipo *comer-comió* frente a *leer-leyó*²⁴⁹. La interpretación fonológica de Bowen y Stockwell de las semivocales es contraria a la de Alarcos, que siempre sostuvo que estos elementos son variantes de los fonemas vocálicos /i/ y /u/. Bowen y Stockwell recurren a la morfología verbal para sustentar su interpretación fonológica, de manera que señalan que es más sencillo considerar que en las terminaciones de los verbos del tipo *-ió*, *-ieron* siempre opera un mismo elemento morfológico /-'jo/ /-'jeron/, con fonema /j/, ya tenga realización [j] (ante consonante: *comió*), ya tenga realización [j̥] (ante vocal: *leyó*). Esto implica que se da el mismo fonema palatal en *comió* y *leyó*, con distinta realización alofónica.

Ante esta hipótesis, Alarcos (1959: 185) opina que el criterio de economía descriptiva no es válido, porque es igual de económico considerar que ambas realizaciones lo son de un fonema /i/ que asignarlas a un fonema consonántico. Aquí entonces se infiere que Alarcos considera que en *leyó* hay latencia de un fonema, puesto

²⁴⁸ Debemos mencionar que también Pottier, en su reseña a la primera edición, había discrepado de Alarcos en la consideración de las semivocales, de manera que las variantes [j] e [i] se atribuyen al fonema consonántico (1951-1952: 263).

²⁴⁹ Sobre esta cuestión tratamos más por extenso en Perea Siller y Ramírez Quesada (en prensa b).

que un poco más adelante afirma: «También en morfología hay casos de desaparición del fonema /i/ y del fonema /j/, que llamaríamos casos de latencia» y pone como ejemplo (1959: 185) el paradigma de *huir*: *huye*, *huimos*. Esta nueva referencia a la latencia se incorpora y se mantiene a partir de la tercera edición (1961a: §98, nota 12).

Así, el recurso a la latencia para explicar la aparente alternancia de los fonemas /i/ y /j/ es preferido por Alarcos en su *Fonología* para explicar la flexión verbal, a diferencia de la hipotética neutralización de estos fonemas en final de palabra inacentuado y en final de semantema como caso de flexión nominal (*rey*, *reyes*), que desaparece desde la tercera edición²⁵⁰. De este modo, varía su opinión con respecto a la neutralización entre /i/ y /j/ en algunos contextos, fenómeno que no se menciona en el estudio de las semivocales y semiconsonante a partir de 1959. De hecho, la transcripción de *rey* queda en 1959 como /'Rei/, no /'ReI/; *reyes* queda como /'Rei-es/ (1959: 186). Estos comentarios de 1959 son trasladados a la tercera edición (1961a: §§96-100²⁵¹, §§102-103).

En conclusión, Alarcos en 1959 (fecha de su artículo sobre el tema y momento de redacción de la tercera edición) fija su consideración de las semivocales y semiconsonantes del español, teniendo en cuenta las opiniones de otros autores. Si bien su opinión –la de considerar estos sonidos como variantes de los fonemas vocálicos respectivos– no varía, sí lo hacen las apoyaturas teóricas, como acabamos de ver, y se incorporan entre los argumentos el criterio distribucional de la juntura o el funcional. La satisfacción de Alarcos con su análisis se refleja en que el epígrafe 96 cambia de título a partir de la tercera edición, y de «El problema de los diptongos» pasa a denominarse «Los diptongos». Hemos visto que con anterioridad se había suprimido la idea de que el sonido [w] es también una realización del fonema /g/, aspecto que se matiza aludiendo a que es una posible realización de la secuencia /gu/, pues el fonema consonántico puede debilitarse, al igual que en posición inicial la semiconsonante puede verse reforzada. Queda un único desajuste, y es la pretendida neutralización de /i/ y /j/ en algunos contextos. Alarcos prescinde de esta idea en el tratamiento de los diptongos (§§96-100)

²⁵⁰ Así pues, ante dos casos de morfología, Alarcos ofrece soluciones distintas: mantiene la latencia de fonemas en la flexión verbal (aunque no la menciona con posterioridad a la *Fonología española*) y elimina el recurso a la neutralización en los ejemplos de flexión nominal.

²⁵¹ El §100, recapitulador y conclusivo, permanece inalterado a lo largo de las cuatro ediciones, con la excepción de la referencia directa al nombre de Navarro Tomás, eliminada en la segunda edición. Ello viene a demostrar que la opinión de Alarcos al respecto es firme desde los inicios de su carrera.

y los sonidos consonánticos (§102), pero queda mencionada en el capítulo de la neutralización en español (§118), que, con la excepción de una referencia bibliográfica, no se ve modificado a lo largo de las cuatro ediciones²⁵².

4.3.2. Las consonantes

En el caso de las consonantes, Alarcos mantendrá una visión unitaria, salvo leves matizaciones, a lo largo de las cuatro ediciones de la *Fonología*; será en estudios posteriores cuando plantee una reconsideración en torno a los rasgos de las series. Comentaremos todos los casos a continuación, sabiendo que en las dos primeras ediciones se llevó a cabo un análisis binarista que fue en retroceso a partir de la tercera edición, en la cual, además, se observa cómo trata de afinarse el aislamiento de los rasgos redundantes.

Lo primero que hay que destacar es que Alarcos trata en el capítulo «Los fonemas consonánticos» también los líquidos, a pesar de que desde la segunda edición delimita las clases de fonemas a partir de los rasgos *vocálico* y *consonántico* y los líquidos pertenecen a una clase que responde afirmativamente ante ambos rasgos, a diferencia de la consonántica, que no cuenta con el rasgo *vocálico*.

Con anterioridad a la delimitación de clases en *Preliminaries*, obra que, como se viene viendo, le influyó notablemente, Alarcos había mencionado: «Queda aparte el problema de la clasificación de los fonemas líquidos, que en muchas lenguas se oponen a los demás fonemas consonánticos en bloque. Pero los caracteres específicos de esta oposición no han sido establecidos definitivamente» (1949a: 277).

No obstante, el criterio funcional hace que se pueda hablar en español de *vocales* y *consonantes* debido a su papel en la sílaba, y por ello no es incoherente que Alarcos siga tratando en el mismo capítulo ambas clases con posterioridad a la segunda edición, puesto que, en español, ni consonantes ni líquidas pueden formar sílaba por sí solas.

En cualquier caso, Alarcos parte del cuadro consonántico de Navarro Tomás, con las excepciones de los sonidos [j] –perteneciente a los sonidos vocálicos– y [ð] debilitado. Así, establece el siguiente inventario de fonemas: /p/, /b/, /t/, /d/, /k/, /g/, /tʃ/, /f/, /θ/, /s/, /x/, /j/, /m/, /n/, /ɲ/, /l/, /ʎ/, /r/ y /r/. En la determinación de las oposiciones

²⁵² En la *Gramática* de 1994 leemos: «si en *ley* hay el diptongo /ei/, en su plural *leyes* la originaria semivocal se ha convertido en consonante que comienza la segunda sílaba (/ˈle.jes/» (2007 [1994]: §38).

fonemáticas, fijada en la tercera edición, recurre a las siguientes distinciones: *líquida/no líquida*, *nasal/oral*, las diferencias de localización (los cuatro órdenes que se pueden reducir a las distinciones *denso/difuso* y *grave/agudo* en virtud del sistema jakobsoniano), *interrupta/continua*, *sonora/sorda* y *floja/tensa* (1961a: §108). Obsérvese la evolución del listado de oposiciones con respecto a las primeras formulaciones:

1949	1ª ed. 1950	2ª ed. 1954
	No líquida/líquida	Consonante/Líquida ²⁵³
Oral/nasal	Oral/nasal	Oral/nasal
Grave/aguda	Grave/aguda	Grave/aguda
Anterior/posterior	Anterior/posterior	Difusa/densa
Plosiva/fricativa	Plosiva/fricativa	Interrupta/continua
Sorda/sonora	Sorda/sonora	Sorda/sonora
Lateral/intermitente	Lateral/intermitente	
Simple/múltiple	Simple/múltiple	Tensa/floja

Tabla 6. Comparación de las oposiciones del español en Alarcos (1949a-1954a)

Como puede apreciarse, los rasgos acústicos están presentes desde el inicio, pero con la publicación de los *Preliminaries* (1952) se introducen nuevos rasgos que permiten economizar la descripción; así, la oposición *interrupta/continua* permite distinguir las oclusivas de las fricativas y los dos grupos de líquidas entre sí. La tensión distingue las vibrantes, y es concomitante en los demás fonemas con la distinción *sorda/sonora*. Más adelante, Alarcos optó por afirmar que en realidad es el rasgo de tensión el pertinente en todos los casos, según hemos visto (§4.2.7).

Así, de los doce rasgos jakobsonianos, no intervienen en las distinciones de la lengua española los rasgos de tonalidad *bemolizado/normal* y *sostenido/normal* y los rasgos *recursivo/infraglotal* y *estridente/mate*²⁵⁴. Los demás son pertinentes en

²⁵³ En la tercera edición se deja definitivamente *líquida/no líquida*. La diferencia *líquida/no líquida* no es un rasgo para Jakobson, pues la categoría líquidas se deriva de la combinación positiva de los rasgos *vocálico* y *consonántico*. Muljačić (1982 [1969]: 101) señala que el rasgo *líquido* fue propuesto por el lingüista soviético S. K. Šaumjan.

²⁵⁴ Como hemos tratado (§4.2.7), este rasgo fue considerado como distinguidor de las oclusivas frente a las fricativas en algunos de los últimos artículos de Alarcos (1988; 1996), a raíz de su consideración para el sistema del catalán (1953). Hay que decir que ya en 1949 indicaba la posibilidad de emplear estos rasgos al señalar que «los otros dos fonemas /t/, /θ/ se oponen a él como sordos

determinados casos. Dentro de los no líquidos, se establece la distinción entre los nasales y los orales. En este último grupo es pertinente la diferencia del lugar de articulación. Como ha estudiado Perea Siller (2017: §3.2), en la primera y segunda ediciones, la oposición multilateral de localización se reduce a las dos oposiciones jakobsonianas *grave/agudo* y *anterior (difuso)/posterior (denso)*. Esto puede verse claramente en la evolución del cuadro de consonantes (§108).

Desde la tercera edición, Alarcos retoma la clasificación articulatoria de los cuatro órdenes: labial, dental, alveolo-palatal y velar, aunque deja la posibilidad de analizarlos en términos binarios, según propuso Jakobson. Se puede comprobar así cómo se modifica levemente el cuadro de fonemas:

	GRAVES		AGUDAS		
Anteriores	m	b	f	θ	LÍQUIDAS
		p		d	
Posteriores		k	tʃ	j	l
		g		s	r
		x			ʎ

Tabla 7. Cuadro de fonemas consonánticos y líquidos según Alarcos (1950a: 113)

dentointerdentales, estableciéndose entre éstos otra oposición bilateral plosiva-fricativa o mate-estridente» (1949a: 279).

		GRAVES		AGUDAS	
DIFUSAS	m	b	f	θ	n
			p	d	
DENSAS		g	k	t̃	j
			x	s	ɲ

LÍQUIDAS	
l	r r
ʎ	

Tabla 8. Cuadro de fonemas consonánticos y líquidos según Alarcos (1954b: 144)

		GRAVES		AGUDAS	
		Orden labial		Orden dental	
DIFUSAS	m	b	f	θ	n
			p	d	
DENSAS		g	k	t̃	j
			x	s	ɲ
		Orden velar		Orden palatal	

LÍQUIDAS	
l	r r
ʎ	

Tabla 9. Cuadro de fonemas consonánticos y líquidos según Alarcos (1961a: 164; 1965b: 170)

Además de las figuras que representan el sistema cuadrado, Alarcos también emplea la esquematización de Martinet en series, que mantiene intacta, desde la primera edición²⁵⁵, aunque en la tercera añade un paréntesis a la etiqueta «sordas», debido a que la sordéz no es pertinente en el caso de las fricativas, que, de hecho, cuentan con variantes sonoras (§114):

²⁵⁵ Como hemos indicado, la regularización del empleo de los términos *series* y *órdenes* en sentido martinetiano se lleva a cabo desde la segunda edición.

- a) Líquidas: /l/, /ʎ/, /r/, /r/
- b) Nasales: /m/, /n/, /ɲ
- c) Sonoras: /b/, /d/, /j/, /g/
- d) Fricativas: /f/, /θ/, /s/, /x/
- e) Oclusivas: /p/, /t/, /tʃ/, /k/
- } (sordas) } } } no líquidas
 } } } } } orales } } } } }

De este modo, los fonemas se definen del siguiente modo (1961a-1965b: §114):

- /p/: no líquido, oral, difuso y grave (labial), oclusivo, sordo.
- /b/: no líquido, oral, difuso y grave (labial), sonoro.
- /f/: no líquido, oral, difuso y grave (labial), sordo.
- /t/: no líquido, oral, difuso y agudo (dental), oclusivo, sordo.
- /d/: no líquido, oral, difuso y agudo (dental), sonoro.
- /θ/: no líquido, oral, difuso y agudo (dental), fricativo, sordo.
- /tʃ/: no líquido, oral, denso y agudo (palatal), oclusivo, sordo.
- /j/: no líquido, oral, denso y agudo (palatal), sonoro.
- /s/: no líquido, oral, denso y agudo (palatal), fricativo.
- /k/: no líquido, oral, denso y grave (velar), oclusivo, sordo.
- /g/: no líquido, oral, denso y grave (velar), sonoro.
- /x/: no líquido, oral, denso y grave (velar), fricativo sordo.
- /m/: nasal, difuso, grave.
- /n/: nasal, difuso, agudo.
- /ɲ/: nasal, denso.
- /l/: líquido, lateral, difuso.
- /ʎ/: líquido, lateral, denso.
- /r/: líquido, intermitente (vibrante), flojo.
- /r/: líquido, intermitente (vibrante), tenso.

Como puede observarse, Alarcos combina la descripción acústica con la articulatoria. Los términos *difuso* y *denso* fueron añadidos en la segunda edición en sustitución de *anterior* y *posterior*, en acomodación a los *Preliminaries* de Jakobson y colaboradores²⁵⁶. Desde la tercera edición fue eliminada la apostilla que seguía a *sordo*:

²⁵⁶ Y, en un retorno a los orígenes, cuando se mencionan los rasgos acústicos en 1994, se emplean ambos, pero se prefieren *anterior* y *posterior* y solo entre paréntesis se indican *difuso* y *denso* (2007 [1994]: §11).

«como todas las oclusivas» o «como todas las fricativas», según el caso. El fonema /s/ era también calificado como sordo, lo cual es eliminado en la tercera edición. Ya hemos señalado que Alarcos se muestra sensible a la eliminación de la redundancia y las contradicciones de rasgos desde la tercera edición; con todo, hay imprecisiones, porque no elimina el rasgo sordo del fonema /θ/, que también cuenta con una variante sonora. En la cuarta edición se mantiene la afirmación de que «el fonema /θ/ presenta una variante sonora [θ], muy vecina fonéticamente a [ð]» (1950a-1965b: §109).

También se especifica la irrelevancia mediante paréntesis en el cuadro de rasgos analíticos. Añadido en la segunda edición, con la intensificación del binarismo, queda en la tercera como se expresa en la tabla 10²⁵⁷:

	λ	l	r	r	g	x	k	ɲ	j	s	ʃ	m	b	f	p	n	d	θ	t
Vocal/No vocal	+	+	+	+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons./No cons.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Denso/Difuso	+	-			+	+	+	+	+	+	+	-	-	-	-	-	-	-	-
Grave/Agudo					+	+	+	-	-	-	-	+	+	+	+	-	-	-	-
Nasal/Oral					(-)	(-)	(-)	+	-	-	-	+	-	-	-	+	-	-	-
Cont./Interrupto	+	+	-	-		+	-			+	-			+	-			+	-
Son. (flojo)/Sor. (tenso)			+	-	+	(-)	-		+	(-)	-		+	(-)	-		+	(-)	-

Tabla 10. Cuadro analítico en la tercera edición (1961a: 173)

Comentaremos a continuación la descripción fonológica, que podemos resumir en la tabla 11:

²⁵⁷ Algunas diferencias con la propuesta de 1954 se comentan en Perea Siller (2017: 125). La distinción *líquido/no líquido* aparece en este caso desdoblada en los rasgos *vocal/no vocal* y *consonante/no consonante*. Puesto que, excepto en el caso de los fonemas líquidos interrumpidos, la oposición *tenso/flojo* es concomitante con *sonoro/sordo*, no se emplean los dos pares en la descripción. En la tabla 10 hemos reproducido únicamente la definición de los fonemas consonánticos y líquidos.

		Difusos		Densos			
		Graves	Agudos	Graves	Agudos		
Líquidos	Continuos	l		ʎ			
	Intermitos	Flojo		r			
		Tenso		r			
No líquidos	Orales	Sonoros	b	d	g	j	
		(Sordos)	Continuos	f	θ	x	s ²⁵⁸
			Intermitos	p	t	k	tʃ
	Nasales	m	n	ɲ			

Tabla 11. Clasificación de los fonemas consonánticos y líquidos del español según Alarcos (adaptado de Perea Siller, 2017: 123)

Los fonemas líquidos no presentan dificultades en su caracterización mediante este sistema, motivo por el cual nos centraremos en algunos fonemas no líquidos para comentar algunas de las precisiones apuntadas por Alarcos (§§109-113) y otros problemas que se plantean en su definición fonológica. Como puede apreciarse, en español no es pertinente la correlación *interrumpida/continua* en el caso de los fonemas orales sonoros; en efecto, según Alarcos, los fonemas /b, d, g/ –también /j/, cabría añadir– presentan tanto variantes interrumpidas como continuas. Además, los fonemas /b, d, g/ «se oponen como términos de la correlación de sonoridad a los archifonemas sordos /p-f/, /t-θ/, k-x/» (1950a-1965b: §109)²⁵⁹. Aunque pueda parecer que se distinguen también por el lugar de articulación, este último no es pertinente, hecho que Alarcos justifica aludiendo a las variantes que presentan; por ejemplo, el fonema /t/ tiene una variante interdental (1950a-1965b: §109). La oclusión es distintiva porque es la que hace oponerse entre sí a los fonemas /t-θ/, ya que ambos se oponen como sordos al fonema /d/.

Además, en relación con estos fonemas, cabría plantear la pregunta de si el rasgo distintivo entre pares como /p-f/ o /t-θ/ es *mate/estridente*, puesto que interviene un órgano suplementario en la producción de los últimos de cada par. Pero se trata de una distinción de segundo orden, esto es, redundante, si consideramos la simetría del

²⁵⁸ En la descripción no se especifica el rasgo *sordo* para el fonema /s/, pero es considerado dentro de esta serie en el esquema de series (1965b: 176). Dejamos, pues, este rasgo entre paréntesis porque no caracteriza todos los fonemas de la serie, aunque no se especifica en la obra uno alternativo.

²⁵⁹ Esta aseveración se encuentra desde la primera edición, aunque en vez de los rasgos *interrumpido/continuo* se emplea *posición/fricción*.

sistema de clasificación de Alarcos, pues no es operativa en el caso de /x-k/ ni en el de /s-tʃ/; de hecho, para Jakobson este rasgo puede distinguir el par /s-θ/²⁶⁰. Sin embargo, vemos que Alarcos en sus consideraciones posteriores sobre fonología opta en varios casos por esta distinción, *estriidente/mate*, de manera que las fricativas son estridentes frente a los fonemas *mates* –los tradicionales oclusivos–, que se dividen a su vez en *tensos* –sordos– y *flojos* –sonoros–. Así pues, las series se definen del siguiente modo (1996a: 281):

- 1) Mates tensas (realizadas por lo común como oclusivas sordas): /p, t, tʃ, k/.
- 2) Mates flojas (oclusivas o espirantes según contexto; en general sonoras): /b, d, j, g/.
- 3) Estridentes (fricativas, habitualmente sordas): /f, θ, s, x/.
- 4) Nasales (predominantemente sonoras): /m, n, ɲ/.
- 5) Líquidas continuas (laterales): /l, ʎ/.
- 6) Líquidas interrumpidas (en general vibrantes): /r, r/²⁶¹.

En la *Gramática* de 1994, como señalamos (§4.2.7), se prescinde de esta denominación y se presenta una dualidad de perspectivas. Además de las denominaciones tradicionales de las series, también se afirma (2007 [1994]: §22) que las series oclusiva sorda y fricativa son *fuertes* o *tensas* (distinguidas entre sí por la oclusión y la continuidad), frente a la serie de las *flojas*, integrada por los fonemas /b, d, g, j/. La pretensión más divulgativa de esta obra quizá sea el motivo por el cual se elimina la terminología *estriidente/mate*. El cuadro de fonemas queda del siguiente modo:

²⁶⁰ «While there are no clear formant regions observable in the spectrum of the strident /s/, we can easily discern them in the mellow /θ/ [...]. The oscillograms show a distinctly higher periodicity and uniformity in mellow constrictives such as /θ/ in comparison with /s/ and other strident constrictives» (1976 [1952]: 23-24). Entre los ejemplos de esta oposición en inglés sitúa el par mínimo *sin/thin*.

²⁶¹ Se comprueba que las series de las nasales y las líquidas permanecen caracterizadas del mismo modo a lo largo de los años.

		Labiales	Dentales	Palatales	Velares
I.	Oclusivas (sordas)	/p/	/t/	/tʃ/	/k/
II.	Sonoras	/b/	/d/	/j/	/g/
III.	Fricativas (sordas)	/f/	/θ/	/s/	/x/
IV.	Nasales	/m/	/n/	/ɲ/	–
V.	Líquidas	Vibrantes	–	/r/ - /r̄/	–
		Laterales	–	/l/	/ʎ/

Tabla 12. Fonemas consonánticos del español según Alarcos (1994)

Volviendo a la *Fonología*, las mayores dificultades se presentan en la descripción de los fonemas del orden alveolopalatal: /tʃ/, /j/ y /s/, a los que Alarcos dedica varios epígrafes (§§110-113). No hay problema en la caracterización de las variantes del fonema /j/. El fonema /tʃ/²⁶² presenta una articulación más delantera, al igual que ocurre en el caso del fonema /s/. Alarcos se cuestiona, por lo tanto, cuál de los resonadores –el faríngeo o el bucal– es el más importante, y llega a la siguiente conclusión:

La articulación se realiza en la parte posterior del resonador bucal y en la parte anterior del resonador faríngeo; por ello, las consideramos, desde el punto de vista fonético, como indiferentes a la clasificación entre anteriores y posteriores. Ahora bien, fonológicamente, su valor no depende de las cualidades de los fonemas mismos en sí, sino de su posición relativa frente a los demás (1950b-1965a: §111).

De este modo, Alarcos explica la asignación de estos fonemas al orden palatal. En nota aclara que no es el caso del fonema /s̺/ en las hablas que no poseen /θ/; en tal caso, se trata de un fonema dental.

Ciñéndonos a la postura de Alarcos, por lo tanto, el fonema /s/ pertenece al orden palatal o alveolopalatal, lo cual puede verse como problemático debido a la existencia de alófonos dentales en distribución complementaria. Alarcos se hace eco de la existencia de variantes dentales, y considera que el sonido [s̺] es propio de las hablas que no presentan [θ], como acabamos de señalar. De acuerdo con esta opinión, se trata de una variante dictada por normas locales, por lo que no entra dentro de la descripción

²⁶² Alarcos no se detiene en la cuestión del valor monofonemático del segmento /tʃ/, que estima resuelta en Martinet (1939b). Ya hicimos referencia a ello (*vid. supra* §3.1.1).

que se propone, «libre de dialectalismos y vulgarismos» (1950a-1965b: §90)²⁶³. Además, la inexistencia en tal caso del fonema /θ/, deja libre la «casilla» dental (difusa aguda) para que sea ocupada por el fonema /s̺/. No obstante, en palabras como *costa* (ejemplo presentado por Alarcos desde la tercera edición) encontramos la realización dental obligada por el contexto, de manera que el sonido [s̺] es una realización del fonema /s/. Navarro Tomás cuenta con este sonido en su inventario, que es el considerado por el propio Alarcos. Así, desde la primera edición se señala (1950a-1965b: §101), siguiendo al fonetista albaceteño, que el sonido [s̺] es una realización del fonema /s/ en contacto con consonante dental siguiente. Esta afirmación haría incompatible la asignación del fonema /s/ al orden palatal, puesto que no todas sus variantes cuentan con este rasgo.

En relación con la oclusividad del fonema /tʃ̃/, Alarcos considera que no hay especial dificultad considerar el segmento interrumpido:

Lo que distingue al fonema /tʃ̃/ es la interrupción que lo opone a los continuos correspondientes, en este caso al fricativo /s/ [...]. Fonéticamente, sin duda, el elemento sibilante del fonema /tʃ̃/ (i. e. [ʃ]) no es idéntico al fonema /s/, pero fonológicamente lo pertinente en la oposición tʃ̃/s es el elemento oclusivo inicial de /tʃ̃/ (1950a-1965b: §112).

Un problema objetable en este caso es que el fonema /tʃ̃/ puede presentar una variante continua, [ʃ], en determinadas variedades dialectales, motivo por el cual no es considerada por Alarcos. Si tenemos en cuenta la existencia de esta variante, la oposición /tʃ̃-s/ no residiría en el rasgo continuo, pues el fonema /tʃ̃/ no podría ser considerado interrumpido (*vid. infra* §6.3).

Con respecto a la relación entre los fonemas /tʃ̃/ y /j/, tratada en el epígrafe 113, la oposición establecida reviste menos complejidad, puesto que se genera por la ausencia y presencia de sonoridad. El fonema /j/ posee un comportamiento similar al de la serie oral sonora formada por los fonemas /b, d, g/: como estos, entra en una oposición bilateral privativa con un fonema nasal (/j-n/) y puede estar latente en algunos casos (*huía* /uj'ia/). Hay que señalar que el fonema /j/ cuenta con una variante africada, por lo que no cabría considerar la oposición en términos *interrumpido/continuo*. A diferencia de los otros tres órdenes (labial, dental y velar), en este caso no considera

²⁶³ Catalán (1964: 186-187) señala que esta etiqueta es de difícil aplicación en casos como el de la pronunciación de agrupaciones de fonemas, cuya presencia es debida a la presión ortográfica, ajena, por tanto, a la lengua, y no se da en todos los grupos sociales del mismo modo.

Alarcos que los fonemas compongan un haz cerrado. Mientras que los sordos /t-θ/, /p-f/ y /k-x/ son correlativos a los sonoros /b/, /d/, y /g/, percibimos que /s/ y /j/ «ofrecen una realización fonética muy distinta para considerarlos en oposición proporcional de sonoridad», que interpreta como un «indicio de inestabilidad» en el sistema (1950a-1965b: §113). Tampoco existe neutralización entre ninguno de los miembros de este haz; el único fonema que aparece en posición implosiva es /s/, y el criterio de la neutralización es para Alarcos el mejor modo de ver un parentesco fónico.

Finalmente, cabe destacar que, a pesar de los cambios en la nomenclatura de las series y los órdenes en las distintas ediciones de la *Fonología* –y en trabajos posteriores, como en la *Gramática* de 1994–, las ideas del consonantismo se mantienen firmes a lo largo de los años, por cuanto los cambios no inciden en la relación de los fonemas entre sí o, dicho de otro modo, en el lugar que ocupan en el sistema. Incluso en una misma edición de la *Fonología* alternan los términos de la clasificación tradicional articuladora con los rasgos acústicos, en una muestra de las fases de redacción del texto y del carácter ecléctico de la obra, que muestra la compatibilidad de los puntos de vista. Pero la aclaración de los puntos discutibles de la interpretación fonológica (§§109-113) se mantiene intacta, a excepción de la terminología.

La propuesta de Alarcos de sistematización de los fonemas del español llevada a cabo en la *Fonología española* supone, en cualquier caso, el punto de partida para la mayoría de las descripciones fonológicas de la lengua española en el ámbito funcionalista. En el intento de resolver algunos de los problemas planteados residen muchas de las aspiraciones de clasificaciones posteriores, que analizaremos en los dos siguientes capítulos.

4.3.3. La neutralización

La neutralización en la *Fonología* de Alarcos ha sido estudiada por Perea Siller (2013), quien, entre otros aspectos, ha observado cómo la introducción a partir de la tercera edición de conceptos del distribucionalismo hace que se produzca una «fricción» con los principios praguenses de la obra.

En el estudio de la neutralización alarquiiana destaca el hecho de que el capítulo dedicado a la neutralización del español (capítulo IV de la segunda parte, que comprende los §§115-119) no se ve modificado, salvo por la adición de una referencia bibliográfica en la última nota en la tercera edición. Debemos subrayar, por lo tanto, la

conformidad de Alarcos con el tratamiento del tema, así como la novedad que supone la introducción de los conceptos de manera clara y precisa, frente a las propuestas anteriores, más titubeantes.

Perea Siller (2013: 96) señala la referencia que supone Amado Alonso en la concepción de la neutralización del español. En efecto, ya hemos comentado (§2.3.4) el influjo que la ley fonológica enunciada por el lingüista navarro ejerció en la visión general de la neutralización por parte de Alarcos. Amado Alonso se basó en la fonética de Navarro Tomás y la idea de las oposiciones suspendidas, presente en Trubetzkoy ya con anterioridad a los *Grundzüge* (obra que, recordemos, el filólogo español no conocía en aquel momento). Alarcos, por su parte, sí conoce la principal obra de Trubetzkoy, por lo que es el primero en incorporar plenamente los conceptos de neutralización y archifonema a la lengua española.

Una vez más, cabe hacer referencia al artículo de Alarcos de 1949, puesto que en él ya se aborda la neutralización (1949a: §§32-36). Se trata de un adelanto del contenido del capítulo de la *Fonología*, con la diferencia de que se titula «Neutralización de correlaciones», frente a la denominación adoptada a partir de la primera edición de su libro: «Neutralización de oposiciones». El contenido es esencialmente el mismo, aunque en el artículo no se menciona la neutralización entre vocal y consonante. Los archifonemas reconocidos en este artículo son, pues, los siguientes: /N, L, B, D, G, R/, y también se introduce el caso de neutralización vulgar entre los fonemas /θ-d/, /l-r/, la neutralización ocasional de los fonemas /b-m/²⁶⁴ y el fenómeno de latencia en el fonema /d/ de los participios.

En el capítulo respectivo de la *Fonología* se introduce un recordatorio del fenómeno, tratado desde el punto de vista de la fonología general en la primera parte de la obra:

Todos los diecinueve fonemas consonantes no conservan su validez diferencial en todas las posiciones dentro de la palabra, es decir, en determinadas circunstancias, una o varias de las propiedades pertinentes características de un fonema cesa de ser distintiva, y este fonema deja de diferenciarse del fonema o fonemas de que normalmente se distingue. Sabemos que a este fenómeno se le llama neutralización (1950a-1965b: §115).

²⁶⁴ Este caso, que no es sistemático, es tratado en nota al pie, y así fue trasladado a las cuatro ediciones de la *Fonología española*.

Señala entonces Alarcos que en español los casos de neutralización se dan «sobre todo» en la distensión silábica, y que en tal posición el repertorio de fonemas es, además, más reducido.

Si, como hace Perea Siller (2013), procedemos por series, observamos que en el caso de los fonemas que cuentan con variantes oclusivas no son pertinentes en posición implosiva las distinciones *sorda/sonora* y *plosiva/fricativa*: tenemos neutralización entre los siguientes pares de fonemas: /p-b/, /t-d/ y /k-g/, de tal modo que los archifonemas resultantes son /B, D, G/, respectivamente (§119). En estos casos, la realización resultante no depende del contexto, idea en la que Alarcos sigue a Amado Alonso –como señala Perea Siller (2013: 97)–, y no a Trager (1939), quien hacía depender del contexto el carácter de estos fonemas en posición implosiva. Algunos ejemplos son *eclipse* /e'kliBse/, *étnico* /'eDniko/ y *signo* /'siGno/. Según Alarcos, las realizaciones de los archifonemas suelen ser una sonora *fortis* o una *lenis* ensordecida; a modo de ejemplo, emplea en las representaciones fonéticas de los archifonemas los sonidos [β, ð, γ]. Esta visión está en consonancia con las investigaciones fonéticas de Navarro Tomás.

A estas neutralizaciones se suma en el habla vulgar la existente entre /θ-d/, lo cual se aleja de la pretensión de Alarcos de no tratar fenómenos vulgares y dialectales²⁶⁵. En este último caso, la realización del archifonema es [θ] en palabras como *adjetivo*. También es mencionado el caso de las terminaciones *-ado* de los participios y algunas palabras acabadas en *-d*, en las que el representante del archifonema es cero: *terminao*, *usté*. Se da un fenómeno de latencia del fonema, pues reaparece cuando el contexto cambia: *terminada*, *ustedes*. Perea Siller (2013: §4) indica que el recurso a la latencia es heredado de Hjelmslev. El danés afirma que en un sincretismo –que Alarcos interpreta como otra denominación para neutralización– puede intervenir la entidad cero:

En un sincretismo, aparte de las entidades explícitas, puede entrar la entidad cero, dotada de una significancia muy especial para el análisis lingüístico. Con frecuencia se ha observado la necesidad de reconocer la existencia de entidades lingüísticas, especialmente «fonemas», *latentes* y *facultativas*. Así, basándonos en ciertos resultados analíticos, puede sustentarse la existencia de una *d/t* latente en las

²⁶⁵ Remitimos a Perea Siller (2013: §3) para profundizar en la relación entre fonología y dialectología en la *Fonología española* de Alarcos.

palabras francesas *grand*, *sourd*, porque en estas expresiones aparece una *d* o una *t* según las condiciones: *grande*, *sourde*; *grand homme* (1971 [1943]: 131-132).

Por su parte, tanto en los fonemas nasales como en los laterales, la realización del archifonema depende del contexto, como señaló en fonética Navarro Tomás al tratar los sonidos en final de sílaba. Para Alarcos, el archifonema nasal /N/ es resultado de la neutralización de los tres fonemas /m, n, ɲ/, de manera que en posición implosiva deja de ser pertinente el lugar de articulación, y solo tiene valor el rasgo de nasalidad. Propone como ejemplos *cambio* /'kaNbio/, con realización nasal bilabial [m]; *confuso* /koN'fuso/, con nasal labiodental [ɱ]; *concierto* /kon'θieRto/, con nasal interdental [n^θ]; *santo* /'saNto/, con nasal dental [ɲ]; *cansado* /kaN'sado/, con nasal alveolar [n]; *concha* /'koNtʃa/, con nasal palatal [ɲ]; y *cinco* /'θiNko/, con nasal velar [ŋ]. Alarcos deja claro que en posición implosiva encontramos archifonemas, de tal forma que «en la palabra *concha*, por ejemplo, no se trata del fonema nasal palatal /ɲ/, sino del fonema nasal en absoluto o archifonema *N*» (1950a-1965b: §116). Sin embargo, esta idea no se mantiene tan firme en otros lugares, y se identifican los sonidos [n^θ], [ɲ] y [ŋ] como variantes del fonema /n/ (1950a-1965b: §101) –mientras que el sonido [ɱ] queda neutramente caracterizado en dicho epígrafe como «variante del fonema nasal»–, lo que muestra que, en algunos casos, Alarcos hace alguna concesión involuntaria al criterio de la similitud fonética²⁶⁶. Al margen de este aspecto, hay que mencionar que la identificación del sonido nasal palatal implosivo con el explosivo por parte de Alonso y Alarcos responde a la casi igualdad que les otorgó Navarro Tomás en la realización, quien no empleó símbolos distintos para diferenciarlos. Serán otros autores, como veremos, quienes interpreten en posición implosiva [n^j], y no [ɲ].

Ocurre lo mismo con el sonido [ʎ], realización presente en posición implosiva cuando el archifonema /L/ aparece seguido de una consonante palatal, como en *colcha* (/'koLtʃa/). Alarcos plantea, por lo tanto, un archifonema lateral en posición implosiva cuya articulación depende del sonido siguiente. Además de palatal, puede ser interdental (*alza*), dental (*alta*) y alveolar (*alba*). Observamos también que las realizaciones [l^θ], [ʎ] y [l] son asociadas en el §101 al fonema /l/, de modo similar a como algunas

²⁶⁶ Debemos destacar que Navarro Tomás había evitado en muchas ocasiones asociar estos sonidos en posición implosiva a una consonante determinada, de manera que habló de sonidos nasales de un modo general (vid. §2.2.2.1 y Ramírez Quesada, 2016: 306, en nota). Veiga (2009 [1995]: 217) había notado también que Alarcos atribuye algunas realizaciones al fonema /n/ en lugar de al archifonema /N/.

realizaciones implosivas nasales se asociaban al fonema /n/. En este sentido puede verse la siguiente afirmación:

Ante pausa, esto es, en fin de palabra, existe naturalmente el mismo tipo de neutralización de distensión silábica: ni /m/, ni /ɲ/, ni /ʎ/ son posibles en esta posición, pero aquí el representante fonético de la neutralización no varía, sino que son siempre el fonema /n/ y el fonema /l/ (1950a-1965b: §116).

Si tenemos en cuenta las palabras citadas de Alarcos, en las que hacía referencia a que en posición implosiva no encontramos el fonema /ɲ/, sino el archifonema /N/, vemos que, en este caso, convendría hablar de que los representantes de los archifonemas son las realizaciones [n] y [l], y no los fonemas mencionados. En relación con el tratamiento de Alarcos de los fonemas /ʎ/ y /ɲ/, trataremos más abajo de la cuestión de la distribución defectiva, y su relación con la neutralización.

En el caso de los fonemas vibrantes, Navarro Tomás ya señaló que el número de vibraciones en contexto intervocálico distingue significaciones²⁶⁷. Alonso, por su parte, señaló en su estudio sobre la distensión silábica la irrelevancia del número de vibraciones en dicha posición. Pero Alarcos, al observar que, en la línea apuntada por Navarro Tomás, el intercambio de sonidos solo lleva a significaciones distintas en posición intervocálica, llegó a la conclusión de que

en todas las demás posiciones el número de las vibraciones (vibración simple/vibración múltiple) no es relevante, es indiferente para la distinción de significaciones. El representante fonético del archifonema *R*, en estos casos, es ora [r] (o su variante fricativa [ɾ]), ora [r] (1950a-1965b: §117).

De este modo, en posición inicial, por ejemplo, Alarcos transcribe *rey* mediante el archifonema vibrante /'Rei/, como se ha visto con anterioridad. Así pues, la afirmación de que la neutralización en español se produce sobre todo en posición implosiva encuentra en este caso una de sus excepciones. Perea Siller (2013: 99) recoge otros momentos de la obra en que se alude a esta cuestión: «*r/r*, en español, se neutralizan en principio y en final de palabra» (1950a-1965b: §58) y «todas las consonantes pueden comenzar una palabra salvo /r/, que no aparece jamás, por ser /r/ el representante de la oposición *r/r* en esta posición» (1950a-1965b: §121). Debemos añadir que el ejemplo de la oposición de las vibrantes en español se añade en la segunda

²⁶⁷ En posición implosiva, Navarro Tomás (1932 [1918]: §§112-115) registró el sonido vibrante simple o, debido a su relajación, el sonido vibrante fricativo; la posible aparición del vibrante múltiple en dicha posición tiene carácter enfático (*vid.* Ramírez Quesada, 2016: 307, en nota).

edición como ejemplo del cuarto caso posible de realización de un archifonema: «las realizaciones fonéticas de los dos fonemas neutralizados representan, según las posiciones, al archifonema. Como en la oposición *r/r* en español» (1954a: §26)²⁶⁸.

También con respecto a los fonemas vibrantes –y los laterales–, menciona Alarcos la posibilidad de que en lengua vulgar o dialectal llegue a perderse la oposición entre los archifonemas /L-R/ y se produzca sobre todo en la distensión silábica una única realización para las articulaciones líquidas, de tal forma que se igualen las realizaciones de *arma* y *alma*. De nuevo, se trata de un fenómeno no sistemático, aunque frecuente en algunas zonas, y también mencionado por Amado Alonso (1974 [1945]: 244-245) entre otras situaciones de pérdida de distinción de oposiciones.

Finalmente, otro de los casos en los que se da una neutralización en posición distinta a la distensión es el de los fonemas /i/ y /j/. Indica Alarcos: «Sólo es válida la distinción en posición intervocálica: *raía/raya*, entre consonante y vocal silábica *desie[rto/deshie[lo*. En todos los demás casos las variantes de /i/ y /j/ se complementan: ninguna variante aparece en la misma posición que las demás» (1950a-1965b: §118). Como ya comentamos al tratar las semivocales (§4.3.1), las referencias que había a esta neutralización en otros puntos fueron eliminadas desde 1959, de manera que solo quedó consignada en este capítulo. De hecho, el propio Alarcos escribió a partir de la tercera edición que vocales y consonantes no se oponen, sino que contrastan, por lo que no habría lugar a esta neutralización en su concepción teórica, y hemos comprobado en la argumentación sobre la adscripción de las semivocales y semiconsonantes a los fonemas vocálicos en el caso de *desierto/deshielo* la intervención de la juntura como muestra del diferente papel en la sílaba de uno y otro sonido. Por lo tanto, como hemos visto, Alarcos se ha mostrado partidario de la separación, por motivos morfológicos y de distribución, de las variantes vocálicas y consonánticas, frente a las opiniones, encabezadas por Bowen y Stockwell (1955), de que son realidades amparables bajo un mismo fonema. La permanencia de este epígrafe 118 en las cuatro ediciones de la *Fonología* quizá sea debida más al mantenimiento del capítulo en general que a la pervivencia de la idea, matizada desde el artículo que Alarcos dedicó al asunto en 1959.

Este caso es una de las fricciones teóricas que se observan en la obra como resultado de las incorporaciones de conceptos ajenos a la fonología de la Escuela de

²⁶⁸ La crítica de Veiga hacia el archifonema puede leerse en (2009 [1993]: 149). Se tratará su opinión más adelante (§6.4).

Praga. Como ha analizado Perea Siller (2013: §2), la bibliografía distribucionalista se incrementa progresivamente en la *Fonología* alarquiana. También hemos hecho alusión a la incorporación de conceptos de esta escuela a partir de la tercera edición (§4.2.4); así, en relación con la idea de neutralización, se incorpora la de distribución defectiva, y se especifica su diferencia en un párrafo añadido al final del §26 en la tercera edición: «Hay que separar de la neutralización los casos de distribución defectiva de fonemas. Por ejemplo: el hecho de haber en español grupos *tr-*, *dr-*, y de faltar *tl-*, *dl-*, no autoriza a decir que /t/ y /l/ se neutralicen tras /t/ y /d/» (1961a: §26). La neutralización es un concepto paradigmático, mientras que la distribución defectiva se sitúa en el plano sintagmático. Perea Siller (2013: 102-103) se ha hecho eco de algunas de las opiniones que muestran la diferenciación de ambos conceptos, empezando por el propio Alarcos, quien indica que, para quienes priman el estudio distribucional, «los conceptos de neutralización y archifonema son innecesarios, y las llamadas oposiciones neutralizables se explican como casos de distribución defectiva de determinados fonemas» (1961a: §59).

Alarcos trata el concepto de distribución defectiva, aunque no se sirve de él en el estudio de los fonemas del español en casos como el de los fonemas vibrantes. Así, el hecho de que el fonema /t/ no aparezca en posición inicial de palabra es considerado como fenómeno de neutralización. Asimismo, Perea Siller (2013: 104) muestra como ejemplo la ausencia de fonemas como /m/, /ɲ/ y /ʎ/ en la distensión silábica, que serán tratados por Alarcos como casos de neutralización.

En sus estudios posteriores, Alarcos apenas se ocupó de la neutralización en fonología. En 1964 presentó una visión más flexible del fenómeno, más acorde de la realidad fonética, de tal modo que, sin emplear archifonemas, según apuntamos (§4.2.5), se refieren las posibilidades de pronunciación en posición implosiva, que en la lengua general se ven reducidas a las de los segmentos /d, θ, s, l, r, n/, y, en menor medida, /f/, frente a la lengua culta, que cuenta también con /p, b, t, d, k, g/ («si bien con abandono de alguno de sus rasgos distintivos y las correspondientes neutralizaciones /p/ = /b/, /t/ = /d/, /k/ = /g/» [1964: 157]). Pero son frecuentes más reducciones, como eliminar la distinción /θ-d/ y realizarla [θ] o tomar una realización fricativa para todas las consonánticas, de manera que queda esta, las líquidas y la nasal. Las zonas donde la aspiración sustituye al fonema /s/ implosivo, «sólo aceptan como fonemas postnucleares

los dos líquidos y el nasal, fonemas que desde el punto de vista acústico poseen características cuasivocálicas» (1964: 157), lo que muestra la tendencia del español, apuntada por Malmberg (*vid. supra* §2.5.1), hacia la sílaba abierta. Así pues, Alarcos, quizá por tratarse de un artículo con una pretensión más generalista, omite los archifonemas y muestra la entrada de la variedad en la descripción fonológica.

En los siguientes trabajos no mencionó la neutralización. No sabemos si este hecho se debe a la firmeza de su opinión al respecto o a la consideración, con el paso de los años, de que es un aspecto de importancia menor, frente a otros (como la delimitación de los rasgos de las series) que fueron retocados en publicaciones posteriores. La ausencia de los archifonemas en 1964 y de estos y la neutralización en la *Gramática* de 1994 parece inclinar la balanza hacia la segunda opción. En cualquier caso, el reconocimiento de los archifonemas de Alarcos fue seguido en general por los autores que después se han valido del concepto en su análisis sobre el español, en especial en los casos de los archifonemas /B, D, G, N, R/. En los siguientes capítulos veremos con más detenimiento este y otros aspectos de la proyección de la fonología alarquiana.

4.4. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

La fonología se revela como uno de los numerosos intereses lingüísticos de Emilio Alarcos, con la destacable circunstancia de ser uno de los primeros a los que se dedicó, pues la *Fonología española* vio la luz en la juventud del autor, antes de alcanzar la treintena. Además de por la relevancia de los juicios expresados, aspecto compartido con otras áreas de la investigación alarquiana, la *Fonología española* debe valorarse por su carácter pionero, que, además, no queda circunscrito al ámbito hispánico, sino que, como aplicación de la teoría praguense a una lengua concreta, se sitúa en el marco de la fonología general.

Así, asumiendo los principios de la fonología del Círculo Lingüístico de Praga y con el apoyo en el caso del español de los trabajos de Amado Alonso y Navarro Tomás, Alarcos conformó entre 1948 y 1949 el núcleo esencial de su teoría fonológica en dos artículos que supusieron la base de su *Fonología española*. En la configuración de esta obra fue importante la labor de síntesis y exposición de los principios de la fonología general, como paso previo a su aplicación, en la segunda parte del volumen, a la lengua española. Esto nos lleva a destacar el trascendental paso que supuso el trabajo de

Alarcos, puesto que no solo profundizó en la fonología del español, sino que facilitó el conocimiento de las fuentes y acercó al público hispanohablante las ideas de la disciplina, que, como hemos visto en el segundo capítulo, permanecían en gran parte desconocidas hasta entonces.

Asimismo, el análisis de la producción alarquiiana en torno al plano fónico nos ha llevado a destacar algunos aspectos: el interés por la fonología a lo largo de los años, el tratamiento de cuestiones fonológicas más allá de las cuatro ediciones de su principal obra, la atención a los desarrollos de la teoría fonológica, la revisión de algunas cuestiones –con la incorporación de fuentes para apoyar sus ideas– y el esencial mantenimiento por parte de Alarcos de las ideas presentadas desde los primeros pasos de su producción. Como ha indicado López García-Molins desde un punto de vista general, «él mismo era consciente de la esencial continuidad que su línea de pensamiento mantuvo a lo largo del tiempo» (2001: 144).

Así, debemos subrayar la claridad de ideas desde sus inicios, aunque con el paso de los años varíe la nomenclatura y se incorporen fuentes, que no hacen sino demostrar el interés de Alarcos por el desarrollo de los estudios fonológicos. Es perceptible el mantenimiento de las ideas esenciales en el núcleo de fonología del español a lo largo de las ediciones y en los estudios que revisan otros centros de interés (como en los casos del catalán y de las vocales de las hablas andaluzas). No obstante, hay ideas que se precisan. Hemos observado que se trata de eliminar los rasgos no pertinentes, lo que lleva a situar entre paréntesis propiedades como la sordez en los fonemas fricativos. También se arrincona la idea de una neutralización entre los fonemas /i/ y /j/. Otras veces es el contexto de publicación el que hace variar algunos matices; tal es el caso de la terminología en la *Gramática* de 1994 o, posiblemente, el hecho de prescindir de los archifonemas en 1964 y, de nuevo, en la *Gramática*. También el paso de las décadas hace a Alarcos emplear unos términos y prescindir de otros. La concomitancia de la tensión y la sordez es primero sugerida y luego, con posterioridad a la *Fonología*, aceptada.

Muchos de los cambios terminológicos responden a la asunción de ideas de nuevos estudios conforme se suceden las ediciones de la *Fonología*. Entre los años 1950 y 1965 observamos varias influencias decisivas. A partir del núcleo esencialmente trubetzkoyano de la primera edición –con presencia de Jakobson, no obstante, en el

carácter e importancia de los rasgos—, constatamos una intensificación de la teoría del binarismo en la segunda edición, que se atenúa en la tercera. Es en esta edición, la publicada en 1961, cuando la obra adquiere su forma prácticamente definitiva, con la incorporación de algunos conceptos del distribucionalismo, de información referente al análisis espectrográfico y de ideas de autores como Coseriu, entre otras referencias. La influencia de la teoría lingüística americana se aprecia en la incorporación de la distribución complementaria y la distribución defectiva, en el interés por el estudio suprasegmental —aunque sin asumir la importancia que le otorgó el descriptivismo— y en la atención al plano sintagmático. Este último aspecto lleva a Alarcos a incorporar el cuadro de distribución de los fonemas y le hace ver la importancia de la distribución en su caracterización, así como la necesidad de diferenciar los conceptos de oposición y contraste, que permiten apoyar la distinción funcional entre vocal y consonante.

Aunque no sea un objeto específico de nuestro interés, la reelaboración de epígrafes también es notable en la fonología diacrónica, que crece en la segunda edición con la atenuación del carácter teleológico del sistema y el seguimiento —luego matizado— de Martinet, y se apoya en la tradición de estudios históricos de Menéndez Pidal y sus discípulos, a la que Alarcos incorpora la fonología para inaugurar la vertiente diacrónica del estructuralismo en la investigación lingüística sobre la evolución del español.

De este modo, con espíritu ecléctico, la obra evoluciona en virtud de las influencias de su autor, a pesar de que su visión de la fonología del español se mantenga en sus aspectos esenciales. Alarcos se interesó por la fonología del Círculo de Praga, pero también por desarrollos ulteriores de sus autores y por otras teorías de ascendencia saussureana como la glosemática, además de por el distribucionalismo norteamericano. Todo ello nos lleva a la conclusión de que gracias a Alarcos se han introducido numerosos conceptos en la fonología española, no solo pertenecientes al círculo inicial de Trubetzkoy y Jakobson, sino procedentes de otras escuelas teóricas de ambos lados del Atlántico.

Finalmente, podemos concluir señalando que tanto la evolución de la fonología de Alarcos, en cuanto a fuentes e influencias, como su presencia más allá de las cuatro ediciones de su obra de referencia revelan que la fonología fue importante para Alarcos, como sin duda Alarcos lo fue para la fonología. En este sentido, no cabe sino destacar

que gracias a su investigación en este ámbito se desarrollaron las propuestas posteriores, en la medida en que la *Fonología* alarquiana, desde su aparición, ha constituido una referencia en el estudio de la fonología del español y una herramienta a través de la cual muchos investigadores han logrado iniciarse y adentrarse en esta rama de la lingüística.

CAPÍTULO 5

LOS ESTUDIOS FONOLÓGICOS EN LAS DÉCADAS DE LOS SESENTA Y LOS SETENTA

[La gramática] *nos hace ver el maravilloso
artificio de la lengua.*

Real Academia Española (1771: II)

La decisiva aparición a partir de los años cincuenta de la fonología alarquiiana supuso un importante paso en la historia de la fonología en su aplicación a la lengua española, y ello se debió no solo a su valor intrínseco, sino también a que abrió definitivamente la puerta para tener en cuenta la disciplina en el marco de la lingüística e impulsó nuevas investigaciones. Por ello, tras presentar la asimilación del estructuralismo a nivel general (§5.1), nos detendremos en el alcance de la aplicación de la fonología a la dialectología, dentro de un fructífero debate al efecto (§5.2). Al desarrollo de ambas disciplinas contribuyó Antonio Quilis (§5.3), autor que comienza su amplia investigación en este periodo. Además de tratar las descripciones fonológicas presentes en los estudios gramaticales, que conocen un impulso en estas décadas (§5.4), haremos referencia a estudios específicamente fonológicos (§5.5). Aunque el magisterio de Alarcos es indiscutible en estas décadas, los autores no emplean la obra del salmantino como única fuente. Veremos cómo se asimilan y se asientan las ideas básicas de Alarcos y se incorporan otras para continuar tratando de esclarecer algunos de los aspectos fundamentales de la fonología del español.

5.1. LA RECEPCIÓN DEL ESTRUCTURALISMO

En los años sesenta, el estructuralismo va extendiéndose y asentándose en el ámbito hispánico. Asimismo, un factor importante en el devenir de los estudios es la multiplicación y diversificación de los focos de actividad (Catalán, 1974: 325), de manera que ya no se investiga únicamente en torno a los grandes maestros de la filología. Como consecuencia del mayor conocimiento de la lingüística estructural, surgen obras con interés generalizador, como los estudios funcionalistas de Alarcos, que ya hemos mencionado (*vid. supra* §4.2.6). En esta línea podemos situar la *Lingüística estructural* en dos volúmenes de Rodríguez Adrados (1969, con una segunda edición con adendas en 1974), así como *El lenguaje* de Roca-Pons (1973). Trataremos brevemente de estas y otras obras que se interesan por el estructuralismo y suponen fuentes de conocimiento y de difusión de sus principios.

En primer lugar, la amplitud del trabajo de Rodríguez Adrados se manifiesta desde el mismo prólogo, pues se trata de una obra que aglutina las aportaciones al estudio del lenguaje desde el punto de vista de los estructuralismos europeo y americano. Hay que señalar que se trata de una meritoria labor y que, en palabras del autor, se centra, fundamentalmente, «en el estudio de las unidades significativas», de manera que «los capítulos fonológicos, sobre todo el sincrónico, presentan un conjunto de hechos conocidos» (1969: 14). Rodríguez Adrados dedica dos capítulos a la fonología. En el primero de ellos, en el que se trata la fonología sincrónica, señala la deuda de algunos comentarios con Antonio Quilis, que en esta década y las siguientes será una figura clave en los estudios del plano fónico del español (*vid. infra* §5.3). Además, Rodríguez Adrados se ocupa en otro capítulo de la fonología diacrónica, y presenta las aportaciones fundamentales al campo de Martinet, así como desarrollos posteriores y aplicaciones. Debemos señalar que se trata de una presentación del estructuralismo lingüístico en el ámbito de la lingüística general, de modo que, aunque haya ejemplos, el foco no se sitúa en la lengua española.

En los apartados dedicados a la fonología sincrónica, puede apreciarse especialmente el interés que despierta la obra de Hockett. Asimismo, la sección dedicada a «Sílabas, junturas y acentos» atestigua la presencia de conceptos americanos, como el de juntura, en la descripción fonológica. También se incluyen referencias a las aportaciones de Jakobson y sus colaboradores, aunque se desestima la propuesta

binarista, influida por posturas de rechazo como las de Malmberg y el propio Martinet. Recordemos (§4.2.4) que también Alarcos se vio influido por estas críticas a la teoría de Jakobson. No obstante, en cuestiones como los rasgos o la presencia del análisis acústico, se aprecia la presencia decisiva de Jakobson.

Debemos considerar asimismo el más que posible influjo de Alarcos en algunas de las cuestiones de fonología española. Así lo hallamos con respecto a una afirmación sobre la neutralización: «En español, por ejemplo, /r/ no se halla en inicial, mientras que /r/ no aparece en final. Éstos son fenómenos que estudiaremos más adelante bajo el nombre de neutralización» (1969: 112-113). Poco después, añade: «Generalmente, es la distribución la que determina, como en nuestro ejemplo, cuál es la representación del archifonema» (1969: 129). Así, a pesar de que Rodríguez Adrados maneja los conceptos de distribución y distribución defectiva, interpreta este caso al modo de Alarcos.

Por otra parte, varias de las ideas señaladas se dejan ver también en el volumen de Roca-Pons (1973)²⁶⁹, que, de acuerdo con su prólogo, aspira a ofrecer una exposición de los aspectos esenciales de la ciencia del lenguaje a lectores no especializados. De este modo:

Se ha puesto especial empeño en exponer, sobre todo, las ideas fundamentales sobre cada uno de los temas tratados, lo cual parece especialmente necesario si se considera la confusión que existe en torno a muchos conceptos y términos en el panorama de la lingüística actual (1973, prólogo).

Esta cita ilustra el interés por la aclaración y precisión en el empleo de la terminología, diferente según las escuelas. Por este motivo, entre otros, Roca-Pons dedica un capítulo a las corrientes de la lingüística moderna y trata la comparación entre el estructuralismo europeo y el americano. Además, se dedica espacio a las ideas del generativismo, también en fonología.

La sección de fonología abarca la fonética y la fonémica; como el autor aclara en varias ocasiones, prefiere emplear *fonología* en sentido generalizador –como forma de aludir a las disciplinas del plano fónico²⁷⁰–, y distinguir *fonética* y *fonémica* para lo que los europeos denominan *fonética* y *fonología*. Señala que el término *fonémica*, propio de la lingüística norteamericana, es cada vez más frecuente en Europa. Esta disciplina

²⁶⁹ El contenido sobre fonética y fonología de esta obra es similar a lo que se expone de manera más breve en las sucesivas ediciones de su *Introducción a la gramática (con especial referencia a la lengua española)*, cuya primera edición es de 1960.

²⁷⁰ Toma la idea del danés Fischer-Jørgensen, como señala (1976 [1960]: 54-55).

estudia «la parte acústica del lenguaje, pero solamente en cuanto a los rasgos pertinentes o distintivos que se relacionan con la significación» (1973: 83-84). La fonética trata el mismo objeto desde otro punto de vista. Tras presentar esta última disciplina, integrada dentro de la lingüística, su historia y sus ramas –descriptiva, histórica, normativa, etc.–, se presentan la clasificación articulatoria y la acústica, además de cuestiones de fonética combinatoria e histórica. El completo apartado sobre la fonética experimental corre a cargo de P. Julià. Aunque Roca Pons aborda la lingüística desde un punto de vista general, se alude con frecuencia a ejemplos del español y del catalán. Con respecto a los símbolos del AFI, se advierte lo siguiente²⁷¹:

Hay que tener en cuenta que el sistema empleado por los estudiosos de habla hispánica suele distinguirse entre el signo (j), propio del sonido semiconsonántico, y el de (y), representativo de la consonante correspondiente. Dentro del sistema propugnado por la International Phonetic Association no puede establecerse dicha diferencia con los mismos signos, puesto que el de y se confundirá con el de otros sonidos. Independientemente del problema que plantean los signos, existe, ciertamente una diferencia gradual entre lo que puede llamarse una semiconsonante pura y una fricativa ya plenamente consonante, por lo menos en muchos lugares (1973: 107-108).

Así, el autor alude a uno de los problemas detectados en la lingüística hispánica, de los que también trata en el espacio dedicado a la fonémica. Antes, hay que señalar que, siguiendo las ideas de Coseriu, se mantiene la conciencia de la interrelación entre las dos disciplinas, para lo cual también se basa en la acústica binarista de Jakobson.

El apartado de fonémica –«o fonología, según el término más común en Europa»– se inicia con la advertencia terminológica. Como hemos señalado, este aspecto preocupa al autor, que también presenta las diferentes formas de denominación de las unidades suprasegmentales. Cabe destacar que en la historia de la fonémica y el concepto de fonología se alude a ideas de ambos lados del Atlántico –conmutación, variantes, distribución–, al igual que en la diferencia entre *oposición* y *contraste*, inexistente en algunas nomenclaturas –el propio autor escribe en algún momento «oposiciones o contrastes» (1973: 111)–. En el establecimiento de estas, la guía es Trubetzkoy (1939), mientras que las clases de fonemas se esbozan siguiendo a Jakobson, Fant y Halle (1952). En este sentido, Roca Pons se asemeja a Alarcos, a cuya obra alude también por su valor como tratado de fonología general. También se

²⁷¹ En esta cita se han mantenido los símbolos originales.

mencionan la función demarcativa –con mención del interés norteamericano por el concepto de *juntura*, que denomina en esta obra *sutura*–, la fonología de la frase, el análisis prosódico y la fonología diacrónica.

Aunque, como se ha señalado, se trata de una obra sobre lingüística general, se presenta el sistema fonémico del español moderno. Los fonemas considerados y sus variantes son los de Alarcos. No se incluyen los alófonos [n^l] y [l^l], y trata los sonidos [n⁰], [ɲ], [n] y [ɲ] como alófonos del fonema /n/²⁷². Presenta una clasificación articulatoria tradicional –como lo es la de Quilis (*vid. infra* §5.3)– y también toma la acústica de Alarcos, cuyo cuadro considera «más homogéneo y sistemático»; aunque los rasgos distintivos, aclara, no se aprecian tan claros como en el tradicional articulatorio, el de Alarcos alcanza «el máximo de sistematización y correlatividad» (1973: 152-153). En la descripción del español se mantiene, por lo tanto, cercano al salmantino.

Finalmente, de Roca-Pons es reseñable la introducción de la fonología generativa, en la que ganan importancia los rasgos distintivos; se sirve de ella para comentar a modo de ejemplo la regla de las nasales según la formulación de Harris (1969). La presentación de los rasgos del generativismo se sigue de acuerdo con lo expuesto en Chomsky y Halle (1968). A través de los principales rasgos de esta obra, matiza aspectos, como el siguiente:

El carácter «tenso» se entiende a veces, como sinónimo de «sordo», como en el cuadro de los rasgos de Jakobson aplicados al español que se ha visto antes, pero después se ha entendido en otro sentido, que afecta especialmente las vocales, y se refiere al mayor esfuerzo muscular que requiere la pronunciación de ciertos sonidos (1973: 159).

Así, reconoce el valor de las ideas del generativismo y las incluye en su panorama, aunque no sean la perspectiva predominante. Se muestra optimista ante la llegada de nuevos procedimientos a la fonología, lo que le lleva a afirmar que «parece evidente, no obstante, que el empleo de los nuevos rasgos distintivos, tal como hace Harris, permite distinguir más modalidades de las que hemos señalado con los rasgos del sistema de Jakobson» (1973: 161).

²⁷² En el caso de su *Gramática* (1976 [1960]: 64), se hace referencia también a las variantes [m], [ɱ] y [n^l] como pertenecientes al fonema /n/ y aclara que «en ambos fonemas, /n/ y /l/, encontramos variantes que se identifican con otros fonemas, o sea, /m/, /n/ y /l/. Debe tenerse en cuenta que en posición final de sílaba sólo se hallan, entre los nasales, /n/ y, entre los laterales /l/. Por asimilación a la consonante siguiente el primero puede aparecer, pues, como [m] y [ɱ], además de las otras variantes, y el segundo, como [ɲ]».

Por otra parte, la importante *Gramática española* (1975) redactada por Juan Alcina y José Manuel Blecua, de la que nos ocuparemos más adelante (§5.4.4), contiene una introducción acerca de las principales cuestiones teóricas que han surgido a lo largo de la historia de la lingüística, por lo que trata también la aparición y el desarrollo del estructuralismo hasta la fecha. Supone, de este modo, una nueva fuente que presenta la lingüística estructural para el ámbito hispánico, y que muestra y aplica sus principios a la lengua española.

Como veremos en el siguiente epígrafe, surge la reflexión en torno al lugar que ocupan los nuevos estudios en relación con otras disciplinas, como la dialectología. Alvar (1979) manifiesta la importancia de la fonética en el aprendizaje y uso de la norma y el estudio de la variedad. Al tratar la relación entre fonemas y grafemas, está mostrando la estrecha relación entre fonología y ortografía que se aprecia en muchas de las obras gramaticales de los años setenta (*vid. infra* §5.4).

Además, las décadas de los sesenta y los setenta conocen la traducción al español de varias obras consignadas a la historia de la lingüística, que sin duda contribuyeron a afianzar el conocimiento del estructuralismo. Algunos ejemplos son las traducciones de Mounin (1967) en 1968 y la de Robins (1967) en 1974. De otro lado, algunas obras centradas en el estructuralismo que se traducen en estas décadas son las de Malmberg (1959) y Lepschy (1966). Asimismo, repertorios como los de Ducrot y Todorov (1972, traducido en 1974) y Dubois (1973, traducido en 1979) suponen un auxilio en el uso de los conceptos y la terminología lingüística.

5.2. LA RELACIÓN ENTRE LA FONOLOGÍA Y LA DIALECTOLOGÍA EN LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA

En los estudios dialectológicos²⁷³ siguió calando la perspectiva estructural, aunque no en la medida deseable, de acuerdo con Catalán:

Si exceptuamos una tesis escrita bajo la tutela de E. Alarcos (J. Martínez Álvarez, *Bable y Castellano*, Oviedo 1967), la introducción de los puntos de vista estructurales en la descripción dialectal, más que al programar la investigación, se ha manifestado al discutir algún detalle (1974: 309).

²⁷³ En relación con este tema, se han tratado precedentes como el auge de la geografía lingüística (§2.1.2) y los inicios de la fonología en dialectología (§2.4.3).

A continuación, veremos algunos comentarios referidos a la integración del estructuralismo en la investigación dialectal, seguidos de algunas muestras de aplicación de la fonología a fenómenos dialectales del español.

5.2.1. El lugar de la fonología

Al igual que ocurre con el estructuralismo en general, a partir de la década de 1960 se lleva a cabo una reflexión sobre las nuevas corrientes lingüísticas en aplicaciones concretas, como es el caso de la dialectología. No es de extrañar que, en los estudios dialectológicos, además de seguir introduciéndose la perspectiva fonológica, se debata acerca de su pertinencia o de sus posibilidades en una parcela tradicional de la filología española.

A diferencia de Catalán, Martínez Ruiz (1967) considera que la fonología presenta deficiencias en el estudio de la variedad, pues las hablas regionales sobrepasan sus esquemas ampliamente, e indica que «resulta así comprensible que sean muy contados los intentos de fijar los sistemas fonológicos de los dialectos románicos» (1967: 242). En su repaso de los trabajos peninsulares se hace eco de los estudios sobre la fonología andaluza y del *Atlas Lingüístico Etnográfico de Andalucía* (1961-197) proyectado por Manuel Alvar, que supone la primera ocasión en que la fonología tiene cabida en un atlas lingüístico hispánico. Pero también recoge las palabras de Llorente (*vid. infra*), quien opina que aún no se ha encontrado una solución satisfactoria. A juicio de Martínez Ruiz, este es un ejemplo de «las dificultades y deficiencias del método esquemático de la fonología cuando se intenta aprisionar en simples esquemas las complejas gradaciones fónicas y el constante germinar de sonidos de las hablas dialectales» (1967: 246). Se muestra partidario de compatibilizar las explicaciones estructurales y extralingüísticas. Con todo, reconoce la importancia de la fonología:

Una de las mayores dificultades en el estudio fonológico de los dialectos radica en la forzada perspectiva histórica que obliga a conocer las sucesivas estructuras fonológicas en el transcurso de los tiempos. Es muy difícil precisar la frecuencia y el rendimiento de las correlaciones en su perspectiva diacrónica. De todas formas, la lingüística estructural y la fonología sincrónica de un dialecto humanizan su fonética y dan sentido al «positivismo fonetizante» [...]. Hemos de concluir, no obstante todas las deficiencias señaladas, pregonando el mérito indiscutible y el justo aprecio que merecen todos los esfuerzos de la lingüística estructural para explicar los cambios fonéticos dialectales desde un punto de vista fonológico, partiendo de la estructura (1967: 248).

Otras voces destacadas llamaron la atención sobre la necesidad de aplicar el análisis estructural a cuestiones relacionadas con la dialectología. En *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, volumen en el que hallamos las ideas de Martínez Ruiz, se recoge también una aportación de Malmberg (1967a), que trata de dilucidar cuestiones de variación hispánica a la luz de la fonología. El autor sueco afirma:

La discusión sobre el seseo no ha sido siempre perfectamente clara. La explicación de las confusiones hay que buscarla en el hecho [de] que los lingüistas a menudo han confundido sonidos y fonemas, fenómenos físicos con fenómenos lingüísticos o estructurales. El concepto del seseo debe definirse necesariamente en términos estructurales para que el debate tenga sentido. Implica, así definido, la falta de cierta oposición (1967a: 11).

En el siguiente apartado comprobaremos cómo Malmberg esclarece esta y otras cuestiones desde el punto de vista de la fonología.

Una obra capital sobre la relación entre estructuralismo y dialectología es *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*, de Manuel Alvar (primera edición, 1969; segunda, 1973). Esta obra es reflejo del estado de la dialectología en la época, con los avances en los aspectos metodológicos de la investigación dialectal de campo y la extensión del estructuralismo. Alvar aboga en este momento por la complementariedad de las disciplinas y perspectivas lingüísticas, apoyándose en autoridades como Coseriu (1952) y Weinrich (1954), y revisa las principales contribuciones al estudio de la cuestión. La conclusión, opuesta al divorcio entre los estudios dialectológicos y estructurales, es que «la dialectología es lingüística, seca y llanamente» (1973 [1969]: 101), puesto que no se puede negar la conexión entre lengua y sociedad. Así se entiende una afirmación como la siguiente:

No se puede hacer abstracción de la sociedad al analizar un hecho social como es la lengua, pero tampoco se puede ignorar que en toda transformación los factores más importantes son los internos. El equívoco ha estado en considerar la lengua sólo como un sistema de signos, cuando es, además de ello, un instrumento de comunicación (1973 [1969]: 102).

De este modo se entiende la reflexión de Alvar de que «la dialectología se renueva en sus propios métodos y en los que la lingüística general le ofrece, pero obliga, en última instancia, a frenar las especulaciones teóricas para recordar que los ojos sólo ven sobre la tierra de los hombres» (1973 [1969]: 105). A la postre, han sido estas ideas

las que han calado y han mostrado la idoneidad de no aislar los puntos de vista. Comentaremos a continuación ejemplos que ilustran esta tendencia a la integración.

5.2.2. La aplicación de la fonología al estudio de la variedad del español

Como acabamos de indicar, Malmberg (1967a) es uno de los autores que muestra la necesidad de explicar la variación dialectal a la luz de la fonología²⁷⁴. Expone, atendiendo a sus principios, el debilitamiento que precede a la pérdida de una oposición como la que se da en las zonas de seseo. Tiene en cuenta, siguiendo a Amado Alonso y a Jakobson, las condiciones fonéticas que van favoreciendo la pérdida de una oposición, de tal modo que esta se debilita antes en posición implosiva que en intervocálica, por ejemplo. Señala así que «el seseo, en el sentido de igualación fonológica generalizada entre la africada y la fricativa antiguas, no ha sido llevado de España a América, pues ha existido por lo menos una tendencia o esfuerzo a mantenerla durante el primer siglo de la colonia» (1967a: 14). Pero, continúa, la generalización fue rápida debido a la lejanía del centro normativo. Además de aspectos relacionados con el seseo, Malmberg se ocupa en este mismo trabajo de precisar algunos datos sobre la vibrante múltiple:

Se sabe que hay oposición entre las dos erres tan sólo entre vocales, que en posición final de sílaba hay neutralización en favor de la simple (realizada fonéticamente con uno o dos golpes del ápice de la lengua) y que en inicial de palabra o de morfema hay necesariamente una rr doble (con dos y hasta con cinco golpes) [...]. Fonéticamente hay identidad entre el fonema doble -rr- y la variante inicial (del archifonema) -rr-. Esta situación del castellano moderno corresponde a un desarrollo fonemático del romance occidental –la identificación del fonema geminado intervocálico con la inicial–, siendo las dos fuertes en comparación a la simple intervocálica (1967a: 16-17).

Entre otros aspectos, Malmberg defiende que la oposición entre las vibrantes no es de carácter cuantitativo, sino cualitativo, para lo cual se basa en la tendencia en algunas variedades, como la puertorriquense, a la realización asibilada o uvular de la vibrante múltiple, de manera que se evita una diferenciación en términos de cantidad. Así, Malmberg ofrece una explicación estructural a un aspecto que se había caracterizado desde el sustrato indígena, como en el caso de Navarro Tomás. También se relaciona con los fonemas vibrantes la confusión parcial (trueques) o pérdida de la

²⁷⁴ Ya nos hemos ocupado (§2.5.1) de las ideas fonológicas de Malmberg en torno al sistema.

oposición en posición implosiva de fonemas líquidos. Señala que la realización del archifonema es a menudo un sonido intermedio entre los fonemas vibrante y lateral.

Nos detenemos algo más en el tratamiento de Malmberg del yeísmo, denominado, como el seseo, «fenómeno fonológico» (1967a: 19). Hay una falta de oposición en español peninsular entre los fonemas /ʎ/ y /j/, y es «la semivocal /j/ la única palatal admitida por el sistema en fin de sílaba» (1967a: 19). Presenta la posibilidad de que «la yod (el fonema del esp. *yeso*, *mayo* y con sincretismo con otras palatales en *hay rey*) forma parte del sistema de líquidas» y «sería otro aspecto del debilitamiento de las oposiciones de líquidas» (1967a: 19). En esta cuestión, afirma, ha sido de gran importancia el freno social a la tendencia al trueque, con consecuencias de ultracorrección en algunos territorios.

También trata el sincretismo en los fonemas nasales en final de sílaba, al hilo del cual señala que en español «no hay ninguna indicación fonética de la composición o de los límites entre morfemas y otras unidades del contenido, ningún fenómeno de “juntura”», para lo cual se vale de ejemplos de segmentación silábica como *e-na-mo-rar* (1967a: 22). Así, «la tendencia que presentan ciertos idiomas a hacer coincidir la extensión de la palabra (morfema) –unidad de contenido– con cierta extensión fonéticamente delimitada de sustancia fónica y de estructura fonemática, es débil en español» (1967a: 22). Sin embargo, señala los casos de nasal velar en final de palabra como fenómeno de juntura, que permite oponer *un ovinillo* y *un novillo*, por ejemplo²⁷⁵. En ese caso, considera que la mejor opción es considerar un fonema prosódico de juntura, y de agrupar las variantes nasales bajo un solo fonema. En esta misma línea sitúa la aspiración de /s/, que no considera un fenómeno fonológico y corresponde, a su juicio, a un caso de juntura, de manera que hay una diferencia fonológica entre *las alas* y *las salas*. De este modo, Malmberg integra la noción de juntura en su teoría silábica, y, a partir de los datos de diferentes variedades, es capaz de explicar las posibilidades estructurales del español, esto es, la reducción y la creación de diferentes posibilidades distintivas.

²⁷⁵ Toma este y otros ejemplos de Joseph Matluck (1961), quien se ocupa de las realizaciones de los fonemas en posición implosiva en el español de Puerto Rico. Este autor no cuenta con la noción de archifonema, de manera que señala que, frente a los seis fonemas del castellano, «el habla de Puerto Rico posee sólo 2 fonemas consonánticos en posición final, con un total de 3 variantes alofónicas, una de las cuales es el cero fonético, con lo que no restan sino 2 sonidos consonánticos finales: lateral [l] y velar [ŋ]» (1961: 336).

Por su parte, Alvar (1969), en el capítulo titulado «Fonética y fonología», se hace eco de la introducción de planteamientos fonológicos en estudios dialectales, que él mismo defiende. En este terreno, el autor destaca (1973 [1969]: 40-41) la tesis doctoral de García Álvarez, leída en 1959 en la Universidad de Oviedo, sobre el bable de Bimenes²⁷⁶, así como los estudios centrados en las hablas meridionales, que comentaremos más abajo. Debemos recordar que el interés de Alvar por el valor fonológico del vocalismo andaluz (*vid. supra* §2.4.3) tuvo su reflejo en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, en el que se reconoce un sistema cuadrangular de diez fonemas vocálicos con cinco grados de abertura y dos de localización. Por su parte, en esta obra Alvar se apoya en el polimorfismo para ejemplificar el tratamiento estructural del yeísmo:

Un primer paso en la desfonologización de la ll es su coexistencia con la y, pero llegará un día en que la palatal lateral habrá sido totalmente absorbida por la central, pero, entre tanto, un mismo hablante puede usar de modo indiferente ll o y, o, con preferencia, uno u otro sonido. No hay, pues, «sujetos distinguidores» y «sujetos yeístas», sino «polimorfismo de realizaciones independientes» (1973 [1969]: 49).

También se ocupa Alvar de comparar los fonemas dentales y palatales en el español de España y en el de América, con el resultado de que en los fonemas palatales hay un elemento más en la variedad peninsular (/s/), mientras que en las hablas americanas encontramos que este fonema forma un haz abierto con los dentales /t-d/. En cambio, en la variedad castellana, los fonemas dentales /t-d-θ/ forman un haz cerrado. En la representación de los haces se percibe la huella de Alarcos.

Así pues, el interés por aunar la dialectología con el estructuralismo queda atestiguado en análisis generales como los de Malmberg y Alvar, quienes trataron desde este punto de vista fenómenos como el yeísmo. Además, como se ha visto, se llevaron a los estudios las disquisiciones teóricas referentes a la intersección de las disciplinas.

Desde el punto de vista dialectológico, la obra de conjunto fundamental de esta época es la *Dialectología española* de Alonso Zamora Vicente (primera edición, 1960; segunda edición, 1966). Aunque el plano fónico se caracteriza esencialmente desde el punto de vista fonético, y el interés reside fundamentalmente en la repartición geográfica de los fenómenos, en la obra se infiltran comentarios y análisis de algunos

²⁷⁶ La caracterización del subsistema vocálico puede consultarse en García Álvarez (1960).

asuntos recurriendo a la fonología. Por ejemplo, en el tratamiento del yeísmo, se distingue entre el aspecto fonético y el fonológico al señalar: «Tenemos, pues, pruebas de yeísmo que alejan la fecha de su aparición bastante más de lo que se venía considerando. Aunque como fenómeno de lengua no se pueda hablar de él hasta tiempos muy modernos, el hecho existía ya de mucho tiempo atrás» (1966 [1960]: 83). La representación de los sonidos es la de la dialectología tradicional, aunque en ocasiones, cuando se habla de fonemas, se emplean las barras oblicuas, por ejemplo, en expresiones como «con /x/ (j) como la castellana» (1966 [1960]: 224). En la misma línea, se incorporan términos como *oposición* (1966 [1960]: 307), al comentar el reajuste de sibilantes en el capítulo dedicado al andaluz²⁷⁷, y se habla del resultado de «haberse desfonologizado» (1966 [1960]: 311) la oposición entre /k/ y /j/. Asimismo, en el caso de la realización de los fonemas /l/ y /ɫ/ en posición implosiva, se sigue la referencia, en clave fonológica, de Amado Alonso (*vid. supra* §2.3).

El tratamiento fonológico del vocalismo andaluz encuentra su hueco en esta obra. Es, a juicio del autor, «el rasgo más acusado y de más grave importancia que se percibe hoy en el esquema fonológico del español peninsular» (1966 [1960]: 290). De todas formas, no se indaga en la repercusión fonológica, sino que se remite a las propuestas precedentes, con preferencia por la de Alarcos (1958). No obstante, se comenta la nasalización y se señala que «está en camino de desempeñar papel fonológico en la conjugación, en las oposiciones *vocal oral / vocal nasal* existentes entre las personas *él / ellos: él canta, ellos cantā*» (1966 [1960]: 324). En todo caso, no parece casual que sea en los pasajes destinados al andaluz el lugar en el que se encuentren más referencias a la fonología, dada la mayor presencia de esta disciplina en los estudios dedicados a esta zona dialectal.

En efecto, con respecto a las vocales de las hablas andaluzas, ya anunciamos (§2.4.3) que el interés por la cuestión siguió en las décadas posteriores al primer planteamiento de Navarro Tomás (1939a), aunque en esta época, Alvar (1973 [1969]: 42) considera que el albaceteño se mantuvo en el terreno fonético²⁷⁸. A principios de la década, Llorente (1962) llevó a cabo una caracterización fonético-fonológica de esta

²⁷⁷ También se comentan los fonemas sibilantes en el capítulo dedicado al judeoespañol (1966 [1960]: 352, 355-356).

²⁷⁸ Asimismo, Alvar (1973 [1969]: 118-119) lamenta que en el *ALPI*, habiendo tratado Navarro Tomás la cuestión, no se indagara más en el alcance de las vocales del andaluz.

zona dialectal, aunque más centrada en los datos fonéticos, pues solo al final incluye unas observaciones fonológicas. En el caso de las vocales, como hemos señalado, Llorente (1962: 240) no cree que se haya alcanzado una solución satisfactoria. También se hace eco de la posibilidad, apuntada por Zamora Vicente (1966 [1960]: 313), de la existencia de dos fonemas /ʃ/ y /ʒ/ en sustitución de /tʃ/ y /j/, respectivamente. En el ámbito del consonantismo andaluz, debemos mencionar también que Llorente (1962: 231) presenta la existencia de un archifonema /θ^s/, con realizaciones cercanas a [s] o [θ] indistintamente en áreas del seseo y el ceceo. De la aportación de Llorente, Alvar ha destacado que

Antonio Llorente ha intentado una visión de conjunto sobre el dialecto andaluz, y muchas de sus observaciones son válidas para el canario o el español de América, por más que haya preferido limitarse a consideraciones fonéticas, y sólo parcialmente, y en menor medida, a las fonológicas (1973 [1969]: 41).

Las contribuciones de Quilis (1968) y Mondéjar (1970) en torno al vocalismo andaluz se sitúan en el ámbito morfológico. Mondéjar –cuya publicación corresponde a su tesis doctoral, defendida en 1959–, señala, entre otros hechos, que la abertura fonológica de las vocales afecta a las segundas personas del singular (*vid.* 1970: §3). Por su parte, Quilis se muestra partidario de la solución de Alarcos (1958); su postura puede sintetizarse en un trabajo sobre la morfonología: «el rasgo de abertura, más que como fonema, habría que considerarlo como alomorfo de un morfema de plural {-s}, y este dominio ya es plenamente de la morfonología y no de la fonología» (1970: 229)²⁷⁹.

Finalmente, en este periodo, Salvador (1977) reconoce el mérito de Alarcos, pero plantea su propia visión del fenómeno. Para ello, emplea en las encuestas dialectales del *ALEA* la prueba del par de Chomsky, consistente en hacer escuchar al hablante dos secuencias, de tal forma que, si no las confunde, son diferentes fonológicamente. Corrige así su percepción inicial del asunto, pues de presentar diez fonemas vocálicos, pasa a considerar nueve, pues los hablantes no reconocían dos posibilidades –una de ellas abierta– para la unidad /u/. La caracterización acústica según los rasgos de Jakobson, Fant y Halle (1952) es la que sigue:

²⁷⁹ Años después, al resumir el estado de la cuestión, Quilis (1999 [1993]: §5.8.4) vuelve sobre el asunto, lugar en el que pueden consultarse otros estudios sobre el fenómeno en España y América, aunque no siempre desde el punto de vista fonológico.

	i	ɪ	e	ɛ	ə	a	ɔ	o	u
IVa denso/no denso	-	-	-	-	+	+	-	-	-
IVb difuso/no difuso	+	+	-	-	-	-	-	-	+
IX tenso/flojo	-	+	-	+	+	-	+	-	0
Xa grave/no grave	-	-	-	-	-	-	+	+	+
Xb agudo/no agudo	+	+	+	+	-	-	-	-	

Tabla 13. Fonemas vocálicos del andaluz oriental (Salvador, 1977: 19)

Para hablar de las variantes abiertas, Salvador elige la forma *vocales proyectadas*, por parecerle inadecuados los términos empleados hasta entonces. En cualquier caso, destaca en su estudio el acercamiento a fuentes del generativismo para indagar en el fenómeno, aunque en la descripción opte por los rasgos acústicos jakobsonianos.

En definitiva, cada vez son más las voces que reclaman e incorporan la fonología en el estudio dialectal²⁸⁰. A modo de conclusión, podemos traer las palabras de Alvar, que muestran el interés por introducir la fonología también en los atlas lingüísticos, terreno ligado a la dialectología tradicional:

Está el problema de si los nuevos Atlas deben ser estrictamente fonéticos o fonológicos. [...] continúa en pie, con plena virtualidad, la transcripción fonética pormenorizada, impresionista, de los Atlas románicos. La determinación fonológica de cada notación (esto es, cuándo el sonido se convierte en fonema) debe ser resultado de una elaboración posterior; es demasiado arriesgado pretender que el colector pueda determinarlo sobre el terreno. Sin embargo, estimo de gran utilidad la inclusión de una serie de preguntas de orientación fonológica en los actuales cuestionarios (1973 [1969]: 195).

Así pues, en estas décadas, a pesar de que se discute acerca de la relación entre la dialectología y el enfoque estructuralista, se aprecia cómo la fonología se integra también entre los ámbitos de investigación dialectal. Del mismo modo, las pesquisas de la geografía lingüística, cuyos avances hemos constatado desde los inicios del siglo XX, supondrán una valiosa información a la hora de interpretar la fonología del español. Hemos visto cómo Alarcos fue ocupándose con el paso de los años de integrar la variación en su análisis de la fonología española, y similar interés observaremos en este capítulo y el siguiente en otros autores.

²⁸⁰ Sobre el vocalismo andaluz se siguió debatiendo. Tratamos algunas aportaciones más abajo (§§6.2.1, 6.2.4).

5.3. LA FONOLOGÍA DE ANTONIO QUILIS

A partir de los años sesenta, se perfila en fonética la destacada figura de Antonio Quilis, quien contribuyó notablemente al avance de la disciplina. De la mano de la fonética, en varias de sus obras se ocupó de la fonología del español, motivo por el cual encuentra espacio en este capítulo.

5.3.1. La trayectoria de Antonio Quilis

Antonio Quilis Morales (1933-2003) nació en Larache (Marruecos). Se licenció en Filología Románica en 1960 en la Universidad de Madrid «condensando los cinco años de carrera en tres» (Marrero y Battaner, 2004: 23), y al año siguiente culminó su doctorado, con la tesis *Estructura del encabalgamiento en la métrica española* (Díez Taboada, 2005: 61).

En su formación fue importante el periodo que vivió en Estrasburgo, junto a Georges Straka. Rafael de Balbín le había encomendado el viaje con el fin de hacer avanzar y actualizar los estudios en el Laboratorio de Fonética del ya entonces Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tal y como había hecho Navarro Tomás en las primeras décadas del siglo XX. Desde finales de los años cincuenta había comenzado a colaborar con el Laboratorio, que dirigió desde 1963 (Marrero y Battaner, 2003: 23). En él investigó y analizó numerosas muestras de habla, sobre las que fundamentó unos trabajos que supusieron un gran impulso de la disciplina en España.

La labor docente de Quilis se desarrolló ganando sendas oposiciones en la Universidad Complutense de Madrid (1967), en la de Sevilla (1970) y Valladolid (1971) y, finalmente, en la UNED, en la que fue catedrático de Lengua española desde 1975 hasta su jubilación en 2003, y de la que llegó a ser decano. Entre sus reconocimientos, figuran la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, que recibió en 1999, así como la presidencia de la Sociedad Española de Lingüística (1974-1978) y la dirección de la *Revista de Filología Española* desde el año 2000. También se ocupó de la *Collectanea Phonetica*, en la que se publicaron obras de destacados especialistas de fonética y fonología, incluidos varios estudios realizados por el propio Quilis junto a sus colaboradores y la *Bibliografía de fonética y fonología españolas* (1984). Gracias a su prestigio, fue miembro de la Academia Filipina de la Lengua y colaboró con el Centre de Philologie Romane de la Universidad de Estrasburgo, entre otros méritos.

Vaquero se refiere a Quilis como «cumplidor a rajatabla, cordial y serio, discreto y meticoloso, parco en palabras y buen oidor, cercano, generoso, trabajador sin pausa, científico» (2005: 49). Las siguientes palabras que le dedicó Hernández Alonso, apuntan en la misma dirección:

Infatigable trabajador, bondadoso, afable, acogedor, sereno, prudente, parco en palabras pero sabio en consejos, amigo fiel, cortés y respetuoso con todos y comprensivo. Gran investigador, exigente consigo mismo y con sus colaboradores, claro expositor de sus notables hallazgos científicos, gran profesor y auténtico universitario, ejemplar académico. Así era Antonio Quilis (2005: 17).

Sin duda, se trata de una de las figuras más importantes de la fonética española, disciplina a través de la cual, o junto a la cual, se ocupó de la fonología. Comprobaremos más abajo la importancia que Quilis concedió a la fonología; sirva ahora de preludio la declaración de Vaquero:

Con él, la Fonología española confirma sus abstracciones en la observación más exigente, abriendo a la Fonética, desde nuestra lengua, el recinto indiscutible de las ciencias humanas; con él se abren al español caminos desconocidos en la investigación del habla, haciendo posible científicamente el entendimiento experimental de la variación dentro de la unidad sistemática; con él, los acercamientos instrumentales heredados del siglo XIX ceden el paso, entre nosotros, a la precisión electroacústica y a la evidencia sonográfica (2005: 50).

Los estudios fonéticos son abundantes desde los inicios de su carrera, en los años sesenta²⁸¹. Entre ellos se incluyen trabajos dedicados a los nuevos métodos de investigación en fonética experimental (1960; 1961), así como sobre los sonidos del español (1964a). Junto a los estudios de fonética, fueron apareciendo los de carácter dialectal, por ejemplo, los estudios sobre las realizaciones del fonema $/tʃ/$ en Puerto Rico (1973) –en colaboración con Vaquero– o el fonema $/x/$ en Chile (1975a); y los dedicados al ámbito suprasegmental, en los que también prestó atención a los trabajos de los distribucionalistas americanos, como puede comprobarse en algunos de ellos (1964b²⁸²; 1975b). También se interesó por el estudio del habla de la norma culta de

²⁸¹ La producción bibliográfica de Antonio Quilis puede consultarse en Cantarero y Casado-Fresnillo (2005).

²⁸² En este trabajo, Quilis desmiente la existencia de juntura abierta en español, puesto que opina la variación alofónica que ven algunos distribucionalistas se debe simplemente a las condiciones fonéticas de la sílaba: frente a *enojo*, con nasal alveolar, «en *en ojo*, el fonema nasal puede realizarse como linguovelar [ŋ] por su posición postnuclear, posición en la que, repetimos, la tensión, la perceptibilidad y la intensidad disminuyen rápidamente» (1964b: 165). Tampoco cree que exista juntura debido a la facilidad con la que se enlazan los fonemas del español en su realización en la cadena hablada, en la que se diluyen las fronteras léxicas, a diferencia de lo que ocurre en lenguas como el inglés o el alemán. La

Madrid y participó en el *Proyecto para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* (vid. Marrero y Battaner, 2003: 23-24). Asimismo, aplicó sus conocimientos de fonética y fonología a la práctica del comentario lingüístico y al análisis de obras literarias, y se ocupó del pasado del español y de la edición de obras sobre la lengua escritas en el Renacimiento, entre las que pueden mencionarse la *Gramática* de Nebrija y el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (vid. Vaquero, 2005). Como Navarro Tomás, pero diferente en objetivos, publicó una *Métrica española* (1969), reeditada en numerosas ocasiones.

Así pues, la investigación fonético-fonológica fue el eje de los trabajos de Quilis, pero a partir de ahí entró en otros campos y dio lugar a una obra interdisciplinar. Se preocupó de la adquisición de la lengua (1979), de la terapia del lenguaje (1990) –en coautoría con César Hernández– y, de manera prolija y dilatada, del español en el mundo. En este último ámbito, destaca su dedicación al español de Guinea Ecuatorial, terreno prácticamente inexplorado en la lingüística hispánica hasta entonces. También fue intensa su investigación sobre el español de América, con numerosas visitas y colaboraciones y la codirección con Manuel Alvar del proyecto del *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica* a partir de 1985. En Puerto Rico, lugar al que viajó en varias ocasiones, puso en marcha en los años setenta el Laboratorio de Fonética Acústica. Señala Gregorio Salvador (2005: 66) que allí dejó numerosos y brillantes discípulos. Como síntesis de sus investigaciones a lo largo y ancho del mundo hispanohablante, destaca *La lengua española en cuatro mundos* (1992).

Los manuales escritos por Quilis suponen una ayuda fundamental en la enseñanza-aprendizaje del plano fónico de la lengua. De ellos nos ocuparemos en las siguientes páginas (§5.3.2). Desde el *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos* (escrito junto con Joseph A. Fernández), que vio la luz en 1964 y supuso su primera obra de gran éxito, han sido varios los libros dedicados a describir el plano fónico de la lengua. En el *Curso* ya se encuentran expuestos con claridad los principios y la concepción de la fonología del español, que continuó tratando en obras posteriores. De entre ellas, nos fijaremos en la *Fonética acústica de la*

opinión de Quilis, que parte de la teoría silábica de Malmberg (1948a), es bastante coincidente con la expresará el autor sueco (1967a). Sobre los autores que aplican el concepto de juntura en español hemos tratado en el §3.2.4.

lengua española (1981), texto en el que también tiene cabida la fonología a partir del análisis en rasgos acústicos, así como en *El comentario fonético y fonológico de textos* (1985), que incluye una precisa caracterización de la fonética y la fonología del español desde los puntos de vista articulatorio y acústico como marco de referencia para el ejercicio del comentario de texto del plano fónico. Ambas perspectivas, articulatoria y fonética, se combinan en el *Tratado de fonología y fonética españolas* (1993), texto fundamental en el que Quilis plasma las ideas de más de tres décadas de estudio dedicadas al plano fónico del español. Sobre el *Tratado* apunta Vaquero que «además de referencia obligada, es ejemplo de lo que puede catalogarse como verdadera obra panhispánica, pues ninguna variedad, realización o problema fónico conocido en nuestro ancho mundo ha sido silenciado en sus casi seiscientas páginas» (2005: 53). Este volumen fue la base para la síntesis de fonética y fonología que Quilis (1997) preparó para la colección «Cuadernos de Lengua española» de Arco/Libros, con numerosas reimpressiones y de la que, por constituir un resumen de lo expuesto en la obra anterior, nos ocuparemos en menor medida.

Entre otros aspectos, fue por sus estudios fonéticos por los que incidió Gregorio Salvador en la idoneidad de Quilis como candidato para ingresar en la Real Academia Española, como puede apreciarse en sus palabras, publicadas después como homenaje:

En el artículo primero de los vigentes Estatutos se dice que la misión principal de la Academia es velar porque los cambios que experimente la lengua no quiebren la esencial unidad que mantiene todo el ámbito hispánico. Por vía fonética se han producido, históricamente, las fragmentaciones lingüísticas más irremediables, y un fonetista que conozca, como nuestro candidato, las variedades existentes del uno al otro confín, con el elevado prestigio que le concede a su magisterio en todo el mundo hispánico, nos ha parecido a don Miguel Delibes, a don Francisco Rodríguez Adrados y a mí que no sólo es una persona adecuada para optar a un sillón académico, sino que posee un perfil insoslayable en el conjunto humano, diverso pero ajustado, que ha de constituir una Corporación como la nuestra si quiere atender y estar suficientemente alerta en un aspecto esencial de la principal misión que a sí misma se atribuye (2005: 67-68).

Quilis no ingresó en la institución, pero su huella en los estudios fónicos es profunda, y a través de sus obras se formaron varias generaciones de estudiantes e investigadores. Así, podemos finalizar esta breve semblanza refiriendo, junto con Quilis Sanz, que «todo su empeño estaba dirigido a divulgar, investigar, escribir y hablar sobre lo que él consideraba que era el mayor patrimonio que todos poseíamos: el español. Su dedicación y capacidad de trabajo ha sido tan grande que acomplejaba a cualquiera»

(2005: 73). En efecto, la nómina de publicaciones de Quilis es dilatada en varios campos, como se ha visto²⁸³. En nuestro caso, comprobaremos a continuación la aportación de sus estudios a la fonología española.

5.3.2. La fonología en la obra de Quilis

Como hemos señalado, la fonología no fue el ámbito de interés central de Antonio Quilis. No obstante, su lugar en su obra queda representado por los varios manuales dedicados a la enseñanza del componente fónico o de la lengua general, tanto para hablantes nativos como para extranjeros. De este modo, la unión de la fonética y la fonología se manifiesta como la opción preferida por Quilis en la exposición de los principios del plano fónico de la lengua. Ya en su primera obra de gran repercusión, el *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos*, Quilis y Fernández declaran la importancia de fonología en un curso destinado a la pronunciación, puesto que no solo basta al alumno con imitar la pronunciación del profesor, sino que «es necesario, además, un conocimiento de la fonología y la fonética» (2003 [1969]: IX)²⁸⁴. Así, aunque Quilis es, ante todo, fonetista, desde los inicios de su andadura académica señala la importancia de la fonología y el cambio en los puntos de vista que esta supone en los estudios fónicos, idea que reitera en otros lugares (1991 [1985]: 10). El conocimiento de la estructura lingüística es primordial en sus análisis del plano fónico de la lengua, y constituye el punto de partida:

En nuestra Lengua será necesario describir primeramente aquellos elementos que poseen unos rasgos básicos, distintivos, en la comunicación, y, luego, sus realizaciones, con las variaciones que tengan según el contorno en el que se encuentren situados. Es decir, que hay que *partir del fonema y llegar al alófono* para establecer una jerarquización del material fónico (1991 [1985]: 11).

Dado este planteamiento, resulta fácil entender que la fonología ocupe un lugar destacado en la obra de Antonio Quilis.

5.3.2.1. Fundamentos de la fonología

La importancia del estudio conjunto de la fonética y fonología queda patente, como acabamos de ver, desde los inicios de la carrera de Quilis. Profundizando en este

²⁸³ Debido a que no es nuestro objetivo realizar un estudio de toda la producción del autor, remitimos a las fuentes primarias y secundarias que se han ido citando para profundizar en su fonética, así como en el resto de las parcelas en las que se pronunció Quilis.

²⁸⁴ Citamos por la cuarta edición, de 1969, que supone la redacción definitiva de la obra.

aspecto, encontramos que en los años sesenta, Quilis y Fernández abogan por la unión por sus beneficios para la enseñanza:

En lo que concierne a la enseñanza de la pronunciación de una lengua hay que tener en cuenta los dos niveles: el fonológico y el fonético. Es totalmente imprescindible comenzar describiendo, en cada apartado, el valor fonológico de los sonidos que debemos analizar después; de otro modo, el alumno tardará en darse cuenta, o no se dará cuenta nunca, de la función que tienen en el plano de la lengua, con la inmediata consecuencia de no llegar a valorar el nuevo sistema fónico que intenta aprender (2003 [1969]: 8).

Esta idea se mantiene constante, como decimos, y prueba de ello es la declaración de Quilis en el prólogo de su *Tratado de fonología y fonética españolas* (1993), que puede considerarse la fuente principal de sus estudios:

En este libro, hemos seguido las directrices que nos marcamos hace muchos años: a) la necesidad de establecer, en primer lugar, una jerarquización en el material fónico: partir del sistema, de la fonología, para llegar luego a la fonética, al habla. b) Después, en este nivel de análisis, tener muy presente cómo se desarrolla el proceso de comunicación: la fase productora del sonido por medio de los órganos articulatorios, su transmisión en forma de onda acústica a través del aire, su llegada al oído, y, por último, su descodificación e interpretación en el cerebro (1999 [1993]: 9).

La relación entre la fonología y la fonética se explica a partir de la dicotomía saussureana *lengua y habla*. La mayor o menor profundización en los conceptos deriva de los destinatarios de la obra en cada caso, de tal modo que, por ejemplo, en *El comentario fonológico y fonético* (1985) y en el *Tratado* (1993), la teoría del signo se amplía incluyendo las ideas de Hjelmslev para tratar las diferencias entre la forma y la sustancia en los dos planos del signo lingüístico. Aunque por parte de Quilis hay conocimiento de las fuentes principales a ambos lados del Atlántico, la referencia es la fonología europea, hecho apreciable en la asunción de los conceptos de conmutación, neutralización y archifonema, por ejemplo. Desde el punto de vista terminológico, no obstante, es destacable en sus inicios la preferencia por la voz *alófono*, que se equipara a *variante combinatoria* (2003 [1969]: 10). Los alófonos pueden aparecer en distribución complementaria y en distribución libre. Precisamente, en la contribución de Quilis, es importante la delimitación de los alófonos en distribución complementaria del español, como veremos (§§5.2.2-5.2.3). Con posterioridad, emplea el término *variante*, como puede verse en *El comentario fonológico y fonético*. En esta obra se dividen en combinatorias, libres e individuales (1991 [1985]: 39-40). Se especifica (1991 [1985]:

40) que las variantes combinatorias reciben también el nombre de *alófonos*, aunque otros lingüistas emplean *alófono* para cualquier variante. En el *Tratado*, en el que la figura de Hjelmslev es una fuente importante, se opta por la denominación *variante* en relación con *invariante*, según el empleo del autor danés. Las variantes se clasifican, de nuevo, en combinatorias, libres e individuales²⁸⁵. En esta obra se especifica (1999 [1993]: 38-40) que el empleo de *alófono* o *sonido* varía en función del punto de vista: fonológico o fonético, respectivamente. En *Principios de fonología y fonética españolas* señala (2003 [1997]: 14, en nota) que emplea el término *alófono* en sentido general.

La fonología estudia la forma de la expresión, mientras que la fonética estudia la sustancia de la expresión (1999 [1993]: 23), idea a la que llega desde el principio de que la fonología estudia el significante en la lengua, mientras que la fonética se ocupa del significante en el habla (2003 [1969]: 7). La interrelación entre fonética y fonología, vistas como «una montaña con dos vertientes inseparables» se mantiene a lo largo de los años²⁸⁶.

A pesar de reconocer desde los inicios la existencia de los rasgos, los fonemas son considerados la unidad de la fonología al ser en un principio «unidades completamente indivisibles» (2003 [1969]: 9), idea que se repite en otros manuales, como en el que firman Quilis, Hernández y García de la Concha (1976 [1971]: 37) para estudiantes universitarios.

La importancia de los rasgos crece en la *Fonética acústica de la lengua española* (1981), en cuya introducción Quilis indica:

La obra de R. Jakobson, G. Fant y M. Halle, *Preliminaries to Speech Analysis*, cambió por completo el panorama: en ella, los autores establecieron toda una serie de oposiciones binarias basadas exclusivamente en los rasgos acústicos de las realizaciones fonemáticas. La *Fonología española*, de Emilio Alarcos Llorach, siguió en sus descripciones acústicas la obra anteriormente mencionada, y del mismo modo, todas las modernas fonologías generativas especifican sus morfofonemas por medio de rasgos acústicos (1981: 18).

Por ello, en la *Fonética acústica*, Quilis dedica un capítulo a la teoría de los rasgos distintivos, incluyendo las críticas que la visión binarista ha suscitado. Quilis

²⁸⁵ Tal vez por ser un manual sintético y de iniciación, esta última categoría no aparece en *Principios de fonología y fonética españolas* (1997).

²⁸⁶ Cfr. Quilis y Fernández (2003 [1969]: 7-8) y Quilis (1999 [1993]: 25) para comprobar la casi exactitud entre la redacción de los párrafos alusivos a esta idea. También se resume y se incluye en los *Principios de fonología y fonética españolas* (2003 [1997]: 9-10).

señala que dividir un fonema en rasgos es continuar el procedimiento mediante el cual un morfema se descompone en fonemas, de tal forma que «los rasgos distintivos son los últimos constituyentes de una lengua» (1981: 106). El propio Quilis emplea los rasgos acústicos de Jakobson en esta obra y comenta (1981: 109) la idea de este de que los rasgos deben ser descritos a nivel articulatorio, acústico y perceptivo, por lo que debe buscarse la correspondencia existente entre estas perspectivas en el rasgo. En *El comentario fonológico y fonético*, publicado poco después, la visión de Jakobson está muy presente, y ya se entiende el fonema como unidad compleja.

Así, años después, la definición de fonema se amplía para reconocer la importancia de los rasgos, de tal modo que el fonema es «la unidad lingüística más pequeña, desprovista de significado, formada por un haz simultáneo de rasgos distintivos» (1999 [1993]: 27)²⁸⁷. Quilis se hace eco en el *Tratado* de opiniones, como la de Jakobson, que otorgan al rasgo el reconocimiento como unidad básica de la fonología. Otros aspectos que se incorporan con el transcurso de los años son la diferencia entre *oposición* y *contraste* y las relaciones paradigmáticas y sintagmáticas (1999 [1993]: §§1.9-1.10).

La teoría sobre la neutralización, el archifonema, la desfonologización y la distribución defectiva queda explicitada en el *Tratado*²⁸⁸. Así, Quilis afirma que «la *neutralización* se produce cuando una oposición fonológica deja de ser pertinente en ciertas posiciones de la cadena hablada», y su resultado, el archifonema, «es el conjunto de rasgos distintivos comunes a los dos fonemas de la oposición neutralizada» (1999 [1993]: 41). Por ello afirma que los fonemas vibrantes se neutralizan en posición postnuclear, y se habla de *distribución defectiva* en el caso de la no aparición del fonema vibrante simple en posición inicial de palabra²⁸⁹. La desfonologización, por su parte, es el fenómeno que permite explicar el yeísmo, pues «se produce cuando dos fonemas se realizan como un único sonido en cualquier posición de la cadena hablada» (1999 [1993]: 42). Hay que mencionar que, en los *Principios de fonología y fonética españolas*, este concepto es tratado aparte (2003 [1997]: 15), a continuación de los

²⁸⁷ Se mantiene igual en los *Principios* (2003 [1997]: 10).

²⁸⁸ En *El comentario fonológico y fonético* se ocupa ya de estos conceptos, de manera algo más breve, pero señala, como hiciera Alarcos, que «la neutralización se distingue de la simple ausencia de un fonema en una posición dada (*distribución defectiva*). Así, por ejemplo, en español, /l/ no aparece después de /t/ y /d/ en secuencia tautosilábica» (1991 [1985]: 41).

²⁸⁹ Esta idea está presente en textos anteriores en la descripción de la distribución de las vibrantes, aunque no se dé el nombre de distribución defectiva. *Vid.* Quilis (1981: 275).

anteriores. Este hecho muestra que Quilis se preocupó por diferenciarlos, a pesar de que –o tal vez por ello mismo– los había empleado de manera imprecisa al hablar del seseo en sus primeros años.

En el ámbito de la transcripción, Quilis se diferenció, además de por emplear el alfabeto fonético de la *Revista de Filología Española*, por introducir el uso del Alfabeto Fonético Internacional. Es este último el que, por su ámbito de difusión, eligieron Quilis y Fernández para el *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos*, aunque con algunos ajustes para adecuarlo a la lengua española. En la explicación de los símbolos de esta obra ya puede apreciarse que el fonema palatal africado sordo del español presenta carácter monofonemático, que la distinción entre las vibrantes es cualitativa –no cuantitativa– y que diferencian el alófono palatal nasal [ɲ] del alófono palatal nasalizado [ɲ̃]. Con posterioridad, Quilis se mantuvo más apegado a los símbolos del AFI, debido a la aceptación por parte de la Asociación de algunas de sus propuestas para adecuar los símbolos al español²⁹⁰. Pero, dada su pretensión didáctica, en sus obras empleó ambos, como prueban los cuadros de fonemas y sonidos que incorpora en ellas, desdoblados en cada uno de los alfabetos. Con todo, hay que señalar que el sistema del AFI empleado por Quilis presenta adaptaciones del alfabeto de la *RFE*.

También fue importante para Quilis el plano suprasegmental. Además de ocuparse desde el *Curso* de la fonología del acento, es destacable la ordenación fonológica de los tonemas de Navarro Tomás (2003 [1969]: 165). También el acento y la entonación ocupan un lugar destacado en la *Fonética acústica*, de manera que son ampliamente tratados desde este punto de vista (*vid.* Quilis, 1981: §§XII-XIV). De igual modo, en el resto de los manuales de fonética y fonología del autor se concede espacio al ámbito suprasegmental, y suponen una muestra del conocimiento de Quilis de las tendencias europea y americana. En concreto, en la entonación (1981; 1993) sigue el análisis de niveles americano, que explica Martínez Celdrán (2003).

5.3.2.2. *Vocalismo del español*

Quilis defiende la diferencia fisiológica entre vocal y consonante (2003 [1969]: 25-27), y, a partir de los años setenta, incorpora el criterio sintagmático, de manera que

²⁹⁰ *Vid.* Quilis (1999 [1993]: 53, en nota).

«en español, las vocales se oponen a las consonantes precisamente por su capacidad de formar núcleo silábico» (1976 [1971]: 47). En la *Fonética acústica* (1981) añade, siguiendo a Delattre (1964), el criterio frecuencial: «en el contraste vocal/consonante, la percepción depende sólo de la estabilidad frecuencial, mientras que la percepción consonántica depende del cambio frecuencial» (1981: 129). De este modo, en el *Tratado* (1999 [1993]: §5.1) se recopilan los fundamentos de la distinción desde los distintos puntos de vista.

En la clasificación de las vocales del español desde el punto de vista fonológico, indica que existen cinco vocales fonológicas. En la representación, se emplea el clásico triángulo vocálico en función de la abertura y la posición de la lengua. La labialización no es pertinente en los fonemas /u, o/ (2003 [1969]: 54). La representación es la que sigue:

	Anterior	Central	Posterior
Alta	/i/		/u/
Media	/e/		/o/
Baja		/a/	

Tabla 14. Clasificación articulatoria de los fonemas vocálicos del español según Quilis (1969-1997)

Debemos indicar que, desde un punto de vista acústico, se señala que hay correspondencia entre el rasgo *agudo* y la posición *anterior*, y entre el rasgo *grave* y la posición *posterior* (2003 [1969]: 51-52). En la *Fonética acústica* (1981: 175) se presenta un cuadro acústico de los fonemas vocálicos del español que supone una representación de sus campos de dispersión, así como la siguiente descripción analítica, que es muy similar a la que aparece en el *Tratado* de los años noventa²⁹¹:

²⁹¹ En el *Tratado* reproduce la clasificación acústica, pero deja algunas casillas en blanco. El fonema /a/ no responde al rasgo *difuso/no difuso*, mientras que los fonemas /o, u/ no lo hacen al rasgo *agudo/no agudo*. Se opta así por afinar la descripción para no dar cabida a la redundancia. Por este motivo los hemos señalado entre paréntesis.

Rasgos	/i/	/e/	/a/	/o/	/u/
Vocálico/no vocálico	+	+	+	+	+
Consonántico/no cons.	-	-	-	-	-
Compacto/no compacto	-	-	+	-	-
Difuso/no difuso	+	-	(-)	-	+
Grave/no grave	-	-	-	+	+
Aguda/no aguda	+	+	-	(-)	(-)

Tabla 15. Descripción acústica de los fonemas vocálicos del español según Quilis (1981: 188; 1999 [1993]: 56, 168)

Con todo, la clasificación más económica de los fonemas vocálicos es la que aparece en Quilis (1991 [1985]: 66), puesto que en ella se emplea una sola pareja de rasgos (*denso/difuso*) para lo que en las otras clasificaciones son dos parejas (*denso/no denso* y *difuso/no difuso*). Puesto que Quilis desdobra algunos rasgos en determinadas series, al elaborar clasificaciones generales aparecen todos ellos. Así, la clasificación de 1981, tras algunos cambios en 1985, vuelve a estar presente en 1993.

A continuación, nos centraremos en la descripción articulatoria, con especial hincapié en la delimitación de alófonos, aspecto del que Quilis se ocupó con frecuencia. Como veremos, ya en el *Curso de fonética y fonología para estudiantes angloamericanos* se encuentra prácticamente establecida su concepción.

La variación alofónica vocálica –esto es, la presencia de variantes abiertas y cerradas– se explica en el *Curso* de los años sesenta en función de los contextos descritos por Navarro Tomás, aunque, a diferencia de este, rebaja su importancia: «Estos alófonos, volvemos a repetir, no tienen ningún interés desde el punto de vista de la enseñanza del español a estudiantes de habla inglesa. De ahí que en lo sucesivo dediquemos nuestra atención a la realización media de los cinco fonemas vocálicos» (2003 [1969]: 51). La presencia de estos alófonos solo se atestigua en una transcripción fonética estrecha. En la *Fonética acústica*, Quilis (1981: 11) ya señala que estos sonidos vocálicos están en distribución libre y recoge opiniones como la de Cárdenas (1960a), quien apunta en la misma dirección. En obras posteriores (1991 [1985]: 11-13; 1999 [1993]: 145) pueden consultarse más referencias a estudios sobre la cuestión²⁹². La conclusión alcanzada es que las variantes abiertas y cerradas de las vocales españolas no

²⁹² En Martínez Celadrán y Romera Barrios (2007: 136) se dan las referencias de Skelton (1969) y Monroy Casas (1980) como autores anteriores a Quilis (1981) que habían señalado la falta de regularidad en la aparición de variantes vocálicas abiertas y cerradas.

se encuentran en distribución complementaria. Tampoco conceden Quilis y Fernández importancia a las vocales relajadas –señaladas por Navarro Tomás–, puesto que conservan su timbre (2003 [1969]: 55).

En cambio, se pone de relieve desde los inicios (2003 [1969]: 54) la presencia de alófonos vocálicos oronasalizados en dos situaciones: entre dos consonantes nasales y, normalmente, en inicial absoluta seguida de consonante nasal, contextos descritos por Navarro Tomás y, a partir de este momento, presentes en las descripciones de los alófonos vocálicos. Quilis mantiene esta idea y confirma la distribución complementaria con el paso de los años. En el *Tratado* indica (1999 [1993]: 150, en nota) que, en condiciones normales, estas «reglas de nasalización» son constantes, y pueden producirse otros fenómenos de nasalización en determinadas circunstancias o variedades. De este modo, todos los fonemas vocálicos del español cuentan al menos con dos variantes en distribución complementaria: una oral y otra nasalizada.

Por su parte, los fonemas /i/ y /u/ poseen otras variantes –semiconsonantes [j], [w] y semivocales [i̯], [u̯]– cuando no cumplen función de núcleo silábico. Los diptongos son considerados por Quilis desde sus inicios como agrupaciones bifonemáticas (2003 [1969]: 70). Con respecto a las semiconsonantes y semivocales, también es constante su consideración como alófonos de los fonemas vocálicos /i/ y /u/, y se especifica que cuando el sonido [w] es el primer alófono prenuclear de sílaba, aparece precedido de [g] o [ɣ]. Por lo tanto, Quilis considera errónea la interpretación fonológica presente en los trabajos de Bowen, Stockwell y Silva-Fuenzaliza²⁹³. Aunque se diferencie, como en la tradición fonética española, entre semivocales y semiconsonantes, estos elementos carecen, a su juicio, de valor fonológico.

En resumen, el análisis fonológico del vocalismo del español que Quilis ofrece en sus inicios se mantiene con el transcurso de los años. Aunque se vaya precisando la información acústica y en obras como el *Tratado* se aborden más por extenso fenómenos fonéticos diafásicos, diastráticos y dialectales²⁹⁴, la descripción queda igual en lo esencial.

²⁹³ Encontramos referencia explícita a estos autores en Quilis (1991 [1985]: 11). En nuestro caso, tratamos de ellos en el §3.2.

²⁹⁴ Ya nos hemos referido (§5.2) a que Quilis no apoya el desdoblamiento vocálico con valor fonológico en las hablas andaluzas; en el *Tratado* concluye su repaso de la cuestión citando las palabras de Llorente (1962) de que no se ha alcanzado una solución satisfactoria (*vid.* Quilis, 1999 [1993]: 173-178).

5.3.2.3. Consonantismo del español

En el subsistema consonántico, Quilis empleó un cuadro que ha sido considerado «fonético» (entre otros, por Gómez Fernández [1994], Martínez Celdrán [1996b] y Ríos Mestre [1999]), puesto que en la clasificación de los fonemas se emplean rasgos que no son comunes a todas sus variantes y los segmentos se definen al igual que los alófonos, esto es, mediante tres características articulatorias –lugar de articulación²⁹⁵, modo de articulación y acción de las cuerdas vocales–, independientemente de la pertinencia del rasgo en cada caso. No obstante, trataremos la clasificación de Quilis, por ser el primer autor que ofrece una sistematización explícita de los alófonos del español, entre otros aspectos.

El cuadro de fonemas, que reproducimos en la tabla 16, se mantiene a lo largo de los años, con la salvedad de los nombres de los órdenes articulatorios²⁹⁶. Iremos reseñando los aspectos más relevantes de cada serie a partir del *Curso* (1964-1969), puesto que es en esta década en la que conforma lo esencial de su teoría. Haremos mención, no obstante, de algunas precisiones de años posteriores.

	Bilabial		Labiodental		Dental		Interdental		Alveolar		Palatal		Velar	
	sor.	son.	sor.	son.	sor.	son.	sor.	son.	sor.	son.	sor.	son.	sor.	son.
Oclusiva	/p/	/b/			/t/	/d/							/k/	/g/
Fricativa			/f/				/θ/		/s/			/j/	/x/	
Africada											/tʃ/			
Nasal		/m/								/n/		/ɲ/		
Lateral										/l/		/ʎ/		
Vibrante simple										/r/				
Vibrante múltiple										/r̄/				

Tabla 16. Clasificación articulatoria de los fonemas consonánticos del español según Quilis (1993)

La descripción articulatoria es la que goza de mayor presencia en sus trabajos. No obstante, desde la *Fonética acústica* (1981), Quilis también caracteriza los fonemas y sus alófonos desde el punto de vista acústico. Como se ha mencionado, da cuenta de la equivalencia de rasgos articulatorios y acústicos, de manera que, por ejemplo,

²⁹⁵ Quilis (1962: 341) censura el uso del término «punto de articulación».

²⁹⁶ En el *Curso* reciben las denominaciones de *bilabial*, *labiodental*, *linguodental*, *linguointerdental*, *linguoalveolar*, *linguopalatal* y *linguovelar*.

«traduce» (1981: 190) la división entre oclusivas orales y nasales en explosivas orales y explosivas nasales. Se muestra en las tablas 17 y 18 la evolución del cuadro acústico de consonantes²⁹⁷. Incluimos en primer lugar el cuadro en los años ochenta, para lo que tomamos como referencia el de 1985, que muestra todos los fonemas en conjunto –a diferencia de 1981, en que se tratan por series– y trata de eliminar algunos rasgos redundantes. Se indican al pie los cambios en la caracterización de algunos fonemas. Tras este, se presenta el cuadro de los años noventa, aparecido en el *Tratado*. La principal diferencia reside en el desdoblamiento de los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo* en dos pares: *denso/no denso* y *difuso/no difuso*, por un lado, y *grave/no grave* y *agudo/no agudo*, por otro. No obstante, en la misma obra, dentro de la descripción de cada serie, no se emplean todos los rasgos.

²⁹⁷ En los cuadros acústicos no aparece la correlación de tensión. Para Quilis, «la división *tensa-débil* [p, t, k]-[b, d, g] no tiene razón de ser en español. Es norma constitutiva de la fonética general el que las consonantes sordas sean más tensas, más enérgicas y presenten un contacto más amplio que las correspondientes sonoras [...]. Si en español no hubiese una clara distinción entre unas y otras, basada en la acción de las cuerdas vocales, y por lo tanto en la ausencia y presencia de la barra de sonoridad, el rasgo tenso-débil sería el característico» (1981: 209-210). Otra muestra de esta idea la encontramos en «la tensión es redundante en español. El rasgo tenso/laxo, concomitante con sordo/sonoro, puede llegar a ser distintivo cuando en el lenguaje cuchicheado, perdido el rasgo de sonoridad, prevalece sólo el de tensión. En este caso, una oposición como *p/b*, que se distingue por ser sorda/sonora, pasa a ser tensa/laxa» (1991 [1985]: 67). A diferencia de los autores posteriores, interpreta que, en esta concomitancia de rasgos, ya señalada por Alarcos, el pertinente no es la tensión. Sobre las contradicciones en la cuestión de la sonoridad en Quilis, *vid.* Herrera Santana (2006).

	p	b	t	d	k	g	f	θ	s	j	x	tʃ	m	n	ɲ	l	ʎ	r	r
Voc.-No voc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+	+
Cons.-No cons.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Denso-Difuso	-	-	-	-	+	+	-	-	+ ²⁹⁸	+	+	+	-	-	+ ²⁹⁹	-	+		
Grave-Agudo	+	+	-	-	+	+	+	-	-	-	+	-	+	-	-				
Nasal-Oral ³⁰⁰	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+				
Continuo-Int. ³⁰¹	-		-		-		+	+	+		+	-	+	+	+	+	+	-	-
Son.-Sordo ³⁰²	-	+	-	+	-	+	-	-	-	+	-	-							
Estrid.-Mate ³⁰³	-		-		-		-	-	+		-	+							

Tabla 17. Clasificación acústica de los fonemas consonánticos del español según Quilis (1985: 66)

²⁹⁸ El fonema /s/ no aparecía caracterizado como *denso* en Quilis (1981: 255), a pesar de que lo había descrito (1966: 336) como *denso* y *estriidente*. Como veremos, en los años noventa pierde el rasgo de nuevo, al desdoblarse las series.

²⁹⁹ No era *denso* en Quilis (1981: 219). Los nasales aparecían desdoblados en *grave/no grave* y *agudo/no agudo*. La eliminación del desdoble conlleva el cambio en la clasificación entre 1981 y 1985.

³⁰⁰ En 1981 no se emplea el rasgo *nasal* en el caso de los fonemas fricativos, africado y líquidos. Como hemos señalado, este hecho se debe en parte a que en la *Fonética acústica* los rasgos se presentaban por series, de manera que no era necesario incluirlos todos.

³⁰¹ En Quilis (1981: 210), los fonemas /b, d, g/ llevan el signo ± para *continuo/interrumpido*, idea que es retomada con posterioridad, como podrá verse en la tabla 18. Además, el rasgo aparece seguido de *interrumpido simple/interrumpido continuo* en 1981 para distinguir las vibrantes entre sí. En 1985 se elimina esta diferencia, de manera que, como puede verse, ambas vibrantes aparecen caracterizadas del mismo modo.

³⁰² En Quilis (1981: 219), los fonemas nasales responden positivamente al rasgo de sonoridad. Veremos en la siguiente tabla que se retoma esta opción (Quilis, 1999 [1993]: 237).

³⁰³ En Quilis (1991 [1985]: 210, 255), los fonemas /b, d, g, j/ también llevan el signo negativo para el rasgo *estriidente*. Como en otros casos, se elimina por su no pertinencia, pero vuelve a aparecer en Quilis (1999 [1993]: 215).

	p	b	t	d	k	g	f	θ	s	j	x	tʃ	m	n	ɲ	l	ʎ	r	ɾ
Vocálico-No voc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+	+
Cons.-No cons.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Denso-No denso					+	+				+	+	+			+		+		
Difuso-No difuso	+	+	+	+			+	+	+				+	+		+			
Grave-No grave	+	+			+	+	+				+		+	-	-				
Agudo-No agudo			+	+				+	+	+		+		-	+				
Nasal-Oral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+	+	+				
Continuo-Interrumpo	-	±	-	±	-	±	+	+	+	±	+	-	+	+	+	+	+	-	-
Sonoro-Sordo	-	+	-	+	-	+	-	-	-	+	-	-	+	+	+				
Estridente-Mate	-	-	-	-	-	-	-	-	+	-	-	+							

Tabla 18. Clasificación acústica de los fonemas consonánticos del español según Quilis (1999 [1993]: 56)

A la vista de los dos cuadros, se aprecian los cambios de opinión en la caracterización acústica. Además de la variación en el fonema /s/, que en sus obras aparece de tres maneras diferentes, es destacable que no siempre se elimina la redundancia. Para Quilis prima la descripción fonética acústica, más que la fonológica. Así, por ejemplo, la descripción de los fonemas vibrantes es la misma en el caso de la simple y la múltiple.

En la tabla de 1985 se constata la similitud con Alarcos. La descripción de las líquidas es la misma, con la excepción de que el salmantino se sirve del rasgo de tensión para diferenciar las vibrantes entre sí. Con respecto al resto de series, también hay correspondencia, aunque Quilis emplea el rasgo de estridencia en su caracterización, de manera que se especifica cuáles son los sonidos estridentes (aunque el rasgo no sea pertinente). La de Alarcos continúa siendo así más económica desde el punto de vista fonológico. Al igual que este último autor, sitúa el fonema /s/ como denso en su tabla. Destaca el empleo de casillas en blanco para los rasgos que no son pertinentes. Así, los fonemas /b, d, g, j/ no aparecen caracterizados como *continuo/interrumpo*, puesto que su variación alofónica los hace indiferentes a tal rasgo.

En cambio, en el cuadro de 1993, Quilis emplea la marca ± para estos casos, de manera que indica presencia de alófonos con uno y otro rasgo. Diferencia así de las casillas vacías, que sugieren que el rasgo no opera en los fonemas. Como ejemplos, comprobamos que el rasgo *estridente/mate* solo aparece en consonantes orales, mientras

que el rasgo *nasal/oral* no actúa en el caso de los fonemas líquidos. Como hemos señalado, el desdoblamiento de los dos pares *denso/difuso* y *grave/agudo*, causa modificaciones en el cuadro con respecto al de los años precedentes. En los fonemas consonánticos orales, Quilis indica los dos rasgos positivos que permiten caracterizar el lugar articulatorio del fonema. Es en los fonemas nasales donde recurre a tres de los cuatro pares, en concreto en el caso de /n/ y /ɲ/. El fonema /n/ no es grave ni agudo.

La serie oclusiva está formada por los fonemas sordos /p, t, k/ y los sonoros /b, d, g/. Dentro de cada tríada, la diferencia viene dada por el lugar de articulación: bilabial, dental y velar. Los fonemas sonoros cuentan con alófonos fricativos (2003 [1969]: §7.7), de manera que las realizaciones oclusivas [b] y [g] se dan tras pausa o consonante nasal, mientras que [d] aparece tras pausa o consonante nasal o lateral, y en el resto de los contextos se da la articulación que denomina fricativa³⁰⁴. Esta caracterización es acorde con la efectuada por Navarro Tomás³⁰⁵. Pero, teniendo en cuenta esto, no cabría definir la serie sonora como oclusiva, ya que el modo de articulación no es pertinente en estos fonemas, aspectos que criticarán otros autores, como Martínez Celdrán (1996b).

La descripción de los contextos se mantiene en las obras siguientes (Quilis, 1981: §7.1.1; 1991 [1985]: 46-50; 1999 [1993]: 196-202, 216-218). No se menciona la neutralización de fonemas oclusivos en el *Curso*³⁰⁶. Es a partir de la *Fonética acústica* cuando encontramos enunciada la presencia de archifonemas /B, D, G/ como resultado de la neutralización en posición implosiva de las parejas /p-b/, /t-d/ y /k-g/, respectivamente:

En esta posición postnuclear, la realización de estos fonemas es muy varia, y depende tanto de los hábitos o del énfasis del hablante, como de la realización regional: desde el mantenimiento enfático como explosiva sorda o sonora, hasta la desaparición total [...]. En el habla familiar culta, lo que normalmente suele ocurrir es que los fonemas explosivos sordos en posición postnuclear se realicen como fricativos sordos en posición postnuclear se realicen como fricativos sonoros, y los fonemas explosivos sonoros, en la misma posición, se realicen también como fricativos sonoros [...]. Por ello, el resultado de la neutralización de estas explosivas en posición postnuclear son los archifonemas /B, D, G/ (1981: 191).

³⁰⁴ Más tarde especificará que se trata de fricativas de frecuencias bajas, a diferencia de las tradicionales fricativas, de frecuencias altas (*vid. infra*).

³⁰⁵ Hay una diferencia, pues para Quilis el alófono [ð] es «la *th* de la palabra inglesa *the*» (2003 [1969]: 101), mientras que Navarro Tomás insistía en la diferencia de ambas articulaciones.

³⁰⁶ Pero sí en el caso de otros fonemas en dicha obra, como veremos más abajo.

Así, aunque en los primeros años no haga mención de estas unidades, se percibe que su visión entronca con la de Alarcos. Quilis (1991 [1985]: 50; 1999 [1993]: 20-206) señala las realizaciones desde el punto de vista normativo. Tomando algunos de sus ejemplos, es posible la conservación de sordas y sonoras, como ['akto] y ['absiðe]. Las sonoras pueden ser fricativas ['aβsiðe], y las sordas pueden sonorizarse y ser fricativas [aɣ'toɾ]. Se percibe, en la presuposición de los fonemas sordos y sonoros, la influencia ortográfica. En el *Tratado* se incluyen fenómenos dialectales en relación con estos fonemas (1999 [1993]: §6.8) y se muestra una mayor variedad en las posibilidades articulatorias de las realizaciones de los archifonemas.

Con respecto a los fonemas fricativos, Quilis tiene en cuenta los siguientes segmentos: /f, θ, s, j, x/ (2003 [1969]: §8.2.1). A excepción del fonema /j/, todos son clasificados como fricativos sordos, de manera que se distinguen entre sí por el lugar de articulación: labiodental, interdental, alveolar, palatal y velar, respectivamente. En la *Fonética acústica*, Quilis distingue entre realizaciones fricativas de resonancias bajas [b, ð, ɣ, j] y fricativas de resonancias altas [f, θ, s, x], idea que mantiene en la caracterización acústica de las fricativas en el *Tratado*³⁰⁷. Como se ha mencionado, los alófonos no oclusivos de los fonemas /b, d, g/ son considerados fricativos por Quilis, según la tradición fonética apoyada en Navarro Tomás. En la clasificación acústica se les dio una doble respuesta (±) a *continuo/interrupto* (López Gavín, 2015: 347).

El fonema /f/ cuenta con un único alófono. En el *Tratado*, Quilis (1999 [1993]: 247) referirá la posibilidad de su realización bilabial. También en esta obra trata la presencia de la realización [v], pero como fenómeno de ultracorrección propiciado por la presencia de la grafía v, y no en relación con el fonema /f/.

El fonema /θ/ no está presente en zonas de seseo, en las que «la oposición θ/s queda neutralizada» (2003 [1969]: 94; 1976 [1971]: 52). Podemos afirmar que, en realidad, no se trata de una neutralización, puesto que la oposición no se suspende en algunos contextos, sino que no se da en ninguno, porque, además, no aparece ninguno de los dos fonemas³⁰⁸. En los años sesenta no reconoce ningún alófono sonoro para el segmento /θ/, por lo que no se plantea la confluencia de un alófono sonoro con el

³⁰⁷ López Gavín (2015: 258) señala que Quilis no mantiene la diferenciación en los *Principios* de 1997, pero consideramos que este hecho es más atribuible al carácter divulgativo de la obra que a un cambio de parecer.

³⁰⁸ El propio Quilis matizó esta opinión después (*vid. infra*).

alófono [ð] del fonema /d/, que ya vislumbró Navarro Tomás (1934). Tampoco se menciona en la *Fonética acústica* de 1981. En 1985, Quilis (1991 [1985]: 51) señala que solo tiene un alófono sordo, pero también que, «como toda consonante sorda, se puede sonorizar» y emplea el símbolo [θ] (también en Quilis, 1999 [1993]: 274). Puede apreciarse que no es un alófono para Quilis, lo que hace que no aparezca en los *Principios de fonología y fonética españolas* (1997).

El fonema /s/ ha sido objeto de interés a lo largo de la historia de la fonología. En los años sesenta, Quilis le atribuye un alófono sonorizado [s̺]³⁰⁹, de aparición no constante ante consonante sonora³¹⁰. Más adelante (1991 [1985]: 51; 1999 [1993]: 251), el único alófono reconocido es [s], aunque pueda sonorizarse. Como en el caso anterior, el hecho de no presentar distribución complementaria hace que esta sonorización no se mencione en los *Principios*. También señala (2003 [1969]: 97) su posible aspiración o pérdida en algunos dialectos y el hecho de que se pierda en la secuencia /sr/. La descripción de los sonidos agrupables en /s/ no guarda relación con la distribución; en la *Fonética acústica* (1981: 234) se caracterizan los tres tipos de /s/ más frecuentes: apicoalveolar, apicodentoalveolar plana y predorsodentoalveolar³¹¹. Debido a los análisis acústicos, no considera (1991 [1985]: 15; 1999 [1993]: 251) la existencia de un alófono [s̺] por asimilación a una consonante dental siguiente³¹². El símbolo de la consonante dentalizada (para el que Quilis emplea el del alfabeto de la *RFE*) representa el fonema en zonas de seseo. Al tratar el seseo y el ceceo, Quilis (1999 [1993]: 284-286) muestra que la diferencia entre el timbre seseante y el timbre ceceante es el de realización estridente frente a mate como realización de un fonema dental /s̺/, precisando así la definición del fenómeno que había ofrecido en los primeros años de su carrera.

En el caso del fonema /j/, este posee dos alófonos: uno fricativo y uno africado, que trata en el apartado de las articulaciones africadas y que aparece precedido de

³⁰⁹ En el *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos* emplea el símbolo [s̺], de manera que distingue este alófono del alveolar fricativo sonoro del inglés, que transcribe [z].

³¹⁰ En el manual *Lengua española*, se indica que tiene, «normativamente, sólo una realización» (1976 [1971]: 52).

³¹¹ En el *Tratado* (1999 [1993]: 250) añade la coronal.

³¹² Quilis (1966) señaló la inexistencia de alófonos fricativos dentalizados en distribución complementaria, haciendo ya referencia (1966: 20-21) a su omisión en el *Curso*. Insistió en ello (1995) en respuesta a la opinión contraria de Martínez Celdrán (1995b [también comentada en 1996c]) (*vid. infra* §6.2.5). Un resumen de la cuestión puede consultarse en López Gavín (2015: §4.2.2.1.1).

consonante nasal o lateral y en posición absoluta. Especifica que la representación ortográfica de este fonema es *y* o *hi-* (2003 [1969]: 98), lo que muestra que no da cabida al sonido semiconsonántico en posición inicial. En la *Fonética acústica* (1981: 263-266) se refiere la posibilidad de un alófono en el que no hay fricación, o es muy leve, de manera que puede darse una oclusiva palatal. No se hace referencia a ello en el *Tratado*.

Con respecto al fonema /x/, Quilis (1981: 242-248; 1999 [1993]: 254) menciona en algún caso la presencia en el español del Chile del alófono postpalatal [ç], en distribución complementaria con [x]. También son posibles en determinadas hablas las realizaciones [h] y [ɦ] (Quilis, 1981: 248-254; 1999 [1993]: 255). Como en el resto de las series, Quilis (1999 [1993]: 275-286) recoge en el *Tratado* los fenómenos dialectales que afectan a estos fonemas.

En la serie africada solo consta el fonema palatal africado sordo /tʃ/. Quilis no reconoce alófonos diferenciados, pero en la *Fonética acústica* (1981: 267-273) y el *Tratado* (1999 [1993]: 299-306) describe las distintas realizaciones en el dominio lingüístico hispánico.

Los tres fonemas nasales del español son /m, n, ɲ/. No se especifica que la sonoridad es redundante en esta serie. Se distinguen entre sí por el lugar de articulación (bilabial, alveolar y palatal). En cuanto a la variación alofónica, en esta serie encontramos que el primer fonema, /m/, cuenta con una sola variante, [m], que aparece en posición prenuclear. En posición postnuclear se declara que [m] es alófono de /n/ (2003 [1969]: 112, en nota, 114). Es el fonema /n/ el que concentra mayor variación alofónica, en función de la consonante siguiente. Así, siguiendo los datos de Navarro Tomás (1918b), este fonema cuenta con las siguientes variantes: [n], [m], [ɱ], [n⁰], [ɲ], [n^l], [ɳ]. Con posterioridad, estos alófonos son atribuidos al archifonema /N/ (1981: 213; 1991 [1985]: 54-56; 1999 [1993]: 228-231). Así, desde el *Curso* se menciona la neutralización de los fonemas /m, n, ɲ/ en posición postnuclear, lo que da lugar a la presencia del archifonema /N/ (2003 [1969]: 116), pero será después cuando los alófonos se hagan corresponder a las realizaciones del archifonema nasal y se mencione que los fonemas que se neutralizan son /m-n/ (Quilis, 1991 [1985]: 14; 1999 [1993]: 229-230, 238)³¹³.

³¹³ Veiga (2009 [1995]: 214, en nota) se refiere a los problemas de Quilis y Fernández en el análisis de la unidad /N/.

Con respecto al alófono palatalizado [nʲ], desde la primera edición del *Curso* se señala la diferencia entre la realización nasal de palabras como *ancho* de realizaciones como la nasal de *caña*. Es a partir de la cuarta edición de esta temprana obra cuando se menciona la existencia de un alófono diferenciado. En la *Fonética acústica* (1981: 213) se hace hincapié en la diferencia³¹⁴. Quilis se separa aquí de Alarcos, y señala (1991 [1985]: 14) que, debido a que el salmantino sigue a Navarro Tomás, quien equiparaba ambas realizaciones³¹⁵, se ve obligado a conceder que el archifonema /N/ es resultado de la neutralización de los tres fonemas nasales. Si se considera que el alófono [n] no se encuentra en posición implosiva, el archifonema /N/, como sostiene Quilis, es resultado de la neutralización de los fonemas /m-n/. No obstante, cabe señalar que, a pesar de haber tenido en cuenta la diferencia entre las realizaciones [nʲ] y [n], no se corrigió en las siguientes ediciones del *Curso* la afirmación de que «en esta situación, los fonemas /m, n, n/ no se oponen, se neutralizan» (2003 [1969]: 116).

Los fonemas líquidos son definidos como un «grupo intermedio entre las consonantes y las vocales» (2003 [1969]: 121), aunque su tratamiento se mantiene en el consonantismo, lo que se explica por la idea de que «sin dejar de ser consonantes poseen algunos rasgos propios de las vocales» (1976 [1971]: 53). Esta delimitación es constante en la obra de Quilis (1981: 274-275; 1999 [1993]: 307). Queda conformado por laterales y vibrantes. Dentro de los primeros, se encuentra el fonema palatal lateral sonoro /ʎ/, que «aparece siempre en posición silábica prenuclear» (2003 [1969]: 123), y el fonema alveolar lateral sonoro /l/, con los siguientes alófonos condicionados por la consonante siguiente: [l], [l⁰], [l̥], [lʲ]. Así, rectificando la primera edición del *Curso*, Quilis no sigue a Alarcos en el reconocimiento de un archifonema /L/, pues el fonema /ʎ/ no aparece en posición implosiva. Al igual que en el caso de los fonemas nasales, se distingue la realización palatalizada de /n/ y /l/ de las de los fonemas /n/ y /ʎ/, respectivamente. Esto permite ahorrar un archifonema en la descripción del sistema fonológico, según hace explícito el propio Quilis (1991 [1985]: 14).

Con respecto al yeísmo, en el *Curso* no se habla de neutralización, como ocurriera con el seseo, y desde el inicio se menciona que «en estas zonas, se ha perdido,

³¹⁴ En concreto, se señala: «Nosotros distinguimos este alófono [nʲ], en [ˈanʲtʃa] *ancha*, por ejemplo, que es palatalizado, de [n], alófono de /n/, en [ˈkaɲa] *caña*, que es plenamente palatal».

³¹⁵ Pero hemos señalado que, aunque les otorgaba el mismo símbolo, Navarro Tomás consideraba diferentes las dos realizaciones.

por lo tanto, la distinción /j/-/ʎ/, eliminándose oposiciones como *hoya-olla*, *poyo-pollo*, etc.» (2003 [1969]: 123). En ocasiones, en relación con este fenómeno, en el español de algunas zonas encontramos otras articulaciones palatales, como [ʝ] (Quilis, 1981: 290). En todo caso, en Quilis (1999 [1993]: 314-329) puede consultarse la situación de esta desfonologización en el ámbito hispanohablante, así como otros fenómenos dialectales relacionados con los fonemas laterales.

De otro lado, contamos entre los fonemas líquidos del español con dos vibrantes, simple y múltiple, cuya diferencia estima Quilis cualitativa, según anunciamos³¹⁶. El vibrante simple puede presentar realizaciones fricativas, mientras que el múltiple conoce variantes asibiladas, fricativas y faríngeas (Quilis, 1981: 276), que son tratadas en el apartado de fenómenos dialectales en el *Tratado* (1999 [1993]: 347-359). Los dos fonemas vibrantes se neutralizan en posición implosiva, de manera que en ese caso encontramos el archifonema /R/ (2003 [1969]: 131), cuya realización puede ser también fricativa (Quilis, 1991 [1985]: 57; 1999 [1993]: 332). En posición inicial de palabra, Quilis señala que solo es posible el vibrante múltiple³¹⁷, hecho para el cual más tarde emplea la denominación de *distribución defectiva*. De este modo, no encontramos en Quilis adhesión a la opinión de que la oposición de las vibrantes se neutraliza en posición inicial de palabra. También comprobamos que, en un principio, Quilis y Fernández (1969) se hacen eco de dos archifonemas en español: /N/ y /R/, en los dos casos en posición implosiva, pero el resto, como se ha comprobado, tarda algo más en incorporarse.

Por lo tanto, el tratamiento de los archifonemas no es constante en la producción de Quilis. Mientras que en Quilis y Fernández (1969) solo aparecen dos unidades –/N/ y /R/, pues /L/ no se mantiene en la última edición del *Curso*–, en Quilis, Hernández y García de la Concha (1971) no se menciona el concepto de archifonema, y solo al tratar las vibrantes se hace la siguiente afirmación: «cuando están situadas después del núcleo silábico, es indiferente pronunciar la variante simple o la múltiple: *puerta* no cambia de significado al decir ['puerta] o ['puerta]; en esta posición decimos que se neutralizan» (1976 [1971]: 55). Con respecto a la *Fonética acústica* (1981) hemos hecho mención de

³¹⁶ Ya realizó comentarios (1962: 341-343) en los que descartaba el tratamiento de la vibrante múltiple como consonante geminada.

³¹⁷ Escribe Quilis: «Los fonemas vibrantes funcionan sólo en interior de palabra, en posición silábica prenuclear: *pero/perro*; en posición postnuclear se neutralizan, y en posición inicial de palabra sólo aparece /r/» (1981: 275).

la aparición de los archifonemas /B, D, G/, que, junto con los anteriores, se mantienen en el resto de las obras que tratan la fonología del español en algún punto.

En resumen, se ha podido comprobar que la fonología fue importante para Quilis y que esta goza de una continua y destacada presencia en su obra, que abarcó cuatro décadas. No obstante, en los años sesenta, según se ha constatado, queda dicho lo esencial, que fue precisándose con los años, especialmente en el caso del análisis en rasgos acústicos, aunque en los inicios de los ochenta también se encuentra ya sólidamente fundamentado. A pesar de que, como veremos, su visión no haya sido considerada plenamente fonológica, también debe subrayarse, propiciada por su dominio de la fonética, la contribución que hizo Quilis a la caracterización y descripción de los alófonos y, por extensión, de los fonemas del español. Frente a Alarcos, que no contaba con estudios fonéticos de base propia, Quilis parte del análisis experimental de los sonidos, lo que le permite comprobar los rasgos presentes en las unidades del habla. El modo en que confirma –en el caso de los alófonos nasalizados de las vocales o los alófonos continuos de /b, d, g/, por ejemplo– o desmiente los sonidos contextualizados por Navarro Tomás –como las variantes abiertas de las vocales o los alófonos dentalizados del fonema /s/– permitió seguir construyendo, desde los puntos de vista articulatorio y acústico, la caracterización del sistema fonológico del español.

5.4. LA FONOLOGÍA EN LAS DESCRIPCIONES GRAMATICALES

No solo para Alarcos fueron fundamentales los años setenta en sus estudios gramaticales. Las reflexiones del salmantino se enmarcan en una época que conoce la aparición de una serie de obras fundamentales en el análisis gramatical de la lengua española. Y en ellas –veremos de qué modo– se incorporó la fonología.

5.4.1. Precedentes: Pérez-Rioja y Manuel Seco

En el camino que une los años cincuenta con los años sesenta encontramos la *Gramática* de Pérez-Rioja (cuya primera edición data de 1954). A pesar del paso dado por Fernández Ramírez (*vid. supra* §2.4.2), Pérez-Rioja titula la parte del plano fónico «Los sonidos», con lo que permanece en lo esencial en el ámbito de la fonética. La fonología queda mencionada, pero no se adopta como perspectiva. De este modo, aunque Pérez-Rioja reconoce la diferencia que en el momento se concede a las dos

disciplinas, otorga a la fonética el protagonismo en su obra gramatical. El sonido y el fonema se definen así:

El sonido es algo real. El fonema, en cambio, es una unidad fonética, es un modelo o tipo ideal de sonido. Como tal, es un concepto abstracto, y es indivisible, porque no puede descomponerse, por ejemplo, en unidades menores. Los fonemas se dividen en vocales y consonantes (1965 [1954]: 35).

Al margen de las definiciones de los conceptos, la descripción fónica del español se plantea, como decimos, desde la fonética. Las consonantes se clasifican según el punto de articulación, el modo de articulación y la acción de las cuerdas vocales, y en el cuadro clasificatorio (1965 [1954]: 46) se representan según sus grafías. En esta obra, el énfasis se sitúa en la descripción de los fenómenos fonéticos (por adición, sustracción o inducción, entre otras posibilidades), así como en la ortología. La bibliografía de la obra incluye los clásicos de la fonética y, para conocer la fonología, las fuentes principales son Alarcos (1950a-1961a), Bühler (1931), Coseriu (1954), Fernández Ramírez (1951), Navarro Tomás (1946) y Trubetzkoy (1933b). Así, Pérez-Rioja no introduce los puntos de vista fonológicos y remite a otras obras para conocer el desarrollo de la disciplina.

También en los años cincuenta, Manuel Seco, quien ha destacado como lexicógrafo, incorporó el cuadro de fonemas a la gramática de Rafael Seco, cuya primera edición data de 1930. Así, en la tercera edición del *Manual de gramática española*, de 1958, incluyó un apéndice de fonética y ortografía, con una clasificación de los fonemas desde el punto de vista de los rasgos articulatorios de la fonética tradicional. En el cuadro de fonemas destaca, no obstante, la consideración de los segmentos /b, d, j, g/ como fricativos sonoros, en oposición a los fricativos sordos /f, θ, s, x/.

A comienzos de la década de 1970, Seco publicó su *Gramática esencial del español*, que cuenta con un capítulo, «Los sonidos», en el que se presentan someramente la fonética articulatoria y los fonemas del español, con la representación de los cortes sagitales correspondientes. Los fonemas son tratados como «sonidos ideales» y a menudo se vinculan con sus grafías correspondientes para dar cuenta de la ortografía, que, de hecho, también se trata en el capítulo. Además, se comentan la sílaba, el acento, el grupo fónico, la pausa –a continuación de la cual se trata la puntuación– y la entonación. Tanto en esta obra como en la anterior se prescinde de ahondar en conceptos fonológicos, y las unidades consideradas son los veinticuatro

fonemas caracterizados por Alarcos y Quilis, mediante los rasgos de la tradición articulatoria. Con todo, constituyen panoramas generales que permiten comprobar la llegada de la fonología a los manuales de gramática.

Como veremos a continuación, en la década de 1970 son varias las descripciones gramaticales que incorporan la fonología y ofrecen un espacio de reflexión sobre su aplicación a la lengua española. Nos centraremos, siguiendo un orden cronológico, en la *Aproximación a la gramática española* (1972) de Marcos Marín (junto con las ideas de Lamíquiz, 1973), el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) de la Real Academia Española y la *Gramática española* de Alcina y Blecua (1975), que constituyen las principales obras del momento³¹⁸.

5.4.2. La Aproximación (1972) de Marcos Marín y Lamíquiz (1973)

Francisco A. Marcos Marín titula *Aproximación a la gramática española* su obra de 1972, en la que dedica tres capítulos al plano fónico. Consciente de la renovación de la gramática en esos años, el autor muestra a través del título la provisionalidad de la obra en un camino aún por recorrer hacia una «gramática nocional y semantizada», que, en su caso, también se inspira en algunas de las ideas de Chomsky. Marcos Marín (2014: 242) conoce el generativismo desde sus años de estudiante en la Complutense, gracias a las lecturas que hacía al margen de las clases y que incorporó cuando empezó a trabajar de ayudante en la misma universidad. En su etapa de alumno fueron decisivos Rafael Lapesa, Dámaso Alonso y Alonso Zamora, según sus palabras. La fonética la aprendió de Antonio Quilis. Poco antes de defender su tesis doctoral, aceptó un puesto en la Universidad de Montreal, hecho que le permitió asistir un semestre a las clases de Roman Jakobson. En Montreal se gestó lo que luego sería la *Aproximación a la gramática*, que fue publicada unos años después, cuando ya había desempeñado diversos puestos en España. También había trabado amistad con Emilio Alarcos. Sobre la publicación de la gramática, el autor destaca:

La *Aproximación a la gramática española* fue un gran éxito, con múltiples ediciones, corregidas y completadas. Lapesa la presentó en el prólogo de la primera edición como fruto del atrevimiento. Introdujo en la enseñanza la gramática transformacional, presentó una gramática de base tradicional, con muchos

³¹⁸ Existen otros manuales en la década de 1970, que profundizan en menor medida en la fonética y la fonología y se basan fundamentalmente en Alarcos. Tal es el caso de Sánchez Márquez (1972), quien en el capítulo de fonología del español aborda las cuestiones fundamentales de fonética y fonología, también desde la perspectiva diacrónica, y su relación con la ortografía.

elementos estructurales y funcionales y, sobre todo, gustó a su público (Marcos Marín, 2014: 247).

El capítulo de fonología se mantiene estrictamente en el marco praguense, y así lo especifica el propio autor (1975 [1972]: 87) en una nota añadida al reeditar la obra. Por el momento, indica, no le había despertado interés la fonología generativa

Antes del capítulo de fonología, se encuentra uno dedicado a la fonética. Al hilo de la distinción hjelmsleviana entre forma y sustancia, señala que la sustancia en el plano de la expresión son los sonidos, y la ciencia que los estudia es la fonética. En el plano de la expresión, la forma, es decir, la ordenación de la sustancia, tiene como unidad el fonema. La disciplina que los estudia es la fonología. Frente a aquellos que la consideran una disciplina ajena a la lingüística, Marcos Marín argumenta que la fonética es imprescindible para el estudio de la fonología. Por esta razón, cree conveniente

incluir entre las ciencias lingüísticas lo que llamaremos fonética fonológica o fonética lingüística, ciencia que estudia los sonidos del lenguaje en la medida en que son del lenguaje y por ello perceptibles para el oído humano y no en la medida en que son sonidos y por ellos susceptibles de todo tipo de subdivisiones y distinciones que el oído humano no puede percibir (1975 [1972]: 60).

En la descripción de la fonética se encuentran presentes tanto el punto de vista articulatorio como el acústico. En el primero de ellos, destaca el seguimiento de la fonética tradicional y de Quilis y Fernández (1964); prefiere, como Quilis, la denominación de «lugar de articulación» frente a «punto de articulación». Por otro lado, lleva a cabo una clasificación acústica de los sonidos del español tomando como referencias los *Ensayos de lingüística general* (1963) de Jakobson y la tercera edición de la *Fonología* de Alarcos. Nos interesa mostrar las consonantes que Marcos Marín (1975 [1972]: 73) considera estridentes y mates, pues serán dos rasgos controvertidos en la fonología del español:

- Estridentes: ceceantes, siseantes, labiodentales, uvulares, rehilantes.
- Mates: linguodentales, palatales africadas (no rehiladas), bilabiales, velares.

Debemos entender que las «ceceantes» son las realizaciones interdentes, mientras que las linguodentales son las conocidas como dentales, que incluyen también las alveolares, puesto que el rasgo agudo se les aplica también (1975 [1972]: 71). Se trata así de una línea acorde con la de Jakobson.

La definición de la fonología se amplía con respecto a la primera edición para señalar que la parte de la disciplina que se ocupa de los fonemas es la fonemática y que, en sentido amplio, la fonología abarca también el estudio de las unidades suprasegmentales, esto es, el acento y la entonación.

Hay que señalar que el capítulo de fonología de Marcos Marín combina la presentación de los principios fundamentales de la fonología general con ejemplos de la lengua española, pero no se trata de una plasmación de la estructura fonológica del español en sí. De este modo, nos ocuparemos de algunas de las ideas que se desprenden del contenido del capítulo. La definición de fonema, unidades a las que se llega mediante el procedimiento de la conmutación –también denominada *sustitución* por el autor–, es la siguiente: «llamamos fonemas a los elementos mínimos del significante que no pueden ser divididos en unidades menores sucesivas» (1975 [1972]: 75). No difiere la definición de las que se han tratado anteriormente. A la hora de tratar los rasgos, señala que los fonemas tienen rasgos irrelevantes:

Pero además de estos rasgos [distintivos] los fonemas tienen otros, irrelevantes, no distintivos o no pertinentes, que no sirven para diferenciarse de otros fonemas pero que deben aparecer en la realización de cada fonema por medio de un sonido (1975 [1972]: 78).

El ejemplo que propone es el de que la realización del fonema /s/, que debe ser alveolar, dental, etc., y sordo o sonoro. Así pues, parece claro que los rasgos no pertinentes actúan en las realizaciones de los fonemas, pero no queda claro si estos forman parte de la fonología, como podría intuirse al principio de la cita que hemos destacado. Debemos recordar que, frente a Trubetzkoy, Amado Alonso defendía la importancia de un tipo de rasgos que no son pertinentes, los rasgos naturales (*vid. supra* §2.3).

Con respecto a las variantes, para Marcos Marín (1975 [1972]: 76) se dividen en facultativas (individuales y generales) y combinatorias (determinadas por la posición), con lo que se diferencia ligeramente de Quilis, quien establecía tres tipos en varias de sus obras (*vid. supra* §5.3.2.1). Las reglas para distinguir fonemas y variantes, y para distinguir un fonema de un grupo de fonemas, son las de Trubetzkoy (1939). Con respecto al último de estos dos asuntos, señala Marcos Marín que es un «tema especialmente delicado, en lo que al español se refiere, en la cuestión de las africadas, por una parte, y de los diptongos por otra» (1975 [1972]: 77). A pesar de ello, no

explicita su opinión al respecto. La interpretación fonológica es la misma que la de Alarcos y Quilis.

También sigue a Trubetzkoy (1939) en la presentación de las oposiciones fonológicas. Con respecto a la primera edición, corrige el ejemplo para ilustrar las oposiciones aisladas: frente al caso de /r/ y /l/, opta por el de /r/ y /r/. Pero más interesante resulta, al hilo de las oposiciones, la siguiente reflexión sobre los fonemas /b, d, g/:

Estos fonemas no pueden ser definidos, en rigor, ni como oclusivos ni como fricativos, ya que tanto la oclusión como la fricación son variantes combinatorias en la realización del fonema. La clasificación de las oposiciones en que intervienen variará si los consideramos oclusivos (lo habitual en su estudio pero no en su producción), fricativos (al contrario) o indiferentes a ese rasgo (no se suele hacer porque la clasificación de las oposiciones en que intervienen, y por ende su valor en el sistema, sería muy imprecisa) (1975 [1972]: 80-81).

Aquí Marcos Marín da cuenta de la principal dificultad sobre los fonemas orales bilabial, dental y velar sonoros, aunque, como vimos, ya Alarcos se desprendió de la etiqueta *oclusiva* en la serie, sin que ello causara la imprecisión a la que alude Marcos Marín, quien, por otra parte, no señala cuál es la descripción óptima de estos fonemas. Como hemos señalado, no se ocupa de presentar el conjunto de fonemas del español, sino que comenta algunos de sus aspectos a propósito de su esbozo de fonética y fonología.

De otro lado, el autor menciona los conceptos de neutralización y archifonema. Hay neutralización cuando dos fonemas dejan de oponerse en una posición. El archifonema es el «conjunto de particularidades distintivas comunes a los dos fonemas» (1975 [1972]: 81), razón por la cual solo considera que se neutralizan las oposiciones bilaterales. Con respecto a las neutralizaciones /p-b/, /t-d/ y /k-g/, su reflexión no difiere de lo dicho por autores anteriores. Pero, en el caso de las vibrantes, Marcos Marín se diferencia de Quilis y se adhiere a la opinión de que también hay neutralización en posición inicial de palabra, caso en el que el archifonema tiene la realización [r]. También considera que hay neutralización entre /l/ y /ʎ/ ante palatal, puesto que en estos casos se da a su juicio la realización [ʎ] (recordemos que Quilis acabó oponiéndose a esta idea). Vemos, por lo tanto, que la referencia continúa siendo Alarcos. No obstante, teniendo en cuenta la opinión de Marcos Marín, cabría esperar que el fonema /ɲ/ también participara en la neutralización de los nasales, de manera análoga a /ʎ/. No se

menciona este caso. La referencia a los fonemas nasales incluye el comentario de que la neutralización /m-n/ en final de palabra –que obligaba a la realización [n]– se está perdiendo debido a la entrada de palabras como *álbum* y *currículum*.

Por su parte, la importancia concedida a las correlaciones, frente a las disyunciones, así como la presentación de los haces correlativos del español, muestra el lugar central de Trubetzkoy en el capítulo. Además, se incorporan los conceptos clave de la fonología diacrónica enunciados por Jakobson: la fonologización, la defonologización y la transfonologización, también presentes, como hemos visto, en los trabajos de Alarcos y Quilis. Ambos son también la referencia en el tratamiento del acento, mientras que son los trabajos de Navarro Tomás los que guían el capítulo dedicado a la entonación.

En resumen, el núcleo del capítulo fonológico lo constituye la obra trubetzkoyana y, derivada de esta, la teoría alarquiiana. Si bien en fonética se incorporan las ideas de Quilis, parece claro que para tratar la fonología praguense la referencia principal es el trabajo de Alarcos.

Un caso similar es la *Lingüística Española* de Vidal Lamíquiz (1973), manual publicado en la Universidad de Sevilla. El capítulo dedicado a la fonética y la fonología parte de una breve presentación de las ramas acústica y articulatoria de la fonética. En la descripción de los sonidos del español, parece clara la influencia de Quilis y Fernández. Se consideran fricativas las variantes intervocálicas de los fonemas denominados oclusivos sonoros, así como las articulaciones laterales. De este modo, el sonido [ʎ] se define como palatal fricativo lateral sonoro, a diferencia de la articulación [j], que es palatal fricativa central sonora. Las cuatro categorías de sonidos que se establecen son vocales, semivocales, semiconsonantes y consonantes, aunque en la presentación del sistema fonológico se agrupan en cinco fonemas vocálicos y diecinueve consonánticos. El cuadro de fonemas (*vid.* Lamíquiz, 1973: 239-240) es el presentado por Quilis, de manera que todos los fonemas se definen según el lugar de articulación, el modo de articulación y la acción de las cuerdas vocales (excepto las vibrantes). Así, por ejemplo, todas las nasales son descritas como sonoras, lo cual resulta redundante, como se ha señalado, mientras que los fonemas oclusivos sonoros y los fricativos sordos se caracterizan con rasgos –la oclusividad y la sordéz, respectivamente– que no están presentes en todas sus variantes.

Lamíquiz (1973: §§5.4.2; 5.4.4) hace hincapié en el concepto de correlación y en la reducción de fonemas (1973: §5.4.2) debida a fenómenos como el yeísmo y el seseo-ceceo. El autor (1973: 244) considera que la desaparición del fonema /k/ está relacionada con otros fenómenos como el rehilamiento del fonema /j/ y la fricativización del fonema /tʃ/, aunque no ahonda en ello. Por otro lado, a pesar de que se presenta el concepto de alófono, solo se mencionan como ejemplos de realizaciones del español las variantes nasalizadas de las vocales, los resultados de la asimilación de los sonidos nasales en posición implosiva³¹⁹ y, finalmente, la realización intervocálica de los fonemas /b, d, g/.

Por último, son descritos los conceptos de neutralización y archifonema, aunque no se explicitan ejemplos del español más allá de los archifonemas /R/ y /N/, tal vez por su omisión en el *Curso* de Quilis y Fernández. Frente a las de Alarcos y Quilis que hemos rastreado en las obras de Marcos Marín y Lamíquiz, serán algo diferentes las apoyaturas teóricas que observaremos en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, que apareció paralelamente a las obras analizadas.

5.4.3. El *Esbozo* (1973) de la Real Academia Española

En 1973 vio la luz el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, primera obra gramatical de la Real Academia Española en la que aparece la fonología³²⁰. El encargado de realizar los capítulos sobre el plano fónico fue Salvador Fernández Ramírez (autor del que hemos analizado [§2.4.2] su *Gramática*), quien fue dando algunas de las claves de la interpretación fonológica del *Esbozo* antes de su publicación³²¹. A continuación, trataremos dos aspectos: en primer lugar, comprobaremos cómo se llevó a cabo el proyecto del *Esbozo* y cuáles fueron algunas de las premisas de la parte de fonología según la explicación de su autor, y, en segundo lugar, analizaremos la descripción fonológica del español presente en la obra.

³¹⁹ Al explicar el concepto de archifonema, indica que «la exteriorización fonética del archifonema /N/ no corresponde a ningún fonema de las oposiciones binarias en que aparece /n/, ya que se refiere a un alófono (cfr. 5.4.6) de realización asimilada» (1973: 247).

³²⁰ En el diccionario académico se había incluido la acepción moderna de *fonología* en la decimotava edición, de 1956 (Poch, 2014: 577).

³²¹ En este sentido, resulta fundamental el volumen preparado por José Polo (1987) titulado *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo (1973)*, que incluye una selección de textos de Fernández Ramírez –autor de la obra– dedicados a comentar el proyecto. También se ocupa de ello, brevemente, Bedmar Gómez (1998: 77).

5.4.3.1. *El proyecto del Esbozo y la incorporación de la fonología*

Una de las peculiaridades de esta gramática académica se aprecia desde el propio título. Gómez Asencio explica al respecto:

Lo de *esbozo* no obedece tanto a sus contenidos y estructura cuanto al hecho de que, aun siendo una gramática completa *per se*, no lo era desde un punto de vista institucional estricto: no había sido sometido al pleno de la corporación, no llevaba su refrendo y no podría, por ello, «tener carácter oficial» (2011: 212).

Además, Gómez Asencio (2011: 212-213) se refiere a que el hecho de carecer de validez normativa, según se dice en el propio prólogo, era algo insólito hasta el momento en la corporación, aunque, *de facto*, actuó como una gramática normativa.

También llama la atención Lapesa, comprometido con el proyecto, sobre la advertencia preliminar del *Esbozo*. Indica que la Academia «consciente de su responsabilidad, no lo considera definitivo: propone soluciones, aplaza otras para oír pareceres, pide la colaboración de una crítica constructiva» (1975: 85). En efecto, en la advertencia se indica (1973: 5) que el propósito fundamental es reunir los materiales de la futura gramática y someterlos a la opinión de las distintas Academias para más adelante establecer el texto definitivo, aunque no fue hasta 2009 cuando la Academia publicó una nueva gramática, lejos ya del *Esbozo*. También se indica al inicio del *Esbozo* que su carácter provisional es la causa de diferencias de estilo entre las partes y que, por ejemplo, «la doctrina contenida en las dos primeras [fonología y morfología] tendrá en el texto definitivo redacción más accesible al lector no especializado» (1973: 5).

Entre los motivos que llevaron a la redacción del *Esbozo*, Lapesa (1975) sitúa, además de la necesidad de los hablantes de contar con una descripción del español contemporáneo y la obligación de la Academia de renovar la gramática –la anterior databa de 1931–, una tercera razón que está estrechamente vinculada con la aparición de la fonología en el volumen: la denominada «explosión de la lingüística» (1975: 76). El desarrollo de la lingüística en el siglo XX hacía necesaria una adaptación de la gramática a los principios y métodos de la disciplina, y una de las consecuencias fue la incorporación del estudio estructural del plano fónico, que con anterioridad era tratado desde el punto de vista de la ortografía y la prosodia. No obstante, una obra de estas características también está supeditada a «ciertos condicionamientos y limitaciones en consonancia con la tradición gramatical de la propia institución, como su normativismo,

didactismo y capacidad de ser aptas para la enseñanza en general» (Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón, 2017: 10).

Con respecto a su elaboración, Fernández Ramírez se ocupó de la fonología (al hilo de la cual se tratan la fonética y la ortografía) y la morfología, mientras que la parte de sintaxis fue obra de Gili Gaya. Lapesa resume el proceso del siguiente modo:

Los capítulos que uno y otro iban componiendo se discutían en la Comisión de Gramática con intervención activa de otros académicos, en especial de nuestro Director don Dámaso Alonso, del actual secretario don Alonso Zamora, y del que ahora tiene el honor de hablar ante ustedes. En 1972 se decidió que la Comisión imprimiera lo redactado (ya casi el total, a falta sólo de los capítulos referentes a la formación de palabras), y lo sometiera al pleno de la Corporación y al Congreso de Academias convocado en Caracas (1975: 77).

Con respecto al fundamento teórico de la gramática, Lapesa dio algunas de las claves también comentadas en el nivel fonológico por Fernández Ramírez, como veremos. Así, señaló que la Academia no podía circunscribirse a una escuela determinada, sino que

la [gramática] que se publique como obra de la Corporación tiene que ser otra cosa: en este momento en que proliferan tantas doctrinas y métodos, debe filtrar las aportaciones más seguras de unos y otros, incorporarlas en forma asequible al lector no lingüista y mantener la terminología y presentación tradicionales mientras sean válidas (1975: 79).

En este contexto, la fonología es la principal innovación de la gramática académica en su versión de 1973. En 1968, Fernández Ramírez presentó en el Congreso de las Academias celebrado en Quito la primera versión de la parte de fonología del *Esbozo*, que luego publicó en el *Boletín de la Real Academia Española*. Allí señalaba con respecto a la nueva gramática:

Al acometer la nueva revisión del texto, la Academia considera, con sentido histórico de la continuidad, que es hoy precisamente el tema «fonológico» el más necesitado de reelaboración, o con más exactitud, el tema que ha de representar en casi todos sus aspectos una verdadera innovación dentro de la proyectada Gramática. Y a este punto de vista responde el hecho de que se presenten a este Congreso, en forma de ponencia, los cuatro³²² primeros capítulos de la que habría de ser, si prospera el proyecto, la primera parte de la nueva Gramática, la «Fonología» (1968a: 401-402).

³²² Estos cuatro capítulos se encuentran publicados en Fernández Ramírez (1968b).

La importancia adquirida por la fonología hace que Fernández Ramírez considere ya innecesario justificar su presencia en una descripción gramatical. Como decíamos, la perspectiva teórica es algo diferente que en obras de fonología anteriores, en gran medida dependientes de la fonología de la Escuela de Praga. Fernández Ramírez se mostraba de acuerdo con Lapesa en el peligro que supone encerrarse conceptualmente en una sola tendencia, aunque con la certeza de que es difícil en muchas ocasiones aunar unas y otras perspectivas. Pero, a diferencia de la gramática, «en el terreno de la fonología se ha llegado a resultados bastante seguros y por lo menos es posible acotar en ella las zonas seguras inseguras y provisionales y hasta determinar casi siempre las razones a que obedece esa provisionalidad» (1987 [1960-1961]: 15).

Además, en el caso del proyecto académico, se buscaba la claridad expositiva y prescindir de un texto demasiado especializado, motivo por el cual, al presentar los primeros capítulos, Fernández Ramírez (1968a: 415) afirmó que la redacción era provisional. La pretensión de didactismo para la explicación doctrinal no queda del todo alcanzada en la parte de fonología, según Fernández Ramírez, por lo que veía necesario una acomodación del tono al del resto de la empresa. Sin embargo, el cotejo de los capítulos en su versión inicial con el resultado final en el *Esbozo* revela que fueron pocos los cambios, de manera que estos se limitaron a la ampliación de algunos ejemplos o notas, pero no afectaron a la redacción esencial.

Entre otras razones, la claridad es uno de los motivos que considera Fernández Ramírez para preferir la descripción fonológica del estructuralismo norteamericano, aunque no se limite a las fuentes de esta escuela. Lapesa (1975: 80) se refirió al «sabio eclecticismo» del autor en esta parte, precisando que las aportaciones de Navarro Tomás se enriquecen con las procedentes del Círculo de Praga, Alarcos o la lingüística americana, además de con ideas propias³²³. Así a pesar de los excelentes trabajos de fonología del español que reconoce, Fernández Ramírez señala que estos suelen adscribirse a un marco teórico concreto, y, por lo tanto, para su tarea no basta con escoger una descripción anterior y acomodarla a las exigencias de una gramática académica. Así, prefiere un camino teórico diferenciado:

³²³ Más adelante (§5.4.3.2), nos referimos a algunos de los problemas que vio Rabanales (1976) en algunas apoyaturas teóricas del *Esbozo*.

Aunque, según nuestra manera de ver las cosas, la norteamericana es más concreta y realista que la de Praga, por ejemplo, y nos hemos sentido inclinados con más frecuencia a aceptar sus soluciones, a pesar de todo, la extensión que hemos dado a la Primera Parte y acaso un factor personal de naturaleza más bien imponderable nos ha movido a trabajar con cierta independencia (1968a: 416).

Una de las consecuencias de la preferencia norteamericana es la que lleva a prescindir del concepto de archifonema:

Hemos evitado el término archifonema o arquifonema, no por razones de gusto personal, sino porque el concepto, sin duda útil y científicamente bien establecido, rebasa acaso la capacidad de abstracción de muchos lectores y además porque una descripción fonológica puede evitarlo, como de hecho, lo evitan las descripciones del estructuralismo norteamericano, sin dejar por eso de ser rigurosas. Si rehuimos hablar de morfofonología o morfonología, y de morfofonemas o morfonemas, no es tampoco por escrúpulos terminológicos, o no solamente por eso, sino porque la exposición de la Morfología, dentro del texto de la Gramática, debe seguir siendo, como ha sido hasta aquí, clara, intuitiva y directa (1968a: 403-404).

La preferencia por el estructuralismo americano también se manifiesta en la defensa que hace Fernández Ramírez de la inclusión de un capítulo previo de fonética, frente a quienes propugnan la autonomía de la fonología o el carácter no lingüístico de la disciplina fonética. El autor se apoya en dos autores norteamericanos al respecto³²⁴:

Bastaría recordar la apelación al realismo fonético en Fonología hecha por varios fonólogos, por ejemplo, por Charles F. Hockett, en su Manual de fonología [*sic*] y recordar, sobre todo, que podrían citarse no una sino varias descripciones fonológicas importantes de una lengua en las que se hace primero un estudio fonético de los sonidos, así, entre otras, en la Fonología del Japonés Coloquial de Bernard Bloch, que ha inspirado parte de nuestro trabajo (1968a: 414).

La adopción de determinadas fuentes conlleva prescindir de otras, como es el caso de los *Principios* de Hjelmslev, algunas de cuyas ideas no tienen cabida «en una obra de carácter práctico y normativo como debe ser la *Gramática* de la Real Academia» (1987 [1960-1961]: 16), aunque no rechaza del todo el empleo de algunos conceptos, como el de sincretismo o signo cero, ya que «puede remediarlo una breve explicación introductoria» (1987 [1960-1961]: 17-18).

La terminología es una de las cuestiones que en los años de la redacción fue objeto de atención: «Es preciso escoger, por ejemplo, entre variante combinatoria, o más resumidamente variante, como dice la Escuela de Praga, o el término alófono, como dice la Escuela Norteamericana, pero uno de ellos es ineludible, por tratarse de un

³²⁴ Haremos mención más abajo de algunos lugares en los que se perciben estas influencias.

concepto fonológico esencial» (1968a: 403). En este caso, la elección de *alófono* refleja las apoyaturas teóricas, proclives al estructuralismo norteamericano³²⁵. En el mismo sentido, podemos entender la necesidad en algunos casos «de convertir en fonema este límite entre sonidos –especie de juntura o sutura– y de darle su correspondiente representación en la notación fonológica» (1987 [1971]: 35).

Con respecto a la descripción, prima la articulatoria y distribucional, como señala el autor, de manera que solo se mencionan de manera breve «los rasgos acústicos de los fonemas y las oposiciones binarias, por considerarlas nociones más abstractas y acaso menos sólidamente establecidas» (1987 [1971]: 35). De nuevo, la mayor divulgación conlleva decisiones en aras de la claridad. El hecho de estar ante una obra académica también hace que Fernández Ramírez (1987 [1971]: 35) declare que lo referente a los fonemas tiene carácter informativo, mientras que las ideas sobre la sílaba y el acento presentan un tono prescriptivo. También el contexto editorial hace que la fonología, como parte de una obra mayor, no pueda ser todo lo exhaustiva que requiere el ámbito hispanohablante. De este modo lo explica el autor:

Debemos agregar que en la primera parte no se han desarrollado todos los sistemas fonológicos, con todas sus particularidades, que pueden funcionar en España y América [...]. Por nota se describen y localizan algunas otras variantes de sonidos, pero no se organizan en sistema: ni la extensión de la Gramática ni la falta de información fonológica que poseemos permiten otra cosa (1987 [1971]: 38).

La perspectiva de camino por recorrer es patente en estas palabras, a pesar de la andadura que llevaban ya los estudios fonológicos. Veremos a continuación cómo es y cómo se integra esta aportación en la fonología del español.

5.4.3.2. *La teoría fonológica del Esbozo*

El *Esbozo* tiene tres partes, dedicadas a la fonología, la morfología y la sintaxis. La primera parte, titulada «Fonología», comprende los siguientes capítulos: «Generalidades», «Clases de sonidos», «Clases de fonemas», «Sílaba», «Acento de intensidad», «Fonología sintáctica», «De la entonación» y «Ortografía». Nos interesan especialmente los tres primeros.

En el que actúa de contextualización teórica, «Generalidades», se presenta el estudio de los sonidos, que son las unidades acústicas mínimas en las que se puede

³²⁵ Sobre la acentuación de la palabra, *vid.* Fernández Ramírez (1987 [1971]: 36).

analizar un signo lingüístico (RAE, 1973: 9). La comunicación se basa en reconocer y distinguir signos, lo cual requiere constancia en la producción de un mismo sonido y alguna diferencia entre ese sonido y los demás del repertorio de la lengua. El sonido es el concepto fundamental: «los diferentes sonidos de una lengua constituyen un repertorio reducido y cerrado» (1973: 9). Así, como iremos viendo, el concepto de sonido es más abarcador que en los estudios de fonología europea. Ya en su *Gramática* de 1951, Fernández Ramírez había apostado por un concepto de fonema que entiende estos como sonidos con función diacrítica, aunando las visiones de Bühler y Jones (*vid. supra* §2.4.2). La diferencia entre fonema y sonido no es la de abstracción y materialidad ni en su *Gramática* ni en el *Esbozo*. En este último (1973: 10) se afirma que los sonidos son magnitudes discretas y homogéneas que son denominadas *segmentos*. La doble visión del sonido enlaza con la presentada en la *Gramática* (1951), siguiendo a Bühler³²⁶ y a Jones. En el *Esbozo* puede apreciarse en la siguiente afirmación:

Como toda magnitud lingüística, el sonido puede ser considerado en dos planos. En el plano del habla, se entiende por el sonido el segmento. En el plano de la lengua, entendemos por sonido uno de los miembros de su repertorio de sonidos, una clase de sonidos. Conjugando los dos planos, decimos que tal segmento, en la secuencia del habla, es la realización de tal clase de sonidos, o más abreviadamente que es tal sonido (1973: 11-12).

Sea denominado sonido, como hace Fernández Ramírez en el *Esbozo*, sea fonema, como se constata en las palabras de Bühler –ya vimos que las denominaciones en la *Gramática* de 1951 no estaban nítidamente diferenciadas–, a la doble visión del segmento se une, en efecto, la consideración de Jones (*vid. 1957*) del fonema como familia de sonidos, idea que había heredado la fonología norteamericana (*vid. supra* §1.2). Volveremos sobre este aspecto enseguida al tratar la concepción de la fonética y la fonología.

Además del sonido, se presentan otras entidades que reflejan el posicionamiento teórico adoptado en la obra. La secuencia delimitada por pausas es el grupo fónico, en el interior del cual hay otras pausas virtuales. Así, «el segmento o la mínima secuencia de segmentos dotada de significado y susceptible de ser aislado por pausas es la palabra»

³²⁶ Recordemos las palabras de Bühler al señalar dos modos de considerar los fonemas humanos: por un lado, por sus propiedades materiales y, por otro, según «aquello que en sus propiedades es decisivo para su destino de actuar como signo» (1979 [1934]: 63).

(1973: 10). Aquí se percibe también una muestra del eclecticismo teórico; la entrada de una categoría morfológica como es la palabra en el nivel fonológico no es propia de la lingüística americana, una de las tendencias preferidas por Fernández Ramírez³²⁷. En cambio, la introducción de la noción de palabra en este punto puede interpretarse como una integración de los saberes de la tradición gramatical. Desde el punto de vista terminológico, se habla de prosodemas o elementos suprasegmentales (que en español son, se declara, la entonación y el acento de intensidad), lo que muestra la presencia de fuentes de diversa orientación.

Una noción que presenta importancia es la de sílaba, aunque es considerada (1973: 12, en nota) una noción más intuitiva que científica. El grupo fónico se organiza en sílabas; en el caso del español, dos grupos fónicos con el mismo número de sílabas tienden a presentar la misma duración, a diferencia de lenguas como el inglés, comentario presente en autores del distribucionalismo, como Hockett (1955), uno de los referentes de Fernández Ramírez en el *Esbozo*.

Precisamente, la división en vocales y consonantes en español viene dada por la función silábica, y así se comenta en esta parte introductoria de la fonología del *Esbozo*: «es vocálico el que puede constituir por sí solo una sílaba, consonántico el que carece de esta propiedad» (1973: 13)³²⁸. Además, a vocales y consonantes acompañan ciertos rasgos articulatorios. El elemento vocálico de la sílaba es la cima, que puede ser simple o compuesta (en este último caso, cuenta con un núcleo y satélites o vocales marginales). La consonante o el grupo de consonantes que precede a la cima es la cabeza; las que se encuentran después conforman la coda. Se incluye la denominación tradicional de sílaba cerrada o trabada o sílaba abierta. En este sentido, Fernández Ramírez es uno de los primeros autores en incorporar a la fonología el estudio de la sílaba de manera pormenorizada. En la notación, indica mediante un punto [.] la frontera silábica, mientras que emplea el símbolo #, como hace Bloch (1950), para las pausas.

Como anunciábamos, la concepción de la fonética y la fonología se inspira, al igual que la lingüística norteamericana, en la idea de la familia de sonidos de Jones.

³²⁷ Sobre la delimitación de la unidad *palabra* en el *Esbozo*, puede consultarse Rabanales (1976: 136-137).

³²⁸ Rabanales puntualiza que «como un “sonido” en el *Esbozo* es tanto un “fonema” como un “[alófono”, hay que tener presente que en la definición se trata de “fonemas”, y no de sus realizaciones en el habla, pues los alófonos vocálicos llamados “semivocales” (j, ʝ) y “semiconsonantes” (j, w), como tales [...] nunca pueden constituir por sí solos una sílaba» (1976: 141).

Esta es la razón por la cual el fonema se considera un tipo de sonidos. En el *Esbozo* se plantea del siguiente modo:

Fonética y Fonología estudian los sonidos, pero con fines diferentes. La primera establece el repertorio de sonidos de una lengua, con arreglo a las particularidades y a las más pequeñas diferencias articulatorias perceptibles [...]. La Fonología organiza los sonidos en sistema, valiéndose de sus caracteres articulatorios y de la distribución de estos sonidos en la cadena sonora del habla. Establece así unidades de sonido que reciben el nombre de fonemas. Los fonemas se caracterizan por su función significativa, por su capacidad para diferenciar significaciones (1973: 15).

Se aprecia claramente que la unidad fundamental es el sonido, que es estudiado tanto desde el punto de vista de la fonética como del de la fonología, en cuyo marco se denomina fonema. Esta concepción está en clara continuidad con la expuesta por Fernández Ramírez en 1951, que difiere de la que está presente en la bibliografía española, más cercana a la de la Escuela de Praga. La idea del fonema como familia de sonidos está detrás de afirmaciones como la de que [b] y [β] son «miembros» de un fonema y no dos fonemas distintos (1973: 15). Como se ha señalado, es la teoría del distribucionalismo norteamericano, procedente de la escuela inglesa. Por otro lado, la noción de fonema también era deudora de Bühler en la *Gramática* (1951). Se sigue apreciando, a pesar de prescindir de términos como *relevancia por abstracción* o *función diacrítica*, en la idea de *función significativa*, que deja ver que los fonemas son sonidos que distinguen signos.

Finalmente, no debemos dejar atrás la aclaración con respecto al capítulo siguiente, el de los sonidos del español. Se explica que se lleva a cabo un intento de descripción articulatoria de los sonidos del español «tal como se producen en el habla tenida por culta en la vasta extensión del mundo hispánico y considerada como norma en la enseñanza oficial y en las prescripciones de las Academias de la lengua española» (1973: 14), de tal forma que quedan fuera las particularidades regionales y locales que sean tenidas por vulgares y solo se hace referencia a algunas peculiaridades diatópicas de gran extensión. Rabanales (1976: 76) ya mostró que en los propios ejemplos del *Esbozo* se aprecia que ese español común está más vinculado al sistema fonológico que al de las realizaciones fonéticas de la norma, pues son varias las consideradas cultas. No obstante, señala también el crítico (1976: 135-136), la modalidad lingüística que se analiza en el *Esbozo* proviene en gran medida de fuentes escritas y literarias, por lo que sus ejemplos no son los más adecuados para mostrar la lengua oral culta.

La descripción de los sonidos del español contenida en el capítulo «Clases de sonidos» toma como punto de partida la descripción articulatoria (basada en el lugar de articulación, el modo de articulación, la acción de las cuerdas vocales y la del velo del paladar), aunque también es mencionada la perspectiva acústica. Por su distribución, la caracterización de los sonidos guarda estrecha relación con los contextos de aparición señalados por Navarro Tomás. Con todo, algunos aspectos revelan la atención prestada a los autores del distribucionalismo. Por ejemplo, aunque Navarro Tomás también indicó la diferencia entre fricativas alargadas y redondeadas³²⁹, esta caracterización, junto con la de considerar los sonidos laterales en relación con los fricativos, es propia de autores norteamericanos como Hockett (1955), como ya señalamos (§3.1.3.1).

Con respecto a la información acústica, se introducen en el *Esbozo* las denominaciones de *obstruyentes* y *sonantes* –esta última ya empleada en la *Gramática* de 1951, y ambos términos presentes, como se ha visto, en la lingüística americana–, junto con las denominadas *articulaciones de deslizamiento*, que se corresponden con los sonidos [j] y [w]:

Las nasales y laterales españolas se hallan en la frontera entre lo consonántico y lo vocálico. Con ellas suelen agruparse también las vibrantes por su impresión acústica, y ciertas articulaciones de deslizamiento, muy próximas de las vocales por sus rasgos fonéticos (1973: 18).

Por ello, además de por su sonoridad, estas articulaciones son llamadas *sonantes* o *sonánticas*, aunque se especifica, en una nueva referencia al pasado de la disciplina, que laterales y vibrantes son conocidas tradicionalmente como líquidas. Las consonantes no sonánticas son las obstruyentes, lo que incluye las articulaciones oclusivas (y africadas) y las fricativas o constrictivas. Por otra parte, también se aclara que las consonantes oclusivas, africadas y vibrantes son momentáneas, frente al resto, continuas. De este modo, aunque el *Esbozo*, en el caso de los sonidos no vocálicos, se basa en la división entre sonantes y obstruyentes como primera forma de agrupación de las series, se hace mención en sus páginas de otras formas de clasificación tradicionales.

³²⁹ Las fricativas alargadas son, entre otras, [f] y [θ], mientras que las redondeadas son [s] y [z]. En el *Esbozo* (1973: 17) se presenta esta subdivisión de manera general al describir los modos de articulación.

Los sonidos no vocálicos del español son los siguientes: [p, b, β, β̞, t, t^h, d, ð, ð̞, k, g, γ, γ̞, f, θ, θ̞, s, ʃ, ʃ̞³³⁰, z, ʒ, x, tʃ, r, ɾ, r, l, l^h, ɫ, λ, m, m̞, n, n^h, ɲ, ɲ̞, j, d̞j, g^w]. La forma de presentar los sonidos y su contexto de aparición se asemeja a la de Bloch (1950). Se aclara al final del capítulo que no se han considerado todos los que existen en la lengua, y que la diferencia entre sonidos como [b] y [p] no es solo de sonoridad, sino también de energía articuladora, es decir, un sonido laxo frente a otro tenso. En una nota, se aclara el modo en que se relacionan ambos rasgos:

Ha sido defendida la tesis de que la diferencia de energía articuladora no es una invariable independiente, sino resultado, en unión con la diferencia sonoridad/no sonoridad, de una sola variable: la diferencia de duración entre el momento de la intensión oclusiva y el momento en que comienza la vibración laríngea, momento que precede o sigue a aquel otro (1973: 26).

Por lo tanto, no existe primacía de un rasgo sobre otro, sino que son vistos como una sola variable.

En relación con el inventario, destaca la introducción de sonidos ensordecidos como [β̞], [ð̞] y [γ̞], que, en posición implosiva, pueden variar y alternar con [β-p], [ð-r-ɾ] y [γ-k], respectivamente, de manera similar a como hicieron algunos autores norteamericanos como Trager (1939) y Hockett (1955). Asimismo, es destacable el hecho de que no se considere la presencia del sonido vibrante múltiple en posición implosiva, que Navarro Tomás solo concedía en casos de énfasis. También hay coincidencia con el albaceteño en la consideración de la presencia de los sonidos [λ] y [ɲ] en posición implosiva ante consonante palatal, esto es, en ejemplos como *conllevar*, *colcha* o *malhiere* (1973: 24-25).

Las sonantes de deslizamiento son [j] –que en casos como *hiede* o *yacer* puede variar con [d̞j]– y [g^w], en ejemplos como *huésped* o *ahuecar*, aunque se especifica que a veces pueden escucharse en su lugar las secuencias [gw] y [bw] (1973: 26). Como puede observarse, estas articulaciones son las que autores como Alarcos consideran semiconsonantes reforzadas en posición inicial. El *Esbozo* las distingue así de los sonidos vocálicos [j] y [w], que no aparecen precedidos de pausa.

Los sonidos vocálicos se dividen en vocales silábicas [i, ɪ, e, ε, u, ʊ, o, ɔ, a, ɑ] y no silábicas [j, w, ɨ, ʉ], y presentan contextos de aparición que también responden a las

³³⁰ Transcrita igual que la anterior, esta es apicodentointerdental, frente a la apicodental fricativa sorda.

claves dadas por Navarro Tomás. La clasificación se establece según los parámetros conocidos: la posición de la lengua, que determina la altura, y su posición en relación con el paladar, que da lugar a vocales anteriores o palatales y posteriores o velares. A estas últimas acompaña el redondeamiento labial (sobre cuya pertinencia para el *Esbozo* llama la atención López Gavín [2015: 177, en nota]). Indica Lapesa que

de la lingüística de Bloomfield viene la clasificación de las vocales en altas, semialtas, medias, semimedias y bajas, que evita la anfibología de llamar abiertas o cerradas ora a unas vocales por contraste con otras, ora a dos alófonos de una misma vocal (la [ɪ] de ['lista] es cerrada por ser /i/, frente a la /e/ de ['peste]; pero es abierta frente a la [i] de ['lisa]; en cambio, «semialta» no da lugar a equívocos (1975: 80).

También hay vocales nasalizadas en ciertos contextos y articulaciones de deslizamiento o transición (las denominadas vocales no silábicas)³³¹. Se omiten en la descripción algunos sonidos, como la palatalización del fonema /a/ o las vocales relajadas.

Los sonidos del español son distribuidos de acuerdo con los fonemas a los que pertenecen en el siguiente capítulo: «Clases de fonemas», que constituye la presentación de los fonemas segmentales del español. No obstante, se incluye, antes de la lista de fonemas y alófonos, la presentación de algunos conceptos, como los de distribución complementaria y variación libre, de manera similar a la de Bloch (1950). El primero de ellos se explica del siguiente modo: «dos o más sonidos se hallan en la secuencia del habla en *distribución complementaria* cuando no poseen ningún contorno en común y son al mismo tiempo fonéticamente semejantes»³³², como [b] y [β], a lo que Rabanales (1976: 140) considera oportuno añadir que la sustitución de uno por otro no produce un cambio de significación en el signo. Con respecto al segundo, se dice que «dos sonidos *varían libremente* o se hallan en *variación libre* cuando uno de ellos tiene los mismos contornos que el otro y los dos son fonéticamente semejantes» (1973: 32). Es el caso de [r] y [ɾ].

³³¹ A diferencia de las denominaciones tradicionales de *semivocales* y *semiconsonantes*, estas vocales no silábicas presentan en el *Esbozo* (1973: 30-31) las siguientes descripciones: [j]: alta anterior no redondeada con articulación de abertura; [w]: alta posterior redondeada con articulación de abertura; [i̟]: alta anterior no redondeada con articulación de cierre, [ɯ̟]: alta posterior redondeada con articulación de cierre.

³³² Se precisa que «dos sonidos son fonéticamente semejantes cuando poseen determinados rasgos comunes que no comparten otra clase de sonidos» (1973: 32).

En los dos casos presentados, ambos sonidos pertenecen al mismo fonema. Pero no siempre es así:

Dos sonidos *contrastan* o forman *contraste* cuando, siendo o no fonéticamente semejantes, poseen algunos contornos en común, pero la sustitución de uno por otro, dentro de esos mismos contornos, va acompañada de un cambio de significación o produce una palabra irreconocible (1973: 32).

Como puede observarse, el uso del término *contraste* es el de la lingüística americana (*vid. supra* §§2.5.3, 3), de manera que se aleja del empleo que le dio el funcionalismo martiniano (y alarquiano), al que sí sigue el *Esbozo* en otros usos terminológicos, según veremos.

Por otra parte, se explica que cuando dos sonidos diferentes poseen un contorno en común pero no se hallan en variación libre y no se oponen, se hallan en alternancia, como ocurre en [p] y [β] en la consonante implosiva de *inepcia* (1973: 32-33). Sin embargo, indica Rabanales (1976: 140) que el concepto de alófono del *Esbozo* incluye solo los sonidos que están en distribución complementaria o variación libre, lo cual excluye a los que están en la denominada alternancia. Asimismo, Rabanales (1976: 141) considera adecuado eliminar el concepto de sonidos semejantes de la definición de variación libre, de manera que simplemente se debe considerar que lo son aquellos que tienen el mismo contorno y cuyo intercambio no produce una alteración en el significado del signo.

Por su parte, los fonemas se basan en el contraste con los otros fonemas y se definen en términos negativos, no por sus cualidades positivas, idea en la que se insiste de nuevo páginas adelante. Los fonemas poseen variantes combinatorias, que también reciben el nombre de *variantes posicionales* o *alófonos*. Es este último, surgido en la lingüística norteamericana, el preferido del *Esbozo*.

Con respecto a los fonemas del español, se presentan descritos en una lista, acompañados de sus alófonos³³³. No obstante, no se muestra el procedimiento que ha llevado a determinar cuáles son los fonemas, como señala Rabanales (1976: 131). En cuanto a la descripción, hay que destacar que se observa la eliminación de los rasgos que no están presentes en todos los alófonos. Así, tenemos, por ejemplo:

- /b/ bilabial sonoro o ensordecido: [b, β, β̥].

³³³ No se encuentra asignado a ningún fonema el sonido labiodental nasal sonoro, descrito en el capítulo «Clases de sonidos» en contextos como el sonido implosivo de *infame*.

- /s/ alveolar fricativo: [s, ɬ, z, ʒ].

Sin embargo, este principio no se cumple en otros casos:

- /r/ alveolar vibrante simple sonoro [r, ɾ].

- /n/ alveolar nasal sonoro [n, n^h, ɲ, ŋ, m, ɱ].

En el primero de los casos, no todos los alófonos son vibrantes, mientras que, en el segundo, no todos comparten el punto de articulación alveolar. Además, como puede apreciarse, no se opta por eliminar la redundancia desde la óptica funcional, ya que todos los alófonos presentados en los dos últimos casos son sonoros³³⁴. Este hecho se debe a la consideración del fonema como clase de sonidos semejantes, como se ha venido observando; desde el punto de vista de la fonología praguense, debería eliminarse la sonoridad de los fonemas nasales, pero en este caso se mantiene por ser un rasgo común a la familia de sonidos. También es propia de la lingüística americana la atención al problema del solapamiento (*vid. supra* §3.1.1), aunque no se menciona el concepto explícitamente. El siguiente párrafo es ilustrativo al respecto:

Un mismo sonido puede asignarse como alófono a varios fonemas, si así resulta más conveniente para la simetría del sistema, a condición de que se determine en cada caso el contorno. El sonido [m] aparece en la lista como alófono de /m/ y de /n/. Bastará agregar al cuadro que [m] es alófono de /n/ cuando precede a /p, b, f, m/ en posición heterosilábica y solo en ese caso. Se considera también a [ɲ] alófono de /n/ cuando precede a /tʃ, ʎ, j/, y a [ʎ] alófono de /l/ cuando precede a /tʃ, j/, también en posición heterosilábica. Transcribiremos, pues, fonológicamente /'kanpo/, /'ancho/, /'koltʃa/, etc., y no /'kampo/, /'antʃo/, /'koltʃa/ (1973: 34).

Se trata así la cuestión de los fonemas nasales /m/ y /n/ que ya habían mencionado los autores del distribucionalismo, pero, a diferencia de estos, la asignación que hace el *Esbozo* no es la de considerar que el fonema /m/ aparece en posición implósiva. Mantener la imagen del fonema /n/ es también lo que le lleva, a pesar de no distinguir un alófono nasal palatalizado del alófono palatal nasal, a señalar que [ɲ] es alófono tanto de /ɲ/ como de /n/. La teoría de la neutralización y la presencia de un archifonema (unidad que reúne los rasgos fonológicos comunes a los sonidos que no se oponen en tal posición) se menciona en el *Esbozo* como otra posibilidad teórica para esta cuestión. Recordemos que Fernández Ramírez se mostraba de acuerdo con esta aportación teórica, por lo que el hecho de no tener más presencia en la descripción del

³³⁴ En el cuadro de fonemas se corrige este hecho, pero, en cambio, se atribuye el rasgo sordo a los fonemas fricativos (*vid. infra*).

español está motivado con la búsqueda de simplificación de conceptos y terminología³³⁵.

Con respecto al listado de fonemas vocálicos, debemos destacar que en el *Esbozo* se menciona la decisión de algunos autores de considerar los sonidos [j, w] y [ɰ, w] como alófonos de dos fonemas /j/ y /w/. Sin embargo, en esta obra se adscriben a los fonemas vocálicos /i/ y /u/, de manera que hay tres vocales silábicas /a, e, o/ y dos semivocales, que actúan como vocales silábicas y no silábicas /i, u/. La distribución de variantes se asemeja así a la de Alarcos y Quilis, aunque tampoco es compartida del todo, puesto que en el *Esbozo* se considera, como se ha adelantado, que en las posiciones iniciales de *hierba* y *huerto* no aparecen los sonidos [j, w], sino [j, g^w]. La distinción de estos sonidos de las vocales no silábicas de *pie* y *puerta* hace que, en el primer caso, el sonido sea un alófono del fonema /j/, mientras que, en el segundo, [g^w], supone la introducción de un nuevo fonema consonántico /g^w/ (*vid. infra* tabla 19). De este modo, la solución del *Esbozo* se sitúa en un lugar intermedio entre la que es más frecuente en la lingüística norteamericana y la más extendida en la lingüística europea. En opinión de Lapesa, la distinción fonética y fonológica de las sonantes de deslizamiento /j/ y /g^w/, frente a los alófonos [j] y [w] de los fonemas vocálicos, en el marco de la explicación de los distintos puntos de vista de los que informa el *Esbozo*, «ofrece una solución más plausible que las hasta ahora dadas a un problema largamente controvertido, sin dejar de informar sobre otras soluciones propuestas» (1975: 80).

Para comentar los fonemas no vocálicos, reproducimos el cuadro del *Esbozo* (1973: 37):

³³⁵ Ya había hablado de la neutralización en 1951, aunque en ese momento el archifonema no supusiera a juicio de Fernández Ramírez, como mencionamos, una unidad diferenciada, sino que era el término no señalado del par de fonemas que dejan de oponerse en esa posición (*vid. supra* §2.4.2).

		Labiales	Dentales	Alveolares	Palatales	Velares
Obstruyentes	Oclusivas sordas	/p/	/t/		/tʃ/	/k/
	Oclusivas sonoras	/b/	/d/			/g/
	Fricativas sordas	/f/	/θ/	/s/		/x/
Sonantes	Nasales	/m/		/n/	/ɲ/	
	Laterales			/l/	/ʎ/	
	Vibrante laxa			/r/		
	Vibrante tensa			/r̄/		
	Sonantes de deslizamiento				/j/	/g ^w /

Tabla 19. Clasificación de los fonemas consonánticos según el *Esbozo* (1973: 37)

A la hora de tratar los fonemas, se habla de series y órdenes en el sentido martiniano, como también hizo Alarcos. En el caso de los fonemas obstruyentes, y en concreto sobre las series oclusivas, se matiza que «los [fonemas] de la segunda tienen alófonos fricativos» (1973: 36). Al observar la relación entre los fonemas obstruyentes (que forman las correlaciones de labial, dental, velar) se comenta que los fonemas /s/ y /tʃ/ quedan aislados³³⁶. Con respecto al fonema /s/, «podría considerarse homorgánico de /t/ y /d/ (posee alófonos dentales) y cabría asignarle la casilla de /θ/», que es, de hecho, el lugar que ocupa en las zonas lingüísticas donde no existe el fonema /θ/ (1973: 36).

De este modo, en el *Esbozo* no solo se menciona la inexistencia de determinados fonemas en algunas variedades, sino que hay preocupación por bosquejar su lugar en el sistema, es decir, la relación con el resto de fonemas, y se incluye el cuadro de fonemas de dichas variedades (1973: 38)³³⁷. Por su parte, el fonema /tʃ/ se alinea junto con los oclusivos por su momento inicial y su falta de sonoridad, de manera análoga a autores anteriores, como Trager y Alarcos.

³³⁶ Así lo vio Alarcos (1950a-1965b: §§110-113), en su caso junto con el fonema /j/, que el *Esbozo* considera una categoría aparte por sus características comunes al fonema /w/. López Gavín (2015: 356-357) muestra así que en el *Esbozo* no se agrupan estos sonidos palatales al modo de Alarcos, puesto que el fonema /s/ es alveolar y el fonema /j/ constituye una sonante de deslizamiento.

³³⁷ Rabanales (1976: 141) apunta que sería más adecuado que el *Esbozo* ofreciera un enfoque más sincrónico de los conceptos de seseo y yeísmo.

Tanto Martínez Celdrán (1996b) como Ríos Mestre (1999) se hacen eco del error que supone definir la serie fricativa como sorda, puesto que hay alófonos sonoros, falta también presente en Alcina y Blecua y Quilis. No obstante, hemos visto más arriba que, por ejemplo, en la descripción particular del fonema /s/ del *Esbozo* se evita la asignación del carácter sordo.

En el caso de los fonemas sonantes, la correlación o grupo simétrico que hallamos es el formado por /l, ɲ, n, ʎ/ (correlación ya señalada en 1951), que no está presente en zonas de yeísmo. De los sonantes, se destaca el hecho de que los fonemas vibrantes constituyen un orden, y no una serie, así como el lugar que ocupan los fonemas sonantes de deslizamiento, que se explica del siguiente modo: «Las consonantes /j, ɣ^w/ forman una serie de fonemas que poseen en común su modo de articulación y la sonoridad y se diferencian por el punto de articulación» (1973: 37). De nuevo, cabe destacar el eclecticismo del *Esbozo* y el hecho de ofrecer soluciones propias en casos como el mencionado. Se trata de una obra que opta por diferenciar los sonidos tradicionalmente considerados semiconsonánticos en función de que vayan precedidos de consonantes o se encuentren en inicial absoluta. En el primer caso, como los autores de la tradición española –Alarcos, Quilis, etc.– y algunos americanos –Trager, Chavarría-Aguilar, etc.– se adscriben a los fonemas vocálicos, mientras que, en el segundo caso, son alófonos de los fonemas /j/ y /g^w/, lo que lo aproxima a la interpretación fonológica del endurecimiento de tales formas señalado por Martinet (1955a), aunque este autor señalaba una mayor conexión de estos fonemas con los del sistema vocálico. La interpretación fonológica del *Esbozo* responde en parte a la importancia concedida a la sílaba.

Precisamente por la atención de la obra a fuentes de varias procedencias, se explica una breve mención al binarismo, que reproducimos a continuación:

Hoy se intenta reducir todos los contrastes a oposiciones contradictorias (llamadas también binarias) utilizando los rasgos acústicos del sonido. Así la diferencia entre fonemas agudos y graves, con los que se corresponden los fonemas velares y labiales (graves) y los dentoalveolares y palatales (agudos), en correlación articuladora con la diferente amplitud del resonador bucal; o la diferencia entre fonemas difusos (labiales y dentales) y compactos (palatales y velares) según la menor o la mayor concentración de energía (1973: 38-39).

Como se ha señalado, el hecho de optar por una clasificación preferentemente articuladora y la búsqueda de claridad y consenso son aspectos que hacen que en el

Esbozo no se profundice en determinadas ideas. Así, el capítulo sobre los fonemas finaliza con unas notas sobre su distribución en español.

La sección de fonología de la obra se completa con los capítulos titulados «Sílaba», «Acento», «Fonología sintáctica», «De la entonación» y «Ortografía». Sobre los dos capítulos dedicados a los prosodemas, únicamente mencionaremos que el acento y la entonación tienen valor fonológico³³⁸, pero no son considerados fonemas por su diferente naturaleza; así, al inicio del estudio del acento se indica que «la definición de los prosodemas exige, en cambio, la comparación entre dos o más puntos de la cadena sonora y su entidad no consiste sino en ese fenómeno de contraposición» (1973: 64). La elección del término *prosodema* en este caso muestra una cercanía con la fonología europea³³⁹, aunque se adopte en algunos casos la notación numérica suprasegmental de Bloch (1950). Ante la posibilidad de atender a la amplitud del ámbito hispanohablante, el capítulo sobre la entonación caracteriza el habla culta madrileña, la variedad que estudiara Navarro Tomás en su *Manual de pronunciación española* (1918b). Precisa Lapesa que el *Esbozo* viene a coincidir con el *Manual de entonación* (1944b) del albaceteño, «aunque sin emplear su terminología y aunque no haya aserto del *Esbozo* que no se apoye en análisis y estudio autónomos» (1975: 81).

Con respecto a los otros tres capítulos, nos ocuparemos de algunos comentarios de interés para el estudio de los fonemas que se ha presentado. El relativo a la sílaba –el tema elaborado con mayor exhaustividad de la parte de fonología, en opinión de Rabanales (1976: 131)– muestra las posibilidades del español en ese sentido, como la distribución de la cabeza y la coda silábica en interior y final de palabra, así como los diptongos y los hiatos, entre otros aspectos. En uno de los ejemplos de diptongos (1973: 48) se muestra la opinión sobre la flexión *rey-reyes*: el plural de /'rei/ es /'re.jes/ (lo que ha inducido a algunos autores a incluir el alófono [i] entre los del fonema /j/), pero no /'rei.es/. Se trata de una alternancia de fonemas que desvincula la morfología de la cuestión fonológica (*vid.* Perea Siller y Ramírez Quesada, en prensa b).

También, acerca de unos fonemas relacionados, /j/ y /g^w/, encontramos en el capítulo de ortografía una explicación sobre su estatus fonético-fonológico: «La única

³³⁸ Rabanales (1976: 131-132) echa en falta una mayor profundización tanto en el acento diacrítico como en el expresivo, aunque en este último caso hemos de señalar que es fruto del enfoque fonológico del estudio.

³³⁹ De hecho, Rabanales (1976: 131) indica que en la concepción del acento como prosodema el *Esbozo* se muestra más cercano a Hjelmslev que a Trubetzkoy.

diferencia entre la forma con *hie* y la forma con *ye*, por lo que se refiere a la pronunciación, es que solo la primera, tras de pausa o tras de palabra que termina en vocal dentro del grupo fónico, puede oscilar entre la articulación /'ie.dra/ y /'je.dra/» (1973: 130), y se aclara en nota que puede deberse a la escritura en algunos casos. Pero se continúa indicando que «actúan, en cambio, de un mismo modo tras de palabras que terminan en consonante dentro del grupo fónico: con separación silábica: *las hiedras* /las.'je.dras/» (*ibidem*). Ocurre lo mismo en el caso de *hue* (1973: 130-131). De este modo, su comportamiento muestra por qué en estos casos de palabras que empiezan por *hie* y *hue* se opta por considerar los fonemas consonánticos /j/ y /g^w/, con realizaciones diferentes [j] y [g^w] de las de los alófonos vocálicos [j] y [w], correspondientes a los fonemas /i/ y /u/, respectivamente. De todas formas, en una nota en el capítulo de fonología sintáctica se señala que, si se realizan pausas, puede darse tanto una secuencia del tipo /los'uesos/ como /los'ɣ^wesos/, lo que muestra la cercanía de las realizaciones.

Hemos reservado para el final el capítulo sobre fonología sintáctica, que versa sobre los fonemas de distintas palabras en contacto. El tratamiento del asunto muestra que no hay interés por el concepto de juntura en español, que no aparece nombrado: «No existen en español caracteres fonemáticos de tipo general capaces de determinar el límite entre dos voces contiguas dentro del grupo fónico constituido por dos o más palabras, como no sea la realización de la pausa virtual» (1973: 84). Con todo, hay algunos indicadores de los límites entre palabras, como la no presencia en posición inicial de /r/, que no todas las consonantes pueden aparecer en posición final o que dos sílabas sucesivas con acento no pueden pertenecer a la misma palabra, entre otros. Pero, como se ha comentado, en español no se realizan obligatoriamente ni las pausas virtuales (las que se realizarían tras cada palabra) ni otros fenómenos que muestren los límites entre ellas. Como ejemplo, el encuentro entre consonante y vocal de palabras distintas se resuelve mediante la fórmula CV o, lo que es lo mismo,

mediante un enlace de naturaleza fonológico-sintáctica que consiste en incorporar silábicamente la coda final de una palabra a la vocal con que se inicia la sílaba siguiente, sin que ello aumente ni disminuya el número de sílabas que resultaría de realizarse la pausa virtual (1973: 86).

De este modo, *el arma* tiene la misma organización silábica que *alarma*, como señalara Navarro Tomás (1918b). Solo en el caso de las dobles consonantes se habla de «oposición distintiva» con la «impresión de un límite silábico en la realización de la

doble consonante» (1973: 88) en secuencias como *las sobras* frente a *las obras*, aunque se da solo en pronunciación esmerada y se aclara que el contexto y la situación resuelven la posible ambigüedad.

En el espacio dedicado al encuentro entre consonantes, debemos referirnos a una nota sobre las consonantes que pueden aparecer en coda: «Además de las seis consonantes citadas en el párrafo precedente³⁴⁰, se emplean en coda interior /p/, /t/ y /k/, pero en dicción no excesivamente afectada se realizan como /b/, /d/ y /g/» (1973: 87), idea que refleja que, en posición implosiva, los fonemas de las series oclusivas que se consideran son en primer lugar /p, t, k/, aunque en la explicación de los sonidos no se mostrara preferencia por ellos, sino que, como otros autores anteriores, se daba a entender que las realizaciones [β, ð, ɣ] son prototípicas. En todo caso, no queda claramente establecido cuáles son los fonemas que aparecen en coda silábica, pues se habla en la conversación normal de las realizaciones de otros fonemas.

También se relaciona con la adscripción fonológica de las variantes en posición implosiva el caso de los fonemas nasales cuando aparecen dos consonantes iguales heterosilábicas en interior de palabra. A modo de ejemplo, se incluyen las transcripciones /in.'nato/ e /im.me'diato/ como ilustración del fenómeno, pero debemos recordar, con respecto al segundo caso, que se había especificado que el alófono [m], al aparecer en posición implosiva, corresponde al fonema /n/.

Sobre el encuentro de vocales, se estudian con detalle las sinalefas y hiatos que en sus múltiples variantes se dan en la lengua española, con atención a fenómenos fonéticos y de cambios acentuales.

Dejando al margen estos detalles, podemos finalizar resaltando que incluir la ortografía, capítulo que cierra la parte de fonología del *Esbozo*, como otro aspecto del estudio del plano fónico supone un cambio de perspectiva y un reflejo de la creciente importancia de la fonología, integrada en la descripción de la lengua. Ello se hace patente al partir de los fonemas para tratar de las grafías, el único enfoque «científicamente aconsejable» según Lapesa (1975: 81). Así, la correspondencia entre letras y fonemas y las particularidades en su reflejo por escrito se presentan como una proyección del plano fónico en un medio diferente. En definitiva, emplear la fonología para presentar la ortografía es una innovación del *Esbozo* que lo acerca a la realidad de

³⁴⁰ Se refiere a los fonemas /d, s, θ, l, r, n/ (1973: 86).

la relación entre el código oral y el –subsidiario– código escrito. Ello no es sino una muestra más de la voluntad de renovación académica que supuso la redacción del *Esbozo*, una obra en la que la fonología es uno de los elementos fundamentales.

5.4.4. La Gramática de Alcina y Blecua (1975)

En 1975 se publica la *Gramática española* de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua Perdices, con la pretensión de explicar con precisión el sistema. Esta obra, considerada de «gran trascendencia», contiene, tras una introducción histórica, el estudio fonético-fonológico, «de gran importancia para la comprensión fonética de la lengua», y el gramatical, con la novedad de abordar el elemento supraoracional (Marticorena Quintanilla, 2011: 143).

La opción teórica escogida, como es característico en las obras de esta época (*vid. supra* §5.1), es un «moderado estructuralismo», aunque los autores se muestran «conscientes en todo momento de las limitaciones que tiene este punto de partida». Lo consideran la base más adecuada por su claridad y «un paso previo para llegar a descripciones más afines con las cuestiones teóricas actuales» (Alcina y Blecua, 2001 [1975]: 9). Así pues, como en el caso de otras gramáticas cercanas en el tiempo, se proponen hacer una descripción gramatical desde los presupuestos del estructuralismo, aunque dejan la puerta abierta a planteamientos de otras tendencias, como el generativismo.

La introducción histórica y la parte de fonética y fonología se deben a José Manuel Blecua. En la última de ellas se afirma que la base han sido las enseñanzas de los autores fundamentales (Navarro Tomás, Gili Gaya, Alarcos, Zamora Vicente y Quilis), de manera que se ha intentado «con la mayor humildad, hacer un estudio que les fuera complementario y recogiera materiales dispersos y poco accesibles para el lector medio», y se señala que «la única originalidad ha consistido en el esfuerzo» (2001 [1975]: 10). Aunque en la fonética se da cabida a realizaciones de todo el ámbito hispánico, la obra, en general, describe «el español estándar de la Península entre gentes de cultura» (2001 [1975]: 12).

De la introducción histórica y teórica –en la que, entre otros aspectos, se dedica un interesante espacio a Menéndez Pidal y su escuela–, nos conciernen especialmente los comentarios que enmarcan teórica y metodológicamente la parte de fonética y fonología (2001 [1975]: 200-201). Se indica así la interdependencia entre el estudio

fonético y el fonológico y el procedimiento analítico seguido, desde las unidades superiores hasta las irreductibles. La descripción realizada es sincrónica, aunque en algunos casos –como el del seseo– se precisa información diacrónica. Las características articulatorias y acústicas se presentan siguiendo los manuales y tratando de mostrar la riqueza fonética del español. Como hemos indicado, la obra incorpora fuentes de diferentes tendencias teóricas, que en el caso de la fonética y la fonología se explica así:

Aunque la orientación fundamental de la parte fonética y fonológica se asienta sobre teorías de base funcionalista (la deuda del autor con E. Alarcos Llorach es evidente en cada página), no se han desdeñado los trabajos que toman la *distribución* como base teórica y, en algún caso, se han añadido referencias o explicaciones de tipo generativista, que enriquecen la explicación de determinadas cuestiones (1975: 201).

Finalmente, se señala la dificultad de tratar la entonación, aunque la fuente principal es Navarro Tomás, que se intenta conjugar con el sistema de Joseph Matluck (*vid.* Alcina y Blecua, 2001 [1975]: 453, nota).

Si nos adentramos en el capítulo de fonética y fonología, encontramos una caracterización de la comunicación y una introducción a ambas disciplinas, de manera que la fonética estudia la sustancia –entendida al modo saussureano– de los sonidos de una lengua (y los elementos fónicos del mensaje) y la fonología se ocupa de la forma de ese material, además de tratar «la función que tienen los elementos fónicos en el lenguaje y su capacidad para formar signos y mensajes diferentes» (2001 [1975]: 210). Al modo de Coseriu, se afirma no solo la interdependencia de las dos vertientes, sino también con respecto a las demás disciplinas gramaticales. Se considera (2001 [1975]: 212) un error abordarlas de manera autónoma y tratar de aplicar la organización del fónico a otros planos.

El sonido se caracteriza desde el punto de vista articulatorio y desde el acústico. Así, además de la clasificación articulatoria tradicional (con la inclusión en el modo de articulación de vocales, semivocales y semiconsonantes), se trata el binarismo, que se presenta siguiendo su historia, críticas y los rasgos de Jakobson, Fant y Halle (1952), explicados con detalle en español. En la descripción del par *estridente/mate* se añaden las impresiones de Quilis y Alarcos, y, de este último, se reproduce el cuadro acústico del español.

La variedad de la bibliografía citada es manifiesta en la parte de fonología. El fonema, que se define como «un haz de rasgos diferenciales», está constituido «por una serie de elementos coexistentes: los *rasgos pertinentes, distintivos o relevantes*, que aparecen simultáneamente en cada fonema» (2001 [1975]: 247). Sus variantes de realización o alófonos pueden aparecer libremente o estar en distribución complementaria y, «cuando un fonema no aparece nunca en una determinada distribución, presenta *distribución defectiva*» (2001 [1975]: 248). De lo señalado podemos destacar la importancia de la noción de rasgo, por influencia de Jakobson, así como la incorporación de conceptos del distribucionalismo. Ello se confirma cuando a continuación, se indica que, además del método de la conmutación, se puede partir de la distribución³⁴¹. Entre las descripciones del español «claramente distributivas» sitúa las de Trager (1939), la adaptación al español de Gregores y Suárez de Hockett (1955) y el *Esbozo* (1973). También menciona el concepto de juntura –que define como la transición discontinua entre dos segmentos–, aunque no le confiere valor de fonema.

No obstante, como se ha mencionado, la descripción de Alcina y Blecua se mantiene en el estructuralismo europeo, y ello lleva a tratar la neutralización y el archifonema, aunque se apunta (2001 [1975]: 251, en nota) que este concepto no es necesario si se adopta el criterio distributivo. Un comentario relevante con respecto al español es que «/m/-/n/ se neutralizan en posición final de palabra ante pausa y también ante consonante labial; en el primer caso, el resultado material de la neutralización en [n], mientras que en el segundo [m]» (2001 [1975]: 251). Comprobamos que se equiparan los alófonos no bilabiales de /n/ al sonido [n].

La sílaba es tratada por extenso (2001 [1975]: 255-273), y en ello se aprecia la influencia de las obras de Fernández Ramírez. Explícitamente se menciona su principio de delimitación silábica, en virtud del cual la sílaba trabada supone el comienzo consonántico de la sílaba siguiente, pero no en el caso de las vocales. Una de las excepciones que indica es *deshuesar*.

De la sílaba pasa al contraste entre vocales y consonantes, que poseen características de distribución y funcionales diferentes, «aunque en determinadas descripciones pueden aparecer clasificaciones en que este contraste se neutralice» (2001 [1975]: 274), y se cita la *Fonología* de Alarcos. Podemos observar que el empleo del

³⁴¹ El método también fue incorporado por Alarcos a partir de la tercera edición de la *Fonología española*, como se ha visto (§4.2.4).

término *contraste* no está precisado, pues son las oposiciones las que se neutralizan, en la terminología europea, terminología que se sigue al señalar, como Alarcos (1961a-1965b: §21), que las vocales y las consonantes contrastan. La referencia a Alarcos en la neutralización entre vocales y consonantes alude a sus primeras ideas sobre la relación entre los fonemas /i/ y /j/, que el autor salmantino fue precisando (*vid. supra* §4.3.1).

La función y la distribución son importantes a la hora de delimitar las clases de fonemas. Así, además de las características articulatorias y acústicas, se señala que

aceptamos que las vocales españolas son fonemas que solos o combinados entre sí pueden formar emisiones, que poseen la característica privativa de ser soportes del acento de intensidad y que ocupan siempre en su distribución la cima silábica, mientras que las consonantes carecen de estos rasgos peculiares, y en la distribución silábica se especializan en ocupar los márgenes silábicos (1975: 275).

Los fonemas vocálicos del español se caracterizan según el tipo de sistema triangular basado en la abertura y localización, aunque se incluyen otros criterios más modernos, como la posición de la lengua y las propiedades acústicas. Al igual que Fernández Ramírez en el *Esbozo*, Blecua pone la mirada en los autores norteamericanos (en su caso, en concreto, en la traducción de Hockett) y clasifica las vocales en altas, medias y bajas. Combinando las características articulatorias y acústicas, tenemos el siguiente cuadro:

		Anteriores o palatales	Central	Posteriores o velares	
		No labializadas		Labializadas	
		Agudos	Neutra	Graves	
Mínima abertura	Altas	/i/		/u/	Difusos
	Medias	/e/		/o/	Densos
Máxima abertura	Bajas		/a/		

Tabla 20. Fonemas vocálicos del español en Alcina y Blecua (2001 [1975]: 279)

Como puede apreciarse, se incluyen rasgos pertinentes y redundantes, además de contar con la presencia de rasgos articulatorios y acústicos. Se mencionan las posibilidades de realización, incluida la labialización del fonema /e/ en algunos casos (2001 [1975]: 278). Se distinguen, por un lado, los alófonos vocálicos de tipo silábico, esto es, las variantes abiertas, que son los alófonos vocales semialtos de /i/ y /u/, los alófonos semimedios de /e/ y /o/ y el alófono velarizado de /a/ y, por otro lado, los

alófonos vocálicos de tipo no silábico, los que tradicionalmente se conocen como las dos semivocales y las dos semiconsonantes del español. Por lo tanto, la visión que encontramos de las semivocales y las semiconsonantes es la presente en Alarcos y Quilis. Se precisa que hay casos dialectalmente interesantes, como «el desdoblamiento del sistema del andaluz oriental» y su posible influjo en el vocalismo antillano (2001 [1975]: 281)³⁴². Blecua incluye en la descripción de todos estos alófonos las referencias a sus peculiaridades en las distintas zonas del ámbito hispánico –partiendo de la delimitación de contextos de Navarro Tomás (1918b)–, lo que muestra el importante acopio bibliográfico que supone la obra. Tanto la relajación de las vocales como su posible nasalización se tratan al margen de la variación alofónica. Con respecto a este último caso, se menciona (2001 [1975]: 291, en nota) que la nasalización puede dar lugar a oposiciones en formas verbales.

La situación de los diptongos se aborda en el capítulo dedicado a la combinación de fonemas. Sobre el carácter monofonemático de los diptongos se recogen (2001 [1975]: 420-421) las pesquisas de Navarro Tomás, y se señala cierta similitud con algún aspecto del tratamiento generativista, como la apelación al sentimiento lingüístico del hablante. Por su parte, se muestra la opinión de Alarcos al respecto. Sobre la adscripción fonológica de las semivocales y las semiconsonantes, se muestran las diferentes opciones, tanto de autores europeos como americanos. Sin embargo, la principal novedad es la inclusión del tratamiento generativista del asunto, con referencias a Saporta y Contreras (1962) y Harris (1969), entre otros. Blecua comenta que el caso de las semivocales «es un admirable ejemplo de cómo una realidad lingüística puede ser analizada desde distintos puntos de vista teóricos y metodológicos, y en este aspecto todos los trabajos examinados y resumidos son excelentes representantes de las escuelas respectivas» (2001 [1975]: 427-428).

Por su parte, el cuadro de fonemas consonánticos es el siguiente:

³⁴² Se trata de manera pormenorizada poco después (2001 [1975]: 294-297). Además de repasar la historia en el tratamiento del fenómeno –de la que nos hemos ocupado (§2.4.3, §5.2.2)–, Blecua se suma a la consideración fonológica del fenómeno.

		Labiales	Labio- dentales	Inter- dentales	Dentales	Alveolares	Palatales	Velares
Oclusivas	Sordas	/p/			/t/			/k/
	Sonoras	/b/			/d/			/g/
Africadas	Sordas						/tʃ/	
Fricativas	Sordas		/f/	/θ/		/s/		/x/
	Sonoras						/j/	
Nasales	Sonoras	/m/				/n/	/ɲ/	
Laterales	Sonoras					/l/	/ʎ/	
Vibrantes	Simple					/r/		
	Múltiple					/r/		

Tabla 21. Fonemas consonánticos en la *Gramática* de Alcina y Blecua (2001 [1975]: 299)

Esta tabla puede considerarse equivalente a la presentada por Quilis, con las mismas incompatibilidades teóricas (*vid. supra* §5.3.2.3) apuntadas por autores como Martínez Celdrán (1996b) y Ríos Mestre (1999). Desde el punto de vista acústico, se señala la existencia de la clasificación de Alarcos para ordenar de manera binarista el sistema fonológico del español. Antes de comentar las realizaciones de cada fonema, Blecua menciona la inexistencia de determinadas oposiciones en algunas variedades del español, así como las neutralizaciones, que abundan en posición de coda silábica y son «raras» en otras situaciones. En la descripción de las variantes de los fonemas se toman los datos de los repertorios clásicos de fonética y fonología del español; por ejemplo, la ley fonológica de Amado Alonso es citada pronto. Además, se hace referencia al generativismo de Harris para presentar las interpretaciones de algunos fenómenos.

Al tratar los fonemas labiales, señala que las variantes oclusivas y no oclusivas de los fonemas /b, d, g/ no siempre se encuentran en distribución complementaria, hecho documentado en distintas zonas hispánicas. Son abundantes los ejemplos de trueques [b]-[g] y otros fenómenos relacionados con estos fonemas, como la aparición de [v]. Como puede observarse, Alcina y Blecua tratan estos fonemas como oclusivos, a pesar de reconocer variantes que no lo son, de manera que sitúan en la línea de Trager y el *Esbozo* en este aspecto (López Gavín, 2015: 261)³⁴³.

La nasal labial nos deja comprobar un aspecto interesante: «todas las consonantes nasales ante labial se neutralizan en [M]» (2001 [1975]: 316). Por lo tanto,

³⁴³ También cabe añadir los estudios de Quilis en este grupo.

bajo este símbolo se agrupan las realizaciones labiales nasales, y el archifonema se representa en el nivel fonético, de manera similar a una familia de sonidos. En el caso de *álbum*, se menciona, citando ya el *Esbozo*, que la influencia ortográfica hace que alternen realizaciones [n] y [m]. Esta y otras palabras no patrimoniales son excepciones porque, en posición final, como señala Blecua un poco más adelante, «existe una neutralización entre *-m* y *-n*, que da un resultado [N]» (2001 [1975]: 355). En cualquier caso, al margen de la innovación en la nomenclatura, queda patente que la neutralización es de dos fonemas. En posición implosiva, el fonema /n/ se realiza por asimilación a la consonante siguiente.

Al tratar la realización [ŋ], se afirma que

en amplias zonas americanas aparece en posición final de palabra ante pausa y en contacto con una vocal siguiente; es, pues, un indicador de juntura abierta, una señal demarcativa de fin de palabra antes de pausa para realizar la distinción entre [-n-] intervocálica y [-n] final de palabra (2001 [1975]: 358).

Esta cuestión se atestigua mediante referencias a autores distribucionalistas como Hyman (1956) y Stockwell, Bowen y Silva-Fuenzalida (1956) (*vid. supra* §3.2.4), entre otros autores que han abordado la cuestión, como Quilis (1964b).

Al tratar cada uno de los fonemas, Blecua hace un importante acopio bibliográfico para documentar sus distintas realizaciones. Así, en las variantes del fonema /d/ recoge sonidos como [d], [ð], [d̪] y [d̥]. También es ampliamente documentada la situación del fonema /s/, con varios tipos geográficos. Se apoya en Quilis para rechazar la existencia de alófonos dentalizados. Además, ofrece una visión del seseo y del ceceo acorde con la explicación histórica:

Lo que hoy llamamos seseo y ceceo son variedades que resultan de un complejo conjunto de cambios sistemáticos ocurridos en los siglos XV y XVI, irradiados desde Sevilla al resto de Andalucía, Canarias e Hispanoamérica. Para la descripción fonológica de estas variedades hispánicas es imprescindible partir de un único fonema /s̄/, que puede adquirir múltiples variantes de realización articulatoria (2001 [1975]: 344).

Asimismo, son tratados los fenómenos de variación del fonema en posición implosiva, aunque no desde el punto de vista fonológico.

Otro tema de interés para la geografía lingüística hispánica es el yeísmo, abordado al hilo del fonema /j/, de tal manera que se presentan las voces que han estudiado el fenómeno.

Acerca de los fonemas líquidos, hay que destacar que la realización [ʎ] se incluye entre las del fonema /l/: «la consonante *l* en contacto con esta consonante palatal [en referencia a [ʎ]] se asimila a esta realización fonética» (1975: 383). No obstante, no queda clara la situación de las realizaciones [ɲ] y [ʎ] con respecto a su adscripción fonológica, pues no se trata la situación de los archifonemas respectivos; de hecho, se observa, en los ejemplos antes citados, que el archifonema se relaciona con un grupo de sonidos similares. Por su parte, en el tratamiento de las articulaciones de los fonemas vibrantes se mencionan fenómenos de asibilación y de pérdida de oposición /r/-r/, entre otras cuestiones.

Finalmente, en referencia a los fonemas velares, es interesante la posible neutralización de los fonemas /k/-g/ en ataque silábico, en la que Blecua comienza aludiendo a Predmore (1946, en su respuesta a Amado Alonso [1945]: *vid. supra* §2.3.4). Se comprueba así que bajo el marbete de neutralización se incluyen trueques y sustitución de unos fonemas por otros, idea asimismo apreciable al aludir a la «confusión» entre -r/-l mediante esta denominación y la de neutralización. Como se ha destacado con anterioridad, la neutralización es mencionada como una opción más en el análisis de la cuestión, y no es necesario recurrir a ella desde otros presupuestos teóricos. Al margen de las citas mencionadas, tan solo al tratar la combinatoria de fonemas (2001 [1975]: 403-404) se señala que los archifonemas del español son los indicados por Alarcos –lo que incluye el archifonema lateral–, con la posibilidad de neutralizaciones /D-θ/ y /R-L/. Ello muestra que el valor del trabajo de Blecua reside especialmente en la reunión de materiales sobre los fonemas del español y sus realizaciones, aunque no se traten en profundidad los problemas de interpretación fonológica. Además de la realización de los segmentos, se abordan su frecuencia, sus agrupaciones y la combinatoria, bajo el principio general de Navarro Tomás de que todos los sonidos se encadenan, independientemente de las fronteras entre las palabras. En el análisis de los rasgos suprasegmentales se parte de la consideración de Alarcos de que no deben considerarse fonemas, aunque se incluyen conceptos y bibliografía de ambos lados del Atlántico.

En resumen, de la *Gramática* de Alcina y Blecua destaca la inclusión de fuentes de procedencias teóricas diversas, entre las que se menciona, además de referencias de autores del descriptivismo norteamericano, alguna procedente del generativismo, así

como el prolijo tratamiento de las variedades fonéticas. Supone así un importante estado de la cuestión de los estudios fonético-fonológicos realizados hasta la fecha, como punto de partida –recordemos que nos hallamos ante una gramática del español general– y referencia obligada para los autores posteriores que han abordado algunas de las cuestiones tratadas.

5.5. OTROS ESTUDIOS DE FONOLOGÍA

Finalmente, al margen de las descripciones tratadas en los apartados precedentes, debemos dedicar un espacio a señalar la publicación de investigaciones sobre algunos fenómenos relativos a la fonología del español. Hay que apuntar que los trabajos de autores ya mencionados, como Alarcos, Malmberg o Quilis, continúan apareciendo a lo largo de estas décadas y comparten espacio con otros análisis que contribuyen a ensanchar las perspectivas acerca de cuestiones puntuales.

Tras obtener el premio Rivadeneyra de la Real Academia Española en 1965, se publica la tesis de Germán de Granda³⁴⁴, dirigida por Rafael Lapesa y defendida en 1958 en la Universidad Complutense, titulada *La estructura silábica*. Como Amado Alonso y Malmberg (§§2.3, 2.5.1), vislumbra en español «una tendencia hacia la eliminación de las consonantes implosivas, tendencia que iría de acuerdo con la estructura C V (con la consonante reforzada al máximo) que hemos denominado estructura *primaria* del Lenguaje» (1966: 52). Esta constitución silábica tiene repercusiones en la realización de los fonemas, de manera que De Granda estudia la evolución del español atendiendo a estas ideas. El reforzamiento de las semiconsonantes iniciales le lleva a tratar (1966: 60) estos sonidos como consonánticos, aunque no deja de reconocerles un estatus especial por ser articulatoriamente también cercanos a los vocálicos. También se trata desde este punto de vista el reforzamiento inicial del fonema vibrante: «En la Península Ibérica la R- monovibrante latina ha evolucionado en ciertas posiciones (inicial y precedida de L, N, S) hacia una R polivibrante, sonido que en latín clásico sólo correspondía a -R R- geminada intervocálica» (1966: 114). Como puede intuirse, el tratamiento del fenómeno por parte del autor es más fonético que fonológico. En el caso de la tendencia a la eliminación de la implosión silábica, De Granda señala

³⁴⁴ Sobre la trayectoria del autor, *vid.* Marcos Marín (2009).

que es responsable de trueques de líquidas (del tipo *Trocuato* por *Torcuato*) y de la creación de sonidos vocálicos paragógicos y epentéticos³⁴⁵.

Es en la década de 1970 cuando Máximo Torreblanca comienza a publicar acerca de fonética –por ejemplo, sobre la sonorización (1976)– y lingüística histórica, entre otros intereses. En el terreno estrictamente fonológico, estudia la tensión (1979) y ello le lleva a matizar algunas ideas sobre los fonemas del español que habían ofrecido autores precedentes. Por ejemplo, se muestra en desacuerdo (1979: 458) con la consideración de que el fonema /s/ es denso, por lo que su rasgo distintivo es la estridencia. Como novedad, señala que la estridencia es funcionalmente pertinente en otro caso del español: el fonema /f/, ya que puede sonorizar en algunos contextos y, en consecuencia, la sonoridad carece de pertinencia. Con respecto al rasgo de *rehilamiento*, no lo considera útil en fonología, aunque pueda emplearse en fonética. Se fija entonces en la distinción martinetiana entre espirantes y fricativas, que tan útil resultaría a Martínez Celdrán años después (*vid. infra* §6.2). Observó así la necesidad de distinguir entre los alófonos no oclusivos de los fonemas /b, d, g/ y las realizaciones propiamente fricativas, en los que siempre hay turbulencia, aunque no concreta un nombre, y se limita a concluir que «la fuerza espiratoria o la intensidad acústica es el rasgo que distingue /f, θ, x/ de los restantes fonemas españoles con idéntico lugar de articulación» (1979: 468). En otro artículo (1980) hace uso del término *semifricativas* para referirse a los alófonos no oclusivos de los fonemas /b, d, g/.

Kortlandt (1973) también reflexiona sobre algunas de las unidades fonológicas del español. Con respecto al carácter monofonemático del fonema /tʃ/, aunque lo comparte, considera inadecuado –por fonético– el planteamiento clásico de Martinet. Sin embargo, su principal consideración (1973: §2.3) es la que apunta a la inexistencia de un fonema vibrante múltiple, que es, en su opinión, una combinación de dos fonemas vibrantes simples en posición intervocálica, mientras que la realización vibrante múltiple en posición es únicamente una señal demarcativa.

Uno de los trabajos más extensos es el de Makoto Hara (1973), quien precisamente se ocupa del problema de las semivocales y la neutralización en

³⁴⁵ Fuera de España, la sílaba también es centro de atención en los estudios de Rosetti (1959). Con respecto a la lengua española, señala que, a diferencia del rumano, en español las semivocales no son fonemas, sino alófonos vocálicos, en coincidencia con Alarcos. Más adelante, encontramos, en el ámbito anglosajón, el manual de Macpherson (1975), pensado como una introducción a la fonética y fonología del español.

español³⁴⁶. Con respecto al primero, revisa con detalle las interpretaciones de los autores que han tratado el asunto –tanto de corrientes europeas como americanas–, y muestra su opinión, que es la de seguir el criterio de posición (silábica o no silábica) para asignar las variantes³⁴⁷. De este modo, considera (1973: 186) que las variantes [j] e [i] se asignan al fonema /j/, mientras que la variante [i] lo es del fonema /i/; de igual modo, existe un fonema /w/ para las variantes no silábicas, frente al fonema /u/, siempre silábico. Los factores como el contraste, la distribución complementaria, la analogía fonética y la búsqueda de un modelo congruente son auxiliares y secundarios para la caracterización. Como el autor señala, su inventario de variantes y su asignación no corresponden a ninguno de los que ha analizado de otros autores.

Con respecto a la neutralización, Hara opina que «en el concepto de neutralización están incluidos diversos elementos demasiado variados para comprenderse en una categoría» (1973: 224). Se refiere especialmente a la distribución defectiva, que estima más conveniente en los casos en que pueda argüirse. En concreto, en español, Hara (1973: 239) indica las siguientes transcripciones fonológicas: /'kanbjo/, /kon'fuso/, /'alθa/, /'koltʃa/, puesto que los interpreta como casos de distribución defectiva: «La no aparición de un sonido en un contorno se menciona al describirse la distribución del fonema a que pertenece el sonido, y nada más. La aplicación de la neutralización a este caso sirve para oscurecer los hechos» (1973: 279). Para la pretendida neutralización de sordas y sonoras, Hara (1973: 242-243) prefiere lo que denomina *alternación libre* de fonemas, que expresa fonológicamente del siguiente modo: /i'neb^pθja/³⁴⁸, /'ad^llas/, /ag^k'tor^r/. También emplea esta representación para casos de las que considera *neutralizaciones equipolentes* (basadas en la suspensión de este tipo de oposiciones), como /nas^fta'lina/, y el de las vibrantes. De este modo, Hara aplica la neutralización solo al primero de los casos señalados por Trubetzkoy (1939). En sus conclusiones, afirma que aún quedan por resolver problemas fonológicos del español, especialmente en los casos de los prosodemas y la fonotáctica.

La insuficiencia del concepto de neutralización, especialmente en relación con las variedades dialectales, había sido señalada por López Morales (1971) –que recurre a

³⁴⁶ Con anterioridad (1970) había defendido el concepto de fonema frente a su concepción en la teoría chomskyana.

³⁴⁷ Las distribuciones de Hara son criticadas por Monroy Casas (1980), como señala Ríos Mestre (1999). También puede consultarse la opinión de Veiga sobre Hara en (2009 [1993]: 153).

³⁴⁸ Hara se basa en la frecuencia de aparición para poner primero uno de los fonemas.

la noción de *archialófono* para aludir a la neutralización de los archifonemas /S-R/, con realización aspirada, ante /n/ y /l-/ en el español de Cuba. Danesi (1978), basándose en observaciones de López Morales, también se replanteó el concepto de archifonema, y presentó la posibilidad de contar con un elemento «archi-archifonema» que tenga en cuenta la neutralización de los archifonemas. El autor también observa, como López Morales, que hay realizaciones articulatorias que escapan del alcance de los archifonemas planteados en determinadas posiciones para la lengua española, como algunos casos de aspiración en el español de Cuba. Precisamente, la neutralización y el archifonema serán dos de los conceptos que continuarán siendo debatidos en las décadas siguientes, como veremos.

5.6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Desde que Alarcos publicara la *Fonología española*, sus ideas han ido integrándose en los estudios siguientes. En las décadas de 1960 y 1970 se produce en España una gran difusión de los principios estructuralistas; entre otros aspectos, se investiga más porque las fuentes se hacen accesibles, gracias a ediciones y traducciones, y, salvado el choque inicial con las nuevas perspectivas, son cada vez más los autores que se preocupan por el estudio de la lengua española en un marco estructural del lenguaje. A su vez, la difusión de las ideas hace que los focos de investigación se diversifiquen y excedan los círculos de una escuela o un investigador determinados.

La proliferación de manuales es especialmente visible en el terreno gramatical, al que se incorpora la fonología. Con afán especializado a la par que didáctico –dada la novedad de los enfoques–, se explican los conceptos, se precisan las diferencias entre las ideas de las distintas escuelas y se dedica espacio a las aclaraciones de carácter terminológico, como se ha reseñado. Además, comienzan a incluirse algunas ideas del generativismo. Tal es el caso, en fonología, de Alcina y Blecua, por ejemplo.

Con todo, en los estudios españoles sigue predominando la perspectiva fonológica praguense, respaldada por el éxito de la propuesta alarquiana. Siguiendo a Coseriu, como también hiciera Alarcos, se deja clara –también explícitamente– la estrecha interrelación entre la fonética y la fonología, de manera que son tratadas conjuntamente en las descripciones gramaticales del español.

De manera similar, la fonología continúa integrándose en los estudios dialectológicos, campo predilecto de aplicación de la fonética y de amplia tradición en

el ámbito de la filología española. En estas décadas, su presencia deja de ser anecdótica, y surgen en consecuencia debates acerca de su pertinencia y lugar. Así pues, hay un notable aumento de las investigaciones que incorporan la perspectiva fonológica y cada vez se discute menos acerca de su conveniencia, que va quedando fuera de dudas. Y no solo la fonología llega al estudio de la variación dialectal, sino que la información de la geografía lingüística va haciéndose cada vez más presente en la fonética y la fonología, cuyo mayor exponente, al margen de los estudios fónicos de Quilis, es la *Gramática* de Alcina y Blecua. El *Esbozo* de la Real Academia también se muestra sensible al respecto, y aunque sigue primando el español que considera estándar, da pasos, como se muestra en el análisis fonológico del seseo, hacia una norma más abarcadora.

Si nos centramos en la teoría fonológica, se aprecia una notable incorporación (como comenzara a hacer Alarcos desde finales de los años cincuenta) de las ideas de los distribucionalistas. Así lo hacen, entre otros, Rodríguez Adrados y, en algunos casos de juntura, Malmberg, pese a que no se muestra muy de acuerdo con su interés para el estudio del español. Curiosamente, la obra que tiene más en cuenta el distribucionalismo, esto es, el *Esbozo*, no muestra interés por este fenómeno, y en Alcina y Blecua no se le confiere valor de fonema. Pero la presencia del distribucionalismo en el *Esbozo* es claramente constatable en otros aspectos, como la definición de fonema, la ausencia del concepto de neutralización (asimismo debida a la necesidad de simplificar conceptos), la similitud con comentarios de Hockett y la semejanza con la forma de Bloch de presentar los resultados.

Precisamente en el tratamiento de la neutralización en español surgen algunas diferencias con respecto a la propuesta de Alarcos. Aunque para Rodríguez Adrados y Marcos Marín hay neutralización de vibrantes en posición inicial, voces como las de Malmberg y Quilis opinan lo contrario.

Es Antonio Quilis una de las figuras destacadas del periodo y uno de los referentes en las décadas siguientes en el estudio del plano fónico del español. Ilustre fonetista, llegó a la fonología a través del estudio experimental de los sonidos, consciente, como otros autores de la época, de la unión de ambas disciplinas. Desde sus inicios, fue un firme defensor de la importancia de la fonología y su aplicación a la didáctica del español. Gracias al impulso que dio a la fonética acústica del español y el análisis en rasgos, les fue otorgando una creciente importancia en la definición del

fonema. También debe reconocerse la labor de Quilis en el establecimiento y la presentación de los alófonos en distribución complementaria; como ejemplos pueden situarse las palatalizaciones de las unidades /N/ y /l/, diferentes de los alófonos [ɲ] y [ʎ] de los fonemas /ɲ/ y /ʎ/, y la desestimación de la variación contextual de las vocales abiertas y cerradas.

Pese a que, debido a su clasificación articulatoria, puede parecer que la fonología de Quilis se mantiene intacta a lo largo de las décadas, se aprecian algunos cambios. Así, se ve modificada la clasificación acústica de los fonemas, y se deja de reconocer pronto el archifonema /L/, propuesto por Alarcos. El núcleo de las ideas de Quilis se establece en los años sesenta, pero ciertas ideas van variando con el transcurso de los años. Aunque no profundizara en teoría fonológica, debe reconocerse su aportación al conocimiento de la fonética y la fonología en una época en la que las contribuciones a la lingüística del español vinieron especialmente del terreno gramatical.

En efecto, la fonética y la fonología encuentran su hueco en las descripciones gramaticales del español, como muestra de la importancia que alcanzan. En bastantes de estas obras se ha podido comprobar que la integración de la fonología en las gramáticas se lleva a cabo a través de su relación con la ortografía. Dentro de los estudios gramaticales de los años sesenta y setenta, hemos destacado, entre otros, el *Esbozo*, la primera obra académica en la que se incluye la fonología. Sus responsables, sabedores de la novedad que supone, realizan numerosos comentarios con respecto a la presencia de la disciplina, declaraciones a través de las cuales hemos podido rastrear sus influencias y principios teóricos. Se ha comprobado la inclusión de conceptos del distribucionalismo y el intento de alcanzar cierta pretensión divulgativa, que no termina de alcanzarse, según su propio autor. El análisis del *Esbozo* también permite ver la evolución del pensamiento de Fernández Ramírez con respecto a su primera incursión fonológica en la *Gramática* de 1951.

En definitiva, en los años sesenta y setenta, la fonología se asienta en la lingüística hispánica gracias a la difusión del estructuralismo y el acceso que supuso a sus conceptos la fonología alarquiense. Con todo, surgen otras formas de analizar algunos elementos, como ocurre en la interpretación de las semivocales en el *Esbozo* y Hara, y se opta por un carácter más abarcador, con la mirada puesta en la realidad

fonética, como hacen Alcina y Blecua. En estos años, queda pendiente, no obstante, terminar de encajar la amplitud de realizaciones de la variación hispánica con la definición fonológica de los segmentos. Así, tras este periodo de conocimiento y difusión de las posibilidades de la fonología, y de la reinterpretación de algunos fenómenos, en las décadas siguientes se observará una eclosión sin precedentes de los estudios fonológicos.

CAPÍTULO 6

LOS ESTUDIOS FONOLÓGICOS A PARTIR DE 1980

Quasi nanos gigantum humeris incidentes.

Atribuido a Bernardo de Chartres

A partir de los años ochenta se produce un rebrote de los estudios específicamente fonológicos. Tras la *Fonología* de Alarcos, se habían publicado pocos volúmenes dedicados enteramente a la fonología, pero esta situación comienza a cambiar cuando autores como Martínez Celdrán y Veiga ven la necesidad de replantear varios de los supuestos alarquianos. Así, al margen de las obras de Quilis (*vid. supra* §5.3), que no son exclusivamente fonológicas –o dan una visión de la fonología desde la fonética–, comienzan en las décadas finales del siglo XX las reflexiones que han reactivado la discusión en torno a la fonología funcional del español. Además, en este clima de interés por las disciplinas del plano fónico, son numerosos los manuales dedicados a los estudiantes de filología y de la lengua española que se internan en su estudio. Ello hace que muchas de las ideas de estas últimas décadas hayan visto continuada su proyección en los textos que se escriben en los albores del siglo XXI. Este tipo de estudios será objeto de atención más abajo, tras el recorrido por las obras de los principales autores³⁴⁹.

³⁴⁹ Debemos recordar que de algunas de las obras de esta época ya nos hemos ocupado en los capítulos en los que se trata a sus autores; tal es el caso de algunos textos de Alarcos (§4.2.7) y Quilis (§5.3).

6.1. CANELLADA Y MADSEN (1987)

La clasificación de María Josefa Canellada –discípula de Navarro Tomás– y John Kuhlmann Madsen es resultado de sus reflexiones sobre el aspecto material del plano fónico de la lengua española; en concreto, en *Pronunciación del español: lengua hablada y literaria* (1987) el objetivo fundamental se centra en la descripción de los elementos prosódicos. No obstante, llevan a cabo un estudio previo de los segmentos de la lengua española y de sus variantes. Parten de la idea fundamental de que «un sonido siempre se puede analizar independientemente de la lengua a que pertenezca. En cambio, la variante siempre lo es de un fonema de una lengua específica» (1987: 11). Muestran especial cuidado en señalar que los fonemas de una lengua no pueden definirse con rasgos que no estén presentes en cualquiera de sus variantes: «en los análisis, un fonema nunca debe definirse con un rasgo que contradiga una de sus variantes» (1987: 12). Veremos más adelante en qué casos se mantiene esta aseveración.

En la nota preliminar, se señala que la variedad escogida por Canellada y Madsen es la que «la mayoría de los españoles consideraría normal o neutral, “sin afectaciones ni vulgarismos”, según las palabras de Navarro Tomás» (1987: 7). Más adelante, se insiste en que se trata de un «lenguaje sin rasgos dialectales» y «neutral en el sentido de que, venga de donde venga el hablante de este lenguaje, no se le puede localizar por su pronunciación del castellano» (1987: 17). El volumen, con un destacado interés por la prosodia, se dirige «a toda persona interesada en el estudio de la lengua, y especialmente a todas aquellas personas que tienen como profesión la enseñanza del castellano» (1987: 7). García Fajardo subrayó su valor a tenor de «la escasez de textos sobre el español que traten temas como la entonación, la focalización prosódica, los factores de la acentuación y los patrones silábicos» (1990: 379).

El marco teórico es, fundamentalmente, funcionalista. Al distinguir entre fonética y fonología no apoyan la completa abstracción: «Para nosotros, la fórmula más idónea para resumir nuestro enfoque es ‘fonética funcional’. Con esto queremos decir que para nosotros cuentan mucho los hechos fonéticos y que nunca hacemos una interpretación fonológica que contradiga la sustancia fónica» (1987: 10).

Antes de realizar su descripción del español, presentan los conceptos fundamentales: *conmutación*, *fonema*, *variantes (libres y combinatorias)*, de las cuales en su descripción del español solo tratan las últimas), *rasgos distintivos* y

neutralización, entre otros. La idea de neutralización es importante en la obra. Se parte de que la coda es la posición más habitual del fenómeno, para lo cual se cita a Amado Alonso (1945). Dos de los aspectos más destacados del español son la neutralización de las tres nasales y de las vibrantes en posición inicial de sílaba. Canellada y Madsen dedican un epígrafe a la neutralización frente a la distribución defectiva, para lo cual se basan en Alarcos. Ante la inexistencia en español de /tl-/ y /dl-/ indican que «esto quiere decir que /t, d/ y /l/ en tal combinación se hallan en distribución defectiva. No puede haber una neutralización, porque no quedaría ningún rasgo común al que atribuir el valor de archifonema» (1987: 14). Otros conceptos que se definen en la obra son los de *fonologización* y *desfonologización*, ilustrados con las vocales del andaluz, en el primer caso, y con el seseo y el ceceo, en el segundo.

Como los autores señalan, se parte de la realidad fonética. Por tal motivo, proponen un cuadro sinóptico de fonemas y variantes, que resume el inventario de unidades.

Para definir la categoría de *vocal*, se apela a su capacidad para constituir sílaba por sí sola y su distribución en el núcleo de la sílaba. Los fonemas vocálicos, en la articulación, responden a la ausencia de un obstáculo y presentan un timbre bien definido. La diferencia con los fonemas sonorantes, categoría formada a juicio de estos autores por los líquidos y los nasales (*vid. infra*), reside en la mayor nitidez de las vocales y un tono más alto, afirmación para la que se apoyan en la *Fonética* (1984a) de Martínez Celdrán (*vid. infra* §6.2.3). Ofrecen tanto información articulatoria como acústica, aspecto en el cual también se tienen en cuenta las ideas de Martínez Celdrán (1984a). En el caso de las vocales, existen variantes abiertas y cerradas de los fonemas /e/ y /o/ que se consideran combinatorias y se dan en contextos similares a los señalados por Navarro Tomás. De igual modo, se reconocen como variantes las semivocales y semiconsonantes en los casos de los fonemas /i/ y /u/. También puede haber variación de abertura en estos casos (y en el del fonema /a/), pero son consideradas variaciones muy leves y libres, por lo que no forman parte del cuadro sinóptico.

Señalan Canellada y Madsen que «la definición fonológica de las consonantes castellanas se basa en su función subordinada, en los márgenes silábicos» (1987: 32). Ante la compleja realidad fonética en la división de los dos grupos, estos autores optan por la consideración de la estructura silábica como criterio para separar consonantes y

vocales. Son conscientes de que esta separación no es operativa para otras lenguas, que sí cuentan con consonantes silábicas.

En la consideración de las variantes tienen en cuenta el modo de articulación, la zona de articulación y la sonoridad³⁵⁰. Distinguen (1987: 36) diez puntos de articulación para las realizaciones del castellano³⁵¹, que se ven reducidos a cinco en el esquema fonológico. En general, se siguen los rasgos tradicionales, aunque entre los modos de articulación se incluye el *aproximante*, de manera que se adopta la terminología de Martínez Celdrán (1984a) y se denominan de este modo las variantes no oclusivas de los fonemas /b, d, g/. Así, se distinguen de las fricativas, ya que «en las aproximantes, el estrechamiento es tan flojo que no se produce fricción» (1987: 37). La diferencia entre dos variantes tan cercanas fonéticamente como [ð] y [θ] es la turbulencia de este último sonido. También de Martínez Celdrán (1984a) y del *Esbozo* (1973) se toma la diferenciación entre *sonorantes* –aunque en las obras anteriores es *sonantes*– y *obstruyentes*, más empleada en la lingüística norteamericana. En las fricativas, la división se establece siguiendo a Navarro Tomás, es decir, según la forma de la hendidura.

En la elaboración del cuadro fonológico, los autores afirman que se ha tenido en cuenta la realidad fonética que presenta valor funcional, así como las neutralizaciones; por este motivo, no consideran que el fonema /s/ sea palatal ni que se puedan denominar oclusivos los segmentos /b, d, g/. Para presentar el cuadro de fonemas, comentan los cuadros anteriores, entre los que destacan los de Trager (1939), Alarcos (1950a-1965b), Quilis y Fernández (1969) y el *Esbozo* (1973). Hay conciencia, por lo tanto, de estar presentando una propuesta dentro de una tradición. Las propuestas con las que Canellada y Madsen se muestran más de acuerdo son la primera y la última de las mencionadas, especialmente en el caso del *Esbozo*, con el que coinciden en el número de órdenes. El esquema es el reproducido en la tabla 22.

³⁵⁰ Por lo general, la tensión está relacionada con los rasgos sonoro y sordo, de manera que se confirma lo apuntado por Alarcos y se señala que «en voz cuchicheada, es este rasgo el que asegura la diferencia entre, por ejemplo, ‘ten’ y ‘den’» (1987: 37).

³⁵¹ En páginas previas (1987: 32) señalaban que eran siete: labial, interdental, postdental, alveolar, prepalatal, mediopalatal y velar

FONEMAS CONSONÁNTICOS DEL CASTELLANO			labial	dental	alveolar	palatal	palato-velar
(obstr.)	+ cierre	sordo	p	t		tʃ	k
		sonoro	b	d		j	g
	- cierre	sordo	f	θ	s		x
		nasal	m		n	ɲ	
(sonor.)	líquido	lateral			l	ʎ	
		vibroide	simple		r		
	múltiple				r		

Tabla 22. Fonemas consonánticos del español según Canellada y Madsen (1987)

Los cinco órdenes coinciden, como decimos, con los señalados por el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973). No encontramos la terminología acústica que en última instancia procede de Jakobson. En los sonorantes se agrupan los fonemas nasales y líquidos, dentro de los cuales se distinguen los fonemas laterales, que se oponen por el lugar de articulación, y los *vibroides*. Esta denominación para las tradicionalmente consideradas vibrantes, que se oponen según el número de vibraciones, permite incluir la variante aproximante [ɹ].

En el cuadro de alófonos, las consonantes obstruyentes se dividen en dos categorías: *+cierre* (oclusivas y africadas) y *-cierre* (aproximantes y fricativas). Existe, por lo tanto, una gradación en cuanto a la abertura, de manera que no encontramos una cualidad binaria en el continuo fonético. En la representación fonológica, se eliminan estas subdivisiones y se mantienen los dos grandes grupos en función del cierre. Los fonemas que presentan *+cierre* son los sordos /p, t, tʃ, k/, mientras que los que presentan *-cierre* son los sordos /f, θ, s, x/³⁵². Entre ambos se sitúan los fonemas sonoros /b, d, j, g/, que, como es sabido, presentan alófonos aproximantes y oclusivos –africado en el caso de /j/-. Alarcos, en su *Fonología* (§§108-110), ya había puesto de manifiesto este

³⁵² Como se comentará, supone un error considerar como sordos los fonemas de esta serie, puesto que es frecuente reconocer la existencia de alófonos sonoros al menos en los casos de los fonemas /s/ y /θ/.

hecho, pero había incluido los fonemas /tʃ/, /j/ y /s/ dentro de un mismo orden. Canellada y Madsen se separan en este aspecto de Alarcos, puesto que conceden al fonema /s/ carácter alveolar, frente al palatal de /tʃ/ y /j/. Tienen en cuenta la realización fonética y, además, evitan los problemas teóricos generados para justificar su inclusión en una misma correlación. Pero, a su vez, reconocen la existencia de una variante prepalatal sonora [ʒ] en final de sílaba ante consonante palatal (*las llamas*), lo cual provoca un desajuste en la clasificación³⁵³. Además, incurren en una contradicción en la serie fricativa al denominarla sorda, puesto que en su propia descripción el fonema /s/ no es considerado como tal, al presentar realizaciones sonoras. Para evitar incoherencias en los rasgos de las variantes y los fonemas, denominan *palato-velar* el orden tradicionalmente conocido como velar, y así poder incluir las realizaciones postpalatales de los fonemas /k, g, x/³⁵⁴, aunque también consideran la presencia de un alófono uvular: [χ]. Parece clara la huella de Martínez Celdrán (1984a) en la consideración de estos alófonos, aunque este autor recoge más posibilidades.

Por lo que respecta a las observaciones sobre los fonemas vibrantes, el fonema múltiple está considerado un solo fonema, y se ha comentado su neutralización con el simple en final de sílaba y en inicial de palabra. La línea es alarquiana. Ante el fonema /s/, la variante es la aproximante [ʃ].

Es importante señalar que los archifonemas se incluyen como unidades del inventario, y a ellas se vinculan las realizaciones de los segmentos en posición implosiva³⁵⁵. Así, al archifonema /N/ corresponden las realizaciones [m, m̥, n̥, ñ, n̥, ñ̥, ñ̃, ñ̃̃], que, en épocas anteriores, por influencia ortográfica, se atribuían al fonema /n/. La única aparición del fonema /n/ en posición implosiva se da en secuencias /ns/: *inspirar*. Por su parte, es un fenómeno de hipercorrección la aparición de la variante [m] en final de palabra. Resulta significativa la diferenciación de las variantes [n̥] y [ñ̃]: según los autores, la primera es prepalatal, y aparece seguida de otra prepalatal (*ancho*), mientras

³⁵³ No reconocen variantes dentalizadas del fonema /s/, como tampoco hace Quilis, aunque sí Martínez Celdrán (*vid.* §§5.3.2.3, 6.2.5).

³⁵⁴ No se habían especificado como variantes las articulaciones palatalizadas [kʲ], [gʲ] y [xʲ]; sin embargo, al tratar (1987: 20-21) la distribución de los fonemas /k/, /g/ y /x/, se menciona que se articulan de manera palatal delante de una vocal anterior, y se incluyen los símbolos correspondientes.

³⁵⁵ En la sección de fonotaxis se señala que «las codas en contacto con consonantes sordas se ensordecen y las que están ante consonantes sonoras se hacen sonoras» (1987: 61), una tendencia que había hecho norma Trager (1939) (*vid. supra* §3.1.3.2).

que la segunda es mediopalatal, de forma que aparece por asimilación a una mediopalatal siguiente (*conllevar*).

Además del nasal /N/, distinguen los siguientes archifonemas:

- /B/: archifonema labial. Es resultado de la neutralización de sonoridad entre /p/ y /b/.

- /D/: archifonema dental. También se produce por la neutralización de la sonoridad, en concreto, entre /t/ y /d/.

- /G/: archifonema velar. Responde a la neutralización de la oposición de sonoridad, en este caso entre /k/ y /g/.

- /L/: archifonema lateral. Se neutraliza el lugar de articulación de /l/ y /ʎ/.

- /Lʹ/: archifonema líquido. Canellada y Madsen hacen alusión a un archifonema líquido resultado de la neutralización entre /l/ y /r/ que, sin embargo, no se encuentra en el inventario de fonemas que presentan (1987: 19-23). Esta neutralización, en alternancias del tipo [ˈblaŋdo] ~ [ˈbraŋdo] en secuencias de oclusiva + líquida, no se considera propia de la lengua estándar.

- /R/: archifonema vibroide. Deja de ser pertinente el número de vibraciones, por lo que se neutraliza la oposición /r/-/r/. Como hemos señalado, también se neutraliza en posición inicial de palabra, por lo que podemos señalar que los archifonemas siguen en general la línea alarquiiana.

Para finalizar, es destacable el espacio concedido a la fonotaxis. La sílaba se toma como la unidad básica. Emplean la fórmula de Saporta y Cohen (1958): $\pm C(C)+(S)V(S)\pm C(C)$, aunque señalan (1987: 43) que sus autores no tuvieron en cuenta todas las combinaciones en casos de sinéresis y sinalefa, que pueden dar lugar a núcleos más complejos.

Es importante destacar que, a juicio de Canellada y Madsen (1987: 43), la frontera silábica entre palabras no existe en el español estándar que describen; son conscientes de que hay autores que defienden la existencia de juntura en algunas variedades, especialmente en aquellas que cuentan con una realización aspirada del fonema /s/ en posición implosiva o velarizan la realización del archifonema /N/ final.

Los autores insisten en la vertiente normal del habla. En el habla habitual no existe diferencia entre *las aves* y *la sabes*, y la pronunciación de palabras como *hielo* se lleva a cabo con consonante [j] inicial, mientras que la pronunciación con [j] es debida a

la influencia ortográfica. Estudian el encadenamiento de los segmentos y los fenómenos de diptongación, hiato, sinéresis y sinalefa, como hiciera Navarro Tomás. La influencia del albaceteño también es fundamental en el estudio de la prosodia.

En definitiva, la propuesta de Canellada y Madsen es de carácter funcionalista, aunque toma diferentes fuentes, algunas de las cuales cuentan con elementos de otras corrientes teóricas. El seguimiento del *Esbozo* (1973) y de Martínez Celdrán (1984a) se manifiesta en la incorporación de rasgos como *aproximante*, *obstruyente* y *sonorante*, aunque estas influencias se combinan con fuentes tradicionales de la fonética (Navarro Tomás, 1918b) y de la fonología (Alarcos, 1965b). Ello nos muestra que la reflexión fonológica del español seguía suscitando interés e intención de perfeccionamiento en la determinación de fonemas y rasgos. A pesar de su interés por no contravenir en la definición de los fonemas los rasgos de las variantes, aún se produce, como se ha visto, algún desajuste, que puso de relieve Martínez Celdrán, entre otros, según se verá en el siguiente apartado.

6.2. LA FONOLOGÍA DE MARTÍNEZ CELDRÁN

Uno de los referentes en la fonología de finales de siglo es Eugenio Martínez Celdrán, que sometió a revisión la fonología de Alarcos. Examinaremos su obra a continuación, teniendo en cuenta la influencia de sus estudios fonéticos en la visión de la fonología.

6.2.1. El maestro: Ramon Cerdà

Ramon Cerdà (Constantí, Tarragona, 1941) comenzó su andadura en fonética y fonología con su tesina, de la mano de Badia i Margarit y respaldada por una ayuda en el CSIC. Allí conoció a Quilis, a quien se refiere como «mentor» y «feliz combinación de hermano mayor, maestro y amigo entrañable» (Cerdà, 2014: 114). Aunque sus principales investigaciones en el campo fónico versan sobre la fonética del catalán y del castellano, así como sobre acústica forense, en fonología del español destacan dos estudios sobre las vocales del andaluz oriental (1984; 1992). La cuestión del vocalismo andaluz oriental se ha atendido como un desdoblamiento en numerosas ocasiones (*vid. supra* §§2.4.3, 4.2.4, 4.2.7, 5.2.2). En el primero de sus estudios, Cerdà ve las limitaciones del análisis de Trubetzkoy en la cuestión de la armonía vocálica, de manera que dirige su atención hacia el análisis prosódico, lo que le lleva a plantear (1984: 122)

un rasgo prosódico de abertura que funciona en andaluz oriental. Esta abertura vocálica puede exceder el nivel de la palabra, y abarcar un sintagma, por ejemplo, según señala (1992: 171). De este modo, «la pertinencia fonológica del fenómeno, pues, no se halla en la última sílaba, sino en la primera» (1992: 172).

El propio Cerdà señaló que el objetivo primero de su tesis, iniciar una fonética del catalán, «debía sentar conexiones con la fonología, esta con las bases del estructuralismo y este, a su vez, con muchísimos aspectos coincidentes, afines o antagónicos de la lingüística teórica» (2014: 116). Cerdà no solo se ocupó de la fonología en textos de fonética, como prueba el capítulo «La función del sonido» (1996), en el que no abandona la relación con la fonética³⁵⁶ y la escritura. En concreto, el punto de partida de la fonología son los alfabetos, en su intento por sistematizar la representación de los sonidos. También llama la atención (1996: 143), en el estudio de la fonología, sobre la importancia de los rasgos suprasegmentales, por comodidad supeditados al estudio de los fonemas, pero primarios en la adquisición del lenguaje. En el capítulo no carece de interés el resumen que lleva a cabo de la historia de las principales escuelas fonológicas y sus principios, como modo de presentar la disciplina. Partiendo de los fonetistas de finales del siglo XIX y Saussure, Cerdà explica los desarrollos de Trubetzkoy, Jakobson y el generativismo, así como de otros modelos procedentes de estos.

En algunos textos de fonética, como el capítulo que le dedica en la *Introducción a Lingüística española* editada por Alvar, Cerdà (2000) alude a la fonología, y cuestiona de nuevo (2000: 114-122) la definición tradicional que toma como punto de referencia el segmento y su linealidad, así como la escasa importancia concedida al ámbito suprasegmental, puesto que segmentos y suprasegmentos se interrelacionan. El autor manifiesta que «la principal conquista teórica y metodológica del estructuralismo fue precisamente la fonología», y señala que mediante la transcripción y criterios asociados como la conmutación y la distribución se ha progresado notablemente en el conocimiento del funcionamiento fonético de las lenguas.

³⁵⁶ «No existe ninguna prelación metodológica entre las dos, sino una presuposición epistemológica constante, en el sentido de que sólo es posible explorar la fonación comprobando las implicaciones fonológicas de los rasgos fonéticos y sólo es posible aislar rasgos fonéticos a partir de alguna hipótesis fonológica» (Cerdà, 1996: 142).

La conexión entre la fonética y la fonología será fundamental en la fonología de uno de sus alumnos, Eugenio Martínez Celdrán. Cerdà renunció a algunos cargos y ofrecimientos, entre los cuales estaba el de la dirección del Laboratorio de Fonética de la Universidad de Barcelona, que fue asumido desde el principio por su discípulo. A partir de ahí, Martínez Celdrán desarrolló una importante labor que analizaremos a continuación.

6.2.2. La trayectoria de Martínez Celdrán

En parte, Eugenio Martínez Celdrán (Caravaca de la Cruz, Murcia, 1947) había orientado sus estudios de Filosofía y Letras hacia la Filología Hispánica debido a la influencia de Eugenio de Bustos Tovar (Martínez Celdrán, 2014: 257). Fue alumno de Cerdà en las asignaturas de Lingüística General y de Fonología General y Española, en la que aprendió análisis espectrográfico. Fue Cerdà quien dirigió su tesina sobre morfofonología –enmarcada en el generativismo–, que amplió para convertirla en su tesis doctoral, defendida en 1974³⁵⁷. Tras sus primeros pasos como profesor en el Colegio Universitario de Tarragona, comenzó a impartir docencia en Barcelona en 1975. La marcha de Cerdà a Estados Unidos hizo que se ocupara de la asignatura de Fonología General y Española y del Laboratorio de Fonética, como se ha señalado. Sobre aquel momento son ilustrativas las siguientes palabras:

Sucedió que Badia Margarit y Ramon Cerdà habían comprado una serie de instrumentos para dicho laboratorio en 1972, pero permanecían perfectamente embalados en el hueco de una escalera porque no había sitio para colocarlos. Ramon se marchaba fuera y me encargó a mí montarlo y ponerlo en funcionamiento. El decano, Gabriel Oliver, me nombró director y en septiembre de 1978 recuerdo ir abriendo las cajas y colocando sobre unas mesas los distintos aparatos. Además, el decanato contrató a un ingeniero técnico para que me ayudase durante una semana a poner en funcionamiento los instrumentos, el principal de los cuales era el Sona-Graph 6061B de la Kay Elemetrics. A partir de ese momento me dediqué por completo a la fonética, sobre todo a la fonética acústica porque los instrumentos que pusieron en mis manos eran acústicos (Martínez Celdrán, 2014: 260).

Como resultado del trabajo en el Laboratorio, publicó su importante *Fonética* (1984a), con la novedad, destacada por él mismo, de la introducción del concepto de aproximante en el mundo hispánico (*vid. infra* §6.2.3). Paralelamente, se convirtió en

³⁵⁷ Además de la publicación de los primeros capítulos de su tesis en *Sufijos nominalizadores del español* (1975b), Martínez Celdrán se ocupó ese mismo año de la morfonología con base generativa en su estudio de la vocal temática del español (1975a).

profesor titular de universidad (1983) y comenzó a impartir la asignatura Fonética Experimental. Todo ello contribuyó a la puesta en marcha de la revista *Estudios de Fonética Experimental*, en cuyo primer número se defiende la importancia de la metodología experimental no solo en fonética, sino también en fonología (*vid.* Solé Sabater, 1984, especialmente el §2)³⁵⁸.

A pesar de que el interés fundamental de Martínez Celdrán siempre fue la fonética, sus incursiones en fonología, siempre con la base puesta en aquella, han tenido notable trascendencia. Revisó en 1989 el sistema de Alarcos, y optó por prescindir de las parejas de rasgos *oclusivo/fricativo* –que sustituyó por *mate* y *estridente*³⁵⁹– y *sordo/sonoro*, oposición sobre la cual señaló que «el mismo Alarcos llegó a admitir la importancia del rasgo de tensión y, entre otros, me cita como defensor del mismo» (Martínez Celdrán, 2014: 264) (*vid. supra* §§4.2.3, 4.2.6-4.2.7). Dada la novedad de su propuesta, Martínez Celdrán fue respondiendo a las opiniones que fue suscitando su sistema, con consiguientes reformulaciones (de las que trataremos más abajo).

Catedrático desde 1993, en los años noventa profundizó en las tecnologías del habla y también publicó el *Manual de fonética española* (2007), en coautoría con Fernández Planas. En el cambio de siglo es destacable su interés por la prosodia y el proyecto AMPER. Acerca de sus proyectos de investigación puede consultarse Romera (2016), quien lo define, entre otras palabras, como «un profesor excelente y uno de los fonetistas españoles de más prestigio» (2016: 16).

En el ámbito de la fonética, publicó, además de las obras ya citadas, volúmenes como *Prácticas de fonética y fonología* (1984c) –con ejercicios complementarios–, *Fonética experimental: teoría y práctica* (1991a) –que desarrolla los principios del estudio experimental, de acuerdo con las premisas establecidas en Solé Sabater (1984)–, *El sonido en la comunicación humana: introducción a la fonética* (1996a) y *Análisis espectrográfico de los sonidos del habla* (1998a), obra fundamental en fonética acústica. Pero Martínez Celdrán publicó en otras parcelas de la lingüística. Así, en

³⁵⁸ Solé hace hincapié en que no hay que confundir la fonética experimental clásica, que denomina instrumental, con el método experimental aplicado a las ciencias fónicas: «La corriente clásica tiene como objetivo registrar y medir los fenómenos lingüísticos con la ayuda de instrumentos, y la corriente experimental, diseñar experimentos que permitan la contrastación de hipótesis lingüísticas. La relación que existe entre ellas es que la metodología experimental utiliza técnicas instrumentales de medición como ciencia auxiliar; así pues, la metodología experimental engloba la instrumental» (Solé Sabater, 1984: 4).

³⁵⁹ Aunque no en la *Fonología española*, Alarcos consideró el par *estridente/mate* en la caracterización fonológica del español a raíz de sus estudios sobre el catalán (*vid. supra* §4.2).

colaboración con Escartín Gual cuenta con los dos volúmenes de *Comentario estilístico y estructural* (1983) –dirigido a la práctica de este ejercicio por parte de los estudiantes– y es el autor de otras obras como *Toma la palabra. Forma y función de las palabras* (1992) –un manual dirigido a estudiantes de lengua española–, *Bases para el estudio del lenguaje* (1995a) –una introducción a la lingüística para alumnos de primer curso de Filología– y responsable de *Lingüística: teoría y aplicaciones* (1998b), libro destinado a estudiantes de logopedia. Asimismo, ha intervenido en las traducciones de la *Introducción a la fonología generativa* de Schane (1973) y del *Diccionario de lingüística y fonética* de Crystal (1980).

6.2.3. Una obra de referencia en fonética (1984a)

El contenido esencial de la *Fonética* (1984a) de Martínez Celdrán se terminó de elaborar en 1981, aunque el proceso editorial se prolongó algo más. Se trata de una obra de gran importancia en la divulgación de los métodos de la fonética. Incluye una introducción histórica en la que se trata (1984a: 10-23) la aparición de la fonología y su relación con la fonética; en dicha introducción encuentran espacio las principales figuras: Trubetzkoy, Martinet, Jakobson, Coseriu, etc., con especial interés por la forma y la sustancia de la expresión. Antes de pasar a la fonética del español, el volumen aborda las distintas ramas de la fonética, el análisis de la acústica con aparatos, los alfabetos fonéticos y una importante caracterización de los rasgos desde los puntos de vista de la fonética tradicional, el binarismo y el generativismo. Emplea el AFI, como ocurre en la coetánea *Fonética acústica* de Quilis (1981), que Martínez Celdrán no consultó porque (según declara [1984a: VI]) había dado ya el original a la imprenta.

Podemos observar ya su adhesión a la distinción entre sonidos consonantes y sonantes (o sonorantes), para la cual cita a Gleason (1955). En las sonantes se incluyen las vocales, las nasales, las vibrantes y las laterales, idea compartida por Chomsky y Halle en su modelo. También, con respecto a los rasgos, debemos destacar el reconocimiento de la figura de Alarcos al colocar la tensión como alternativa a la sonoridad (*vid.* 1984a: 200). Pero, sin duda, como se ha indicado, uno de los aspectos fundamentales de la presentación de los rasgos fonéticos de la obra es la introducción de la denominación *aproximante* para distinguir de las fricativas las articulaciones que «tienen un grado menor de estrechamiento del canal supraglótico, de tal manera que deja de percibirse claramente el ruido de frotamiento que caracteriza a las fricativas»

(1984a: 170). Se trata de la adopción de un anglicismo que tendrá gran repercusión en los análisis fonéticos –y fonológicos– posteriores. Ya hemos comprobado (§6.1) que fue pronto acogido por Canellada y Madsen (1987).

Esta innovación terminológica se reflejará en su análisis de los sonidos del español, del que trataremos a continuación. El establecimiento de los sonidos del castellano será un paso fundamental en la construcción de la fonología, cuyos resultados se publicarán poco después.

En el caso de las vocales, Martínez Celdrán parte de Navarro Tomás y señala que fue Alarcos uno de los primeros en ofrecer información acústica; de hecho, da por exacta la clasificación acústica del salmantino. Con respecto a la variabilidad de las vocales, la sitúa en el habla, no en la norma. No observa un patrón sistemático en la presencia de variantes abiertas y cerradas, en la línea de los autores posteriores a Navarro Tomás que han negado la regularidad de los contextos de aparición establecidos por el albaceteño. Al tratar la combinatoria de elementos en el capítulo correspondiente, afirma que «E. Alarcos demostró que las semiconsonantes y las semivocales no tenían entidad fonológica» (1984a: 369). Así, aunque no sea obra de fonología, en la *Fonética* se nos da una idea de la opinión de Martínez Celdrán en torno a esta cuestión a inicios de los años ochenta, idea que cambió después.

En el caso de los sonidos consonánticos, también encontramos algunas diferencias con el inventario ofrecido por Navarro Tomás. En primer lugar, Martínez Celdrán (1984a: 309-311) confirma que el rasgo pertinente es la tensión en lugar de la sordez, como vio Alarcos. Dentro de las oclusivas tensas sitúa los siguientes sonidos: [p, t̚, t^h, k, k^j, k^G]. El sonido [k^j] es postpalatal, y se produce cuando al sonido [k] sigue una vocal palatal, mientras que el sonido [k^G] no llega a ser uvular (*vid. supra* Listado de símbolos fonéticos).

Los fonemas fricativos tensos son [f, θ, θ̚, s, z, s̚, z̚, x, χ]. Según puede observarse, Martínez Celdrán considera que «la s apical se dentaliza si precede a un sonido dental o interdental» (1984a: 321). Como vimos (§5.3.2.3), difiere en este punto de Quilis, aspecto sobre el que volveremos más abajo (§6.2.5). Además del sonido apical del castellano, Martínez Celdrán refiere brevemente las posibilidades articulatorias en función de la variedad diatópica de que se trate. Por su parte, el sonido

[χ] aparece ante vocales posteriores. No se dedican muchos comentarios a la consonante palatal africada tensa [tʃ̟].

Las consonantes flojas del castellano son las bilabiales [b, β], las dentales [d̪, ð], las palatales [d̟j, j] y las velares [g, γ, g^j, γ^j, g^G, γ^G]. Al indicar las articulaciones aproximantes, Martínez Celdrán (1984a: 330-333) confirma la diferencia entre los sonidos [ð̞] y [θ̞]. De nuevo, tenemos sonidos postpalatales [g^j, γ^j] (ante vocales anteriores) y postvelares [g^G, γ^G] (ante vocales posteriores).

En el caso de las nasales, Martínez Celdrán reconoce once posibilidades articulatorias: diez en posición implosiva y tres en inicial de sílaba: [m, n, ɲ]. De estas últimas, [ɲ] es la única que se da exclusivamente en posición explosiva. Las realizaciones en la distensión silábica son las siguientes: bilabial [m], labiodental [m̟], interdental [n^θ], dental [n̪], alveolar [n], postalveolar o prepalatal –ante consonantes palatales– [n^j], pospalatal [n^β], velar [ŋ], postvelar [ŋ^N] y uvular [N]. Martínez Celdrán explica que

en castellano existe una regla fonética que indica que toda nasal se asimila al punto de articulación de la consonante siguiente. Esto sucede siempre, excepto en las palatales. La palatal propiamente dicha se da sólo entre vocales, pues delante de consonantes palatales la consonante nasal se palataliza, pero su realización es prepalatal o postalveolar, no palatal (1984a: 336).

Los sonidos laterales coinciden con los señalados por Quilis, de manera que son [l, l^θ, l̪, l̟, λ]. También hay acuerdo en los vibrantes, aunque, al margen de las variantes simple y múltiple, la tercera unidad es considerada aproximante: [r̟]. A modo de resumen, Martínez Celdrán (1984a: 352-357) presenta la esquematización de las consonantes castellanas desde tres puntos de vista: según los rasgos articulatorios tradicionales, según un esquema arbóreo binarista y según los rasgos del generativismo. Hay que señalar, no obstante, que no incluye todos los sonidos que ha indicado excepto en la clasificación articulatoria, que es la que permite ejemplificar todas las posibilidades. Así, por ejemplo, la clasificación binarista de Martínez Celdrán permite distinguir cuatro sonidos nasales ([m, n, ɲ, ŋ]) en función del punto de articulación resultante de combinar los rasgos ±denso y ±agudo. No opta por un desdoblamiento de rasgos que abra las posibilidades. También hay que destacar que los sonidos africados se clasifican con los oclusivos al no presentar el rasgo +continuo de fricativos y

aproximantes. La representación de los sonidos según los rasgos generativistas está tomada de Harris (1969).

Además de a la descripción de los sonidos, Martínez Celdrán se dedica al tratamiento de la fonotaxis, de manera que establece (1984a: 368) un esquema de sílaba fonética –que difiere de la fonológica, en la que no es posible un margen posterior compuesto– y trata los grupos de sonidos. Todo el análisis fonético constituye el punto de partida de la teoría fonológica del autor. Aunque no fue su principal interés –pues continuó siendo la fonética–, veremos cómo a lo largo de los años Martínez Celdrán fue perfilando su concepción fonológica.

6.2.4. Los principios de la *Fonología* (1989b)

La obra más importante de Martínez Celdrán en este ámbito es *Fonología general y española* (1989b). El título da idea de los dos aspectos fundamentales del texto; así, se presentan los principios generales de la fonología funcional antes de abordar la revisión del sistema alarquiano y proponer su interpretación de la fonología del español. Partiendo de la distinción entre fonética y fonología, se explican las técnicas de conmutación y distribución, en las que sobresale la visión de la oposición y el contraste, que, como ya señalamos (§§4.2.2-4.2.3), adoptó Alarcos. Se asienta, por lo tanto, la idea de que «la conmutación y la contrastación ponen de manifiesto estas relaciones paradigmáticas y sintagmáticas, respectivamente. [...] las unidades en el paradigma se oponen y en el decurso contrastan» (1989b: 17). No deja de explicarse la tendencia norteamericana, que prescinde del significado en la segmentación, aunque Martínez Celdrán (1989b: 18) manifiesta su preferencia por el método europeo, de más sencilla aplicación en el análisis de lenguas conocidas.

Una de las principales novedades de la síntesis de Martínez Celdrán es la importancia concedida a la sílaba. En el estudio de las unidades fonológicas se parte de esta para llegar a los rasgos. El esquema silábico del castellano es el que había ofrecido en la *Fonética*, al tratar la diferencia entre la sílaba fonética y la fonológica. Es destacable la afirmación de que «cada fonema se opone sólo a aquellos fonemas que pueden aparecer única y exclusivamente en su misma posición silábica» (1989b: 20), lo que a su juicio hace «absurdo» intentar conmutar, por ejemplo, el segundo segmento de *plano* con el segundo de *piano*. Este principio lleva a Martínez Celdrán a presentar la posibilidad de tantos paradigmas como posiciones diferentes:

El sistema fonológico es un conjunto de subsistemas o paradigmas. Podríamos llegar a decir que existe un paradigma diferente por cada posición silábica; e, incluso, habrá que tener en cuenta en qué posición de la palabra aparece la sílaba, pues su número de fonemas también variará según esa posición. No obstante, y por mor de la economía, se prefiere no construir tantos paradigmas (1989b: 21).

Esta idea, que no ha contado con demasiado desarrollo en lengua española, también ha sido sugerida por Gómez Asencio, en su caso para diferenciar entre los fonemas en posición explosiva y en posición implosiva (*vid. infra* §6.3). Martínez Celdrán la retomó en años posteriores (§§6.2.5-6.2.6).

La unidad por debajo de la sílaba es el fonema, que aparece definido según las concepciones de Trubetzkoy y Jakobson, de manera que el fonema «es el conjunto de diferencias materiales últimas que cumplen una función de oposición. Esas diferencias materiales últimas son llamadas rasgos y si cumplen la función de oposición, entonces se llamarán rasgos distintivos o pertinentes» (1989b: 24). A la hora de caracterizar los fonemas, se cita la idea de Canellada y Madsen (1987) de que los fonemas no pueden definirse con rasgos que contradigan los de sus variantes o alófonos. Martínez Celdrán emplea indistintamente los términos *alófono* y *variante*, aunque suele preferir el primero de ellos. Explicita dos criterios de asignación de los alófonos a un fonema: la distribución complementaria y la similitud fonética³⁶⁰. El primero es el más claro; con respecto al segundo, puntualiza que su dificultad reside en que no es estrictamente fonológico, puesto que la similitud puede basarse en muchos rasgos. Así, por ejemplo, los sonidos [p^h] y [t^h] tienen muchos rasgos en común, pero no suelen ser alófonos de un mismo fonema. Por eso, sugiere atender a otros factores, como el cambio fonológico o la neutralización, para poder tratar la similitud con precisión fonológica. Asimismo, hace notar (1989b: 28) que en todas las lenguas se dan diferencias entre los puntos de articulación, pero las hay que no distinguen entre *sonoridad/sordez*, por lo que hay un mayor parentesco dentro de un punto de articulación que entre distintos puntos.

También se detiene en la consideración de las reglas de Trubetzkoy sobre el carácter monofonemático o difonemático de los grupos fónicos, aunque solo de aquellas reglas que tienen fundamento fonológico, y no fonético. Emplea el criterio de

³⁶⁰ Debemos recordar que estos dos criterios son fundamentales en el estructuralismo norteamericano.

Martinet³⁶¹ para defender el carácter difonemático de los diptongos en español. En todo caso, se muestra partidario de no confiar en el sentimiento lingüístico del hablante.

Por último, tras la sílaba y el fonema, encontramos el rasgo. Martínez Celdrán (1989b: 32-33) señala la existencia de distintos repertorios de rasgos –articulatorios tradicionales, acústicos o articulatorios generativos–, sin que tenga mayor importancia el que elija el fonólogo para su descripción. Se detiene en explicar la perspectiva binarista jakobsoniana, así como la presencia de rasgos distintivos y redundantes. Profundizando en estos últimos, se distingue que «los rasgos redundantes simultáneos son los concomitantes –por ejemplo, la labialización de las vocales posteriores– y los adyacentes son aquellos que se adquieren por la influencia asimilatoria del contexto; por ej., la nasalidad de las vocales» (1989b: 35).

En el establecimiento de las relaciones entre los fonemas y los rasgos reside la caracterización del sistema fonológico, que no se limita a un inventario de unidades. Martínez Celdrán opera con los conceptos de *base de comparación* y *marca diferencial*, y presenta la tipología de oposiciones establecida por Trubetzkoy (1939). Se detiene especialmente en las oposiciones neutralizables, debido a la controversia que suscita en algunos casos el fenómeno de neutralización. Para Martínez Celdrán, solo las oposiciones bilaterales son neutralizables³⁶². Así, ante la opinión de Martinet –contraria a la de Trubetzkoy– de que es posible que se neutralicen oposiciones multilaterales (como /m, n, ɲ/ en español), matiza:

Se puede decir que reunidos los fonemas neutralizados /m/-/n/-/ɲ/, su Base de Comparación es única en el sistema [cons,nasal], por lo que forma una base de tipo bilateral, aunque esta vez no sea de una sola oposición sino de tres oposiciones conjuntas. Por tanto, creemos que el argumento básico de Trubetzkoy sigue siendo válido en la afirmación de que para que exista una neutralización es imprescindible contar con una Base de Comparación única que pueda oponerse a cualquier fonema del sistema, aunque la corrección esté en que la neutralización no siempre afecta a oposiciones únicas, es decir, a una sola pareja de fonemas (1989b: 50).

No obstante, Martínez Celdrán se muestra contrario a la neutralización de las tres nasales en castellano. Entre otros motivos, la realización del fonema /ɲ/ no coincide

³⁶¹ «Dos sonidos sucesivos no representan con certeza dos fonemas distintos más que en el caso de que ambos sean conmutables, es decir, si se puede obtener una palabra diferente sustituyéndolos por otro sonido. Es importante tener en cuenta que la conmutación es perfectamente válida si se hace con cero» (Martinet, *apud* Martínez Celdrán, 1989b: 30-31).

³⁶² En ello se detiene también en un trabajo anterior (1989a), en el que analiza las oposiciones establecidas por Trubetzkoy y adelanta algunas de las ideas de la *Fonología* (1989b).

con ninguna de las del archifonema, por lo que disiente explícitamente (1989b: 51) de la opinión de Navarro Tomás, quien igualaba las realizaciones [n^h] y [ɲ] (*vid.* §2.2.2.1)³⁶³.

Otro de los aspectos relativos a la neutralización en los que se detiene es el de la diferenciación de la distribución defectiva³⁶⁴, de tal manera que considera que, pese a su similitud, es posible distinguirlos porque la neutralización se basa en comportamientos sistemáticos, esto es, que se dan en todo el sistema. Como ejemplo, considera que existe una neutralización de los fonemas /r/ y /l/ en dialecto andaluz en posición implosiva. Sobre la neutralización en español tratamos en el siguiente epígrafe.

Asimismo, Martínez Celdrán (1989b: 61) propone una representación de las correlaciones del sistema fonológico catalán y se hace eco del concepto binarista de sistema de Jakobson, en el que la que la preponderancia recae en el rasgo (idea que heredará el generativismo).

Para concluir la sección de fonología general, Martínez Celdrán se detiene en la explicación de los elementos suprasegmentales. Precisa que el acento, en aquellas lenguas de posición fija, no cumple una función fonológica en el marco de la palabra, pero sí puede ejercerla en unidades superiores. Asimismo, presenta, inspirándose en los estudios de Cerdà que hemos señalado (§6.2.1), una interpretación del vocalismo andaluz, que está en consonancia con el resultado poco satisfactorio de algunos rasgos suprasegmentales en la fonología funcionalista. En lugar de interpretar la armonía vocálica como un fenómeno de asimilación regresiva motivado por un análisis diacrónico, Cerdà indica que el individuo, en su sincronía, percibe la diferencia entre la palabra singular y plural desde el principio a causa de la abertura vocálica, sin necesidad de esperar al final de la palabra. Esto lleva a Martínez Celdrán (1989b: 68-70) a sugerir que, en esta variedad dialectal, puede haber en la primera sílaba diez vocales, mientras que en las otras posiciones hay una neutralización de la abertura, con resultado de cinco archifonemas. Sin embargo, no la considera una opción del todo satisfactoria, y muestra la posibilidad de que la armonía vocálica en andaluz oriental sea un rasgo suprasegmental que cubra toda la palabra, de tal manera que haya cinco fonemas

³⁶³ Ya nos hemos referido a que Navarro Tomás igualaba los símbolos, aunque establecía diferencias en las realizaciones, hecho que Alarcos no tuvo en cuenta.

³⁶⁴ En publicaciones posteriores, Martínez Celdrán (2003) matizará su idea de neutralización defectiva. Sobre ello tratamos más abajo (§6.2.7).

vocálicos y tres rasgos suprasegmentales: el acento, la abertura y la entonación. Se trata, en definitiva, de una nueva opción para un problema largamente debatido.

Por último, en la parte final del volumen trata algunas cuestiones relacionadas con el universalismo y la adquisición fonológica, algunos principios de fonología diacrónica, que aplica al español, y consideraciones acerca de la morfonología.

6.2.5. La fonología del español: primera formulación (1989b)

La propuesta de Martínez Celdrán (1989b) supone una nueva elección de rasgos acústicos para determinar la estructura fonológica de la lengua española. Parte de una revisión del sistema de Alarcos, cuya organización presenta someramente (1989b: 73-84). Aunque señala que el salmantino se basa en rasgos pertinentes, observa algunos puntos cuestionables si se tiene en cuenta el principio, que Martínez Celdrán comparte con Canellada y Madsen, de describir los fonemas sin contradecir las realizaciones de sus variantes. Así, observa (1989b: 76) que Alarcos clasifica como sordos, como otros autores hacen también erróneamente, los fonemas /s/ y /θ/.

Además, propone, de acuerdo con la teoría de Trubetzkoy, establecer unas neutralizaciones que verdaderamente se realicen sobre oposiciones bilaterales. A modo de ejemplo, señala (1989b: 77-78) que la base de comparación empleada por Alarcos para el archifonema /B/ es «consonante», «no líquida», «labial», que es común a tres fonemas: /p/, /b/ y /f/. Para Martínez Celdrán, solo las oposiciones bilaterales son neutralizables. Asimismo, se muestra de acuerdo con el *Esbozo* (1973) en el establecimiento de las correlaciones en español, puesto que /p-b/ es una unidad más vinculada que la señalada por Alarcos entre /p-f/. La neutralización se produce únicamente en interior de palabra.

Con respecto a la asignación de rasgos, uno de los aspectos más destacados es que Martínez Celdrán opta por cambiar el rasgo *vocálico* por *silábico* –rasgo proveniente del generativismo, que indica carácter nuclear–, puesto que «todo el sistema vocálico castellano puede perder su condición silábica para unirse a otra vocal portadora o no del acento para formar sílaba con ella» (1989b: 96), aunque apostilla que no es lo más frecuente en un estilo cuidado. Martínez Celdrán otorga el valor 0 para el rasgo silábico en las vocales, lo que indica indiferencia, ya que pueden o no ocupar el lugar central.

Los rasgos de clase mayor, es decir, los que permiten establecer las categorías de fonemas, son *silábico*, *consonántico* y *sonántico*. En este aspecto, por lo tanto, Martínez Celdrán se acerca más a la caracterización de los rasgos de Chomsky y Halle en el modelo conocido como *SPE* (1968) que a los jakobsonianos, aunque hace explícito un criterio silábico para establecer estas distinciones entre las clases: «Si las grandes clases naturales son en realidad paradigmas definidos por su situación en la sílaba, es lógico que los rasgos de clase mayor estén definidos fonológicamente desde este punto de vista» (1989b: 98)³⁶⁵. El rasgo consonántico está presente en los segmentos que aparecen en las ramas marginales; el rasgo sonante se encuentra en aquellos que solo ocupan posiciones no marginales extremas, por lo que es redundante para fonemas glides y líquidos, ya que también pueden ocupar posiciones marginales extremas, como puede apreciarse en la tabla 23:

	Silábico	Consonántico	Sonántico
Consonantes	–	+	–
Líquidas	–	+	0
Glides	–	0	0
Vocales	0	–	+

Tabla 23. Rasgos de clase mayor según Martínez Celdrán (1989b)

Frente al cuadro de Chomsky y Halle (1979 [1968]: 173), en términos solo de +/-, se observa la especificación de la irrelevancia. Uno de los aspectos más destacados es el carácter fonemático que concede a las glides en el sistema fonológico del español en virtud de la importancia concedida a la posición en la sílaba; no obstante, señala que existen hechos morfofonémicos cuya descripción excede los límites del nivel fonológico, como las realizaciones de la conjunción y o la explicación de alternancias como *huir/huyó* (vid. Martínez Celdrán, 1989b: 82, 94, 100, §3.3; Perea Siller y Ramírez Quesada, en prensa b).

Como en otros casos, partiremos del análisis del subsistema vocálico. En la caracterización de las vocales, emplea los rasgos acústicos *denso*, *difuso* y *grave*. Son

³⁶⁵ Gómez Asencio (2000 [1994]: 160, en nota) cuestiona las clases establecidas por Martínez Celdrán porque suponen la mezcla de los modelos del funcionalismo y del generativismo, aporta el rasgo *silábico* y no define las categorías según sus rasgos inherentes, sino merced a sus posibilidades de distribución. Esta crítica también está presente en varios trabajos de Veiga (vid. 2001b).

rasgos pertenecientes al sistema de Jakobson y colaboradores, aunque Martínez Celdrán (1989b: 97) desdobra *denso/difuso* en este subsistema:

	/i/	/e/	/a/	/o/	/u/
Silábico	0	0	0	0	0
Consonántico	–	–	–	–	–
Denso	–	–	+	–	–
Difuso	+	–	0	–	+
Grave	–	–	0	+	+

Tabla 24. Rasgos vocálicos según Martínez Celdrán (1989b: 97)

En el subsistema de las glides³⁶⁶, Martínez Celdrán considera que existen dos fonemas: /j/ y /w/, definidos mediante los rasgos *–vocalico*, 0 *consonántico*, \pm *grave* (/w/ es grave y /j/, no grave). El fonema /j/ tiene tres alófonos: la semiconsonante [j] de los diptongos crecientes, la semivocal [i̯] de los diptongos decrecientes y la variante [j̥], aproximante, que se da en la alternancia de pares como *rey-reyes*³⁶⁷. Los alófonos del fonema /w/ son dos: [w] (en los diptongos crecientes) y [ɰ] (en los decrecientes). Para señalar la diferencia con la consonante /g^w/ alude al rasgo *bemolizado*, y, como prueba del carácter consonántico de /g^w/ (presente en el grupo *gu* seguido de vocal y el grupo *hu* inicial), aduce que «en *oler/huelo*, con pronunciación [g^wélo] se confirma la monofonematicidad de [gw-] /g^w/, puesto que la consonante velar no podría salir de ninguna parte» (1989b: 95). Así, también existe un fonema consonántico /g^w/, de manera que *igualar* se transcribe /ig^wa'laR/³⁶⁸.

Del análisis, llama la atención la existencia de variantes que coinciden con las de los fonemas /i/ y /u/ (*cfr.* Martínez Celdrán, 1989b: §§2.2.2-2.2.3), lo cual da lugar a un

³⁶⁶ La denominación *glide* fue abandonada después en sus estudios de fonética. Sobre el término, y la preferencia posterior por *semivocal*, puede consultarse Martínez Celdrán y Fernández Planas (2013 [2007]: 161-162).

³⁶⁷ Para profundizar en este tipo de alternancias y su relación con la morfonología, remitimos a Perea Siller y Ramírez Quesada (en prensa b).

³⁶⁸ Veiga (1994b) y López Gavín (1997; 2001: 665-666) rechazan la existencia de este fonema consonántico velar postulado por Martínez Celdrán. Entre otros aspectos, en contra del argumento morfológico, Veiga (2009 [1994b]: 179) aduce que en registros vulgares es posible la reconstrucción del verbo como *goler*, lo que demuestra que se entiende el refuerzo como un sonido [g] con independencia fonemática. En cualquier caso, y como ocurre con el sonido [i̯] se trata a su juicio de un refuerzo sintagmático que no afecta al paradigma y, por lo tanto, no supone la adición de fonemas al sistema. Sobre el vocalismo de Veiga, *vid. infra* §6.4.2.

solapamiento de las realizaciones³⁶⁹. De este modo, el alófono [i] pertenece al fonema /j/ en *cielo*, pero en la secuencia *me irrita* es una variante del fonema /i/. Por lo tanto, Martínez Celdrán se basa en el argumento morfológico para hacer corresponder las realizaciones del sonido palatal. Ocurre de igual modo en el caso de la semivocal y la semiconsonante velares. Consciente del entrecruzamiento de las variantes, dedica un apartado (1989b: §2.2.4) a la diferenciación entre las variantes de los tres fonemas palatales. Al margen de esta cuestión, comprobamos cierta cercanía con los planteamientos del *Esbozo*, que también confería a estos elementos carácter fonémico.

En el estudio del subsistema consonántico, uno de los primeros aspectos que aborda Martínez Celdrán es el de las oposiciones bilaterales; como hemos señalado, uno de los problemas que observa en el sistema de Alarcos es que no cumple con el principio de Trubetzkoy de neutralización de oposiciones bilaterales. Así, mediante los rasgos *mate/estridente* y *tenso/laxo* consigue que la oposición /p-/b/ sea bilateral. Los fonemas consonánticos pueden esquematizarse del siguiente modo (1989b: 100-101):

				Difusos			Densos	
Consonantes	Nasales		Tenso	m			ɲ	
			Laxo	n				
				Graves	Agudos		Graves	
							normal	bemol.
	Orales	Mates	Tensos	p	t	tʃ	k	
			Laxos	b	d	j	g	g ^w
Estridentes		f	θ	s	x			
Líquidos		Continuos	Tenso	ʎ				
			Laxo	l				
		Interrumpidos	Tenso	r				
			Laxo	ɾ				

Tabla 25. Fonemas consonánticos y líquidos del español según Martínez Celdrán (1989b) (elaboración propia)

³⁶⁹ Con posterioridad aclaró: «Al estructuralismo europeo no le preocupó el hecho de que un alófono pudiera representar a dos fonemas diferentes. En cambio, el estructuralismo americano sí sentó un principio, llamado de biunivocidad, que prohibía ese fenómeno» (Martínez Celdrán, 2000: 144, en nota).

Para ofrecer una descripción acústica de los rasgos articulatorios, Martínez Celdrán emplea las distinciones de Jakobson, de manera que las localizaciones bilabiales y labiodentales están caracterizadas por los rasgos *+grave*, *-denso*; las interdentales, dentales y alveolares por *-grave*, *-denso* y las velares por *+grave*, *+denso*. No se separa, por lo tanto, de la visión de Alarcos. Parcialmente lo hace, en cambio, en la caracterización fonológica del fonema /s/: mantiene el fonema /s/ como denso³⁷⁰, pero, para solucionar en la descripción la variante sonora, entre otros aspectos, recurre de nuevo al rasgo *estriidente/mate* de Jakobson, Fant y Halle (1952). Martínez Celdrán (1989b: 86) considera que los alófonos del fonema /s/ –y del resto de fricativas– son estridentes, frente a los alófonos de /p/, /b/, /t/, /d/, /k/ y /g/, que son mates. Sin embargo, hay que señalar que solo /f/ y /s/ son considerados estridentes tanto en el sistema jakobsoniano como en el generativista, por lo que observamos que Martínez Celdrán está adaptando la caracterización del rasgo a su sistema.

En consecuencia, la consideración de /θ/ plantea algunas dificultades; según el sistema de Martínez Celdrán, debería situarse entre las estridentes, con el resto de fricativas, pero Jakobson, Fant y Halle (1952) no la consideran como tal. De acuerdo con estos autores, la estridencia es el rasgo que distingue, dentro de las fricativas, /s/ de /θ/. Martínez Celdrán es consciente de este hecho, pero estima que «para nuestro objetivo las estridentes son todas las que poseen ruido, es decir, ondas inarmónicas, y las mates no las poseen» (1989b: 89), y en este aspecto no se separa demasiado de la caracterización del rasgo. De hecho, Jakobson, Fant y Halle (1976 [1952]: 25) también señalan que este rasgo puede distinguir las oclusivas de las fricativas, especialmente en el caso de aquellos sistemas en que las tradicionalmente consideradas oclusivas cuentan con alófonos continuos, como el mismo Martínez Celdrán hará ver (2003: 72). En cualquier caso, Martínez Celdrán sugiere que se puede proponer un nuevo rasgo: *armónico/inarmónico* o *ruidoso/no ruidoso* para dar cuenta de este hecho. Comprobaremos en los siguientes apartados (§§6.2.6-6.2.7) algunos de los comentarios posteriores sobre esta cuestión.

³⁷⁰ Para Martínez Celdrán no hay problema en considerar denso el fonema /s/ aunque, además de realizaciones alveolares, tenga variantes dentales, reconocidas, estudiadas y comentadas por el propio Martínez Celdrán (1995b; 1996c) en oposición a Quilis (*vid. supra* §5.3.2.3). Este último señaló que, aunque hay dentalización del fonema /s/ ante consonantes dentales, no supone una diferencia acústica significativa.

Asimismo, en el sistema consonántico se prescinde del rasgo *sonoro/sordo*. Ya observamos (§§4.2.5, 4.2.7, 4.3.2) que Alarcos apuntó que era concomitante con *tenso/flojo* en determinados fonemas –siguiendo la presentación jakobsoniana de este rasgo–; por su parte, Martínez Celdrán (1989b: 86-87) opina que el rasgo pertinente es, de hecho, *tenso/laxo*, aunque había considerado (1984a: 197) que se trata de un rasgo poco estudiado. Él mismo dedicó un análisis experimental al asunto (1984b), con resultados que apoyan la distintividad de la tensión³⁷¹. Por otra parte, al eliminar la pertinencia de la sordez, se evita el problema de los alófonos sonoros en los fonemas fricativos, por ejemplo. La marca distintiva no es la sonoridad, sino la relajación; de este modo se entiende que el archifonema /D/ englobe los fonemas /d/ y /t/: el rasgo marcado es la tensión de /t/, y no la sonoridad de /d/, de manera que en distensión silábica aparece el término no marcado y predomina la relajación. Esta situación caracteriza la situación de los fonemas /p, b, t, d, k, g/. No existen archifonemas para los fonemas /f, s, x/. Los fonemas orales restantes son /t̪/ y /j/. Aunque el fonema /t̪/ es tenso y /j/ es laxo, no se neutralizan. Con respecto al primero de ellos, especifica que «podemos clasificarla como mate, porque el sistema exige su alineación con las mates, aunque fonéticamente no lo sea propiamente» (1989b: 88). Disiente de la opinión de Veiga (1984) de «aislarlo» del sistema, aunque se ve obligado a «forzar» la descripción en aras de la simetría descriptiva.

Por otra parte, a diferencia de los autores de la tradición anterior, presenta un análisis diferente de la neutralización en ciertos casos. La siguiente cita es ilustrativa:

Aún podíamos precisar más: la neutralización propiamente dicha sólo sucede en interior de palabra, pues en el final hay una distribución defectiva, pues no existen palabras que acaben con **p-b** o **k-g**, tampoco con **t**. El único segmento que suele aparecer de estas oposiciones es **d**. Por consiguiente, aquí no debemos hablar de archifonema, ni de neutralización. Los cultismos o extranjerismos que tienen algunos de estos fonemas ofrecen serias dificultades para ser realizados [...]. Es evidente la distribución defectiva en este contexto. Por tanto, la transcripción fonológica correcta de palabras con *d* final será con el fonema, no con el archifonema (1989b: 53).

De modo similar ocurre en el caso de los fonemas fricativos, en cuya interpretación Martínez Celdrán (1989b: 54) no está de acuerdo con Veiga (1985) (*vid. infra* §6.4). El fonema /f/ no aparece en final de palabra, mientras que el fonema /x/ no

³⁷¹ En el estudio del rasgo de tensión y su importancia en español abundan Martínez Celdrán y Fernández Planas (2013 [2007]: 82-84).

se presenta en posición implosiva en interior de palabra, lo que los hace casos de distribución defectiva.

Los rasgos que definen las consonantes nasales son la densidad, que distingue el fonema /ɲ/ (denso) de /n-m/, y la tensión, que opone /m/ (tenso) a /n/ (laxo). El archifonema /N/ es resultado de la neutralización de /m-n/, puesto que los casos de supuesta neutralización de /ɲ/ –en parejas como *desdén/desdeñar* o *don/doña*– son «fósiles de una neutralización histórica» (1989b: 51).

Los fonemas laterales y vibrantes presentan los rasgos +*vocálico*, +*consonántico*. Martínez Celdrán mantiene la visión de Alarcos, que coincide con la de Jakobson; los laterales son continuos, mientras que los vibrantes son interrumpidos. Dentro de cada grupo los fonemas se oponen por la tensión. En el caso de los fonemas vibrantes, Martínez Celdrán comenta el concepto de *hipofonema*, que algunos autores, como Coseriu (*vid. supra* §2.5.3), han empleado para fonemas que no tienen apenas contextos de distinción; así, los vibrantes solo se oponen en posición intervocálica. También es el caso de los laterales en español, aunque Martínez Celdrán reconoce el poco éxito del concepto de hipofonema, y considera que la distribución defectiva es más útil. De este modo, interpreta de modo diferente a Alarcos la situación de estos dos fonemas:

El archifonema sólo se da en el margen posterior de la sílaba, único contexto donde pueden alternar r/r sin oposición posible, aunque [r] sólo sucede en pronunciación enfática. Se da distribución defectiva, donde ora aparece /r/, ora /r/, en los demás contextos cuando se oponen a otros fonemas, no entre sí: *rata/pata/lata*, etc.; *brindar/blindar*, *abre/hable*, etc. Por último, están los casos en que se oponen entre sí: *corro/coro*, *amaras/amarras*, etc. (1989b: 56).

Tampoco coincide con Alarcos en la consideración de la pertinencia del lugar de articulación en las laterales ni en la existencia del archifonema /L/ como resultado de la neutralización /l-ʎ/. Opina que se trata de un caso de distribución defectiva. El fonema /l/ tampoco se palataliza hasta realizarse [ʎ] delante de otras consonantes palatales. Además, el yeísmo, esto es, la realización [j] para los fonemas /ʎ/ y /j/, está muy extendido, por lo que no es frecuente encontrar el alófono [ʎ]. En el caso de las vibrantes, Martínez Celdrán (1989b: 92-93) considera que el alófono [ɹ] plantea

dificultades y que es una realización muy esporádica, por lo que no debe tenerse en cuenta³⁷².

6.2.6. La reformulación del sistema (1996-2000)

En 1996 vio la luz el artículo «Evaluación de los cuadros de fonemas», en el que, además de valorar los distintos cuadros ofrecidos hasta la fecha, Martínez Celdrán presentó su propia concepción, que, con algunas leves modificaciones, se basa en lo expuesto en 1989. Esta nueva versión del cuadro de fonemas del español fue la que incluyó en el capítulo de fonología del volumen *Introducción a la lingüística española* (2000), cuya redacción le confió su director, Manuel Alvar. Veremos a continuación, tomando como guías el artículo y el capítulo, qué matices añadió Martínez Celdrán a su sistematización de la fonología del español; el ámbito de interés principal en las revisiones del autor es el consonantismo, de manera que la concepción de vocales y glides es esencialmente la misma, aunque en este último grupo lleve a cabo precisiones.

En primer lugar, debemos referirnos a los criterios que debe cumplir un cuadro de fonemas, de acuerdo con los principios de la fonología funcional. Martínez Celdrán (2016 [1996b]: 55) establece dos: 1) «cada fonema del cuadro estará caracterizado de forma exclusiva por rasgos opositivos invariantes»; 2) «un rasgo distintivo ha de caracterizar el máximo número de fonemas». A la luz de estas premisas, examina los cuadros de los autores anteriores, que agrupa en tres cuadros básicos. Por un lado, los de autores como Alcina y Blecua (1975) y Quilis (1993), entre otros, son básicamente fonéticos y no son bien valorados, porque subvierten los dos principios. Por ejemplo, no se puede definir el fonema /d/ como dental oclusivo sonoro, puesto que no todos los alófonos son oclusivos y la sonoridad es redundante. El segundo grupo, en el que se integran los cuadros del *Esbozo* (1973) y Canellada y Madsen (1987), le merece mejor valoración, pero contiene desajustes, como la clasificación como oclusivas de /b, d, g/, la etiqueta de sonoras de /s, θ/ y el mantenimiento de la pertinencia en el punto de articulación de las vibrantes. Estos dos últimos defectos se perciben en el tercer grupo de cuadros, el mejor valorado, en el que se sitúa, entre otros, el de Alarcos (1950a; 1994).

³⁷² Veremos (§6.2.7) cómo posteriormente matiza esta opinión.

Martínez Celdrán presenta, por lo tanto, un cuadro que ofrece soluciones a los problemas observados, de tal forma que sustituye algunos rasgos por otros y elimina casillas vacías en aras de la economía descriptiva –como en el mencionado caso del lugar de articulación en las vibrantes–. Desaparece el fonema consonántico /g^w/ y se agrupan los fonemas en obstruyentes y sonantes³⁷³, de manera que los nasales se integran con los fonemas líquidos:

		labial	dentoalveolar	alveolopalatal	velar
<i>Obstruyentes</i>					
Suaves		p	t	tʃ	k
Tensas		b	d	j	g
Laxas		f	θ	s	x
Ruidosas					
<i>Sonantes</i>					
Nasales		m	n	ɲ	
Laterales			l	ʎ	
Vibrantes	r				
Tensa					
Laxa	ɾ				

Tabla 26. Fonemas no vocálicos del español según Martínez Celdrán (1996-2000)

Para solucionar el problema de la denominación *oclusivos*, empleó en 1989 la distinción *mate*, en oposición a las fricativas, *estridentes*. El propio autor explica el porqué del cambio:

En Martínez Celdrán (1989) se utilizó la oposición *mate/estridente* (en lugar de suave/ruidoso, respectivamente); ahora, para obviar ciertas reticencias por el uso de estos rasgos, ya que de hecho se especializaron en dos tipos de fricativas diferentes, hemos preferido cambiarlos por sinónimos (2000: 146, en nota).

La diferencia fonética queda aclarada del siguiente modo:

Todas las fricativas poseen ruido que supera las 100 milésimas de segundo, por regla general. Podemos adoptar *ad hoc* una denominación para este tipo de oposición fonológica: llamaremos *suaves* a los sonidos que no poseen gran

³⁷³ Vid. los comentarios de Veiga (2002: 52) a esta modificación, que, en su opinión, altera el marco teórico funcionalista y supone un cambio *ad hoc* del término *sonante* con respecto a su empleo en la *Fonología* de 1989. Recordemos que Martínez Celdrán hizo uso del rasgo de clase mayor *sonántico* (vid. *supra* §6.2.5). Más abajo (§6.2.7) citamos unas palabras de Martínez Celdrán con respecto a esta nueva clasificación.

cantidad de ruido y *ruidosos* a los que tengan gran cantidad de ruido (2016 [1996c]: 64).

No cambia, con respecto a la concepción de 1989, la elección de los rasgos *tenso/laxo* (en detrimento de *sordo/sonoro*)³⁷⁴, pero sí se observa otra novedad. Para empezar, los órdenes articulatorios se denominan según la forma tradicional (labial, dentoalveolar, alveolopalatal y velar), de forma que se prescinde de los rasgos acústicos binarios (*denso/difuso* y *grave/agudo*), cuya combinación daba lugar a dichos órdenes. No se ofrecen en el texto las razones del cambio, aunque, como en el caso de Alarcos, puedan ser atribuidas a una búsqueda de simplificación y de no adscribirse al paradigma binarista, no siempre aceptado. En todo caso, el hecho de optar por otras etiquetas más cómodas no supone un cambio en la consideración de los cuatro órdenes.

Más allá del cuadro que perfecciona, existen dos aspectos destacables, que aparecen relacionados, en estos estudios de finales de siglo: la elección de representaciones arbóreas y su empleo para esquematizar dos subsistemas: el explosivo y el implosivo, idea esbozada en 1989.

Quizá por influencia del interés puesto por Veiga en el estudio de las jerarquías opositivas –aunque ya había hecho algo parecido en la *Fonética* de 1984–, Martínez Celdrán (1996c; 2000) emplea representaciones arbóreas, tras su presentación del cuadro de fonemas:

Hay que reconocer que la representación del sistema fonológico mediante cuadros es la más extendida y tradicional, pero probablemente no sea la más adecuada cuando el cuadro no es absolutamente homogéneo y, por otra parte, no representa la verdadera jerarquía de los rasgos. En cambio, la representación en forma de árbol obvia estos inconvenientes (2016 [1996c]: 67; 2000: 149).

El sistema consonántico se ve reducido en posición implosiva. Hay que señalar que estas ideas fueron apuntadas en 1989; la diferencia estriba en que se representan gráficamente mediante esquemas arbóreos (2016 [1996c]: 68-69; 2000: 149-150). Solo una diferencia hallamos entre los textos de 1996 y 2000. El subsistema fonológico de final de sílaba contaba con las siguientes unidades: dentro de las obstruyentes, las suaves /B, D, G/ y las ruidosas /θ, s/, y, en las sonantes, la nasal /N/, la lateral /L/ y la vibrante /R/. En el capítulo del año 2000 se aclara que es el fonema lateral /l/ el que aparece en posición final de sílaba, debido a la ausencia en tal contexto del fonema /ʎ/

³⁷⁴ También apoyada, desde sus investigaciones en fonética, por Herrera Santana (1999).

(de manera análoga a la distribución defectiva del fonema /ɲ/ en este contexto). Se corrige así la posible errata del archifonema /L/ que encontramos en el texto de 1996. En cualquier caso, ya se ha visto (*supra* §6.2.5) que en 1989 Martínez Celadrán rechazó la existencia del archifonema lateral. De igual modo, se sugiere, como en la *Fonología*, que en final de palabra se reduce más el inventario, debido a que no suelen aparecer, con la excepción del fonema /d/, las unidades obstruyentes suaves. Los únicos archifonemas que, en su opinión, aparecen en final de palabra, son /N/ y /R/.

Como puede observarse, pese a los matices, se mantienen las opiniones fundamentales de 1989. Ocurre también en la concepción de vocales y glides –aunque luego denominadas semivocales–, que son tratadas en el capítulo del año 2000. Así, en la fonología del español existen dos fonemas semivocales³⁷⁵, aunque varía el número de alófonos que considera: uno [w] en el caso del fonema velar y dos [j, j̥] en el caso del palatal, frente a los dos y tres que establecía, respectivamente, en 1989. Aunque no se especifica, la reducción en el número de alófonos se debe a la consideración como una misma unidad de las realizaciones semivocales y semiconsonantes, que se mantenían diferenciadas, al modo tradicional, en 1989. Debemos recordar que en el AFI se representan ambas posibilidades con los símbolos [i̯] y [u̯]. Para explicar la adscripción fonemática de los sonidos, aclara: «Si [j] alterna con [i]: *si vienes/si eres*, entonces el fonema es /i/. Si alterna con la consonante: *rey/reyes*, entonces se trata de /j/. Si no existe alternancia posible, entonces es semivocal siempre» (2000: 144). Al margen del número de alófonos, este principio es el que mantenía en 1989. Esta simplificación de las semivocales puede verse en relación con la eliminación del fonema consonántico /g^w/.

Finalmente, debemos destacar que, junto con archifonemas y fonemas, se presentan los alófonos del español, entre los que incorpora a los habituales algunos de los estudiados en su *Fonética*, tales como los uvulares [χ] y [N]. No considera, en cambio la existencia de un alófono [l⁰] (*vid.* Martínez Celadrán, 2000: 150-151).

³⁷⁵ «El argumento mayor para considerarlas fonemas es el de su conmutación entre ellas o por cero en la posición prenuclear o postnuclear: *nieve/nueve*, *quieto/cueto*, *coito/coto*, *pauta/pata*, *paila/paula/peula*, etc.» (Martínez Celadrán, 2000: 144).

6.2.7. Y los comentarios posteriores

Pese a que, como se ha visto, Martínez Celdrán pulió su propuesta fonológica, los comentarios de otros autores, como Gómez Asencio y Veiga, propiciaron la publicación de dos artículos en *Lingüística Española Actual* (2001; 2002a) destinados a precisar algunas cuestiones adicionales. Con ellos se termina de comprender la evolución del pensamiento del autor.

En el año 2001 se ocupa de los fonemas sonantes, categoría que defiende por su mayor idoneidad para caracterizar los fonemas nasales, que, de este modo, se agrupan junto a los líquidos. Dentro de la categoría sonantes, Martínez Celdrán (2001: 160) decide adoptar el término *róticos*, empleado en el ámbito anglófono, para englobar los distintos fonemas conocidos como vibrantes. Se soluciona así el problema de la inclusión de las variantes aproximantes, fricativas y de otro tipo, que no tenían cabida en la anterior denominación. Los dos fonemas róticos del español, /r, r/, tienen cada uno una variante vibrante y una variante aproximante, que quedan así integradas en el inventario de alófonos.

Con respecto a los fonemas laterales, Martínez Celdrán (2001: 163-164) explica el motivo que lo llevó a postular el rasgo de tensión para diferenciarlos entre sí. Siguiendo a Amado Alonso, vio oportuno establecer «tres parejas *r-rr, l-ll, n-m* que poseen características comunes: todas son sonantes, por ej., y que, además todas se neutralizan en los archifonemas; /R, L, N/» (2001: 163). Señala que, aunque desestimó el archifonema /L/, lo admitía en un principio –sin especificar cuándo ni dónde–, y que en la correlación el rasgo pertinente es la tensión. Al igual que [m], el sonido [ʎ] tampoco se da en final absoluto. Asimismo, indica:

Hay una objeción que plantea Gómez Asencio (1993: 39) que me parece seria: el rasgo tenso se ha utilizado dentro del mismo punto de articulación, no a través de ellos. Es cierto. Ese es el problema de esta correlación: que los puntos de articulación de laterales y nasales son diversos. Pero no olvidemos que el comportamiento de sonantes y obstruyentes es diferente en la neutralización. En las obstruyentes, la neutralización se produce generalmente dentro del mismo punto de articulación, mientras que en las nasales y laterales las neutralizaciones se plantean a través de los puntos [...]. ¿No justifica esto el distinto comportamiento del rasgo tenso entre obstruyentes y sonantes? (2001: 164).

Con todo, Martínez Celdrán, que reconoce que el rasgo solo tiene sustento estructural, no fonético, propone el rasgo *anterior* para el fonema /l/ y el rasgo *posterior* para /ʎ/ en caso de que no se quiera admitir la correlación, en una nueva apuesta por

rasgos empleados por el generativismo, más proclive a aceptar términos articulatorios junto con los acústicos. No obstante, hay que señalar que el propio autor se mostraba especialmente preocupado por la economía de las descripciones, por lo que se hace difícil pensar en un nuevo rasgo en su sistematización.

En el caso de los fonemas nasales, coincide con Gómez Asencio (*vid. infra* §6.3) en la complejidad de esta clase, ya que hay alófonos que solo se pueden adscribir al archifonema /N/, y no a sus fonemas, y hay alófonos que pueden serlo de dos unidades, como el caso de [m] con respecto a /m/ y /N/. En esta cuestión, se manifiesta la necesidad de atender al eje sintagmático y considerar dos subsistemas en las consonantes del español: uno para el ataque silábico y otro para la coda, relacionados entre sí: «toda unidad fonológica, además de los rasgos inherentes que la definen dentro de su propio subsistema en el eje paradigmático, ha de estar caracterizada por un conjunto de rasgos distribucionales» (2001: 167). De este modo, /n/ se diferencia de /N/ en que el primero posee el rasgo distribucional +*ataque*, frente al segundo, especificado sintagmáticamente como +*coda*. La asignación de rasgos sintagmáticos supone la culminación de la idea esbozada en 1989: la existencia de dos subsistemas y que desarrolló, llevándola a la práctica, en el año 2000 mediante la representación arbórea de ambos casos.

Una última precisión en esta serie de fonemas tiene relación con los límites fonológicos; así, en respuesta a Gómez Asencio, indica que en un sintagma como *el jamón extremeño* el archifonema nasal lo sigue siendo, pues «en fonología la estructura silábica tendrá en cuenta los límites de la palabra y por tanto se prohíbe la resilabificación» (2001: 168), de tal forma que el archifonema /N/ no se convierte en el fonema /n/ por la contigüidad de la vocal. Así, con respecto a las alternancias, en casos como *jamones-jamón* (/n/-/N/), esta solo es fonológica, porque en el nivel fonético tenemos [n] en casos como *jamón extremeño* y *jamón salmantino*. Puede haber alternancia en los dos niveles (fonológico y fonético) en formas del tipo *eléctrico* [k] y *electricidad* [θ].

Sobre algunos fonemas obstruyentes publicó (2002a) una segunda parte de esta revisión general de la fonología del español, en la que deja claras dos premisas que le han guiado en su trayectoria: la necesidad de basarse en la lengua estándar (ante la imposibilidad de incluir todas las variantes sociales y dialectales) y la libre elección de

rasgos para caracterizar los fonemas: «aunque los rasgos obstruyente y sonante los han puesto de moda las teorías generativistas, considero oportuno y conveniente introducirlos en la descripción del sistema [...]. No creo que esto vaya en contra del marco teórico de la fonología funcional» (2002a: 166-167). En efecto, la elección de rasgos de otras tendencias teóricas no hace que su análisis abandone el paradigma funcional. De hecho, aunque existan revisiones del sistema de 1989, en la mayoría de las ocasiones se trata de una búsqueda de un rasgo o denominación más precisos.

En respuesta a Gómez Asencio (1994) y Veiga (1994a), aduce de nuevo la pertinencia del rasgo *estriidente* para caracterizar las oclusivas. En este caso, se basa en la caracterización del *Diccionario* de Crystal (2000 [1980], s. v.), entre otros fonetistas, para equiparar el rasgo a la sibilancia, y añade la siguiente nota:

Los reparos puestos a mi elección del rasgo *estriidente* para todas las fricativas me han llevado en los últimos trabajos (1996 y 2000 (a pesar de la fecha, es un trabajo redactado en 1997)) a buscarle un sinónimo que no suscitase tanto rechazo: ruidoso/suave. Sinónimo que ya utilicé entre paréntesis en 1989. Pero ya sé que alguien objetará, de nuevo, que no es un rasgo de uso común. Yo diría que lo que no es de uso común es la etiqueta, ya que en el fondo el rasgo sigue siendo el *estriidente*. La lectura de Laver³⁷⁶ me ha alentado a seguir manteniéndolo con su nombre original (2002a: 170-171, en nota).

Así pues, Martínez Celdrán vuelve, tras buscar apoyos en fonetistas, a su idea inicial. Asimismo, mantiene que la consonante africada del español es un tipo de oclusiva, puesto que la parte fricativa es la que es alveolopalatal y sirve para distinguirla del resto de la serie por el lugar de articulación, de manera que «si la parte oclusiva es la pertinente para el modo y ésta es mate, bien está clasificarla con las mates» (2002: 171).

Dentro de las *estriidentes*, continúa reflexionando sobre el lugar de articulación del fonema /s/, pero mantiene que la realización predorsal no es densa, a diferencia de la apical. Aunque hay cuatro lugares de articulación en las mates y en las *estriidentes*, estos no son coincidentes entre las series. Para evitar problemas en las denominaciones, Martínez Celdrán propone asignar etiquetas a las cuatro zonas: «dividamos los fonemas en anteriores y posteriores, por una parte; y dentro de anteriores y posteriores, establezcamos una diferencia entre periférico y central» (2002a: 174). Así, teniendo en

³⁷⁶ Se refiere a Laver (1994).

cuenta los cambios que efectúa a partir de 2001, podemos representar el cuadro final del siguiente modo³⁷⁷:

		anteriores periféricos	anteriores centrales	posteriores centrales	posteriores periféricos
<i>Obstruyentes</i>					
Mates					
Tensas		p	t	tʃ	k
Laxas		b	d	j	g
Estridentes		f	θ	s	x
<i>Sonantes</i>					
Nasales		m	n	ɲ	
Laterales			l	ʎ	
Róticas					
Tensa	r				
Laxa	ɾ				

Tabla 27. Fonemas del español según Martínez Celdrán (2001-2002)

Como puede observarse, se recuperan los modos mate y estridente, y se tratan de adecuar las etiquetas para dar cabida a las distintas realizaciones en el caso de los fonemas róticos y en la denominación de las zonas de articulación³⁷⁸. La tendencia general muestra el abandono de los rasgos binarios con el paso del tiempo, así como la preferencia por algunos rasgos del generativismo. Sin embargo, podemos afirmar que, con la excepción del fonema /g^w/, desechado, se mantienen según se ofrecieron en la primera formulación de 1989 tanto la estructuración como el inventario de fonemas –no así el de alófonos, como se ha ido comprobando–, a pesar de los numerosos comentarios destinados a precisar ideas propias y rebatir opiniones ajenas. Lo confirman algunas publicaciones posteriores, como el artículo de 2002 en el que establece las diferencias entre la fonología funcionalista basada en la dominancia, cultivada por Veiga, y la fonología funcional que no sigue estos principios. Además de responder a las críticas de Veiga, en el artículo manifiesta algunas de las opiniones que se han ido destacando, por ejemplo, con respecto al rasgo *estridente/mate*: «Ahora ya estoy seguro de que lo más

³⁷⁷ En Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007) se emplean los órdenes articulatorios tradicionales, así como el término *vibrantes*, tal vez por encontrarse en un contexto de publicación destinado a un público más general (*vid. infra*).

³⁷⁸ En estas mismas fechas, Ravelo Robayna y Herrera Santana (1999; 2005) se hacen eco de las variaciones en la terminología fonética en la historia de los estudios del español.

apropiado es utilizar el rasgo estridente/mate y me desdigo de aquello de forzar la descripción de los rasgos por considerar /θ/ estridente y /tʃ/ mate» (2002b: 72) y, con respecto al fonema /tʃ/: «ahora tengo claro que se trata de un solo sonido oclusivo que si posee una relajación más larga es por pronunciarse en la región palatal y, por tanto, esta relajación es redundante al no oponerse a otra oclusiva palatal con relajación breve» (2002b: 75).

Sin embargo, desde el punto de vista teórico, encontramos una matización con respecto a la distribución defectiva. Martínez Celdrán (2002b: §3) introduce, frente a neutralización y distribución defectiva, una tercera posibilidad: la ausencia, de tal forma que la distribución defectiva queda solo como ausencia debida al contexto. En esto parece acercarse a la idea de Veiga, con la diferencia de que, para este último todo lo que no es distribución defectiva es neutralización, como se comprobará (§6.4). La explicación de la ausencia, para lo que parte de la distinción de Veiga entre posición y contexto, es la siguiente:

La posición se refiere a la sílaba: posición de ataque, núcleo, coda, etc. El contexto hace referencia a otros fonemas que en la cadena pueden aparecer contiguos: /f/ es un fonema que aparece en la posición de ataque silábico, pero no en la coda, en este caso su no aparición en la coda no depende de ningún contexto. Este es un caso prototípico de ausencia. La distribución defectiva es cuando un fonema que puede aparecer en una posición determinada no aparece por influencia de un fonema contiguo: /l/ no puede aparecer tras /t/ en posición de ataque, pero sí tras /p/ o /k/, que son fonemas con características equivalentes a /t/ (Martínez Celdrán, 2002b: 64).

Martínez Celdrán restringe con respecto a sus primeros tiempos el concepto de distribución defectiva, pero considera la ausencia de fonemas y, en definitiva, mantiene la neutralización en los parámetros de Trubetzkoy y Alarcos.

Finalmente, debemos destacar que en el capítulo «Historiografía de la fonética y fonología españolas», junto con Romera Barrios, hace un breve repaso de estas disciplinas en el ámbito hispánico. Con respecto a la fonología, señalan el «hito importantísimo» (2007: 145) de la fonología de Alarcos, con los precedentes de Amado Alonso y, en menor medida, Navarro Tomás –a quien, lógicamente, los autores conceden un mayor espacio en el tratamiento de la fonética–. En la historia de la fonología, se aprecian las conclusiones alcanzadas por Martínez Celdrán en la evaluación de los cuadros de los autores precedentes, por lo que critica los «cuadros fonéticos de fonemas» (2007: 146) de autores como Quilis. El repaso finaliza con el

cuadro del propio Martínez Celdrán, ya que el resto del capítulo se dedica a la fonología de otras corrientes teóricas.

6.2.8. Otros estudios de fonética

Martínez Celdrán ha seguido publicando sobre fonética. Uno de los artículos más significativos es el que apareció en el *Journal of the International Phonetic Association* (2004). En él (2004: 204-205), siguiendo la propuesta de Martinet (1956), que ya había sido citada por Torreblanca (1979), explica cómo recupera la etiqueta *espirante*, que en otros casos se usaba como sinónimo de *fricativo*, y denomina de este modo la subclase de aproximantes centrales no róticas entre las que se incluyen los sonidos [β̞, ɸ̞, ɣ̞] del español, con algunas ideas que había esbozado unos años antes (1991b). De este modo, treinta años después de su *Fonética*, culmina su conceptualización de los sonidos aproximantes y propone su definición a la AFI. La elección de la etiqueta martinetiana responde a que también las semivocales, las laterales y las róticas son consideradas aproximantes por los fonetistas. Se hacía necesario así disponer de una denominación más precisa para las denominadas en 1984 *aproximantes*, puesto que ahora esta etiqueta engloba una familia de sonidos³⁷⁹.

En el año 2013 participa en el *Panorama de la fonética actual*, con el capítulo «Los sonidos obstruyentes en la cadena hablada». En él sintetiza muchas de las ideas fonéticas que le sirvieron en su concepción fonológica, como, por ejemplo, la consideración de la estridencia como equivalente de sibilancia –con la consiguiente atribución del rasgo estridente a los fricativos dentales, alveolares y alveolopalatales–. En este grupo, además, confirma su opinión sobre el carácter denso de la realización del fonema /s/ apical. Asimismo, se reafirma en la denominación de espirantes –siguiendo a Martinet– para las variantes aproximantes de los fonemas /b, d, g/, puesto que no son las únicas aproximantes, o la consideración de que el fonema /d̞j/ no es propiamente africado, porque su segundo momento no suele ser fricativo, sino aproximante. Su lugar de articulación, más retrasado que el de la consonante afrizada, hace que no lo considere su contrapartida sonora. Estas y otras ideas pueden consultarse más por extenso en la segunda edición (2013) del *Manual de fonética española*, en coautoría con Fernández

³⁷⁹ Como veremos más abajo (§6.4.4), Veiga (2005b) critica los usos del término *aproximante* por parte de Martínez Celdrán, así como su consideración de la serie fricativa. En varias de estas críticas trae a colación las ideas de Martinet, lo que también ha podido influir en la evolución de las ideas de Martínez Celdrán.

Planas, cuya primera edición vio la luz en 2007. Se trata de una obra de referencia en la fonética española que supone la actualización del volumen de 1984 tras décadas de investigación en el ámbito³⁸⁰.

6.3. LAS REVISIONES DE GÓMEZ ASENCIO (1992-1994)

Entre los años 1992 y 1994 vieron la luz tres trabajos de José J. Gómez Asencio destinados a reexaminar las unidades fonológicas –líquidas, nasales y consonantes orales– del sistema español. Como él mismo declara (1993: 33), el proyecto nace de las discusiones sobre el tema con su amigo y compañero Julio Borrego Nieto, con quien había publicado *Prácticas de fonética y fonología* (1989).

Gómez Asencio asienta su propuesta en el marco teórico de la fonología de la Escuela de Praga, esto es, en las aportaciones de Trubetzkoy y Jakobson, tratando de adecuarlas a la realidad fonética y fonológica de la lengua española, atendiendo al «español que se usa» (1993: 34). En consecuencia, en el primero de los trabajos que redactó –dedicado a los fonemas líquidos, aunque no fue el primero que se publicó–, señala (1993: 34-37) una serie de principios que guían su trabajo. En primer lugar, estima que en la definición del fonema no deben entrar todos los rasgos articulatorios o acústicos de sus realizaciones –o de la más frecuente de ellas–, sino solo aquellos rasgos que permiten su identificación por oposición con los restantes miembros del sistema. En segundo lugar, indica que para definir un fonema hay que tener en cuenta sus alófonos, de manera que se evite la incoherencia entre la caracterización de la clase y sus realidades materiales; como ejemplo señala que una definición del fonema /a/ como oral no da cabida a las realizaciones nasales, por lo que sería incorrecta. En tercer lugar, no debe olvidarse ningún rasgo pertinente. Estas ideas son similares a la intención que habían expresado Canellada y Madsen. Gómez Asencio considera un cuarto principio no declarado de manera explícita en la teoría de Trubetzkoy, pero sí considerado con posterioridad: la oposición entre dos fonemas debe estar marcada por la presencia de un rasgo frente a la ausencia de ese rasgo –oposiciones privativas– o por la presencia de un rasgo frente a la presencia de otro –oposiciones equipolentes–. La asignación del valor 0 para un rasgo de un determinado fonema implica que ese rasgo no es pertinente, por lo que no tiene función ni hace que se oponga a otros del sistema por dicho elemento. Por

³⁸⁰ El análisis de Martínez Celdrán (1984a) también es la base empleada por Fernández Planas (2005) en su descripción de los sonidos del español.

último, los alófonos han de contener todos los rasgos distintivos del fonema correspondiente, además de los rasgos redundantes que les son propios como realizaciones diferenciadas.

Además de los principios fonológicos aludidos y la realidad de la lengua española —en su opinión, difíciles de conciliar—, Gómez Asencio (1993: 37-38) alude a las caracterizaciones fonológicas de los autores anteriores para llevar a cabo su propuesta. Precisa que son pocos los casos en los que se ha procedido a un establecimiento de los fonemas y los rasgos, ya que en otros se teoriza sobre la fonología sin concretar (Marcos Marín, 1972 o Seco, 1972) o se confunde entre sonido y fonema (Lamíquiz, 1973) y no se atiende a la relación entre los fonemas (Quilis y Fernández, 1969) (sobre estos autores, *vid. supra* §5).

Con respecto a los fonemas líquidos, considera que existe coherencia en las propuestas de definición de los fonemas laterales; los rasgos articulatorios son *líquido*, *lateral*, *alveolar*, para el segmento /l/, y *líquido*, *lateral*, *palatal*, para /ʎ/. No es frecuente el establecimiento de un rasgo *líquido*, puesto que es una categoría formada precisamente a partir de los rasgos de clase mayor. Desde el punto de vista binarista, se especifica que estos fonemas responden positivamente a los rasgos *consonántico*, *vocálico* y *continuo*, y se distinguen entre sí en esta propuesta por el rasgo denso del fonema /ʎ/, frente a /l/, como estableció Alarcos. Con respecto a la propuesta de Martínez Celdrán, que diferencia estos dos fonemas mediante el rasgo de tensión (a lo que nos referimos más arriba, *vid.* §6.2.7), Gómez Asencio (1993: 38-39) opina que el rasgo no es necesario, puesto que no hay relación de presencia y ausencia de tensión (el fonema /l/ responde 0 a este rasgo); además, la tensión en español no se ha empleado para distinguir puntos de articulación, de manera que los fonemas podrían presentar alófonos en otros lugares articulatorios, y el fonema /ʎ/ se alejaría fonológicamente de /j/, lo que haría más dificultoso explicar el proceso de desfonologización entre ambos.

Para Gómez Asencio, el rasgo *continuo* parece el más indicado para diferenciar los dos grupos de líquidas entre sí. Las consideradas vibrantes (/r/ y /r/) presentan el rasgo *-continuo* y se diferencian entre sí porque la vibrante simple es floja y la vibrante múltiple es tensa. El punto de articulación no es pertinente. El problema principal dentro de la caracterización de las vibrantes son las variantes aproximantes y asibiladas, por lo que habría que eliminar el rasgo *interrumpido*, y se produciría una confusión con los

fonemas líquidos continuos. La solución propuesta por Gómez Asencio (1993: 41), aunque sin plena convicción, es la de definir los fonemas /l-ʎ/ como flojos, frente a los tensos /r-r/; estos últimos estarían separados por una correlación de geminación, que está ligada a la intensidad, lo que permitiría explicar su desfonologización en algunas variedades y la variabilidad de su lugar de articulación. Sin embargo, esto soluciona el problema de manera parcial, puesto que los alófonos aproximantes y asibilados no son líquidos, al no contar con el rasgo *vocálico*. En su opinión, asignar el valor 0 al rasgo vocálico en las líquidas provocaría una inconsistencia teórica, ya que las cuatro grandes clases se definen en función de la presencia y la ausencia de los rasgos *consonántico* y *vocálico*. Desde los presupuestos teóricos que adopta se trata de un problema para el que no parece haber solución.

En otro trabajo, Gómez Asencio (1994) trata los fonemas consonánticos no líquidos orales: /p, b, f, t, d, θ, tʃ, j, s, k, g, x/³⁸¹. Responden, como clase, a los rasgos *-vocálico*, *+consonántico*. En virtud de la teoría binarista, la combinación de los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo* da cuenta de los cuatro órdenes articulatorios: labial, dental, palatal y velar. Gómez Asencio presenta sus resultados para este subconjunto de fonemas (consonánticos no líquidos orales) en forma de cuadro³⁸²:

		graves		agudos	
		labiales		dentales	
difusos	tensos	interrumpido	continuo	interrumpido	continuo
		p	f	t	θ/s
	flojos	b		d	
densos	flojos	g		j	
	tensos	k	x	tʃ	
		interrumpido	continuo		
		velares		palatales	

Tabla 28. Fonemas no líquidos orales según Gómez Asencio (2000 [1994]: 181)

³⁸¹ Aunque no se detiene en ello, no considera la existencia de fonemas semiconsonánticos. No ha dedicado un trabajo a los fonemas vocálicos en su serie sobre fonología del español.

³⁸² Nótese que los fonemas continuos se presentan como tensos, al igual que en la descripción analítica (2000 [1994]: 181), con especificación positiva para este rasgo. Quiere esto decir que no hay correspondencia entre el rasgo *tenso* y el rasgo *sordo*, puesto que, como veremos, Gómez Asencio considera que todos los fonemas fricativos contienen alófonos sonoros, y, por lo tanto, no se les puede atribuir el rasgo *sordo*.

Comenta algunos rasgos que han ofrecido problemas en la bibliografía anterior. En primer lugar, señala (2000 [1994]: 161) que los fonemas velares se oponen al resto por el lugar de articulación. Gómez Asencio les atribuye el rasgo 0 *nasal*, puesto que no es pertinente en la distinción con otros fonemas, por lo que su visión está más acorde con la de Alarcos, que señalaba su no pertinencia (1961a: 173; *vid. supra* §4.3.2), que con la de Martínez Celdrán, que les atribuye (1989b: 104) el rasgo negativo. También considera (2000 [1994]: 162) que los fonemas /b, d, g, j/ tienen variantes oclusivas y continuas, por lo que su definición no debe incluir el rasgo de oclusión que se les atribuye en las clasificaciones fonéticas tradicionales.

Con respecto al rasgo de *sonoridad/sordez*, Gómez Asencio sigue la tendencia de su eliminación de las definiciones fonológicas, ya que, como apuntó Alarcos siguiendo a Jakobson, Fant y Halle (*vid. supra* §§4.2.3, 4.2.5, 4.2.7), es concomitante con el rasgo de tensión. Gómez Asencio (2000 [1994]: 162-166) plantea que es, de hecho, el rasgo distintivo: fonemas como /p/ y /b/ se siguen distinguiendo en el habla cuchicheada, en la que no hay vibración de las cuerdas vocales, aspecto al que se suma el hecho de que los alófonos [b, d, g] del alemán (sonoros y tensos) son percibidos por muchos hispanohablantes como [p, t, k] (sordos y tensos), por lo que el rasgo que prevalece es el de tensión. El rasgo *sordo* tampoco puede ser atribuido a los fonemas /s/ y /θ/, por los conocidos alófonos sonoros, pero Gómez Asencio señala que también es el caso de /f/ y /x/ (fuera del estándar, puntualiza). Estima necesario, de nuevo, recurrir al rasgo de tensión.

La localización es el siguiente aspecto en el que se detiene Gómez Asencio, tras descartar la consideración de toda la serie como estridente. Afirma que no suele existir problema en adscribir /f/ al orden labial y /x/ al velar, aunque señale que este último cuenta con realizaciones faríngeas o aspiradas que podrían pertenecer al grupo de las glides, con los problemas en la atribución de rasgos que conllevaría, puesto que estos fonemas se definen como *-vocálico, -consonántico*³⁸³. Una posibilidad para solucionar este problema sería la sustitución del fonema /x/ por el fonema /h/ en determinadas zonas, aunque Gómez Asencio (2000 [1994]: 171-172) opina que las dos realizaciones pueden darse en un mismo hablante y que el sonido [h] del inglés es interpretado como

³⁸³ No obstante, Muljačić (1982 [1969]: 106) señala que existen lenguas en las que el fonema /h/ está considerado dentro de los consonánticos continuos, y no como *ligadura*, término con el que hace referencia a las glides.

[x] por los hispanohablantes. Si ambas realizaciones se adscriben a un mismo fonema, podría contar con la siguiente definición dentro de las consonantes, según Gómez Asencio: *velar, continuo, tenso*, con un alófono mate ([x]) y otro estridente ([h]).

En lo que respecta a los fonemas /s/ y /θ/, son integrables en un mismo orden; el autor (2000 [1994]: 173) rechaza la idea de un orden alveolar autónomo, pues en la teoría binarista que sigue solo se distinguen cuatro, de manera que el dental abarca una franja de realizaciones interdentes, dentales, alveolares y postalveolares. Tampoco sostiene (2000 [1994]: 174-176) la idea de Alarcos y Martínez Celdrán de considerar el segmento /s/ en el orden palatal, por razones alofónicas (son más numerosas las realizaciones alveolares y dentales)³⁸⁴ y de paralelismo con otros fonemas del sistema: la relación /j/-/s/ no es la misma que la que se establece, por ejemplo, entre /b/-/f/. De modo similar, se afirma que los fonemas /tʃ/ y /s/ no guardan la misma relación que /t/ y /θ/; los hablantes, además, asimilan generalmente los sonidos [ʃ] de otras lenguas a /tʃ/, por lo que no identifican el fonema /s/ con una consonante palatal continua³⁸⁵. Las variantes [ʃ] de determinadas zonas también se relacionan con el fonema /tʃ/. Gómez Asencio (2000 [1994]: 176-177) integra el fonema /s/ con las consonantes dentales, de manera que la diferencia entre los fonemas /tʃ/ y /j/ reside en la tensión, y la oposición entre /s/ y /θ/ no viene dada por el lugar de articulación, sino por el rasgo *estridente/mate*. Esta posible distinción entre los dos fonemas fue postulada por Jakobson, Fant y Halle, y encuentra acomodo en la realidad fonética de la lengua española, lo que a juicio de Gómez Asencio (2000 [1994]: 178-179) explica la desfonologización /θ-s/ que se da en numerosas zonas del ámbito hispánico, en las que el alófono resultante es variable en la localización dentro del espectro que cubren estos fonemas.

Una de las cuestiones que quedan sin resolver es la amplitud de realizaciones de /s/, incluidas sus aspiraciones; este autor deja abierta la posibilidad de que su definición

³⁸⁴ Veiga (2009 [2001c]: 342, 353-355, 358) critica a Gómez Asencio el hecho de partir de la sustancia fonética, así como la introducción del rasgo de estridencia (*vid. infra* §6.4.4).

³⁸⁵ Indica Gómez Asencio: «Parece que, con enorme frecuencia, la intuición lingüística de los hablantes de español los lleva a asimilar la fricativa palatal sorda [ʃ] del francés o del inglés con la interrumpida palatal sorda /tʃ/ y no con la fricativa ¿palatal? sorda [s] [...]. Esto parece ser una prueba de que /s/ no es la palatal fricativa que se pretende. Y prueba también que lo pertinente para la identificación de /tʃ/ no es la interrupción momentánea de la salida del aire (el rasgo [interrumpido]), sino el rasgo [palatal]: los hablantes ignoran lo primero y sólo atienden a lo segundo cuando, por activa o por pasiva, asemejan [ʃ] con /tʃ/» (2000 [1994]: 175). La identificación en ocasiones del fonema extranjero /ʃ/ con el fonema /s/ puede deberse, como apunta Gómez Asencio, a los casos en que, por su distribución, como en coda silábica, no es posible el fonema /tʃ/ en español, y sí el fonema /s/.

fonológica se caracterice por los rasgos *+tenso*, *+estriidente*, de manera que quepan realizaciones dentales, palatales o faríngeas. En los casos de [h] como realización del fonema /s/, incluso en posición explosiva, se produce una confluencia con el alófono [h] de /x/. En una nota final (2000 [1994]: 183), deja ver la posibilidad de que en algunas variedades todas las realizaciones fricativas muestren una tendencia a la aspiración y haya que considerar una única unidad continua. En cualquier caso, no cabe duda de que se trata de una aportación que pretende tener en cuenta la variedad del español, con las dificultades que ello conlleva. Otro de los problemas que queda sin resolver es la definición de los archifonemas, ya que las unidades /B, D, G/ no se distinguen de los fonemas /f, θ, x/ por su definición, aunque plantea la cuestión desde la necesidad que observa de reabrir «el debate en torno a los conceptos de neutralización y distribución defectiva, y –desde él– se lleva a cabo un reanálisis de los presuntos archifonemas del español» (2000 [1994]: 182). Sobre la dificultad de tratar los archifonemas volvemos a tratar más adelante.

Con respecto al subsistema de las nasales en español, Gómez Asencio (1992) señala que está caracterizado por los rasgos *no líquido* o *–vocálico +consonántico*, lo que distingue estos fonemas de los vocales y los líquidos, y el rasgo *nasal*, como diferencia con los fonemas consonánticos orales. Como en los trabajos anteriores, parte de una revisión de las propuestas precedentes. Existe suficiente consenso en la delimitación de tres fonemas (/m, n, ɲ/) y un archifonema (/N/), pero no en sus rasgos. Considera redundantes *continuo* y *sonoro*, propios de caracterizaciones fonéticas, o el recurso a órdenes articulatorios como *bilabial* y *alveolar*. Alarcos otorga el rasgo *–grave* al fonema /ɲ/, para diferenciarlo de los velares, que presentan *+grave* y 0 *nasal*, como se ha visto (1961a: 173; *vid. supra* §4.3.2); Gómez Asencio opina que una descripción fonológica de /ɲ/ como la de Alarcos debe incluir, en consecuencia, los rasgos *denso* y *agudo*. De la propuesta de Martínez Celdrán, considera innecesario el desdoblamiento de rasgos *grave/no grave* y *agudo/no agudo*. Sobre la aplicación de la correlación de tensión a este subsistema, Gómez Asencio (1992: 382) opina que no está aún probado que los alófonos de /m/ se realicen con más tensión que los de /n/, como propuso Martínez Celdrán, de quien cita la afirmación de que se trata de un rasgo poco estudiado (*vid.* §6.2.5).

Es un lugar común afirmar que existen numerosas variantes nasales que cabe atribuir no al fonema /n/ –como han hecho algunos autores–, sino a un archifonema nasal, /N/, que aparece en posición final de sílaba y cuya realización está condicionada por el contexto. Como objeciones a estos supuestos, Gómez Asencio (1992: 383-384) señala que no todos los fonemas pueden aparecer en posición final de sílaba, lo que impide hablar de un archifonema resultado de la neutralización de varios fonemas; en interior de palabra, por ejemplo, encontramos la realización [m], pero esto no quiere decir que exista en dicha posición un fonema /m/ neutralizado, puesto que son, además, numerosas las ocasiones en que se ha afirmado que en posición implosiva no se encuentra el fonema /m/. La existencia del archifonema plantea algunos problemas para Gómez Asencio: en primer lugar, la neutralización no se realiza sobre una oposición bilateral según la consideración tradicional; además, habría realizaciones, como [m], de unidades distintas (/m/ y /N/), que romperían, por confluencia, la zona de dispersión. A esto se une la atribución de rasgos: en opinión de Gómez Asencio, no está clara la identidad de /N/ en su relación con los fonemas nasales. Es importante tener en cuenta a este respecto que, en el caso del archifonema nasal, la realización fonética es dependiente del contexto, lo que le lleva a cuestionar la identidad fonemática de las unidades previas³⁸⁶.

A su juicio, los problemas encontrados son muestra de que «los marcos teórico-metodológicos tomados como punto de partida al parecer presentan serias limitaciones para una descripción adecuada de las variantes y unidades fonológicas nasales» (1992: 386). Por ejemplo, dentro de los archifonemas aparece información referente al contexto de aparición, es decir, rasgos no intrínsecos, lo que «conlleva haber especificado previamente, fuera de su definición, los contornos en que pueden hacer acto de aparición» (1992: 387). Deduce, asimismo, que fonemas y archifonemas no se oponen sin recurrir a la información contextual, por lo que constituyen categorías fonemáticas diferentes.

Así, la principal aportación de Gómez Asencio al análisis de las nasales reside en la reconsideración teórica del punto de partida. Como cuarta unidad fonológica, en

³⁸⁶ Por otra parte, no considera que se haya producido una fonologización que dé lugar a un fonema nasal velar. Para Gómez Asencio (1992: 385) existe una variante velar que puede aparecer tanto en posición explosiva como implosiva. De la posibilidad de un fonema /ŋ/ nos hemos ocupado más arriba (§§3.2.2-3.2.3).

lugar del archifonema, plantea una unidad /n*/. Esta afirmación se sustenta en un criterio distribucional: en español existen dos clases de consonantes: prevocálicas y postvocálicas. Este rasgo, que carece de sustancia fónica, serviría en la delimitación de los miembros de ambas clases. Así, dentro de las nasales, Gómez Asencio realiza la siguiente propuesta:

- /m, n, ɲ/: fonemas consonánticos prevocálicos nasales.
- /n*/: fonema consonántico postvocálico nasal.

Existen, por lo tanto, dos clases de fonemas dentro de las consonantes del español. Los tres fonemas prevocálicos se opondrían por los rasgos señalados por Alarcos. El fonema /n*/ contendría los rasgos inherentes *consonante*, *nasal* como diferencia con los restantes fonemas que pueden aparecer en la misma posición. En la propuesta de Gómez Asencio, por lo tanto, se da cabida a los criterios distribucionales como parte del contenido fonológico –lo que lo acerca a algunos postulados del estructuralismo americano y soluciones como la del *Esbozo*, que siguen esta corriente en ciertos aspectos–, aunque no en el resto de las subclases consonánticas. No obstante, el propio autor es consciente de las objeciones que cabría plantear a su propuesta: por ejemplo, en palabras como *jamón* aparece /n*/, mientras que en *jamones* /n/ es prevocálica, lo que no parece adecuado. Por ello, Gómez Asencio termina por considerar que tal vez se hayan agotado las posibilidades de una fonología descriptiva y sea el momento de «entrar en una fonología de reglas, dinámica, en la que se postule más de un nivel abstracto de representaciones» (1992: 389). En su opinión, el modelo teórico se muestra, en definitiva, insuficiente. Como ha podido observarse, no recurre a la morfonología ni extrapola el análisis prevocálico y postvocálico a las otras clases fonemáticas. Tanto en el caso de los fonemas líquidos como en el de los nasales manifiesta la dificultad de encontrar soluciones adecuadas.

6.4. LA FONOLOGÍA BASADA EN LA DOMINANCIA DE ALEXANDRE VEIGA

El término *dominancia* fue propuesto por Amable Veiga Arias (1977: 263), quien se dedicó fundamentalmente a los estudios de fonología del gallego, para hacer referencia a la jerarquía de oposiciones de un sistema. Ha sido Alexandre Veiga quien ha basado en dicho principio sus estudios de fonología del español, motivo por el cual nos centraremos en sus investigaciones. Al hilo de su análisis comentaremos otras propuestas desde esta perspectiva, como las de López Gavín, discípula de este último,

quien en su tesis doctoral (2015) defiende la pertinencia del análisis dominancista en el conjunto de estudios de fonología del español.

6.4.1. Principios de la fonología

La concepción de la fonología de Alexandre Veiga se asienta en el concepto de *dominancia* –inicialmente postulada, como hemos señalado, por Veiga Arias–, que responde al siguiente principio:

El sistema se ordena mediante un orden de jerarquías de acuerdo con el cual sus unidades responden a unos rasgos antes que a otros, y es en la determinación de este orden estructural en donde debe recaer la preocupación del fonólogo a la hora de proponer sus interpretaciones y su modelo de representación (2009 [2000b]: 382).

Al añadir la concepción de la neutralización de Veiga a la teoría de la dominancia, resulta el siguiente principio:

Si en determinada(s) situación(es) distribucional(es) una oposición A establece su valor funcional mientras una segunda oposición B permanece neutralizada, pero, contrariamente, en las situaciones en que A se halla neutralizada B no podrá tampoco funcionar, la primera oposición *domina* sobre la segunda, esto es, su actuación en la estructura del sistema tiene lugar en un nivel superior y su funcionalidad en una situación concreta es condición previa para que esta última pueda igualmente funcionar en la misma situación (2009 [2001a]: 387).

El establecimiento de las jerarquías y el análisis de la neutralización, en la que difiere de otros autores, hacen que el planteamiento de la fonología del español presente algunas variaciones con respecto a sus predecesores, a pesar de seguir la estela jakobsoniana en lo que a rasgos se refiere.

Los conceptos básicos de los que parte su análisis de las oposiciones son la *conmutación* y la *segmentación*, procesos interdependientes:

Entendemos la conmutación como la sustitución de un determinado segmento fónico por otro, que debe efectuarse observando una estricta igualdad de circunstancias distribucionales (posición en el seno de una unidad superior, contexto fonológico, componente prosódico...) como requisito ineludible para que sus resultados sean probatorios. Mediante este procedimiento podremos identificar como de *oposición fonológica* aquellos casos en que una sustitución de segmentos fónicos conduzca a resultado positivo, esto es, pueda ser utilizada por la lengua para sobre ella establecer la distinción entre las realizaciones fónicas de los significantes correspondientes a dos unidades lingüísticas diferentes.

Entendemos la segmentación como la descomposición progresiva de una secuencia fónica en el eje sintagmático hasta llegar a aislar aquellos segmentos que ya no

admitan en la lengua ser descompuestos en unidades más pequeñas que resultan conmutables por separado con resultado positivo. Mediante este procedimiento identificaremos las realizaciones fonéticas de una serie de unidades segmentales mínimas dotadas de valor funcional (2009 [2005a]: 418).

A partir de estos procedimientos, se determinan las *unidades fonemáticas*, que son para Veiga (2009 [2005a]: 419) las unidades fonológicas segmentales mínimas identificables mediante los dos procedimientos mencionados. Esta idea coincide en lo esencial con la noción de fonema, pero también incluye el archifonema. La diferencia entre uno y otro se explica del siguiente modo:

El fonema se define en el sistema mediante una cadena de rasgos *cerrada*, entendiendo por tal aquella que no admite la adición de nuevos rasgos para obtener una nueva cadena correspondiente a otra unidad existente en el mismo sistema, mientras que el archifonema se define mediante una cadena de rasgos *abierta*, de tal manera que sí existen en el mismo sistema unidades caracterizadas por ese mismo conjunto de rasgos con la adición de uno o más nuevos rasgos (2009 [2001a]: 384-385).

En su opinión (2009 [2002b]: 317-318; 2009 [2005a]: 419-420), se ha reiterado un error en la definición de fonema, porque estos no son las únicas unidades sucesivas mínimas resultantes tras el proceso de conmutación³⁸⁷. Esta definición, tradicionalmente dada a los fonemas, es válida para fonemas y archifonemas³⁸⁸. Por este motivo considera ambos como *unidades fonemáticas*, y el carácter abierto o cerrado de sus rasgos determinará si estamos ante un archifonema o un fonema.

Las unidades fonológicas son las unidades segmentales mínimas, pero pueden descomponerse en unidades menores no segmentales: los rasgos. El fonema y el archifonema se sitúan al mismo nivel, a diferencia de los autores que consideran que el archifonema se sitúa como una unidad superior al fonema (*vid.* López Gavín [2002; 2015: §1.4.4]). De este modo, tenemos:

	Unidades	Rasgos constitutivos
Nivel fonológico	Unidad fonemática	Rasgo inherente
Nivel fonético	Alófono	Propiedad fonética

Tabla 29. Niveles y rasgos del plano fónico según Veiga (2009 [2005a]: 423)

En el ámbito de la fonología, los rasgos se definen en términos binarios:

³⁸⁷ Sobre la conmutación por cero, que rechaza, *vid. infra* §6.4.2.

³⁸⁸ En sus inicios, el propio Veiga definió el fonema como un «conjunto de rasgos pertinentes» (2009 [1993]: 139).

Como términos siempre relativos de una realidad opositiva, los rasgos fonológicos inherentes solo pueden definirse, valga la redundancia, por oposición a sus contrarios. Solo tiene sentido hablar en fonología de *oral*, *sonoro*, o *tenso*, por ejemplo, en oposición a *nasal* (o a *no oral*), *sordo* (o *no sonoro*) y *flojo* (o *no tenso*) respectivamente. Así pues, es fonológicamente *agudo*, por pasar a utilizar un término eminentemente acústico, aquello que no funciona como *grave*, y resultaría absurdo, por imposible, pretender señalar una frontera en términos positivos –de ciclos por segundo, por ejemplo– que separase las unidades fonológicamente graves de las fonológicamente agudas, ya que cada sistema o cada parte de un sistema pueden «cortar» la sustancia fónica por diferentes lugares, que, además, pueden incluso variar de acuerdo con condicionamientos distribucionales (2009 [2005a]: 430).

Esta idea de la relatividad será fundamental en la caracterización de los rasgos que presentan las oposiciones del español. No obstante, estas no tienen pertinencia en todas las circunstancias, y ahí entra en funcionamiento el concepto de neutralización.

Desde sus primeros trabajos, Veiga dedica sus esfuerzos a deslindar dos conceptos que a su juicio han venido entrelazándose y confundiéndose en algunos estudios. Se trata de los fenómenos de neutralización y distribución defectiva. La ausencia de una oposición puede deberse a dos causas:

- a) que una –al menos– de las oposiciones que caracterizan en el sistema al fonema cuya realización está ausente ha perdido su valor funcional en la situación³⁸⁹ en cuestión;
- b) que la fonotáctica de esa lengua impide en esa precisa situación la aparición del fonema del que el sonido ausente es realización (2009 [1993]: 139-140).

En el primer caso, suele hablarse de *neutralización* (fenómeno paradigmático), mientras que en el segundo caso hay *distribución defectiva* (sintagmática). Para distinguir la neutralización de la distribución defectiva, arguye (2009 [1993]: 147) que en el primer caso aparece una unidad con una matriz de rasgos abierta, o archifonema, mientras que en el segundo encontraremos una unidad cerrada, el fonema. Cuando una oposición no puede probarse mediante la conmutación, Veiga (2009 [1993]: 168) considera que se da un caso de neutralización, y señala (2009 [1993]: 141) que, para poder neutralizarse, una oposición necesita primero existir. Por ejemplo, no puede decirse que la oposición *recursivo/infraglotal* esté neutralizada en español, puesto que no existe en dicho sistema fonológico.

³⁸⁹ Bajo *situación* se engloban *posición* y *contexto* (vid. *infra*).

Veiga (2009 [1993]: 166) considera que, en el caso de la distribución defectiva, el caso más claro en español, siguiendo a Veiga Arias, es la imposibilidad de la aparición de un fonema consonántico en posición nuclear de sílaba. Destacamos una diferenciación importante para Veiga, quien emplea con distinto sentido los términos *posición* y *contexto* (ambos agrupables mediante la etiqueta *situación*):

Reservamos el segundo término para hacer referencia a toda situación para definir la cual sea preciso explicitar rasgos fónicos de alguna unidad vecina, mientras aplicaremos el primero para aludir a situaciones en cuya definición sea preciso hacer referencia a una unidad lingüística diferente del fonema. Así, hablaremos de contexto intervocálico, preconsonántico, ante nasal, ante dental, etc., y de posición inicial de grupo fónico, nuclear de sílaba, etc. Por supuesto, puede suceder que en un sistema dado una precisión contextual implique una delimitación posicional; por ejemplo, señalar en castellano cualquier unidad monofonémica como intervocálica supone hacer referencia a una unidad forzosamente situada en posición inicial de sílaba, ya que la fonotáctica de esta lengua excluye la agrupación silábica con el sonido vocal precedente de cualquier unidad situada entre dos vocales (2009 [1993]: 139).

En relación con la posición, otro ejemplo de distribución defectiva es

cualquier unidad fonemática consonante en la segunda posición del margen prenuclear de la sílaba, posición en que la fonotáctica castellana admite estrictamente unidades fonemáticas pertenecientes a la clase líquida (p. ej., *cresta*, *plato*) o bien a la clase vocal (realizaciones semivocales, p. ej., *fiesta*, *cuerva*), pero nunca unidades consonantes (2009 [2001a]: 389).

En el caso de la imposibilidad de [tl] y [dl] tautosilábicos frente a [pl], [bl], [gl], opina (2009 [2001a]: 391-395) que es un caso de distribución defectiva de los fonemas /t, d/. Descarta que se haya neutralizado la oposición *tenso/flojo*, al ser esta la última en la jerarquía del sistema consonántico (lo que implicaría que todas las superiores estuvieran neutralizadas). Los grupos tautosilábicos son para Veiga situaciones distribucionales propicias para el establecimiento de distribuciones defectivas. Tal es el caso de que sean imposibles grupos tautosilábicos de fonema nasal y líquido, distribución defectiva que afecta a toda la subclase de nasales. Como fonemas concretos, no son posibles las combinaciones tautosilábicas de las unidades /θ, s, x/ y fonema líquido.

Por otra parte, Veiga (2009 [1993]: 142; también en 2009 [2005a]: 440) indica que la neutralización es un concepto intrasistemático, y, además, sincrónico. A veces se ha confundido con la *desfonologización*. Este último es un concepto diacrónico, y se ha empleado en ocasiones para hablar del seseo, por ejemplo. En el ejemplo del seseo,

simplemente se trata de un sistema que tiene tres unidades de realización fricativa, no de que se haya neutralizado ninguna oposición (*vid. infra* §6.4.4). Tampoco, desde un punto de vista sincrónico, se puede hablar de neutralización para hacer referencia a la ausencia de una oposición en una variedad determinada, aspecto que critica Veiga (2009 [1993]: 143-144; también en 2009 [2005a]: 441) de otros autores.

Puede apreciarse el análisis de la neutralización y la distribución defectiva en la siguiente explicación de los fonemas líquidos de realización vibrante, que solo son conmutables en contexto intervocálico:

Como sea que la conmutabilidad de ambos fonemas es solo posible en el mencionado contexto intervocálico, el rigor metodológico exige hablar de neutralización de *tenso / flojo* y, en consecuencia, de archifonema /R/, resultante de la neutralización de *tenso / flojo*, en cualquier otra circunstancia. Hablar de distribución defectiva, como defiende Martínez Celdrán (1989: 92), en los casos en que solo [r] o solo [r] pueden aparecer implica señalar la presencia del fonema /r/ en posición inicial de sílaba no tras vocal y del fonema /r/ en posición explosiva tras unidad tautosilábica, pero esto exigiría probar la pertinencia del carácter tenso de /r/ en el primer caso y del carácter flojo de /r/ en el segundo, lo cual es, obviamente, indemostrable. La hipótesis de la distribución defectiva es, pues, funcionalmente rechazable en este caso; no hay, desde el punto de vista fonológico, diferencia entre estos dos casos y el único que Martínez Celdrán (1989: 92) admite como de neutralización, a saber, el de la señalada variabilidad fonética en posición implosiva (2009 [1993]: 148).

El panorama de los archifonemas líquidos se completa del siguiente modo:

En efecto, la posición explosiva no inicial de sílaba condiciona ya, de entrada, las neutralizaciones de /r/-/r/ y /l/-/l/ y la aparición de los correspondientes archifonemas /R/ y /L/, realizados respectivamente [r] y [l]: *prisa, plato*, pero la oposición entre ambos se mantiene tras cualquier segmento inicial de la sílaba cuya realización no sea dental; así, los grupos castellanos /fR, pR, bR, kR, gR/ admiten la conmutación de su segundo miembro por /L/, como atestigua la efectiva existencia de los grupos /fL, pL, bL, kL, gL/, aunque a la hora de ejemplificar no sea fácil encontrar esos pares mínimos que tan didácticos resultan (*frotar / flotar* es ejemplo impecable) (2009 [1993]: 150).

Con el paso de los años irá precisando su visión del fenómeno, de manera que, a diferencia del concepto tradicional de neutralización, según el cual una oposición pierde su valor en determinadas circunstancias –que él mismo (2009 [2002a]: 319, en nota) afirma haber empleado en alguna ocasión–, considera a partir del año 2000 lo siguiente:

Dicho fenómeno solamente puede entenderse como el *no establecimiento funcional* en determinadas circunstancias distribucionales de una oposición comprobable en otras como pertinente y, por tanto, constitutiva de la estructura del sistema. No se trata, pues, de que una oposición *pierda* su valor funcional, sino de que, justo al

contrario, *no llega a funcionar* en las circunstancias sintagmáticas que impiden su actuación (2009 [2002a]: 319)³⁹⁰.

De este modo, el archifonema no es resultado de dos fonemas neutralizados, por lo que no hay que presuponer fonemas previos (*vid.* también Veiga 2009 [2001a]: 384). El archifonema es, por lo tanto, una unidad de rasgos abiertos que resulta del no establecimiento de una serie de oposiciones. El propio Veiga explica la diferencia entre su forma de ver el fenómeno frente la concepción tradicional, que trata la neutralización como el cese, la pérdida o la suspensión de la funcionalidad de una oposición:

Precisamente, llegados a este punto, se plantea un problema, pues en el plano sincrónico solamente podríamos hablar de pérdida o cese del poder funcional de una oposición si considerásemos que previamente dicha oposición era funcional *en la propia estructura del sistema*; pero las oposiciones integrantes de esta estructura se verifican en las diferentes circunstancias distribucionales, y precisamente por ello no se puede afirmar que, en una situación sintagmática dada, una oposición pierda un valor funcional *que ya no poseía previamente en dicha situación*. En nuestra opinión, al contrario de lo que presupone la concepción tradicional [...] ³⁹¹, la neutralización solo puede entenderse como *la ausencia de establecimiento con valor funcional* en determinadas circunstancias distribucionales de una oposición que en otras circunstancias se verifica como pertinente y, en consecuencia, constitutiva de la estructura del sistema. No se trata, pues, de pensar que una oposición pierde su valor funcional, sino, justamente al contrario, de que *no llega a funcionar* en las circunstancias sintagmáticas que impiden su establecimiento con valor funcional (2009 [2005a]: 439).

Así pues, la concepción del archifonema como resultado de una neutralización de dos fonemas «previos» ya no es legítima, en su opinión. Este cambio en la definición implica la consideración de más casos de neutralización y, por consiguiente, la aparición de más archifonemas en el caso del español, como /S₂/ y /R₂/ (más abajo [§6.4.4] nos ocupamos de los archifonemas del español según su análisis).

Una de las principales críticas de Veiga (2009 [2001a]: 386) es la que hace a quienes identifican la ausencia de un sonido con la distribución defectiva de un fonema, pues supone a su juicio un error conceptual equiparar un hecho de fonética –la no aparición de un sonido– con un fenómeno de fonología. En sus palabras:

La ausencia en una situación distribucional concreta de una realización fonética coincidente con la de un determinado fonema del sistema no es por sí sola evidencia a favor de que dicho fonema se halle en tal caso en distribución

³⁹⁰ Esta interpretación es apoyada por López Gavín (2004a; 2015: §1.3), quien también se refiere al cambio experimentado por el autor en la definición del fenómeno.

³⁹¹ Aquí el autor aclara que siguió el concepto tradicional, como hemos señalado, en los trabajos anteriores al año 2000. El punto de inflexión lo constituye Veiga (2002b).

defectiva, pues lo que cuenta para que se produzca neutralización es que la oposición no haya comenzado a funcionar, independiente de la manifestación fonética del archifonema resultante (2009 [2000b]: 371)³⁹².

En su revisión de los principios que rigen el funcionamiento de las oposiciones, que suponen una síntesis de su pensamiento, Veiga (2009 [2005a]: §6.3) presenta la distinción de tres casos de neutralización, que entiende producida en circunstancias distribucionales y debida a tres posibles factores: posición, contexto y copresencia de un rasgo prosódico:

a) *Neutralización condicionada por la posición*: se produce en una situación relativa en el interior de una unidad superior, como la sílaba. Por ejemplo, en español los fonemas nasales se oponen en posición inicial de sílaba, pero esta oposición se encuentra neutralizada en posición implosiva.

b) *Neutralización condicionada por el contexto*: se produce por algún rasgo de una unidad fonemática vecina. Por ejemplo, en gallego la oposición /e/-/ɛ/ (sílaba tónica) se neutraliza ante un sonido semivocal agudo.

c) *Neutralización condicionada prosódicamente*: su aparición se debe a la copresencia de algún rasgo prosódico. La oposición anterior del gallego se neutraliza fuera de sílabas tónicas y deuterotónicas.

El criterio de la resistencia a la neutralización es el que determina el orden en el que se establecen las oposiciones, según señala Veiga (2009 [2005a]: 442) siguiendo a Veiga Arias (1977; 1984). Para este último, fueron las neutralizaciones «las que nos hicieron evidente la dominancia, que está implícita en el concepto mismo de archifonema, elaborado por la Escuela de Praga» (1984: 57). También indica (1984: 42-43) que dominancia no equivale a distintividad: no todos los rasgos dominantes son distintivos, y el último rasgo de una cadena es distintivo, pero no dominante, porque no tiene otros por debajo.

La jerarquización de las oposiciones, esto es, la dominancia de unas sobre otras, hace que en la teoría de Veiga (2009 [1993]: 164) un fonema como /p/ no se oponga de manera directa a otro que no sea /b/, pues solo ambos comparten toda la jerarquía de rasgos opuestos, a excepción de la tensión (*vid.* tabla 36, en el §6.4.4). La teoría de la

³⁹² Aunque da cabida a la distribución defectiva en los análisis, Veiga sigue rechazando (2009 [2001a]: 402-403) el apriorismo que conceden al fenómeno muchos autores.

dominancia impide así la consideración de los haces correlativos (*vid.* Veiga 2009 [2005a]: §7.2).

A través de las neutralizaciones que observa en los fonemas líquidos, Veiga explica la relación de dominancia:

En castellano, por ejemplo, en posición implosiva se neutraliza la oposición entre los dos fonemas líquidos de realización vibrante /r, r/, con el resultado de un archifonema /R/ normalmente realizado [r]; en la misma posición tampoco puede funcionar la oposición existente entre los dos fonemas líquidos de realización lateral, /l, ʎ/, siendo en este caso la unidad resultante un archifonema /L/ [...]. Pero en posición implosiva, y sin salirnos del conjunto de unidades fonemáticas de realización líquida, se mantiene [...] la oposición funcional entre los archifonemas /R/ y /L/, es decir, la oposición *interrumpido* / *continuo* actuando en la clase fonemática de los líquidos, como atestiguan parejas de ejemplos del tipo *mar* / *mal* (fonológicamente /'maR/ - /'maL/) [...]. La conclusión a que tenemos que llegar es que, cuando menos en el interior de esta clase fonemática, la actuación de *continuo* / *interrumpido* es previa en la estructura del sistema a la de *tenso* / *flojo* o *difuso* / *denso*: estas no pueden funcionar si aquella no lo hace (2009 [2005a]: 441-442).

Puede comprobarse, de este modo, que a través de la neutralización es como Veiga establece la dominancia de las oposiciones que actúan en el sistema fonológico del español, como iremos viendo a continuación.

6.4.2. El vocalismo

En virtud de los rasgos *consonántico* y *vocálico*, Veiga distingue las tres clases de unidades habituales: vocales, consonantes y líquidas. Las oposiciones \pm *vocálico* y \pm *consonántico* son las de mayor jerarquía, pues las neutralizaciones afectan a las oposiciones que actúan dentro de cada clase funcional³⁹³. Para establecer la jerarquía entre ellos, señala Veiga (2002a: 38) que *vocálico/no vocálico* es el término no marcado, porque la presencia de elementos consonánticos presupone la presencia de elementos vocálicos en castellano. Así, tenemos vocales (*-consonántico*), consonantes (*+consonántico*, *-vocálico*) y líquidas (*+consonántico*, *+vocálico*).

En el análisis de las vocales, Veiga (2002a: 7-9) establece varios hechos en una primera aproximación: la idea de que en español solo las unidades fonemáticas vocales pueden aparecer en posición nuclear de sílaba, la existencia de cinco unidades y su diferencia mediante los rasgos de *densidad/difusión* (grado de abertura) y *gravedad/agudeza* (localización). Se desmarca, no obstante, de la aparente facilidad que

³⁹³ Sobre los intentos de establecer la diferencia entre ambos rasgos, puede consultarse la revisión histórica de López Gavín (2004b; 2015: §1.1.2.1), quien concluye que la oposición solo puede basarse en la mutua contraposición de los términos, al tratarse de una diferencia gradual.

a veces se atribuye a la asignación de rasgos de estas unidades, al realizar algunas precisiones, como iremos viendo.

Uno de los primeros aspectos que señala (2002a: 12) es la confusión de los términos *vocal* y *consonante*, empleados a veces indistintamente para aludir a propiedades fonéticas y a conceptos distribucionales (como la posición en la sílaba), idea apuntada por Veiga Arias (1977: 263-264). Como hemos señalado, Veiga opta por el establecimiento de las clases en virtud de los rasgos jakobsonianos. El hecho de que coincida la terminología de rasgos fonéticos con los fonológicos ha llevado en ocasiones a errores. La concepción de Veiga es clara al respecto:

Como términos siempre relativos de una realidad opositiva, los rasgos fonológicos solo pueden definirse con relación a sus contrarios: es, por ejemplo, fonológicamente agudo aquello que no funciona como grave, y viceversa, y resultaría absurdo, por imposible, pretender señalar una frontera en términos positivos –de ciclos por segundo, por ejemplo– que separase las unidades fonológicamente graves de las fonológicamente agudas, ya que cada sistema o parte de un sistema puede «cortar» la sustancia fónica por diferentes lugares (2002a: 19).

La ausencia de una frontera nítida es responsable de casos de solapamiento o recubrimiento³⁹⁴. Así, la cercanía de algunos sonidos palatales se da en términos de sustancia fonética, pero son las relaciones de alofonía las que determinan su asignación fonológica. Veiga (2002a: 21-22) no diferencia los conceptos de semivocal y semiconsonante, tradicionales en la fonética y fonología españolas, puesto que ambos son realizaciones de los mismos fonemas cuyas leves diferencias se deben a su posición en la sílaba, y opta por la denominación *semivocal*; además, no tienen carácter fonemático en español, por lo que está en desacuerdo con la opinión de Martínez Celdrán (1989b)³⁹⁵. Como otros autores, documenta los esquemas estructurales del español. En algunas posiciones pueden aparecer elementos de dos clases fonemáticas distintas, de manera que ello prueba la oposición entre los rasgos fundamentales: en *copla/copia* el rasgo diferencial es el elemento *+consonántico* de /l/, que no está presente en /i/. Así, Veiga (2002a: 50) difiere de Martínez Celdrán, quien trata de manera diferenciada un semimargen y un seminúcleo y no acepta la conmutación

³⁹⁴ Acerca de este concepto, *vid. supra* (§1.2).

³⁹⁵ Veiga (2001b) había dedicado unas páginas a repasar el tratamiento de estas unidades en la fonología española, lugar en el que puede observarse su crítica a los autores precedentes. Véase también Veiga (2005-2006).

*plano/piano*³⁹⁶. Para Veiga no existe fundamentación para diferenciar estas dos posiciones solo porque la unidad que las integre sea en un caso líquida y en el otro vocálica. Tampoco se muestra de acuerdo (2002a: 52-54) en la conmutación por cero³⁹⁷, como el resto de los autores de la fonología dominancista (*vid.* Veiga [1994b]; López Gavín [1999; 2015: §1.2.2]). La perspectiva de Veiga puede resumirse en las siguientes palabras:

No es la simple observación de la sustancia fónica ni, por otro lado, el establecimiento de posibilidades de reparto distribucional, sino estrictamente la verificación de los rasgos pertinentes, que exige la puesta en práctica del método conmutatorio, el único procedimiento válido para la identificación de las unidades fonemáticas (2002a: 56).

La preferencia por el análisis de los rasgos y no por la mezcla de criterios, así como la no dependencia de la distribución para definir una clase fonemática, es a juicio de Veiga una manera de evitar complejidad en la descripción del sistema, pues habría que hablar de diferentes subsistemas o de polisistemas en función de cada posición.

Así pues, son cinco los fonemas de esta subclase, excluida la idea de que las semivocales sean fonemas y considerados los diptongos como combinación de dos fonemas³⁹⁸. Los fonemas /a, e, i, o, u/ pueden presentar realizaciones nasalizadas. Los alófonos que considera Veiga (2002a: 73) son los orales y los oronasales, de manera que desestima las variaciones contextuales de abertura señaladas por Navarro Tomás (1918b).

La clasificación de los fonemas es la siguiente (todos responden en primera instancia al rasgo *-consonántico*):

	(-)		(+)		
[±grave]			(-)		(+)
[±agudo]					
[±difuso]	(-)	(+)	(-)	(+)	
	/e/	/i/	/o/	/u/	/a/

Tabla 30. Fonemas vocálicos según Veiga (2002a: 93)

La oposición *grave/agudo* es la única que funciona fuera del núcleo silábico, como en *fiero/fuero*: «cualquier otra oposición se encuentra, en dicha situación,

³⁹⁶ Hay más comentarios en Veiga (2009 [2001b]: 268-269).

³⁹⁷ Este rechazo supone una disensión con Martínez Celdrán (*vid. supra* §6.2).

³⁹⁸ Veiga (2002: 65) se opone así a la opinión de Navarro Tomás (1946) sobre el carácter unitario de los diptongos, que también han desechado Alarcos y otros autores, como se ha comprobado.

neutralizada» (2002a: 81). De este modo, Veiga (2002a: 82-83) concluye que las realizaciones [i̠] y [u̠] corresponden a unidades de rasgos abiertas, que representa como los archifonemas /I/ y /U/³⁹⁹ –que también presentan variantes nasalizadas como en *pensamiento* –/peNsa'mleNto/, [pensa'mi̠ẽ̠nto]– y *amanuense* –/ama'nUeNse/, [amã'nũẽ̠nse]⁴⁰⁰–. Sobre el archifonema /V/, destacamos:

La neutralización de *grave* / *agudo* se observa en el caso de los diptongos en que la posición nuclear aparece ocupada por un sonido vocal de abertura mínima ([i, u]), pues la imposibilidad fonotáctica de diptongos homorgánicos del tipo *[i̠i̠], *[i̠i̠], *[u̠u̠], *[u̠u̠] en castellano [...] impide la conmutación de los sonidos [i] y [u] en contacto con vocal de abertura mínima. Por ello, en ejemplos como *muy* ['mu̠i] o *fui* ['fui] los sonidos semivocálicos [i], [u], constituyen realizaciones del archifonema resultante de la neutralización conjunta de todas las oposiciones funcionales en el seno de la clase fonemática fundamental de los vocales, archifonema vocal absoluto que transcribiremos /V/ y que, como hemos visto, admite ser realizado mediante un sonido semivocal agudo o grave (2002a: 83).

La transcripción fonológica que ofrece de estos ejemplos es /'muV/ y /'fVi/. También aparece el archifonema /V/ cuando es forzosa la aparición de una realización [u̠], dada la imposibilidad de las secuencias *[t̠i̠], *[j̠i̠], *[n̠i̠] o *[ʎ̠i̠]. Así, tenemos *pañuelo* /pa'ɲVelo/ o *llueve* /'ʎVebe/ (pero señala excepciones como *archiestudioso*). Los tres archifonemas de la subclase vocálica –/V, I, U/– son no consonánticos; las unidades /I/ y /U/ se distinguen entre sí porque la primera no es grave. En esta oposición no se desdobra dicho rasgo.

Por otra parte, la posición central del fonema /a/ es la que lleva a Veiga, a diferencia de Alarcos y Martínez Celdrán, a desdoblar la oposición *grave/agudo*⁴⁰¹. El fonema responde positivamente a ambos rasgos porque, según Veiga (2002a: 92-93), lo contrario implicaría tratar el fonema /a/ como el fonema no marcado del sistema vocálico; es más grave que /e, i/ y es más agudo que /o, u/. Contrariamente al pensamiento de Alarcos, la oposición *denso/difuso* no afecta al fonema /a/, y es la de menor jerarquía. La difusión es para Veiga (2002a: 91-92) el término marcado, puesto

³⁹⁹ Estos dos archifonemas habían sido planteados para el gallego y el castellano por Veiga Arias (1977), aunque no en los mismos términos.

⁴⁰⁰ Veiga (2002a: 83) no indica nasalización de la primera vocal, pero sí en los dos elementos del diptongo.

⁴⁰¹ Martínez Celdrán (1989b) desdobra *denso/difuso* (cfr. *supra* §6.2.5). La clasificación analítica de los fonemas según Alarcos (vid. *supra* §4.3.2) puede consultarse en (1961a-1965b: §114), de manera que puede apreciarse que el fonema /a/ queda caracterizado con el signo ± para la oposición *grave/agudo*.

que el fonema /e/, no difuso, es el más frecuente y el que sufre más modificaciones. Otros rasgos (sonoridad, bemolización, etc.) son redundantes.

6.4.3. Las unidades líquidas

Los fonemas líquidos, que, como clase, responden de manera positiva a los rasgos *vocálico* y *consonántico*, presentan la siguiente jerarquía de rasgos:

[±continuo]	(-)		(+)	
[±denso]			(-)	(+)
[±tenso]	(-)	(+)		
	/r/	/r/	/l/	/ʎ/

Tabla 31. Fonemas líquidos según Veiga (2009 [2000b]: 381)

Los fonemas líquidos se dividen, en función del modo de articulación, en laterales y vibrantes. El alófono [ɾ] (o [ɾ̄]), que considera una variante relajada, es propio del habla familiar, por lo que Veiga (2009 [2000b]: 363) no estima necesaria su consideración en una descripción del español común. Las características de los alófonos líquidos de la variedad estándar son la oralidad, la sonoridad y centralidad desde el punto de vista articulatorio, pero estos rasgos resultan redundantes en su descripción.

Desde el punto de vista distribucional, en español las realizaciones líquidas son las únicas que pueden aparecer en el segundo lugar del margen prenuclear de una sílaba cuando este integra tres unidades: *pliego*. Asimismo, son las únicas que, poseyendo el rasgo consonántico, pueden ocupar por lo general el segundo lugar de una combinación prenuclear en español: *grande* (Veiga, 2009 [2000b]: 364). La conmutabilidad *par/paz* (=líquido/consonante) revela el funcionamiento de la oposición \pm vocálico, mientras que *sol/soy* indica el funcionamiento de la oposición \pm consonántico.

Los cuatro fonemas líquidos son /r/, /r/, /l/ y /ʎ/ (*vara, barra, bala, valla*), con la excepción de las variedades yeístas, en las que se ha perdido el fonema /ʎ/⁴⁰². Puesto que esta posición intervocálica distingue cuatro unidades, no hay ninguna oposición neutralizada entre ellos: sus rasgos son cerrados, y, por lo tanto, dichas unidades son fonemas.

⁴⁰² López Gavín (2003) se ocupa del origen y extensión del yeísmo, así como de la reestructuración que supone dentro de las unidades líquidas, en la que deja de funcionar la oposición del rasgo \pm denso en las laterales.

La oposición directa /r/-/r/ responde a los rasgos *tenso/flojo*, en la línea de los autores que siguen los rasgos jakobsonianos, como Alarcos y Martínez Celdrán. En el caso de /r/ y /r/, no es concomitante con la oposición *sordo/sonoro*, pues la sonoridad está presente en ambos. Es el número de vibraciones lo que los diferencia en el plano fonético, pero no considera el autor (2009 [2000b]: 372) que deba emplearse este hecho en una descripción fonológica. La tensión es el término marcado, entre otros motivos, porque el sonido [r] es el seleccionado por la norma en la mayor parte de los casos de aparición del archifonema /R/.

Los fonemas laterales /l/-/ʎ/ se oponen por el rasgo *difuso/denso*, que indica el lugar de articulación. En los fonemas líquidos, pues, la oposición dominante es *interrumpido/continuo* –con el término *interrumpido* como no marcado– y, dentro de cada subclase, opera una diferente: *denso/difuso* en la continua y *tenso/flojo* en la interrumpida, por lo que no se establece una relación de dominancia directa entre estas dos últimas. No obstante, en virtud de los contextos de neutralización, considera (2009 [2000b]: 381) que la oposición entre los interrumpidos es más débil.

En otras posiciones distintas de la intervocálica, la situación cambia, y solo es posible una realización vibrante o lateral (en términos fonológicos, solo actúa la oposición *interrumpido/continuo*). Veiga (2009 [2000b]: 367) señala los casos:

a) En posición inicial agrupada (salvo que preceda sonido dental): *frotar/flotar* ([r]/[l]).

b) En posición implosiva: *mar/mal* ([r]/[l]).

Los fonemas se distinguen por la oposición jakobsoniana *interrumpido/continuo*, que distingue las vibrantes de las laterales. Para Veiga, es la única oposición funcional; en las oposiciones directas /r/-/r/ y /l/-/ʎ/ encontramos situaciones de neutralización, por lo que existen los archifonemas /R/ (archifonema interrumpido de realización vibrante) y /L/ (archifonema continuo).

El archifonema /R/ aparece, además de en posición implosiva, en posición inicial de sílaba cuando no precede vocal, en cuyo caso es forzosa la pronunciación [r]: ['õnra], pero no *['õnra], «lo que imposibilita toda conmutación de sonidos [r] / [r] en dicha posición y, en consecuencia, no permite señalar en ella el funcionamiento de la oposición» (2009 [2000b]: 369). No se trata de distribución defectiva, como se ha comprobado (§6.4.1); para Veiga (2009 [2000b]: 371), la ausencia en una situación

distribucional de una realización concreta coincidente con un fonema no quiere decir que ese fonema se halle en distribución defectiva, puesto que lo importante es que no haya funcionado la oposición, lo que indica una situación de neutralización.

Además, reconoce (2009 [2000b]: 375-376) un archifonema /R₂/ –empleado por López Gavín en 1999⁴⁰³– como segundo miembro de los grupos consonánticos presentes en *cuatro* o *cuadro*, en los que la única realización es [r] y supone la neutralización de todas las oposiciones líquidas⁴⁰⁴. Así, en *medrar* aparecen dos archifonemas distintos: /me'dR₂aR/. La unidad /R₂/, supone, por lo tanto, una innovación con respecto a sus primeras formulaciones de la neutralización y el archifonema, como hemos señalado (*vid. supra* §6.4.1).

Finalmente, la realización del archifonema /L/ es fundamentalmente dependiente del contexto, de manera que Veiga (2009 [2000b]: 369-370) considera los siguientes alófonos: [l] en *flotar* o *mal*; [l⁰] en *calzado*; [ɫ] en *alto*, y [l^j] en *colcha*.

6.4.4. El consonantismo

Aunque Veiga trabaja por series, podemos construir un cuadro general de los fonemas consonánticos (con los rasgos de clase +consonántico –vocálico) conforme al esquema jerárquico que aparece en la tabla 32 (2009 [2000a]: 310; 2009 [2001a]: 399; 2009 [2001c]: 351):

[±interrumpo]	(-)				(+)										
[±continuo ⁴⁰⁵]	(+) (continuo)				(-)										(+)
[±nasal ⁴⁰⁶]					(-)						(+) (nasal)				
[±denso ⁴⁰⁷]	(-)		(+) (denso)		(-)				(+) (denso)				(-)		(+)
[±grave]	(-)	(+)	(-)	(+)	(-)		(+) (grave)		(-)		(+) (grave)		(-)	(+)	
[±tenso]					(-)	(+)	(-)	(+)		(-)	(+)				
	/θ/	/f/	/s/	/x/	/d/	/t/	/b/	/p/	/j/	/g/	/k/	/n/	/m/	/ɲ/	/tʃ/

Tabla 32. Fonemas consonánticos según Veiga

⁴⁰³ Publicación en López Gavín (2001).

⁴⁰⁴ Sobre esta unidad /R₂/ se trata también en Veiga (2009 [2001a]: 390).

⁴⁰⁵ La subclase de las fricativas, no obstante, es definida finalmente por Veiga como +*continuo*, según rectifica Veiga (2009 [2001c]: 338), que la había clasificado como –*interrumpo*. No podemos modificar el cuadro y poner que el rasgo de mayor jerarquía es +*continuo*, porque habría que considerar el fonema africado como –*interrumpo*, en oposición a los fonemas fricativos, y –*continuo*, en oposición a los oclusivos, y no se nos ofrece lugar en el que se realice tal afirmación.

⁴⁰⁶ En un principio, la oposición se enunció como *oral/no oral* (*vid. infra*). El propio Veiga (2009 [1995]: 221-222, en nota) explica el cambio.

⁴⁰⁷ En la subclase fricativa, la oposición se formula como *difuso/no difuso* (*vid. infra*).

Como en las clases anteriores, Veiga sigue los rasgos jakobsonianos. La primera distinción que funciona en los fonemas consonánticos no líquidos es la que distingue los fonemas continuos de los interruptos. Para distinguir los fonemas continuos entre sí emplea los rasgos $\pm difuso$ y $\pm grave$. En posición implosiva solo encontramos en palabras patrimoniales [s]/[θ], por lo que el rasgo $\pm grave$ ha perdido distintividad y encontramos dos archifonemas: /Θ/ (difuso) y /S/ (denso), como en *veraz/verás* (2009 [2001c]: 345). Esta distinción domina sobre *grave/agudo*⁴⁰⁸. Debido a que estas unidades cuentan con realizaciones sonoras, no se puede emplear el rasgo de sonoridad para diferenciar /b, d, g/ de /f, θ, s, x/.

Así, desde sus trabajos de los años ochenta (por ejemplo, en 1984), Veiga reconoce que en posición final absoluta solo pueden figurar los archifonemas /N/ –que es resultado de la neutralización de los fonemas interruptos (no solo nasales, como se verá)–, /S/ (fricativo denso) y /Θ/ (fricativo difuso), lo que supone una muestra de las jerarquías dominantes⁴⁰⁹. En posición final absoluta no son posibles todos los fonemas fricativos (el caso de palabras como *reloj* es marginal), sino que actúa únicamente la oposición *difuso/denso*, pues se dan realizaciones agudas correspondientes a /s/-/θ/. Además de la mencionada presencia de /S/ y /Θ/, existe un archifonema reconocido con posterioridad, /S₂/ (*vid.* Veiga, 2001c). Este fonema es indiferente al rasgo *denso/difuso*, y se da en los casos de aparición de grupos consonánticos cultos (en los que no es posible /θ/): *instancia, perspicaz, solsticio, abstracto, adscripción, tórax*. En posición implosiva medial puede aparecer el fonema /f/, pero se trata de voces de origen culto o extranjero⁴¹⁰.

Los archifonemas /B, D, G/ considerados por Alarcos solo pueden aparecer para Veiga en registros cultos, esto es, periféricos⁴¹¹. Veiga (2009 [1984]: 36) se cuestiona si las variadas realizaciones de los fonemas oclusivos orales –que también llegan a

⁴⁰⁸ Puesto que ambos archifonemas son de realización aguda, el término marcado es *grave* (Veiga 2009 [2001c]: 347).

⁴⁰⁹ Por su parte, Veiga Arias (1984: 47-48) postula la existencia de un archifonema consonante no líquido fricativo /F/ ante fonema líquido en inicial de palabra, frente al cual Veiga (2009 [2001a]: §5.1) muestra su desacuerdo, ya que el representante fonético del hipotético archifonema presentaría los términos marcados.

⁴¹⁰ Con respecto a su presencia ante unidades líquidas, *vid.* Veiga (2009 [2001c]: §3.4).

⁴¹¹ Sobre los conceptos de *centro* y *periferia* en fonología, *vid.* Muljačić (1982 [1969]: 232-233). El sistema central es el compartido por todos los hablantes, con las distinciones mínimas para garantizar la comprensión, mientras que el sistema maximal contiene todas las distinciones, incluidas las más sutiles y las menos utilizadas. Veiga (2009 [1984]: 38) señala que las palabras importadas, manejadas por las clases cultas –y desconocidas por muchos hablantes–, son ajenas al sistema central.

desaparecer, como en *doctor*– deben ser consideradas en el castellano común ajeno a la presión de la ortografía académica. Además, recuerda el hecho de que los grupos cultos suelen aparecer en préstamos o cultismos, y no en palabras patrimoniales, por lo que no considera (2009 [1984]: 39) que quepa hablar de distinción de fonemas en estos casos, fruto de una convención ortográfica. No pertenecen al sistema central del castellano (2009 [1993]: 156; 2009 [1995]: 217). De hecho,

en el sistema fonológico central del castellano, cuya fonotáctica impide la aparición de cualquier unidad de realización interrumpida oral en posición implosiva, el señalado archifonema /N/ no es, pues, resultado de la neutralización de las oposiciones entre /m, n, ɲ/, sino de todas las oposiciones funcionales entre los fonemas no *continuos*. La oposición *oral/nasal*, pues, actúa en el sistema después de *interrumpido/continuo* y solamente dominada por los rasgos *interrumpido* y *no continuo* (2009 [1995]: 221).

Y, más adelante, añade que aceptar los archifonemas /B, D, G/

solamente puede llevar, en coherencia, a la interpretación de /p/-/b/, /t/-/d/ y /k/-/g/ como oposiciones fonológicas directas entre fonema y fonema y, por tanto, debiera excluir toda integración de cualquiera de estos fonemas en supuestos «tríos» donde cada uno de ellos se opusiese en un mismo nivel de análisis fonológico a otros dos (2009 [2001c]: 356).

Estos archifonemas se muestran, pues, incompatibles con su fonología basada en la dominancia. No obstante, en registros cultos, puede considerarse la actuación de tales unidades (*vid.* Veiga 2009 [1995]: 217). Pero, para el autor, la unidad consonántica interrumpida que aparece en posición implosiva en el sistema español normal, no periférico, exige una realización nasal, de tal manera que el archifonema /N/ es resultado de la neutralización de todas las oposiciones entre los fonemas no continuos (Veiga, 2009 [1984]: 43; 2009 [1993]: 156)⁴¹².

En el tratamiento de las realizaciones fricativas, Veiga (2009 [2001c]: 326) comienza rechazando tal etiqueta para las realizaciones no oclusivas de los fonemas /b, d, g/, aunque tampoco se muestra partidario de la denominación *aproximantes*, introducida por Martínez Celdrán, de manera que prefiere *oclusivos relajados*. En su análisis, los sonidos fricativos del español común son: [f, θ, θ̄, s, z, x, χ]. Las consonantes fricativas no se pueden definir por el rasgo de estridencia, puesto que no es

⁴¹² Por este motivo, la oposición *interrumpido/continuo* domina sobre *nasal/oral*. Esta oposición se enunció como *oral/no oral* porque, al ser el archifonema interrumpido de realización nasal, este es el término no marcado. No obstante, en el estudio de las realizaciones nasales empleó el rasgo *nasal/no nasal*, por lo que es el que hemos mantenido en el cuadro.

una característica que compartan todos los sonidos fricativos del español (*vid.* 2009 [2001c]: 335-337). Su consideración por parte de autores como Martínez Celadrán se debe a la negativa a considerar interruptos los fonemas /b, d, g/. Veiga no ve problema en ello, de manera que los fonemas fricativos son continuos.

Con respecto a los rasgos de localización, Veiga (2009 [2001c]: 341) es consciente de la aparente dificultad de adscribir /s/ a los fonemas densos, pero señala que es una cualidad relativa, es decir, el fonema /s/ es más denso que /θ/, pero esto no quiere decir que haya que identificarlo con el orden palatal. Aunque la evidencia fonética indica que es no es denso, para Veiga es preferible detenerse en la relación de oposición con otros elementos del sistema. No comparte con Gómez Asencio (1994) la identificación de los cuatro órdenes con la combinación de los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo*. Veiga argumenta que las definiciones sustanciales de los rasgos de Jakobson, Fant y Halle (1952)

han propiciado el olvido de que un espectrograma o una observación anatómica pueden únicamente evidenciar peculiaridades de realización fonética, pero nunca rasgos distintivos de unidades fonemáticas, olvido que ha dado paso a una serie de intentos de caracterización funcional de unidades fonemáticas atendiendo antes a particularidades de sustancia fónica que al propio estudio orgánico del sistema de oposiciones (2009 [2001c]: 354).

A pesar de estas observaciones de Veiga, no conviene olvidar que, en la propuesta de Jakobson, Fant y Halle, no se cree posible un sistema puramente abstracto, y son criterios fonéticos los que le llevan a rechazar la oposición *estriidente/mate* del sistema de Martínez Celadrán. En cualquier caso, tampoco considera necesario recurrir al par *estriidente/mate* para oponer los fonemas /s/-/θ/, puesto que, a su juicio (2009 [2001c]: §4.2), se oponen por el rasgo de densidad. Considera que la discusión sobre la adscripción de los fonemas a uno u otro orden es superflua, porque el criterio para establecer parentescos fonológicos es la neutralización, no los órdenes; de hecho, en su opinión, no existe una relación estrecha entre /m/ y el resto de labiales, dada la teoría de la dominancia. Por lo tanto, no ve adecuado el concepto de orden articulatorio en la descripción fonológica.

En los sistemas seseantes, señala que Gómez Asencio (1994) comenta la cercanía de /s/ y /θ/, pero que, en realidad, en dichos sistemas estos fonemas no llegaron

a oponerse. En el sistema seseante existen solo tres fonemas fricativos: /f/ +difuso, +grave; /s̺/ -difuso, -grave⁴¹³; y /x/ -difuso, +grave. Considera que

la oposición que «falta» no es otra que /s/-/x/, lo que debe hacernos plantear que en la época en que se originó el seseo fuese /s/-/ʃ/ la oposición desfonologizada, pese a que la identificación fonética tuvo lugar entre los sonidos representantes de los fonemas /s/ y /s̺/ (2009 [2001]: 360).

Frente a los fonemas /f, θ, s, x/, tenemos el resto, con el rasgo +*interrumpido*. La siguiente distinción jerárquica es *continuo*, que interviene positivamente en la caracterización del fonema /tʃ/. Veiga (2009 [1984]: 27-28) comparte con el resto de los autores la consideración de la monofonematicidad del fonema /tʃ/, que sitúa en paralelo a los líquidos, pues estos se encuentran entre los consonánticos y los vocálicos, y los africados son oclusivos con respecto a los fricativos y, a su vez, fricativos para los oclusivos. Por lo tanto, no considera (2009 [1984]: 27-28) que deba alinearse junto con los oclusivos. Se puede indicar que es ±*continuo*, pero, en lugar de establecer una tercera categoría, opina (2009 [1984]: 31) que la respuesta más coherente con el binarismo es desdoblar el rasgo en *continuo/no continuo* e *interrumpido/no interrumpido*. Así, el fonema africado es +*interrumpido*, +*continuo*, frente a los oclusivos, que poseen los rasgos +*interrumpido*, -*continuo*. Las jerarquías impiden, por lo tanto, considerar el fonema africado como miembro de los oclusivos orales /p, t, k/ y nasales /m, n, ɲ/. El rasgo +*interrumpido* se sitúa en primer lugar porque hay un archifonema interrumpido /N/. Posteriormente, Veiga (2009 [2001c]: 338) concede mayor importancia al rasgo *continuo*, según su estudio de las unidades consonantes fricativas, como hemos indicado en nota en la tabla 32.

La nasalidad, la siguiente distinción jerárquica, es pertinente en la clase de las consonantes. Según su artículo específico sobre los fonemas nasales, existen tres fonemas en esta serie, distinguibles entre sí por la zona de articulación: /m/ y /n/ son difusos (/ɲ/ es denso), mientras que /m/ es grave frente a los agudos /n/ y /ɲ/. La oposición dominante es *grave/agudo*, puesto que es posible la posición explosiva seguida de semiconsonante aguda [m̩] (*miedo*) y [n̩] (*nieto*), pero no [ɲ̩], lo que hace

⁴¹³ Podemos preguntarnos por qué no se caracteriza esta unidad como +*difuso*. De hecho, López Gavín (2015: 327), que sigue la fonología dominancista y había dedicado un análisis al asunto (2005), señala su carácter difuso, más acorde con la realidad fonética. El fonema /s̺/ no es el equivalente al fonema /s/ de las zonas de distinción, sino que es una unidad dental, idea sobre la que volvemos más abajo (§6.5.2).

que el carácter difuso de la nasal inicial en *nieto* redundante, al no poder conmutar por una unidad densa (2009 [1995]: 216). Por lo tanto, Veiga se opone al concepto de oposición multilateral, porque en las nasales operan dos oposiciones jerarquizadas, en las que el elemento no marcado es /n/. Separar los nasales del resto supondría otorgar a la distinción *nasal/oral* la primacía dentro de las oposiciones consonánticas, hecho que no es posible desde sus supuestos teóricos, pues son las oposiciones inferiores a ella las que se neutralizan. Por lo tanto, los fonemas nasales se definen por los rasgos +consonántico, -vocálico, +interrumpido, -continuo, +nasal. Este último rasgo (*nasal/no nasal*) había sido entendido en trabajos anteriores como *oral/no oral*, lo que suponía presentar como fonemas marcados los orales, que son más numerosos que los nasales, idea cuestionable en fonología (*vid.* 2009 [1995]: 221-222, en nota).

Con posterioridad, Veiga (2009 [2001a]: §5.3.2) ha revisado el subsistema nasal y ha señalado que el término marcado es el fonema /ɲ/, como hemos indicado en el cuadro consonántico (*vid. supra*, tabla 32). Así, rectifica (2009 [2001a]: 398) la opinión de que en la clase nasal la oposición *grave/agudo* domina sobre *denso/difuso*, aspecto en el que veía (2009 [1995]: 222) que la subclase nasal funcionaba de forma distinta a la subclase fricativa⁴¹⁴. El argumento de la imposibilidad de la secuencia [ɲi] se retoma entendido como caso de distribución defectiva, y hace que no haya oposición directa entre los fonemas /n/ y /ɲ/.

Dejando atrás la serie nasal, encontramos otros fonemas interrumpidos. Así, para Veiga (2009 [2000a]: 296-297), el fonema /j/⁴¹⁵ es consonántico, aunque tenga realizaciones muy próximas a algunas del fonema vocálico /i/, en concreto, la semivocal o semiconsonante (no distingue ambas). A pesar de la cercanía, es a partir de la función en la sílaba como se distingue el «corte» en la sustancia que diferencia unas realizaciones de otras, de manera que en el espectro que va de la mayor cerrazón a la abertura se establece una frontera «funcional» (Veiga, 2009 [2000a]: 297). Además, el fonema /j/ también se distingue por rasgos inherentes que lo emparentan fonológicamente a /b, d, g/, según su comportamiento silábico. Así, en defensa de su

⁴¹⁴ De hecho, en el cuadro de uno de sus primeros trabajos (2009 [1985]: 63) había optado por emplear también en los nasales la oposición *denso/difuso* antes que *grave/agudo*, por analogía con el resto de subclases. Como puede observarse, Veiga vuelve a su formulación inicial en este caso.

⁴¹⁵ Cuenta con los dos alófonos habituales. No obstante, Veiga (2009 [2000a]: 279-281) se muestra reacio a considerar que la realización intervocálica es fricativa, por lo que el alófono fuerte tampoco puede ser africado.

concepción, señala que «hemos insistido en más de una ocasión en nuestra no identificación de *interrupto* en el sentido fonológico con *oclusivo* en el sentido fonético» (2009 [2000a]: 300). Por este motivo, debido a la jerarquía de oposiciones, los fonemas /b, d, g/ son interruptos, en dirección contraria a otros autores, que no los trataban como tales en virtud de los alófonos aproximantes o fricativos. Opina (2009 [2000a]: 302-303) que la ausencia de términos para los distintos modos de articulación similares al fricativo ha ocasionado que se asigne la etiqueta de *continuas* a unidades distintas de las postuladas para este rasgo por Jakobson, Fant y Halle (fricativas y laterales). Así, el fonema /j/ también es considerado por Veiga interrupto, que es el opuesto de continuo y constituye la primera distinción del sistema fonológico español para el autor. Además, siguiendo el orden de distinciones, es oral, y por el lugar de articulación se define como denso y agudo (palatal). Según su sistematización (2009 [2000a]: §4.4), no cabe hablar de una oposición del fonema /j/ con el fonema /t̪/ mediante la tensión, pues no entran en oposición directa.

En el caso del yeísmo, según Veiga (2009 [2000a]: 311-312), no cabe hablar de una oposición /j/-/ʎ/ desfonologizada, puesto que forman parte de dos clases diferentes y nunca han estado en oposición directa. Fue la deslateralización de /ʎ/ la que propició una articulación similar a la de /j/, y la oposición que se desfonologizó fue /l/-/ʎ/, idea apoyada por López Gavín (2003).

Resta por comentar la situación de los fonemas tradicionalmente considerados oclusivos. Como consecuencia del principio de dominancia que aplica, «una unidad fonemática no puede presentar en su matriz los rasgos distintivos si no es atendiendo al orden dominancial» (2009 [1985]: 61). Por este motivo, los fonemas /b, d, g/ tienen que participar de la distinción *interrupto/continuo*, que es la principal en el sistema fonológico español. En el caso de los alófonos no oclusivos de estos fonemas, serán considerados por el autor (2009 [1985]: §1.4) oclusivos débiles, flojos o relajados, puesto que no deben ser entendidos como fricativos (2009 [1985]: §1.1)⁴¹⁶. Es precisamente la consideración de fricativas de estas realizaciones la que llevaba a Alarcos (1950a-1965b: §109) a señalar que los fonemas /b, d, g/ no pueden ser fonológicamente oclusivos, idea con la que Veiga no está de acuerdo:

⁴¹⁶ Veiga se adhiere así a la opinión de Martinet de distinguir las realizaciones fricativas y las que el lingüista francés denominaba *spirantes*. Sobre ello, hemos tratado más arriba (§6.2.8). Esta distinción es similar a la de Quilis desde su *Fonética acústica* (1981) (*vid. supra* §5.3.2).

Puesto que estos fonemas poseen realizaciones oclusivas, [b, d, g], forzosamente interrumpidas, su respuesta a esta pareja de rasgos no puede ser sino su clasificación como interrumpidos, lo que quiere decir que sus realizaciones flojas [β, ð, ɣ], por mucho que hayan sido consideradas fricativas por los fonetistas, desde el punto de vista fonológico permanecen al lado izquierdo de la frontera funcional *interrumpido/continuo* [...]. La frontera funcional entre consonantes interrumpidos y continuos se sitúa fonéticamente entre el suave rozamiento no rehilado de [β, ð, ɣ] y la fricación plena de [f, θ, θ̥, ʃ, ʒ, s, z, x] (2009 [1985]: 61).

Revisa también otras cuestiones relativas a los fonemas /b, d, g/, que cuentan con variantes flojas y tensas, y la relación de concomitancia entre sonoridad y tensión. Para este autor (2009 [1985]: §1.2.2), los fonemas /f, θ, s, x/ no son sordos con respecto a /b, d, g/, puesto que incluyen alófonos sonoros. Para oponer los fonemas /t-d/, /p-b/ y /k-g/ emplea la correlación de tensión⁴¹⁷. Como se ha visto, esta cercanía es señalada también por otros autores siguiendo a Jakobson, Fant y Halle, excepto en el caso de las vibrantes, ambas sonoras (Veiga, 2009 [1985]: 67). La sonoridad suele ser un rasgo redundante –por ejemplo, en las líquidas y en las vocales–; apunta Veiga (2009 [1985]: 71-72) que la tensión es fonéticamente gradual, pero distingue fonológicamente, de manera que la frontera se sitúa entre [p, t, k] y [b, d, g]. Los sonidos marcados son los tensos. Veiga (2009 [1994a]; 2009 [2005a]: §4.4) vuelve a ocuparse de la consideración de los fonemas /b, d, g/ como interrumpidos, y rebate las posturas de Alarcos y Martínez Celdrán sobre este conjunto de fonemas. Especialmente, se muestra contrario al recurso del par *mate/estridente* para distinguir las consonantes oclusivas de las fricativas. Con respecto a la denominación *aproximantes*, Veiga (2005b) critica la persistencia de Martínez Celdrán en la etiqueta, que no considera acorde con las realizaciones no oclusivas de los fonemas /b, d, g/, y muestra su sorpresa (2009 [2005b]: 412) ante el hecho de que, para mantener el término *aproximante*, Martínez Celdrán se apoye en la distinción martinietiana entre articulaciones *fricativas* y *espirantes* (*vid. supra* §6.2.8), a menudo aducida por el propio Veiga para mostrar que no es necesario el término *aproximante* para estas realizaciones.

En relación con estos fonemas, debemos recordar que Veiga no comparte la concepción de los archifonemas de Alarcos, puesto que los fonemas oclusivos en posición implosiva poseen más realizaciones de las atribuidas a las unidades /B/, /D/ y /G/, que incluso llegan a confundirse entre ellas en realizaciones como [ˈaθto] para *apto*

⁴¹⁷ Sobre la pertinencia del rasgo, en detrimento de la sonoridad, se trata en Veiga (2009 [2005a]: §3.2).

y *acto* (Veiga, 2009 [1984]: 39). La dificultad que encuentran los hablantes en la realización de estos fonemas responde a motivos históricos, pues el sistema fonológico español comenzó a rechazar en posición implosiva los fonemas oclusivos y africados, y solo el influjo de cultismos es responsable de la presencia de estos fonemas en dicha posición, que no es propia de la lengua española. Más aún, en final de palabra, Veiga considera que los únicos sonidos interrumpidos que admite el castellano son los nasales, por lo que son la realización del archifonema /N/ que resulta de la neutralización de los fonemas no líquidos interrumpidos y se describe como *+consonántico*, *-vocálico*, *+interrumpido*. En consecuencia, la oposición *oral/nasal* es considerada por este autor (2009 [1984]: 44-45) como jerárquicamente inferior a *interrumpido/continuo*. La neutralización se muestra, de este modo, como el criterio más importante a la hora de establecer jerarquías opositivas, que es el objetivo principal de su análisis fonológico.

6.5. LOS MANUALES DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA

La expansión de la fonética y la fonología conlleva en las últimas décadas del siglo XX un aumento en la publicación de manuales destinados a facilitar su aprendizaje a diferentes colectivos, como los estudiantes de filología y lingüística o los profesores de español como lengua extranjera. Entre ellos se sitúan varios de los volúmenes de Antonio Quilis, que se han tratado en el capítulo precedente (§5.3)⁴¹⁸, así como algunos de los que se han comentado en los apartados anteriores de este capítulo (§§6.1-6.2), por constituir reflexiones teóricas sobre la materia. A continuación, nos referiremos a manuales que incluyen caracterizaciones de la fonología del español, varios de los cuales comienzan a prepararse a finales del siglo XX y ven la luz ya en los primeros años del siglo XXI. Aunque en muchos casos los manuales de pronunciación no aspiren a ofrecer una justificación de la visión fonológica de la que se sirven, a través de sus páginas podremos constatar los conceptos y principios que aplican, lo que nos ofrece una idea de los modelos que han disfrutado de mayor aceptación y han tenido proyección en las obras posteriores⁴¹⁹.

⁴¹⁸ En este sentido, deben destacarse las numerosas reimpresiones de los *Principios de fonética y fonología* (1997) de Quilis.

⁴¹⁹ Existen otros campos de aplicación del plano fónico del lenguaje, como es el caso de diversas ramas de la psicolingüística. No nos ocupamos de ellas, al no tratar de manera central la fonología.

6.5.1. Manuales para estudiantes de fonética y fonología

La progresiva importancia que han cobrado la fonética y la fonología en los programas universitarios conlleva la aparición de volúmenes al respecto, aunque las referencias principales son las reimpresiones de Alarcos y Quilis. De entre las nuevas publicaciones, trataremos los manuales fundamentales que abordan los principios teóricos de las disciplinas y su análisis del español⁴²⁰.

Francesco D’Introno⁴²¹, Enrique del Teso y Rosemary Weston publicaron *Fonética y fonología actual del español* en 1995, un manual que surgió a partir de los materiales que los dos primeros habían elaborado para sus respectivos cursos de lingüística. En el caso de la fonología, este volumen cuenta con una revisión fonológica de los datos de Navarro Tomás y otros autores, como Alarcos, además de con una caracterización del español desde el punto de vista de la fonología generativa. El mencionado capítulo dedicado a los fonemas y alófonos del español comienza con la exposición de los conceptos fundamentales: la diferenciación entre fonema y alófono, los pares mínimos y la distribución complementaria (y libre). Aunque se parte del inventario de Navarro Tomás, los autores (1995: 145) también se sirven de la distinción entre sonidos *obstruyentes* e *inobstruyentes* (nasales y líquidos). D’Introno, Del Teso y Weston afirman que en la caracterización fonética de Navarro Tomás hay «implícitamente un inventario de fonemas» (1995: 146). En su caso, llevan a cabo una especificación de reglas fonológicas para derivar las realizaciones señaladas por el fonetista albaceteño. Aunque no lo hagan adscribiéndose explícitamente a una teoría concreta (1995: 204), su análisis se basa en planteamientos afines al generativismo, además de por las reglas, por la importancia concedida al rasgo. No obstante, como en el análisis de las unidades se basan en autores de la tradición funcionalista hispánica, mencionaremos brevemente su caracterización de los fonemas y alófonos del español (1995: 104-105, 120-121).

Los fonemas vocálicos son los establecidos por la tradición, aunque tienen en cuenta las variantes abiertas y cerradas de Navarro Tomás, con la especificación (1995:

⁴²⁰ Desde el punto de vista práctico encontramos obras como las de Borrego Nieto y Gómez Asencio (1989), con ejercicios para aplicar lo aprendido en un curso de fonética y fonología del español. Otra perspectiva ofrecen trabajos posteriores, como el de Rivas Zancarrón y Gaviño Rodríguez (2009), que abren la reflexión hacia la variación lingüística.

⁴²¹ D’Introno había colaborado con Guitart y Zamora en *Cómo dominar la lingüística. Fundamentos de Lingüística hispánica* (1988), cuyo capítulo de fonología se inscribe en el marco generativista. La influencia de esta tendencia será bastante acusada en la *Fonética y fonología* de 1995.

173, en nota) de que, más que en distribución complementaria, se hallan en distribución libre. Consideran iguales las realizaciones semivocales y semiconsonantes, de manera que a ambas se refieren posteriormente (1995: 216) como *deslizadas*⁴²².

En cuanto a las consonantes, la serie oclusiva /p, t, k/ cuenta con un solo alófono por fonema, con excepción del último, que cuenta con uno velar y otro postpalatal (ante consonante palatal). Los fonemas /b, d, g/ poseen cada uno dos alófonos: uno oclusivo y otro aproximante, con lo que se acepta la terminología de Martínez Celdrán (1984a). Los fonemas /f, x/ son los únicos fricativos que tienen un alófono, puesto que el fonema /θ/ puede sonorizarse y el fonema /s/ tiene cinco variantes [s, z, ʂ, ʐ, ʑ]. En el caso de los fonemas palatales, es /j/ el que tiene dos alófonos –africado y aproximante–, frente al único de /tʃ/. Los tres fonemas nasales /m, n, ɲ/ cuentan con un alófono cada uno, al igual que los líquidos.

A pesar del marco generativista, se reconocen los siguientes archifonemas: /B, D, G, L, N/. Estos archifonemas cuentan con varias posibilidades de realización; en concreto, los dos últimos se asimilan a la consonante siguiente, y, aunque se reconoce la diferencia entre las variantes palatalizadas [n^j, l^j] y las realizaciones de los fonemas /ɲ, ʎ/, respectivamente, no se incluyen las variantes interdentalizadas [n^θ, l^θ]. Así pues, hacen alguna adaptación de la descripción fonética de Navarro Tomás. También llevan a cabo una caracterización acústica de los alófonos, algunos de los cuales comparten casilla (por ejemplo, son nasales, difusas, graves y sonoras las realizaciones [m] y [m̃]).

Dejando a un lado esta obra, más cercana, como decíamos, a los planteamientos generativistas, encontramos otros manuales en el ámbito funcionalista. Fruto de la investigación y la docencia en fonética y fonología en la Universidad de Valencia por parte de Antonio Hidalgo y Mercedes Quilis, se publicó en el año 2002 la primera edición de *Fonética y fonología españolas*, que, tras una segunda edición, dio lugar a *La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español* (2012), manual de referencia para los estudiantes de la materia. En uno y otro caso, como se declara en los prólogos, los pilares los constituyen Navarro Tomás y Alarcos, a los que se añaden los avances, sobre todo en fonética acústica, de Quilis y Martínez Celdrán.

⁴²² En el análisis generativo, D’Introno, Guitart y Zamora (1988: 142) indicaban la existencia de fonemas deslizados /i/ y /u/, aunque D’Introno, Del Teso y Weston (1995) consideran que las realizaciones deslizadas son alófonos de los fonemas vocálicos /i/ y /u/.

El trabajo de Hidalgo y Quilis⁴²³ comprende una presentación de las disciplinas del plano fónico además de su descripción en el caso de la lengua española. En el capítulo introductorio se señala que la fonología se ocupa de la forma de la expresión, mientras que la fonética estudia la sustancia del plano de la expresión; Hidalgo y Quilis (2012: 23-24) mantienen la necesaria interrelación entre ambas. Con respecto a la fonología, se presentan los conceptos fundamentales (fonema, conmutación, oposición, rasgos) y una breve historia de la disciplina, que sirve para encuadrar el trabajo dentro de la fonología estructural europea, por ser la de mayor tradición. Al tratarse de un manual para iniciarse en la disciplina, se presentan las distintas ramas de la fonética y la fonología. En la fonética acústica se concede importancia a la descripción de los rasgos, que sigue el binarismo jakobsoniano.

El capítulo propiamente dedicado a la fonología se inscribe en el marco de la fonología praguense. El fonema se define como el «conjunto de propiedades sonoras recurrentes usadas en una lengua dada para distinguir palabras de diferente significado» (Hidalgo y Quilis, 2012: 119), aunque se incluyen otras definiciones para ofrecer una visión completa del concepto, lo que incluye su concepción como conjunto de rasgos pertinentes, al modo alarquiano. Siguiendo a Rebollo (1981) –*vid. infra* §6.6.1–, se afirma que «el fonema discriminaría signos lingüísticos y el rasgo distintivo, fonemas» (2012: 122). El procedimiento para determinar las oposiciones es el de la conmutación. En el terreno de las variantes fonéticas o alófonos, se distinguen los conceptos de distribución complementaria y distribución libre. El primero de ellos es el criterio más fiable para asignar las variantes a un fonema, ya que la similitud fonética puede llevar a errores, en su opinión (2012: 124, 128). Los tipos de variantes se entienden al modo de Quilis: variantes combinatorias, variantes libres y variantes individuales. La descripción de las oposiciones sigue el modelo clásico de Trubetzkoy, de quien también se toman las ideas de los haces correlativos, la neutralización y el archifonema, aunque de este último se indican algunos problemas teóricos, como su situación respecto al fonema. Así, Hidalgo y Quilis (2012: 133) lo entienden como un fonema especial que solo aparece en ciertos contextos y «no es superior ni inferior» al fonema. También se señala la cercanía entre la neutralización y la distribución defectiva de fonemas, aunque ambas se distinguen porque la primera se sitúa en el paradigma, mientras que la segunda se

⁴²³ A partir de ahora haremos referencia al último de sus manuales, aunque sus puntos principales permanecen desde la primera publicación.

muestra en el eje sintagmático. Finalmente, en el capítulo de fonología se dedica espacio a repasar brevemente las visiones de la morfonología y la fonotaxis en las distintas corrientes teóricas.

En el uso normal, Hidalgo y Quilis (2012: 148) consideran que los fonemas vocálicos del español cuentan con dos alófonos cada uno: oral y nasal. No obstante, en el cuadro de fonemas y alófonos (2012: 150-152) incluyen los sonidos resultantes de los contextos de abertura señalados por Navarro Tomás, así como los sonidos semivocálicos y semiconsonánticos. No obstante, en el capítulo de fonología se presenta como «aconsejable» (2012: 169) la posibilidad de considerar las unidades fonológicas /j/ y /w/, como hace Martínez Celdrán (1989b) (*vid. supra* §6.2.5), y diferenciarlas mediante el rasgo *agudo/grave*.

En la asignación de los rasgos pertinentes de las vocales, los autores optan por desdoblar los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo*. Su caracterización queda reflejada en la tabla 33 (todos son +*vocálico* –*consonántico*):

	/i/	/e/	/a/	/o/	/u/
Denso/no denso	–	–	+	–	+
Difuso/no difuso	+	–		–	+
Grave/no grave	–	–	–	+	+
Agudo/no agudo	+	+	–		

Tabla 33. Rasgos pertinentes de los fonemas vocálicos según Hidalgo y Quilis (2012: 159)

Como puede apreciarse, esta descripción sigue la llevada a cabo por Quilis (1993) (*vid. supra* §5.3.2.2.).

Las unidades líquidas y consonánticas son las diecinueve consolidadas, con los siguientes alófonos, sin tener en cuenta la variación diatópica: /l/: [l, l⁰, ɫ, l̥]; /ʎ/: [ʎ]; /r/: [r]; /r/: [r, ɾ]; /p/: [p]; /t/: [t, t⁰]; /k/: [g]; /b/: [b, β]; /d/: [d, ð]; /g/: [g, ɣ]; /f/: [f]; /θ/: [θ, θ̃]; /s/⁴²⁴: [z]; /x/: [x, χ]; /j/: [j, d̞j]; /tʃ/: [tʃ]; /m/: [m]; /n/: [n]; /ɲ/: [ɲ]. Además, las realizaciones nasales en posición implosiva pueden ser las siguientes: [m, m̥, n⁰, ɲ, n̥, ñ̥, ɲ̃] (*vid. infra*).

En la explicación del sistema fonológico consonántico y líquido se presentan los modelos de los autores principales que hemos tratado: Alarcos, Quilis y Martínez

⁴²⁴ Hidalgo y Quilis (2012: 192) incluyen en fondo sombreado, para indicar que no todos los autores los consideran, los alófonos dentalizados sordo y sonoro.

Celdrán, con las consideraciones de Gómez Asencio. En los fonemas líquidos se incluyen las objeciones de Martínez Celdrán a la tradicional asignación de rasgos y su opinión contraria a la existencia de un archifonema lateral /L/. Hidalgo y Quilis (2012: 216) mantienen, con respecto al archifonema /R/, su aparición en posición implosiva, de manera que los fonemas /ɾ/ y /r/ solo se oponen en posición intervocálica y la no aparición de uno u otro en otros contextos es debida a la distribución defectiva.

En los fonemas orales, Hidalgo y Quilis (2012: 219-220) apoyan la pertinencia de la tensión. En general, se muestran favorables a la interpretación fonológica de Gómez Asencio con respecto a los fonemas orales, que evita la asignación de la palatalidad al fonema /s/ y opone este al fonema /θ/ mediante el rasgo *estriidente/mate*. No obstante, también ven aceptable la propuesta de Martínez Celdrán dentro de los principios que sostiene:

Para la clasificación de las oposiciones de este subsistema fonológico se ha observado que, tanto la aceptación del rasgo distintivo *interrupto-continuo* (al modo de Gómez Asencio), como su omisión en favor del rasgo *estriidente-mate* (al modo de Martínez Celdrán), presentan aspectos favorables y desfavorables. La asunción, en fin, de uno u otro fundamento teórico justifica, de cualquier modo, la aceptación provisional de ambas propuestas a efectos descriptivos (2012: 228).

En el caso de los fonemas nasales, se presenta la discusión en torno a los rasgos pertinentes que los definen. Frente a los rasgos de localización, la opción de Martínez Celdrán de incluir el rasgo de tensión es vista con una innovación que puede explicar el funcionamiento de las correlaciones /n-m/, /l-ʎ/ y /r-r/. Con respecto a la unidad /N/, Hidalgo y Quilis (2012: 231-233) muestran las distintas consideraciones que han llevado a pensar que las realizaciones en posición implosiva pertenecen al fonema /n/ o a los fonemas /n/ y /m/, frente a las opiniones de que son realizaciones de la unidad /N/, sin que sea necesario postular fonemas previos. Asimismo, ante la imposibilidad de todas las realizaciones en final de palabra, se abren las cuestiones de la distribución defectiva o la distinción de contextos de Gómez Asencio (*vid. supra* §6.3). Los autores, sin embargo, mantienen los archifonemas tradicionalmente aceptados: /B, D, G, N, L, R/. En esta y otras cuestiones, su manual supone, en definitiva, una síntesis de las principales aportaciones, lo que le ha hecho cosechar un notable éxito entre las introducciones a la materia en el ámbito hispánico. El volumen cuenta entre sus puntos

fuerzas con la claridad expositiva y la amplia selección de las fuentes y de los temas tratados.

Finalmente, debemos hacer breve mención de otros manuales de lingüística que incluyen introducciones a la fonética y la fonología. Tal es el caso de Alonso-Cortés, quien lleva a cabo una presentación de las disciplinas en los capítulos dedicados al efecto dentro de *Lingüística general* (1992) y *Lingüística* (2002). Además de especificar las diferencias entre fonética y fonología, se abordan los principios de una y otra. Con respecto a la fonética, nos interesa destacar en la clasificación de los sonidos consonantes (1992: 95) la división de los sonidos aproximantes en laterales y centrales (vibrantes y glides), categoría que se amplía después (2002: 156) para englobar sonidos nasales, líquidos y vocales. La caracterización de la fonología y el fonema se hace siguiendo la línea de Trubetzkoy, así como en el caso de las oposiciones, aunque entre una obra y otra, Alonso-Cortés aumenta el contenido de otras perspectivas. Así, lleva a cabo (2002: 165-171) un análisis pormenorizado de la distribución complementaria, y, en la línea inglesa y norteamericana, señala que «el fonema distribucional es la familia o conjunto de sonidos fonéticamente similares (fonos, o alófonos) que están en distribución complementaria» (2002: 167). El representante de esta familia, determinado mediante los criterios de simplicidad y naturalidad fonética, es el segmento al que se llama fonema o *fonema subyacente*. En la explicación del archifonema, que abandona años después, Alonso-Cortés (1992: 101) comenta, con un argumento conocido desde Alarcos, que el vibrante aparece en español en inicial de palabra, puesto que los fonemas vibrantes solo se oponen en posición intervocálica. Años después explica la alternancia de los sonidos en términos de distribución complementaria, y llega a la conclusión (2002: 169-170) de que la mejor solución sería la representación del fonema /r/ duplicado para distinguir pares del tipo *moro/morro, para/parra, pero/perro*. Además del carácter taxonómico que confieren al fonema el funcionalismo y el estructuralismo distribucional, Alonso-Cortés (2002: 172-173) indica que debe atenderse a las relaciones que los segmentos entablan en el sistema, como ocurre en el caso de la afijación, que provoca cambios del tipo /t/-/s/: *omitir* frente a *omisión*.

En la descripción de los sistemas de rasgos, se incluyen los de Jakobson y Halle, por un lado, y Chomsky y Halle, por otro. En la obra de 1992 se lleva a cabo una descripción acústica de los sonidos del español mediante estos sistemas. Aunque se

habla de «rasgos distintivos de las consonantes del español estándar» (1992: 111), debemos señalar que no se trata de rasgos distintivos fonemáticos, puesto que son sonidos los que se describen; de hecho, Alonso-Cortés (*ibidem*) especifica que hay sonidos ([n⁰]-[ɲ], [m]-[m], [t]-[t⁰]) que no permiten ser diferenciados mediante este sistema de rasgos del generativismo⁴²⁵. La descripción de 2002 se hace siguiendo únicamente el sistema de Chomsky y Halle, con la particularidad de que se indica (2002: 187) que el fonema /ʎ/ es equivalente al fonema /j/. También, siguiendo a estos autores, se introduce la explicación de las reglas fonológicas, que adquieren más peso en la obra de 2002. La fonología ha continuado interesando al autor, quien se ha ocupado del contenido fonológico de las unidades del español en trabajos posteriores (2003; 2010). A propósito de una caracterización mediante los rasgos de Chomsky y Halle, las principales conclusiones que alcanza son la confirmación del fonema /s/ como dental, la eliminación del fonema /ʎ/ en el español normativo y la consideración de un único fonema rótico.

6.5.2. Las obras de ELE

Con el interés por la enseñanza del español como lengua extranjera han proliferado los manuales para proporcionar al profesorado las herramientas teóricas y prácticas fundamentales para ejercer su labor, así como textos dedicados a facilitar su aprendizaje al alumnado. En palabras de Gil, en los últimos años

se aspira a brindar al profesor una formación mucho más completa, consistente en proporcionarle conocimientos teóricos actualizados en los cuales se hayan filtrado los últimos avances consensuados de la investigación básica, libres ya de complicaciones innecesarias, junto con la información y el entrenamiento no menos precisos en las técnicas y estrategias didácticas más elaboradas y efectivas (2012: 8).

A continuación, veremos el modo en que las complejidades a nivel teórico son tratadas en los manuales destinados a simplificar y hacer accesible el conocimiento fonológico al docente y al alumnado. Comenzaremos por los estudios de dos figuras esenciales: Dolors Poch y Juana Gil; continuaremos con algunas obras que en el cambio de siglo se han destinado al público angloparlante, y finalizaremos con las últimas aportaciones, especialmente en obras colectivas.

⁴²⁵ La insuficiencia de los rasgos para la clasificación de las nasales es un hecho que Alonso-Cortés (2002: 177) también pone de manifiesto en el caso del sistema de Jakobson.

Una de las autoras que se ha dedicado a la didáctica del plano fónico del español es Dolors Poch. En su manual *Fonética para aprender español: Pronunciación* (1999) incluye un capítulo titulado «El funcionamiento de los sistemas fonológicos», que actúa a modo de introducción. A pesar del título del capítulo, al hablar de las unidades fonológicas se prefiere –tal vez por pretensión didáctica– el término *sonidos*. Se describen (1999: 19) así los cinco sonidos vocálicos fundamentales, con referencia al grado de abertura y la posición de la lengua. Las consonantes, caracterizadas por el bloqueo que se produce en determinados puntos del canal bucal, se caracterizan desde la fonética tradicional, esto es, según el modo de articulación, el punto de articulación y la intervención o no de las cuerdas vocales. El primer parámetro da lugar a sonidos oclusivos, fricativos, aproximantes, africados, nasales, laterales y vibrantes. Por su parte, las zonas de articulación son bilabial, labiodental, interdental, dental, alveolar, palatal y velar. La acción de las cuerdas vocales determina la existencia de sonidos sonoros y –cuando no la hay– sordos. De este modo, «las descripciones tradicionales del sistema fonológico del español coinciden en afirmar que los sonidos consonánticos que los constituyen son los que se relacionan a continuación» (1999: 27). El listado incluye los siguientes: [p, t, k, b, d, g, β, ð, γ, f, θ, s, x, tʃ, m, n, ɲ, l, λ, r, r]. Desconocemos a qué se debe la ausencia de la unidad aproximante o fricativa palatal sonora. Como puede observarse, el inventario queda conformado por el alófono más habitual de cada fonema, con la excepción de las parejas [b-β], [d-ð], [g-γ], en las que se incluyen dos sonidos por fonema. Debido a la tendencia del español a la sílaba CV, Poch (1999: 14) indica que existe un inventario reducido de sonidos en posición final de sílaba ([d, s, l, n, r] –no se mencionan sonidos como [θ]–), aunque en palabras importadas se den otras posibilidades también. Las distintas articulaciones de la consonante [n] en función del sonido que siga, así como otros procesos de variación, son tratados más adelante (1999: §§1.5, 2). El foco del resto de la obra se sitúa en la enseñanza de la pronunciación, con atención a la corrección de errores.

En el asunto de la enseñanza del componente fonético-fonológico, Poch cuenta con un capítulo del *Vademécum para la formación de profesores* (2004). Como en su manual, la referencia a la fonología es superficial, y forma parte del paisaje general del plano fónico. En el mencionado capítulo, comenta (2004: 753) la contradictoria situación de la enseñanza de la pronunciación en el método comunicativo: frente a la

importancia que le reconocen los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, se constata una desatención en métodos y manuales, así como una excesiva creencia en que la mera imitación basta. Frente a ello, Poch defiende, como en su manual, la necesidad de que el profesor de lengua sea consciente en todos los niveles de la variación diatópica, diastrática y diafásica, de manera que haga ver que no existe un español único, a pesar de que no pueda enseñar la multiplicidad de variantes de la lengua. Por lo tanto, anima (2004: 760) a hacer hincapié a la vez en la unidad y la diversidad del español. En el componente fónico, tal como había mostrado en su manual (1999: 65-66), el concepto de criba fonológica de Trubetzkoy (1939) resulta crucial, de manera que, siguiendo al lingüista ruso, la autora (2004: 760-761) recuerda que a través de la fonología de la lengua materna es como se perciben en un primer momento los sonidos de la lengua extranjera, lo cual lleva a errores. Conocer los sistemas fonológicos en los que se mueven los aprendientes es por lo tanto fundamental para anticipar y resolver problemas de comprensión y producción. El estudio de la interferencia permite mejorar la articulación, pues su base radica en la percepción.

Por su parte, Juana Gil, merece un tratamiento más detenido en relación con la fonología. Especialista en fonética y fonología, tiene en el campo de la enseñanza y aprendizaje de la pronunciación de lenguas extranjeras y del español en particular uno de sus ámbitos de investigación fundamentales. Además de haber trabajado en varias universidades, entre 2006 y 2016 ha dirigido el Laboratorio de Fonética del CSIC, y se ha especializado en fonética judicial. Sobre fonética general se le debe un libro temprano y muy meritorio: *Los sonidos del lenguaje* (1988), poco tiempo después de la *Fonética acústica* (1981) de Quilis y la *Fonética* (1984a) de Martínez Celdrán. En fonología, preparó una obra fundamental: *Panorama de la fonología española actual* (2000), en la que se reeditan trabajos que han hecho historia en la fonología de la lengua española. El capítulo inicial, que firma, es una contribución importante a la historia de la disciplina, así como el artículo en colaboración con Llisterri (Gil y Llisterri, 2004).

Con respecto a la fonética para la enseñanza de ELE, publicó una obra fundamental, *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica* (2007), y es responsable de la edición de *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de español* (2012). Asimismo, ha sido la responsable de la sección de fonética y fonología del *Plan curricular del Instituto Cervantes* (2006).

Centrándonos ya en su obra, debemos aludir a *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*. En este volumen, Gil lleva a cabo una defensa de la importancia de la enseñanza de la pronunciación en la clase de lengua extranjera. Este aspecto lleva aparejado una necesaria formación del profesorado en los principios de la fonética y la fonología. En su opinión, la atención a la metodología ha llevado en algunos casos al descuido de los aspectos sustanciales, esto es, se ha puesto el foco en el *cómo enseñar*, y se ha desatendido el *qué enseñar* (2007: 29). Con esta idea, –«saber fonética y fonología es imprescindible para enseñar pronunciación» (2007: 88)– aborda una introducción de las disciplinas en su manual.

Gil toma como base el cuadro de sonidos del AFI, aunque lleva a cabo precisiones, como señalar el carácter dental de las articulaciones [t] y [d] del español, que aparecen como alveolares en el cuadro. En el modo de articulación de las consonantes (2007: 47), distingue las articulaciones oclusivas (orales y nasales), fricativas, aproximantes, africadas y líquidas (vibrantes y laterales), aunque también se hace eco de la distinción, impulsada por el generativismo, entre obstruyentes (oclusivas, fricativas y africadas) frente a sonantes (nasales, líquidas y aproximantes).

En su introducción a las principales nociones de la fonología, Gil (2007: §1.9) distingue los objetivos de los de la fonética, y muestra la conexión entre ambas disciplinas. Se explican las ideas de *pares mínimos*, *rasgos distintivos*, *alófonos*, *distribución complementaria* y *contraste*, entendido este último como *contraste significativo*. Se observa, pues, que las fuentes son tanto europeas como americanas, hecho que se confirma en la caracterización de los rasgos de los fonemas del español, como veremos más abajo, que se presentan mediante los jakobsonianos y los del generativismo.

Antes, no obstante, merece la pena detenernos en un concepto fundamental que impregna la idea de enseñanza de la pronunciación que defiende Gil. Se trata de la noción de «criba fonológica» de Trubetzkoy (1939). Para Gil, es fundamental que el profesor esté familiarizado con la fonología, porque el sistema fonológico de la lengua materna actúa como una criba a partir de la cual percibimos la lengua extranjera. Conocer la fonología de ambas lenguas supone una gran ventaja a la hora de anticipar errores e incomprendimientos que resultan de hacer pasar los sonidos extranjeros por el molde de la fonología materna. Esta idea se relaciona también con otro de los conceptos

fundamentales de su visión, en este caso de la fonética, en la clase de lenguas: la base de articulación (o disposición articulatoria), entendida como un «conjunto de ajustes articulatorios preparatorios previos a la emisión del habla y que se ejecutan y se mantienen a largo plazo en el decurso de las emisiones» (2007: 192), que están destinados a «realizar una emisión congruente con el carácter de la lengua, sentida como natural y correcta por el nativo» (2007: 255). Las referencias a Navarro Tomás y Amado Alonso son importantes en el concepto de identidad idiomática y en el análisis de la configuración de las condiciones fonéticas en cada lengua. En el caso del español, Gil (2007: 230) resume la disposición articulatoria en aspectos como tensión articulatoria relativamente alta, laringe en posición neutra, resonancia central (ligeramente anterior), escasa labialización y nasalidad y, finalmente, un desplazamiento mandibular y una actividad del ápice de la lengua considerables.

Si entramos en la fonología de los segmentos del español, observamos que la distinción se establece, en los capítulos dedicados a los sonidos, entre vocales y consonantes, categorías diferenciables entre sí por propiedades acústicas, articulatorias y funcionales.

Según los rasgos estructuralistas, la definición fonológica de las vocales del español (2007: 439) es la siguiente (todas cuentan con el rasgo *+vocal*):

- /a/: *+denso*.
- /e/: *-difuso, -denso, +agudo*.
- /i/: *+difuso, +agudo*.
- /o/: *-difuso, -denso, +grave*.
- /u/: *+difuso, +grave*.

La caracterización guarda bastante similitud con la de Martínez Celdrán (1989b), aunque este empleaba el rasgo *silábico* (*vid. supra* §6.2.5). Las variantes abiertas de las vocales estudiadas por Navarro Tomás no muestran, según los estudios posteriores –de los que se hace eco Gil–, la regularidad que les daba el fonetista albaceteño; no obstante, la autora (2007: 427) destaca que la abertura de las vocales en sílaba trabada es una tendencia que puede tomarse en consideración en el diseño de ejercicios de pronunciación. Gil (2007: §6.4) tiene en cuenta los numerosos estudios fonéticos acerca de las vocales castellanicas para precisar otros factores, como el contexto, sobre la realización de estos sonidos. Asimismo, menciona (2007: §6.5) los principales

fenómenos dialectales que guardan relación con la pronunciación de las vocales, entre otros aspectos enfocados a la enseñanza de estas unidades.

En el caso de las consonantes, podemos representar los rasgos fonológicos de los diecinueve segmentos a través de la tabla 34.

	p	b	t	d	k	g	f	θ	s	j	x	tʃ	m	n	ɲ	l	ʎ	r	r
Consonántico ⁴²⁶	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Vocálico																+	+	+	+
Grave	+	+	-	-	+	+	+	-	-	-	+	-	+	-	+				
Agudo														-					
Difuso	+	+	+	+	-	-	+	+	+	-	-	-	+	+	-	+	-		
Sonoro	-	+	-	+	-	+	-	-		+	-								
Nasal		-		-		-				-			+	+	+			-	-
Interrumpido	+		+		+		-	-	-		-	+				-	-	+	+
Estridente									+			+							
Tenso																		-	+

Tabla 34. Rasgos distintivos de los fonemas consonánticos (Gil, 2007: 485-486)

Como puede apreciarse, trata de evitarse la irrelevancia en la definición analítica de los fonemas. La elección de los rasgos guarda similitud con la de Quilis (*vid.* §5.3.2.3). La serie /b, d, g/ muestra indiferencia al rasgo *interrumpido*, a diferencia de /p, t, k/, que son fonemas positivamente interrumpidos. Las dos series se distinguen entre sí por el rasgo *sonoro/sordo*, lo que nos muestra que Gil no emplea la tensión como pertinente; en la línea de la primera fonología alarquiense, este rasgo solo distingue los vibrantes entre sí.

En los fonemas fricativos, llama la atención que el único fonema en el que la sordez carece de pertinencia sea el fonema /s/, por sus conocidos alófonos sonoros, como insiste la autora (2007: 485, 487). No reconoce, por lo tanto, que sea el caso del fonema /θ/, aunque poco después (2007: 489) se admiten sonorizaciones en todos los fonemas fricativos a excepción del fonema /x/. Los fonemas /s/ y /θ/ comparten el lugar de articulación, de manera que su diferencia estriba en la no sonoridad y la estridencia.

⁴²⁶ En los fonemas líquidos el rasgo se enuncia como *consonántico*, mientras que en el resto se enuncia como *consonante*.

Al igual que Quilis, hay dos fonemas caracterizados positivamente como estridentes, aunque Gil no marca negativamente los demás fonemas para este rasgo.

En los fonemas nasales, Gil desdobra el rasgo *grave/agudo*, para diferenciar entre sí los fonemas /m/ y /n/, ya que por su lugar de articulación son ambos graves y densos. Para Alarcos, el segundo era difuso, mientras que Martínez Celdrán los diferenciaba entre sí por la tensión. La solución del desdoble guarda mayor semejanza con Quilis. Finalmente, los fonemas líquidos no ofrecen diferencias con respecto a la opinión generalizada entre los autores anteriores.

Aunque no emplea los conceptos de neutralización y archifonema, Gil (2007: 487-488) indica que hay posiciones en las que se pierde la capacidad distintiva de algunos fonemas. Así, los fonemas /p, t, k/-/b, d, g/ solo «contrastan en posición inicial de sílaba». Ocurre lo mismo con los nasales, de manera que no importa la pronunciación del último segmento de *álbum*⁴²⁷. Los vibrantes solo se oponen en posición intervocálica, y en función de los contextos restantes aparecen uno u otro. Del mismo modo, los laterales «no se oponen en final de sílaba o palabra ni tras consonante en la misma sílaba (*b[l]anco*), porque en ese contexto sólo aparece la alveolar /l/» (2007: 487). Al hablar de la capacidad distintiva, Gil evita deslindar los conceptos de neutralización y distribución defectiva, que tantas discusiones ocasionan en los tratados teóricos.

Por otra parte, con respecto a la distribución de las variantes –lo que se conoce como alófonos «en términos fonológicos clásicos» (2007: 488)–, Gil (2007: 489) muestra una mayor amplitud que otros autores en algunos casos; por ejemplo, las variantes no oclusivas de los fonemas /b, d, g/ pueden ser aproximantes y, excepcionalmente, fricativas. El fonema /n/ tiene diversas realizaciones según el contexto; además de [n], son posibles [m, ŋ, n⁰, ɲ, n^j, ŋ]. Al no haber archifonema, todas las realizaciones se hacen corresponder al fonema /n/. En relación con los fonemas fricativos, ya hemos anunciado las posibles sonorizaciones de /f, θ, s/; además, el fonema /s/ puede tener variantes dentalizadas [ʃ, ʒ], mientras que el fonema /x/ puede realizarse uvular –articulación apuntada por Martínez Celdrán (1984a)– ante una vocal posterior. Finalmente, en el caso de los líquidos, son considerados los alófonos [l⁰, ɭ, ʎ]

⁴²⁷ Se señala que los tres fonemas distinguen significados en inicial, aunque en el ejemplo de la pronunciación del sonido final se presentan como opciones [m] y [n].

del fonema /l/ y [ɫ, ʎ], como variantes aproximante o fricativa y ensordecida del fonema /r/ en posición final.

Al igual que en el caso de las vocales, se presentan las principales realizaciones dialectales, lo que lleva a un cuadro ampliado de los sonidos del español. Entre aquellos que suponen una modificación de las unidades del sistema, podemos destacar el yeísmo, la existencia de un fonema /v/ en hablantes de Estados Unidos por influencia del inglés, la pérdida del fonema /s/ y la posible pertinencia fonológica de la abertura vocálica y, por último, los fenómenos de seseo y ceceo. En este último caso, la caracterización indica (2007: 491-492) que se trata de una sustitución del fonema /θ/ por /s/ en el primer caso, y de /θ/ por /s/ en el segundo, aspecto precisable. La reducción seseante o ceceante implica una sola unidad fricativa dental, y es el timbre el que determina la cercanía a [s] o [θ], pero no hay sustitución de un fonema por otro, sino un mismo fenómeno con una unidad fonológica con dos posibilidades de realización⁴²⁸. La caracterización del yeísmo es más adecuada. Compruébese la diferencia en la definición: «en español, se distingue entre acentos *ceceantes*, en los cuales el fonema /θ/ sustituye a /s/, frente a acentos *seseantes*, que realizan el proceso contrario, /s/ por /θ/; o de acentos *yeístas*, que no poseen /ʎ/, frente a acentos *no yeístas*, con /ʎ/» (2007: 481). Puede apreciarse que en el caso del seseo y del ceceo cabría hablar también de la ausencia de una unidad.

En resumen, el tratamiento de Gil de la fonética y la fonología revela la importancia que presentan para la enseñanza de la pronunciación. La descripción fonológica es más explícita que en otras obras sobre la materia, y se apoya tanto en ideas estructuralistas como generativistas, lo que muestra la amplitud de su conocimiento, así como su interés por las nociones que pueden ser de mayor utilidad. La claridad expositiva hace que, aunque haya un tratamiento extenso de la materia, su aprehensión sea asequible. Además, se otorga un papel relevante al conocimiento fonológico como herramienta para que el profesorado sea capaz de anticipar errores y favorecer el aprendizaje.

Destinadas específicamente al público angloparlante, encontramos varias obras en el cambio de siglo; nos ocuparemos de Torrejón (2000), Iribarren (2005) y Núñez Méndez (2005). El volumen de Torrejón (2000) parte del español de Hispanoamérica e

⁴²⁸ Esta caracterización es la que llevan a cabo desde la dialectología expertos como Jiménez Fernández (1999: 22-23), Alvar (2004: 108-109) o Narbona, Cano y Morillo (2004: 153), y había sido ya apuntada por Llorente (1962: 231), como hemos señalado más arriba (§5.2.2).

introduce al estudiante «a la teoría fonológica desde un punto de vista tradicional» (2012: xi). De este modo, se presentan someramente los principios básicos de la fonología, con atención a los tipos de distribución, que son los que permiten saber si ante dos sonidos se trata de alófonos o fonemas. La determinación de los fonemas mediante el criterio contextual adquiere relevancia en la obra, y queda ilustrada a partir de ejemplos del español. Este hecho, junto con la ausencia del concepto de archifonema⁴²⁹, es reflejo de la orientación americana de la obra. La determinación de contextos permite enunciar, de manera sencilla, algunas reglas fonológicas (2000: 25-31).

Los fonemas quedan definidos según la manera tradicional, con la incorporación al repertorio de los diecinueve fonemas consonánticos habituales un fonema /w/ propio de articulaciones como *huevo* (2000: 32, 87).

En el caso de las vocales, resulta llamativa la consideración de un alófono abierto [ɛ] de la vocal /e/. Por otra parte, hay un cambio de alófonos, y no se dan los del fonema /i/, sino los del fonema /j/, en casos del tipo *rey-reyes* y *leer-leyendo* (2000: 64)⁴³⁰. También ocurre en el caso de que, en el habla coloquial, entre en contacto la vocal inicial de la palabra siguiente, de manera que un sintagma como *ley especial* puede tener dos pronunciaciones. Este hecho también se registra en el caso de la vocal /u/ (2000: 72-73), por lo que en *uno u otro* la conjunción puede reemplazarse por la consonante /w/. Este fonema (2000: 120) es el de ejemplos como *huésped*, *waterpolo* y, en el habla rápida, sustituto de la secuencia [ɣu] (*agua*), idea ya presente en los inicios de Alarcos (1950a: §103; *vid. supra* §4.3.1).

Uno de los alófonos que incorpora, frente a otras obras, es el sonido [v], empleado por quienes optan por distinguir las grafías *b/v*. No se le otorga estatus de fonema porque no hay una variedad en la que todos los hablantes hagan la distinción. Los alófonos [β, ð, γ] son considerados fricativos. El fonema /f/ (2000: 129) cuenta con una realización bilabial [ɸ] en la secuencia /fu/, mientras que el fonema /s/, además de los alófonos en distribución complementaria [s] y [z], puede realizarse en determinadas zonas como [h]. La tendencia teórica de la que parte el trabajo de Torrejón no presenta problemas a la confluencia de realizaciones, ya que el alófono [h] también lo es del fonema /x/ en algunas regiones. La atención a la variación diatópica es relevante,

⁴²⁹ Aunque sí encontramos alguna referencia a la neutralización (*vid. infra*).

⁴³⁰ De ello se trata en Perea Siller y Ramírez Quesada (en prensa b).

aunque no se caracteriza con precisión el seseo –que es tratado como reemplazo de un fonema por otro–, mientras que el ceceo es considerado erróneamente como un «defecto en la pronunciación» (2000: 131). Por su parte, el fonema palatal /tʃ/ puede realizarse como [ʃ] dialectalmente, mientras que el fonema /dʒ/ tiene un alófono africado y otro fricativo⁴³¹.

Las realizaciones palatalizadas en posición implosiva son [ɲ] y [ʎ] (por lo que no se consideran las correcciones que en los símbolos se han hecho a Navarro Tomás), pero, al igual que ocurre con las articulaciones implosivas [m] y [ɱ], se hacen corresponder al fonema /n/, en el caso de las articulaciones nasales, y al fonema /l/, junto con los alófonos [l^h, l̥, l] (2000: 149). Estos solapamientos, que pueden explicarse debido al criterio distribucional, también son debidos a la ausencia del archifonema, aunque, a diferencia de la línea marcada por Trager (1939) para el distribucionalismo, no hay un seguimiento del criterio de similitud fonética, que haría corresponder, por ejemplo, el alófono [ɱ] al fonema /m/. Solo aparece brevemente presentado el concepto de neutralización al tratar los fonemas vibrantes y su realización en posición implosiva, en la que son posibles tanto una realización como otra, y entre las series /p, t, k/ y /b, d, g/, en las que puede haber realizaciones [p, t, k] en el habla cuidada, frente a las realizaciones fricativas del habla rápida (2000: 169, 179). Como puede apreciarse, se trata de una referencia sutil y en la que no se da cabida a la introducción de unidades archifonemáticas, dada la tendencia teórica de la obra y su público potencial. El autor da cabida a aspectos más importantes para la pronunciación⁴³², como la combinación de los fonemas, que también se inspira en la importancia que le concedían los tratados distribucionales.

Por su parte, el volumen de Mary C. Iribarren, *Fonética y fonología españolas* (2005), surge, según el prefacio de la autora, de la necesidad de poner al alcance del profesor de español materiales pedagógicos que puedan ser utilizados en el aula para enseñar el plano fónico de la lengua española. Como en otros casos, tras una introducción a la fonética, el manual desciende de la sílaba y la entonación hasta los segmentos. De las treinta y dos lecciones que conforman el texto, nos centraremos en aquellas en las que hace acto de presencia la fonología; así, especialmente

⁴³¹ Este último se representa en la obra como [ʒ].

⁴³² Dedicar espacio a la comparación con la lengua inglesa y a las dificultades que pueden encontrar los estudiantes de español.

comprobaremos el tratamiento de la fonología del español en la titulada «Fonética y Fonología: fonemas y alófonos». Uno de los aspectos que se señala es la importancia de prestar atención a las diferencias fonológicas entre las lenguas, ya que el hablante suele desatender las diferencias acústicas que no son significativas en su lengua.

Aunque el foco se sitúa en los sonidos del español, Iribarren presenta la estrecha relación entre fonética y fonología, y define el fonema como «sonido articulado en cuanto portador de un valor significativo diferenciado» y también como «la realización abstracta de uno o varios sonidos portadores de un significado» (2005: 177-178). Un fonema es entendido como lo común –abstracto o ideal– de entre las diversas realizaciones de sus alófonos, que son las realizaciones concretas, por lo que parece preferirse una visión fonética del fonema, aunque se mezclan varias perspectivas. Iribarren mantiene dos principios, que constataremos en su descripción del español: «Todo alófono pertenece siempre a un determinado fonema y sólo a un fonema» y «todo fonema puede tener uno o varios alófonos, pero tiene al menos una realización fonética» (2005: 181).

El sistema está conformado por cinco fonemas vocálicos y diecinueve consonánticos, con las consabidas posibilidades de reducción en determinadas variedades. Los fonemas vocálicos /a, e, o/ cuentan con un solo alófono, mientras que los segmentos /i, u/ poseen tres variantes cada uno: nuclear, semivocal y semiconsonante. No obstante, en la descripción de la distribución de las consonantes que lleva a cabo en capítulos posteriores, no sigue esta idea, puesto que transcribe fonológicamente los grupos consonánticos incluyendo las semivocales, como /pw/ en *puedo* (2005: 196). Así, considera los grupos con las semiconsonantes de manera análoga a /pl/ o /pt/.

A la hora de tratar la variación alofónica, se especifica la diferencia entre la variación libre y la distribución complementaria, condicionada por el entorno fonético. Iribarren (2005: 190) aclara que en español los fenómenos de asimilación se dan tanto en interior como entre palabras, a diferencia de lenguas como el inglés, en que tienden a evitarse en palabras distintas mediante la presencia de juntura.

Los fonemas se definen según la descripción fonética tradicional (2005: §§15-32), como refleja el cuadro articulatorio de fonemas (2005: 322), de manera que el fonema /p/ es caracterizado como bilabial oclusivo sordo. Cada uno de los fonemas de

la serie /p, t, k/ solo cuenta con un alófono. En cambio, los sonoros /b, d, g/ cuentan con alófonos considerados fricativos en las posiciones consabidas. El fonema africado /tʃ/ presenta dos alófonos (2005: 183-184), aunque en el capítulo dedicado al fonema se menciona (2005: 246) que la realización afrificada sorda es la más frecuente.

Dentro de los fonemas fricativos, los segmentos /f, θ/ presentan una sola variante. El fonema /s/ presenta notable variación; desde el punto de vista contextual la más importante es la realización sonora [z] por asimilación. Además, su realización es dialectalmente variable; en algunos casos puede realizarse como aspiración [h]. El fonema /x/ también cuenta con una realización aspirada en diversas zonas, lo que supone un solapamiento de las articulaciones, y, en otras, una realización uvular. Otro de los fonemas que presenta variación dentro del ámbito hispánico es /j/; desde el punto de vista del entorno fonético posee una variante fricativa y otra afrificada.

Con respecto a los fonemas nasales, es el fonema /n/ el que presenta mayor número de alófonos: [n, ɲ, ɳ, n⁰, n^j, ŋ]⁴³³, además de un alófono bilabial que se transcribe diferente de [m] ante sonidos bilabiales. A pesar de que los transcriba de diferente modo, no podemos distinguir este sonido del alófono del fonema /m/ en palabras como *imperio* o *ambición*. Iribarren no aclara por qué estos dos ejemplos son transcritos fonéticamente diferentes –y responden a fonemas distintos– a los de *enviar* o *invitación* (cfr. 2005: §§27-28). De hecho, en el apartado correspondiente (§27), indica que el fonema /m/ no puede aparecer en posición final de sílaba y de palabra. La variación contextual del fonema /l/ hace que sus realizaciones sean /l, ɭ, l̪/⁴³⁴. Finalmente, los fonemas /ɲ, ʎ, r, r̄/ son presentados con un único alófono cada uno.

Como es habitual en volúmenes del ámbito anglosajón, no encontramos referencias al concepto de archifonema. En final de palabra solo encontramos /d, s, θ, x, n, l, r, r̄/, mientras que en final de sílaba los fonemas posibles son, además: /p, t, k, b, g, m/ (vid. 2005: 183-184)⁴³⁵. Las variantes están ligadas a la grafía, pues el fonema /t/ aparece en posición implosiva en *atmósfera*, mientras que en *absoluto* el fonema es /b/. No ocurre, pues, como en el caso de otros autores, que vinculan la aparición del fonema sordo al contexto de consonante siguiente sorda, y el de sonoro a consonante siguiente

⁴³³ En el listado inicial de alófonos que ofrecen faltan las variantes interdentalizada y palatalizada.

⁴³⁴ De nuevo, la única variante del primer listado es [l].

⁴³⁵ Recordemos que, como hemos señalado, este listado presenta incoherencias con respecto a la descripción de las consonantes en los capítulos dedicados al efecto.

sonora. De nuevo, encontramos una posibilidad de una articulación de otro fonema, pues hay casos en los que la oclusiva –como /t/ en *Atlántico*– llega a debilitarse y pronunciarse como [ð] (*vid.* 2005: 204). En el caso del fonema /k/, indica en una nota (2005: 329) que la realización [ɣ] es poco importante para tenerla en cuenta en el aula de lengua extranjera. Por último, desconocemos por qué ambos vibrantes son posibles en final de palabra, y solo el múltiple en final de sílaba según el listado, puesto que el capítulo de las vibrantes (2005: §32) da a entender que en tal posición seguida de consonante y en final de palabra alternan libremente.

En definitiva, el manual de Iribarren nos deja una descripción bastante completa –y acompañada de numerosos ejercicios– en términos de la fonética tradicional, aunque con algunas imprecisiones en distintas partes de la obra, según hemos ido señalando. Alarcos (del que curiosamente se cita la tercera edición de la *Fonología*) y Gili Gaya son las principales fuentes de la fonología y la fonética del español, además de Stockwell y Bowen (1965), dada la importancia del contraste con el inglés a lo largo de la obra.

También se dirige al público angloparlante el volumen de Eva Núñez Méndez, que vio la luz en 2005⁴³⁶. El propósito es presentar los fundamentos de la fonética y la fonología del español, en el marco de la lingüística estructural, por lo que se lleva a cabo una introducción a la lingüística. Así, el capítulo de la fonología contiene las nociones básicas acerca de la oposición y el contraste, los pares mínimos, la distribución, la neutralización y la desfonologización. En el caso de los archifonemas del español, se reconocen (2012 [2005]: 55) las unidades /B, D, G, N, R/; tanto la interpretación de los archifonemas como la de la distribución de las vibrantes es la defendida por Quilis. De este modo, la ausencia del fonema /t/ en posición inicial de palabra es entendida como un fenómeno de distribución defectiva. En cuanto al inventario de fonemas y alófonos, es el consolidado. No se tienen en cuenta variantes dentalizadas del fonema /s/ –ni la interdentalizada del fonema /l/–, y se reconoce una variante sonora [v] del fonema /f/. A los alófonos aproximantes se les denomina de este modo, aunque también se emplea la etiqueta *fricativos* (2012 [2005]: 53). Las semivocales y semiconsonantes –fonéticamente diferenciadas– se consideran (2012 [2005]: 73) realizaciones de los fonemas vocálicos /i/ y /u/, y también reciben el nombre

⁴³⁶ Citaremos por la segunda edición, de 2012.

de *deslizadas*. No obstante, las semiconsonantes aparecen tanto en el cuadro de alófonos vocálicos como en el de los consonánticos (2012 [2005]: 131), que incluye también sonidos dialectales. En todo caso, la descripción de las consonantes se realiza al modo tradicional, mediante lugar y modo de articulación y la acción de las cuerdas vocales, puesto que, como en otros manuales, es importante el punto de vista articulatorio.

Entre las últimas aportaciones a este campo, comentaremos el manual de Padilla García (2015) y algunos capítulos en obras colectivas que abordan, más someramente, la fonología del español.

Padilla García (2015), en su manual sobre la fonética y la enseñanza de la pronunciación, también introduce brevemente la fonología y señala que los fonemas, «unidades mentales o etiquetas perceptivas», se caracterizan por recoger los rasgos comunes de sus realizaciones y posibilitar la distinción significados (2015: 28). En el terreno de la enseñanza de lenguas, ejemplifica la importancia de la fonología al afirmar que «los errores de pronunciación son siempre fonéticos, pues se producen en el habla, pero suelen tener una base o explicación fonológica» (*ibidem*). Estos errores son más importantes cuando afectan a los fonemas que cuando afectan a los sonidos.

Las referencias a la fonología del español se hacen siguiendo a Alarcos, aunque la clasificación de los fonemas toma como referencia a Hualde⁴³⁷ y se lleva a cabo mediante la especificación del lugar de articulación, el modo y la acción de las cuerdas vocales. Identifica cada fonema con una de sus variantes, y, siguiendo a Hualde, señala (2015: 34, en nota) que el estatus del fono [j] como fonema no está claro. Además de los alófonos en distribución complementaria –sin incluir variantes dentales de /s/ y sí el alófono [v] cuando hay sonorización de /f/–, Padilla indica en su cuadro sonidos de variedades distintas de la castellana, transcritos [h, fi, f, ʒ, d̞ʒ]. No obstante, indica que no hay acuerdo en la descripción fónica del español, especialmente en el orden palatal. Los cinco fonemas vocálicos cuentan con una variante oronasalizada; y forman parte de los fonemas /i, u/ los sonidos semiconsonánticos y semivocálicos (glides).

Además, Padilla García (2015: 58-60) reflexiona acerca de la relación entre la fonología y el habla a través del plan de enunciación de la fonética cognitiva, que pretende ser una explicación más acorde con la realidad en procesos como la

⁴³⁷ José Ignacio Hualde, autor más afín al generativismo, ha escrito sobre el plano fónico del español en obras como *Introducción a la lingüística hispánica* (2001) –junto con Olarrea y Escobar– y *The sounds of Spanish* (2005), con edición española en 2013.

coarticulación y la articulación compensatoria, frente a la inercia postulada por la fonética articuladora tradicional. Plantea precisamente en la fonética cognitiva una cierta abstracción en las unidades fonéticas; en esta rama se habla de alófonos extrínsecos e intrínsecos: los alófonos previstos, por un lado (nivel fonético), y los alófonos producidos como resultado real de la articulación (nivel físico) (*vid.* 2015: 61-62). La fonética gana así en abstracción y no es mera materialización de la fonología. Ambas se nutren mutuamente.

Junto con una aplicación práctica (con propuesta de actividades), el manual de Padilla también comprende, en el marco de la fonética cognitiva, el análisis de las principales variables en el proceso de aprendizaje de la lengua, con respecto, por ejemplo, al etiquetado fonológico. En este lugar se exponen ideas como la criba fonológica, de tal manera que «hablar una LE consistirá, como hemos indicado, en aprender nuevas etiquetas fonológicas, usar las etiquetas viejas o reorganizar las que ya se poseen» (2015: 97-98). El volumen de Padilla supone un enfoque diferente en la enseñanza de la pronunciación, aunque la fonología sigue teniendo un papel destacado.

Como indicábamos más arriba, en los últimos años encontramos varios volúmenes colectivos dedicados a la enseñanza de la lengua española como lengua extranjera, en los que se tratan los segmentos del plano fónico. El editado por Gil (2012) es uno de los más destacados. En uno de sus capítulos, Mellado (2012) aborda el ámbito de la pronunciación. Como en los casos anteriores, Mellado (2012: 15-16) se sirve de conceptos clásicos como el de *sordera fonológica* o *criba fonológica* para ilustrar los procesos de interferencia que afectan a los aprendientes. Además, se estudia la presencia del componente fonológico en el *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas* y el *Plan curricular del Instituto Cervantes*, si bien en el primero de ellos la autora (2012: 17) echa en falta una mayor transversalidad del componente fonológico. Para abordar la enseñanza de la pronunciación, también se señalan los conocimientos que ha de poseer el docente, entre los cuales figura el de los sistemas fonológicos de las dos lenguas.

Por su parte, al tratar la corrección de los errores de articulación, en el mismo manual, Luque (2012) incluye varios cuadros con los sonidos del español –teniendo en cuenta las principales variaciones dialectales–, con la indicación de a qué fonema corresponde cada uno. Hemos de señalar que no hay caracterización fonológica de los

segmentos, pues en el cuadro articulatorio –según los tres parámetros tradicionales (2012: 52)– se incluyen los sonidos únicamente. Entre los modos de articulación destacan la inclusión de las articulaciones aproximantes y la mención de las vibrantes como róticas en ocasiones.

Los fonemas /p, t, k/ y /b, d, g/ cuentan con las variantes habituales, a excepción del último, entre las que la autora (2012: 53) sitúa una variante [w] en pronunciaciones de [ɣ] muy relajada. Los fonemas fricativos /f, θ, s/ cuentan con una variante sonora, y el fonema /s/ tiene posibilidad de dentalizar. Con respecto al fonema /θ/, se señala que «se sustituye» (2012: 53) por el fonema /s/ en zonas de seseo, aunque esta caracterización, como hemos señalado, no es precisa. La idea se repite al tratar el ceceo. Por otro lado, el fonema /x/ cuenta con una variante velar y una variante uvular ante vocales posteriores. Se hace hincapié en la realización [h] en muchas zonas. Uno de los fonemas con más variación es el palatal /j/, que cuenta hasta con tres grados de relajación en su variante continua, frente a la africada. Además, hay que sumar las realizaciones dialectales como [ʃ] y [ʒ].

En las realizaciones nasales, encontramos que el alófono [m] es asignado únicamente al fonema /m/, por lo que no forma parte de las posibilidades de asimilación del fonema /n/, que cuenta con los siguientes alófonos: [m̃, n^θ, ɲ, n, n^j, ɲ]⁴³⁸. Las asimilaciones son propias del fonema /l/, con las posibilidades [ɭ, l, l^θ, l̃]. Solo presentan un alófono los fonemas /ɲ/ y /ʎ/. Este último, como se indica más precisamente que en el caso del seseo y del ceceo, «ha desaparecido» (2012: 55) en zonas de yeísmo. Finalmente, el fonema vibrante múltiple cuenta con un alófono (velar en el caso de Puerto Rico), frente al vibrante simple, con dos: [r] y su variante relajada. Se trata de un fonema cuya realización es sumamente variable dialectalmente, pues cuenta con posibilidades asibiladas y ensordecidas.

Con respecto a las vocales, Luque indica (2012: 56) que cada uno de los cinco fonemas vocálicos cuenta con un alófono, excepto los fonemas /i, u/, que presentan además una variante no silábica. Entre los aspectos dialectales que se apuntan, se hallan la abertura vocálica en las variedades en que se aspira o desaparece el fonema /s/ en posición implosiva y la debilitación vocálica de las vocales átonas en variedades mexicanas.

⁴³⁸ Se indica que el fonema velarizado puede aparecer en final absoluto en algunas zonas (Luque, 2012: 55).

Comprobamos, en definitiva, que el inventario de sonidos de Luque es bastante más exhaustivo que en otros casos de obras destinadas al profesorado de ELE, y no solo debido a su atención a la variación dialectal. Entendemos así una de sus conclusiones: «Aunque el profesor de español no necesita ser un especialista en fonética, sí es imprescindible que su conocimiento de la lengua española en el nivel fonético-fonológico sea amplio y profundo» (2012: 71).

Finalmente, varias de las ideas presentadas hasta el momento también se encuentran presentes en el reciente capítulo de Perea Siller (2018) sobre enseñanza del componente fonético-fonológico. Tras la presentación de la base de articulación del español, el autor introduce los segmentos del español, que comprende cinco vocálicos y hasta diecinueve consonánticos. La presentación de sus alófonos coincide con el consenso general sobre las unidades fónicas del español. No obstante, prefiere la denominación de *aproximantes* para los alófonos no oclusivos de los fonemas /b, d, g/ (también para el alófono no africado del fonema /j/), y reconoce alófonos sonoros de los fonemas /θ/ y /s/ –en este último, se suma a los autores que consideran dentalizaciones contextuales [s̺] [z̺]–. Asimismo, como es tendencia entre los autores que analizan el plano fónico para el profesorado de español como lengua extranjera, se prescinde de los archifonemas, de manera que los fenómenos de asimilación de las nasales en posición implosiva se hacen corresponder al fonema /n/. Este segmento, por lo tanto, cuenta con los siguientes alófonos: [m, m̺, n^θ, ñ, n, n^j, ŋ]. El fonema lateral también experimenta varias de estas asimilaciones, por lo que contextualmente se realizará como [l̺, l^θ, l, l̺]. El fonema lateral palatal, señala Perea Siller (2018: 21), se encuentra desfonologizado en buena parte del dominio hispánico. En el caso de los fonemas vibrantes, el autor indica que «aunque con varias posibilidades de realización, solo interesa un alófono de cada fonema, alveolar vibrante simple [r] y alveolar vibrante múltiple [r̺]» (2018: 20), y se centra en su dificultad para los aprendientes de español. De la aparición de los segmentos se ocupa en el apartado de la sílaba, de tal forma que solo pueden aparecer en final de palabra las siguientes realizaciones [l, s, r, θ, ð, n], con las correspondientes asimilaciones, y, excepcionalmente [x, b, β]. Las posibilidades se amplían en interior de palabra a labiales, dentales, velares, nasales, laterales y vibrantes. En el capítulo también se tratan los principales aspectos de la didáctica de la pronunciación, y finaliza

con algunas propuestas para la reflexión, entre las que se sitúa la idea de criba fonológica y su importancia para el docente.

En conclusión, la línea que mantienen los distintos manuales y capítulos es constante en torno a una serie de ideas fundamentales (la importancia de la formación en fonología para el docente o el conocimiento de fenómenos como la criba fonológica), además de mostrar que la simplificación de la fonología del español conduce a un inventario de fonemas y alófonos, que salvo, algunas excepciones, guarda notable similitud con la caracterización de Quilis. Este hecho puede deberse a su preferencia por la descripción articulatoria, que, en el ámbito del aprendizaje de lenguas, es fundamental de cara a la producción, y cuenta a su favor con la universalidad por encima de corrientes teóricas particulares. Asimismo, es destacable la menor atención al concepto de archifonema, especialmente en el caso de los manuales destinados al público anglófono, como muestra de simplificación y de su inexistencia en ámbitos distintos del funcionalista. La orientación didáctica, como hemos comprobado, condiciona el tratamiento de la fonología, sin que ello impida que encontremos meritorios trabajos en este ámbito, como el de Gil (2007), que muestran su propia reflexión sobre la fonología del español. Además, estos textos suponen una pieza fundamental en el conocimiento y el afianzamiento de la fonología en un terreno en el que la atención al plano fónico se ha llevado a cabo tradicionalmente –como, por otra parte, no podía ser de otro modo– desde la fonética.

6.6. ESTUDIOS SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS

Al margen de las obras de referencia que, en distintos ámbitos, se han tratado en los apartados precedentes, el panorama de la reflexión fonológica en las últimas décadas del siglo XX queda configurado por otras aportaciones en torno a los conceptos fundamentales y las unidades fonológicas del español. Nos ocuparemos de manera breve de varias de estas contribuciones, que vienen a precisar o profundizar en aspectos trabajados por los distintos autores.

6.6.1. Los conceptos

Antes de tratar los principales conceptos del funcionalismo, cabe mencionar textos como los de Gutiérrez Ordóñez (1983) o Hernando Cuadrado (2007), que suponen panoramas de las principales escuelas fonológicas. Mientras que Gutiérrez

Ordóñez se ocupa en profundidad de las escuelas previas al generativismo, Hernando Cuadrado, de manera más breve, comienza por el funcionalismo y aborda especialmente aquellas surgidas con posterioridad a la aparición del generativismo, sobre las que se han llevado a cabo menos estudios. Una y otra suponen, por lo tanto, un punto de partida para conocer los principios generales de los modelos fonológicos y, en el caso de Hernando Cuadrado, su aplicación en algunas obras a la lengua española.

Dentro del funcionalismo, Álvaro Arias (2000) dedica un estudio a las funciones paradigmáticas, en la línea hjelmsleviana. Además de presentar sus principios, en varios ejemplos se basa en la fonología del español (*vid. infra* §6.6.2).

También desarrolla un elemento clave Rebollo (1981), al preguntarse cuál es la unidad de la fonología, si el fonema o el rasgo pertinente. Tras llevar a cabo un recorrido por las principales contribuciones, llega a la conclusión (1981: 219) de que tanto el fonema como el rasgo pertinente son unidades mínimas, pero en planos distintos: la fonología de la palabra y la fonología del sonido, respectivamente (*vid. Muljačić, 1969*). Coetáneo es el trabajo de Figueroa (1981-1982), también dedicado a la delimitación de las unidades del plano fónico.

Por otra parte, uno de los conceptos sobre los que más se ha debatido es el de neutralización. Rodríguez Díez (1988; 1990; 1995) se detiene en la cuestión y precisa varios aspectos. Al tratar la idea de que no todos los fonemas mantienen sus oposiciones en todos los contextos, recuerda (1990: §2) que existen dos posibilidades de descripción de un sistema fonológico: postular solo el sistema del contexto más rico (monosistémico) o, en la línea de Firth y la escuela inglesa, postular un sistema para cada contexto (polisistemático). El hecho de que las principales escuelas se hayan decantado por los análisis monosistemáticos ha llevado a la introducción de los conceptos de neutralización, sincretismo, archifonema y distribución defectiva. Con respecto a la idea de un representante del archifonema idéntico a uno de los fonemas neutralizados, señala que «el contenido fonológico de un término en posición de neutralización debe ser distinto de su contenido en posición de pertinencia» (1995: 46), y ahonda en las causas por las cuales se han producido interpretaciones confusas de algunos pasajes de Trubetzkoy. También aclara el error en el que han incurrido numerosos autores al debatir si se pueden neutralizar más de dos fonemas. Al decir que solo se neutralizan las oposiciones bilaterales no se está hablando de número de

fonemas: «Para que se dé, pues, neutralización sólo es necesario que la base de comparación sea exclusiva de esos fonemas, ya sean dos o más» (1995: 52). Siguiendo a López Morales (1971), se hace eco (1995: §2.3) de la noción de *archifonema total*, como es el caso del archifonema líquido en algunas variedades del español, así como de la compatibilidad entre la neutralización y la distribución defectiva.

Por su parte, Caravedo (1991: 21) ha señalado la paradoja que supone la neutralización, como proceso que conlleva variación en el estudio de lo invariante. Así pues, considera que la distintividad es parcial y, de hecho, son frecuentes los casos en que pérdidas de oposiciones han pasado de ser contextuales a ser generales. Asimismo, en el caso de los fonemas, propone (1991: 28-29) la especificación de la variabilidad, como en el caso del valor «x continuo» en el fonema /b/. De este modo, el valor x se añade a la tradicional descripción de rasgos mediante los símbolos + y -, y sirve para caracterizar los fonemas de la lengua española en posición explosiva e implosiva. También Estapà (1992), como referiremos más abajo, ha indagado en la relación entre distribución defectiva y neutralización, nociones ambas posibles sin salir del marco praguense⁴³⁹.

Finalmente, hay que destacar que, además de indagar en los conceptos clave de la fonología, se ha continuado llevando sus principios a campos como el de la diacronía y la dialectología, en los que la fonología se ha afianzado como modo de esclarecimiento de muchas de las cuestiones que han ocupado a la filología tradicional. Caravedo (1991: 19) ha sido una de las que ha señalado la importancia de la variación en el estudio de la invariación. Una síntesis de la aportación de la fonología a la dialectología, en el área de las hablas meridionales, es la de Villena Ponsoda (2002), quien, retomando los estudios clásicos y más recientes, plantea la intersección de sistemas fonológicos en el español y los caracteriza en el caso de las variedades andaluzas⁴⁴⁰. Estos trabajos suponen una muestra de la transversalidad de la fonología y su afianzamiento en los estudios lingüísticos.

⁴³⁹ El interés por los conceptos de diferentes corrientes teóricas se manifiesta también en su trabajo sobre la juntura interna abierta en español (Estapà, 1989), fenómeno que considera que existe en español (*vid. supra* §3.2.4).

⁴⁴⁰ Fuera de nuestro periodo de estudio, se puede afirmar la continuidad del interés por la relación entre la fonología y el estudio de las variedades, como muestra Moreno Fernández (2010) en el ámbito de la fonología y la sociolingüística.

6.6.2. Las unidades del español

A partir de su tesis doctoral, Lourdes Aguilar (1997-1998) se ocupa de los segmentos semivocales y semiconsonantes del español –que transcribe en situación pre y postvocálica como [i̯] y [u̯]– desde el punto de vista fonético, aunque repasa los problemas terminológicos en torno a la cuestión. Entra de lleno en la adscripción fonológica Estapà (1990), quien rechaza la interpretación de Alarcos y sostiene (1990: 79) que estos sonidos son alófonos de fonemas glides, que responden negativamente a los rasgos *vocálico* y *consonántico*. Aunque no es mayoritaria, esta tesis, acorde con la de Martínez Celdrán, es apoyada por otros autores, como Gil (2000).

Entre los autores que han revisado el sistema fonológico español en su conjunto, podemos señalar a Gómez Fernández (1994), quien, a partir de descripciones articulatorias como las de Quilis, trata de eliminar la redundancia y los rasgos no pertinentes, como el lugar de articulación en los fonemas vibrantes o la oclusividad en los fonemas /b, d, g/. No obstante, a pesar de ser consciente de las descripciones «fonéticas» de fonemas, continúa atribuyendo (1994: 21) el rasgo de sordez a la serie fricativa, aspecto que numerosos autores ya habían señalado como equivocado, especialmente en el caso de los fonemas /θ/ y /s/. Alonso-Cortés, en su estudio –aunque centrado en la diacronía– sobre el fonema /s/ (1993), ofrece argumentos para considerar que el segmento es una consonante sibilante dental, en la que el rasgo *estridente* es pertinente, y concluye que «la antigua oposición de fricativas/africadas, una vez perdida la africación, se realizaría con la marca de estridencia» (1993: 99). A ello hay que añadir que este autor incluye la tensión en la relación entre /s/ y /θ/ al indicar que «[s] < /ts/ se hizo más tenso y menos fricativo que /s/, es decir, dando a [s] un timbre ciceante o no estridente, es decir /θ/» (1993: 98). También muestra la relevancia de este rasgo Trujillo (1983: 202) en los sistemas meridionales (en el castellano septentrional, la oposición sigue siendo *difuso/denso*). Para este autor, los cambios en los sistemas meridionales –habla de «confusión» s/θ– conllevan consecuencias en el sistema de palatales, como la pérdida del rasgo interrumpido en el fonema /tʃ/, ya que este se sitúa más distanciado fonológicamente que en las hablas castellanas del fonema /s/ y no necesita mantener tantos rasgos.

En lo que respecta a otras series, Obregón (1980) analizó el tratamiento de las consonantes oclusivas y puso de manifiesto que, en el caso de los fonemas /b, d, g/, son

varios los autores que han ido señalando que deben considerarse primero como fricativos, puesto que los contextos de aparición de realizaciones oclusivas son inferiores, aunque haya otros que opinen que las posiciones fuertes son las que determinan el fonema. Propone (1980: 121-122) considerar que la posición fuerte es la intervocálica, pues es la posición de máxima distinción, sin importar cuál sea la realización fonética, idea que apoya en que la tensión siempre es la misma, menor, que en la serie /p, t, k/. No obstante, señala (1980: 126) que no es necesario postular que haya un miembro fundamental o entender las variantes en términos de jerarquía, pues el fonema incluye ambas posibilidades, excluyentes entre sí. Su conclusión es que los sistemas que presentan estas variantes no oclusivas para los fonemas /b, d, g/ funcionan de manera diferente, por su relación con el resto de series, a aquellos en que las únicas variantes son oclusivas⁴⁴¹.

Por otra parte, siguiendo la fonología funcional que se remonta a Trubetzkoy, Arias Cabal (2000: 51) distingue las series interrumpida /p, t, tʃ, k/, continua /f, θ, s, x/, sonora /b, d, j, g/ y nasal /m, n, ɲ/, dentro de los fonemas no líquidos; los líquidos simples (o flojos) son /r/ (interrumpido) y /l, ʎ/ (continuos), mientras que el fonema /r/ es líquido múltiple (o tenso). Dentro de cada serie, los fonemas se oponen por el lugar de articulación, entendido en los términos del binarismo. En el análisis de los sincretismos reconoce (2000: 121) dos archifonemas que representa /n:ɲ/ y /r:r/. El análisis de la neutralización es una de las cuestiones más constantes, como se irá viendo.

Quizá el estudio más completo sobre las unidades fonológicas implosivas en español sea el de Fernández Sevilla (1980), que parte de una división por niveles en función de los factores geográfico y sociolingüístico para explicar los fenómenos que ocurren en cada uno de ellos⁴⁴². Así, es en el español culto-normativo donde se han mantenido más firmes los fonemas implosivos, mientras que en otras variedades son mayores los fenómenos de debilitamiento y pérdida. En última instancia, atribuye (2000 [1980]: 233) la eliminación de elementos funcionales en la distensión silábica a su

⁴⁴¹ Con posterioridad al periodo que estudiamos, Casado Mancebo (2018) ha revisado la distinción entre oclusivas y fricativas, aunque su trabajo trasciende el funcionalismo y pone la mirada en la fonología autosegmental. De acuerdo con los estudios de adquisición, puntualiza que las variantes oclusivas de los fonemas /b, d, g/ no son anteriores a las continuas: no hay un proceso de lenición, sino de *fortición*, de manera que son primeras las realizaciones no oclusivas, y, a partir de ahí, se van desarrollando los contextos de refuerzo que dan lugar a las oclusivas.

⁴⁴² Hay que tener en cuenta, de acuerdo con Estapà (1992: 46) que en algunas ocasiones el autor se refiere a casos de neutralización que no son tales, pues se sitúan en la norma, no en el sistema. Por otra parte, un estudio de la neutralización aplicándola al nivel fonético es el de Monsalve (1987).

escaso rendimiento informativo, por lo que lo vincula con las estructuras silábica y léxica. No obstante, también hay razones morfológicas que evitan la pérdida de fonemas, por ejemplo, de los nasales en los paradigmas verbales, aunque, en algunos casos, la pérdida propicia la nasalización de la vocal como modo de señalar la distinción, de manera similar a la abertura vocálica causada por la desaparición del fonema /s/ implosivo.

Por su parte, Estapà (1992) señala que es preciso distinguir los comportamientos de las unidades fonológicas en la distensión silábica en interior de palabra y en esta misma posición en final absoluto. Así, considera (1992: 54) que las tres consonantes nasales se neutralizan en posición implosiva interior de palabra, pero en final absoluto solo encontramos /n/, de manera que el resto de nasales está en distribución defectiva. Ocurre lo mismo en el caso de los laterales, pero no en el de los fonemas vibrantes, con igual comportamiento en ambas situaciones. Así pues, en su opinión, los fonemas vibrantes solo se oponen en posición intervocálica, se neutralizan en la distensión silábica y, en el resto de los contextos, presentan distribución defectiva. Se mantiene en la línea alarquiiana Santana (1997), quien además considera archifonemas para las subclases de líquidas en grupos del tipo /'fLaN/-/'fRaN/⁴⁴³.

Sobre el conjunto de unidades fonológicas se han llevado a cabo estudios de otra índole, como los dedicados a la frecuencia de fonemas o a la transcripción, también automática. Se ocupan de la frecuencia de fonemas, entre otros⁴⁴⁴, los de Quilis y Esgueva (1980), Rojo (1991) y Moreno Sandoval, Torre Toledano, Curto y De la Torre (2006). Los dos primeros trabajos se basan en el conjunto de veinticuatro fonemas y cinco archifonemas (/B, D, G, N, R/), mientras que el último tiene en cuenta veintitrés fonemas (solo se considera un fonema consonántico palatal sonoro). Frente a los trabajos clásicos, como el de Navarro Tomás en 1946, la selección de elementos nos da una muestra de la consideración general en torno al número de unidades fonemáticas del

⁴⁴³ En los últimos tiempos ha seguido escribiéndose sobre ello. En su estudio de las realizaciones nasales implosivas en el español de Tenerife, González, Hernández y Algara (2011) parten de la idea de una neutralización de los tres fonemas nasales, por lo que continúa siendo una cuestión sobre la que no hay consenso. También se ha ocupado de la neutralización Cifuentes Becerra (2016), quien se ha preguntado por la percepción fonológica de las unidades en posición de neutralización, lo que supone una vuelta a la cuestión de la identidad del fonema en los hablantes.

⁴⁴⁴ Un inventario de estudios de este tipo puede consultarse en Gil (2000: §VIII).

español⁴⁴⁵. También trabajan con el inventario de fonemas los programas de transcripción automática, sobre los que Ríos Mestre (1993) ha escrito para poner de manifiesto fenómenos fonológicos que no son deducibles de la información grafemática⁴⁴⁶. Asimismo, nos hemos referido en el capítulo precedente a la revisión a la que Ríos Mestre (1999) somete algunas de las aportaciones fonológicas de los autores anteriores, lo que muestra el interés por precisar y hacer avanzar los estudios de fonología del español.

6.7. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Una vez asentada como disciplina, resulta lógico que comiencen a replantearse cuestiones sobre la fonología del español, y ello se refleja en el auge de los estudios sobre fonología en las décadas finales del siglo XX.

Los primeros en llevar a cabo un estudio funcional en estas décadas son Canellada y Madsen (1987). En muchas consideraciones, como en los alófonos abiertos y cerrados de las vocales, continúan con las ideas de Navarro Tomás, de quien Canellada fue discípula. También siguen apegados a Alarcos en ideas como la neutralización de las tres consonantes nasales, de la que disienten, como se ha visto, Quilis (a partir de 1985, *vid.* §5.3.2.3) y Martínez Celdrán (1989b). Una tendencia entre los autores de este periodo es el interés explícito por especificar los rasgos que pueden y no pueden formar parte de cada fonema para no incurrir en contradicciones con sus variantes. Canellada y Madsen también introducen distinciones preferidas por la lingüística estadounidense, como la división de sonorantes y obstruyentes, tomada del *Esbozo* (1973) y Martínez Celdrán (1984a). La *Fonética* de este último es sin duda uno de los textos de referencia en el inventario de alófonos y en la introducción de la categoría de las aproximantes.

Con posterioridad a la *Fonética*, Martínez Celdrán dio el paso hacia la fonología. Hemos podido observar cómo, partiendo de una revisión de Alarcos, lleva a cabo una nueva sistematización de la lengua española. La novedad más destacada es la introducción del par *mate/estridente* –aunque también Alarcos había mostrado esta

⁴⁴⁵ Con respecto al inventario, el análisis de Pruñonosa, Hernández, Mur, Caselles y Ferrer, basado en la teoría del caos, muestra «la inexistencia de un prototipo ideal de organización para los subsistemas consonánticos» (2003: 4).

⁴⁴⁶ El tema de la transcripción también ha seguido despertando el interés de los investigadores; recientemente Germán Coloma (2011) ha propuesto símbolos para caracterizar las principales áreas dialectales.

opción— en lugar de *oclusivo/fricativo*, así como la consideración de fonemas de las unidades /j/ y /w/ —también el consonántico /g^w/, posteriormente eliminado—. Pese a la creencia frecuente de que la fonología del autor se limita a la obra de 1989, hemos comprobado que, además de reformulaciones posteriores, el refinamiento de su sistema también se lleva a cabo a través de los estudios de fonética. La precisión del valor de los rasgos de estridencia y de categorías como *aproximante* han tenido su repercusión en el cuadro fonológico del autor.

En la elección de los rasgos se observa la preferencia de Martínez Celdrán por la terminología acústica procedente en su mayor parte del binarismo jakobsoniano, sin menoscabo de la atención a los rasgos del generativismo, con los que estaba familiarizado, y preferidos en la clasificación de las clases mayores. No obstante, en las reformulaciones posteriores se mantiene la terminología articulatoria de referencia y se realza la importancia del eje sintagmático. En varias de estas apreciaciones es perceptible la influencia de la discusión generada entre los autores.

Algunos de los autores que forman parte de esta discusión son Gómez Asencio y Veiga. Tanto uno como otro inscriben su propuesta en el funcionalismo, pero Veiga lleva a cabo un examen de las jerarquías opositivas que hace que su planteamiento presente notables diferencias con respecto a otros autores, especialmente en la asignación de rasgos y en la neutralización, pues el número de unidades fonemáticas responde al repertorio consolidado desde Alarcos y Quilis. Este es el caso también de Gómez Asencio, quien señala las principales dificultades en la caracterización fonológica del español, por lo que deja abiertas cuestiones que, a su juicio, ofrecen difícil solución. No obstante, en su propuesta plantea la introducción del rasgo *estridente/mate* como distinción entre los fonemas /s/-/θ/, que quedan agrupados en el orden dental. En todo caso, señala la limitación del marco teórico y, al estudiar los fonemas nasales, indica la posibilidad de contar con dos subsistemas consonánticos, en función de la posición silábica (como también acaba sugiriendo Martínez Celdrán). Se trata de una propuesta que procura tener en cuenta la realidad fonética y la variedad en un sentido algo más amplio que en el caso de los autores anteriores.

Por su parte, la fonología de Veiga ha tenido continuidad en autores afines. El autor lleva a cabo a lo largo de más de dos décadas de reflexión una conceptualización y un desarrollo de sus principios, aunque, en el caso de algunos análisis, hemos visto que

se han refinado con el transcurso de los años. Muchas de sus ideas, no obstante, permanecen firmes desde sus inicios. Es el caso, por ejemplo, de la consideración de interruptos de los fonemas /p, t, k, b, d, g/, en tanto dicha etiqueta es meramente relativa y opuesta a la continuidad de los fonemas /f, θ, s, x/.

De este modo, se observa un cierto consenso en torno al número de unidades, con excepciones como la de Martínez Celdrán, pero no así en los rasgos definitorios de estas. Quizá los puntos en los que haya mayor acuerdo sean el mantenimiento de la intuición de Alarcos de que es la tensión –y no la sordez– lo pertinente en los fonemas consonánticos y la consideración por parte de varios fonólogos de cuatro órdenes articulatorios. En las series consonánticas hay diferencias de análisis, especialmente acusadas en el caso de los fonemas fricativos. Dentro de esta serie aparece la cuestión de la relación entre los fonemas /θ/ y /s/, que Gómez Asencio, por ejemplo, agrupa en un mismo orden, frente a la mayoría de las propuestas. También hay diferencias en el análisis de la neutralización y en las unidades a las que da lugar, situación a la que se añade el abandono del concepto en varios estudios. En aquellos en que se mantiene, y exceptuando el planteamiento diferenciado de la fonología de Veiga, tienden a preferirse la conceptualización y las unidades de Quilis, aunque también hay una reducción de situaciones de neutralización en casos como el de Martínez Celdrán.

Al margen de estos monográficos, en la historia de la fonología del español de las décadas finales del siglo XX merecen ser destacadas las que, en muchos casos, se convierten en las primeras obras de difusión del conocimiento sobre las disciplinas para estudiantes de diferentes ámbitos. El aumento de volúmenes con el objetivo de enseñar la lengua a extranjeros o los propios manuales de fonética y fonología para estudiantes universitarios suponen un conjunto de obras introductorias de gran importancia en la formación en la materia. Por lo tanto, al margen de los tratados específicos y los estudios de discusión teórica, la fonología del español ha llegado a muchos interesados a través de textos en los que la descripción prima por encima de la discusión.

En estas obras puede comprobarse el respaldo que han obtenido las obras de Alarcos y Quilis, con predilección por este último en los casos de descripciones articulatorias. De entre los manuales destinados a estudiantes iniciales de fonética y fonología, destacan los trabajos de Hidalgo y Quilis, que ponen al alcance del estudiante una síntesis crítica de las principales aportaciones al respecto. Al igual que en las

décadas precedentes, también se profundiza en la fonología general y del español en los manuales de lingüística. En las obras sin una adscripción teórica concreta, se observa una tendencia a abrir la perspectiva a otras corrientes distintas de la funcional, aunque se parta de esta.

El punto de vista teórico pierde relevancia en las obras destinadas a profesores y estudiantes de ELE, en las que la descripción es el aspecto más destacado. La inclusión de conceptos teóricos se destina a aclarar cómo funciona el aprendizaje de lenguas, lo que explica la preferencia por nociones como la de *criba fonológica* de Trubezkoy o las alusiones al análisis contrastivo. Con alguna excepción, se toma como referencia el inventario de Alarcos y Quilis. La simplificación en varias de estas obras es perceptible en el abandono de los archifonemas y de la especificación de demasiados alófonos. No obstante, el grado de profundización es variable en función de la obra, y no dejan de ser destacables, en cuanto a reflexión sobre las unidades del español, varias de ellas, como el acercamiento de Gil (2007).

Finalmente, ha de destacarse que la reflexión teórica y la precisión de algunas de las ideas problemáticas han sido objeto de interés por parte de varios autores en estudios puntuales sin el carácter generalizador de las obras de los autores que han centrado el capítulo, con el objetivo de arrojar luz sobre conceptos debatidos, como el de neutralización, o las unidades del español, también a través de estudios sobre frecuencia o transcripción. En todo caso, el seguimiento de la línea inicial de Alarcos es constante, mientras que, en los puntos discutidos de su propuesta, se ha procurado ofrecer soluciones en distintas direcciones. El sometimiento al paradigma funcional hace que autores como Gómez Asencio o Gil (2000: 92) anuncien callejones sin salida y se dé cabida a algunas ideas procedentes de otras corrientes teóricas.

CONCLUSIONES

El comentario no tiene fin.

George Steiner (2017 [1989]: 56)

La perspectiva historiográfica que hemos adoptado en nuestra tesis doctoral intenta mostrar las claves que explican el nacimiento y el desarrollo en el siglo XX de la fonología funcional en su aplicación a la lengua española. En la pretensión de trazar un panorama completo, hemos tratado propuestas que han pasado prácticamente inadvertidas, y hemos llevado a cabo una lectura completa de los autores principales, que revela la evolución interna de sus obras (manifiesta en Alarcos y Martínez Celdrán, por citar los ejemplos más claros). El objeto de las páginas que siguen es ofrecer una sistematización de las líneas generales de la fonología funcional sobre la lengua española con atención a los aspectos externos e internos de la lingüística.

Desde el punto de vista de la lingüística externa, se constata cómo algunas de las grandes escuelas de la lingüística del siglo XX han ido abriéndose paso en la vertiente hispánica. Así, además de los hechos que condicionaron el devenir del estructuralismo en fonología, como la temprana muerte de Trubetzkoy, la marcha de Jakobson a Estados Unidos o el desarrollo paralelo de la lingüística distribucional en el continente americano, debemos tener en cuenta su repercusión en los estudios del español, condicionados, a su vez, por circunstancias socioculturales propias, como la separación de los miembros de la escuela de Menéndez Pidal.

La primera recepción de las ideas del estructuralismo pasa por el tamiz de la escuela de Menéndez Pidal, que podemos considerar como una etapa inicial de la fonología, y aportó ideas y conceptos a la descripción de Alarcos, el hito principal en el desarrollo de la disciplina. Además, la descripción fonética de Navarro Tomás fue el

punto de partida de las descripciones fonológicas a ambos lados del Atlántico. El interés por la fonética –compartido por varios países de la Europa de principios del siglo XX– hace de la fonología, en un principio, un modo de organización del ingente material fonético recopilado por los estudios de geografía lingüística y fonética experimental. Esto explica que los principios fonológicos interesaran menos en un primer momento. Asimismo, la magnitud de la tarea de renovación de los estudios filológicos de la escuela de Menéndez Pidal hubo de suponer una diversificación de los esfuerzos. A esta limitación se unieron las impuestas por las circunstancias históricas, puesto que el estallido de la Guerra Civil causó una fractura en el trabajo de este grupo de investigadores. No deben olvidarse el cambio de continente de Navarro Tomás y las dificultades que experimentaron en España autores como Gili Gaya; todo ello hizo que el trabajo se parcelara y se perdiera en gran medida el ambiente colaborativo del que había gozado el Centro de Estudios Históricos, que acabó desapareciendo.

Con todo, podemos señalar que el interés por la fonología en la Escuela de Madrid es temprano, puesto que se remonta a principios de los años treinta, poco tiempo después de la publicación de las *Tesis* de Praga. A través de cursos, lecturas y conferencias fueron introduciéndose los principales conceptos de la lingüística estructural, en general, y de la fonología, en particular. Las primeras publicaciones tardaron algo más en llegar; comienzan en 1939, con la participación de Navarro Tomás en los *Travaux* del Círculo de Praga –con un trabajo sobre las vocales del andaluz firmado en 1938– y la descripción del español de Trager, autor de la escuela norteamericana, en el mismo volumen, que supone uno de los pilares en los que se apoyará Alarcos.

A Amado Alonso, también en tierras americanas, se debe un paso fundamental en la fonología prealarquiana. A pesar del escaso número de sus publicaciones sobre fonología, no debe sino ponerse de manifiesto el carácter decisivo de la ley que enunció acerca de la pérdida de oposiciones en español en la distensión silábica. La dificultad de acceder a los *Grundzüge* de Trubetzkoy, cuya traducción al francés habría de esperar unos años más, hizo que Amado Alonso no conociera en sus publicaciones de mediados de los años cuarenta el concepto de neutralización y se basara en formulaciones previas de Trubetzkoy. No obstante, el aprovechamiento de sus ideas es clara prueba de la

pertinencia de muchas de sus afirmaciones, que han tomado cuerpo en las tesis de fonólogos posteriores.

Podemos señalar que a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta se abre una nueva fase en la recepción hispánica del estructuralismo. Amado Alonso había traducido y comentado a Saussure, y poco después Fernández Ramírez dio entrada a algunas ideas de Bühler, al igual que Alarcos, quien ya toma como referencia a Trubetzkoy, Jakobson, Hjelmslev y Martinet, por citar los ejemplos más relevantes. Por lo tanto, a la escuela de Menéndez Pidal se deben el ambiente de trabajo y las inquietudes conceptuales y metodológicas que llevaron a varias generaciones a abrir los ojos a la revolución que se estaba produciendo en la lingüística a nivel internacional. El trabajo de estos investigadores fue clave en la interpretación fonológica que ofreció Alarcos, que, de este modo, no debe entenderse de forma inconexa con aquellos que le precedieron en el ámbito hispánico.

De manera paralela, pero con conexiones con la lingüística europea, el estructuralismo norteamericano también vivió desde finales de los años veinte la aparición y el auge de los estudios de fonología. Interesan a los estudios hispánicos por varios motivos, de los cuales destacamos dos. El primero de ellos es el mencionado artículo de Trager publicado en 1939, que supone la primera descripción de conjunto de la fonología de la lengua española. Basándose, como muchos que le siguieron, en los datos fonéticos de Navarro Tomás, Trager llevó a cabo una síntesis fonológica que merece un lugar destacado en la historia de la fonología del español, no solo por haber sido la primera caracterización –hecho ya conocido y señalado por muchos de los fonólogos posteriores–, sino por la agudeza de muchas de las afirmaciones que contiene, como la no pertinencia de la oclusividad en la serie sonora /b, d, g/ y de la sordez en los fonemas fricativos. Estas ideas fueron asumidas por Alarcos, y guiaron las descripciones de otros autores en el contexto norteamericano. Como rasgo propio del distribucionalismo, además de los distintos principios que rigen su análisis y los conceptos y terminología empleados, hemos de señalar que los estudios parten de dialectos concretos de diferentes países. Así, al modo de Trager, que eligió la variedad castellana –puesto que era la que le ofrecía la exhaustiva descripción de Navarro Tomás–, se estudiaron otras variedades. El paso de los años impuso algunas diferencias, debido al desarrollo de conceptos como el de juntura, que Trager no pudo haber tenido

en cuenta en sus inicios, y al alejamiento de la ortodoxia distribucional causada por la influencia de otras corrientes y tradiciones. Este hecho es atribuible, entre otros factores, a la existencia de focos de fonología praguense en el continente americano, propiciada por las estancias de Alonso, Coseriu o Malmberg en la zona del Río de la Plata. Así pues, Trager merece un lugar más destacado en la historia de la fonología que el de mero punto inicial de los estudios fonológicos sobre el español.

El segundo motivo por el que interesa la fonología estructuralista norteamericana es por la influencia que ejerce en algunas de las caracterizaciones fonológicas posteriores, aun funcionales. Es el caso, sin ir más lejos, de algunas ideas de la fonología de Emilio Alarcos, que se sitúan en el centro de la historia de la fonología funcional del español.

Alarcos se convierte en el catalizador del estructuralismo en España. El acercamiento a las fuentes de su fonología muestra la amplitud y la trascendencia de su labor. Aunque guiado por los pasos de Navarro Tomás (en cuanto al inventario de sonidos), de Amado Alonso y de Trager, entre otros, asume la audaz tarea de trasladar la fonología de la Escuela de Praga al análisis de la lengua española, y ello le lleva a poner al alcance del lector hispanohablante una novedosa disciplina a la que no tantos estudiosos habían podido acercarse con anterioridad. Además, debe destacarse la contribución de Alarcos como una de las primeras aplicaciones de la fonología praguense a una lengua de gran difusión. No obstante, la influencia en Alarcos de las ideas binaristas que Jakobson desarrolló en su etapa estadounidense muestra que, frente al carácter praguense que se ha atribuido a muchas obras de la fonología española, como es el caso de la de Alarcos, es constante la presencia de elementos posteriores y ajenos a la doctrina clásica de la Escuela de Praga.

Uno de los aspectos que debemos subrayar es la temprana conformación del núcleo de la fonología de Alarcos entre 1948 y 1949, mediante sendos artículos de fonología diacrónica y fonología sincrónica, que dieron origen a su obra capital: *Fonología española*. Con todo, a lo largo de las ediciones de la obra, los cambios terminológicos y la asunción de nuevos conceptos muestran no solo el interés de Alarcos por la disciplina, sino también la efervescencia de la investigación sobre sus principios –que continúa a mediados de siglo– y la voluntad ecléctica del autor, atento a la integración de ideas de diferentes tendencias teóricas. Podemos señalar que, al núcleo

trubetzkoyano de los inicios –junto con los principios de Jakobson más ligados a la fonología praguense–, se une la apuesta por el binarismo jakobsoniano en la segunda edición. La influencia del binarismo se ve reducida, ante las críticas que suscitó entre algunos lingüistas, en la tercera. En este momento entran en escena otros influjos: el distribucionalismo, los avances del análisis espectrográfico y las ideas de autores como Coseriu. En concreto, del distribucionalismo, constatamos en Alarcos conceptos como la distribución complementaria y la distribución defectiva, así como un mayor interés hacia el plano sintagmático, que lleva también a diferenciar con nitidez la oposición y el contraste, al modo de Martinet. Este último autor se revela como especialmente relevante en el tratamiento de la fonología diacrónica, en detrimento del teleologismo de raíz praguense. Por todo ello, podemos afirmar que a través de Alarcos tenemos acceso a un capítulo fundamental de la historia de la lingüística, en el que, además, muchas de las ideas de los grandes nombres del siglo XX son sometidas al banco de pruebas de la lengua particular.

Frente al carácter completamente uniforme que a veces se le ha podido atribuir, y su limitación a una sola obra, nos encontramos en posición de subrayar la continuidad de la investigación fonológica de Alarcos más allá de su *Fonología española*, a través de reflexiones y publicaciones en las décadas siguientes, de tal modo que siguió participando en el debate fonológico, si bien no desde tan alta tribuna. El lugar preferente que se había ganado lo convirtió en referencia esencial de los estudios siguientes, que podemos considerar una tercera etapa en el desarrollo del funcionalismo fonológico en su aplicación a la lengua española, después de las investigaciones de los autores de la Escuela de Madrid y el desarrollo de la fonología alarquiana en su obra capital sobre la materia.

En la etapa posterior a la fonología canónica de Alarcos, podemos distinguir dos momentos. Por un lado, el periodo que transcurre a lo largo de las décadas de 1960 y 1970 se caracteriza por la difusión que adquieren los principios del estructuralismo y, con ellos, el análisis fonológico del español; por otro, la fonología en las dos décadas finales de siglo se caracteriza por la aparición de nuevos modelos que conllevan la reactivación de la discusión fonológica *in fieri* y suponen la apertura de nuevas vías de estudio.

En lo que respecta a las primeras décadas transcurridas una vez conocida la fonología alarquiana, cabe destacar que la descripción del salmantino constituye una base excepcional para incluir descripciones fonológicas en las obras gramaticales. La fonología encuentra así acomodo en una época de especial interés por la divulgación de obras gramaticales desde el punto de vista estructural. La transmisión de ideas que lleva a cabo Alarcos a través de su obra y la proliferación de ediciones y traducciones de obras fundamentales de la lingüística facilitan la investigación y la publicación de estudios sobre el español, con una mayor diversificación de centros de trabajo, en consonancia con los cambios que comienzan a experimentar las universidades españolas en esos años. Podemos concluir, por lo tanto, que la fonología del periodo es un terreno en el que constatamos la combinación que se da en muchas obras entre el carácter especializado y el divulgativo; la fonología no deja de ser un aspecto novedoso, pero, a la vez, se busca su integración junto al resto de componentes lingüísticos. En este sentido, la vinculación con la ortografía es uno de los modos de acoplar la nueva perspectiva del plano fónico del lenguaje en las obras gramaticales.

Asimismo, se confirma en este periodo el progresivo asentamiento de la fonología como apoyo en los estudios dialectológicos, tras algunos debates acerca de su pertinencia y de las posibilidades de conjugación de ambas disciplinas. También podemos afirmar que hay una mayor atención por parte de la fonología a la variación dialectal en esta época, en consonancia con los avances en la lingüística general hacia la mayor integración de la variación de todo tipo. Los trabajos de Quilis, Alcina y Blecua y el *Esbozo* son una muestra de una mayor sensibilidad hacia la riqueza de la lengua española en este sentido.

Otro de los aspectos que emergen al estudiar la fonología posterior a Alarcos es la entrada (entre otros medios, a través de la propia *Fonología española*) de determinados conceptos del distribucionalismo. En esta línea general, es oportuno subrayar la especificidad del *Esbozo* de la Real Academia, en el que Fernández Ramírez se inclina más hacia el distribucionalismo que sus predecesores y sus coetáneos. Frente a la apariencia de escasa repercusión, podemos señalar que su análisis abre la puerta a algunas categorizaciones de los trabajos de Canellada y Madsen y Martínez Celdrán, por ejemplo, a partir de la década de 1980.

Al margen de las obras gramaticales, la difusión de la fonética y la fonología del español tiene en Antonio Quilis uno de sus adalides. Desde los años sesenta, y hasta finales de siglo, son numerosas las publicaciones y reediciones de sus textos, que hacen llegar la fonología a un público amplio. El hecho de que sus propuestas se basen en la descripción fonética tradicional ha hecho que no se le haya otorgado especial relevancia en la fonología, frente a la indiscutible referencia que supone en las investigaciones de fonética. Sin embargo, hay que destacar que su inventario de fonemas, archifonemas y alófonos ha gozado de gran éxito, a pesar de la ausencia de caracterizaciones de rasgos bajo los principios fonológicos. Por lo tanto, en la historia de la disciplina, en tanto modo de acceso y de difusión de los principios de las disciplinas del plano fónico, no puede dejar de aludirse a la relevancia de este autor. También sus ideas fueron precisándose con el transcurso de los años, hecho que contrarresta el estatismo que se ha atribuido a su obra debido a la consolidación del inventario de unidades prácticamente desde los inicios de su carrera.

A partir de la década de 1980 se produce una intensificación del debate fonológico, lo cual viene propiciado por el asentamiento de la disciplina. De este modo, resulta una consecuencia natural el perfeccionamiento del sistema alarquiano, ampliamente reconocido y aceptado, pero no exento de algunos desajustes. Otro factor debemos tener en cuenta: el desarrollo de la investigación en fonética acústica, de la que tenemos dos muestras fundamentales a principios de la década en los casos del propio Quilis (1981) y Martínez Celdrán (1984a). Con los nuevos datos procedentes del análisis espectrográfico y la consolidación de la disciplina fonológica, no es de extrañar que se produzca un replanteamiento de algunos de los supuestos de la descripción del español. La influencia de la fonética de Martínez Celdrán es destacable en el caso de Canellada y Madsen, sin ir más lejos.

También Martínez Celdrán llega desde la fonética a la fonología, con importantes novedades: además de contar con los rasgos de clase mayor del generativismo, opta por el rasgo *estriidente/mate*, y otorga carácter fonológico a las paravocales. No solo los comentarios posteriores de fonología, sino también sus investigaciones en fonética, contribuyen a perfilar su sistema fonológico, en una muestra del progresivo acercamiento que, también de manera general, se da entre las dos disciplinas del plano fónico con el transcurso de los años. Uno de los aspectos en

los que se refleja el interés por precisar el sistema fonológico es en el de las etiquetas para determinados rasgos, órdenes y grupos de fonemas. Hay una pretensión de buscar adecuación terminológica, y de ahí los cambios en denominaciones –*aproximantes*, *róticas*, órdenes *anteriores* y *posteriores*– que buscan en algunos de estos casos superar las limitaciones del binarismo jakobsoniano. En efecto, el problema de las denominaciones da lugar a debates sobre la adecuación a la realidad que describen.

La preocupación por la terminología no es un hecho aislado; también Veiga, desde los años ochenta, se ocupa de hacer precisiones al respecto; no obstante, en su caso, se inclina por hacer ver la relatividad fonológica con la que deben tomarse los rasgos, que reciben nombres fonéticos. Su propuesta fonológica también se inscribe en los principios funcionales, pero muestra un desarrollo propio en el tratamiento de la neutralización y las jerarquías opositivas que rigen el funcionamiento del sistema. La fonología dominancista, seguida por autores afines a Veiga, se postula como una línea diferenciada del modo de análisis de los otros autores.

Otro de los hechos que sobresalen al analizar la fonología funcional del español a finales de siglo es el de la influencia de las discusiones que mantienen los autores. Frente a aceptaciones más o menos tácitas de varias de las ideas en las décadas precedentes, amparadas en el magisterio de Alarcos, en estos años hay un debate continuo que favorece la comprobación de hipótesis y la reformulación y la defensa de algunas ideas. Gómez Asencio se suma al debate entre 1992 y 1994, y presenta una serie de artículos que sirven de acicate en la discusión que venía ofreciéndose. Además de buscar la precisión en los principios de la fonología, su propuesta es un ejemplo de intento de reflejar la variación y la realidad fonética; por estos y otros factores son varias las ocasiones en que hace ver las limitaciones del marco teórico funcional. Tras décadas de exploración del enfoque teórico, comienzan a hacerse patentes las dificultades para dar respuesta a algunas cuestiones.

Lo complejo de la discusión no debe hacer olvidar una parte de los estudios que se centra en la descripción más que en la indagación teórica. Nos referimos, en este caso, a los manuales de iniciación y didáctica de la materia en distintos ámbitos, como la enseñanza universitaria o la dirigida a estudiantes que aprenden el español como lengua extranjera. Si en la discusión teórica el punto de referencia es, por lo general, Alarcos, a este tronco común hay que sumar la presencia de Quilis como guía de

unidades y descripción de rasgos de muchos de los manuales. Este hecho se debe, en gran medida, a su preferencia por los rasgos articulatorios tradicionales, que no elimina de sus descripciones a pesar de presentar también el análisis mediante rasgos acústicos. Por lo tanto, en el conjunto de obras destinadas a profesores y alumnos de ELE se aprecia, por lo general, una simplificación del aparato teórico y de las realizaciones, también constatable en el hecho de prescindir de archifonemas. El fin de las obras favorece un tratamiento diferenciado de los temas de fonología. Al margen del ámbito del español para extranjeros, el panorama debe completarse con obras generalizadoras, como las de Hidalgo y Quilis, que hacen llegar al lector una introducción de la disciplina. En algunos de estos casos, y en consonancia con el agotamiento de algunos supuestos del marco teórico, se introducen ideas de otras corrientes, como el generativismo.

Así, aunque en el cambio de siglo continúa el debate en torno a los principios y las unidades del español al amparo del paradigma funcional, se produce una entrada de nociones ajenas o no estrictamente pertenecientes a él. Como se ha señalado en la introducción, hay una perspectiva generativista dominante en los estudios americanos, y, aunque en España este modelo teórico haya tenido menor aceptación, ha ido ganando protagonismo en los últimos años, como es muestra la *Nueva gramática de la lengua española* en su volumen de *Fonética y fonología* (2011). Cabe preguntarse, por lo tanto, por la pertinencia de la fonología funcional en este momento de la discusión fonológica. Frente a la dificultad de algunas de las tareas, oportunamente señaladas por los autores, consideramos que existen indicios para afirmar que la fonología funcional cuenta con retos pendientes, especialmente en el caso de la integración de la variación en el análisis. Al situar la mirada en la relación entre la fonología y la dialectología, comprobamos que, desde esta última, se ha aprovechado la primera de ellas en el esclarecimiento de cuestiones tratadas tradicionalmente desde el punto de vista fonético. Por lo tanto, puede reclamarse un intento de la operación inversa, como se ha ido planteando con el paso de los años. Las limitaciones detectadas en algunos casos no invalidan los progresos alcanzados en muchos otros. El refinamiento del sistema alarquiano por parte de autores posteriores es prueba de que existe margen de mejora en este campo.

Asimismo, hay otros ámbitos de variación, más allá del geográfico, en los que apenas se ha adentrado la fonología funcional, de manera que existe la posibilidad de abrir otras vías de trabajo, en el estudio diastrático, por ejemplo. También puede abordarse la relación de la fonología con el resto de los planos lingüísticos, y su aportación a otras disciplinas, como la psicolingüística, aspectos en los que se trabaja desde los presupuestos de la fonología generativa (Gil y Llisterri, 2004: 12-13). La reflexión en torno a los conceptos también es susceptible de ampliarse; la Escuela de Praga clásica se disgregó, y algunas de sus ideas quedaron por desarrollar, por lo que es pertinente la investigación sobre sus principios básicos. Varios de los presupuestos de esta tendencia teórica quedaron sin someterse al examen de las lenguas concretas. La investigación lingüística, además, ha seguido avanzando. Ello nos lleva a señalar que no debe sorprender que el funcionalismo se haya topado con algunas dificultades al enfrentarse a nuevas realidades de las que sus primeros autores no pudieron ser conscientes. Este hecho hace que la investigación, en este caso sobre la lengua española, deba atender a la posibilidad de matizar principios e ideas de su propio núcleo.

Desde el punto de vista de la lingüística interna, las circunstancias que se han puesto de relieve han tenido repercusión en el modo en que se han alcanzado acuerdos y se han mantenido y manifestado disensiones en diferentes aspectos.

En primer lugar, existe un relativo consenso en torno al número de unidades del español –diecinueve consonánticas y cinco vocálicas–, con la excepción de aquellos autores que confieren carácter fonemático a uno o dos elementos paravocálicos. Otras diferencias en el número de unidades se deben a la realidad de las distintas variedades, que carecen de ciertos fonemas consonánticos. En los inicios de la descripción fonológica del español no hay interrogantes acerca de las unidades, puesto que se trata de los tipos fundamentales de la fonética tradicional. La única cuestión susceptible de crítica fue la consideración de Navarro Tomás de los diptongos como fonemas unitarios, idea que no ha tenido continuidad una vez desestimada por Alarcos. A partir de los años cincuenta, y bajo diferentes denominaciones, se han postulado en varias propuestas fonemas /j/ y /w/ –también una unidad consonántica adicional /g^w/ en el caso de Martínez Celdrán (1989), que fue posteriormente silenciada–. Ya se trate del reconocimiento de dos fonemas (/j/ y /w/), ya se trate de uno (generalmente /j/), existe en gran parte de estos estudios cierta cercanía con la lingüística norteamericana. Si bien

es cierto que Trager y otros autores de la tendencia distribucional no reconocen estos elementos, también lo es que hay casos en los que las realizaciones semivocales y semiconsonantes se adscriben a unidades distintas de las vocálicas. En este sentido, obras como el *Esbozo* y la *Fonología* de Martínez Celdrán, que no comparten la visión alarquiada de esta cuestión, se caracterizan precisamente por no permanecer ajenas a los planteamientos de la lingüística norteamericana, tanto en su vertiente distribucional como en las primeras ideas generativistas, herederas de varios de sus presupuestos. A este respecto, hemos apuntado que la interpretación del *Esbozo* puede situarse a caballo entre la lingüística europea y la americana. También hay que destacar en este punto la labor del propio Alarcos, que pronto dio visibilidad a los principales artículos de los autores norteamericanos sobre la cuestión, en su caso como modo de afianzar su propuesta, mediante la incorporación de estas fuentes en la construcción de su argumentario a favor de la pertenencia de las realizaciones [j] y [w] a los fonemas /i/ y /u/, respectivamente. Como hemos señalado, esta interpretación goza de bastante aceptación y caracteriza las descripciones más vinculadas a la fonología praguense.

En segundo lugar, con respecto al establecimiento de las clases de fonemas, existen dos tendencias. Dejando a un lado las propuestas que no caracterizan clases mayores –y que dividen funcionalmente entre vocales y consonantes únicamente–, son dos las vías que se siguen: distinguir las cuatro clases jakobsonianas (fonemas vocálicos, consonánticos, líquidos y glides) o las procedentes de la lingüística norteamericana, configuradas en torno a dos o tres clases (sonantes y obstruyentes, o vocales, sonantes y obstruyentes), procedentes de la fonética tradicional. De nuevo, se percibe un reparto en las opciones entre los fonólogos más afines a los rasgos de Jakobson (Alarcos, Veiga y Gómez Asencio) y otras propuestas más eclécticas en la elección de sus fuentes, como el *Esbozo*. En esta línea, Canellada y Madsen y Martínez Celdrán optan por incluir distinciones empleadas en fuentes distintas de las europeas, pero en su proceder se mantienen en el paradigma funcional. El hecho de tomar rasgos o categorías procedentes de otras tendencias no es óbice para entender sus propuestas en dicho marco.

La elección de rasgos para caracterizar las vocales atiende a la abertura y la localización, pero el desdoblamiento de rasgos acústicos para dar cuenta de todas las unidades hace que no haya unanimidad en la caracterización de esta clase, que, desde el

punto de vista de los rasgos tradicionales, no ofrece cuestionamiento. Por otra parte, se ha ido desestimando la regularidad de la abertura vocálica señalada por Navarro Tomás, de manera que, como Quilis, son varios los autores que, amparándose en investigaciones fonéticas posteriores, no incluyen realizaciones como [ɛ] y [ɔ] entre los alófonos contextuales de los fonemas vocálicos correspondientes. De otro lado, los contextos de nasalización, que suelen tenerse en cuenta, son los mantenidos por Navarro Tomás.

Hay consenso en el establecimiento de las series consonánticas; los órdenes, en cambio, son más variables en su número: desde cuatro –en los análisis más proclives al binarismo, como Alarcos o Martínez Celdrán–, hasta cinco –con un orden alveolar autónomo, en casos como el *Esbozo* y Canellada y Madsen– o siete, en las propuestas articulatorias tradicionales que distinguen las zonas bilabial, labiodental, interdental, dental, alveolar, palatal y velar. Quilis es el mejor representante en este sentido, aunque las clasificaciones de esta clase suelen considerarse fonéticas, no propiamente fonológicas. El análisis de Veiga se despega de esta forma de entender el sistema, ya que en su análisis las oposiciones se establecen de forma jerárquica, de manera que no considera adecuado el recurso a los órdenes.

Aunque haya acuerdo en establecer series, los rasgos definitorios de estas no ofrecen unanimidad. Con el fin de evitar los problemas de las etiquetas *oclusivo/fricativo*, que ya detectó Trager e hizo explícito para el primer miembro del par, se han postulado diferentes opciones, sin que ninguna de ellas haya obtenido una aceptación completa. Lo general es considerar, siguiendo a Alarcos, que hay una serie interrumpida /p, t, k/, frente a una continua /f, θ, s, x/, con indiferencia del rasgo para los fonemas /b, d, g/; no obstante, hay disensiones, como las de Veiga, que no estima necesario dejar de denominar interruptos los fonemas /b, d, g/, y Martínez Celdrán, que prefiere el rasgo de estridencia para la serie fricativa, frente a los fonemas mates. Con todo, se ha dado respuesta a la cuestión de los alófonos no oclusivos de la serie /b, d, g/, que es tenida en cuenta en las descripciones de las últimas décadas, con independencia del rasgo elegido. Sí hay esencial acuerdo en mantener la intuición de Alarcos de la pertinencia de la tensión en detrimento de la sordez en el caso de los fonemas consonánticos, idea consolidada entre los autores de finales de siglo, aunque con menos

aceptación entre manuales que prefieren una terminología articulatoria y más accesible al lector no especializado.

En el caso de los fonemas fricativos, el número de órdenes adquiere especial relevancia. De acuerdo con Alarcos, que sigue a Jakobson, hay autores como Martínez Celdrán y Gómez Asencio que se inclinan por considerar cuatro órdenes resultantes de la combinación de los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo*, que responden a la oposición multilateral *labial, dental, palatal* y *velar*. En los casos de Alarcos y Martínez Celdrán, este seguimiento determina el carácter denso –palatal– del fonema /s/ –también para Veiga–, de articulación más retrasada que /θ/, mientras que Gómez Asencio prefiere integrar los dos fonemas en el orden dental. Su opción de distinguir ambos fonemas mediante un rasgo único (*estridente/mate*) encuentra semejanza con la de Trager (que los distinguía por el modo de fricción: alargado, /θ/, o redondeado, /s/). Al margen de los rasgos binarios, Alcina y Blecua, el *Esbozo*, Quilis y Canellada y Madsen, entre otros, conceden al fonema /s/, como a otros segmentos, un orden alveolar autónomo. Parece resuelta la cuestión de la sordez de estos fonemas (vislumbrada por Trager), aunque no todos los autores eliminan este rasgo de todos los fonemas fricativos; de hecho, son varios los que, como Alarcos o Canellada y Madsen, detectan la no pertinencia, pero incurren en algún momento en la asignación del rasgo sordo a toda la serie.

En esta serie, además, se plantea la existencia de subsistemas seseantes y ceceantes, que no siempre aparecen bien caracterizados desde el punto de vista fonológico, ya que no se trata de una neutralización o de la ausencia del fonema /θ/, en el caso del seseo, o del fonema /s/, en el del ceceo, sino de una ausencia de las dos unidades y de la presencia, en su lugar, de una única unidad sibilante dental, con distinta realización en áreas de seseo y de ceceo. Frente a la precisión con la que la dialectología ha puesto de manifiesto el fenómeno desde el punto de vista fonológico, la propia fonología, por no atender en muchos momentos a la variedad, ha incurrido en caracterizaciones no adecuadas.

En cuanto al fonema palatal /tʃ/, nunca se ha considerado difonemático. Ha variado, en cambio, en los rasgos que se le han atribuido, por su relación con la serie oclusiva sorda. Se observa que, frente a la consideración oclusiva del fonema /tʃ/ en las primeras descripciones (como las de Trager y Alarcos), se ha ido atendiendo a su parte

fricativa –que, de acuerdo con las realizaciones presentes en determinadas variedades, se vuelve pertinente–, de manera que se han propuesto asignaciones con indiferencia ante el rasgo *interrumpido/continuo*. Algunos autores, como Gómez Asencio, han considerado el fonema /j/ como su contrapartida sonora. En torno al fonema sonoro se ha planteado la posibilidad de atribuírsele alófonos paravocálicos, como fue el caso de Bowen y Stockwell, en el estructuralismo norteamericano. Así pues, el tratamiento de este fonema viene condicionado en muchos casos por el que se haya dispensado a la vocal palatal /i/. También ha habido controversia por no tener en cuenta un alófono africado; hay clasificaciones fonéticas en las que el fonema /j/ se trata como fonológicamente fricativo.

La clase de los fonemas líquidos comprende fonemas vibrantes y laterales, según las denominaciones tradicionales. Los fonemas vibrante simple y vibrante múltiple se encuentran presentes en las descripciones apegadas a la fonología de Praga, pero en otros casos, como en los de Stockwell y Bowen y, más tarde, Alonso-Cortés, se propone la existencia de un único fonema vibrante, de manera que la realización vibrante múltiple es resultado de una secuencia de dos fonemas simples. Esta interpretación no ha tenido demasiada aceptación.

El empleo de la oposición *tenso/flojo* en las vibrantes del español –no concomitante en este caso con la oposición *sordo/sonoro*– es una idea planteada por Jakobson y sus colaboradores, por lo que Alarcos, Martínez Celdrán y Veiga la emplean en sus descripciones. Martínez Celdrán incluso presenta esta oposición también en las laterales, como muestra de un paralelismo dentro del sistema, a diferencia de los autores mencionados, que las oponen por el lugar de articulación. Gómez Asencio se ocupa de un problema no tratado por el resto de los autores: el de dar cabida al alófono aproximante [ɹ] en la definición de las vibrantes, aunque su solución, que en última instancia lleva a plantear la posibilidad de la geminación como modo de distinguir las dos vibrantes, no termina de ser satisfactoria. En efecto, debido a su dificultad de integración en la descripción fonológica, la variante relajada [ɹ̠] o [ɹ̡] ha sido desestimada en muchas ocasiones.

En lo que respecta a los fonemas nasales, hay autores que los agrupan, en tanto sonantes, junto con los líquidos. No ocurre así entre quienes siguen el esquema jakobsoniano o no distinguen clases mayores. Internamente, la caracterización de los

fonemas nasales se hace mediante los rasgos de localización, ya mediante los órdenes articulatorios tradicionales, ya como resultado de combinación de los rasgos acústicos de localización. No obstante, no hay coincidencia en el modo en que funcionan los rasgos *denso/difuso* y *grave/agudo* en la descripción de los fonemas /m, n, ɲ/. Martínez Celdrán opina, al igual que Alarcos, que los fonemas /m/ y /n/ son difusos, frente a /ɲ/, denso, y opone los dos primeros entre sí por la tensión. En cambio, Alarcos y Veiga señalan que la oposición que funciona entre ambos es *grave/agudo*. Quilis se acercó a esta opinión, pues fue variando la descripción analítica de estos fonemas. La caracterización de los fonemas nasales no está exenta de problemas, lo que lleva a Gómez Asencio a considerar el funcionamiento de dos subsistemas consonánticos, en función de la posición silábica.

Otro asunto relevante es la neutralización. La insuficiencia de la neutralización detectada por Gómez Asencio en la explicación de las nasales no es un hecho aislado. Con el paso de las décadas se ha ido poniendo en duda su operatividad, al margen de las disensiones en torno a las situaciones de neutralización y las unidades archifonemáticas del español. Aunque sin este nombre, la idea de neutralización está presente desde los inicios de los estudios fonológicos del español a través de la ley fonológica enunciada por Amado Alonso. Como se ha indicado, el hecho de no haber podido acceder directamente a los *Grundzüge* de Trubetzkoy hizo que no diera el nombre al fenómeno; pero, basándose en la fonética de Navarro Tomás, detectó la indiferencia de algunas de las oposiciones en la distensión silábica, idea que llevó a Alarcos y a otros autores a hablar de neutralización en estos casos. Con anterioridad a Alarcos, Alonso y Fernández Ramírez se ocuparon del fenómeno, aunque no se dio cabida a una unidad resultante: en el caso de Alonso, debido a su interés por la conciencia del hablante, siempre prevalece la identidad del fonema, mientras que para Fernández Ramírez el archifonema coincide con el término marcado de la oposición suspendida. Los archifonemas del español fueron inicialmente propuestos por Alarcos (/B, D, G, L, R, N/), autor al que siguió Quilis, con algunas modificaciones. La idea de una neutralización entre la vocal /i/ y la consonante /j/, sugerida por Alarcos en sus inicios, fue arrinconada por el propio autor con el paso de los años, de manera que dio otras explicaciones a las supuestas situaciones de neutralización.

Quilis diferenció las realizaciones palatalizadas [n^j] y [l^j] de las articulaciones palatales [ɲ] del fonema /ɲ/ y [ʎ] del fonema /ʎ/, lo que le llevó a precisar que estos últimos alófonos no se encuentran en posición implosiva, pues en palabras como *ancho* y *colcha* nos encontramos con las realizaciones [n^j] y [l^j]. Esta diferencia había sido defendida por Navarro Tomás, pero la cercanía de realizaciones llevó al fonetista albaceteño a emplear el mismo símbolo en cada caso: [ɲ] y [ʎ]. Alarcos había tomado como iguales las realizaciones, y en consecuencia habló de neutralización de todos los fonemas nasales /m, n, ɲ/ y de los laterales /l, ʎ/ en posición implosiva. En este proceder, Alarcos actuó guiado muy probablemente por la presencia de variantes de todos ellos en la distensión silábica, al observar que el lugar de articulación deja de ser pertinente.

Por su parte, Quilis, al diferenciar las realizaciones palatalizadas y las propiamente palatales, no sigue a Alarcos y considera que el archifonema /N/ solo es resultado de la neutralización /m-n/ y que, al no encontrarse el sonido palatal lateral en esta posición, el único fonema lateral que hay en la distensión es /l/, al que adscribe la realización [l^j]. Corrige así su primera opinión, en la que mantenía el archifonema /L/. El rechazo de este archifonema ha tenido una aceptación bastante generalizada.

Otra de las ideas de la neutralización alarquiense que no se ha mantenido es la situación de aparición del archifonema vibrante. Hay autores como Coseriu, Rodríguez Adrados y Marcos Marín que consideran, con Alarcos, que los fonemas vibrantes se neutralizan en posición inicial absoluta, mientras que Malmberg, Quilis, Canellada y Madsen o Martínez Celdrán, entre otros, opinan que se trata de un fenómeno de distribución defectiva, noción procedente de la lingüística distribucional, en la que no se encuentra el concepto de neutralización. La delimitación de ambos conceptos, aunque compatibles dentro del funcionalismo, como han mostrado varios autores, ha supuesto un foco de debate que ha llegado hasta finales de siglo. Su inclusión ha significado en muchos casos entender que el archifonema vibrante solo aparece en la distensión.

Tampoco han dejado de ser cuestionados los archifonemas /B, D, G/; al margen de precisiones en torno a su contenido fonológico, Martínez Celdrán los ha eliminado de la posición final absoluta (de manera que solo se dan en posición implosiva interior de palabra), mientras que Veiga no considera que formen parte del sistema central del español, puesto que se deben a la presión ortográfica y son ajenos al hablante. Además,

la fonología dominancista que sigue Veiga mantiene unos principios diferenciados con respecto a los autores anteriores, lo que lleva a la consideración de más archifonemas. De manera abreviada, puede destacarse que este autor no entiende la neutralización como pérdida, sino como el no establecimiento de una oposición.

Otras obras prescinden del concepto de neutralización; además de las propiamente adscritas a la tendencia distribucional, caracterizaciones como las del *Esbozo*, que mantiene una postura ecléctica, no se ocupan de precisar el fenómeno. También es el caso de textos destinados a la enseñanza-aprendizaje del español, debido al interés por simplificar la descripción. Así pues, frente al abandono en muchas publicaciones –no hay que olvidar que también es el caso de Alarcos en textos posteriores a la *Fonología española*–, se produce un interés por la discusión acerca del concepto en las últimas décadas del siglo XX, como hemos atestiguado.

En suma, a la luz de los principios, ideas y estudios analizados, creemos haber contribuido a la explicación de las tendencias de la fonología funcional del español en el siglo XX, como apuntábamos en la introducción. Hemos podido rastrear la huella de estudios fonológicos del español poco conocidos, y situarlos junto a los grandes nombres –sin desatender la evolución interna de estos– en el discurrir de la disciplina. Así, hemos presentado un mapa de la fonología prealarquiana, en la que Trager, hasta ahora con un papel testimonial en tanto mero antecedente, y Amado Alonso suponen un anclaje para Alarcos en varias de sus ideas nucleares. Asimismo, el papel de la fonética de Navarro Tomás, a través de muchos de los comentarios de su *Manual*, ha sido clave en la interpretación fonológica del español, como hemos intentado demostrar. La entrada, principalmente a través de Alarcos, de ideas del distribucionalismo, también ha supuesto el enriquecimiento del debate fonológico, y ha tenido cierta repercusión en los estudios funcionales del español. Así, el *Esbozo* de la Real Academia y los estudios funcionales de Martínez Celdrán, entre otros, conforman, en aspectos como la importancia de la sílaba y la elección de categorías, una línea de pensamiento que se apoya en ideas procedentes del otro lado del Atlántico. En la discusión fonológica también hemos presentado desarrollos diferenciados de Alarcos, como los de Gómez Asencio y, especialmente, Veiga, quienes también parten del tronco común de la fonología de los autores de la Escuela de Praga.

Así pues, se aprecia que, al igual que los condicionamientos externos de la lingüística han marcado el desarrollo de la fonología a lo largo de su historia, la propia teoría lingüística ha ejercido su influencia en los intereses de la fonología. En este sentido, tampoco podemos dejar de aludir a la relación con el resto de los componentes gramaticales –especialmente en los años sesenta y setenta, cuando se asienta el estudio estructural de la lengua española– o el progresivo acercamiento a la variedad lingüística, ayudado en el caso de España por la tradición dialectológica, frente al inmanentismo inicial de la lingüística general. En definitiva, desde los primeros lingüistas que se asoman a la fonología con curiosidad y sin los medios necesarios hasta aquellos que conocen la disciplina desde varios puntos de vista teóricos, hemos sido testigos del desarrollo de una parcela de la descripción lingüística que lideró el avance de la lingüística científica, motivo por el cual su estudio siempre ha sido y seguirá siendo pertinente.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD NEBOT, Francisco (1997-1998): «Tesis de Amado Alonso». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 20-21: 9-21.
- ABAD NEBOT, Francisco (2003): «Sobre la futura **Historia de la lengua de Menéndez Pidal*». *ELUA. Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 17: 13-24.
- ABAD NEBOT, Francisco (2005): «La escuela de Menéndez Pidal». En Salvador Montesa (ed.): *A zaga de tu huella. Homenaje al profesor Cristóbal Cuevas*, vol. 2. Málaga, Asociación para el Estudio, Difusión e Investigación de la Lengua y Literatura Españolas: 661-677.
- ABAD NEBOT, Francisco (2006): La «“Junta para ampliación de estudios” y el “Centro de estudios históricos”»: de Ramón Menéndez Pidal a Joan Coromines». *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca* 12: 279-292.
- ABAD NEBOT, Francisco (2008): *Aproximación a la obra lingüística de Menéndez Pidal*. Madrid, Dykinson.
- ABAD NEBOT, Francisco (2010): «La escuela filológica de Ramón Menéndez Pidal». En José Carlos Mainer (coord.): *El Centro de Estudios Históricos (1910) y sus vinculaciones aragonesas (con un homenaje a Rafael Lapesa)*. Zaragoza, Instituto «Fernando el Católico»: 91-114.
- AGUILAR CUEVAS, Lourdes (1997-1998): *De la vocal a la consonante*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- AKAMATSU, Tsutomu (2009): «André Martinet's contribution to phonology and its legacy». *La Linguistique* 45: 61-73.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1949a): «El sistema fonológico español». *Revista de Filología Española* 33: 265-296.

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1949b): «Sobre la estructura del verbo español». *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 25: 50-89. [Reed. en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1973: 50-89].
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1950a): *Fonología española*. Madrid, Gredos (2ª ed. 1954b; 3ª ed. 1961a; 4ª ed. 1965b).
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1950b): «Fonología expresiva y poesía». *Revista de Letras* 11: 179-197. [Reed. en *Ensayos y estudios literarios*. Gijón, Júcar, 1996: 221-236 y en Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto (coords.): *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla: 17-28].
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1951a): «Alternancia de F y H en los arabismos». *Archivum* 1: 29-41.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1951b): «Esbozo de una fonología diacrónica del español». En *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 9-39.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1951c): *Gramática estructural (según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*. Madrid, Gredos, 1972.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1953): «Sistema fonemático del catalán». *Archivum* 3: 135-146.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1954a): *Vid.* Alarcos Llorach (1950a).
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1954b): «Resultado de G^e i en la Península». *Archivum* 4: 330-342.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1957): «Sobre la neutralización en morfología». *Archivum* 7: 13-23.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1958a): «Algunas consideraciones sobre la evolución del consonantismo catalán». En Diego Catalán (coord.): *Miscelánea Homenaje a André Martinet*. La Laguna, Universidad de La Laguna: 5-40.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1958b): «Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)». *Archivum* 8: 193-205.

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1959): «Semivocales y semiconsonantes españolas». *Archivum* 9: 179-188.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1960a): «Esquemas fonológicos de la frase». En VV. AA.: *Lengua y enseñanza: perspectivas*. Madrid: Centro de documentación y orientación didáctica de Enseñanza Primaria: 47-52.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1960b): «La constitución del vocalismo catalán». *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, vol. 1. Madrid, Gredos: 35-49.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1961a): *Vid.* Alarcos Llorach (1950a).
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1961b): «Historia y estructura de los sistemas vocálicos hispanos». *Estudis Romànics* 8: 105-116.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1964): «Algunas cuestiones fonológicas del español de hoy». En VV. AA.: *Presente y futuro de la lengua española*, vol. 2. Madrid, Cultura Hispánica: 151-161.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1965a): «Efectos de la yod sobre la vocal tónica en español». En Georges Straka (ed.): *Linguistique et Philologie Romanes: actes. X^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. París, Klincksieck: 945-950.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1965b): *Vid.* Alarcos Llorach (1950a).
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1967): «Los rasgos prosódicos». En VV. AA.: *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 1-8.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1970): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1980 (3^a ed. aumentada).
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1973): «De fonología catalana: la vocal neutra». *Archivum* 23: 293-297.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1977): «Lingüística estructural y funcional». En Rafael Lapesa (ed.): *Comunicación y lenguaje*. Madrid, Karpos: 47-71.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1978): «Unités distinctives et unités distinctes». *La Linguistique* 14/2: 65-70.

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1979a): «Bases para un comentario diacrónico (fonético y fonológico)». En VV. AA.: *Comentario lingüístico de textos*, vol. 1. Valladolid, Universidad de Valladolid: 7-18.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1979b): «De fonología catalana: las semiconsonantes». En Manuel Jorba (ed.): *Estudis de llengua i literatura catalanes oferts a Ramon Aramon i Serra en el seu setante aniversari*, vol. 1. Barcelona, Curial: 11-20.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1979c): «De fonología catalana: los sonidos africados». En Germán Suárez Blanco (ed.): *Homenaje a Samuel Gili Gaya*. Barcelona, Bibliograf: 41-50.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1981): «De algunas palatales leonesas y castellanas». En Horst Geckeler, Brigitte Schlieben-Lange, Jürgen Trabant y Harald Weydt (eds.): *Logos semantikos: studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu, 1921-1981*, vol. 5. Berlín, Walter de Gruyter; Madrid, Gredos: 267-276.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1983): «Más sobre vocales andaluzas». En Julio Fernández Sevilla (*et al.*) (eds.): *Philologica Hispaniensia: in honorem Manuel Alvar*, vol. 1. Madrid, Gredos: 49-55.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1988): «De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI». En Manuel Ariza, Álvaro Salvador y Antonio Viudas (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Madrid, Arco/Libros: 48-59.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1992): «De F- latina en castellano». En *Actes XVII^e Colloque International de Linguistique Fonctionnelle (León, Espagne, 5-10 juillet 1990)*. León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León: 31-39.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, 2007.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1996a): «Cuestiones fonológicas del español de América». En Manuel Casado Velarde (ed.): *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. 1. La Coruña, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Coruña: 279-288.

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1996b): «Reflexiones sobre el origen del sistema vocálico español». En Alegría Alonso González (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española: Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*, vol. 1. Madrid: Arco/Libros: 15-20.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1998): «El refuerzo de las semiconsonantes iniciales». En Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Logroño: Universidad de La Rioja: 165-169.
- ALBALÁ, María José (2017): «La aplicación del método experimental a la enseñanza. Las descripciones de la pronunciación en el *Manual de Navarro Tomás*». En Victoria Marrero Aguiar y Eva Estebas Vilaplana (coords.): *Tendencias actuales en fonética experimental. Cruce de disciplinas en el centenario del Manual de pronunciación española (Tomás Navarro Tomás)*. Madrid, UNED: 13-16.
- ALCINA, Juan y José Manuel BLECUA (1975): *Gramática española*. Barcelona, Ariel, 2001.
- ALONSO, Amado (1940): *Poesía y estilo de Pablo Neruda*. Buenos Aires, Losada.
- ALONSO, Amado (1944): «La identidad del fonema». *Revista de Filología Hispánica* 6: 280-283. [Reed. en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1974 (3ª ed.): 253-258].
- ALONSO, Amado (1945): «Una ley fonológica del español. Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión de la sílaba». *Hispanic Review* 13/2: 91-101. [Reed. en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1974 (3ª ed.): 237-249].
- ALONSO, Amado (1947a): «Árabe *st* > Esp. *ç* – Esp. *st* > Árabe *ch*». *Publications of the Modern Languages Association of America* 42: 325-338. [Reed. en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1974 (3ª ed.): 106-124].
- ALONSO, Amado (1947b): «Nota sobre una ley fonológica del español». *Hispanic Review* 15: 306-307. [Reed. en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1974 (3ª ed.): 250-252].
- ALONSO, Amado (1951): «La “ll” y sus alteraciones en España y América». En *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 2. Madrid: 41-89. [Reed. en *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid, Gredos, 1967(3ª ed.): 159-212].

- ALONSO, Amado (1955): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid, Gredos (vol. 2: 1969).
- ALONSO, Amado (1967a): «Algunas cuestiones fundamentales». En *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid, Gredos: 7-122 (3ª ed.).
- ALONSO, Amado (1967b): «La pronunciación de “rr” y de “tr” en España y América». En *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid, Gredos: 123-158 (3ª ed.). [Adap. de «El grupo *tr* en España y América». En *Homenaje a Menéndez Pidal*, vol. 2. Madrid, Hernando, 1925: 167-191].
- ALONSO, Amado (1967c): «“-r” y “-l” en España y América». En *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid, Gredos: 213-267 (3ª ed.).
- ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1938): *Gramática castellana*. Buenos Aires, Losada.
- ALONSO, Amado y María Rosa LIDA (1945): «Geografía lingüística: -l y -r implosivas en el español». *Revista de Filología Hispánica* 7: 313-345.
- ALONSO, Dámaso (1952-1969): «Menéndez Pidal y la cultura española». En *Obras completas*, vol. 4. Madrid, Gredos, 1975: 85-98.
- ALONSO, Dámaso (1959): «Menéndez Pidal y la lingüística española». *Ínsula* 157. [Reed. en *Obras completas*, vol. 4. Madrid, Gredos: 137-145].
- ALONSO, Dámaso (1968): «Juventud, madurez y ancianidad en la obra de Menéndez Pidal». *Boletín de la Real Academia Española* 48: 351-355. [Reed. en *Obras completas*, vol. 4. Madrid, Gredos, 1975: 125-135].
- ALONSO, Dámaso (1969): «Menéndez Pidal y la generación del 98». En *Obras completas*, vol. 4. Madrid, Gredos, 1975: 99-123.
- ALONSO, Dámaso, ZAMORA, Alonso y María Josefa CANELLADA (1950): «Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 3: 209-230.
- ALONSO-CORTÉS, Ángel (1992): *Lingüística general*. Madrid, Cátedra.
- ALONSO-CORTÉS, Ángel (1993): «Clasificación fonológica de /s/ en español: consecuencias para la teoría fonológica». *Revista de Filología Románica* 10: 85-105.
- ALONSO-CORTÉS, Ángel (2002): *Lingüística*. Madrid, Cátedra.

- ALONSO-CORTÉS, Ángel (2003): «Sobre el sistema fonemático del español normativo». En Carmen Alemany Bay, Beatriz Aracil Varón, Remedios Mataix Azuar, Pedro Mendiola Oñate, Eva María Valero Juan y Abel Villaverde Pérez (coords.): *Con Alonso Zamora Vicente: Actas del Congreso Internacional «La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos»*, vol. 2. Alicante, Universidad de Alicante: 385-400.
- ALONSO-CORTÉS, Ángel (2010): «El sistema fonemático del español normativo reexaminado». *Zeitschrift für romanische Philologie* 126/4: 602-608.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (ed.) (2017): «Cárdenas, Daniel N. (1917-¿?)». En *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. [Disponible en <<https://bvfe.es/component/mtree/autor/9450-cardenas-daniel.html>>].
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1955a): «Las encuestas del “Atlas lingüístico de Andalucía”». *Revista de dialectología y tradiciones populares* 11/3: 231-274.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1955b): «Las hablas meridionales de España y su interés para la lingüística comparada». *Revista de Filología Española* 39: 284-313.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1969): *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*. Madrid, Gredos, 1973.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1979): «Fonética, fonología y ortografía». *Lingüística española actual* 1/2: 211-231.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (2001): «Emilio Alarcos y sus innovaciones lingüísticas». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 149-162.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (2004): *Estudios sobre las hablas meridionales*. Granada, Universidad de Granada.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada, Universidad de Granada; Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- AMACKER, René (1975): *Linguistique saussurienne*. Ginebra, Droz.

- ANDERSON, Stephen R. (1985): *Phonology in the Twentieth Century. Theories of Rules and Theories of Representations*. Chicago, The University of Chicago Press. [Trad. *La fonología en el siglo XX*. Traducción española de Elena de Miguel Aparicio. Madrid, Visor, 1990].
- ARAUJO, Fernando de (1894): *Estudios de fonética kastelana*. Toledo, Menor Hermanos.
- ARIAS CABAL, Álvaro (2000): *Oposición y pertinencia en Lingüística. Estudio de las funciones paradigmáticas entre invariantes*. Oviedo, Departamento de Filología Española de la Universidad de Oviedo.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1947-1948): Reseña de Armando de Lacerda y María Josefa Canellada (1945). *Estudis romànics* 1: 203-204.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1965): «Problemes de la commutació consonántica en català». *Boletim de Filologia* 21: 213-335.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1973): «Phonétique et phonologie catalanes». En Antoni M. Badia i Margarit y Georges Straka (eds.): *La linguistique catalane*. París, Klincksieck: 115-166.
- BATTISTA, Emiliano (2012a): «La mirada historiográfica de Amado Alonso». *Diálogo de la Lengua* 3: 58-71.
- BATTISTA, Emiliano (2012b): «Los programas de “Lingüística romance” entre 1924 y 1946. El giro dialectológico». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 8: 119-141.
- BECKER, Carl L. (1932): *The Heavenly City of the Eighteenth-Century Philosophers*. New Haven, Yale University Press.
- BEDMAR GÓMEZ, María Jesús (1998): «Sonidos y saberes lingüísticos». En Juan Martínez Marín (coord.): *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*. Granada, Universidad de Granada: 71-105.
- BÈS, Gabriel G. (1964): «Examen del concepto de rehilamiento». *Thesaurus* 19/1: 18-42.
- BIBLIOTECA TOMÁS NAVARRO TOMÁS (2011): *Tomás Navarro Tomás: Su legado en el CCHS*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Ciencias Humanas y Sociales. [Disponible en: <http://biblioteca.cchs.csic.es/difusion/dia_libro_2011/index_2011.html>].

- BLOCH, Bernard (1941): «Phonemic Overlapping». *American Speech* 16/4: 278-284.
- BLOCH, Bernard (1950): «Studies in Colloquial Japanese IV: Phonemics». *Language* 26: 86-125. [Reed. «Phonemics, Transcriptions, and Orthographies». En Erik C. Fudge (ed.): *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth, Penguin, 1973: 83-90].
- BLOCH, Bernard y George L. TRAGER (1942): *Outline of Linguistic Analysis*. Baltimore, Linguistic Society of America, Waverly Press.
- BLOOMFIELD, Leonard (1933): *Language*. Chicago, The University of Chicago Press, 1984.
- BLOOMFIELD, Leonard (1942): *Outline Guide for the Practical Study of Foreign Languages*. Baltimore, Waverly Press.
- BOBES NAVES, María del Carmen (2001): «Emilio Alarcos y la teoría de la literatura». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 251-260.
- BOLINGER, Dwight (1960): *Modern Spanish*. Nueva York, Harcourt Brace & World.
- BOLINGER, Dwight (1962): «“Secondary Stress” in Spanish». *Romance Philology* 15/3: 273-279.
- BOLINGER, Dwight (1991): «First person, not singular». En E. F. Konrad Koerner (ed.): *Studies in the History of the Language Sciences: First Person Singular II, Volume II: Autobiographies by North American scholars in the language sciences*. Ámsterdam; Filadelfia, John Benjamin's Publishing Company: 19-45.
- BORREGO NIETO, Julio y José J. GÓMEZ ASENCIO (1989): *Prácticas de fonética y fonología*. Universidad de Salamanca: Secretariado de Publicaciones.
- BOWEN, J. Donald (1956): «A Comparison of the Intonation Patterns of English and Spanish». *Hispania* 39/1: 30-35.
- BOWEN, J. Donald (1956-1957): «Sequences of vowels in Spanish». *Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile* 9: 5-14.
- BOWEN, J. Donald y Robert P. STOCKWELL (1955): «The Phonemic Interpretation of Semivowels in Spanish». *Language* 31/2: 236-240. [Reed. en Martin Joos (ed.): *Readings in Linguistics*. Nueva York, American Council of Learned Societies, 1958: 400-402].

- BOWEN, J. Donald y Robert P. STOCKWELL (1956): «A Further Note on Spanish Semivowels». *Language* 32/2: 290-292. [Reed. en Martin Joos (ed.): *Readings in Linguistics*. Nueva York, American Council of Learned Societies, 1958: 405].
- BÜHLER, Karl (1931): «Phonetik und Phonologie». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 4: 22-53.
- BÜHLER, Karl (1934): *Sprachtheorie*. Jena, Gustav Fischer. [Trad. *Teoría del lenguaje*. Versión española de Julián Marías. Madrid, Alianza, 1979].
- CANELLADA, María Josefa y John Kuhlmann MADSEN (1987): *Pronunciación del español: lengua hablada y literaria*. Madrid, Castalia.
- CANTARERO, Margarita y Celia CASADO-FRESNILLO (2005): «Bibliografía de Antonio Quilis». En VV. AA.: *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; UNED; Universidad de Valladolid: 19-45.
- CARAVEDO, Rocío (1991): «Los espacios de variabilidad en fonología». *Voz y Letra* 2/1: 17-38.
- CÁRDENAS, Daniel N. (1960a): «Acoustic vowel loops of two Spanish idiolects». *Phonetica* 5: 19-34.
- CÁRDENAS, Daniel N. (1960b): *Introducción a una comparación fonológica del español y del inglés (Introduction to a Phonological Comparison of Spanish and English)*. Washington, Center for Applied Linguistics of The Modern Language Association of America.
- CÁRDENAS, Daniel N. (1961): *Applied linguistics. Spanish. A guide for teachers*. Boston, Heath and Company.
- CÁRDENAS, Daniel N. (1967): *El español de Jalisco: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CASADO MANCEBO, Mario (2018): «¿Oclusiva? ¿Fricativa? Un siglo de lucha continua». En Esther Álvarez García y María Valentina Barrio Corral (coords.): *Estudios panhispánicos: lingüística teórica y aplicada*. León, Universidad de León: 13-26.
- CASTELEIRO OLIVEROS, Luis (2000): *La revolución en lingüística: Ferdinand de Saussure*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

- CATALÁN, Diego (1954): «Resultados áptico-palatales y dorso-palatales de -LL-, -NN- y de LL- (< L-), NN- (< N-)». *Revista de Filología Española* 38: 1-44.
- CATALÁN, Diego (1956-1957): «El asturiano occidental. Examen sincrónico y explicación diacrónica de sus fronteras fonológicas». *Romance Philology* 10; 11: 71-92; 120-158.
- CATALÁN, Diego (1964): «Nuevos enfoques de la fonología española». Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1961a). *Romance Philology* 17: 178-191.
- CATALÁN, Diego (1974): *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*. Madrid, Gredos.
- CATALÁN, Diego (ed.) (1957-1962): *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a A. Martinet*. La Laguna, Universidad de La Laguna.
- CEÑAL LORENTE, Ramón (1941): *La teoría del lenguaje de Carlos Bühler*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CERCLE LINGUISTIQUE DE PRAGUE (1929): «Thèses présentées au Premier Congrès des philologues slaves». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 1: 3-29. [Trad. *Tesis de 1929*. Edición y traducción de María Inés Chamorro. Madrid, Alberto Corazón, 1970].
- CERCLE LINGUISTIQUE DE PRAGUE (1931): *Projet de terminologie phonologique standardisée*. Suplemento de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 4.
- CERDÀ MASSÓ, Ramon (1984): «¿Fonemas o prosodias, en el andaluz oriental?». En Luis Alberto de Cuenca, Elvira Gangutia Elícegui, Alberto Bernabé Pajares, Javier López Facal (coords.): *Athlon: satura grammatica in honorem Francisci R. Adrados*, vol. 1. Madrid, Gredos: 111-124.
- CERDÀ MASSÓ, Ramon (1992): «Nuevas precisiones sobre el vocalismo del andaluz oriental». *Lingüística Española Actual* 14/1: 165-182.
- CERDÀ MASSÓ, Ramon (1996): «La función del sonido». En Carlos Martín Vide (ed.): *Elementos de lingüística*. Barcelona, Octaedro: 129-169.
- CERDÀ MASSÓ, Ramon (2000): «Fonética». En Manuel Alvar (dir.): *Introducción a la lingüística española*. Barcelona, Ariel: 107-137.
- CERDÀ MASSÓ, Ramon (2014): «Ramon Cerdà Massó». En Xavier Laborda, Lourdes Romera y Ana M. Fernández Planas (eds.): *La lingüística en España. 24 autobiografías*. Barcelona, Editorial UOC: 111-127.

- CHAVARRÍA-AGUILAR, Óscar L. (1951): «The Phonemes of Costa Rican Spanish». *Language* 27/3: 248-253.
- CHOMSKY, Noam y Morris HALLE (1968): *The Sound Pattern of English*. Massachussets, MIT Press [Ed. y trad. *Principios de fonología generativa*. Edición de José Antonio Millán y Pilar Calvo. Madrid, Fundamentos, 1979].
- CIFUENTES BECERRA, Edgardo (2016): «Consciencia del valor distintivo de los fonemas consonánticos en posición de neutralización en el español de Chile». *Literatura y Lingüística* 33: 415-442.
- COLOMA, Germán (2011): «Caracterización fonética de las variedades regionales del español y propuesta de transcripción simplificada». *Revista de Filología Románica* 28, 11-27.
- COLTON, Molton Avery (1909): *La phonétique castillane*. París, Lievens.
- CONGRÈS INTERNATIONAL DE LINGUISTES (1930): *Actes du Premier Congrès International de Linguistes : à la Haye, du 10-15 Avril 1928*. Leiden, A.W. Sijthoff.
- CONTRERAS, Heles y Conchita LLEÓ (1982): *Aproximación a la fonología generativa: principios y problemas*. Barcelona, Anagrama.
- COSERIU, Eugenio (1952): *Sistema, norma y habla*. Montevideo, Universidad de La República. [Reed. en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, Gredos, 1973 (3ª ed.): 11-113].
- COSERIU, Eugenio (1953): «Amado Alonso (1896-1952)». *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* 10: 31-39. [Reed. en *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje. Estudios de historia de la lingüística*. Madrid, Gredos, 1977: 251-263].
- COSERIU, Eugenio (1954): *Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje*. Montevideo, Universidad de La República. [Reed. en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, Gredos, 1973 (3ª ed.): 115-234].
- COSERIU, Eugenio (1958): *Sincronía, diacronía e historia: el problema del cambio lingüístico*. Montevideo, Universidad de La República. [Reed. en Madrid, Gredos, 1978].
- COSERIU, Eugenio (1968): «General perspectives». En Thomas A. Sebeok (ed.): *Current Trends in Linguistics, vol. IV: Ibero-American and Caribbean*

- Linguistics*. París; La Haya, Mouton: 5-62. [Trad. «Panorama de la lingüística iberoamericana (1940-1965)». En *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje. Estudios de historia de la lingüística*. Madrid, Gredos, 1977: 264-364].
- COSERIU, Eugenio (1973): *Lezioni di linguistica generale*. Turín, Boringhieri. [Trad. y ed. *Lecciones de lingüística general*. Versión española de José María Azáceta y García de Albéniz. Madrid, Gredos, 1999 (2ª ed.)].
- COSERIU, Eugenio (2001): «Alarcos y la lingüística europea». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 107-118.
- COSERIU, Eugenio y Washington VÁSQUEZ (1953): *Para la unificación de las ciencias fónicas (esquema provisional)*. Montevideo, Universidad de La República.
- CRIADO MARTÍNEZ, Ninfa (2001): «La gramática del texto literario: la aportación de E. Alarcos». En Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto (coords.): *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla: 43-56.
- CRYSTAL, David (1980): *A Dictionary of Linguistics and Phonetics*. Oxford, Blackwell. [Trad. *Diccionario de lingüística y fonética*. Traducción y adaptación de Xavier Villalba; supervisión de Eugenio Martínez Celdrán. Barcelona, Octaedro, 2000].
- CULLER, Jonathan (1990): *Saussure*. Londres, Fontana Press.
- D'INTRONO, Francesco, DEL TESO, Enrique y Rosemary WESTON (1995): *Fonética y fonología actual del español*. Madrid, Cátedra.
- D'INTRONO, Francesco, GUITART, Jorge y Juan ZAMORA (1988): *Cómo dominar la lingüística. Fundamentos de Lingüística hispánica*. Madrid, Playor.
- DANESI, Marcel (1978): «Algunas observaciones teóricas sobre el archifonema». *Anuario de Letras* 16: 237-246.
- DELATTRE, Pierre (1964): «Change as correlate of the vowel-consonant distinction». *Studia Linguistica* 18/1: 12-25.
- DESSAINT, Michel (1988): «Bibliographie de Bernard Pottier». *Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 7 (Hommage à Bernard Pottier): 13-40.

- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier (1980): «Navarro Tomás y la métrica española». *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 8: 107-116.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier (2007): «Tomás Navarro Tomás, de la Fonética Experimental a la Métrica Española». *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos* 14.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier (2008): «Tomás Navarro Tomás, maestro de la filología española». *Al-Basit: revista de estudios albacetenses* 51-52 (ejemplar dedicado a Tomás Navarro Tomás): 91-112.
- DÍEZ TABOADA, Juan María (2005): «Antonio Quilis, fonetista apasionado». En VV. AA.: *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; UNED; Universidad de Valladolid: 61-64.
- DORTA, Josefa (2007): «La entonación hispánica y su desarrollo». En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid, Arco/Libros: 161-199.
- DUBOIS, Jean, GIACOMO, Mathée, GUESPIN, Louis, MARCELLESI, Christiane, MARCELLESI, Jean-Baptiste y Jean-Pierre MÉVEL (1973): *Dictionnaire de Linguistique*. París, Larousse. [Trad. *Diccionario de lingüística*. Versión española de Inés Ortega y Antonio Domínguez, dirección y adaptación de Alicia Yllera. Madrid, Alianza, 1979].
- DUCROT, Oswald y Tzvetan TODOROV (1972): *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. París, Seuil. [Trad. *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Traducción de Enrique Pezzoni. Buenos Aires, Siglo XXI, 1974].
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1998): «Fonética y fonología en la obra histórica de Rafael Lapesa». *Philologica Hispalensis* 12/2: 9-16.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2008): *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias*. Hamburgo, Helmut Buske (2 vols.).
- ESTAPÀ ARGEMÍ, Roser (1989): «La juntura interna abierta en español». *Verba* 16: 97-116.

- ESTAPÀ ARGEMÍ, Roser (1990): «La adscripción fonológica de las semivocales españolas». *Anuario de Estudios Filológicos* 13: 73-83.
- ESTAPÀ ARGEMÍ, Roser (1992): «A propósito de la neutralización y la distribución defectiva». *Anuari de Filologia* 15/3: 43-57.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Milagros (2007): «Método de enseñanza para el aprendizaje de la historia de la lingüística». En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid, Arco/Libros: 527-545.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Milagros (2014): «Roman Jakobson y su contribución al estudio del lenguaje peculiar». En María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, Francisco Javier Perea, María del Carmen García y María Martínez-Atienza (eds.): *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 1. Münster, Nodus Publikationen: 193-203.
- FERNÁNDEZ PLANAS, Ana M. (2005): *Así se habla: nociones fundamentales de fonética general y española: apuntes de catalán, gallego y euskara*. Barcelona, Horsori.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española: los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid, Revista de Occidente.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1960-1961): «La revisión de la Gramática de la Academia Española». *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y labores*. Bogotá, Academia Colombiana de la Lengua, Iqueima: 399-420. [Reed. frag. en *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo (1973)*. Volumen preparado por José Polo. Madrid, Paraninfo: 13-18].
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1968a): «Anticipos a la nueva Gramática», *Boletín de la Real Academia Española* 48: 401-417. [Reed. en *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo (1973)*. Volumen preparado por José Polo. Madrid, Paraninfo, 1987: 19-32].
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1968b): «Cuatro capítulos de fonología», *Boletín de la Real Academia Española* 48: 419-479.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1971): «La Academia y la nueva edición de su Gramática». Texto inédito. [Reed. en *La nueva gramática académica. El camino*

- hacia el Esbozo (1973)*. Volumen preparado por José Polo. Madrid, Paraninfo, 1987: 33-38].
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *Gramática española: los sonidos*. Volumen preparado por José Polo. Madrid, Arco.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987): *La nueva gramática académica. El camino hacia el Esbozo (1973)*. Volumen preparado por José Polo. Madrid, Paraninfo.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1980): «Los fonemas implosivos en español». *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 35: 456-505. [Reed. en Juana Gil (ed.): *Panorama de la fonología española actual*. Madrid, Arco/Libros, 2000: 207-234].
- FEUILLARD, Colette (2001): «Le fonctionnalisme d'André Martinet». *La Linguistique* 37/1: 5-20. [Reed. en Henriette Walter y Colette Feuillard (eds.): *Pour une linguistique des langues*. París, Presses Universitaires de France: 33-50; trad. «El funcionalismo de André Martinet». Traducción de Isabel Veiga Levray. *Moenia* 15: 27-39].
- FIGUEROA ESTEVA, Max (1981-1982): «Del status lingüístico de las unidades básicas: fono, fonema, archifonema y morfonema». *Anuario L/L* 12-13: 38-58.
- FONTAINE, Jacqueline (1974): *Le Cercle de Prague*. París, Mame. [Trad. *El Círculo Lingüístico de Praga*. Versión española de Federico Sánchez Alcolea. Madrid, Gredos, 1980].
- FRIES, Charles C. (1945): *Teaching and Learning English as a Second Language*. Ann Arbor, University of Michigan Press.
- FRY, Dennis y Đorđe KOSTIĆ (1939): *A Serbo-Croat Phonetic Reader*. Londres, University of London Press.
- FUSTER RUIZ, Francisco (1980): «In memoriam: Tomás Navarro Tomás». *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 7: 5-36.
- FUSTER RUIZ, Francisco (2008): «Tomás Navarro Tomás, el más universal de los intelectuales albaceteños en el siglo XX». *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 51-52 (ejemplar dedicado a Tomás Navarro Tomás): 39-63.
- GARCÍA, Erica (1968): «Hispanic Phonology». En Thomas A. Sebeok (ed.): *Current Trends in Linguistics, vol. IV: Ibero-American and Caribbean Linguistics*. La Haya; París, Mouton: 61-83.

- GARCÍA ÁLVAREZ, María Cristina (1960): «La inflexión vocálica en el habla de Bimenes». *Boletín Instituto Estudios Asturianos* 41 (separata).
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1946): *Manual de dialectología española*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2001): «Emilio Alarcos, maestro de Poética». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 227-242.
- GARCÍA FAJARDO, Josefina (1990): Reseña de María Josefa Canellada y John Kuhlmann Madsen (1987). *Nueva Revista de Filología Hispánica* 38/1: 379-440.
- GARCÍA MARTÍN, José Luis (2001): «Una hermosa vida». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 97-102.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (coord.), FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés, HEAP, David, PEREA, María Pilar, SARAMAGO João y Xulio SOUSA (2016): *ALPI-CSIC* [www.alpi.csic.es], edición digital de Tomás NAVARRO TOMÁS (dir.): *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA TURZA, Claudio (2001): «Emilio Alarcos y la protohistoria de la lengua española». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 183-192.
- GARRIDO ALMIÑANA, Juan María (2017): «La descripción de la entonación en el *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás». En Victoria Marrero Aguiar y Eva Estebas Vilaplana (coords.): *Tendencias actuales en fonética experimental. Cruce de disciplinas en el centenario del Manual de pronunciación española (Tomás Navarro Tomás)*. Madrid, UNED: 17-21.
- GIL, Juana (1988): *Los sonidos del lenguaje*. Madrid, Síntesis.
- GIL, Juana (2000): «Un cuarto de siglo de fonología española». En Juana Gil (ed.): *Panorama de la fonología española actual*. Madrid, Arco/Libros: 19-100.
- GIL, Juana (2007): *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*. Madrid, Arco/Libros.
- GIL, Juana (ed.) (2000): *Panorama de la fonología española actual*. Madrid, Arco/Libros.

- GIL, Juana (ed.) (2012): *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de español*. Madrid, Edinumen.
- GIL, Juana y Joaquim LLISTERRI BOIX (2004): «Fonética y fonología del español en España (1978-2003)». *Lingüística Española Actual* 26/2: 5-44.
- GILI GAYA, Samuel (1918): «Algunas observaciones sobre la explosión de las oclusivas sordas». *Revista de Filología Española* 5: 45-49.
- GILI GAYA, Samuel (1921): «La r simple en la pronunciación española». *Revista de Filología Española* 8: 271-280.
- GILI GAYA, Samuel (1924): *Influencia del acento y de las consonantes en las curvas de entonación*. *Revista de Filología Española* 11 (separata).
- GILI GAYA, Samuel (1943): *Curso superior de sintaxis española*. México, Minerva, 1961.
- GILI GAYA, Samuel (1950a): *Elementos de fonética general*. Madrid, Gredos, 1971 (5ª ed.).
- GILI GAYA, Samuel (1950b): «Fonología del periodo asindético». En *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 1. Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo: 55-67.
- GILI GAYA, Samuel (1972): *Estudios de lenguaje infantil*. Barcelona, Bibliograf.
- GILI GAYA, Samuel (1993): *Estudios sobre el ritmo*. Volumen preparado por Isabel Paraíso. Madrid, Istmo.
- GILLIÈRON, Jules y Edmond EDMONT (1902-1910): *Atlas Linguistique de la France*. París, Champion.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (1990): *Dialectología y sociolingüística españolas*. Alicante, Universidad de Alicante.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2003): «Historia de la dialectología y sociolingüística españolas». En Carmen Alemany Bay (*et al.*) (coords.): *Con Alonso Zamora Vicente. Actas del Congreso Internacional «La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos»* vol. 1. Alicante, Universidad de Alicante: 67-84.
- GLEASON, Henry A. (1955): *Introduction to Descriptive Linguistics*. Nueva York, Henry Holt. [Trad. *Introducción a la lingüística descriptiva*. Versión española de Enrique Wulff Alonso. Madrid, Gredos, 1970].

- GÓMEZ ALONSO, Juan Carlos (2016): «Principios y conceptos saussureanos en la estilística de Amado Alonso, traductor al español del *Curso de Lingüística General*». *Dialogía* 10: 22-46.
- GÓMEZ ALONSO, Juan Carlos (s. d.): *Bibliografía Amado Alonso*. [Disponible en <<http://www.f-amadoalonso.com/biografia/biblio.html>>]. Fundación Amado Alonso.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1992): «Las unidades fonológicas nasales del español». En José Antonio Bartol, Javier de Santiago Guervós y Juan Felipe García Santos (coords.): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca: 379-394.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1993): «Los fonemas líquidos del español». En Pilar Carrasco (et al.) (eds.): *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario*, vol. 2. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada: 33-44.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1994): «Los fonemas consonánticos no líquidos orales del español». En Beatriz Garza Cuarón, José A. Pascual y Alegría Alonso González (coords.): *Actas del II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*. Salamanca, Universidad de Salamanca: 9-30. [Reed. en Juana Gil (ed.): *Panorama de la fonología española actual*. Madrid, Arco Libros, 2000: 159-183].
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2011): *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Berna, Peter Lang.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., MONTORO DEL ARCO, Esteban T. y Pierre SWIGGERS (2014): «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». En María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, Francisco Javier Perea, María del Carmen García y María Martínez-Atienza (eds.): *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 1. Münster, Nodus Publikationen: 265-301.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, Diego (1994): «Los rasgos pertinentes de los fonemas de la lengua española». *Cauce. Revista de filología y su didáctica* 17: 7-24.

- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2001): «Alarcos y la lingüística histórica». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 177-182.
- GONZÁLEZ, Ángel (2001): «Imagen de Emilio Alarcos Llorach: el hombre, el humanista, el poeta». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 49-62.
- GONZÁLEZ, Jorge Enrique, HERNÁNDEZ, Gretel y Andrés ALGARA (2011): «El archifonema nasal posnuclear en el español de Tenerife». *Letras* 53/84: 21-49.
- GRANDA GUTIÉRREZ, Germán de (1966): *La estructura silábica y su influencia en la evolución fonética del dominio ibero-románico*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez y Pelayo.
- GUITARTE, Guillermo L. (1955): «El ensordecimiento del žeísmo porteño». *Revista de Filología Española* 39: 261-283.
- GUITARTE, Guillermo L. (1995-1996): «La amistad entre Amado Alonso y Román Jakobson». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19: 111-135.
- GUITARTE, Guillermo L. (1998): «La obra de Amado Alonso en América». En Juan Martínez Marín (coord.): *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*. Granada, Universidad de Granada: 11-24.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1980): «La introducción del estructuralismo lingüístico en España». En Santiago Garma Pons (coord.): *El científico español ante su historia: la ciencia en España entre 1750-1850: I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*. Madrid, Diputación Provincial: 565-583.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1983): «La fonología». En Francisco Abad Nebot y Antonio García Berrio (coords.). *Introducción a la lingüística*. Madrid, Alhambra: 75-114.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1999): «Don Emilio Alarcos *in memoriam*». En *Homenaje a Emilio Alarcos*. Santander: Universidad Internacional Menéndez Pelayo: 39-70.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2001): «La obra lingüística de Emilio Alarcos Llorach». *La Corónica* 29/2: 95-123. [Reed. en *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid, Arco/Libros, 2002: 321-351].

- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2018): «Eran los años cincuenta: La llegada del estructuralismo a España». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 12: 1-34.
- HAGÈGE, Claude (1967): «Extraits de la correspondance de N. S. Trubetzkoy». *La Linguistique* 3/1: 109-136.
- HARA, Makoto (1970): «En defensa del concepto “fonema” contra la fonología generativa de la escuela de Chomsky». En Carlos H. Magis (coord.): *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*. México, El Colegio de México: 435-442.
- HARA, Makoto (1973): *Semivocales y neutralización*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- HARRIS, James W. (1969): *Spanish Phonology*. Massachusetts; Londres, MIT Press. [Trad. *Fonología generativa del español*. Traducción de Aurelio Verde. Barcelona, Planeta, 1975].
- HARRIS, Zellig S. (1951): *Structural Linguistics*. Chicago, The University of Chicago Press.
- HARRIS, Zellig S. (1954): «Distributional Structure». *Word* 10/2-3: 146-162.
- HEAP, David (2008): «Tomás Navarro Tomás y el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*: un intelectual de la República». *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 51-52 (ejemplar dedicado a Tomás Navarro Tomás): 67-89.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español en América». *Revista de Filología Española* 8: 357-390.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1925): «El supuesto andalucismo de América». *Cuadernos del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires* 1/2: 114-122.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (2001): «Emilio Alarcos gramático: de la tradición al funcionalismo». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 163-170.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (2005): «*Ab imo cordis*». En VV. AA.: *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; UNED; Universidad de Valladolid: 17-18.

- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2007): «Aspectos teóricos de los modelos fonológicos». *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 25: 105-123.
- HERRERA SANTANA, Juana (1999): «Tensión y sonoridad en español». En José Antonio Samper Padilla y Magnolia Troya Déniz (coords.): *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, vol. 1. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Librería Nogal: 271-278.
- HERRERA SANTANA, Juana (2006): «La relevancia del rasgo de sonoridad en español: su consideración en la obra de A. Quilis». En Antonio Roldán Pérez (coord.): *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, vol. 2. Murcia, Universidad de Murcia: 803-814.
- HESS, Steven (2010): «Tomás Navarro Tomás: fonética, geografía lingüística, y compromiso político». *EPOS* 26: 89-104.
- HIDALGO NAVARRO, Antonio y Mercedes QUILIS MERÍN (2002): *Fonética y fonología españolas*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- HIDALGO NAVARRO, Antonio y Mercedes QUILIS MERÍN (2012): *La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español*. Valencia, Tirant Humanidades.
- HJELMSLEV, Louis (1928): *Principes de grammaire générale*. Copenhague: Bianco Lunos Bogtrykkeri. [Trad. *Principios de gramática general*. Versión española de Félix Piñero Torre, Madrid, Gredos, 1976].
- HJELMSLEV, Louis (1943): *Omkring Sprogteoriens grundlaeggelse*. Copenhague, s. 1. [Trad. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Versión española de José Luís Díaz de Liaño. Madrid, Gredos, 1971].
- HOCKETT, Charles F. (1955): *A Manual of Phonology*. Baltimore, Waverly Press.
- HOCKETT, Charles F. (1958): *A Course in Modern Linguistics*. Nueva York, MacMillan. [Trad. *Curso de lingüística moderna*. Traducción y adaptación de Emma Gregores y Jorge Alberto Suárez. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1971].
- HOCKETT, Charles F. (1993): «George Leonard Trager». *Language* 69/4: 778-788.

- HUALDE, José Ignacio (2005): *The Sounds of Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press. [Trad. *Los sonidos del lenguaje*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013].
- HUALDE, José Ignacio, OLARREA, Antxon y Ana María ESCOBAR (2001): *Introducción a la lingüística hispánica*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HURCH, Bernhard (1989): «Raíces de la fonología: pensadores preestructuralistas». *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* 23/1: 95-113.
- HYMAN, Ruth L. (1956): «[ŋ] as an Allophone Denoting Open Juncture in Several Spanish-American Dialects». *Hispania* 39/3: 293-299.
- HYMES, Dell y John G. FUGHT (1981): *American Structuralism*. La Haya, Mouton.
- INSTITUTO CERVANTES (2006): *Plan curricular del Instituto Cervantes: niveles de referencia para el español*. Madrid, Instituto Cervantes, Biblioteca Nueva.
- INTERNATIONAL PHONETIC ASSOCIATION (2018): *International Phonetic Alphabet*. [Disponible en <https://linguistics.ucla.edu/people/keating/IPA/IPA_Kiel_2018_full.pdf>].
- IRIBARREN, Mary C. (2005): *Fonética y Fonología españolas*. Madrid, Síntesis.
- JACOBSEN, William H. (1957): Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1954b). *Romance Philology* 10: 258-266.
- JAKOBSON, Roman (1929): «Remarques sur l'évolution phonologique du russe comparée à celle des autres langues slaves». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 2. [Reed. en *Selected Writings*. La Haya, Mouton, 1971: 7-116].
- JAKOBSON, Roman (1931): «Prinzipien der historischen Phonologie». *Travaux du Cercle Linguistique* 4: 247-267. [Trad. «Principios de fonología histórica». En Bohumil Trnka, Vilém Mathesius, Nikolái Trubetzkoy, Josef Vachek y Roman Jakobson (1971): *El círculo de Praga*. Edición de Joan A. Argente. Barcelona, Anagrama: 104-129].
- JAKOBSON, Roman (1938): «Observations sur le classement phonologique des consonnes». En Edgard Blancquaert y Willem Pée (eds.): *Proceedings of the Third International Congress of Phonetic Sciences*. Gante, Laboratory of Phonetics: 34-41. [Trad. «Observaciones sobre la clasificación fonológica de las

- consonantes». En *Nuevos ensayos de lingüística general*. Traducción de Tomás Segovia. México, Siglo Veintiuno, 1976: 131-139].
- JAKOBSON, Roman (1941): *Kindersprache, Aphasie und allgemeine Lautgesetze*. Upsala: Universitets Arakrift. [Reed. en *Selected Writings*, vol. 1. Edición de Stephen Rudy y Martha Taylor. La Haya, Mouton, 1971-1988: 328-401].
- JAKOBSON, Roman (1963): *Essais de Linguistique Générale*. Traducción y prólogo de Nicolas Ruwet. París, Minuit. [Trad. *Ensayos de Lingüística General*. Traducción de Josep M. Pujol y Jem Cabanes. Barcelona, Ariel, 1984].
- JAKOBSON, Roman, FANT, Gunnar y Morris HALLE (1952): *Preliminaries to speech analysis: the distinctive features and their correlates*. Cambridge (Massachusetts), Massachusetts Institute of Technology, 1976.
- JAKOBSON, Roman y Morris HALLE (1956): *Fundamentals of Language*. La Haya, Mouton. [Trad. *Fundamentos del lenguaje*. Traducción de Carlos Piera, Madrid, Ayuso, 1973].
- JAKOBSON, Roman y Linda R. WAUGH, asistidos por Martha TAYLOR (1979): *The Sound Shape of Language*. Indiana University Press; Harvester Press. [Trad. *La forma sonora de la lengua*. Traducción de Mónica Mansour, México, Fondo de Cultura Económica, 1987].
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Rafael (1999): *El andaluz*. Madrid, Arco/Libros.
- JONES, Daniel (1931): «On phonemes». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 4: 74-79.
- JONES, Daniel (1957): «The History and Meaning of the Term ‘Phoneme’». *Le Maître Phonétique* (suplemento). [Reed. en Erik C. Fudge (ed.): *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth, Penguin, 1973: 17-34].
- JOOS, Martin (1958): *Readings in Linguistics*. Nueva York, American Council of Learned Societies.
- JOSELYN, Freeman Marshall (1907): *Études de Phonétique Espagnole*. París, Welter.
- KABATEK, Johannes (2004a): «Eugenio Coseriu: memoria, lógica y fuerza de trabajo». En María Luisa Calero Vaquera y Fernando Rivera Cárdenas (coords.): *Estudios lingüísticos y literarios*. In memoriam *Eugenio Coseriu* (1921-2002). Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba: 43-50.

- KABATEK, Johannes (2004b): «Índice de las obras de Eugenio Coseriu». En María Luisa Calero Vaquera y Fernando Rivera Cárdenas (coords.): *Estudios lingüísticos y literarios. In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba: 11-42.
- KAHANE, Henry R. (1991): «A Linguist's Vita as Historiography». En E. F. Konrad Koerner (ed.): *Studies in the History of the Language Sciences: First Person Singular II, Volume II: Autobiographies by North American scholars in the language sciences*. Ámsterdam; Filadelfia, John Benjamin's Publishing Company: 187-204.
- KAHANE, Henry R. y Richard BEYM (1948): «Syntactical Juncture in Colloquial Mexican Spanish». *Language* 24/4: 388-396.
- KING, Harold V. (1952): «Outline of Mexican Spanish Phonology». *Studies in Linguistics* 10: 51-62.
- KOERNER, E. F. Konrad (1973): *Ferdinand de Saussure. Origin and development of his linguistic thought in western studies of language. A contribution to the history and theory of linguistics*. Braunschweig, Vieweg. [Trad. *Ferdinand de Saussure. Génesis y evolución de su pensamiento en el marco de la lingüística occidental. Contribución a la historia y a la teoría lingüística*. Versión española de Graciela García Montaña. Madrid, Gredos, 1982].
- KOERNER, E. F. Konrad (1985): «Practicing Linguistic Historiography». *Word* 36: 258-265. [Reed. en *Practicing Linguistic Historiography. Selected Essays*. Ámsterdam; Filadelfia, John Benjamins, 1989: 61-68].
- KOERNER, E. F. Konrad (1997): «Remarks on the Sources of R. Jakobson's Linguistic Inspiration». *Cahiers de l'ILSL* 9: 151-168.
- KOERNER, E. F. Konrad (1999): *Linguistic Historiography: Projects & Prospects*. Ámsterdam; Filadelfia, John Benjamins Publishing Company.
- KOERNER, E. F. Konrad (2007): «La Historiografía de la Lingüística. Pasado, presente, futuro». En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid, Arco/Libros: 15-56.
- KORTLANDT, Frederik H. H. (1973): «Sur l'identification des unites phonologiques du castellan». *Linguistics* 111: 43-50.

- KUČERA, Henry (1983): «Roman Jakobson». *Language* 59/4: 871-883.
- LACERDA, Armando de y María Josefa CANELLADA (1945): *Comportamientos tonales vocálicos en español y en portugués*. Madrid, Instituto Antonio de Nebrija (anejo 32bis de la *Revista de Filología Española*).
- LADO, Joseph (1995): *Dr. Robert Lado 1915-1995*. [Disponible en: <<http://www2.gsu.edu/~eslnxj/8250/lado.html>>].
- LADO, Robert (1956): «A Comparison of the Sound Systems of English and Spanish». *Hispania* 39/1: 26-29.
- LADO, Robert (1957): *Linguistics Across Cultures: Applied Linguistics for Language Teachers*. Ann Arbor, The University of Michigan Press [Trad. *Lingüística Contrastiva: Lenguas y Culturas*. Traducción de Joseph A. Fernández. Madrid, Alcalá, 1973].
- LAMÍQUIZ, Vidal (1973): *Lingüística Española*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*. Madrid, Escelicer; Gredos, 1981.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1969): «Don Ramón Menéndez Pidal (1869-1968)». *Razón y Fe* 856: 475-492. [Reed. en *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la filología hispánica de nuestro siglo*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1998: 11-36].
- LAPESA MELGAR, Rafael (1975): «El Esbozo de una Gramática de la Real Academia Española». En VV. AA.: *Lingüística y educación: actas del IV Congreso Internacional de la ALFAL. Lima (6-10 enero, 1975)*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: 76-85.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1976): «Don Samuel Gili y Gaya (1892-1976)». *Boletín de la Real Academia Española* 56: 115-122. [Reed. en *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la filología hispánica de nuestro siglo*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1998: 87-92].
- LAPESA MELGAR, Rafael (1979): «Don Tomás Navarro Tomás (1884-1979)». *Ínsula* 395: 3. [Reed. en *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la filología hispánica de nuestro siglo*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1998: 87-92].

- LAPESA MELGAR, Rafael (1983): «Salvador Fernández Ramírez (1896-1983)». *Boletín de la Real Academia Española* 63: 15-28. [Reed. en *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la filología hispánica de nuestro siglo*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1998: 137-152].
- LAPESA MELGAR, Rafael (1992): «Amado Alonso (1896-1952)». *Hispanica Helvetica* 4: 331-334. [Reed. en *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la filología hispánica de nuestro siglo*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1998: 153-171].
- LAPESA MELGAR, Rafael (1996): «Recuerdo y legado de Amado Alonso». *LEXIS* 20/1-2: 11-29.
- LAUSBERG, Heinrich (1947a): «Vergleichende Charakteristik der italienischen und spanischen Schriftsprache». *Romanische Forschungen* 60: 106-122.
- LAUSBERG, Heinrich (1947b): «Zum romanischen Vokalismus». *Romanische Forschungen* 60: 295-307.
- LAVER, John (1994): *Principles of Phonetics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- LECEA YÁBAR, Juan María (1989): «Amado Alonso: Vida y obra». *Príncipe de Viana* 186: 263-298.
- LECEA YÁBAR, Juan María (1995-1996): «Amado Alonso (1896-1952)». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19: 17-70.
- LEPSCHY, Giulio C. (1966): *La linguistica strutturale*. Turín, Einaudi. [Trad. *La lingüística estructural*. Traducción española de Carlos Manzano. Barcelona, Anagrama, 1971].
- LLISTERRI BOIX, Joaquim (1991): *Introducción a la fonética: el método experimental*. Barcelona, Anthropos.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1962): «Fonética y fonología andaluzas». *Revista de Filología Española* 45:1/4: 227-240.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco (1951): Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1950a). *Revista de Filología Española* 35: 149-152.

- LÓPEZ GARCÍA-MOLINS, Ángel (2001): «Alarcos o cuando la lingüística europea empezó a existir en el mundo». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 139-148.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (1997): «Los grupos fónicos tautosilábicos castellanos: ¿una o dos unidades?». *Interlingüística* 8: 225-228.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (1999): «La conmutación en fonología: su concepción». *Interlingüística* 10: 249-254.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2001): «La interpretación de los grupos fónicos tautosilábicos en la historia de la fonología española». En Marina A. Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares (eds.): *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999*. Madrid, Arco/Libros: 663-673.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2002): «La situación del archifonema en el esquema fonológico». En María Dolores Muñoz Núñez, Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá, Gérard Fernández Smith y Victoria Benítez Soto (eds.): *IV Congreso de Lingüística General, Cádiz del 3 al 6 de abril 2000*, vol. 3. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz; Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá: 1597-1604.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2003): «La unidad fonemática /k/ en español: nacimiento, desarrollo y ¿muerte?». *Res Diachronicae* 2: 204-211.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2004a): «La neutralización en fonología: historia de su concepción». En Cristóbal José Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Antonia Nelsi Torres González, Dolores Corbella Díaz y Francisca del Mar Plaza Picón (coords.): *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la SEHL, La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*, vol. 2. Madrid, Arco/Libros: 957-966.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2004b): «La oposición vocálico / consonántico: fundamentos de su existencia». En Milka Villayandre Llamazares (ed.): *Actas del V Congreso de Lingüística General: León 5-8 de marzo de 2002*, vol. 2. Madrid, Arco/Libros: 1763-1772.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2005): «El ceceo: una nueva aportación a su estudio». En Narciso Miguel Contreras Izquierdo *et al.* (coords.): *Estudios de historia de la*

- lengua e historiografía lingüística (III Congreso Nacional de la AJHLE, Jaén, marzo de 2003)*. Madrid, Compañía Española de Reprografía y Servicios: 243-253.
- LÓPEZ GAVÍN, Elena (2015): *Una revisión del sistema fonológico español: de Alarcos Llorach a la NGLE*. Lugo, Universidade de Santiago de Compostela (Tesis doctoral). [Disponible en: <<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/13776>>].
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1971): *Estudio sobre el español de Cuba*. Madrid, Las Américas.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1984): «Desdoblamiento fonológico de las vocales en el andaluz oriental: reexamen de la cuestión». *Revista española de lingüística* 14/1: 85-98.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2001): «Emilio Alarcos y América». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 171-176.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio y Mario PEDRAZUELA FUENTES (2011): «El lápiz rojo de Samuel Gili Gaya: de investigador del Centro de Estudios Históricos a profesor del Instituto-Escuela y catedrático desterrado en Torrelavega». *CEE Participación Educativa* número extraordinario: 163-175.
- LÜDTKE, Helmut (1956): *Die strukturelle Entwicklung des romanischen Vokalismus*. Bonn, Romanisches Seminar an der Universität Bonn.
- LUQUE, Soledad (2012): «La corrección de los errores de articulación». En Juana Gil (ed.): *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de español*. Madrid, Edinumen: 43-74.
- MACPHERSON, Ian R. (1975): *Spanish Phonology: Descriptive and Historical*. Manchester, Manchester University Press.
- MALMBERG, Bertil (1947): *Notas sobre la fonética del español en el Paraguay*. Lund, Gleerup.
- MALMBERG, Bertil (1947-1948): «L'Espagnol dans le Nouveau Monde - problème de linguistique générale». *Studia Linguistica* 1; 2: 79-116; 1-36.
- MALMBERG, Bertil (1948a): «La structure syllabique de l'espagnol. Étude de Phonétique». *Boletín de Filología* 9: 99-120. [Trad. «La estructura silábica del

- español». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 3-28].
- MALMBERG, Bertil (1948b): «Notes sur les groupes de consonnes en espagnol». *Zeitschrift für Phonetik* 2: 239-255. [Trad. «Los grupos de consonantes en español». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 29-49].
- MALMBERG, Bertil (1950): *Études sur la phonétique de l'espagnol parlé en Argentine*. Lund, Gleerup.
- MALMBERG, Bertil (1952a): «Le R final en espagnol mexicain». *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 3. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 131-134. [Trad. «La r final en el español mejicano». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 79-83].
- MALMBERG, Bertil (1952b): «Occlusion et spirance dans le système consonantique de l'espagnol». En VV. AA.: *Mélanges de Philologie Romane offerts à M. Karl Michaëlsson*. Gotemburgo, UP: 356-365. [Trad. «Oclusión y fricación en el sistema consonántico español». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 51-65].
- MALMBERG, Bertil (1959): *Nya vägar inom språkforskningen. En orientering i modern lingvistik*. Estocolmo, Svenska bokförlaget. [Trad. *Los nuevos caminos de la lingüística*. Traducción española de Juan Almela. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1967, 1975].
- MALMBERG, Bertil (1961): «Phonèmes labio-vélaires en espagnol?». *Phonetica* 7: 85-93. [Trad. «Sobre la existencia de fonemas labiovelares en español». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 67-77].
- MALMBERG, Bertil (1962): «La notion de “force” et les changements phonétiques». *Studia Linguistica* 16: 38-44. [Trad. «La noción de fuerza y los cambios fonéticos». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R.

- Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 137-145].
- MALMBERG, Bertil (1963): «Gémination, force et structure syllabique en Latin et en Roman». En Per Nykrog y Hans Sörensen (eds.): *Études romanes dédiées à Andreas Blinkenberg*. Copenhague, Munksgaard: 106-112. [Trad. «Geminación, fuerza y estructura silábica en latín y en romance». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 127-135].
- MALMBERG, Bertil (1964a): «Note sur la structure syllabique de l'espagnol mexicain». *Zeitschrift für Phonetik* 17: 251-255. [Trad. «La estructura silábica del español mejicano». En *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 85-92].
- MALMBERG, Bertil (1964b): «Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispanoamericana». En VV. AA.: *Presente y futuro de la lengua española*, vol. 2. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica: 227-243. [Reed. en *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965: 99-126].
- MALMBERG, Bertil (1965): *Estudios de fonética hispánica*. Traducción de Edgardo R. Palavecino. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MALMBERG, Bertil (1967a): «Aspectos estructurales de la diferenciación fonética del castellano». En VV. AA.: *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 9-28.
- MALMBERG, Bertil (1967b): «Structural linguistics and human communication». En *Kommunikation und Kybernetik in Einzeldarstellungen*, vol. 2. Berlín; Göttingen; Heidelberg, Springer-Verlag. [Trad. *Lingüística estructural y comunicación humana: introducción al mecanismo del lenguaje y a la metodología de la lingüística*. Versión española de Eulalia Rodón Binué. Madrid, Gredos, 1974].
- MALMBERG, Bertil (1983): «Amado Alonso, intérprete del *Cours* de Saussure». *Lingüística Española Actual* 5/1: 131-136.

- MANTECÓN RAMÍREZ, Benjamín (1995-1996): «Comentario al “Prólogo” de Amado Alonso del *Curso de Lingüística General* de Ferdinand de Saussure». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19: 435-448.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1972): *Aproximación a la gramática española*. Madrid, Cincel, 1975.
- MARCOS MARÍN, Francisco (2009): «Germán de Granda (1932-2008)». *Revista de Filología Española* 89/2: 361-368.
- MARCOS MARÍN, Francisco (2014): «Francisco A. Marcos Marín». En Xavier Laborda, Lourdes Romera y Ana M. Fernández Planas (eds.): *La lingüística en España. 24 autobiografías*. Barcelona, Editorial UOC: 239-254.
- MARRERO AGUIAR, Victoria y Elena BATTANER MORO (2003): «Antonio Quilis Morales (1933-2003)». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 4: 23-32.
- MARTICORENA QUINTANILLA, Manuel (2011): «La gramática desde 1973 hasta 2010». *Ciencia Amazónica (Iquitos)* 1/2: 142-148.
- MARTIN, John W. (1965): «Supplement: Distinctive-Feature Systems of English and Spanish». En Robert P. Stockwell y J. Donald Bowen: *The Sounds of English and Spanish*. Chicago, The University of Chicago Press: 139-163.
- MARTÍN EZPELETA, Antonio (2010): «Hispanistas en América. El papel de Amado Alonso». En Ângela Fernandes, Fátima Fernandes da Silva, José Pedro Sousa, Isabel Araújo Branco, Isabel Dâmaso Santos, Margarida Borges, Rita Bueno Maia y Sara Rodrigues de Sousa (coords.): *Diálogos ibéricos e iberoamericanos: Actas del VI Congreso Internacional de ALEPH*. Lisboa, ALEPH-Asociación de Jóvenes Investigadores de la Literatura Hispánica y Centro de Estudos Comparatistas da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa: 113-131.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (2011): «Sobre el origen, sentido y trascendencia de la *Historia de la lengua española* (1942-1981) de Rafael Lapesa». *Anuario de Lingüística Hispánica* 27: 95-125.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (2016): *El Cours de linguistique générale (1916) de Ferdinand de Saussure: algunas reflexiones, desde la lingüística*

hispanica, en el centenario de su publicación. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

- MARTINET, André (1939a): «Description phonologique du parler franco-provençal d'Hauteville, Savoie». *Revue de Linguistique Romane* 15/57-58: 1-86.
- MARTINET, André (1939b): «Un ou deux phonèmes?». *Acta Linguistica* 1: 94-103. [Trad. «¿Uno o dos fonemas?». En *La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones*. Versión española de Felisa Marcos. Madrid, Gredos, 1968: 111-124].
- MARTINET, André (1949): *Phonology as Functional Phonetics*. Londres, Oxford University Press.
- MARTINET, André (1951): «The Unvoicing of Old Spanish Sibilants». *Romance Philology* 5: 133-156. [Trad. «Estructuras en contacto: El ensordecimiento de las silbantes en español». En *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*. Versión española de Alfredo de la Fuente Arranz. Madrid, Gredos, 1955: 421-461].
- MARTINET, André (1952): «Celtic Lenition and Western Romance Consonants». *Language* 28: 192-217. [Trad. «La lenición en céltico y las consonantes del romance occidental». En *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*. Versión española de Alfredo de la Fuente Arranz. Madrid, Gredos, 1974: 365-420].
- MARTINET, André (1955a): *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Berna, Éditions A. Francke. [Trad. *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*. Versión española de Alfredo de la Fuente Arranz. Madrid, Gredos, 1974].
- MARTINET, André (1955b): Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1954b). *Word* 2: 112-117.
- MARTINET, André (1956): *La description phonologique, avec application au parler francoprovençal d'Hauteville (Savoie)*. Ginebra, Librairie Droz.
- MARTINET, André (1957): «Substance phonique et traits distinctifs». *Bulletin de la Société de Linguistique* 53: 72-85. [Reed. en *La linguistique synchronique. Études et recherches*. París, Presses Universitaires de France: 124-140; trad. «Sustancia fónica y rasgos distintivos». En *La lingüística sincrónica: estudios e*

- investigaciones*. Versión española de Felisa Marcos. Madrid, Gredos, 1968: 125-140].
- MARTINET, André (1960): *Éléments de linguistique générale*. París, Armand Colin. [Trad. *Elementos de lingüística general*. Versión española de Julio Calonge Ruiz. Madrid, Gredos, 1991 (3ª ed.)].
- MARTINET, André (1965): *La linguistique synchronique. Études et recherches*. París, Presses Universitaires de France. [Trad. *La lingüística sincrónica: estudios e investigaciones*. Versión española de Felisa Marcos. Madrid, Gredos, 1968].
- MARTINET, André (1968): «Neutralisation et syncrétisme». *La Linguistique* 1: 1-20. [Trad. y sel. «Neutralization». En Erik C. Fudge (ed.): *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth, Penguin, 1973: 74-80].
- MARTÍNEZ, Fernando Antonio (1945): Reseña de Amado Alonso (1945). *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 1: 414-416.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (2001a): «El funcionalismo alarquiano». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 209-223.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (2001b): «Emilio Alarcos Llorach: *currículum vitae*». *La corónica* 29/2: 7-22.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (2001c) (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos.
- MARTÍNEZ CACHERO, José María (2001): «Emilio Alarcos en San Francisco 1». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 67-74.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1975a): «Estudio morfológico de la vocal temática en español». *Revista española de lingüística* 5/1 : 165-175.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1975b): *Sufijos normalizadores del español con especial atención a su morfología*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1984a): *Fonética*. Barcelona, Teide.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1984b): «¿Hasta qué punto es importante la sonoridad en la discriminación auditiva de las obstruyentes mates del castellano?». *Estudios de Fonética Experimental* 1: 243-291.

- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1984c): *Prácticas de fonética y fonología*. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1989a): «El concepto de “sistema” en Trubetzkoy y sus consecuencias en el análisis fonológico». En Carlos Martín Vide (ed.): *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del IV congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales (Lleida, 19-23 de septiembre de 1988)*, vol. 2. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias: 909-924.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1989b): *Fonología general y española: fonología funcional*. Barcelona, Teide.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1991a): *Fonética experimental: teoría y práctica*. Madrid, Síntesis.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1991b): «Sobre la naturaleza fonética de los alófonos de /b, d, g/ en español y sus distintas denominaciones». *Verba* 18/1: 235-253. [Reed. en Lourdes Romera (ed.): *Eugenio Martínez Celdrán. Pasión por la fonética*. Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2016: 27-51].
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1992): *Toma la palabra: forma y función de las palabras*. Barcelona, Teide.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1995a): *Bases para el estudio del lenguaje*. Barcelona, Octaedro.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1995b): «Nuevos datos sobre la dentalización de -s- en español». *Revista de Filología Española* 75/3: 301-312.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1996a): *El sonido en la comunicación humana: introducción a la fonética*. Barcelona, Octaedro, 2003.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1996b): «Evaluación de los cuadros de fonemas». *Lingüística Española Actual* 18/1: 5-16. [Reed. en Lourdes Romera (ed.): *Eugenio Martínez Celdrán. Pasión por la fonética*. Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2016: 53-70].
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1996c): «Sobre la dentalización de -s- en español». *Revista de Filología Española* 76/3-4: 355-359.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1998a): *Análisis espectrográfico de los sonidos del habla*. Barcelona, Ariel.

- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1998b): *Lingüística: teoría y aplicaciones*. Barcelona, Masson.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2000): «Fonología funcional del español». En Manuel Alvar (dir.): *Introducción a la lingüística española*. Barcelona, Ariel: 139-153.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2001): «Cuestiones problemáticas en los fonemas sonantes del español». *Lingüística Española Actual* 23/2: 159-171.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2002a): «Continuidad, estridencia, semivocales...: cuestiones debatidas en la fonología del español». *Lingüística Española Actual* 24/2: 165-183.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2002b): «Dos tendencias en la fonología funcional del español: dominancistas vs no dominancistas». *Verba* 30: 59-80.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2003): «Análisis por niveles: la escuela americana». En Pilar Prieto (ed.): *Teorías de la entonación*. Barcelona: Ariel: 63-95.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2004): «Problems in the classification of approximants». *Journal of the International Phonetic Association* 34/2: 201-210.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2013): «Los sonidos obstruyentes en la cadena hablada». En M.^a Azucena Penas Ibáñez (ed.): *Panorama de la fonética española actual*. Madrid, Arco/Libros: 253-289.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2014): «Eugenio Martínez Celdrán». En Xavier Laborda, Lourdes Romera y Ana M. Fernández Planas (eds.): *La lingüística en España. 24 autobiografías*. Barcelona, Editorial UOC: 255-272.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2018): «Cambios en la fonética española desde Navarro Tomás apoyados por la fonética experimental». *Estudios de Fonética Experimental* 27: 173-196.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio y Montserrat ESCARTÍN GUAL (1983): *Comentario estilístico y estructural de textos literarios* (2 vols.). Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio y Ana M. FERNÁNDEZ PLANAS (2007): *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*. Barcelona, Ariel, 2013.

- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio y Lourdes ROMERA BARRIOS (2007): «Historiografía de la fonética y fonología españolas». En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid, Arco/Libros: 119-160.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1995-1996): «Significación de Amado Alonso para la lingüística española». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19: 449-455.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1998): «Amado Alonso y la gramática escolar del español». En Juan Martínez Marín (ed.): *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*. Granada, Universidad de Granada: 39-54.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (2001): «El español de América en la obra de Amado Alonso». *ELUA. Estudios de lingüística Universidad de Alicante* 15: 177-186.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1967): «Dialectología y estructuralismo». En VV. AA.: *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 241-249.
- MATLUCK, Joseph H. (1955): Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1954b). *Nueva Revista de Filología Hispánica* 9: 277-280.
- MATLUCK, Joseph H. (1961): «Fonemas finales en el consonantismo puertorriqueño». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 15/3-4: 332-342.
- MATTHEWS, Peter H. (1993): *Grammatical Theory in the United States from Bloomfield to Chomsky*. Cambridge, Cambridge University Press.
- MELLADO, Alicia (2012): «La pronunciación, un objetivo crucial para la enseñanza/aprendizaje de la competencia comunicativa». En Juana Gil (ed.): *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de español*. Madrid, Edinumen: 11-41.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1904): *Manual elemental de gramática histórica española*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): «El dialecto leonés». *Revista de archivos, bibliotecas y museos* 10/2-3: 128-172; 294-311.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926): *Orígenes del español: estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos, 1929 (2ª ed.).
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2005): *Historia de la lengua española*. Madrid, Fundación Menéndez Pidal; Real Academia Española.
- MENÉNDEZ, Salvio Martín (1998): «Las teorías lingüísticas en la Argentina a partir de su desarrollo en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Doctor Amado Alonso” (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires)». En Aengus Ward (ed.): *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas 21-26 de agosto de 1995, Birmingham*, vol. 1. Birmingham, University of Birmingham: 247-254.
- MENÉNDEZ, Salvio Martín (2006): «Estructuralismo y estilística en el discurso de Amado Alonso: un enfoque estratégico». En *VII Congreso de Lingüística General: actes, del 18 al 21 d'abril de 2006*. Barcelona, Universitat de Barcelona: edición en CD.
- MENÉNDEZ, Salvio Martín (2008): «Conciliar las propuestas: Amado Alonso interpreta a Vossler y De Saussure». *Texturas* 8: 143-160.
- MENÉNDEZ, Salvio Martín (2009): «“Tensión teórica” entre el estructuralismo y la estilística en los discursos de Amado Alonso y Ana María Barrenechea. Un enfoque estratégico». *Anuario de Lingüística Hispánica* 25: 65-86.
- MONDÉJAR CUMPIÁN, José (1970): *El verbo andaluz: formas y estructuras*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (anexo 90 de la *Revista de Filología Española*).
- MONROY CASAS, Rafael (1980): *Aspectos fonéticos de las vocales españolas*. Madrid, Sociedad Española de Librería.
- MONSALVE, Orlando (1987): «Los pares mínimos fonéticos y el fenómeno de la neutralización». *Lingüística y Literatura* 11/12: 99-108.
- MORALEJO, José Luis (2001): «Emilio Alarcos y la Fonología Latina». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 119-138.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2010): «Elementos para una fonología cognitiva de la variación». En Rosa María Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia

- (coords.): *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*. Zaragoza, Instituto Fernando El Católico; Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 471-490.
- MORENO SANDOVAL, Antonio, TORRE TOLEDANO, Doroteo, CURTO, Natalia y Raúl de la TORRE (2006): «Inventario de frecuencias fonémicas y silábicas del castellano espontáneo y escrito». En Luis Buera, Eduardo Lleida, Antonio Miguel y Alfonso Ortega (eds.): *IV Jornadas en Tecnología del Habla*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza: 77-81.
- MORILLO-VELARDE, Ramón (1995-1996): «El método filológico de Amado Alonso y la historia de las hablas andaluzas». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19: 515-528.
- MOUNIN, Georges (1972): *La linguistique du XXe siècle*. París, Presses Universitaires de France. [Trad. *La lingüística del siglo XX*. Versión española de Segundo Álvarez Pérez. Madrid, Gredos, 1976, 1992].
- MULJAČIĆ, Žarko (1969): *Fonologia generale e fonologia della lingua italiana*. Bolonia, Societa editrice il Mulino. [Trad. *Fonología general: revisión crítica de las nuevas corrientes fonológicas*. Versión española de Eduard Feliu. Barcelona, Laia, 1982].
- MUÑIZ CACHÓN, Carmen (2018): «La enseñanza de español para extranjeros en la obra de Navarro Tomás». *Loquens* 5/1: e047 (1-11).
- MUÑOZ GARRIGÓS, José (1998): «Releyendo a Amado Alonso: las aportaciones sobre historia del español». En Juan Martínez Marín (ed.): *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*. Granada, Universidad de Granada: 55-69.
- NARBONA, Antonio, CANO, Rafael y Ramón MORILLO (2004): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1916a): «Cantidad de las vocales acentuadas». *Revista de Filología Española* 3: 387-408.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1916b): «Las vibraciones de la rr española». *Revista de Filología Española* 3: 166-168.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1916c): «Siete vocales españolas». *Revista de Filología Española* 3: 51-62.

- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1917a): «Cantidad de las vocales inacentuadas». *Revista de Filología Española* 4: 371-388.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1917b): «Sobre la articulación de la L castellana». *Estudis fonètics* 1: 265-275.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1918a): «Diferencias de duración entre las consonantes españolas». *Revista de Filología Española* 5: 367-393.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1918b): *Manual de pronunciación española*. Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos, 1932 (4ª ed.).
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1921): «Historia de algunas opiniones sobre la cantidad silábica española». *Revista de Filología Española* 8: 30-57.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1927): *Compendio de ortología española*. Madrid, Editorial Hernando.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1932): *Vid.* Navarro Tomás (1918b).
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1934): «Rehilamiento». *Revista de Filología Española* 21: 274-279.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1935): *El acento castellano*. Madrid, Tipografía de Archivos. [Reed. en *Estudios de fonología española*. Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1946: 108-153].
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1939a): «Dédoublement de phonèmes dans le dialecte andalou». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 8: 184-186.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1939b): «Desdoblamiento de fonemas vocálicos». *Revista de Filología Hispánica* 1: 165-167.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1939c): «El grupo fónico como unidad melódica». *Revista de Filología Hispánica* 1: 3-19. [Reed. «Grupos de entonación». En *Estudios de fonología española*. Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1946: 77-101].
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1942): «Rasgos esenciales de las vocales castellanas». *Philological Quarterly* 21: 8-16. [Reed. «Observaciones sobre las vocales castellanas». En *Estudios de fonología española*. Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1946: 31-45].

- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1944a): «La pronunciación de Rubén Darío». *Revista Hispánica Moderna* 10/1-2: 1-8. [Reed. «Fonología y pronunciación en las rimas de Rubén Darío». En *Estudios de fonología española*. Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1946: 178-191].
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1944b): *Manual de entonación española*. Madrid, Guadarrama, 1974.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1946): *Estudios de fonología española*. Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1966.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1948): *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1973.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1956): *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*. Nueva York, Syracuse University, Centro de Estudios Hispánicos.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1966): «El alfabeto fonético de la *Revista de Filología Española*». *Anuario de Letras* 6: 5-10.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1975): *Capítulos de geografía lingüística de la Península Ibérica*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás y Aurelio M. ESPINOSA (1926): *A Primer of Spanish Pronunciation*. Chicago, B.H. Sanborn.
- NEIRA MARTÍNEZ, Jesús (1968): «Menéndez Pidal, una nueva tradición española». *Archivum* 18: 5-10.
- NEIRA MARTÍNEZ, Jesús (2001): «Alarcos en el recuerdo». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 85-90.
- NÚÑEZ MÉNDEZ, Eva (2012): *Fundamentos de fonología y fonética española para hablantes de inglés. Manual práctico de español como lengua extranjera. Nivel: avanzado*. Múnich, Lincom.
- O'BRIEN, Jack (2005): «Poet, Teacher, Linguistics Scholar Dies at 83». *The Tico Times* 16 de septiembre de 2005. [Disponible en: <<http://www.ticotimes.net/2005/09/16/poet-teacher-linguistics-scholar-dies-at-83>>].
- OBREGÓN, Hugo (1980): «Sobre el tratamiento fonológico de las consonantes oclusivas españolas». *Letras* 36: 117-127.

- PADILLA GARCÍA, Xosé A. (2015): *La pronunciación del español: fonética y enseñanza de lenguas*. Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant.
- PALOMO OLMOS, Bienvenido (1995-1996): «Bibliografía de Amado Alonso». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19: 529-561.
- PALOMO OLMOS, Bienvenido (1997-1998): «Amado Alonso: bibliografía comentada». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 20-21: 183-232.
- PENNY, Ralph (2004): *Variation and Change in Spanish*. Londres, Cambridge University Press. [Trad. *Variación y cambio en español*. Versión española de Juan Sánchez Méndez. Madrid, Gredos, 2004].
- PEÑALVER CASTILLO, Manuel (1995): *La escuela de Menéndez Pidal y la historiografía lingüística hispánica: aproximación a su estudio*. Almería, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones.
- PEÑALVER CASTILLO, Manuel (1998): «La contribución de Amado Alonso a la historiografía lingüística hispánica». En Juan Martínez Marín (ed.): *Recordando a Amado Alonso y Salvador Fernández Ramírez*. Granada, Universidad de Granada: 107-132.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2013): «La neutralización en la *Fonología española* (1950-1965) de Emilio Alarcos Llorach». *Romance Philology* 67/1: 95-111.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2014): «Las cuatro ediciones de la *Fonología española* (1950-1965) de Emilio Alarcos». En María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, Francisco Javier Perea, María del Carmen García y María Martínez-Atienza (eds.): *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 2. Münster, Nodus Publikationen: 562-573.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2017): «Rasgos distintivos, binarismo y definición de fonemas: sobre la influencia de Jakobson en Emilio Alarcos Llorach». *Estudios Filológicos* 59: 111-127.
- PEREA SILLER, Francisco Javier (2018): «Enseñanza del componente fonético-fonológico». En María Martínez-Atienza de Dios y Alfonso Zamorano Aguilar (coords. y eds.): *Iniciación a la metodología de la enseñanza de ELE. Diseño curricular (II). Enseñanza de los componentes lingüísticos*. Madrid, enClave-ELE: 13-42.

- PEREA SILLER, Francisco Javier y Estrella RAMÍREZ QUESADA (en prensa a): «El subsistema vocálico en la fonología de Emilio Alarcos Llorach». *Boletín de la Real Academia Española*.
- PEREA SILLER, Francisco Javier y Estrella RAMÍREZ QUESADA (en prensa b): «En torno a las alternancias *rey-reyes* y *huir-huyó*: una revisión crítica».
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2007a): «Los estudios de dialectología en el Centro de Estudios Históricos. La realización del ALPI». *Moenia* 13: 401-430.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2007b): «Pidal y los estudios dialectales». En José Ramón Morala Rodríguez (ed.): *Ramón Menéndez Pidal y el dialecto leonés (1906-2006)*. Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua: 47-80.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2008): «Los estudios de dialectología en el Centro de Estudios Históricos. El difícil camino del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*». *Boletín de la Fundación Federico García Lorca* 44: 71-93.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2016): *Los primeros pasos de un largo caminar. Los comienzos del Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. San Millán de la Cogolla, Cilengua; Fundación San Millán de la Cogolla.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (1991): *Ramón Menéndez Pidal: su vida y su tiempo*. Madrid, Espasa Calpe.
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio (1954): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Tecnos, 1965 (6ª ed.).
- PIKE, Kenneth L. (1947): «Grammatical Prerequisites to Phonemic Analysis». *Word* 3/3: 155-172. [Reed. en Erik C. Fudge (ed.): *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth, Penguin, 1973: 115-135].
- POCH OLIVÉ, Dolors (1999): *Fonética para aprender español: Pronunciación*. Madrid, Edinumen.
- POCH OLIVÉ, Dolors (2004): «Los contenidos fonético-fonológicos». En Jesús Sánchez Lobato e Isabel Santos Gargallo (dirs.): *Vademécum para la formación de profesores: enseñar español como segunda lengua (L2), lengua extranjera (LE)*. Alcobendas, Sociedad General Española de Librería: 753-765.
- POCH OLIVÉ, Dolors (2014): «Las definiciones de algunos términos fonéticos en el *DRAE*: un capítulo de la historia de la disciplina en España». En María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, Francisco Javier Perea, María del Carmen García y

- María Martínez-Atienza (eds.): *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 2. Münster, Nodus Publikationen: 574-584.
- POCH OLIVÉ, Dolors (2015): «La constitución de una disciplina científica la fonética del español de Fernando Araujo (1894) a Tomás Navarro Tomás (1918)». En José María García Martín (dir.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*. Volumen 1 coordinado por Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón. Madrid, Iberoamericana; Fráncfort, Vervuert: 537-550.
- POLO, José (1993): «Louis Hjelmslev en el ámbito de la lengua española (con especial atención a una obra clásica de Emilio Alarcos Llorach)». *Contextos* 21-22: 347-357.
- POLO, José (1996): «La gramática académica (1994) de Emilio Alarcos Llorach: entorno, metodología, resultados». *Contextos* 27-28: 343-353.
- POLO, José (1998): «Hacia la configuración científico-editorial de la obra lingüística de Emilio Alarcos». *Contextos* 31-32: 335-342.
- PORTOLÉS, José (1986): *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*. Madrid, Cátedra.
- PORTOLÉS, José (1992): «Las ideas gramaticales de los discípulos de Menéndez Pidal». *Bulletin Hispanique* 94/2: 573-601.
- POSTAL, Paul M. (1968): *Aspects of Phonological Theory*. Nueva York, Harper & Row.
- POTTIER, Bernard (1946): *Eléments pratiques de philologie espagnole*. París. Ed. por el autor.
- POTTIER, Bernard (1947): *Manuel de philologie espagnole*. París. Ed. por el autor.
- POTTIER, Bernard (1948): «Physiologie, psychologie et tendances linguistiques avec exemples tirés de l'espagnol». *Les Langues Modernes* 42/2: 137-148.
- POTTIER, Bernard (1951-1952): Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1950a). *Romance Philology* 5: 262-264.
- POTTIER, Bernard (2017): *Bibliographie sélective essentielle de Bernard Pottier. Période de 1947 à 2017*. [Disponible en: <<http://www.bernardpottier.net/bibliographie.html>>].

- PREDMORE, Richard L. (1946): «Notes on Spanish Consonant Phonemes». *Hispanic Review* 14: 169-172.
- PRIETO, Luis J. (1954): «Traits Oppositionnels et Traits Contrastifs». *Word* 10/1: 43-59.
- PRIETO, Luis J. (1955): Reseña de Emilio Alarcos Llorach (1954b). *Studia Lingüística* 9: 102-105.
- PRUÑONOSA, Manuel, HERNÁNDEZ, Carlos, MUR, Inmaculada, CASELLES, Antonio y Lorenzo FERRER (2003): «Aproximación a algunos parámetros básicos para la caracterización de los sistemas fonológicos». *Revista Internacional de Sistemas* 13: 14-23.
- PUIGVERT OCAL, Alicia (2012): «Aproximación a los métodos y principios teóricos de la Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología». *Cálamo FASPE* 60: 24-29.
- QUILIS, Antonio (1960): «El método espectrográfico. Notas de fonética experimental». *Revista de Filología Española* 43: 415-428.
- QUILIS, Antonio (1961): «El lenguaje y los nuevos métodos electroacústicos para su investigación». *Memoria del II Curso de Fonoaudiología*. Madrid: 37-46.
- QUILIS, Antonio (1962): Reseña de Daniel N. Cárdenas (1960b). *Revista de Filología Española* 45: 340-344.
- QUILIS, Antonio (1964a): «Datos fisiológico-acústicos para el estudio de las oclusivas españolas y de sus correspondientes alófonos fricativos». En VV. AA.: *Homenajes (Estudios de Filología Española)* 1: 33-42.
- QUILIS, Antonio (1964b): «La juntura en español: un problema de fonología». En VV. AA.: *Presente y futuro de la lengua española*, vol. 2. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica: 163-171.
- QUILIS, Antonio (1966): «Sobre los alófonos dentales de /s/». *Revista de Filología Española* 49/1: 335-343.
- QUILIS, Antonio (1968): «Morfología del número en el sintagma nominal español». *TraLiLi* 6/1: 131-140.
- QUILIS, Antonio (1969): *Métrica española*. Madrid, Ediciones Alcalá.
- QUILIS, Antonio (1970): «Sobre la morfonología. Morfonología de los prefijos en español». *Revista de la Universidad de Madrid* 74: 222-248.

- QUILIS, Antonio (1975a): «Caracterización acústica de /x/ en Chile». En VV. AA.: *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, vol. 3. Madrid, Gredos; Cátedra-Seminario Menéndez Pidal: 387-390.
- QUILIS, Antonio (1975b): «Las unidades de entonación». *REL* 5: 261-279. [Reed. «Las unidades de entonación: fonemas prosódicos» en Juana Gil (ed.): *Panorama de la fonología española actual*. Madrid, Arco/Libros, 2000: 235-251].
- QUILIS, Antonio (1979): «La entonación en el proceso de adquisición del lenguaje». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 3: 101-105.
- QUILIS, Antonio (1981): *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid, Gredos.
- QUILIS, Antonio (1984): *Bibliografía de fonética y fonología españolas*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- QUILIS, Antonio (1985): *El comentario fonológico y fonético de textos*. Madrid, Arco/Libros, 1991.
- QUILIS, Antonio (1992): *La lengua española en cuatro mundos*. Madrid, Colecciones Mapfre.
- QUILIS, Antonio (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid, Gredos, 1999 (2ª ed.).
- QUILIS, Antonio (1995): «De nuevo sobre el alófono dental de /s/ en español». *Revista de Filología Española* 75/3: 313-317.
- QUILIS, Antonio (1997): *Principios de fonología y fonética españolas*. Madrid, Arco/Libros, 2003.
- QUILIS, Antonio y Manuel ESGUEVA (1980): «Frecuencia de fonemas en el español hablado». *Lingüística Española Actual* 2/1: 1-25.
- QUILIS, Antonio y Joseph A. FERNÁNDEZ (1964): *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969 (4ª ed.), 2003.
- QUILIS, Antonio y César HERNÁNDEZ (1990): *Lingüística española aplicada a la terapia del lenguaje*. Madrid, Gredos.
- QUILIS, Antonio, HERNÁNDEZ, César y Víctor GARCÍA DE LA CONCHA (1971): *Lengua española. Iniciación universitaria*. Valladolid, ed. de los autores, 1976.

- QUILIS, Antonio y María VAQUERO (1973): «Realizaciones de /ç/ en el área metropolitana de San Juan de Puerto Rico». *Revista de Filología Española* 56: 1-52.
- QUILIS SANZ, Antonio (2005): «Antonio. *In memoriam*». En VV. AA.: *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; UNED; Universidad de Valladolid: 73-74.
- RABANALES, Ambrosio (1976): «Los contenidos fonológicos y su conceptualización en el “Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española”». *Estudios Filológicos* 11: 129-142.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2016): «Tomás Navarro Tomás ante la configuración de las disciplinas del plano fónico: “intuiciones” y consideraciones fonológicas (1918-1946)». *Estudios de Fonética Experimental* 25: 297-316.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2017a): «Fonética, enseñanza de la lengua y fonología. Evolución y proyecciones del *Manual de pronunciación española*». En Victoria Marrero Aguiar y Eva Estebas Vilaplana (coords.): *Tendencias actuales en fonética experimental. Cruce de disciplinas en el centenario del Manual de pronunciación española (Tomás Navarro Tomás)*. Madrid, UNED: 24-29.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2017b): «Una propuesta de aplicación de la tricotomía “sistema, norma y habla” a la tipología de transcripciones del plano fónico». *Revista de Investigación Lingüística* 20: 243-259.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2018a): «La fonología de Alarcos desde 1965». En Arturo F. Chica Pérez y Julieta Mérida García (eds.): *Creando Redes Doctorales vol. 6. La generación del conocimiento*. Córdoba, UCOPress: 57-60.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2018b): «La lengua española en la fonología estructuralista americana». *Estudios Filológicos* 62: 315-332.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (2018c): «La primera descripción fonológica del español: Trager (1939) y la especificidad del distribucionalismo». *Res Diachronicae* 16: 18-37.
- RAMÍREZ QUESADA, Estrella (en prensa): «En torno a la teoría fonológica de Amado Alonso». En Cristóbal José Álvarez López (*et al.*) (coords.): *Lingüística*

prospectiva: tendencias actuales en estudios de la lengua entre jóvenes investigadores. Sevilla, Universidad de Sevilla.

- RAVELO ROBAYNA, Pedro y Juana HERRERA SANTANA (1999): «La terminología del plano fónico en español: entre lo impreciso y lo disperso». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 17: 645-655.
- RAVELO ROBAYNA, Pedro y Juana HERRERA SANTANA (2005): «Una terminología lingüística sesgada en espiral: la del plano fónico en español». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 23: 265-284.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid, Don Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid, Espasa Calpe.
- REBOLLO TORÍO, Miguel Ángel (1981): «¿Fonema o rasgo pertinente?». *Anuario de Estudios Filológicos* 4: 215-220.
- RICHARDS, Jack C. y Theodore S. RODGERS (1986): *Approaches and Methods in Language Teaching*. Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. *Enfoques y métodos en la enseñanza de idiomas*. Ed. española de Álvaro García y Josep M. Mas. Madrid, Edinumen, 2003 (2ª ed.).
- RÍOS MESTRE, Antonio (1993): «La información lingüística en la transcripción fonética automática del español». *Procesamiento del lenguaje natural* 13: 381-388.
- RÍOS MESTRE, Antonio (1999): «La transcripción fonética automática del *Diccionario electrónico de formas simples flexivas del español*: estudio fonológico en el léxico». *Estudios de Lingüística del Español* 4. [Disponible en <<http://elies.rediris.es/elies4/>>].
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ (2009): *Tendencias fonéticas en el español coloquial*. Hildesheim, Georg Olms.

- ROBINS, Robert H. (1967): *A Short History of Linguistics*. Londres, Indiana. [Trad. *Breve historia de la lingüística*. Traducción de Enrique Alcaraz Varó. Madrid, Paraninfo, 1974].
- ROCA-PONS, Josep (1960): *Introducción a la gramática (con especial referencia a la lengua española)*. Barcelona, Teide, 1976.
- ROCA-PONS, Josep (1973): *El lenguaje*. Barcelona, Teide.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco (1969): *Lingüística estructural* (2 vols.). Madrid, Gredos, 1974.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, Bonifacio (1988): «Neutralización y sincretismo». *Contextos* 6/11: 79-90.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, Bonifacio (1990): «La neutralización en fonología: neutralización y archifonema (I)». *Contextos* 8/15-16: 111-127.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, Bonifacio (1995): «La neutralización en fonología: neutralización y archifonema (II)». *Contextos* 13/25-26: 41-56.
- RODRÍGUEZ TORO, José Javier (2001): «La gramática histórica del español según E. Alarcos». En Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto (coords.): *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla: 57-71.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo y Adela PALACIO (1948): «El habla de Cabra». *Revista de dialectología y tradiciones populares* 4/3: 387-418.
- ROJO SÁNCHEZ, Guillermo (1991): «Frecuencia de fonemas en español actual». En Mercedes Brea López y Francisco Fernández Rei (coords.): *Homenaje ó profesor Constantino García*, vol. 1. Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.
- ROMERA, Lourdes (2016): «Una vida en la Universidad de Barcelona». En Lourdes Romera (ed.): *Eugenio Martínez Celdrán. Pasión por la fonética*. Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona: 9-19.
- ROSETTI, Alexandru (1959): «Remarques sur l'emploi des phonèmes semi-voyelles en roumain et en espagnol». En *Recueil d'études romanes publié à l'occasion du IXe Congrès International de Linguistique Romane à Lisbonne du 31 mars au 3*

- avril 1959. Bucarest, Éditions de l'Académie de la République Populaire Roumaine.
- RUIZ DE LA PEÑA, J. Ignacio (1994-1995): «Don Ramón Menéndez Pidal y Asturias». *Archivum* 44-45/2: 285-293.
- SALABERRÍA, Ramón (ed.) (2007): *Tomás Navarro Tomás: ciudadano TNT*. Toledo, Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha.
- SALVADOR, Gregorio (1957): «El habla de Cúllar-Baza. Contribución al estudio de la frontera del andaluz». *Revista de Filología Española* 41/1-4: 161-252.
- SALVADOR, Gregorio (1977): «Unidades fonológicas vocálicas en andaluz oriental». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* 7/1: 1-23.
- SALVADOR, Gregorio (2005): «Antonio Quilis, candidato a la Academia». En VV. AA.: *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; UNED; Universidad de Valladolid: 65-68.
- SÁNCHEZ LOBATO, Jesús y Alberto HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN (2017): *Contribución al estudio de dos proyectos de gramática académica del siglo XX*. Madrid, Visor Libros.
- SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel Julio (1972): *Gramática moderna del español: teoría y norma*. Buenos Aires, Ediar.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como Lengua Extranjera*. Madrid, SGEL, 2005 (original de libre disposición en <<https://www.um.es/lacell/miembros/asp/masterELE/histoele.pdf>>).
- SÁNCHEZ RON, José Manuel (2007): «Tomás Navarro Tomás y los orígenes de la fonética experimental en la JAE». *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 59/2: 63-86.
- SANTANA MARTEL, Eladio (1997): «Los archifonemas y su transcripción fonológica: algunas precisiones». En Manuel Almeida y Josefa Dorta (eds.): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica*, vol. 1. Tenerife, Montesinos: 103-105.
- SANTOS GARGALLO, Isabel (1993): *Análisis contrastivo, análisis de errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva*. Madrid, Síntesis.

- SAPORTA, Sol (1956): «A Note on Spanish Semivowels». *Language* 32/2: 287-290.
[Reed. en Martin Joos (ed.): *Readings in Linguistics*. Nueva York, American Council of Learned Societies, 1958: 403-404].
- SAPORTA, Sol y Rita COHEN (1958): «The Distribution and Relative Frequency of Spanish Diphthongs». *Romance Philology* 11: 371-377.
- SAPORTA, Sol y Heles CONTRERAS (1962): *A Phonological Grammar of Spanish*. Seattle, University of Washington Press.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1916): *Cours de linguistique générale*. Publié par Charles Bally et Albert Sechehaye avec la collaboration de Albert Riedlinger. París; Lausana, Payot. [Trad. *Curso de lingüística general*. Traducción y edición de Amado Alonso. Buenos Aires, Losada, 1945 (24ª ed.)].
- SCHANE, Sanford A. (1973): *Generative Phonology*. Englewood Cliffs, Prentice-Hall.
[Trad. *Introducción a la fonología generativa*. Traducción de Elisenda Franquesa; revisión, presentación y notas de Eugenio Martínez Celdrán. Barcelona, Labor, 1979].
- SECO, Manuel (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid, Aguilar.
- SECO, Rafael (1930): *Manual de gramática española*. Revisado y ampliado por Manuel Seco. Madrid, Aguilar, 1971.
- SIEVERS, Eduard (1876): *Grundzüge der Phonetik*. Leipzig, Breitkopf & Hartel.
- SILVA-FUENZALIDA, Ismael (1951): «Syntactical Juncture in Colloquial Chilean Spanish: The Actor-Action Phrase». *Language* 27/1: 34-37.
- SILVA-FUENZALIDA, Ismael (1953): «Estudio fonológico del español de Chile». *Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile* 7: 153-176.
- SKELTON, Robert B. (1969): «The pattern of Spanish vowel sounds». *IRAL* 7, 231-237.
- SOLÉ SABATER, Maria-Josep (1984): «La experimentación en fonética y fonología». *Estudios de Fonética Experimental* 1: 1-70.
- SOMMERSTEIN, Alan H. (1977): *Modern Phonology*. Londres, Edward Arnold; Baltimore, University Park Press. [Trad. *Fonología moderna*. Traducción española de Guillermo Diamante. Madrid, Cátedra, 1980].
- STAMMERJOHAM, Harro (ed.) (1996): *Lexicon Grammaticorum: Who's Who in the History of World Linguistics*. Tübingen, Max Niemeyer.

- STEINER, George (1989): *Real Presences: Is There Anything in What We Say?* Londres; Boston, Faber and Faber. [Trad. *Presencias reales. ¿Hay algo en lo que decimos?* Traducción de Juan Gabriel López Guix. Madrid, Siruela.
- STOCKWELL, Robert P. (1998): «From English Philology to Linguistics and Back Again». En E. F. Konrad Koerner (ed.): *Studies in the History of the Language Sciences: First Person Singular III: Autobiographies by North American scholars in the language sciences*. Ámsterdam; Filadelfia, John Benjamin's Publishing Company: 225-245.
- STOCKWELL, Robert P. y J. Donald BOWEN (1965): *The Sounds of English and Spanish*. Chicago, University of Chicago.
- STOCKWELL, Robert P., J. Donald BOWEN e Ismael SILVA-FUENZALIDA (1956): «Spanish Juncture and Intonation». *Language* 32/4: 641-665. [Reed. en Martin Joos (ed.): *Readings in Linguistics*. Nueva York, American Council of Learned Societies, 1958: 406-418].
- STOCKWELL, Robert P., J. Donald BOWEN e Ismael SILVA-FUENZALIDA (1957-1962): *Spanish Basic Course*. Washington, Department of State.
- SUÁREZ BLANCO, Germán (1979): «Figura de Don Samuel Gili Gaya». En VV. AA.: *Homenaje a Samuel Gili Gaya (in memoriam)*. Barcelona, Bibliograf: 21-32.
- SWADESH, Morris (1934): «The Phonemic Principle». *Language* 10/2: 117-129.
- SWIGGERS, Pierre (2004): «Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística». En Cristóbal José Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Antonia Nelsi Torres González, Dolores Corbella Díaz, Francisca del Mar Plaza Picón (coords.): *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la SEHL, La Laguna (Tenerife) 22 al 25 de octubre de 2003*. Madrid: Arco/Libros: 113-146.
- SWIGGERS, Pierre (2009): «La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones». *Revista argentina de historiografía lingüística* 1/1: 67-76.
- SWIGGERS, Pierre (2011): «Terminología gramatical y lingüística: elementos de análisis historiográfico y metodológico». *Res Diachronicae* 7: 11-35.
- TERRACINI, Benvenuto (1942): Reseña de Nikolái S. Trubetzkoy (1939). *Revista de Filología Hispánica* 4: 173-180.

- TORREBLANCA, Máximo (1976): «La sonorización de las oclusivas sordas en el habla toledana». *Boletín de la Real Academia Española* 56: 117-165.
- TORREBLANCA, Máximo (1979): «Un rasgo fonológico de la lengua española». *Hispanic Review* 47/4: 455-468.
- TORREBLANCA, Máximo (1980): «Factores condicionadores de la distribución de los alófonos consonánticos españoles». *Hispania* 63/4: 730-736.
- TORREJÓN, Alfredo (2000): *Introducción a la fonética y fonología españolas*. Dubuque, Iowa, McGraw-Hill.
- TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (2009): «Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1920-1926)». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 7/13: 113-35.
- TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (2010): «La investigación lexicográfica en el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1923-1927)». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 7: 185-205.
- TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (2011): *Amado Alonso en el debate acerca de la lengua nacional. El papel del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en la redefinición del objeto (1923-1946)*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- TRAGER, George L. (1939): «The Phonemes of Castillian Spanish». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 8: 217-222.
- TRAGER, George L. (1941): Reseña de Dennis Fry y Đorđe Kostić (1939). *Language* 17/2: 170-171.
- TRAGER, George L. y Bernard BLOCH (1941): «The Syllabic Phonemes of English». *Language* 17/3: 223-246.
- TRAGER, George L. y Henry L. SMITH (1951): *An Outline of English Structure*. Washington, American Council of Learned Societies, 1965 (5ª ed.).
- TRNKA, Bohumil (1958): «Prague structural linguistics». *Philologica Pragensia* 1/2: 33-40 (selección traducida de *Voprosy jazykoznan'ija* 3: 44-52). [Reed. en Josef Vachek (ed.): *A Prague School Reader in Linguistics*. Bloomington, Indiana University Press, 1964; trad. «La lingüística estructural del Círculo de Praga». En Bohumil Trnka, Vilém Mathesius, Nikolái Trubetzkoy, Josef Vachek y

- Roman Jakobson: *El círculo de Praga*. Edición de Joan A. Argente. Barcelona, Anagrama, 1971: 13-29].
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1933a): «Bericht von. Prof. Dr. N. Trubetzkoy». En *Actes du Deuxième Congrès International de Linguistes, Genève, 25-29 août 1931*. París, Librairie d'Amérique et d'Orient Adrien Maisonneuve: 120-125. [Trad. «Phonology versus Phonetics». En *Studies in General Linguistics and Language Structure*. Edición de Anatoly Liberman; traducción inglesa de Marvin Taylor y Anatoly Liberman. Durham; Londres, Duke University Press, 2001: 6-13].
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1933b): «La phonologie actuelle». En *Psychologie du Langage*: 227-246. [Trad. «La fonología actual». En Nikolái S. Trubetzkoy, Edward Sapir y otros (1971): *Fonología y morfología*. Traducción de Carlos A. Fayard. Buenos Aires, Paidós: 13-30].
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1935): *Anleitung zu phonologischen Beschreibungen*. Brno, Association internationale pour les études phonologiques, Édition du Cercle Linguistique de Prague. [Trad. *Introduction to the Principles of Phonological Descriptions*. La Haya, Martinus Nijhoff, 1968.
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1936): «Essai d'une théorie des oppositions phonologiques». *Journal de psychologie normale et pathologique* 33: 5-18. [Trad. «A Theory of Phonological Oppositions». En *Studies in General Linguistics and Language Structure*. Edición de Anatoly Liberman; traducción inglesa de Marvin Taylor y Anatoly Liberman. Durham; Londres, Duke University Press, 2001: 14-21].
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1937): «Über eine neue Kritik des Phonembegriffes». *Archiv für die vergleichende Phonetik* 1: 129-147. [Trad. «On a New Critique of the Concept of the Phoneme». En *Studies in General Linguistics and Language Structure*. Edición de Anatoly Liberman; traducción inglesa de Marvin Taylor y Anatoly Liberman. Durham; Londres, Duke University Press, 2001: 22-38].
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (1939): *Grundzüge der Phonologie. Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 7. [Trad. fr. de Jean Cantineau: *Principes de Phonologie*. París, Klincksieck, 1949; trad. ingl. de Christiane A. M. Baltaxe: *Principles of Phonology*. Berkeley; Los Ángeles, University of California Press, 1969; trad.

- esp. *Principios de fonología*. Traducción de Delia García Giordano con la colaboración de Luis J. Prieto, Madrid, Cincel, 1973].
- TRUBETZKOY, Nikolái S. (2001): *Studies in General Linguistics and Language Structure*. Edición de Anatoly Liberman; traducción inglesa de Marvin Taylor y Anatoly Liberman. Durham; Londres, Duke University Press.
- TRUJILLO, Ramón (1983): «Algunas observaciones sobre la posición del fonema /c/ en el sistema consonántico español». En María Victoria Conde Saiz, José Luis García Arias y Josefina Martínez Álvarez (coords.): *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 5. Universidad de Oviedo: 197-214.
- TWADDELL, W. Freeman (1935): «On Defining the Phoneme». *Language* 16: 5-62.
- UNIVERSITY OF MICHIGAN (1978-1981): *Proceedings of the Board of Regents*. Ann Arbor, University of Michigan.
- VAQUERO, María (2005): «Homenaje al Profesor Antonio Quilis Morales (1933-2003). Semblanza». En VV. AA.: *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; UNED; Universidad de Valladolid: 49-54.
- VÁSQUEZ, Washington (1953): «El fonema /s/ en el español del Uruguay». *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* 10: 87-94.
- VEIGA ARIAS, Amable (1977): «Cuestiones fonológicas». En María Victoria Conde Saiz, José Luis García Arias y Josefina Martínez Álvarez (coords.): *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 2. Oviedo, Universidad de Oviedo: 257-280.
- VEIGA ARIAS, Amable (1984): «Dominancia y redundancia en fonología». *Verba* 11: 39-63.
- VEIGA, Alexandre (1984): «Dos unidades del sistema fonológico español. El fonema africado y el archifonema interrumpido». *Verba* 11: 157-179. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 27-46].
- VEIGA, Alexandre (1985): «Consideraciones relativas a la actuación y límites de las oposiciones fonológicas *interrumpido/continuo* y *tenso/flojo* en español». *Verba* 12: 253-285. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 47-74].

- VEIGA, Alexandre (1988): «Reaproximación estructural a la lenición protorromance». *Verba* 15: 17-78. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 75-126].
- VEIGA, Alexandre (1993): «En torno a los fenómenos fonológicos neutralización y distribución defectiva». *Verba* 20: 113-140. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 139-168].
- VEIGA, Alexandre (1994a): «Problemas de clasificación de algunos fonemas cononánticos en español: /b, d, g/ ante la oposición *continuo/interrupto*». En Jeanine Stolidi (ed.): *Recherches en Linguistique Hispanique. Actes du colloque d'Aix-en-Provence 20 et 21 Mars 1992*. Aix-en-Provence, Université de Provence: 109-122. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 127-138].
- VEIGA, Alexandre (1994b): «Un pretendido monofonematisimo del grupo [gʷ] en español». *Anuario de Lingüística Hispánica* 10: 389-406. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 169-184].
- VEIGA, Alexandre (1995): «Los fonemas de realización nasal en español». *Moenia* 1: 345-366. [Reed. en Juana Gil (ed.): *Panorama de la fonología española actual*. Madrid, Arco/Libros, 2000: 185-206 y en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 205-222].
- VEIGA, Alexandre (2000a): «Del fonema castellano /j/». *Hesperia* 3: 97-156. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 273-312].
- VEIGA, Alexandre (2000b): «Las unidades fonemáticas líquidas del español», en Philippe Cahuzac e Yvon Cousquer (eds.): *Miscellanées de langues et cultures romanes et celtiques. En hommage à Robert Omnès*. Brest, Université de Bretagne Occidentale: 81-97. [Reed. «La clase fonemática líquida en español». En *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 361-382].
- VEIGA, Alexandre (2001a): «Grupos fónicos tautosilábicos en español: neutralización y distribución defectiva». Comunicación presentada en el *V Congreso de Lingüística General* (Universidad de León). [Ed. «Grupos fónicos tautosilábicos,

- neutralización y distribución defectiva en español». En *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 383-403].
- VEIGA, Alexandre (2001b): «Interpretaciones de los segmentos semivocales en la historia de la fonología española». En Marina A. Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares (eds.): *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999*. Madrid, Arco/Libros: 939-954. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 259-272].
- VEIGA, Alexandre (2001c): «Las unidades fonemáticas de realización fricativa en español». *Moenia* 7: 293-330. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 325-360].
- VEIGA, Alexandre (2002a): *El subsistema vocálico español*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- VEIGA, Alexandre (2002b): «La unidad fonemática “archifonema”». En María Dolores Muñoz Núñez, Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá, Gérard Fernández Smith y Victoria Benítez Soto (eds.): *IV Congreso de Lingüística General. Cádiz, del 3 al 6 de abril de 2000*, vol. 4. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz; Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá: 2473-2483. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 313-323].
- VEIGA, Alexandre (2005a): «El funcionamiento de las oposiciones fonológicas». *Moenia* 11: 81-110. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 417-446].
- VEIGA, Alexandre (2005b): «Sobre un problema analítico-descriptivo en la fonética del español y sus repercusiones en el análisis fonológico». En Luis Santos Río, Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos, José J. Gómez Asencio y Emilio Prieto de los Mozos (eds.): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca: 1171-1184. [Reed. en *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 405-416].

- VEIGA, Alexandre (2005-2006): «Discrepancias en torno a la fonemización de los “semivocales” en español». En *El componente fónico de la lengua. Estudios fonológicos*. Lugo, Axac, 2009: 447-454.
- VIGÓN ARTOS, Secundino (2007): «Influências do funcionalismo alarquiano em Portugal». *Península, Revista de Estudos Ibéricos* 4: 203-212.
- VILA RUBIO, María Nieves (1991): *Samuel Gili Gaya: estudio biográfico e introducción a su obra lingüística*. Universitat de Barcelona (Tesis doctoral).
- VILLANUEVA, Darío (2001): «Emilio Alarcos, crítico literario». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 243-250.
- VILLENA PONSODA, Juan Andrés (2002): «Tipología de sistemas fonológicos y variación sociolingüística en el español de Andalucía». En Antonio Martínez González (ed.): *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses: 189-214.
- VIÑES RUEDA, Hortensia (1980): «Acerca de las ideas lingüísticas de Amado Alonso. Prólogo al *Curso de Lingüística General* de Ferdinand de Saussure». *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta* 35-36: 223-252.
- WAGNER, Max L. (1927): «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica». *Revista de Filología Española* 14: 20-32.
- WANG, William (1973): «Approaches to Phonology». En Thomas A. Sebeok (ed.): *Current Trends in Linguistics vol. X: Linguistics in North America*. La Haya; París, Mouton: 101-121.
- WEINRICH, Harald (1958): *Phonologische Studien Zur Romanischen Sprachgeschichte*. Münster, Aschendorff.
- WEINRICH, Uriel (1953): *Languages in contact: findings and problems*. Nueva York, Linguistic Circle of New York.
- WEINRICH, Uriel (1954): «Is a Structural Dialectology Possible?», *Word* 10: 388-400.
- YERRO VILLANUEVA, Tomás (1973): «Amado Alonso, lerinés ilustre». Reed. en *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 20-21, 1997-1998: 305-309.
- YNDURÁIN, Domingo (2001): «Presencia de Emilio Alarcos». En Josefina Martínez Álvarez (coord.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*. Madrid, Gredos: 103-104.

ZAMORA VICENTE, Alonso (1960): *Dialectología española*. Madrid, Gredos, 1966.

ZAMORA VICENTE, Alonso (2001): «En recuerdo de Tomás Navarro Tomás». En *Los orígenes de la fonética experimental en España*. Cáceres, Fundación Biblioteca Alonso Zamora Vicente: 19-27.

ZIPF, George K. y Francis M. ROGERS (1939): «Phonemes and variphones in four present-day romance languages and classical latin from the viewpoint of dynamic philology». *Archives Néerlandaises de phonétique expérimentale* 15: 111-147.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de sonidos consonánticos según Navarro Tomás (1932: §78).....	96
Tabla 2. Cuadro de algunos fonemas consonánticos del español según Malmberg (1965 [1952b]: 56-62).....	160
Tabla 3. Fonemas consonánticos del español según Martinet (1974 [1955a]: 118).....	165
Tabla 4. Fonemas consonánticos del español según Trager (1939)	186
Tabla 5. Rasgos distintivos de los fonemas consonánticos del español según Martin (1965) (elaboración propia)	235
Tabla 6. Comparación de las oposiciones del español en Alarcos (1949a-1954a).....	295
Tabla 7. Cuadro de fonemas consonánticos y líquidos según Alarcos (1950a: 113) ...	296
Tabla 8. Cuadro de fonemas consonánticos y líquidos según Alarcos (1954b: 144)...	297
Tabla 9. Cuadro de fonemas consonánticos y líquidos según Alarcos (1961a: 164; 1965b: 170).....	297
Tabla 10. Cuadro analítico en la tercera edición (1961a: 173).....	299
Tabla 11. Clasificación de los fonemas consonánticos y líquidos del español según Alarcos (adaptado de Perea Siller, 2017: 123)	300
Tabla 12. Fonemas consonánticos del español según Alarcos (1994)	302
Tabla 13. Fonemas vocálicos del andaluz oriental (Salvador, 1977: 19).....	328
Tabla 14. Clasificación articulatoria de los fonemas vocálicos del español según Quilis (1969-1997)	338
Tabla 15. Descripción acústica de los fonemas vocálicos del español según Quilis (1981: 188; 1999 [1993]: 56, 168).....	339
Tabla 16. Clasificación articulatoria de los fonemas consonánticos del español según Quilis (1993).....	341
Tabla 17. Clasificación acústica de los fonemas consonánticos del español según Quilis (1985: 66).....	343

Tabla 18. Clasificación acústica de los fonemas consonánticos del español según Quilis (1999 [1993]: 56).....	344
Tabla 19. Clasificación de los fonemas consonánticos según el <i>Esbozo</i> (1973: 37)....	373
Tabla 20. Fonemas vocálicos del español en Alcina y Blecua (2001 [1975]: 279)	381
Tabla 21. Fonemas consonánticos en la <i>Gramática</i> de Alcina y Blecua (2001 [1975]: 299).....	383
Tabla 22. Fonemas consonánticos del español según Canellada y Madsen (1987)	397
Tabla 23. Rasgos de clase mayor según Martínez Celdrán (1989b)	412
Tabla 24. Rasgos vocálicos según Martínez Celdrán (1989b: 97)	413
Tabla 25. Fonemas consonánticos y líquidos del español según Martínez Celdrán (1989b) (elaboración propia)	414
Tabla 26. Fonemas no vocálicos del español según Martínez Celdrán (1996-2000)...	419
Tabla 27. Fonemas del español según Martínez Celdrán (2001-2002)	425
Tabla 28. Fonemas no líquidos orales según Gómez Asencio (2000 [1994]: 181).....	430
Tabla 29. Niveles y rasgos del plano fónico según Veiga (2009 [2005a]: 423).....	437
Tabla 30. Fonemas vocálicos según Veiga (2002a: 93)	445
Tabla 31. Fonemas líquidos según Veiga (2009 [2000b]: 381)	447
Tabla 32. Fonemas consonánticos según Veiga	449
Tabla 33. Rasgos pertinentes de los fonemas vocálicos según Hidalgo y Quilis (2012: 159).....	461
Tabla 34. Rasgos distintivos de los fonemas consonánticos (Gil, 2007: 485-486).....	469